

MANUEL J. BUSTAMANTE DE LA FUENTE

MIS
ASCENDIENTES

EDICION PRIVADA

1955

MANUEL J. BUSTAMANTE DE LA FUENTE

MIS ASCENDIENTES

EDICION PRIVADA



Digitalizado por:
Asociación por la Cultura y la Educación Digital
ACUEDI - 2013

1955



“En ellos (los nueve valles de Asturias de Santillana)... hay más de mil solares de caballeros hidalgos y más de doscientas torres y casas fuertes”.

F. 61 del Memorial inserto en el pleito de los Valles.

Este trabajo de investigación genealógica de mis ascendientes, tiene una índole netamente familiar y un carácter privado, a pesar de que figuran en él, personajes de gran relieve histórico, como Nicolás de Ribera el Viejo, Juan de la Torre, Pedro Pizarro, Pedro Arias Dávila (Pedrarias), Rodrigo de Contreras, Polo de Ondegardo y muchos otros conquistadores y fundadores de Arequipa.

Ha pasado ya la época en que, equivocadamente, se consideraba la Genealogía como exponente de pueril vanidad. Hoy se le reputa como una de las más importantes fuentes de la Historia. Con razón dice Gerardo de Nerval, que el conocimiento del blasón es la llave de la Historia de Francia y Julio de Atienza, que esos heraldos secularmente orgullosos que adornan el paisaje español, desde los Montes Pirineos, hasta el estrecho de Gibraltar, tanto en los pueblos olvidados y dormidos, como en las viejas ciudades castellanas, son páginas de Historia.

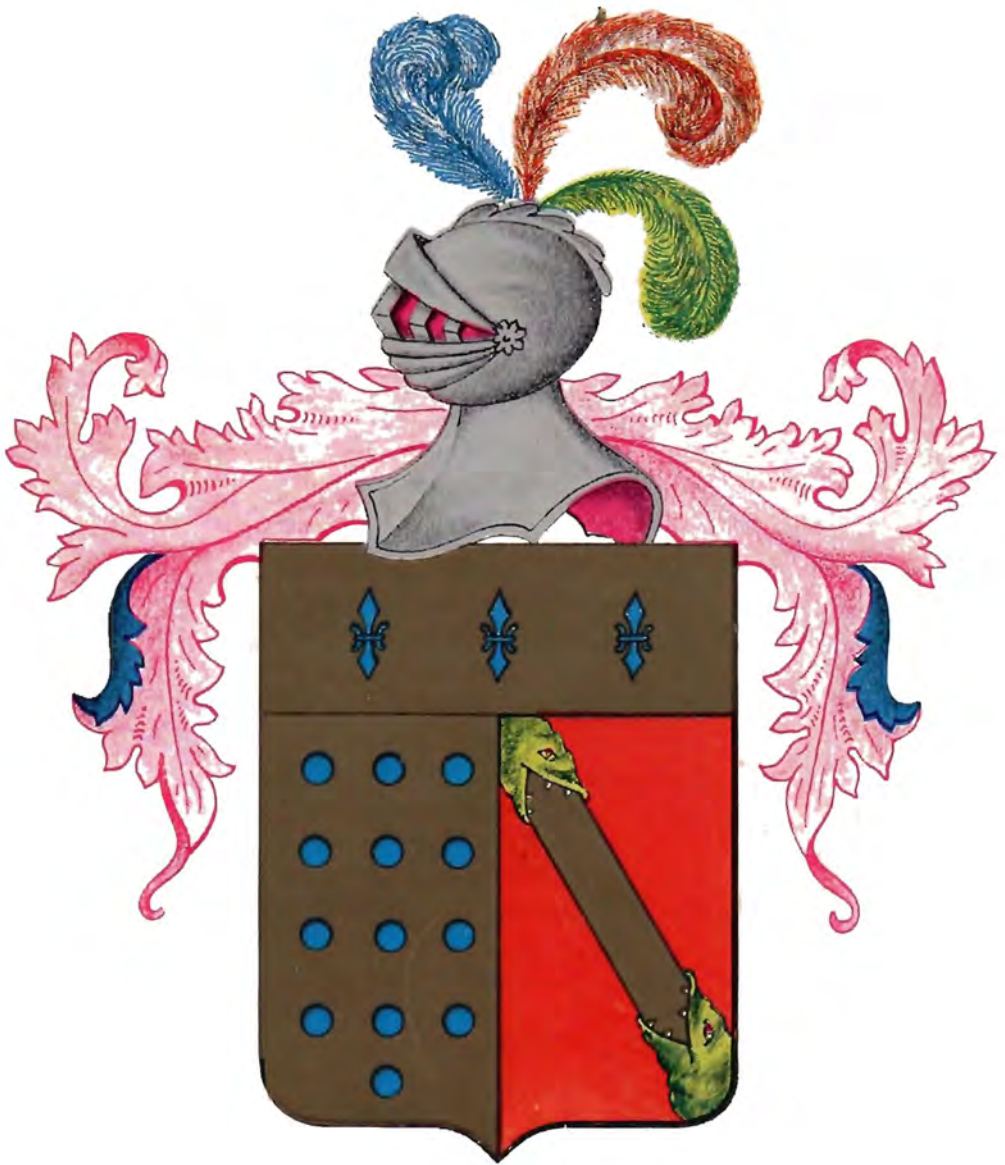
Nada más interesante, de otro lado, que saber quiénes somos, de dónde venimos e investigar las condiciones personales, las virtudes y los defectos de nuestros antepasados, la situación que ocuparon en la colectividad, su procedencia, su raza, los factores que intervinieron en su educación y formación espiritual, su vida entera, con sus vicisitudes, sus triunfos y sus fracasos. Un escritor ha dicho "que aquél que desprecia la historia de sus antepasados, reconoce que no es digno de ellos y que no tiene condiciones para superarlos".

“Somos, dice Marañón, mucho de lo que fueron nuestros padres remotos y, a su través, mucho de lo que fué la historia de nuestra raza”.

No reconocer la importancia de la Genealogía es desconocer lo que significa la herencia en la determinación de nuestras condiciones espirituales y físicas. Para conocernos bien y explicar muchos episodios de nuestra vida, necesitamos conocer a nuestros antepasados, que reviven en nosotros.

Una estirpe que ha sabido conservar situación honrosa y expectable, durante siglos, a través de muchas generaciones, tiene ganada ejecutoria de superioridad y nobleza. Con razón escribió el historiador López de Gómara, hace centenares de años: “No es menos loa, ni virtud, ni quizá trabajo, guardar lo ganado, que ganar de nuevo. Pues así se conserva la hacienda, que sostiene la honra”. Formar conciencia de esto, en las generaciones que crecen, como estímulo de superación, es una de las más importantes finalidades de la Genealogía.

Estos conceptos constituyen la razón de ser de este trabajo.



Bustamante

LOS BUSTAMANTE

"Hidalgo como el Rey, porque era Montañés".—El Quijote. Parte 2ª.

Los Bustamante de Arequipa —me refiero a los descendientes del Capitán don Juan Antonio González de Bustamante— no son de las familias más antiguas de esa ciudad, pues su fundador, sólo se estableció en ella, después de su matrimonio con doña Rosa de Benavides y Espinoza, realizado el 3 de Mayo de 1699, como se ve de la partida que existe a fs. 122 del libro N^o 2 de Matrimonios, de la Parroquia del Sagrario, cuyo tenor literal se insertará luego.

En el Perú han existido y existen otras familias del mismo apellido que aun cuando es probable que procedan del mismo tronco —cuando menos las originarias de la provincia de Santander— no tienen una conocida relación de parentesco entre ellas. En Arequipa hubieron dos Corregidores de apellido Bustamante, que se establecieron en esa ciudad y dejaron descendientes: don Juan Alonso de Bustamante, Maestre de Campo y Caballero de Santiago, que se hizo cargo de la Gobernación el 1^o de Agosto de 1651; y don Félix de Bustamante y Ceballos que ejerció el cargo de Corregidor a partir del 27 de abril de 1678. Probablemente de ellos descienden los Bustamante de Arequipa, que no pertenecen a

la familia del Capitán don Juan Antonio González de Bustamante, que vino, como hemos visto, con posterioridad; y algunos de los que llegaron a ocupar muy buena situación social, como los Bustamante y Portu, por ejemplo.

El Capitán don Juan Antonio González de Bustamante hizo construir una cripta debajo del altar mayor del Templo de La Merced y allí están enterrados él y sus descendientes, hasta el Dr. D. Pedro José Bustamante y Alvizuri, que falleció en 1873. En ese mismo Templo estableció la festividad de San José que hasta hoy hace celebrar su familia anualmente.

La partida de matrimonio del Capitán González de Bustamante con doña Rosa de Benavides y Espinoza, que existe a fs. 122 del libro N° 2 de la Parroquia del Sagrario es del tenor literal siguiente:

“Año del Señor de 1699, en 3 de Mayo, yo el Dr. D. Agustín de Benavides, de licentia parrochi, desposé por palabras de presente, que hacen verdadero matrimonio, al Capitán don **Juan Antonio González de Bustamante** y en virtud de su poder al Capitán don Rafael de Loaiza, Caballero de la Orden de Santiago, que es del tenor siguiente: En la Ciudad de los Reyes del Perú y en 12 días del mes de Marzo de 1699 años, ante mí el Escribano y testigos compareció el Capitán don Juan Antonio González de Bustamante, morador de esta dicha ciudad, hijo legítimo de don Juan González de Bustamante y de doña Angela de Bustamante y Herrera, naturales todos del lugar de Quijas, en el valle de Reocin de las montañas de Burgos, Jurisdicción de las Cuatro Villas; y dijo que para mejor seguir a Dios Nuestro Señor y con la Santa Gracia está tratado y contestado de desposarse según el orden de nuestra Santa Madre Iglesia Católica Romana, por palabras de presente, que hacen verdadero matrimonio, con doña Rosa de Benavides, doncella natural de Arequipa e hija legítima de don Diego de Benavides y de doña Francisca de Espinoza, vecinos de dicha ciudad y para que dicho matrimonio se efectúe y tengan cumplido efecto los pactos matrimoniales y atento a que el otorgante se encuentra en esta

ciudad y al presente no le es posible ir a la referida de Arequipa y porque no se deje de efectuar aquél, otorgó su poder en la mejor forma, para que le dé superior cumplimiento en la mejor forma al Capitán don Rafael Loaiza, Caballero de la Orden de Santiago, vecino de dicha Ciudad de Arequipa, para que en nombre del otorgante y representando su misma persona, se despose y contraiga libre matrimonio, por palabras de presente, con la dicha doña Rosa de Benavides, diciendo que me otorgo por su esposo y marido y que la recibo por esposa y mujer del otorgante, haciendo los actos y ceremonias, que en semejantes ocasiones se requieren, para hacer y celebrar legítimo y verdadero matrimonio, que siendo por el dicho don Rafael y dichos hechos y dichas palabras matrimoniales y ejecutadas las cosas que en tal acto se requieren, el otorgante desde ahora para entonces y desde entonces para ahora, lo da por bien hecho y celebrado el dicho matrimonio como si lo dijera vocalmente y se otorgase por su esposo y marido; que el poder que para todo lo susodicho y su dependiente se requiere, se lo dió y otorgó al dicho don Rafael con incidencias y dependencias sin limitación alguna; y con firme, libre y general administración y facultad de que lo pueda sustituir en persona en quien y las veces que le pareciere, a quien desde luego da la misma facultad y la firmeza y cumplimiento de todo lo que dicho es y fuera hecho y el otorgante a quien yo el Escribano Público doy fe y conozco, lo firmo en su nombre, siendo testigos don Juan García Ramos, Juan de Espinoza de los Montero y Gabriel de Landa presentes. — Don Juan Antonio González de Bustamante. — Ante mí. — Francisco Sánchez Becerra. — Notario Público. — En testimonio de verdad. — Francisco Sánchez Becerra; con doña Rosa de Benavides, natural de esta ciudad, hija legítima del Capitán don Diego de Benavides y de doña Francisca de Espinoza, habiendo procedido la licencia del señor Provisor y Vicario General don Luis Cornejo Calderón, dada en 9 días del mes de Abril de este año y habiendo publicado primero las tres publicaciones que manda el Santo Concilio de Trento, en 3 días de fiesta en las misas mayores, la prime-

ra en domingo 12 de Abril, la segunda en 20 de dicho mes, día de Pascua y la tercera en 21 de dicho mes, día de Pascua de Resurrección, de que no resultó ningún impedimento canónico siendo testigos el Rvdo. Sr. Dr. D. Simón de Alva, el Sargento Mayor don Joseph de Pacheco, y don Pedro Pacheco y lo firmé ut supra. — Thomás Díaz del Carpio.”

Encargué al Párroco de Quijas, que buscara la partida de nacimiento del Capitán don Juan Antonio González de Bustamante, pero no la ha encontrado en los libros de su Parroquia. Me dice que probablemente fué bautizado en Helguera, de donde era vecino el padre del indicado Capitán, como se ve de la partida de matrimonio de sus padres, cuya copia me envió y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Don Benjamín Ciama Ruiz, Cura de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción del pueblo de Quijas, diócesis y provincia de Santander, CERTIFICA: que al folio 3 del Libro II de casados de esta Parroquia, hay una partida que dice así: Joan, Angela. — En el lugar de Quijas a 17 días del mes de Setiembre de 1659 años: yo el R. Antonio del Campo, Beneficiado Mayor de dicho lugar, desposé por palabras de presente en santo verdadero matrimonio a don Juan González de Bustamante, vecino y natural del lugar de Helguera y a Angela de Bustamante y Herrera, mi feligresita y habiendo precedido las moniciones que manda el Santo Concilio de Trento en ambas parroquias, según certificado del señor Cura de Helguera; siendo testigos Joan de Quijano Castañeda, Joan Fernández y Antonio de Bustamante, vecinos de este lugar. — R. Antonio del Campo. — Rubricado. — Es copia del original al que me remito y para que conste expido la presente que firmo y sello en Quijas a 17 de Diciembre de 1951. — Un sello. — Firmado. — Benjamín Ciama.

Me propongo en un próximo viaje a España buscar la partida de nacimiento de mi antepasado el Capitán don Juan Antonio González de Bustamante en Helguera y parroquias vecinas y establecer su entroncamiento con don Rodrigo de

Bustamante, el fundador del primitivo Solar en los comienzos del Siglo IX.

Examinando el Protocolo del Notario de Lima Francisco Sánchez Becerra, correspondiente a los años de 1698 y 1699, he encontrado varias escrituras otorgadas por el Capitán don Juan Antonio González de Bustamante, en las que aparece su firma suprimiendo el primer apellido González. Sólo en la escritura de poder para su matrimonio con doña Rosa de Benavides, firmó Juan Antonio González de Bustamante en dos líneas. Probablemente la supresión del primer apellido, poniendo sólo la inicial, se debió al deseo de acortar su nombre bastante largo. Sus descendientes, empezando por el General don Domingo de Bustamante y Benavides, su hijo, suprimieron definitivamente el apellido González, que seguramente sus antepasados lo usaron compuesto durante muchas generaciones. Ya en el año 1471 encontramos como Comendador de Montánchez y Caballero de la Orden de Santiago a don Alvaro González de Bustamante y en el Siglo X a García González de Bustamante, denodado defensor del Rey don Alfonso V que era menor de edad. El año 1405 Juan González de Bustamante, vecino de Quijas, según Luis de Azúa, compareció ante Juan Pérez de Ribera, Alcalde de la Merindad de Asturias de Santillana, por el Corregidor del Rey don Gómez Arias, con el fin de que se hiciera averiguación de los bienes que poseía en Cigüenza, Toñales y Novales.

Según los Cronistas Españoles, a los que se refiere detalladamente Miguel de Azúa y Campos, en su libro "Los Brachos y los Bustamantes" éstos son de origen francés y descienden de don Rodrigo de Bustamante, sobrino de Carlo Magno, que, en los comienzos del Siglo IX fundó su primer Solar, según unos en Quijas y según otros en La Costana, Alceda, el Llano o Bustamante.

Carece de objeto discutir, como se ha discutido tanto, entre los miembros de esta familia, cuál fué el Solar primitivo que se fundó por don Rodrigo de Bustamante. Lo cierto es que todas esas casas proceden del mismo tronco, sustentan el mismo blasón y han producido todas ellas hombres ilustres, que, por sus méritos, fueron premiados con los marque-

sados de Villatorre y del Solar de Mercadal y el condado de Basoco, contándose por decenas los Bustamante que fueron condecorados como Caballeros de las Ordenes de Santiago y Calatrava. Las diferentes ramas de los montañeses Bustamante, diseminadas por diferentes pueblos de la provincia de Santander, ostentan en los escudos de sus casas solariegas, 13 roeles y 3 flores de lis.

Todos los cronistas están de acuerdo en el lustre y gran importancia de la casa de Quijas, de donde era originario el Capitán don Juan Antonio González de Bustamante, como hemos visto en las partidas de matrimonio de sus padres y de él mismo. El lema de la casa de Quijas era: "Los Bustamante de Quijas, con Reyes casan sus hijas". Gratia Dei en su Vergel de Nobles, se ocupa extensamente de la familia Bustamante, extendida en toda la provincia de Santander (Quijas, La Costana, Alceda, El Llano, Bustamante, Helguera, etc.) y del escudo de armas de su linaje, igual en todas las ramas, que tiene la siguiente leyenda:

"VÍ las armas relumbrantes
Con sus franceses blasones
De los Fuertes Bustamantes
Que Reyes no fueron antes,
Mas vienen de Emperadores
Azules trece roeles
En campo de gran limpieza
Banda de oro con cabezas
De dragantes sobre rojo
Y en orla de vencedores
Las tres celestiales flores
Que declaran su realeza".

Además, lleva por escusón, en el punto de honor y sobre el todo, el apellido que indica el Señorío: Bustamante.

En este escudo de los Bustamante se introdujeron variaciones o ampliaciones por sus enlaces con los Bracho, los Tagle los Velarde y los Quijano; pero siempre mantuvieron las tres flores de lis y los 13 roeles,

Se ha discutido mucho sobre el origen de los roeles en los escudos. Según unos representan la mesa redonda instituida por Arthur, el legendario Señor de los Bretones: mesa que solemnizaba la expulsión de los romanos de las Islas Británicas, después de terrible lucha. Según otros representan el honor de participar en la mesa del Rey, de que disfrutaban los vencedores en aquellas justas. Por último, se dice que el Rey Eduardo III de Inglaterra, hizo edificar una gran sala de figura elíptica, en el suntuoso castillo de Windsor, a la que no tenían entrada sino los caballeros vencedores en las justas. De todos modos las rodela, defensa guerrera de la antigüedad, representa hazañas, victorias, luchas y cada roel significa una victoria personal. D. Pedro de Salazar, dice que los Bustamante llevan en su escudo, desde tiempos remotos, los 13 roeles, porque el primero de su apellido, que llegó a las Montañas de Burgos, don Rodrigo de Bustamante, fué uno de los 70 Barones de Bretaña, siendo a todas luces francés el origen de esos roeles.

Las flores de lis, según un genealogista francés, se usaron desde el Siglo V, en que en la batalla de Tolviac, los soldados se coronaron de lirios. También dice que ese símbolo muy apreciado por Cilderico, puede representar las abejas, muy abundantes en las selvas de Germania. No cabe duda del origen francés de este símbolo. En el cuaderno 39 de MINUTAS GENEALOGICAS, que existe en el Archivo de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid, al tratar de la batalla de Roncevalles, se cita a un Bustamante "aprestando el pendón real que contenía las tres flores de lis, que hubiera podido añadir a sus 13 roeles, si no las hubiera usado ya, por provenir de la casa real de Francia".

Usaron los Bustamante en sus escudos los 13 roeles y las tres flores de lis, hasta la época del Rey don Alfonso XI, que creó la Orden de la Caballería de la Banda, y se nombró Caballero de ella, al señor de Quijas, García Sánchez de Bustamante, en premio de su lealtad y servicios. Es sabido que los que pertenecían a esa institución caballeresca, usaban una banda de oro, con dos dragantes de sinople. Desde

entonces, los Bustamante empezaron a usar en su escudo la banda de oro con cabezas de dragantes sobre rojo.

Don Juan Antonio González de Bustamante, según vemos, como muchos de mis ascendientes, era montañés. Como es sabido los primitivos habitantes de la Montaña fueron los cántabros, que una vez pasado el período glaciario abandonaron las cuevas y grutas naturales y edificaron sus rústicas viviendas. “Un bajo muro circular de piedra y barro: una techumbre de entramados troncos cubiertos de arcilla o de lajas pizarrosas. En el interior, en emiciclo, anchos poyos. Al exterior un solo hueco, puerta y lucernario; y, enfrente, el “Llar”. Asiento y lecho eran los poyos cubiertos de pieles curtidas al sol: campo de danza el emiciclo, cuando el siniestro resplandor de las antorchas, después de cenar carnes saladas, pan de bellotas, leche con sangre de caballo y ebrios de copiosas libaciones de zumos fermentados, giran en saltos y cabriolas al son de la gaita”. (1)

Los cántabros eran guerreros y su prestigio de valientes, detuvo durante 150 años la conquista de la Montaña por los romanos, que ocupaban el resto de la península, hasta que decidieron dominarla. “Encarnizada, implacable y larga fué la lucha. Irritada la invencible Roma, de fracaso en fracaso ante la sorprendente estrategia de aquellos desarrapados montañeses, envía sus mejores generales que, por tierra y mar, atacan, cercándolos en el monte Vindio, donde mueren con el tósigo extraído del tejo, antes de entregarse vencidos; y los prisioneros, en el suplicio de la cruz, cantan himnos guerreros insultando al vencedor: y el cántabri, la cruz svástica, primer blasón del ignorado simbolismo montañés, lo pasean por el mundo como glorioso trofeo las legiones augústeas, con el mismo orgullo que hoy flamea redivivo en los estandartes y se ostenta en los brazaletes de las falanges fascistas” (1). El cántabri, la cruz svástica, es de origen ario y hay muchas opiniones diversas sobre su simbolismo.

(1) Arnáiz de Paz.

Dominados por fin los cántabros, ante la superioridad de las fuerzas romanas, sufrieron cuatro siglos de cautiverio durante los cuales su sangre se mezcló con la de los vencedores, que le restaron bravura, hasta el punto de que cuando llegaron los visigodos, no encontraron gran resistencia y ocuparon fácilmente el país. De la fusión de estas tres razas: cántabros, hispano-latinos y visigodos, nace **Castilla**.

Los cronistas narran las proezas, heroísmo y sabiduría de los Montañeses Bustamante y citan de manera especial a Gutierre de Bustamante que murió heroicamente en una batalla contra los portugueses; a don Pedro, hijo de aquél, valeroso caballero que brilló en la época de Juan II; a don Gonzalo González de Bustamante, probablemente hermano de don Juan Antonio González de Bustamante que fué el primero que llegó a Arequipa y que es el tronco de la familia de ese apellido de dicha ciudad; a don Andrés de Bustamante, licenciado que se envió a Méjico por don Diego de Espinoza, Presidente de Castilla en 1570; a don Pedro de Bustamante que en el año de 843 y reinando en Asturias Ramiro I, fué Alcaide del Castillo de Luna y se le considera el autor de la estratagemma de arrojar alimentos a los moros, quienes creyéndolos bien aprovisionados, levantaron el sitio; a don Jorge de Bustamante, notable literato que vivió a fines del Siglo XV; a don Francisco de Bustamante, famoso pintor que nació en 1680; a don Alonso de Bustamante que inventó los hornos de destilar mercurio; a don Fernando de Bustamante, Mariscal de Campo, Gobernador de Manila y a muchos otros, que sería largo enumerar. Don Miguel de Azúa en su obra "El Valle de Ruiseñada — "Los Brachos y Los Bustamante" y don Mateo Escagedo Salmón en "Solares Montañeses", "Cien Montañeses Ilustres" y demás obras sobre la provincia de Santander y las Montañas de Burgos, consignan los nombres de numerosos Bustamante de las diferentes casas solariegas, que se distinguieron a partir del Siglo IX.

Sólo quiero hacer mención del documento en que el Rey don Enrique II, dió en donación no revocable a don Juan S. de Bustamante, su heredad, como recompensa según dice

textualmente de los “muchos servicios que nos habéis fecho e facedes cada día e por quanto afán e trabajo habeis habido y pasado por nuestro servicio”, en Toro a 30 días de Diciembre de 1369, por ante el Escribano Pedro Rodríguez. Nueve años después don Juan S. de Bustamante y su esposa fundaron el Mayorazgo de su casa de Quijas. Don García de Bustamante descendiente de don Juan, que fué Secretario Universal del despacho de doña Mariana de Austria, fué hecho Marqués del Solar de Mercadal, por el Rey don Carlos, mediante la siguiente cédula:

“D. Carlos, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, etc. Por quanto atendiendo a la cualidad y largos servicios de vos García de Bustamante, Caballero del Orden de Santiago, del mi Consejo; mi Secretario de Guerra, parte de Tierra y del de la Reina, mi madre y Señora y en consideración a que los estáis continuando de más de 45 años a esta parte, en diferentes empleos y especialmente en los cargos de mi Secretario de los Consejos de Hacienda, Indias, Italia y en la de la Guerra, con particular satisfacción mía y a que me habeis representado, sois dueño del palacio y solar de Mercadal de los Bustamantes, cuyo antiguo y nobilísimo linaje, descende de emperadores, según en la orla de sus armas y en todas las historias se contesta y principalmente del Emperador Carlo Magno, de cuya descendencia conservais la varonía y que, por las Historias se refieren los muchos lugares y vasallos que tenían vuestros antecesores y en la coronica del Rey don Alonso el Onceno, se refiere que en el de 1330 fué García Sánchez de Bustamante, ascendiente vuestro, uno de los Ricos-Homes y primeros caballeros de Castilla, llamado de aquel gran Rey, a su coronación en Burgos, donde le sentó a comer a su mesa y le armó caballero de su mano, el primero en que se estableció la Horden de la Vanda. Por decreto señalado de mi Real mano de 28 de Octubre del año próximo pasado os he hecho merced del Título de Castilla para vos, vuestra casa y vuestros herederos y subcesores, etc.”



*Portada de la Casa Solariega de los Bustamante en
Helguera.*

Desde el año 1917 lleva el título de Marqués del Solar de Mercadal, don Manuel de Bustamante y Gal, del Piélago y Rebull, VI Marqués.

El Marquesado de Villatorre, lo tiene desde 1926 don Antonio de Bustamante y Polo, X Marqués.

El Marquesado de Herrera lo lleva desde 1926 don Antonio Díaz de Bustamante y Conrado, Quijano, IV Marqués.

Desde 1941 tiene el Condado de Basoco, don Javier de Bustamante y Ezpeleta, de la Maza y Montenegro, V Conde.

*
* * *

1.—Como hemos visto el Capitán don Juan Antonio González de Bustamante, natural de Quijas, casó con fecha 3 de Mayo de 1699. con doña Rosa de Benavides y Espinoza, natural de Arequipa e hija legítima del Capitán don Diego de Benavides, Depositario General y Regidor Perpetuo y de doña Francisca de Espinoza, hija legítima de Domingo de Espinoza y Pedraza y de doña Isabel de Ibáñez Yrruegas y Ortiz de Cárdenas, de cuya genealogía me ocuparé luego.

Fueron hijos de este matrimonio:

a).—Don Domingo Manuel, notable sacerdote jesuita, que fué expatriado junto con todos los de su orden, que nació el 16 de Abril de 1712;

b).—Doña Rosa, que nació el 15 de Setiembre de 1707 y que casó el 17 de Enero de 1728, con el Maestre don Bernardo Cornejo y Calderón, dejando numerosa descendencia. Viuda doña Rosa, casó con el Corregidor de Arequipa don Manuel Santos de San Pedro;

c).—Don Felipe, General, Corregidor de Moquegua y de Sacazica, que casó con Da. Melchora Rosas, dejando descendencia. Don Felipe nació el 13 de Abril de 1714.

d).—Doctor don Diego, Oidor de la Audiencia de Lima, que casó el 22 de Setiembre de 1737, con doña Petro-

nila de Urbicán y Maldonado, de cuya genealogía también me ocuparé después;

e).—Don Domingo, General de gran figuración política, militar y social, que nació el 30 de Junio de 1716 y se casó en 1757, con doña Petronila Diez Canseco y Moscoso, de cuyos ascendientes me ocuparé luego.

*
* * *

2.—El General don Domingo de Bustamante y Benavides y doña Petronila Diez Canseco, tuvieron los siguientes hijos:

a).—Doña María Clara, que casó el 20 de Agosto de 1777 con don Manuel de la Fuente y Loaiza y de los que me ocuparé al tratar de los de la Fuente;

b).—Don Manuel Lorenzo, que casó con doña María Toribia de la Fuente y Loaiza después de que ésta enviudó de don Benito Fernández Gandarillas;

c).—Doña Petronila, casó con el Dr. don Diego de Benavides y Vilchez, su primo, con numerosa descendencia;

e).—Doña Gertrudis, casada con don Francisco Martínez;

f).—Don Ignacio, casado con doña María Josefa de Gamio y García Idiáquez, de los que me ocuparé después;

g).—Doña Catalina, casada con el Dr. D. Nicolás de la Barreda y Benavides en primeras nupcias y después con el General don Domingo Tristán, con descendencia de ambos matrimonios;

h).—Doña María Clemencia, casada la primera vez con don José Nieto de Andrade y la segunda con don José Alonso Díaz de Barreda;

i).—Doña María del Carmen, casada con don Fernando García Martínez; y

j).—Don Mariano, abogado de gran prestigio, Vocal de la Corte de Arequipa, que casó con doña Juana de Alvarez y Peralta, de la que me ocuparé luego.

*
* *

3.—Don Manuel Lorenzo de Bustamante y Diez Canseco y doña María Toribia de la Fuente y Loaiza, fueron padres de doña María Ascención Bustamante de la Fuente, que casó el 10 de Abril de 1820, con don José Mariano de Cossio y Urbicaín, de cuya genealogía me ocuparé al tratar de doña Joaquina de Urbicaín y Carasa, casada con el Brigadier don Mateo Vicente de Cossio, ascendientes también de los Bustamante de la Fuente.

Don José Mariano de Cossio y Urbicaín y doña María Ascención Bustamante de la Fuente, fueron padres de don Mateo de Cossio y Bustamante, que nació el 22 de Junio de 1821 y casó el 12 de Noviembre de 1845, con doña Dominga Berenguel Berrogaray y Portu, hija legítima de don Buenaventura Berenguel Gómez de Hosta, natural de Chile y doña María Ignacia Berrogaray y Portu.

*
* *

Don Mateo de Cossio y doña Dominga Berenguel, fueron padres de:

a).—Don José Mariano, que casó el 25 de Setiembre de 1873, con doña Margarita de la Torre y Valcárcel, hija legítima de don Enrique de la Torre Luna Pizarro y de doña Pascuala Valcárcel y España. De este matrimonio nacieron doña Margarita que murió soltera, y el Dr. D. Mateo, casado con doña Sara Ruiz de Somocurcio y Somocurcio, el 16 de Mayo de 1909.

b).—Don Manuel A., casado con la Sra. Dolores Villarroel y Gamio, hija legítima de don M. Villarroel de Chil y doña Gregoria de Gamio y Gutiérrez Cossío. Fueron hijos de los esposos Cossío-Villarroel, don Manuel Francisco, casado con doña Virginia Vera Tudela, con descendencia; doña María Teresa, casada con don José de Romaña y L. de Romaña, padres de doña Carmen de Romaña y Cossío; doña Cristina, casada con don Carlos Velando Recabarren, padres de don Carlos Velando Cossío; don Augusto, casado con doña Dominga Delgiudice, padres de Luis, Juan y José; doña Carmen Rosa, que contrajo matrimonio con don Eduardo Ramos Landa, sin descendencia; y doña Anita y don José que murieron sin descendencia.

*

* *

4.—Don Ignacio de Bustamante y Diez Canseco y doña María Josefa de Gamio y García Idiáquez, tuvieron por hija legítima a doña María del Carmen de Bustamante y Gamio, que casó con su primo don Mariano de Alvizuri y Gamio, siendo padres de doña María Josefa de Alvizuri y Bustamante, que contrajo matrimonio con don Juan Manuel López de Romaña y Fernández Portu.

*

* *

5.—Don Juan Manuel L. de Romaña y doña María Josefa de Alvizuri, fueron padres de:

a).—Dr. D. Alejandro L. de Romaña, Ministro de Estado, Prefecto de Arequipa y Representante a Congreso, que contrajo matrimonio con la Sra. Elena L. de Romaña y Bermejo, padres de doña María, casada con el Dr. D. Al-

berto Rey de Castro, Ministro de Estado y Plenipotenciario del Servicio Diplomático; don Arturo, casado con la señora María Basadre, sin descendencia; doña Josefina, casada con el Sr. Alfredo Guinassi Morán; y doña Celia, casada con el Dr. Antonio de La Torre;

b).—Ingeniero don Eduardo L. de Romaña, Alcalde de Arequipa en 1897, Ministro de Estado, y **Presidente de la República**, casado dos veces: la primera con doña María Josefa de Castresana, en cuyo matrimonio tuvo tres hijos: doña Hortensia, don Carlos y don Eduardo; y la segunda con doña Julia de Castresana, con quien tuvo los siguientes hijos: don Juan, don Luis, doña Catalina, doña Julia, don Fernando y don Francisco.

c).—Doña Victoria casada con el Dr. D. Manuel García Calderón y Landa, Alcalde en 1902, Fiscal de las Cortes de Arequipa y Lima y padre del Dr. Eduardo, del Dr. D. Juan Manuel, doña Rosa, don Manuel, doña Mercedes, doña Julia y doña Elvira;

d).—Don Manuel, que fué casado con doña Emilia Vingau, sin descendencia;

d).—Doña Rosa, casada con don Francisco de Rivero, sin descendencia.

*
* *

6.—Doña Hortensia L. de Romaña, fué casada con el Dr. D. Eleodoro Romero Salcedo, notable juriconsulto, Vocal de la Corte Suprema, Ministro de Estado y Embajador ante la Santa Sede y tuvieron los siguientes hijos:

a).—Doña Angela, casada con el Dr. D. Juan A. Bustamante de la Fuente.

b).—Dr. D. Eleodoro, distinguido abogado, Presidente de la Sociedad de Beneficencia, y del Banco de Fomento Agropecuario y Catedrático de la Universidad, soltero;

c).—Don Eduardo, casado con doña Teresa Correa, padres de doña Teresa Romero y Correa;

- d).—Dr. D. Eulogio, distinguido abogado, casado con doña Florence Simpson Maklemburg;
e).—Doña Josefina, casada con el Sr. José Letts;
f).—Doña Julia, soltera;
g).—Doña Hortensia, soltera; y
h).—Doña Rosa, soltera.

*
* *

7.—El Dr. D. Carlos L. de Romaña fué casado con la Sra. Elvira Rey y Alvarez Calderón, padre de doña Elvira, que contrajo matrimonio con el Dr. D. Carlos L. de Romaña y La Rosa, que son, a su vez, padres de don Pedro.

*
* *

8.—El Ingeniero don Eduardo L. de Romaña y Castresana, es casado con la Sra. Clemencia Rey y Alvarez Calderon y son padres de don Eduardo, casado con doña Amada Dalmau; don Juan Manuel, casado con doña Julia Ricketts Rey de Castro; doña Catalina, casada con don Augusto Malachowski; doña Clemencia, casada con don Carlos Aramburu; y don Andrés, casado con doña Marcela Ramos Chávez.

*
* *

8a.—Don Luis L. de Romaña, es casado con la Sra. Rosa Nicholson, sin descendencia. Doña Catalina, es casada con el Dr. Sixto Chávez, y son padres de Lia y Luz. Don Fernando

L. de Romana, es casado con la Sra. Carmen Arispe, y son padres de Carmen, Fernando, Rosa, José, Isabel, Leonor y Lucy.

*
* *

9.—Doña Clemencia de Bustamante y Diez Canseco, casada con José Alonso Díaz de Barreda, de cuya genealogía me ocuparé después, fueron padres de don José Díaz de Barreda y Bustamante, que contrajo matrimonio con doña Baltasara de Oricáin y García Rivero, siendo a su vez, padres de:

a).—Doña Manuela Trinidad de Barreda y Oricáin, casada con el Coronel don José Manuel Llosa y Abril, en 1858;

b).—Doña Juana, casada el 24 de Junio de 1861 con su tío don Narciso de Barreda y García Rivero; y

c).—José Domingo, casado con doña María Josefa García y Bustamante.

*
* *

10.—Doña Manuela Trinidad Barreda y el Coronel don José Manuel Llosa, fueron padres de:

a).—Don Víctor Llosa y Barreda, casado con la señora Leonor Landázuri y Villagra; y

b).—Doña María Manuela Llosa y Barreda, casada con el Sr. Ismael Soto Landázuri.

*
* *

11.—Don Víctor Llosa y la Sra. Leonor Landázuri, fueron padres de:

a).—Doña Alicia, casada con el Sr. Francisco Bustamante de la Fuente, padres de don Carlos y don Alfredo Bustamante Llosa, ingenieros agrónomos; y

b).—Doña Julia, casada con el Mayor Carlos Nicholson, sin descendencia.

*

* *

12.—Doña María Manuela Llosa y don Ismael Soto Landázuri fueron padres de:

a).—Don José Luis, casado en los EE. UU. con descendencia;

b).—Don Carlos, casado con doña Otilia Trebiño, sin descendencia;

c).—Doña Antonieta, que se casó con el Comandante de Navío don Carlos Argomedo, padres de doña María Antonieta;

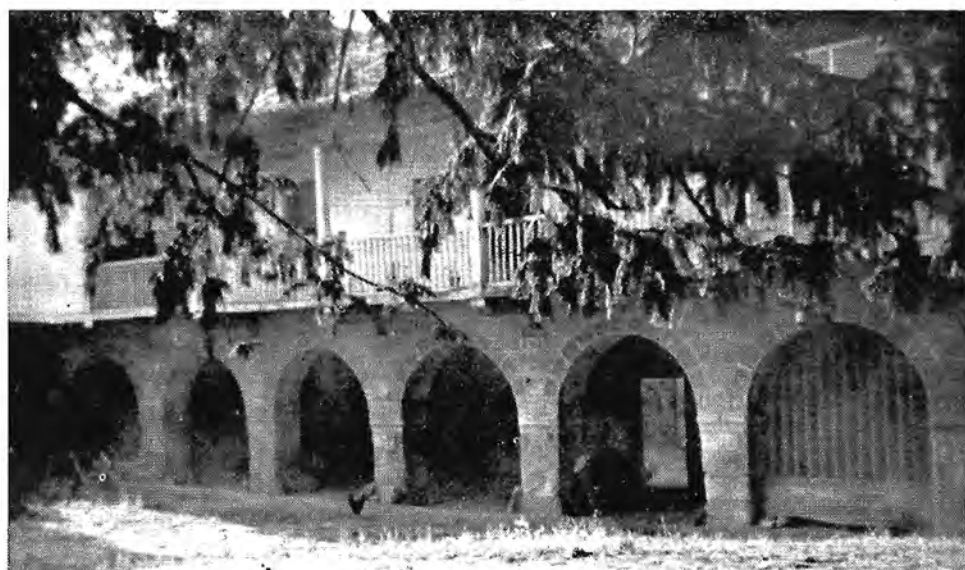
d).—Doña Lucila, que contrajo matrimonio con su cuñado don Carlos Argomedo, cuando enviudó de doña Antonieta; y

e).—Doña Angélica, casada con el Sr. José A. Urquiaga, padres de Javier, que ha contraído matrimonio con doña Felisa Morey; doña María Antonieta, casada con don Francisco Deza; y doña María Elena, casada con don Fernando Hevia.

*

* *

13.—Don Narciso de Barrera y doña Juana de Barrera, fueron padres de don Manuel, casado con la Sra. Isabel Landázuri y de doña Carmen, casada con el Sr. Roberto L. de



Casa Solariega de los Bustamante en Quijas.

Romaña, padres de Alberto, Carmen Rosa, Sara y Elisa L. de Romaña y Barreda.

*
* *

14.—Don Manuel Barreda y Barreda y doña Isabel Landázuri, fueron padres de:

a).—Don Luis, casado con doña Juanita Nicholson, padres de Isabel, que ha contraído matrimonio con don Jaime Delgado Lira y don Luis, soltero;

b).—Don Alfredo, casado con doña Elisabeth Bebin Quintana, padres de Aída, que ha contraído matrimonio con el Dr. Guillermo Ballón Arrisueño; y Alfredo, soltero.

*
* *

15.—Doña María del Carmen de Bustamante y Diez Canseco, casada con don Fernando García Martínez, fueron padres de doña María Josefa García y Bustamante, que contrajo matrimonio con don Pascual Bustamante y Jiménez Lancho. Su hija doña María Josefa Bustamante y García, se casó con don José Domingo Barreda y Oricain, padres de:

a).—Don José Francisco, ingeniero especializado en Ferrocarriles, Director de Fomento, casado con doña María Natividad Möller y Benavides;

b).—Doña Sofía, soltera;

c).—Doña María, soltera; y

d).—Doña Margarita, Monja del Sagrado Corazón.

* *
*

16.—Don José Francisco Barreda y Bustamante y doña María Natividad Möller y Benavides, han sido padres de:

a).—Don Gustavo, casado con doña Consuelo Maurer Fuentes, padres de Consuelo, Gustavo, María Elena y Antonio Barreda y Maurer;

b).—El Dr. D. José, casado con doña Celia Zegarra Vargas, padres de José y Jorge Barreda y Zegarra Vargas;

c).—Don Rudolfo, casado con doña Avelina Morelli, padres de Rudolfo y Cecilia Barreda y Morelli;

d).—Doña María Josefa, casada con el Dr. D. Elías Mujica y Alvarez Calderón, padres de María, Carmen, Elena y Rosa Mujica y Barreda; y

e).—Don Alfonso, ingeniero, soltero.

*
* *

17.—Del matrimonio de doña Petronila de Bustamante y Diez Canseco y don Diego de Benavides y Vilchez, nació, entre otros hijos, don José María de Benavides y Bustamante, quien casó con doña María Trinidad Payerl Nieto, padres de don José Benavides Payerl, quien contrajo matrimonio con doña María Gallegos. De este matrimonio nació don Miguel Benavides Gallegos que casó con doña Ofilia Larrea. Su hijo el Mariscal don Oscar R. Benavides, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA, fué casado con la Sra. Francisca Benavides y Diez Canseco.

*
* *

18.—Del matrimonio del Dr. D. Mariano Bustamante y Diez Canseco con la Sra. Juana de Alvizuri —de cuyos antecedentes genealógicos me ocuparé después— nacieron los siguientes hijos:

a).—El Dr. D. Domingo José de Bustamante y Alvizuri, que contrajo matrimonio con doña María Josefa Rada y Paz Soldán;

b).—El Dr. D. Valeriano, que casó con la Sra. Juana Valcárcel Benavides;

c).—El Dr. D. Pedro José Bustamante y Alvizuri, que contrajo matrimonio con la Sra. M. Salomé Barreda y García Rivero; y

d).—Doña Carolina, casada con don Mariano Arispe. No. 357.

*
* *

19.—El Dr. don Domingo José de Bustamante y Alvizuri y la Sra. María Josefa Rada y Paz Soldán, fueron padres de:

a) —Don Juan José, casado con la Sra. María Amalia Zapata Vélez;

b).—El Dr. D. José Mariano, que contrajo matrimonio con la Sra. Elena Corso y Corso;

c).—Doña Trinidad, soltera; y

d).—Doña Isabel, casada con D. M. J. Benavides, padres de Judith, casada con el Sr. José D. Villalonga, Cristina, casada con el Sr. Guillermo Chávez Quezada, padres de Rolando e Isabel, casada con el Sr. Julio Velarde.

*
* *

20.—El Sr. Juan José Bustamante y Rada y la Sra. Amalia Zapata, fueron padres de:

a).—Don Hernán;

b).—Doña Olga;

c).—Doña María Teresa;

- d).— Doña Carmen;
- e).— Don Alfredo;
- f).— Doña Luzmila;
- g).— Don Raúl;
- h).— Don Jorge; y
- i).— Doña Julia.

*
* * *

21.—El Dr. D. José Mariano Bustamante y Rada y la Sra. Elena Corso, tuvieron los siguientes hijos:

a).—El Dr. D. José Enrique, Catedrático de la Universidad de Arequipa, Embajador en Bolivia y Fiscal en lo Administrativo de la Corte Suprema, casado con la Sra. Sofía Benavides Dorich;

b).—El Dr. D. Víctor, Juez de Primera Instancia de Juli;

c).—Doña Carmen Elena;

d).—Doña Josefina;

e).—Doña Adela;

f).—Doña Rosa;

g).—Doña Adriana, casada con el Sr. Adolfo Mostajo;

h).—Doña Ventura, casada con el Sr. Ernesto de Romana, padres de doña Ventura, don Mauricio y don Ernesto.

*
* * *

22.—El Dr. Valeriano de Bustamante y Alvizuri, y su esposa la Sra. Juana Valcárcel y Benavides, tuvieron como hija a doña Fortunata Bustamante y Valcárcel, quien contrajo matrimonio con el Sr. D. Primitivo Sanmartí, español, hombre de gran mérito y cultura, autor de numerosas obras.

De este matrimonio nació la Sra. María Sanmarti Bustamante, que contrajo matrimonio con el Sr. Miguel Forga Selinger, Alcalde de Arequipa, gran señor, padres de:

a).—Don Miguel, casado con la Sra. Rosa Irigoyen Puente, padres de Miguel;

b).—Doña Carmen, casada con don Héctor Bedoya Forga, su primo, padres de don Eduardo, don Alberto y don Ricardo;

c).—Doña Beatriz;

d).—Don Enrique;

e).—Doña Genoveva, casada con el Sr. Faustino Bea Gálvez, padres de doña Pilar, doña María Teresa, don Fernando y doña Rosario;

f).—Doña Teresa;

g).—Don René, casado con la Sra. Clementina Araoz, padres de don René;

h).—Don José;

i).—Doña Eloísa;

j).—Doña Irene;

k).—Doña Gabriela; y

l).—Don Eduardo, casado con la Sra. Teresa Ballón Arrisueño.

*

* *

23.—El Dr. D. Pedro José Bustamante y Alvizuri, nacido el 29 de Abril de 1815, tuvo gran figuración política y profesional en el país y gozó, durante su vida, de un enorme prestigio. Según el Dean Valdivia fué el hombre más culto, respetable e íntegro de su generación. Desde joven se distinguió como maestro: en el Seminario de San Jerónimo y en el Colegio de la Independencia Americana —cuyo Rectorado llegó a desempeñar— fué profesor de Filosofía, Latín, Matemáticas y Teología y en la Universidad de San Agustín desempeñó la Cátedra de Derecho Civil y ocupó el cargo de

Vice-Rector. El doctor Bustamante y Alvizuri se recibió de abogado el 4 de Diciembre de 1838 y, desde el comienzo de su carrera, se distinguió en el Foro arequipeño. En 1844 fué nombrado Maestro de la Academia de Práctica Forense. Fundó los periódicos "El Pabellón Nacional" y "El Crepúsculo", que dirigió y prestigió con sus notables artículos sobre política, literatura, derecho y filosofía. Su Biblioteca era la más numerosa y selecta de Arequipa y era considerado como un gran bibliófilo. Sus discursos artículos y conferencias publicados en los periódicos de la época produjeron siempre gran resonancia, por su forma atildada y su fondo de extraordinaria solidez y cultura. Fué elegido diputado, la primera vez, por Arequipa en 1847, distinguiéndose en su Cámara por sus campañas democráticas y a favor de la libertad. El año 1848 fué miembro fundador y Secretario de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa, cuya Dirección se le encomendó en los años de 1854 y 1858. Fué nombrado Fiscal de la Corte de Arequipa en 1855, el 31 de Marzo, y desempeñó ese cargo con un brillo que marcó época en los Anales Judiciales. En 1854 desempeñó la Secretaría General del Mariscal Castilla, en su campaña revolucionaria de ese año, contra el Gobierno de Echenique y aparece autorizando, como tal, los centenares de decretos expedidos por aquél, muchos de los que se convirtieron en leyes y tienen gran significación histórica. Renunció la Secretaría General del Mariscal Castilla, cuando éste le comunicó su propósito de dictar un decreto depresivo para su ciudad natal. Posteriormente fué nombrado Fiscal de la Corte Suprema y renunció la Fiscalía cuando se le ordenó que acusara al Arzobispo de Lima, ante el Poder Judicial, por el pase de una Bula que se consideró indebido. En otra ocasión, presentó también ante el Gobierno una protesta airada, junto con su renuncia de la Fiscalía, por haberse destituido ilegal e injustamente al Vocal Dr. Andrés Martínez, egregia figura del Foro arequipeño. El año de 1858 fué elegido, nuevamente, Diputado por Arequipa, habiéndose negado antes a aceptar el Ministerio de Relaciones Exteriores que le

ofreciera insistentemente el Mariscal Castilla. Fué nombrado Presidente de su Cámara el mismo año de su elección y en la sesión del Congreso, que él presidía, del 24 de Octubre de 1858, impuso la banda presidencial al Mariscal Castilla, Presidente Constitucional de la República, quien entre otras cosas, dijo; "Legisladores: Permitidme que antes de retirarme de este lugar augusto, os asegure que podéis entregaros con entera libertad y confianza a los importantes trabajos para los que habéis sido convocados. Nada podrá turbarlos ni dentro ni fuera de los límites de la República". El Dr. D. Pedro José Bustamante le contestó: "Ciudadano Presidente: Las palabras que acabáis de pronunciar serán recibidas con entusiasmo por la Nación entera, así como creo habrán sido escuchadas con placer en este Santuario de la Ley. Amigo constante de las Asambleas Legislativas, no sólo os habéis complacido en reunir las con frecuencia, para recibir sus inspiraciones, sino que vuestro primer cuidado, después de la victoria, en nuestras lamentables contiendas, ha sido convocarlas para consultar la voluntad nacional. La paz y las instituciones os deben, pues, a un mismo tiempo, su restablecimiento, siendo éste el mejor y más grande título de vuestra gloria. Vencer en los campos de batalla para sepultar las libertades públicas bajo los laureles de la victoria, es cosa harto común y de la cual nos presenta la Historia numerosos ejemplos; pero vencer para encadenar la anarquía, para derribar el despotismo y levantar luego, sobre las ruinas, las instituciones abatidas, sólo es propio de grandes almas republicanas. Vuestros deseos de unión y concordia fraternal entre todos los peruanos, no pueden menos que encontrar eco en todos los corazones generosos. Ellos están en consonancia con los votos de esta Asamblea, que se propone trabajar para que los diferentes bandos políticos desaparezcan confundidos en un solo sentimiento de amor a la Patria, ahora que, más que nunca, necesita ésta del concurso de todos sus hijos. Confiada a vuestra vigilancia la tranquilidad de la República, el Congreso está seguro de que sus trabajos no serán interrumpidos por ningún acontecimiento

extraño. Ajeno a todo temor, a este respecto, descansa en vuestra lealtad y tiene fe en vuestros sentimientos republicanos”.

Tanto el discurso del Presidente de la República, como el del Presidente del Congreso, se referían, aunque veladamente, al atropello de que fué víctima el Congreso anterior, disuelto por el Comandante Arguedas, con el auxilio de la fuerza pública. Ese atentado mereció las más acres censuras de todo el país y la protesta unánime del Congreso que presidía el Dr. Bustamante. Durante el Gobierno Constitucional del Mariscal Castilla ocurrió también el desacato de que fué víctima el Representante Dr. Gómez Sánchez, de parte de un oficial llamao Julián Carreón, que lo atacó y lo golpeó en la vía pública. El Representante Duarte también fué ultrajado por otros oficiales y estos incidentes dieron origen al proyecto que, los Presidentes de ambas Cámaras, doctores Pedro José Bustamante y Buenaventura Seoane, presentaron al Congreso. El art. 2º de ese proyecto concebido en términos enérgicos decía textualmente: “Se excita el celo del Presidente de la República para que arregle el personal de los Cuerpos de Gendarmería, de modo que sean dignos de atender los importantes servicios que han prestado durante la última crisis, inspiren más confianza al Congreso y a la población y se disipen las prevenciones de la actualidad”. Naturalmente este proyecto agitó enormemente el ambiente y marcó la actitud del Congreso, en defensa de su dignidad y de su existencia misma. Allí se inició la lucha entre el Congreso y el Presidente de la República, que terminó, como sabemos, con la disolución de aquél, el año de 1859.

El Congreso que presidía el Dr. Bustamante comprendió, desde el primer momento, que era necesario castigar con enengía el atropello cometido por el Comandante Arguedas, al disolver, con el apoyo de la fuerza pública la Convención Nacional el 2 de Noviembre de 1857. No obstante de que ese atentado no se había referido al Congreso que presidió el Dr. Bustamante, se juzgó, muy atinadamente

que era necesario condenarlo con severidad en defensa de la institución, aun cuando se sospechara que había sido inspirado, como es casi seguro, por el mismo Mariscal Castilla, triunfante ya en la revolución. Aprobado el proyecto de ley, destituyendo de su cargo y privando de sus derechos políticos al Comandante Pablo Arguedas, se negó el Gobierno del Mariscal Castilla a promulgar y a acatar esa ley. El Congreso nombró una Comisión que presidió el Dr. D. Pedro José Bustamante, para que se entrevistara con el Presidente de la República y consiguiese hacerle deponer su actitud de desacato al Poder Legislativo. El Dr. Bustamante se negó al principio a formar parte de esa Comisión, alegando que se lo impedía su calidad de Presidente del Congreso, pero se invocaron sus antiguos vínculos con el Mariscal Castilla, a quien había servido muy eficientemente como Secretario General en su campaña revolucionaria. No pudo conseguirse por la Comisión, que el Presidente Castilla modificase su resolución de no promulgar ni acatar la ley de destitución del Comandante Arguedas, y en vista del oficio de 8 de Abril de 1859, en que, oficialmente, el Presidente de la República y el Consejo de Ministros, manifestaron su decisión de no cumplir con lo resuelto por el Congreso, procedió el Dr. Pedro José Bustamante a promulgar la referida ley, en la siguiente forma:

“El ciudadano Pedro José Bustamante, Presidente del Congreso;

Por cuanto el Congreso permaneciendo inflexible a las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo, ha dado la ley siguiente:

Considerando:

1º—Que el Teniente Coronel don Pablo Arguedas, abusando de la fuerza pública, que la Nación le había encomendado, asaltó a mano armada a la Convención Nacional obligándola a cesar en el ejercicio de sus funciones.

2º—Que este crimen de lesa patria ha permanecido impune hasta el día, por haber declinado el culpable la jurisdicción ordinaria.

3º—Que el primero de todos los deberes del Congreso es conservar incólume su propia dignidad y las prerrogativas inherentes a su elevado carácter;

Decreta:

1º—El Congreso Extraordinario sanciona un voto de reprobación contra el atentado cometido por parte de la fuerza armada, que disolvió la Convención Nacional de 2 de Noviembre de 1857, cuando se hallaba en pleno ejercicio de sus funciones legislativas.

2º—Queda destituido de su empleo el Teniente Coronel Pablo Arguedas y privado de los derechos políticos que garantizan la ley fundamental.

Dado en la Sala de Sesiones, en Lima, a 12 de Noviembre de 1858.

José Miguel Medina, Presidente del Senado. — **Pedro José Bustamante**, Presidente de la Cámara de Diputados. — **Enrique Montes**, Senador Secretario. — **M. Loli**, Diputado Secretario.

Por tanto y no habiendo sido promulgado oportunamente por el Presidente de la República, en observancia a lo dispuesto en el art. 67º de la Constitución, mando se imprima, publique y circule y se comunice al Ministro de Guerra para que disponga lo necesario para su cumplimiento.

Casa del Congreso en Lima, 12 de Abril de 1859.

Pedro José Bustamante, Presidente del Congreso. — **Enrique Montes**, Senador Secretario. — **Mariano Loli**, Diputado Secretario”.

Promulgada por el Congreso la ley, sancionando el delito de desacato perpetrado por el Comandante Arguedas, contra la Convención Nacional del año 1857, el Gobierno del Mariscal Castilla siguió impertérrito en su propósito de no cumplirla; y ante esta actitud de rebeldía del Poder Ejecutivo, frente al Congreso, varios Representantes presentaron un proyecto, para cuyo estudio se nombró una Comisión especial, en votación secreta, presidida por el propio Presidente del Congreso Dr. D. Pedro José Bustamante. Esa Comisión expidió el dictamen, que a continuación se inserta, formulando un proyecto sustitutorio:

“Señor:

Los que suscriben, miembros de la Comisión Especial, nombrada por **escrutinio secreto del Congreso** para dictaminar en el proyecto de ley presentado por los Honorables Representantes Casanova, Casós, Cisneros, Torres (D. Manuel Celestino) y Seminario Váscones, declarando de hecho vacante la Presidencia y la República en peligro, han discutido detenidamente, con sus demás colegas, las diversas cuestiones que naturalmente fluyen del citado proyecto y de las piezas y actas oficiales que le han dado origen; y, disintiendo de su respetable opinión, creen cumplir con austero, aunque penoso deber, presentándoos el dictamen de la minoría en la siguiente forma.

Según los términos en que está concebida la nota de 8 de Abril, pasada al Congreso por el Consejo de Ministros, firmada por todos sus miembros y rubricada por el Jefe del Poder Ejecutivo, no cabe la menor duda, de que los individuos de este Poder han asumido, frente a frente de la Representación Nacional, facultades que no les ha sido otorgadas por la Constitución del Estado, tales como la de calificar, por sí y ante sí, de inconstitucionales, nulas y sin efecto, las disposiciones sancionadas por el Congreso, con motivo de los atentados cometidos contra la inviolabilidad de los Representantes de la Nación en 2 de Noviembre de 1857 y 27 de

Octubre de 1858; y la de oponer un veto absoluto a las referidas resoluciones.

El atentado a la forma de Gobierno, que esas dos usurpaciones revelan, es de tanta magnitud, que si pasara desapercibido, o no se estimara en su verdadero punto de vista, pondría a la República en el más inminente de todos los peligros, cual es, el de entrar de lleno en un modo de ser político, que, ciertamente, no es republicano. Nada importaría que el Perú se continuara llamando República si en la realidad desapareciese lo que por excelencia la constituye como tal; es a saber, la supremacía del Poder Legislativo que es en los pueblos republicanos lo que, para la formación de las leyes, es el rey en las monarquías absolutas. La máxima social, elevada a axioma político, de que es de todo punto indispensable la existencia de un poder reputado impecable e inflexible (aunque en realidad sea susceptible de error y de pecado) respetado y obedecido de los demás poderes y de todos los asociados, ha sido aplicada constantemente en todas las Constituciones que se ha dado en el Perú, desde su independencia y, muy particularmente, en la que actualmente nos rige; y es el Congreso quien ha ejercido siempre y ejerce ahora mismo ese poder privilegiado.

Las resoluciones de un Congreso en las Repúblicas no pueden ser calificadas de justas o injustas, de constitucionales o inconstitucionales, sino por la Nación misma representada en otra legislatura y el único acto que puede oponerse a ellas, después del suspensivo otorgado al Poder Ejecutivo, es el **veto nacional**. El ejercicio del derecho de petición colectiva y la revocación de las disposiciones legislativas de un Congreso por otro Congreso renovado, he allí los remedios que la Carta Fundamental ofrece para curar las dolencias que el error o la pasión de la mayoría de una asamblea pudieran causar a la Patria.

Luminosas como han sido las diversas opiniones emitidas en el seno del Congreso con motivo del conflicto que la nota del 8 de Abril provocara; los que suscriben creen que no deben extender más la parte razonada de su dictamen y

opinan "aceptando la idea fundamental que, el proyecto, sometido a la Comisión, contiene", y que queda refundida en el siguiente, que tienen el honor de someter a vuestra deliberación.

EL CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL PERU;

Considerando:

I. Que el Presidente de la República y el Consejo de Ministros se han negado, en su nota del 8 del corriente, a cumplir las resoluciones expedidas por el Congreso, en castigo de los atentados cometidos por el ex-Teniente Coronel D. Pablo Arguedas y el ex-Teniente de Gendarmes D. Julián Carrión, el 2 de noviembre de 1857 y 27 de Octubre de 1858.

II. Que a más de infringir de este modo el artículo 89º, atribución 5ª de la Constitución, el Ejecutivo se constituye en juez y censor de la Representación Nacional, destruyendo así su independencia y atribuyéndose un veto absoluto que haría imposible en la República la libre formación de las leyes.

III. Que estos procedimientos atacan de un modo directo, la esencia y forma de gobierno establecido por la Constitución del Estado y ponen a la Patria en peligro.

IV. Que el Congreso, en cumplimiento del artículo 55º inciso 2º de la Constitución, y en ejecución del mandato, que ha recibido de los pueblos, está en el deber de dictar las medidas que sean conducentes a salvarla.

Da la ley siguiente:

Art. 1º—Se declara la Patria en peligro y vacante la Presidencia de la República, conforme al artículo 88º, inciso 7º de la Constitución.

Art. 2º—El Vice-Presidente de la República asumirá el mando supremo desde la fecha de la promulgación de esta ley.

Art. 3º—El Congreso pronuncia un voto de desaprobación y de censura contra los miembros del Consejo de Ministros, y los declara indignos de la confianza pública por la desleal conducta que han observado en las actuales circunstancias.

Art. 4º—Sin perjuicio del voto de censura de que habla el artículo anterior, los miembros del actual Consejo de Ministros, en unión del ex-Presidente de la República, serán acusados y juzgados a fin de que se les haga efectiva la responsabilidad según lo dispuesto por la Constitución.

Art. 5º—Son nulos y de ningún valor todos los actos oficiales del ex-Presidente de la República Gran Mariscal don Ramón Castilla, posteriormente a la promulgación de esta ley, y la Nación no es responsable de las sumas que se entreguen por su orden o por la de los funcionarios que le permanezcan subordinados.

Art. 6º—El Congreso suspende sus sesiones para continuarlas, después donde lo juzgue conveniente y cuando las circunstancias del País lo reclamen.

Art. 7º—Esta ley será promulgada por el Presidente del Congreso.

Dada en Lima, a los 19 días del mes de Abril de 1859.

Pedro José Bustamante. — Eugenio Carrillo Sosa. — Evaristo Gómez Sánchez.

La discusión del dictamen en minoría - al que se dió preferencia por llevar la firma del Presidente— fué muy acalorada y bajo la constante presión de la barra mandada por el Poder Ejecutivo, para intimidar a los Representantes.

Puesta al voto la declaración de que la Patria estaba en peligro, fué aprobada por 44 votos a favor contra 32 adversos.

En la votación del punto relativo a la vacancia de la Presidencia de la República, estuvieron por el sí 33 Representantes y por el no 42. Quedó, en consecuencia, desechado, en ese punto, el dictamen en minoría. Votaron por el sí, el Presidente Bustamante y los Representantes: Casanova,

Montes, Casós, Castillo, Miranda, Cisneros, Díaz (R), Mattos, Arbulú, Luna, Guzmán, Lizares, Barrionuevo, Díaz (M.), Aguilar, Sosa, Gómez Sánchez, Tello, Pacheco, Duarte, Torre (J. C.), Araoz, Orihuela, Valencia, Seminario, Torres Calderón, Saavedra, Bao, Ponce, Quiñones, Loli. Por el no, votaron: León, Barunda, Pino, Gadea, Espinoza, Pardo, Inclán, Izquierdo, Mier y Terán, Castro, Gamboa, Monje, Villar, Latorre, Arbaiza, Avila, Gómez, Vásquez, Santa Gadea, Garaicochea, Torres, Peña, Aguilar, Bustamante (J. M.), Rincón, Pacheco, Huguet, Morote, Osore, Iglesias, Zañabria, Pinillos, Rivadeneyra, Vargas Machuca, Tafur, Bernales, Chávez, Heros, Corpancho, Cabello, Bilbao.

Terminada la votación se produjo un gran tumulto y el señor Quiñones dijo: "Después de esta votación el Congreso ha dejado de existir. Propongo que se declare así".

El señor Casós dijo: "Renuncio el cargo de Diputado y dejo mi banco para volverlo a ocupar cuando con mi sangre haya conquistado un Gobierno que dé garantías al Cuerpo Legislativo".

Después de este incidente se alejó del Parlamento el Dr. don Pedro José Bustamante, volviendo a Arequipa. El Congreso realizó muy pocas sesiones más, con asistencia de los suplentes a quienes se llamó, para reemplazar a los numerosos Representantes que se retiraron. Debíó volver a reunirse el Congreso el 28 de Julio de 1859, pero el Dictador Castilla dió un Decreto convocando a nuevas elecciones de Senadores y Diputados. Como se ve, esta fué una de las más graves crisis producidas durante nuestra vida Republicana, por falta de armonía entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo. Esta falta de armonía, tan frecuente en el Perú, dió origen a la llamada "ubicación" de candidatos a la Representación Nacional, puesta en práctica por el Gobierno de Leguía y observada después por varios sucesores, que juzgaron que, para poder gobernar nuestro País, se requiere la existencia de un Congreso dócil que acate ciegamente lo que el Poder Ejecutivo desee.

Al negarse a cumplir el Mariscal Castilla lo dispuesto por el Congreso, no hizo otra cosa que proceder, como acostumbraba, arbitraria y dictatorialmente, sin que esta apreciación signifique desconocer los grandes méritos y la enorme labor realizada por ese distinguido caudillo. El Mariscal Castilla estaba habituado a gobernar al Perú como si se tratara de su feudo. Probablemente esto no habría sido posible si hubiéramos tenido una verdadera organización democrática y hubieran existido verdaderos partidos políticos. Las elecciones se han realizado, siempre o casi siempre, por imposición gubernamental y sin respetar la voluntad popular, o han sido consecuencia de acuerdos transitorios entre grupos más o menos numerosos de ciudadanos, que se disolvían una vez realizada la elección. Sin ningún vínculo, ni ideología común que los mantuviese unidos, actuaban los representantes, elegidos en esa forma, de acuerdo con su criterio o su conveniencia.

A partir del año 1859 el Dr. Bustamante permaneció alejado de la política, dedicado a sus labores profesionales, periodísticas y culturales. El año de 1871, durante la elección presidencial, en que actuaron como candidatos don Manuel Pardo, y los doctores don Antonio Arenas y don Manuel Toribio Ureta, se le rogó al Dr. Bustamante que aceptara, por algunos meses, la Prefectura de Arequipa, en vista de lo vidrioso y delicado de la situación, y, cediendo a la presión del Gobierno y del vecindario, se hizo cargo de la Prefectura el 17 de Agosto de ese año, dirigiendo el proceso electoral con una corrección e imparcialidad inusitados en el País.

El Dr. Pedro José Rada y Gamio al ocuparse de la actuación pública del Dr. Pedro José Bustamante escribió:

“El Dr. Bustamante perteneció a una noble familia. Era un jurisconsulto en la extensión de la palabra. Ocupando el banco de Diputado, en ocasión memorable y por lealtad política, renunció la elección de Presidente Provisorio de la República que se le ofrecía. Fué el primero quizás que, en Arequipa, cultivó las bellas letras con intensa vocación y que dió conferencias notables sobre la Historia de la Literatura,



Torre de la Capilla y Escudo labrado en piedra de la Casa Solariega de los Bustamante en Quijas.

en estilo florido y elegante, que se separaba de las antiguas formas de un frío e inadecuado clasicismo. Era fino y delicado sin atildamiento; enérgico y de voluntad vigorosa, sin arrebatos ni pasión; ampliamente ilustrado sin pedantería, a la manera de Lamartine, por el sentimiento y el corazón; como Donoso y Cortés por la religiosidad y por la fe, sin desmayos ni apostasías, y por la rica, deslumbrante elocuencia”.

El Dr. Bustamante falleció súbitamente en la tarde del 26 de Julio de 1873, a la edad de 58 años, al entrar a su casa de la calle de Mercaderes, en Arequipa. Los diarios de toda la República se ocuparon muy elogiosamente de su vida política y profesional. Años después fué colocado su retrato en la Galería de Arequipeños Ilustres de la Municipalidad de Arequipa.

*
* * *

24.—Del matrimonio del Dr. D. Pedro José Bustamante y Alvizuri y de la Sra. Salomé Barreda y García, nacieron los siguientes hijos:

a).—Doña Josefa Bustamante y Barreda, que murió soltera;

b).—Don Mariano Bustamante y Barreda, que casó dos veces: la primera con la Sra. Carolina Ordóñez y Gámez y la segunda con la Sra. Blanca Garés y Guerola;

c).—Don Enrique Bustamante y Barreda, poeta y periodista, que falleció soltero, muy joven;

d).—Doña María Bustamante y Barreda que casó con el Dr. don Belisario Llosa y Rivero, inspirado poeta, escritor y periodista;

e).—Doña Teresa Bustamante y Barreda, casada con don Roberto Llosa y Rivero;

f).—Don Pedro José Bustamante y Barreda, casado con la Sra. María de la Fuente y Gamio;

g).—Don Manuel Bustamante y Barreda, Fiscal de la Corte, magistrado probo y justiciero, que contrajo matrimonio con la Sra. Victoria Rivero y Romero;

h).—Doña Elena Bustamante y Barreda, casada con don Antonio de Taboada; y

i).—Don Julio Bustamante y Barreda, casado con la Sra. Celina Yábar.

*
* * *

25.—Don Mariano Bustamante y Barreda y la Sra. Carolina Ordóñez, tuvieron los siguientes hijos:

a).—Doña Leonor Bustamante Ordóñez, casada con don Arturo García, padres de doña Luisa, casada, con don Carlos Harmsen, sin descendencia; doña Leonor, casada con don Otton Osorio, padres de don Fernando y don Alfredo Osorio y García; don Arturo, casado con doña Carmen Chávez Rivero; doña Celia casada con el Dr. don Carlos D. Vásquez, padres de doña Eliana y don Carlos Vásquez García; doña Mercedes, casada con el diplomático venezolano don José A. Ramírez García; doña Carmen, casada con el Dr. don Oscar Heineberg, padres de don Claudio y doña Marta y doña María Heineberg y García; doctor don José, casado con doña Laura Pacheco, la primera vez, padre de doña Rosario García Pacheco y la segunda con la Sra. Luzmila Rodrigo; doña Rosa, casada con don Luis A. Huaco, padres de don Luis y doña Ana Huaco y García; y doña René, soltera;

b).—Don Adolfo Bustamante Ordóñez, casado con la señora Mercedes Tamayo, tuvieron los siguientes hijos: D. Adolfo Bustamante Tamayo, casado con la Sra. Olga Parodi, padres de don Adolfo, don José Luis y don Armando Bustamante y Parodi; doña Carmen, casada con

el Dr. don Juan A. Bustamante de la Fuente, padres de don Alfonso, doña Mercedes y doña Carmen Bustamante y Bustamante; don Antonio, casado con doña Rosa Mazzini, padres de don Antonio, don Ernesto y doña Rita Bustamante y Mazzini; don Alberto, casado con la Sra. Victoria González Vigil; doña María, soltera; y doña Graciela y doña Amelia, Monjas Sofianas;

c).—Don Alberto, don Carlos y don José Bustamante Ordóñez, sin descendencia;

d).—Don Eduardo Bustamante Ordóñez, casado con doña María Laura Ramos Landa, padres de doña Olga, casada con don Carlos Rivero Aldecoa, don Eduardo, doña Luz, don Oscar, don Javier y doña María;

e).—Doña Elvira Bustamante Ordóñez, casada con el Sr. don José Manuel Rivero Ríos, padres de don Fernando, casado con doña Fortunata de Osma, doña Lourdes casada con don Alfonso Tealdo y don José Manuel; y

f).—Doña Carolina Bustamante Ordóñez, casada con el Sr. don Germán Llosa Pardo, padres de don Germán, doña Rosa, don Héctor y don José Antonio Llosa y Bustamante.

Del segundo matrimonio de don Mariano Bustamante y Barreda con doña Blanca Garés y Guerola, nacieron:

a).—Doña Rosa, que murió soltera; y

b).—Doña Blanca, casada con don Alberto Chabaneix y Gámez, padres de Mariana Chabaneix Bustamante.

*
* * *

26.—Doña María Bustamante y Barreda y don Belisario Llosa, tuvieron los siguientes hijos:

a).—Don Pedro José, casado con la Sra. Carmen Ureta, padres de D. Luis, doña Dora, doña Laura, don Jorge y don Pedro Llosa y Ureta;

b).—Doña María Teresa, que fué casada con el reputado músico y compositor don Luis Duncker Lavalle, sin descendencia;

c).—Doña Jesús, casada con don Alejandro García Ureta, padres de don Alejandro, casado con la Sra. Lucila La Rosa Llosa; doña Adriana, casada con el Dr. Emilio Llosa Ricketts; doña Inés y doña María Teresa, solteras; don Alfredo, casado con la Sra. Josefina Klinge y don Hernán, soltero.

d).—Don Belisario, que fué casado con doña Sofía Emilia Llosa, padres de don Augusto, casado con doña Teresa Talavera Doering; y don Gastón.

e).—Don Augusto, que murió soltero;

f).—Doña Victoria, casada con don Carlos Galdos Vargas, padres de doña Teresa, casada con el Dr. Alberto Briceño; doña Constanza, casada con el Ingeniero don Carlos Bellatin; don Alberto, don Carlos, y don Alfredo Galdos Llosa.

*

* *

27.—Don Pedro José Bustamante y Barreda y la Sra. María de la Fuente y Gamio —de cuya genealogía me ocuparé después— tuvieron los siguientes hijos:

a).—Doña Hortensia, casada con el Dr. D. Víctor L. Revilla, Diputado por Condesuyos en varios períodos, padres de doña Anita Revilla Bustamante;

b).—Doña Consuelo, que murió en su menor edad;

c).—Dr. D. Manuel J., Profesor de Filosofía Constitución y Leyes Orgánicas, fundador del Estudio de Abogado que lleva su nombre, Decano del Colegio de Abogados en dos períodos Presidente de la Junta de Gobierno que se constituyó en Arequipa a raíz de la revolución del 21 de Febrero de 1931, que derrocó al Comandante don Luis M. Sánchez Cerro. El Dr. Bustamante cedió la Presidencia al Sr. David

Samanez Ocampo, a pesar de la insistencia de éste para que la conservara entrando a formar él parte de la Junta de Gobierno, como consta de las publicaciones hechas en los diarios de Arequipa de esa época. Se negó después a trasladarse a Lima con el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores que tuvo en dicha Junta. Fué nombrado Representante por Arequipa ante el Congreso Constituyente de 1931. Fundó el Frente Democrático Nacional en 1945, que triunfó en las elecciones de ese año, siendo elegido Senador por el Departamento. Es autor de numerosos trabajos jurídicos, entre otros los siguientes: "La Escuela Positiva y sus Aplicaciones", tesis para optar el grado de Bachiller, que fué publicada en la Revista del célebre publicista don José Ingenieros titulada "Archivos de Psiquiatría y Criminalología", Número de Mayo y Junio de 1911; "Proyecto de Código del Trabajo", que fué traducido al inglés y recomendado por la Organización del Trabajo de Ginebra; "Proyecto de Código de Juzgados de Paz", presentado al Congreso; "La Elección Departamental y la Representación de las Minorías", publicado en El Derecho; "Independencia del Poder Judicial y Nombramiento de Magistrados"; "Proveeduría Nacional", "Organización de Partidos Políticos" y muchos otros que fueron presentados al Congreso como proyectos de ley y publicados en los diarios. Ha publicado también un folleto sobre la Irrigación de La Joya, que decretó la Junta de Gobierno que presidió en Arequipa en 1931. Persiguió empeñosamente que se mandará realizar estudios definitivos y se ordenara la ejecución de la Irrigación de Majes, presentando al Congreso un proyecto que fué aprobado, para que se autorizara al Ejecutivo a levantar un empréstito por 25 millones de dólares, con tal fin. Casado con la señora Elvira Olivares y Marcó del Pont, ha tenido cuatro hijos: Elvira, Manuel, Ursula y Vicente Bustamante Olivares;

d).—Doña Jesús, casada con el Dr. Juan García Calderón, que estuvo en el Servicio Diplomático varios años, padres de don Fernando, casado con doña Esperanza Soto; don Alfredo, don José, don Mario y don Luis, solteros;

e).—Don Rafael, casado con la Sra. Laura Chávez Canseco, padres de doña René, casada con el Ingeniero don Eduardo Crosby Harmsen; don José, ingeniero, soltero; doña Laura, casada con don Carlos Lucioni; doña Elsa, casada con don Antonio Rodríguez del Valle, abogado; y Raúl, Rafael, María y Lucy, solteros.

f).—Don Pedro José, casado con doña Dora Verdeguer, padres de Luis e Isabel Bustamante Verdeguer,

g).—Don Francisco, casado con doña Alicia Llosa Landázuri, padres de Carlos y Alfredo Bustamante Llosa, ingenieros agrónomos; y

h).—Dr. don Juan Antonio, Coronel, Auditor de Guerra, Presidente de la Sociedad de Beneficencia de Arequipa, Secretario de la Embajada del Perú ante la Santa Sede, que ha sido casado dos veces: la primera con la Sra. Angela Romero y López de Romaña, con la que tuvo los siguientes hijos: Juan, Jaime, María Teresa, Angela, Jorge y Andrés Bustamante y Romero; y, la segunda vez, con la Sra. Carmen Bustamante y Tamayo, su sobrina, nieta de don Mariano Bustamante y Barreda, con la que ha tenido tres hijos: Alfonso, Mercedes y Carmen Bustamante y Bustamante.

*
* * *

28.—El Dr. don Manuel Bustamante y Barreda fué casado con la Sra. Victoria Rivero y Romero y tuvieron los siguientes hijos:

a).—Don Manuel Enrique, casado con la Sra. Ofelia Monreal;

b).—Doña Carmen, soltera;

c).—Dr. D. José Luis, abogado, distinguido poeta y brillante prosador, Ministro de Estado, Embajador en Bolivia y el Uruguay y Presidente Constitucional de la República en 1945, casado con doña María Jesús Rivera y padre

de doña Beatriz, casada con don Ricardo Bouroncle y don José Luis, soltero;

d).—Don Miguel, Ingeniero Agrónomo y notable investigador de laboratorio, casado con doña Lucila Olivares y Marcó del Pont, y padres de Gonzalo, Alvaro, Amparo, Marcelo, Hernán y Ramiro Bustamante y Olivares;

e).—Dr. D. José María, prestigioso médico, probo y austero, casado con doña Rosa Belaúnde Harmsen;

f).—Don Ricardo, casado con doña Isabel San Martín;

g).—Don Guillermo, Ingeniero Agrónomo, casado con doña Lucy Harmsen Remy;

h).—Doña Angélica, casada con el Coronel don José Garaycochea; y

i).—Don Jorge, soltero.

*

* *

29.—Doña Elena Bustamante y Barreda y don Antonio de Taboada, tuvieron los siguientes hijos:

a).—Don José Antonio, casado la primera vez con doña Ermelinda Puertas, con la que tuvo los siguientes hijos: Elena, Beatriz, Antonio, José Fernando, Luz y Gonzalo. La segunda vez se casó con doña M. Echeagaray, y ha dejado un hijo de menor edad;

b).—Don Javier, Ingeniero Agrónomo, casado con doña Isabel Vizcarra y padres de María Isabel, Teresa, Marcela y Javier;

c).—Dr. D. Luis, abogado, Catedrático de la Universidad, Presidente de la Corte Superior de Justicia, casado con su prima hermana doña Salomé Bustamante Yábar y padres de Ana María, Soledad, Ramiro, Lourdes, Pilar y Bernardo.

*

* *

30.—Don Julio Bustamante y Barreda y doña Celina Yábar, han tenido los siguientes hijos:

a).—Don Pedro, casado con doña Carmen Alonso y padres de Pedro, Carmen y Magdalena;

b).—Doña Salomé, casada con el Dr. Luis de Ta-
boada, como hemos visto en el acápite anterior;

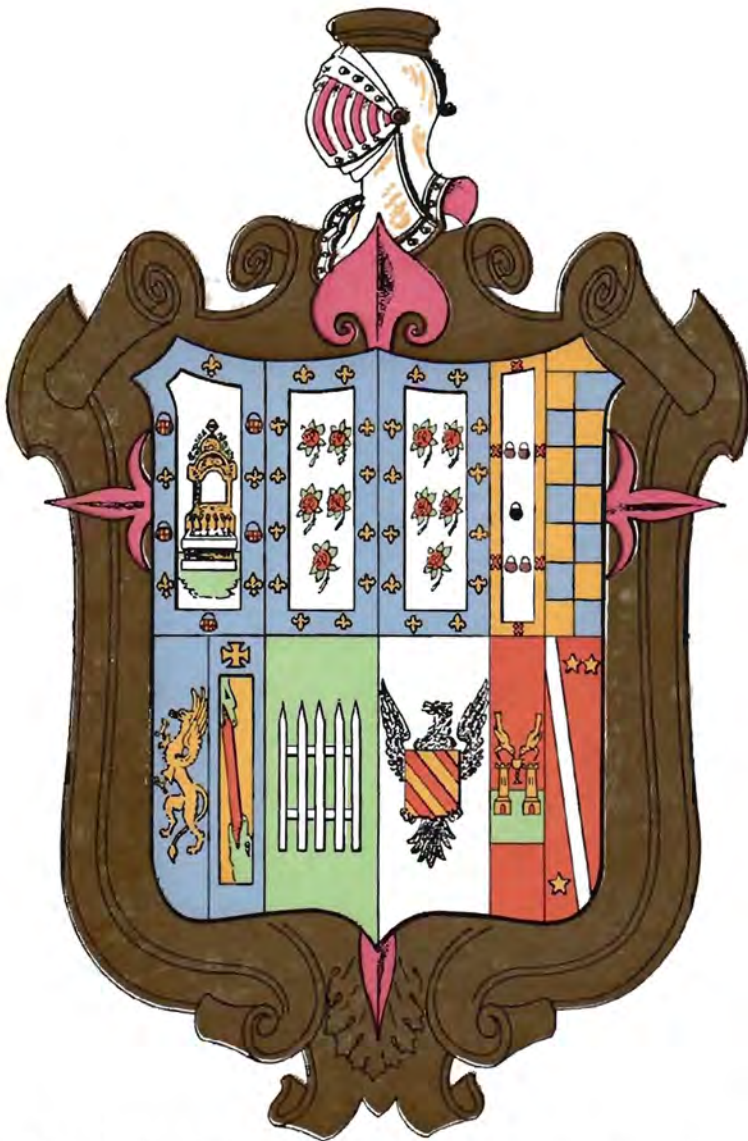
c).—Doña Elena, soltera;

d).—Doña Josefa, casada con el Sr. Agustín Chi-
chisola, padres de Marta, Julio, Agustín, Judith y Jorge; y

e).—Don Julio César, casado con la Sra. Yolanda
Ponce.

*
* *

Como se ve, tres de los descendientes del Capitán don Juan Antonio González de Bustamante, llegaron a la Presidencia de la República: el ingeniero don Eduardo L. de Romaña; el Mariscal don Oscar R. Benavides; y el Dr. don José Luis Bustamante y Rivero.



De La Fuente-Loaiza-Loaiza-Portocarrero Calderón-López de Aller
Quitoga-Fernández de Córdoba y Salgado de Araujo.

CAPITAN JUAN DE LA FUENTE Y HARO

31.—El Capitán don Juan de la Fuente y Haro, fué oriundo del valle de San Clemente de la Mancha e hijo legítimo de don Juan de la Fuente y de doña María del Haro. Se estableció en Tarapacá donde fué con un importante cargo.

Según los genealogistas la estirpe de los Fuente procede de Francia y desciende del gran Condestable de aquel reino don Beltrán Claquin, gran valido del Rey don Enrique II. El primer Fuente, que se estableció en Sevilla obtuvo en donación del Rey la villa de Fuentes. Los genealogistas don Bartolomé Frías de Albornoz y don Alonso Téllez de Meneses, aseguran que ese primer Fuente, que se estableció en Sevilla, se llamaba Pedro o Alonso, quien obtuvo el Señorío de Fuentes y de Talar, que fué VEINTICUATRO de Sevilla, donde casó con doña Isabel de Belmaña, fundando el Mayorazgo de Fuente, cuya casa solariega se halla situada encima de un peñasco del lugar de Cadagua, valle real de Mena, montañas de Burgos, donde nace una copiosa fuente. Dichos genealogistas dicen que éste fué el origen del apellido Fuente, tomado por los descendientes de don Beltrán Claquin, estableciendo que la sucesión de la gran casa de los Marqueses de Fuentes, por sus líneas transversales y colaterales, es el tronco de donde tuvieron origen los de

la Fuente de las montañas de Santillana, Reinos de Castilla la Vieja, Nueva Aragón y Principado de Asturias. Los indicados genealogistas hacen referencia a la Real Cédula expedida por el Rey Alfonso el Sabio, que en parte dice:

“En el término de Bergavencerra, que había apartado el Rey para sus Galeas, dió dicho monarca en Brenes, a los **Fuentes**, el alberguero de Brenes y dos yugadas, año y vez (con la calidad, que así los de esa familia, como los de otras cuatro que enumera heredadas en el mismo término) le tuviesen diez galeas para siempre. E dioles para ello cien avanzadas de Olivar, e cinco yugadas de heredad de pan, e unas casas en Sevilla e a cada comite cien maravedis a cada uno del primer año en ayuda para labrar este heredamiento; e dioles dos Aldeas, Chilla e Cocobrita, con que fueron pagados del todo este heredamiento etc.”.

*
* *

El Coronel don Francisco de la Fuente y Loaiza, que llegó a General más tarde, hermano de don Manuel de la Fuente y Loaiza, ascendiente de los hermanos Bustamante de la Fuente, presentó, para obtener el hábito de Santiago, que le fué conferido con fecha 28 de Marzo de 1791, una amplia probanza de su ascendencia y de la nobleza de su linaje, haciéndola descender de don Beltrán Claquin, cuyo hijo Pedro o Alfonso, que tomó el apellido Fuente, obtuvo el Señorío de Fuentes y el Mayorazgo de la Fuente. Para no extenderme demasiado, me refiero en todo a dicha Certificación de Armas de don Manuel Antonio de la Rúa Ruiz de Naveda, que se publica como Apéndice de este trabajo.

*
* *

García Carraffa en su libro *Solar Vasco Navarro*, dice de los Haro, lo siguiente: "Este linaje es uno de los más antiguos e ilustres de la nobleza española. Su origen está íntimamente unido al de los señores de Vizcaya. Gozó, en el transcurso de los siglos, de los más altos y honrosos privilegios de las Cortes de Castilla, Aragón y Navarra y sus caballeros entroncaron con descendientes de Reyes de España y Soberanos de otras Naciones. Ilustres ramas se derivaron en la Península y América del gran tronco, ostentando el título de la Ricahombría y los títulos nobiliarios que les fueron concedidos por los Príncipes reinantes". En la Enciclopedia de García Carraffa se encuentra una amplia información sobre el origen de esta ilustre familia.

*
* *

32.—El Capitán don Juan de la Fuente y Haro, que, como hemos visto, fué el primero que llegó al Perú y se estableció en Tarapacá, contrajo matrimonio con doña Juana López de Aller, natural del valle de Pica, Tarapacá, e hija legítima de don Pedro López de Aller y de doña María Vélez de Guevara, de cuya ascendencia y nobleza me ocuparé después.

*
* *

33.—Del matrimonio Fuente-López de Aller, nació el Maestre de Campo, don Juan Basilio de la Fuente, que casó con doña Teresa de Loaiza, de cuya familia me ocuparé en capítulo aparte.

*
* *

34.—Hijo del matrimonio Fuente-Loaiza, fué don José Basilio de la Fuente, también Maestre de Campo, Alcalde de Arica y Tarapacá, que llegó a ser un hombre acaudalado y de gran prestigio. Contrajo matrimonio con su sobrina doña María Jacinta Nicolasa de Loaiza. Don José Basilio de la Fuente fué muy querido por el pueblo de Tarapacá, por su generosidad y los beneficios que hizo. El Dean don Juan Gualberto Valdivia, copiando casi literalmente lo escrito, al respecto, por el Ilustre Arcediano y Comisario Apostólico Dr. don Francisco Javier Echeverría y Morales, el año 1804, dice lo siguiente: “El templo de Tarapacá fué construído por don José Basilio de la Fuente, dedicado a San Lorenzo. Los jueces residieron allí por los trapiches y beneficios de los minerales de Huantajaya, El mineral de Huantajaya, pertenece a Tarapacá y dista 20 leguas de él y tres por cuestras del puerto de Iquique. Huantajaya fué descubierto por los españoles. Los portugueses trabajaron en el Chillón, desde la cumbre, a tajo abierto. Dejado por ellos el trabajo, después de muchos años descubrió esas minas, Domingo Quilina Camate y las manifestó a don Juan Loaiza en 1680, que se ocupaba en dar riego a los llanos de la Noria. El indio lo llevó al sitio del Chillón, pero él no avanzó cosa alguna. Su hijo don Bartolomé Loaiza, emprendió el trabajo en 1718 y sacaba la plata de la veta de San Simón, fundiéndola en la fragua. Los operarios fueron encontrando en varios puntos del cerro, las que llamaban **pepas** que son trozos de plata de diferentes tamaños. Algunos no son de plata pura y producen de 13 a 20 marcos por quintal y otras 14 onzas por cada libra de metal. Don Bartolomé Loaiza en 1727, repartió varias estacas en el cerro, sin necesidad de que se viese veta exterior. De allí se sacó la pepa de 58 quintales de plata de figura de una tabla de mesa: no fué posible sacarla entera. En 1746, a los 50 estados se encontró la caja firme del cerro y la veta principal con la dirección del Norte, cuarta al Este, de donde se sacaron ingentes caudales. El haber de Loaiza se disipó con la Compañía que hizo con el Conde San Isidro; el de don José Basilio de la Fuente y Loaiza fué calcu-

lado en 1758, por orden del Corregidor don Pedro Remigio Fernández Maldonado, ante el escribano Tomás Valencia, en millón y medio de pesos, porque cada arroba de metal, daba 45 marcos 6 onzas y el cajón 8750 marcos. Se sabe que de las minas de los señores de la Fuente, se han pagado por derechos de quintos al Rey, más de cinco millones de pesos". Después el Dean Valdivia refiriéndose a Pica dice: "Con los terremotos se han destruido la población y templo varias veces. Tiene dos templos: el de San Andrés Apóstol tiene una reliquia del Santo con su respectiva auténtica. La tercera vez fué reedificado por don José Basilio de la Fuente y Matías Soto, en 1768. La custodia del templo la costeó don José Basilio de la Fuente y la trabajó don Juan Espelucín: tiene 3 libras de oro en el Sol y 60 marcos de plata en el pedestal: dió también frontal, atriles, blandones, ciriales y otros muebles de plata. Fuente servía personalmente a la iglesia y era tal su devoción que sólo para la fiesta de Corpus gastaba miles; pues hacía cantar misas muy solemnes en la festividad y octavario en todas las iglesias de la provincia y hacía lo mismo en todos los jueves del año. Oía hincado todas las misas cantadas en la parroquia y al salir daba limosnas en dinero a cuanto pobre y niño se le presentaba. Cuando salía de su casa, salía cangado de plata y volvía sin nada. En su casa repartía limosnas tres veces por semana. Los días de ánimas mandaba decir misas por ellas y en su oratorio jamás faltaba misa y cualquier sacerdote iba a decirla como si estuviese contratado. Antes de comer hacía tocar la campana para que todos los forasteros y pobres fuesen a comer a su casa: él mismo los servía y se sentaba al último: si concurrían pocos huéspedes volvía a hacer tocar la campana para provocar la concurrencia. Murió el 21 de Enero de 1774, rodeado del afecto de todo el vecindario".

*

* * *

35.—Don José Basilio de la Fuente y su esposa, dejaron los siguientes hijos:

a).—Don Manuel, Capitán de los Ejércitos Españoles. Alcalde de Tarapacá, que se trasladó a Arequipa, donde contrajo matrimonio con la Sra. María Clara de Bustamante y Diez Canseco el 20 de Agosto de 1777;

b).—Don Francisco, General, Caballero de Santiago, que casó con doña Gertrudis Pérez de Aragón, el 9 de Mayo de 1776;

c).—Don Juan José, que casó con doña María Magdalena Recabarren, el 1º de Octubre de 1778;

d).—Doña Ana María, que casó con el Capitán don Juan Fermín de Errea;

e).—Doña María Toribia, que casó con don Benito Fernández Gandarillas, el 21 de Abril de 1778;

f).—Doña María Ignacia, que casó con don Francisco Javier Palacios de Tucumán, el 8 de Febrero de 1780. Este matrimonio se anuló y doña María Ignacia se casó con don Francisco García de la Arena;

g).—Doña Manuela, que contrajo matrimonio con don Luis Gutiérrez de Otero, habiendo sido padres del Mariscal don Antonio Gutiérrez de la Fuente, como veremos luego.

*
* * *

36.—Don Manuel de la Fuente y Loaiza y doña María Clara de Bustamante y Diez Canseco, fueron padres de:

a).—Dr. don Juan José, que nació el 16 de Mayo de 1778 y murió de Doctoral de la Catedral de Arequipa y Vicario General del Obispado. Este ilustre sacerdote tuvo una actuación brillante en Tacna, desempeñando la parroquia de esa diócesis en una época de graves trastornos y gran agitación. Cuando el francés Enrique Paillardelle pretendió humillar y cometer toda clase de abusos con los vecinos notables de Tacna, que se habían mostrado fieles al Rey de España, el Párroco Dr. de la Fuente en medio del

fuego y de los mayores peligros, sin cuidar de su seguridad personal, logró apaciguar al caudillo y salvar muchas vidas. En un momento de reacción realista defendió también a los patriotas, impidiendo que se ensañaran las autoridades con ellos. Las crónicas de esa época de Tacna, dicen que fué un día de duelo para el vecindario, el de su traslación a la canongía doctoral de Arequipa. Había desempeñado antes que el curato de Tacna, los de Vitor, Siguas y Caravelí, distinguiéndose en todos por su caridad y su piedad para con los pobres y los enfermos. Se recibió de Abogado en la Real Audiencia de La Plata, con gran brillo;

b).—Dr. don Mariano Blas, Vocal de la Corte de Arequipa primero y de la Suprema después, miembro del Consejo de Estado, que casó con doña María Grimanesa de Barreda y de la Fuente, su prima, el 7 de Abril de 1824;

c).—Doña Mercedes, nacida el 4 de Diciembre de 1786 y casada el 30 de Julio de 1818, con el Capitán don José Jurado de los Reyes, ayudante de Campo del General Brigadier don Mariano de Rissafort, natural de Santa María (Andalucía) e hijo legítimo de don Joaquín Jurado de los Reyes y de doña Luisa Carballo; y

e).—Don Mariano Basilio, nacido el 7 de Octubre de 1782 y casado con su prima hermana doña Tadea de Errea y de la Fuente. Don Mariano Basilio, fué Administrador de Aduana muchos años, Alcalde de Arequipa en varios períodos y Prefecto de varios Departamentos.

*
* *
*

37.—Del matrimonio de doña Mercedes de la Fuente y Bustamante y el Capitán don José Jurado de los Reyes, nacieron los siguientes hijos:

a).—Don Mariano, casado con doña Manuela de Gamio y García Pacheco;

b).—Don Manuel, casado con doña Luisa Llosa y Benavides, hija legítima del Capitán de Caballería don Mariano Bruno de la Llosa y Cegarra, y de doña María Antonia de Benavides y Bustamante Diez Canseco.

*
* *

38.—De don Mariano Jurado de los Reyes y sus descendientes, me ocuparé al tratar de la sucesión de don Martín de Gamio y Vicuña (Nº 81 y siguientes).

*
* *

39.—Don Manuel Jurado de los Reyes y doña Luisa de la Llosa, fueron padres de don Manuel Jurado de los Reyes y Llosa, que contrajo dos matrimonios: el primero con doña Edelmira Valcárcel Ureta y el segundo con su cuñada doña Fortunata Valcárcel Ureta.

*
* *

40.—Del primer matrimonio de don Manuel Jurado de los Reyes, con doña Edelmira Valcárcel Ureta, nació don Manuel Jurado de los Reyes Valcárcel, que casó con doña Susana Freundt, padres de Carlos, Susana, Luisa, Hernán, Lucila y Alberto Jurado de los Reyes Freundt.

*
* *

41.—Del segundo matrimonio del Sr. Manuel Jurado de los Reyes con doña Fortunata Valcárcel Ureta, nacieron:

a).—Doña Carmen Julia, casada con el Sr. Armando Gertfch, padres de don Armando y doña Isabel Gertfch y Jurado de los Reyes; y

b).—Doña Mary, casada con el Sr. Luis Bortesi, Gerente del Banco de Crédito del Perú, padres de doña Beatriz y doña María Luisa Bortesi y Jurado de los Reyes.

*
* *

42.—Don Mariano Basilio de la Fuente y Bustamante y doña Tadea de Errea y de la Fuente, tuvieron los siguientes hijos:

a).—Don Manuel, nacido el 10 de Agosto de 1819, Alcalde de Arequipa en 1884, Prefecto de varios Departamentos, Presidente de la Junta Patriótica, que contrajo matrimonio con la Sra. María Josefa de Gamio y Gutiérrez Cossio, el 25 de Marzo de 1844;

b).—Dr. don Ramón, Vocal de la Corte de Cajamarca, Presidente de la Junta de Vigilancia para la emisión de billetes fiscales, Diputado a Congreso, nacido el 24 de Agosto de 1820 y casado con la Sra. Josefina de las Casas;

c).—Coronel don Federico, nacido el 9 de Abril de 1823, que falleció soltero;

d).—Coronel don Mariano, nacido el 14 de Agosto de 1824 y casado con la Sra. Emilia de las Casas;

e).—Dr. don Armando, nacido el 21 de Marzo de 1827, poeta, periodista, Prefecto y Alcalde de Arequipa, que tuvo una actuación muy notable en la ocupación de Arequipa por los chilenos. Contrajo matrimonio con doña María Campos y Rivero, sin dejar descendencia. Su retrato figura en la Galería de Arequipeños Ilustres de la Municipalidad;

f).—Don José, nacido el 19 de Marzo de 1829, casado con doña Juana Ordóñez, padres de Enrique, Federico, Aurelio, José y Cristina;

g).—Doña Enriqueta, que murió soltera;

h).—Doña Isabel, poetisa y escritora, que murió también soltera;

i).—Doña Amalia, que falleció soltera; y

j).—Doña Luisa, que también murió soltera.

*
* *

43.—Don Manuel de la Fuente y Errea y la Sra. María Josefa de Gamio, tuvieron los siguientes hijos:

a).—Dr. don Manuel Martín, Profesor de Matemáticas y Vice-Rector del Colegio de la Independencia y autor de varios textos escolares, que nació el 21 de Abril de 1845 y murió soltero;

b).—Doña María Rafaela, nacida el 23 de Octubre de 1852 y casada con el Sr. don Pedro José Bustamante y Barrera; y

c).—Don Luis, que murió soltero.

*
* *

44.—Doña María de la Fuente y Gamio y don Pedro José Bustamante y Barrera, fueron padres de Hortensia, Consuelo, Manuel J., Jesús, Rafael, Pedro José, José Francisco y Juan Antonio Bustamante de la Fuente. (Nº 27).

*
* *

45.—El Coronel don Francisco de la Fuente y Loaiza, que llegó a General, Caballero de la Orden de Santiago, casado con doña Gertrudis Pérez de Aragón, tuvo los siguientes hijos:

a).—Doña María Santos de la Fuente y Pérez de Aragón, que casó el 28 de Diciembre de 1804 con don Pedro de la Barreda y Bustamante, hijo legítimo de don Nicolás de la Barreda y Benavides y de doña María Catalina Bustamante y Diez Canseco, doña Manuela Grimanesa de la Barreda y de la Fuente, casó con el Dr. don Mariano Blas de la Fuente y Bustamante el 7 de Julio de 1824 y fueron padres de Mariano Blas de la Fuente y Barreda, nacido el 15 de Febrero de 1873 y muerto soltero.

b).—Doña María Eusebia de la Fuente y Pérez de Aragón, nació el 18 de Diciembre de 1783 y casó el 15 de Febrero de 1820, con el Capitán don Joaquín Rubín de Celis, natural de Astorga. Su hija doña Trinidad Rubín de Celis y de la Fuente, casó con el General don Pedro Cisneros, Prefecto de Arequipa.

*
* * *

46.—Doña Ana María de la Fuente y Loaiza, contrajo matrimonio con el Capitán don Juan Fermín de Errea, natural de Biscarret, Reino de Viscaya, el 8 de octubre de 1777 y tuvo los siguientes hijos:

a).—Doña Tadea de Errea y de la Fuente, que casó con su primo hermano el Sr. don Mariano Basilio de la Fuente y Bustamante, (párrafo 42);

b).—Doña Juana de Errea, que casó el 21 de Abril de 1818, con don Agustín Gámez y Marich, natural de Cataluña;

c).—Doña Rosalía de Errea, que contrajo matrimonio con don Manuel Martínez del Campo, natural de Santander, el 28 de Marzo de 1801; y

d).—Doña Francisca de Errea, que casó el 18 de Mayo de 1804, con don Mariano Marcos Campos. Su hijo doctor don Narciso Campos y Errea, fué padre de doña María Campos y Rivero, en su matrimonio con doña Mercedes de Rivero y Tristán. Doña María Campos fué esposa del Sr. Dr. Armando de la Fuente. (Nº 42).

*
* *

47.—Doña María Toribia de la Fuente y Loaiza, casó el 27 de Abril de 1778 con don Benito Fernández Gandarillas y viuda contrajo matrimonio el 22 de Junio de 1783 con don Manuel Lorenzo Bustamante y Diez Canseco, hermano de doña María Clara Bustamante y Diez Canseco, que casó con don Manuel de la Fuente y Loaiza (párrafo 36) y del Dr. D. Mariano de Bustamante y Diez Canseco (párrafo 2), ascendientes ambos de los hermanos Bustamante de la Fuente.

*
* *

48.—Del matrimonio de doña María Toribia de la Fuente y Loaiza y don Manuel Lorenzo Bustamante y Diez Canseco, nació doña María Ascensión Bustamante de la Fuente, que casó con don José Mariano Cossío y Urbicaín, hermano de doña Magdalena de Cossío y Urbicaín, ascendiente de los hermanos Bustamante de la Fuente (Nº 300 y siguientes).

*
* *

49.—Doña María Ignacia de la Fuente y Loaiza, contrajo matrimonio el 24 de Abril de 1795, con don Francisco García de la Arena, catalán, hijo legítimo de don Manuel García de la Arena y de doña Manuela Oyarbara.

*
* *

50.—Su hijo don Manuel García de la Arena y de la Fuente, fué casado con la Sra. Catalina Cáceres Quezada, padres de la Sra. Natalia García de la Arena, que contrajo matrimonio el 6 de Enero de 1856, con don Manuel Gregorio de Castresana, natural de Santa María de Llanos, Reino de España e hijo legítimo de don Teodoro de Castresana y de doña María de Hoyos.

*
* *

51.—Del matrimonio Castresana-García de la Arena, nacieron los siguientes hijos:

a).—Doña María Josefa de Castresana, que contrajo matrimonio con el Sr. D. Eduardo L. de Romaña, **Presidente de la República**, Ministro de Estado e ingeniero constructor de la tubería de agua de Yumina a Arequipa;

b).—Doña Julia de Castresana, casada con el mismo D. Eduardo L. de Romaña, en segundas nupcias;

c).—Don Manuel Guillermo de Castresana, Director de la Sociedad de Beneficencia y benefactor de Arequipa, que murió soltero;

d).—Doña Victoria de Castresana, casada con don José Enrique López de Romaña, el 29 de Diciembre de 1887; y

e).—Doña Leonor de Castresana, casada con don José Luis de Romaña el 2 de Mayo de 1906.

*
* *

52.—Del matrimonio del señor don Eduardo L. de Romaña, con la señora María Josefa de Castresana, nacieron los siguientes hijos:

a).—Don Eduardo L. de Romaña y Castresana, ingeniero de gran empresa, casado con la Sra. Clemencia Rey y Alvarez Calderón;

b).—Dr. don Carlos L. de Romaña, casado con doña Elvira Rey y Alvarez Calderón; y

c).—Doña Hortensia L. de Romaña, casada con el Dr. don Eleodoro Romero, Vocal de la Corte Suprema, Ministro de Estado y Embajador ante la Santa Sede, de gran figuración política y profesional.

*
* *

53.—Del matrimonio del mismo Sr. don Eduardo L. de Romaña y Alvizuri con la Sra. Julia de Castresana, nacieron los siguientes hijos:

a).—Ingeniero Juan L. de Romaña, que murió soltero;

b).—Ingeniero don Luis L. de Romaña, casado con la Sra. Rosa Nicholson, sin descendencia;

c).—Ingeniero don Fernando L. de Romaña, casado con la Sra. Carmen Arispe;

- d).—Ingeniero don Francisco L. de Romaña, soltero;
- e).—Doña Catalina L. de Romaña, casada con el Dr. Sixto Chávez; y
- f).—Doña Julia L. de Romaña, soltera.

*
* *

54.—Don Eduardo L. de Romaña y Castresana y doña Clemencia Rey y A. C. son padres de:

- a).—Eduardo L. de Romaña, Ingeniero, casado con la Sra. Amada Dalmau y Cisneros;
- b).—Juan L. de Romaña, casado con la Sra. Julia Ricketts Rey de Castro;
- c).—Josefa L. de Romaña, casada con don Augusto de Jaxa Malachowski Benavides;
- d).—Clemencia L. de Romaña, casada con el Sr. Carlos Aramburu Elejalde; y
- e).—Andrés L. de Romaña, ingeniero, casado con doña Marcela Ramos Chávez Canseco.

*
* *

55.—El Ingeniero don Fernando L. de Romaña y la Sra. Carmen Arispe, son padres de: Doña Carmen, doña Isabel, doña Leonor, doña Rosa, doña Lucy, don Fernando y don José L. de Romaña y Arispe.

*
* *

56.—Doña Catalina L. de Romaña y el Dr. Sixto Chávez son padres de doña Lía y doña Luz Chávez y L. de Romaña.

*
* * *

57.—El Dr. D. Carlos L. de Romaña y doña Elvira Rey y A. C. fueron padres de doña Elvira casada con el Dr. D. Carlos L. de Romaña y La Rosa, que tienen por hijo a don Pedro L. de Romaña y L. de R.

*
* * *

58.—La Sra. Hortensia L. de Romaña y el Dr. D. Eleodoro Romero, han tenido los siguientes hijos:

a).—Dr. D. Eleodoro Romero y L. de R., jurisconsulto, autor de varias obras de Derecho, Director de la Beneficencia de Lima y Presidente del Directorio del Banco Agropecuario, soltero;

b).—Doña Angela Romero, casada con el Dr. D. Juan A. Bustamante de la Fuente (párrafo 27).

c).—Don Eduardo Romero, casado con la Sra. Teresa Correa Diez Canseco, padres de doña Teresa Romero y Correa;

d).—Dr. D. Eulogio Romero, casado con doña Florencia Simpson Mecklemburg.

e).—Doña Josefina Romero, casada con don José Lets;

f).—Doña María Romero, que falleció soltera; y

g).—Doña Julia, doña Hortensia y doña Rosa Romero, solteras.

*
* * *

58a).—Doña Victoria de Castresana y don José Enrique López de Romaña, fueron padres de doña María, casada con el señor Ernesto de Romaña y doña Victoria, casada con el señor Alberto de Romaña y Barreda. Don Ernesto de Romaña y doña María L. de Romaña, fueron padres de doña Victoria, casada con el señor Ricardo Navarro, don Manuel, don Enrique y don Rafael.

*
* *

58b).—Doña Leonor de Castresana y don José Luis de Romaña fueron padres de doña Natalia, casada con el señor Eduardo Nicholson y don Octavio, casado con la señora Mercedes Zereceda y Marcó del Pot, que han tenido los siguientes hijos: José Luis, Octavio, Mariana, Javier y Mercedes de Romaña y Zereceda. Los hijos del señor Eduardo Nicholson y de la señora Leonor de Romaña son Leonor, Luis, Teresa, Eduardo y Jorge Nicholson y Romaña.

*
* *

59.—El Dr. D. Ramón de la Fuente y Errea, casado con doña Josefina de las Casas, fué padre de:

a).—Don Alberto de la Fuente, que murió soltero;

b).—Don Eduardo de la Fuente, que casó con doña Irma Bar, con descendencia;

c).—Doña Adela de la Fuente, casada con el Dr. don José Augusto de Izcue;

d).—Doña Laura de la Fuente, casada con don Manuel Rey de Castro y Romaña;

e).—Doña Sara de la Fuente, casada con don Carlos Mackehenie;

f).—Don Edmundo de la Fuente, diplomático, Ministro Consejero en Francia y España, casado con la Sra. Do-

lores Martínez y padre de las Sras. Elvira y Dolores de la Fuente y Martínez, ambas casadas y la última con descendencia en Italia; y

g).—Doña Francisca de la Fuente y de las Casas, soltera.

*
* *

60.—Doña Adela de la Fuente y el Dr. D. José Augusto de Izcue, han tenido los siguientes hijos:

a).—Ingeniero don José Augusto de Izcue, casado con la Sra. Angélica Fuchs hija del Ingeniero don Fernando Fuchs, Ministro de Estado y padre de Francisco, Nora Angélica y José Augusto de Izcue y Fuchs;

b).—Don Javier de Izcue, casado con doña Armida Bazo, con descendencia; y

c).—Doña Filomena, doña Adela y doña Delfina de Izcue, todas casadas y con descendencia. (Nos. 286 y siguientes).

*
* *

61.—Doña Laura de la Fuente y don Manuel Rey de Castro, fueron padres de don Ezequiel Rey de Castro, casado con la Sra. Susana Irriberry Gibson y D. Héctor Rey de Castro.

*
* *

62.—El Coronel D. Mariano de la Fuente y Errea, casado con la Sra. Emilia de las Casas, tuvo los siguientes hijos:

a).—Don Ernesto de la Fuente, que murió soltero;

b).—Doña María, casada con el Sr. Bruno Bueno, padres del Dr. D. Bruno Bueno de la Fuente, Catedrático

de la Universidad de San Marcos y Vocal de la Corte de Lima, soltero; Claudio, ingeniero, profesor de la Escuela de Ingenieros, casado con la Sra. Dolores Tovar, con descendencia; Blanca, casada con el Sr. Juan Arróspide y Loyola, con descendencia; y don Alejandro y don Alfonso solteros.

c).—Doña Hortensia de la Fuente y de las Casas, casada con el Sr. D. Carlos López Larrañaga, padres del Dr. D. Raúl López de la Fuente, soltero; don Carlos, casado con doña Rosario Alvaro Eguren, española, con descendencia; doña Hortensia, casada con don León Rongé, con descendencia en la Argentina; y doña Carmen Rosa, casada con descendencia en Europa;

d).—Doña Clementina de la Fuente y de las Casas, casada con el Sr. D. Gilbert Ireland, con descendencia en Europa;

e).—Don Alejandro, diplomático, Ministro en Suecia, casado con la Sra. María Teresa Diez de Medina, sin descendencia;

f).—Don Carlos de la Fuente, que murió soltero;

g).—Doña Amelia de la Fuente, casada con don Enrique Lloyd, con descendencia en EE. U.U.; y

h).—Doña Lucila, casada con don José Bernardo Goyburu, sin descendencia.

*
* * *

63.—Doña Sara de la Fuente y don Carlos Mackehenie, fueron padres de los siguientes hijos:

a).—Don Carlos Mackehenie de la Fuente, diplomático, Ministro en Suecia, casado con la Sra. Beatriz Miró Quesada, sin descendencia;

b).—Doña María, casada dos veces: la primera con el Sr. Carlos J. Lummis, en cuyo matrimonio ha tenido tres hijas, María Teresa, Josefina y Carmen, todas casadas y

con descendencia; y la segunda vez con don Domingo Focca-
ci, en cuyo matrimonio ha tenido una hija; Ana María; y
c).—Doña Josefina, casada con el Sr. Michel Haw-
kin, padres de un niño menor de edad.

*

* *

64.—Otra de las hijas de don Juan Basilio de la Fuen-
te y de doña Teresa Loaiza (párrafo 35) fué doña Manuela
de la Fuente y Loaiza, que contrajo matrimonio con don Luis
Gutiérrez de Otero, natural de Ala, valle de Soba, Obispa-
do de Santander, hijo legítimo de don Tomás Gutiérrez de
Otero y de doña Josefa Martínez del Campo. Don Luis era
hermano de don Raymundo Gutiérrez de Otero, que se ca-
só en Arequipa con doña María Magdalena de Cossío y Ur-
bicaín, (Nº 278). Hijo del matrimonio Gutiérrez-de la Fuen-
te, fué el Mariscal don Antonio Gutiérrez de la Fuente, de
gran figuración en la Guerra de la Independencia y en la
política del Perú, Ministro de Estado, Embajador en el ex-
tranjero, Presidente del Congreso y Presidente de la Repú-
blica. Don Antonio Gutiérrez de la Fuente es una de las fi-
guras más relievantes de los últimos años del Coloniaje y
primeros de la República. Su descendencia está brillante-
mente representada por el Dr. D. José Gálvez, distinguido
escritor y poeta, Ministro de Estado, Embajador, y Presi-
dente de la Cámara de Senadores en 1945 y 1946.

CORONEL DON JOSE ALONSO DIAZ DE BARREDA Y BARREDA

65.—El Coronel de los Ejércitos Reales don José Alonso Díaz de Barreda, vino al Perú en las postrimerías del Virreynato y era oriundo de Cabezón de la Sal. Su familia paterna perteneció a la rama de los montañeses Barreda, radicados, durante muchas generaciones, en Santander y usó el apellido compuesto de Díaz de Barreda, desde muchos años atrás. Descendía de don Juan Díaz de Barreda que casó con doña María Sánchez de Tagle, vecina de Cerrazo en 1577, como es de verse a fs. 236, del Tomo VII de “Solares Montañeses” de don Mateo de Escagedo y Salmón. El Coronel don José Díaz de Barreda, fué hijo legítimo de don Fernando Díaz de Barreda, natural de Santander y de doña Josefa de Barreda, nacida en Cabezón de la Sal, y perteneciente a la rama de su estirpe establecida en esa localidad.

El Coronel Diaz de Barreda se estableció en Arequipa, donde llegó a ocupar una situación muy expectable e hizo la fortuna más grande de su época en esa ciudad. Fué casado dos veces: la primera con doña Clemencia de Bustamante y Diez Canseco (Nº 9); y la segunda con doña Teresa García de Rivero. Su primer matrimonio se realizó el 31 de Marzo

de 1803; y el segundo el 28 de Abril de 1820. En ambos matrimonios tuvo descendencia.

*
* *

66.—El Coronel don José Alonso Diaz de Barreda y doña Clemencia de Bustamante, tuvieron un solo hijo: don José Barreda y Bustamante, que tomó el segundo y tercer apellido de su padre, probablemente por abreviar, y se casó con doña Baltasara de Oricáin y García de Rivero.

*
* *

67.—Don José de Barreda y Bustamante y doña Baltasara de Oricáin, fueron padres de doña Manuela Trinidad, casada con el Coronel don José Manuel Llosa y Abril y doña Juana, que contrajo matrimonio con su tío carnal don Narciso de Barreda y García de Rivero. La descendencia de ambos matrimonios está detallada en los Nos. 10 y siguientes.

*
* *

68.—Del segundo matrimonio del Coronel don José Alonso Diaz de Barreda y de doña Teresa García de Rivero, nacieron los siguientes hijos:

a).—Doña Salomé, casada con el Dr. Pedro José Bustamante y Alvizuri, padres de don Pedro José Bustamante y Barreda y abuelos de los hermanos Bustamante de la Fuente, como es de verse en los Nos. 23 y 27;

b).—Dr. don José Sebastián, casado el 20 de Enero de 1859, con doña María Concepción Vásquez y Oricáin, hija legítima de don José Gil Vásquez de la Parra y Rocha y de

doña María Rosario Oricáin y García de Rivero, que casaron el 4 de Mayo de 1826; y nieta del Coronel don Mateo Francisco Oricáin y Rivero y de doña María Teresa García de Rivero, que contrajeron matrimonio el 12 de Noviembre de 1786; y

c).—Don Narciso, casado con su sobrina carnal doña Juana de Barreda y Oricáin el 24 de Junio de 1861. (Nos. 9 y siguientes);

*
* * *

69.—El Dr. don José Sebastián de Barreda y García y su esposa doña Concepción Vásquez y Oricáin, fueron padres de:

a).—Doña Natividad, casada con el Sr. Samuel Mardon Moens;

b).—Doña María Concepción, que contrajo matrimonio con don Luis Emilio Fernández Cornejo, hijo legítimo de don Mariano Pío Fernández Cornejo y de doña Toribia Arguedas y Landa;

c).—Doña Irene, casada con don Enrique Meier, de nacionalidad alemana; y

d).—Doña Benjamina, casada con don Carlos Patricio Fernández Cornejo.

*
* * *

70.—La Sra. Natividad Barreda y don Samuel Mardon Moens, fueron padres de:

a).—Don Juan, casado con doña Josefina Guinassi de Romaña, padres de Myriam Mardon Guinassi;

b).—Don Oscar, casado con la Sra. María Marcó del Pont y Santisteban, padres de Lucía, Guillermo y Gustavo Mardon y Marcó del Pont;

c).—Doña Carmen, casada con el Sr. Ernesto Harmsen Mardon, padres de Ernesto, José y Gladys Harmsen Mardon; y

d).—Don Jorge, soltero.

*
* *

71.—Don Narciso Barreda y García Rivero y doña Juana Barreda y Oricáin, fueron padres de:

a).—Doña Carmen, casada con el Sr. Roberto L. de Romaña;

b).—Don Manuel, casado con doña Isabel Landázuri;

*
* *

72.—Doña Carmen Barreda y Barreda y don Roberto L. de Romaña, fueron padres de:

a).—Doña Carmen Rosa, casada dos veces: la primera con don Manuel Rey de Castro y la segunda con don E. Juste, sin descendencia;

b).—Don Alberto, ingeniero, casado con doña Victoria L. de Romaña;

c).—Doña Sara, casada con el Dr. J. M. Corzo; y

d).—Doña Elisa, soltera.

*
* *

73.—Don Alberto L. de Romaña y doña Victoria L. de Romaña, han tenido los siguientes hijos: Don Roberto, sol-

tero; doña Carmela, casada con el Dr. Javier Belaúnde; doña Beatriz, casada con su primo hermano don José Corzo; doña Roxana y don Jaime, solteros.

*
* *

74.—Doña Sara L. de Romaña y el Dr. José M. Corzo, han sido padres de don José, ingeniero, casado con su prima doña Beatriz L. de Romaña; doña Rosa, casada con don Luis Chabaneix; doña Antonieta, casada con el Dr. José Eguren; y don Carlos, sacerdote jesuita.

*
* *

75.—Doña María Concepción Barreda y don Luis Emilio Fernández Cornejo han tenido los siguientes hijos:

- a).—Don Rafael, que murió soltero;
- b).—Doña Victoria, soltera;
- c).—Doña Zoila, casada con el Coronel don Oscar Torres;
- d).—Doña Lucila, soltera; y
- e).—Don Luis, casado con doña Carolina Cortés Seminario.

*
* *

76.—Doña Zoila Fernández Cornejo y Barreda y el Coronel don Oscar Torres, son padres de Alfredo, Susana, Javier, Angélica y Violeta.

*
* *

77.—Don Luis Fernández Cornejo y Barreda y la Sra. Carolina Cortés Seminario son padres de:

a).—Doña Gladys, casada con don Francisco Schettini Aliaga, padres de Trinidad, Gino, Fernando y Gustavo;

b).—Don César Alejandro, soltero;

c).—Doña Mary, soltera;

d).—Doña Irma, casada con el Mayor de Aviación don Omar Chioino Carranza, padres de Elena, Felipe, Ana María y Manuel;

e).—Don Luis Enrique, soltero; y

f).—Doña Teresa, casada con don Manuel Araujo Köster.

*
* *

78.—Doña Irene Barreda y don Enrique Meier, fueron padres de Hermuth, casado con doña Bertha Cornejo Buclú, Dr. D. Federico, Juez de Primera Instancia de Cañete, don Willy, doña Elva y doña Genie.

*
* *

79.—Doña Benjamina Barreda y don Carlos Patricio Fernández Cornejo, fueron padres de doña Cristina, casada con don Alberto Eliseo Cornejo Menaut.

*
* *

80.—Don Manuel Barreda y Barreda y doña Isabel Landázuri, tuvieron los siguientes hijos:

a).—Don Luis, abogado, profesor del Colegio de la Independencia, casado con doña Juana Nicholson Jefferson, padres de doña Isabel casada con don Jaime Delgado Lima y de don Luis, soltero; y

b).—Don Alfredo, médico, casado con doña Aída Bebin Quintana, padres de doña Aída, casada con el Dr. Guillermo Ballón Landa y Alfredo, soltero.

EL OIDOR DON MARTIN DE GAMIO Y VICUÑA

81.—Don Martín de Gamio y Vicuña, era natural de Gastelo del Reino de Navarra e hijo legítimo de don Juan Domingo de Gamio y Vicuña y de doña Josefa de Lavaien y Briceño. Pertenecía a un ilustre linaje de las Provincias Vascongadas, que poseyó palacios en Ciga y Arizcún del valle de Baztán. Sus antecesores firmaban “Gamioa”, pero con el transcurso de los tiempos desapareció la “a” final del apellido y quedó convertido en Gamio. Los Gamioa fueron uno de los doce linajes más notables de caballeros hijosdalgo de Soria. Entre muchas otras veces obtuvieron ejecutoria de nobleza por resolución de los Tribunales de Navarra en 1672. De la casa de Arizcún procedió la célebre María de Gamioa, casada con don Pedro de Iturralde.

Vicuña en vascuense quiere decir: “Colina de Abajo”. Sus armas son: Azur, cadena de oro puesta en banda, engolada de dos crecientes de plata: una estrella de oro en jefe y otra en punta, con esta inscripción:

El Cielo habe una lumbre
Saez de Vicuña, habe dos
porque ansina, plugo a Dios.

*

* *

82.—Don Martín de Gamio y Vicuña vino al Perú como Oídor en 1750. Años después se estableció en Arequipa, en donde contrajo matrimonio con doña Catalina García Idiáquez (Nº 338), el 22 de Marzo de 1756.

*
* *
*

83.—Fueron hijos del matrimonio Gamio-García Idiáquez:

a).—Doña María Josefa, nacida el 23 de Noviembre de 1769 y casada con don Ignacio de Bustamante y Diez Canseco, el 30 de Diciembre de 1786;

b).—Doña María Francisca, que nació el 11 de Octubre de 1771 y casó en 1800 con don Juan José de Aguerreveré. Su hija doña Josefa de Aguerreveré casó con don Juan Sardá, oriundo de Sabadel, Cataluña, e hijo legítimo de don Pedro Sardá y doña Teresa Pujol. Los esposos Aguerreveré-Sardá contrajeron matrimonio el 5 de Enero de 1837;

c).—Doña Manuela Genoveva, nacida el 25 de Abril de 1773 y casada con don Jerónimo de Alvizuri y Maldonado, el 3 de Abril de 1792;

d).—Don Bernardo, que nació el 14 de Agosto de 1768 y casó el 30 de Abril de 1789, con doña Antonia de Araníbar y Fernández Cornejo.

*
* *
*

84.—Doña María Josefa de Gamio y García Idiáquez y don Ignacio de Bustamante y Diez Canseco fueron padres de doña Carmen de Bustamante y Gamio, que contrajo matrimonio con su primo hermano don Mariano de Alvizuri y Gamio

nacido en 1793, con fecha 22 de Enero de 1815. La hija de éstos, doña María Josefa de Alvizuri y Bustamante, casó el 29 de Marzo de 1845 con don Juan Manuel López de Romaña y Fernández Portu, que fué bautizado el 28 de Noviembre de 1816.

*
* *

85.—Don Juan Manuel López de Romaña y doña María Josefa de Alvizuri y Bustamante fueron padres de don Eduardo, don Alejandro, doña Victoria, doña Rosa y don Juan Manuel López de Romaña y Alvizuri. (Nº 5).

*
* *

86.—Don Bernardo de Gamio y doña Antonia de Aranibar, fueron padres de:

a).—Don Luis de Gamio y Aranibar, Capitán de la Concordia, Alcalde de Arequipa en varios períodos, Prefecto del Departamento en 1841. Ocupaba ese cargo cuando se libró la batalla de Ingaví. Miembro fundador de la Sociedad de Beneficencia y Director de ella, fué casado con doña Gregoria Gutiérrez Cossio el 3 de Febrero de 1817, viudo de doña Juana Masías Sanz Medrano;

b).—Doña María Santos Gamio y Aranibar, casada con don Juan Mariano de Goyeneche y Barreda el 1º de Enero de 1825; y

c).—Don Pedro José de Gamio y Aranibar, casado con doña Martina García Pacheco en 1825, padres de doña Manuela de Gamio y García Pacheco; y D. Domingo Gamio (Nos. 94 y 96).

*
* *

87.—Don Luis de Gamio y Aranibar y doña Juana Masías Sanz Medrano, su primera mujer, casados el 23 de Junio de 1811, tuvieron tres hijos: don Francisco de Paula, nacido el 18 de Junio de 1812; D. Bernardo, nacido el 21 de Agosto de 1814; y el Dr. D. Pedro José, bautizado el 20 de febrero de 1813.

*
* *

88.—El Dr. D. Pedro José de Gamio y Masías, fué periodista distinguido, notable Profesor de la Universidad de la que fué Rector, prestigioso abogado y juriconsulto, elocuente orador y representante a Congreso. Murió muy joven, pues falleció el 18 de Abril de 1851, a los 38 años de edad, cuando todos le auguraban un brillante porvenir. Fué casado con doña María del Carmen Ugarte y Menaut, con quien tuvo los siguientes hijos:

a).—Doña Juana, casada con el Dr. D. José Hipólito Rada y Paz Soldán, en 25 de Abril de 1866;

b).—Doña María Josefa, que murió soltera; y

c).—Don Pedro, nacido en 1845 y muerto el 29 de Mayo de 1887. Fué casado, con doña María Isabel de Romaña y Marcó del Pont, desde el 3 de Febrero de 1876.

*
* *

89.—Doña Juana de Gamio y Ugarte y el Dr. don José Hipólito Rada y Paz Soldán, fueron padres de:

a).—Dr. D. Pedro José, diplomático, Ministro de Estado, representante a Congreso, de gran figuración política, Alcalde de Lima, elocuente orador y publicista, autor

de numerosos libros literarios, históricos y jurídicos. Fué casado con la señora Sara Ricketts y Murga, sin descendencia. Su hija doña Juanita Rada, es casada con el médico Dr. D. Herbert Villanueva Meyer.

b).—Doña Consuelo, casada con el Dr. D. Ladislao Corrales Díaz, sin descendencia;

c).—Doña Carmen, casada con el Sr. Eduardo Espantoso Cossío, sin descendencia;

d).—Doña Josefina, casada con el Sr. Guillermo Lequerica, sin descendencia;

e).—Dr. D. Pablo Antonio, abogado, Ministro Plenipotenciario, elocuente orador y representante a Congreso, casado con la señora María Hague, sin descendencia; y

f).—Doña Hortensia, casada con el Ingeniero Agrónomo, Director de Agricultura, don Casimiro Gutiérrez Madoño, sin descendencia.

*
* * *

90.—Don Pedro de Gamio y Ugarté y la señora María Isabel de Romana, fueron padres de:

a).—Don Pedro, casado con doña María Isabel Belaúnde y padres de Carmen, soltera, María, casada con el Sr. Arturo Price y Jorge Gamio y Belaúnde;

b).—Don Carlos, sacerdote;

c).—Doña Raquel, casada con el Sr. Jorge Hartley y padres de Julia, casada con el Sr. José Benito Montesinos, Contran, Edgardo y Eduardo Hartley y Gamio, casados y con descendencia;

d).—Doña Julia, casada con el Ingeniero don Luis Olazábal, Ministro de Estado, padres de don Luis, Ingeniero, casado con doña Tula Cornejo, sin descendencia; don Enrique, casado con doña Amanda Braccesco, Ingeniero también, don Hernán oficial de ejército, retirado, casado con do-

ña Hilda Brousset, don Eduardo, abogado, soltero, doña Julia, casada con el Sr. Javier Pardo Belaúnde y Rosa, soltera. Don Enrique de Olazabal y doña Amanda Braccesco, son padres de Enrique y Ana María; don Hernán de Olazabal y doña Hilda Brousset, son padres de Lourdes, Hilda y Hernán; doña Julia y don Javier Pardo Belaúnde son padres de Javier, Gonzalo, Julia María, Luz María y Juan Enrique.

*
* *

91.—Doña María Santos Gamio y Araníbar, casada con el Sr. D. Juan Mariano de Goyeneche y Barreda, nacido el 24 de Marzo de 1788, Caballero Comendador de la Real Orden de Isabel La Católica y de la de Santiago, Coronel de los Ejércitos nacionales, fueron padres de:

a).—Don José Manuel, nacido el 29 de Mayo de 1831, Conde de Guaqui, Duque de Villahermosa, casado en 1862 con doña María del Carmen Aragón;

b).—Don José Sebastián, nacido el 24 de Noviembre de 1836, fallecido el 17 de Diciembre de 1900 y casado con la señora Valentina Camacho;

c).—Doña Carmen, nacida el 10 de Julio de 1835, condecorada con el título de Condesa de Gamio, que falleció soltera en París el 10 de Junio de 1916;

d).—Doña María Josefa, que nació el 1º de Junio de 1839 y falleció soltera en París, el 22 de Diciembre de 1926. Se le dió el título de Duquesa de Goyeneche y a la muerte de su hermana doña Carmen, heredó el título de Condesa de Gamio; y

e).—Don Juan Mariano, nacido el 4 de Febrero de 1834, Diputado a Congreso, Ministro Plenipotenciario, Embajador, Caballero de Santiago, Gran Cruz de Carlos III, gran benefactor de Arequipa, lo mismo que sus hermanos y

su tío Pedro el Oídor, fué casado con la Sra. Juana de la Puente Risco. Ostentó los títulos de Conde de Guaqui y Casa Saavedra y Marqués de Villafuerte.

*
* *

92.—Don Juan Mariano de Goyeneche y doña Juana de la Puente, fueron padres de:

a).—Doña Rosa, que casó con don Mauricio Alvarez de las Asturias Bohorques, Duque de Gor, Marqués de los Trujillos, Gran Cruz de Carlos III;

b).—Doña María, que casó con don José de Monserat de Suelves de Monteagut, Marqués de Tamarit, diputado a Cortes, padres de Juan de Suelves y Goyeneche, casado con María Ponsich, en cuyo matrimonio tuvo dos hijos: Juan José, actual Marqués de Tamarit y María Josefa, casada con Gonzalo Ulloa y Ramírez de Haro, Fernández Durán y Chacón, Marqués de Castro Serna y Conde de Adanero;

c).—Doña Consuelo, que casó con don Francisco Silva, Marqués de Zahara, padres de Francisco, que contrajo matrimonio con María Fernández Durán, Luis, diplomático, que casó con Betty Byrnes, María, Juan, Alvaro, José y María Josefa, solteros;

d).—Don Carlos, diplomático, casado con doña Ana de Silvela Viesca, padres de Carlos, diplomático también como su padre, soltero; Juan Mariano, abogado; Blanca, casada con don Nicolás Cotoner; Carmen, Conchita, Juanita y Ana María, solteras;

e).—Don Sebastián que murió soltero;

f).—Don José Manuel, Marqués de Corpa, Conde de Ruiz de Castilla, y de Guaqui, Caballero de Santiago, Grande de España, casado con doña Pilar de San Gil, padres de Juan de Goyeneche y San Gil, actual Conde de Guaqui,

Marqués de Corpa y Conde de Ruiz de Castilla, casado con doña Carmen Moreno Torres;

g).—Don Luis, soltero;

h).—Don Lorenzo, casado con doña María Silva, padres de Dolores de Goyeneche, Condesa de Gamio, que reside en Lima y que ha contraído matrimonio con el Sr. Rodolfo Vásquez de Velazco, padres de María del Pilar Vásquez de Velazco y Goyeneche;

i).—Don Juan, que murió soltero;

j).—Don Pedro, que falleció soltero; y

k).—Doña Juana, que murió también soltera.

*

* *

93.—Doña Rosa de Goyeneche y don Mauricio Álvarez de las Asturias, fueron padres de:

a).—Don Mauricio, casado con doña Beatriz Silva, actual Duque de Gor y padre de Mauricio, Agustín y Luis Álvarez de las Asturias, Bohorques y Silva Goyeneche;

b).—Don José, Marqués de los Trujillos, casado con Victoria Pérez de Guzmán el Bueno, Marquesa de Aulencia, padres de José;

c).—María, casada con don Fernando de Sertorius y Díaz de Mendoza, Conde de San Luis y Vizconde de Priego, padres de Fernando, Carmen, Rosa, Mauricio, Cristina, Pilar, Juan, Luis, Nicolás y José Luis;

d).—Rosa, casada con don Juan José Fernández Durán y Queralt, Caballero y Fernández Maquiera, Marqués de Tolosa, padres de Ventura, Mauricio, casado con Carmen Moreno y Poveda, y Juan.

*

* *

94.—Del matrimonio de doña Manuela de Gamio y García Pacheco y de don Mariano Jurado de los Reyes y de la Fuente (Nº 83-c), nacieron los siguientes hijos:

a).—Doña Martina, casada con don Enrique Ramírez Gastón, padres del Dr. J. M. Ramírez Gastón, distinguido abogado y escritor, casado dos veces: la primera con doña Leonor Gamio y la segunda con doña Adalguisa Gamio; y doña Estela Ramírez Gastón y Gamio;

b).—Doña Mercedes, casada con don José Robert;

c).—Don José, casado con doña María García Pacheco; y

d).—Don Alejandro, que murió soltero.

*
* * *

95.—De los dos matrimonios del Dr. J. M. Ramírez Gastón y Gamio, proceden los siguiente hijos: José Manuel, Luis, César, Pedro, Javier, Jorge, Enrique, Ricardo, Carlos, Eduardo y Jaime Ramírez Gastón y Gamio.

*
* * *

96.—Don Domingo de Gamio y García Pacheco (Nº 86, c), célebre caudillo arequipeño, que arrebatava a las masas y las movía a su antojo, Prefecto del Departamento de Arequipa, representante a Congreso, que fué asesinado junto con Herencia Zeballos en Huánuco, fué casado con doña Aurora Igarza y padre de don Domingo y don Julio de Gamio e Igarza.

*
* * *

97.—Don Domingo de Gamio e Igarza y doña Teresa Elmore, su esposa, fueron padres de doña María Teresa Gamio y Elmore.

*
* *

98.—Don Julio Gamio e Igarza fué casado con doña María Teresa Pérez Albela, sin descendencia.

*
* *

99.—Del segundo matrimonio de don Luis de Gamio y doña Gregoria Gutiérrez Cossío —de cuyos ascendientes me ocuparé después— fueron hijos:

a).—Doña María Josefa, casada con el Sr. D. Manuel de la Fuente y Errea, el 25 de Marzo de 1844, padres de la Sra. María de la Fuente y Gamio, que contrajo matrimonio con el Sr. D. Pedro José Bustamante y Barreda, que, a su vez fueron padres de doña Hortensia, doña Consuelo, don Manuel J., doña Jesús, don Rafael, don Pedro J., don J. Francisco y don Juan Antonio Bustamante de la Fuente;

b).—Dr. D. José Luis, Profesor del Colegio de la Independencia, Catedrático de la Universidad y Rector de la misma, magistrado de gran integridad y carácter, que fué casado con doña Enriqueta Bustamante y Portu, sin descendencia;

c).—Don Raymundo, que murió soltero; y

d).—Doña Gregoria, que contrajo matrimonio con don J. Villarroel, de Chile, padres de doña Dolores, que fué casada con don Manuel A. Cossío, cuyos descendientes están consignados en el N^o 302.

NICOLAS DE RIBERA (EL VIEJO)

100.—Nicolás de Ribera (El Viejo), fué uno de los personajes más brillantes y respetables de la Conquista del Perú. Noble por su estirpe, como Juan de la Torre, y acaudalado como él, sólo se explica su intervención en la Conquista, por el afán de gloria y por el espíritu aventurero y audaz que caracteriza a los de su raza. Don Nicolás de Ribera vino a América muy joven, pues era menor de 20 años cuando figuró en la conquista del Darién y en 1513 militó con las heroicas fuerzas que conquistaron y defendieron Balboa. Residió en Panamá hasta 1524 en que salió en la primera expedición organizada para la Conquista del Imperio de los Incas, con el cargo de Tesorero. Herido por los indios regresó a Panamá, llevando el oro de que se apropiaron los expedicionarios, quedándose Pizarro en un lugar de la costa, en espera de refuerzos. De retorno con 50 hombres, después de haber tenido que vencer la resistencia de Pedrarias, continuó con Pizarro hacia el Sur. En Tacánez sirvió de árbitro entre Pizarro y Almagro, que habían reñido violentamente, pretendiendo agredirse con sus espadas. Logró reconciliarlos y que se estrecharan las manos, postergando así el conflicto, que había de concluir tan mal para ambos. Don Nicolás de Ribera (El Viejo) figura entre los trece héroes de la isla del Gallo, que se negaron a regresar a Panamá sin haber llegado antes al fabuloso

país de los Incas. Fué uno de los primeros conquistadores que llegó a la costa del Perú. Cuando regresó Pizarro de España, donde los Reyes le concedieron grandes honores y mercedes, Almagro, que se había quedado con Ribera y Luque preparando la expedición al Perú y luchando con la resistencia del Gobernador Pedrarias, se violentó terriblemente por no habersele concedido para él ninguna merced y hubiera fracasado, por lo menos por entonces, la conquista del Perú si no hubiera sido por la conciliadora intervención de Nicolás de Ribera, que, con su autoridad y prestigio, logró aplacar los ánimos y ponerlos de acuerdo nuevamente. La constante intervención de Ribera en las querellas de Pizarro y Almagro, es una prueba de su importancia y del respeto y consideración que inspiraba a ambos. Emprendida la campaña hacia Cajamarca, volvió Pizarro a despachar a Ribera a Panamá, por lo que no intervino en la captura de Atahualpa, ni tuvo participación en el reparto del rescate del Inca. Tomó parte en toda la conquista del país, intervino en la fundación de Jauja y Pizarro lo nombró su Teniente en la Gobernación de Pachacamac y le encomendó la fundación de la capital en la costa. Ribera, en unión de treinta conquistadores, empezó a levantar la población en Sangallán, a treinta y cinco kilómetros de Pisco, donde todavía se encuentran paredes de adobe del pueblo abandonado, que se denomina "Lima la Vieja". Comprendiendo Ribera que la ubicación de la futura capital del Virreinato, que había escogido no era la más conveniente, siguió hacia el Norte, llegando al valle de Limatambo, donde se fundó la actual Lima el 18 de Enero de 1535. Nicolás de Ribera y Diego de Agüero trazaron la población y distribuyeron los solares entre 68 españoles. Fué designado primer Alcalde de Lima, cargo que desempeñó en cuatro ocasiones diferentes, rodeado de la consideración y respeto de todo el vecindario. Desempeñó también los cargos de Procurador y Mayordomo Mayor de la ciudad. El año de 1536, cuando la sublevación de los indios y el cerco de Lima, Nicolás de Ribera prestó importante ayuda, con sus servidores y caballos, en la defensa de la ciudad. Acompañó a Pizarro en sus campañas a

la sierra, con el cargo de Alférez, que le confirió el Cabildo de Lima y cuando Almagro apresó a los hermanos de Pizarro, éste lo comisionó para que consiguiera su libertad y procurara un nuevo avenimiento, que no pudo alcanzar. Cuando los almagristas asesinaron a Pizarro, estaba don Nicolás de Ribera en Ica, en su encomienda de Hurín. Unido a Vaca de Castro, intervino en la batalla de Chupas, en que fué derrotado Almagro el Mozo. En 1544 encontrándose nuevamente de Alcalde de Lima, Ribera, se alteró terriblemente el ánimo de los conquistadores, por la publicación de las Ordenanzas Reales que los perjudicaban. Tuvo que retirarse al interior el licenciado de la Gama, que tenía el gobierno político de la ciudad, como encargado de Vaca de Castro, encargándose de él Nicolás de Ribera, quien trató de apaciguar los ánimos, pero ante la intransigencia y poco tino de Blasco Núñez de Vela, rompió violentamente con él y en cumplimiento de una Orden de la Audiencia de Lima, dirigió su prisión. Mientras tanto, Gonzalo Pizarro se hizo proclamar Gobernador, con la adhesión del vecindario de la capital. Don Nicolás de Ribera trató en todo momento de conciliar a Gonzalo Pizarro y sus huestes, con los representantes del Rey y muchas veces puso su vida en peligro por evitar abusos y extorsiones. Hostilizado principalmente por Francisco de Carbajal, se vió obligado a recluirse en su casa y trasladarse después a Ica. Cuando Gasca llegó al Perú, con ánimo conciliador y resuelto a revocar las Ordenanzas, que habían originado el conflicto, Ribera se incorporó a sus huestes y continuó al servicio del Rey, hasta Jaquijahuana. Gasca tuvo por él especial consideración y respeto y debido a su influencia, salvaron la vida muchos de los conquistadores que habían seguido a Gonzalo Pizarro, y que hubieran sido ajusticiados sin su intervención. En la guerra civil provocada por Francisco Hernández Girón, Ribera militó, con sus servidores y sus caballos, en defensa de la causa del Rey, para quien su lealtad fué siempre inquebrantable. Después de una larga y agitada vida falleció don Nicolás de Ribera en Lima el año de 1563, a la edad de 76 años, pues había nacido en 1487.

Don Nicolás de Ribera, y su esposa doña Elvira Dávalos, adquirieron una capilla en la Iglesia Catedral de Lima, para que en ella se enterrasen ellos y sus descendientes e hicieron una valiosísima donación de cuatro casas tiendas a favor de la Iglesia Mayor, por escrituras de 17 de Diciembre de 1545, ante el Notario Francisco Álvarez y de 17 de Febrero de 1553 por ante Luis Olivera. Fundó un Hospital en San Nicolás de Hurín, en Ica, por escritura de 13 de Mayo de 1556, ante Alonso de Valencia. Generoso y caritativo, favoreció siempre la causa de los indígenas y los defendió arduosamente para evitar que los explotaran y maltrataran. Fué propietario de cuantiosos bienes, entre ellos, la "Chacra de doña Elvira" que después se conoció con el nombre de "Chacra del Conde de las Torres", en el camino del Callao a Lima, donde acostumbraban alojarse los Virreyes que llegaban al Perú, antes de su entrada oficial a la capital. Tuvo en su matrimonio numerosos hijos, de los que le sobrevivieron nueve: cuatro varones: Alonso, Salvador, Juan y José; y cinco mujeres: Ana, Leonor, María, Isabel y Beatriz. Carece de objeto que me refiera en detalle a la actuación y agitada vida de don Nicolás de Ribera (El Viejo) existiendo al respecto las magníficas biografías de don José de la Riva Agüero, Mendiburu y Torres Saldamando, a las que me remito. Uno de sus descendientes directos don Nicolás Dávalos de Ribera y Ribera fué hecho Conde de Santa Ana de las Torres, por cédula de 28 de Mayo de 1684, en premio de todos los servicios prestados a la Corona por sus antepasados. Ya en vida de don Nicolás el Rey le dió el título de Caballero de la Espuela Dorada, en vista de que tanto él como don Juan de la Torre, no fueron beneficiados con la declaración de hidalguía hecha a favor de los trece de la isla del Gallo, por ser ya nobles e hidalgos.

*
* *
*

101.—Don Nicolás de Ribera el Viejo, nació en la Torre de Alháuquima, junto a la villa de Olvera, de donde era Alcaide su padre el Capitán don Alonso de Ribera y Valdivieso. Su madre, esposa de don Alonso, fué doña Beatriz de Laredo y Esquivel, hija legítima de don Francisco de Laredo, Mayordomo Mayor de los Reyes Católicos y de doña Catalina de Esquivel.

*
* *

102.—Don Alonso de Ribera y Valdivieso fué hijo legítimo de don Perafán de Ribera y Enríquez de la casa de los señores de Tarifa y de doña Teresa Pérez de Valdivieso, ambos sevillanos. Don Alonso fué Alcaide de la Torre de Alháuquima siendo esta fortaleza, frontera de moros. Fué hecho después Gobernador del Castillo de Olvera.

*
* *

103.—Don Nicolás de Ribera el Viejo, contrajo matrimonio en Lima, el año de 1539, con doña Elvira Dávalos Solier, nacida en la Isla Española o de Santo Domingo, e hija de don García del Solier, natural de Soria en Castilla, uno de los primeros conquistadores de América, Gobernador de la Isla de Santo Domingo, y de doña Leonor Niño de Valenzuela, natural de la villa de Andújar, e hija legítima de Sancho de Valenzuela y de doña Elvira de Pariaga. Vino la esposa de don Nicolás de Ribera a Lima, en unión de su madre ya viuda y con un hermano y tres hermanas. La mayor de ellas, doña María de Solier, fué casada con el Capitán y Conquistador, el famoso don Isidro de Robles, del que me ocuparé luego.

*
* *

104.—Don García de Solier, padre de doña Elvira Dávalos Solier, fué hijo legítimo de don Hernán de Solier y de doña María Gómez de San Clemente. El linaje de Solier, según don José de la Riva Agüero, es el de don Martín Salvador, uno de los doce principales y el más antiguo de la ciudad de Soria y procede del francés Mosén Arnaldo o Arnao de Solier, el Limosín, Señor de Villalpando, auxiliar de don Enrique de Trastámara y de Du Gueselin contra el Rey don Pedro.

*
* *

105.—Doña Leonor Niño de Valenzuela, madre de doña Elvira Dávalos Solier, fué hija de Sancho de Valenzuela y Niño, natural de Jaén, descendiente de los Señores de la Villa de Valenzuela, y de doña Elvira de Pariaga, con la que se casó por segunda vez, pues la primera esposa hija del Marqués de Cortés, falleció sin dejar sucesión.

*
* *

106.—Don Sancho de Valenzuela y Niño fué hijo legítimo de don Pedro de Valenzuela, paje de los Reyes Católicos y Alcaide de Arjona y de doña Mencía Niño, hija legítima de Rodrigo Niño, Alcaide de la Villa de Porcuna y descendiente legítimo de los Niños de Toledo y Buelna, cuyas armas eran siete flores de lis en campo de oro.

*
* *

107.—Doña Elvira de Pariaga era hija legítima de Pedro Martínez de Pariaga, Alcaide de Marmolejo, Arjona y Arjonilla y de doña Beatriz González Dávalos, hija legítima

a su vez de Luis González Dávalos, Caballero de Santiago, Comendador de Mérida y natural de Baeza y de doña María de Guzmán, de la casa de Toral. Riva Agüero dice: “De este remoto tatarabuelo materno y de la bisabuela doña Beatriz tomó la mujer de Nicolás de Ribera el Viejo, el ilustre apellido Dávalos”.

*
* *

108.—Don Juan Dávalos de Ribera, El Mayorazgo, hijo de don Nicolás de Ribera el Viejo y de su esposa doña Elvira de Dávalos y Solier, fué bautizado en Lima el 26 de Junio de 1535. Contrajo matrimonio con doña Leonor de Figueroa y Santillán en 1573. Doña Leonor era hija legítima del Oídor don Hernando de Santillán y de doña Ana Dávila, sevillanos. Don Hernando fué Oídor de la Audiencia de Lima y Presidente de la de Quito; escribió una interesante relación sobre las costumbres de los indios; y fué el Consejero predilecto del Virrey Marqués de Cañete.

*
* *

109.—Don Hernando de Santillán fué hijo legítimo de Hernando de Santillán y de doña Leonor de Figueroa y Alencastre; nieto de don Pedro de Santillán, Caballero de Santiago y Comendador de Mérida y de doña Isabel de Ramonte; bisnieto del Dr. Luis García de Santillán, Justicia Mayor de Sevilla y de doña María Sánchez Coronado, natural de Salamanca. Doña Leonor de Figueroa y Alencastre, era hija legítima de don Juan de la Cueva y Figueroa, cercano deudo de los Duques de Feria y Alburquerque y de doña Beatriz de León, de la casa de los Duques de Arcos.

*
* *

110.—Doña Ana Dávila, mujer del Oidor don Hernando de Santillán, (N^o 108), fué hija legítima de don Pedro González de Baomonte, Veinticuatro de Sevilla y de doña Inés de Sandoval, hermana del Marqués de Denia, tronco de los posteriores Duques de Lerma y Uceda.

*
* *

111.—Don Juan Dávalos de Ribera (hijo de don Nicolas de Ribera el Viejo) y doña Leonor de Figueroa y Santillán, tuvieron 5 hijos legítimos. Sólo me ocuparé de la tercera doña Elvira, que es ascendiente de los hermanos Bustamante de la Fuente y que casó con el Encomendero de Camaná don Jerónimo de la Cuba Maldonado y Mercado, el 6 de Junio de 1579, estableciéndose en Arequipa, donde llegó a ser Alcalde, después de haber sido Corregidor de Camaná.

*
* *

112.—Don Diego de la Cuba Maldonado y Dávalos, casó con doña Inés Ibáñez de Avila y Zegarra, natural de Córdoba, hija legítima del Capitán don Gonzalo Ibáñez de Avila y de doña Isabel Zegarra Cassaus de Peralta que encontraremos nuevamente después, al ocuparnos de los descendientes de don Diego de Peralta Cabeza de Vaca, otro de los Conquistadores y fundadores de Arequipa.

*
* *

113.—Doña Leonor de la Cuba e Ibáñez contrajo matrimonio con don Manuel Zegarra Valverde, de cuyos ascendientes me ocuparé luego.

*
* *

114.—Doña Petronila Zegarra de la Cuba, casó con don Juan Elías Moscoso y Buitrón, de cuya genealogía me ocuparé más tarde.

*
* *

115.—Doña María Josefa Moscoso y Zegarra de la Cuba, casó en primeras nupcias con el Dr. D. Gregorio de Benavente, Corregidor de Arequipa y en segundas nupcias con don Francisco Díez Canseco, de cuyos antecedentes familiares y personales me ocuparé luego.

*
* *

116.—Doña Petronila Díez Canseco y Moscoso, casó con el General don Domingo de Bustamante y Benavides (párrafos 2 y siguientes) y fueron padres del Dr. Mariano de Bustamante y Díez Canseco y de doña María Clara de Bustamante y Díez Canseco, ascendientes ambos de los hermanos Bustamante de la Fuente (párrafos 3 y siguientes).

JUAN DE LA TORRE

117.—Hijo legítimo de don Hernando de la Torre, de noble alcurnia y de doña Leonor Díaz Chacón, nació en Villagarcía, en Extremadura. Figuró entre los más audaces y valientes conquistadores, junto con su padre, sin que lo impulsase ni el deseo de ennoblecerse, porque era noble, ni el de enriquecerse porque era acaudalado. Fué su espíritu aventurero y audaz el que lo lanzó a la realización de grandes proezas, en las que expuso constantemente la vida que, como la mayor parte de los conquistadores, parecía que la tenían en muy poco. En unión de su padre descubrió y conquistó la Isla Española y San Juan de Puerto Rico. Después figuró, al lado de Francisco Pizarro, en el descubrimiento de Tierra Firme; y continuó al lado suyo en el descubrimiento y conquista del Perú. Fué uno de los trece famosos héroes de la Isla del Gallo y se quedó allí mientras Francisco Pizarro regresaba a España a dar cuenta al Rey de su descubrimiento. Pasó en esa Isla grandes penalidades dando pruebas de un valor y de un heroísmo excepcionales.

Todos los historiadores están conformes en considerar a Juan de la Torre como uno de los más notables hombres de la conquista del Perú. Leguía y Martínez, en su Historia de Arequipa dice: "Juan de la Torre, hidalgo a las derechas, flor y gala del vecindario arequipense; caballero de banda

y espuelas doradas; Maestre de Campo General de la Conquista; natural de Villagarcía en Extremadura, nacido en 1479 e hijo de Hernando de la Torre, conquistador de la isla Española; principal poblador y vecino de Santo Domingo, a donde vino hacia 1516 en pos de su padre y en que ejerció el cargo de Alguacil Mayor del Santo Oficio, puesto indicativo de considerable hacienda y elevada posición social; casado en Puerto Rico donde residió 5 años, vuelto a Santo Domingo al fallecimiento de su progenitor, en demanda del caudal paterno; allí establecido en el pleno goce de una existencia tranquila y honrada, cuyas comodidades y delicias quiso y supo abandonar, influido por el espíritu de aventuras rientes entonces, por la atracción de lo desconocido por el amor de la gloria o la esperanza de mayores lucros, primero en compañía de Juan Pedro Barrionuevo, nombrado Gobernador de Tierra Firme; después en las dos expediciones de Pizarro; corazón entero aunque sumamente duro y sobre todo frío; voluntad de acero; uno de los beneméritos que sin vacilaciones cruzaron la legendaria línea trazada por el Conquistador sobre las húmedas arenas de la Isla inolvidable; fundador de Piura en 1532 y jefe de la guarnición que allí estableció el Marqués para protección de su retaguardia; que, por consiguiente, no estuvo en la traidora embestida de Cajamarca, ni fué cómplice en la victimación del Inca, ni tuvo participación en el doloso rescate; que escandalizado ante las sangrientas disensiones de Pizarro y Almagro el Mayor, y como buen camarada y amigo de esos dos irreconciliables corifeos, se eclipsa voluntaria y dolorosamente, en una prescindencia absoluta, ya que en tales disensiones no le menciona ninguno de los historiadores coloniales; y que sale primera vez de la penumbra, para concurrir desde Camaná a la fundación de Arequipa, en que sigue ejerciendo las funciones de primer Alcalde. La Torre es sin duda una de las figuras más salientes y simpáticas del descubrimiento y la conquista y la más prominentemente de cuantas, a espaldas de Carvajal, brillan sobre el cuadro luminoso de la villa recién delineada. Primero en la opulencia —como que a los bienes anteriores y al patrimonio pa-

terno, legítimamente heredado, aduna la gran encomienda que el Marqués le otorga en la Provincia de Condesuyos— es al mismo tiempo el primero en la audacia y en el valor; y habría sido el primero en la disciplina y la consecuencia con su Rey, si no se hubiese pronunciado contra Blasco Núñez y a favor de Gonzalo Pizarro, aunque después hubiera estado, como estuvo, con Centeno y Gasca contra el rebelde y con la Audiencia contra Hernández Girón”.

Muchos otros historiadores, entre ellos, Mendiburu y José Antonio de Lavalle han escrito importantes estudios sobre Juan de la Torre, elogiando su caballería, su porte de gran señor, su hidalguía y nobleza. Reconociéndose sus servicios se le asignaron valiosas encomiendas y su Majestad el Rey de España lo nombró Caballero de la Espuela Dorada. Fué Alcalde de Arequipa repetidas veces, habiendo sido el primero que ocupó ese cargo después de la fundación de la ciudad. Entre las encomiendas que se le dieron figuran las famosas minas de Cailloma, en unión de Francisco Noguerol de Ulloa, a quien confirió poder ante el Notario Alonso de Luque, con fecha 3 de Diciembre de 1540, para tomar posesión de las minas de plata referidas. El 19 de Junio del mismo año de 1540 se le dió posesión de la encomienda de 800 indios en la provincia de Condesuyos, por el Teniente Gobernador don Garci Manuel de Carvajal.

Don Juan de la Torre, fué fundador no sólo de la ciudad de Arequipa, en la que se le asignó una manzana para que edificase su vivienda y once fanegadas de tierra de cultivo en el egido, sino también de la ciudad de Piura, que fué la primera que se fundó por los conquistadores.

Cuando don Juan de la Torre, que había permanecido al margen de las contiendas entre Pizarro y Almagro, tuvo noticia del asesinato del Marqués y del viaje de Vaca de Castro, viajó a Lima para ponerse a las órdenes de éste y lo acompañó en su campaña en contra de Diego de Almagro el Mozo. Tomó parte en la batalla de Chupas y después regresó a su residencia de Arequipa. Nuevamente viajó a Lima cuando supo la sublevación de Gonzalo Pizarro, para ponerse ba-

jo las órdenes de Núñez de Vela, a quien acompañó hasta que fué preso por la Audiencia. Volvió a Arequipa, huyendo de Gonzalo Pizarro que entró a Lima y se puso de acuerdo con Diego Centeno, que había levantado bandera por el Rey en La Plata, para reunir gente y viajar con ella al Cuzco. Estuvo en compañía de Centeno durante la campaña contra Gonzalo Pizarro, hasta que desbaratadas sus fuerzas tuvo que huir y ocultarse, escapando de caer en manos de Francisco de Carbajal. Cuando Centeno salió de la cueva donde se había ocultado, volvió don Juan de la Torre a unirse a él, con las tropas que logró reunir y marcharon hacia Lima para auxiliar al Gobernador don Pedro de la Gasca. Tomó parte don Juan de la Torre en la desastrosa batalla de Guarina, en la que hubo de ser apresado y con grandes trabajos logró huir en dirección a Andahuailas, donde se reunió con el Gobernador. Intervino en la batalla de Jaquijahuana, en que fué hecho prisionero Gonzalo Pizarro. Cuando se sublevó Hernández Girón en el Cuzco, don Juan de la Torre, volvió a afiliarse en las fuerzas defensoras de la causa del Rey, huyendo de Arequipa, que se adhirió al movimiento, junto con otros españoles leales. Se unió a las fuerzas de Alonso de Alvarado y tomó parte y fué derrotado en la batalla de Chuquinga. También logró huir y reunirse al ejército real, concurriendo a la batalla de Pucará el 8 de Octubre de 1554, en que fué derrotado Hernández Girón, restableciéndose desde entonces el orden en el Virreinato.

Esa fué la última batalla a la que asistió Juan de la Torre, cuando contaba ya 75 años de edad. En el bando contrario actuaba un hijo de Juan de la Torre, llamado también Juan. En esa ocasión dió Juan de la Torre el Viejo, pruebas de una dureza extraordinaria, asintiendo con su mutismo a la ejecución de su hijo primogénito, que como todos los rebeldes, fué condenado a la pena del garrote. No quiso interceder a su favor: una palabra suya hubiera salvado la vida de su hijo, pero se negó a solicitar su perdón, alegando que merecía la muerte por haber sido desleal con su Rey. Después de la batalla de Pucará, regresó a Arequipa donde desempeñó los

cargos de Contador de las Reales Cajas, Alcalde Ordinario de 1561 a 1568 y Regidor Perpétuo del Cabildo.

*
* * *

117.—Don Juan de la Torre casó tres veces. La última vez, que es la que nos interesa, por haber quedado sus descendientes en Arequipa, contrajo matrimonio con doña Beatriz de Casillas y Padilla, cuando tenía 72 años de edad. Doña Beatriz era natural de Granada e hija legítima de don Francisco de Casillas y Narváes y de doña Inés de Padilla, en cuyo matrimonio tuvo tres hijos: Hernando, del que desciende la familia Bustamante de la Fuente, como lo veremos luego; Juan y Fernando de la Torre y Padilla. Es de advertir que a pesar de apellidarse su madre Casillas y Padilla, sus hijos tomaron como segundo apellido no el de Casillas sino el de Padilla, que era el de la abuela.

Después de muerto don Juan de la Torre, se expidió con fecha 4 de Junio de 1597, la siguiente Cédula Real:

“Al Virrey don Luis de Velázco, Gobernador y Capitán de las provincias del Perú. Sabed que don Hernando de la Torre, vecino de la ciudad de Arequipa, me ha hecho relación, que Hernando de la Torre, su abuelo, e Juan de la Torre, su padre fueron de los primeros descubridores, pacificadores y pobladores de la Isla Española e San Juan de Puerto Rico; que el dicho Juan de la Torre se halló con el Marqués don Francisco Pizarro en el descubrimiento de Tierra Firme y después en el de esas provincias y fué uno de los trece que quedaron en la isla de la Gorgona, entre tanto que el dicho Marqués venía a dar cuenta del dicho descubrimiento haciendo oficio de veedor de la armada y le esperó allí padeciendo intolerables trabajos y entró con el en el descubrimiento y después de Maestro de Campo General en todo el dicho descubrimiento y que así mismo me sirvió muy señaladamente

contra los tiranos don Diego de Almagro y Gonzalo Pizarro y Francisco Hernández Girón; y siguió el estandarte real hasta que se les dieron las batallas y fueron desbaratados y castigados y en las dichas alteraciones le quitó el dicho Gonzalo Pizarro su repartimiento de indios y le robaron muchas haciendas, sin contar lo que gastó con su persona, armas y caballos, criados y soldados, que sustentó a su costa, sin haber recibido jamás paga ni socorro, acudiendo siempre con mucha puntualidad e fidelidad a mi Real servicio y tanto que sabiendo que su hijo Juan había sido desleal en una ocasión, él mismo lo entregó para que se hiciera como se hizo justicia del. Y que el dicho Hernando de la Torre de quien agora se trata ha servido de 40 años a esta parte en las ocasiones de paz e guerra que se han ofrecido en estas provincias y en el empréstito y socorro que se pidió para mí el año pasado de 92, me sirvió 20 mil reales y su mujer con 300 pesos, que fué parte para que los demás vecinos de la dicha ciudad de Arequipa hicieran lo mismo y se sacase de allí un buen socorro y que los dichos servicios no se habían remunerado porque una encomienda de indios que poseía segunda vida no es condigna satisfacción de los dichos sus servicios, sino que tan solamente se le había dado a dicho su padre en el entretanto que se le hacía mayor merced y que hasta agora no se le ha hecho otra. . . y teniendo en consideración a lo susodicho he tenido por bien de hacer merced al dicho Hernando de la Torre como por la presente lo hago de mil pesos de renta cada año en indios vacos de dichas provincias para que sostenga y goce por dos vidas conforme a la ley de sucesión y con los cargos y obligaciones de los demás encomenderos. Fecha en San Lorenzo en 4 de Junio de 1597 años. Yo el Rey N. S., — Juan Ibarra”.

*

* * *

118.—Hernando de la Torre, hijo legítimo del matrimonio de Juan de la Torre y Beatriz de Casillas, desempeñó en



Arequipa importantes cargos. Fué Regidor Perpétuo, Alcalde Ordinario en varios períodos, Rector y Mayordomo del Hospital, Procurador General y Embajador de la ciudad para dar la bienvenida al Virrey Luis de Velazco. Contrajo matrimonio con doña Catalina Contreras Martínez de Rivera, en cuyo matrimonio tuvo numerosos hijos.

* *
*

119.—Doña Andrea de la Torre y Padilla, hija legítima de don Hernando y de doña Catalina, contrajo matrimonio con don Baltasar de Cárdenas Zapata, hijo legítimo de don Hernando de Cárdenas, encomendero de Pampacolea, natural de Madrid y de doña María de Arana y Cervantes. Don Baltasar de Cárdenas Zapata fué Corregidor de Condesuyos, encomendero de Pampacolea y Viraco y Alcalde de Arequipa en dos períodos, los años 1599 y 1605.

*
* *

120.—Don Fernando de Cárdenas y de la Torre, fué Corregidor de Vitor en 1627 y Alcalde de Arequipa en 1634. Casó con doña Juana Zegarra de las Roelas y Salazar, hija legítima de don Juan Zegarra de las Roelas, que fué Corregidor en varias provincias, natural de Sevilla y de doña Isabel Salazar y Aguilar, descendiente de don Alonso de Salazar y de doña María Pérez de Mantranilla (Nos 547 y siguientes).

*
* *

121.—Doña Andrea de Cárdenas y Zegarra de las Roelas, contrajo matrimonio con don José Dávila Pizarro hi-

jo legítimo de don Andrés Dávila, oriundo de Avila y de doña Catalina Pizarro y Ramos, nieta de Martín Pizarro, Conquistador del Perú, fundador y Alcalde de Lima (Nos. 198 y siguientes). Don José Dávila Pizarro fué Alcalde de Arequipa en 1671.

*
* * *

122.—Doña Juana de Avila o Dávila y Cárdenas, se casó con don Juan Francisco Rosell y Cansino, natural de la ciudad de Sevilla y tronco de distinguidas familias de Lima y Arequipa, como es de verse en el libro del Dr. D. Alejandro Freundt Rosell "Recopilación de Datos de Familia", y en los Nos. 573 y siguientes.

*
* * *

123.—Doña Andrea Rosell y Dávila, casó con don Ignacio de Peralta y Obando, bisnieto de don Diego de Peralta y Cabeza de Vaca, Conquistador del Perú y Fundador de Arequipa, como es de verse en los Nos. 173 y siguientes. Don Ignacio de Peralta y Obando, fué Maestre de Campo y Alcalde de Arequipa. Entre sus descendientes figura el Conde Villaminaya y el Marqués de Casares.

*
* * *

124.—Doña Antonia de Peralta y Rosell, casó el 26 de Febrero de 1719 con don Lorenzo Fernández Maldonado, hijo legítimo de don Juan Fernández Maldonado y Fernández

Dávila y de doña Juana Vizcarra y Tapia, de cuya genealogía me ocuparé después. Don Lorenzo Fernández Maldonado fué Maestre de Campo y Alcalde de Arequipa en 1744.

*
* * *

125.—Doña María Josefa Fernández Maldonado y Peralta casó con el General don Antonio de Alvizuri, el 21 de Octubre de 1766, de cuya genealogía me ocuparé oportunamente. El General Alvizuri fue Alcalde de Arequipa el año 1770.

*
* * *

126.—Doña Juana de Alvizuri y Fernández Maldonado contrajo matrimonio con el Dr. D. Mariano Bustamante y Diez Canseco y fueron padres del Dr. D. Pedro José Bustamante y Alvizuri, abuelos de don Pedro José Bustamante y Barreda y bisabuelos de los hermanos Bustamante de la Fuente. (Nos. 18 y siguientes).

PEDRO PIZARRO

127.—Don Pedro Pizarro fué uno de los más notables hombres de guerra que actuó en el Perú. Se distinguió por su valor y por su lealtad con el Rey, cuya causa siempre defendió, en las contiendas civiles que se suscitaron durante su larga existencia. Autor de dos crónicas interesantes: una sobre la Conquista del Perú, conocida desde hace tiempo y otra sobre las Costumbres de los Indios Tacanas, que ha descubierto últimamente el historiador arequipeño señor Eduardo Ugarte, ha prestado a la Historia de la época de la Conquista un aporte muy valioso, por tratarse del testimonio de una persona que vivió los acontecimientos que narra. Hasta hace pocos años, no se dió a Pedro Pizarro toda la importancia que tuvo como conquistador y como Cronista. Leguía y Martínez en su Historia de Arequipa se ocupa de él muy elogiosamente y con posterioridad Raúl Porras y Eduardo Ugarte han estudiado y analizado su vida y su obra. Ugarte presentó al último Congreso de Peruanistas la síntesis de un libro que está preparando sobre Pedro Pizarro y su mujer doña María Cornejo de Simancas, que fué también una mujer superior y de gran personalidad.

En su Crónica de la Conquista del Perú relata Pedro Pizarro los acontecimientos realizados durante más de cuarenta años de su vida, en los que intervino personalmente.

Manifiesta desdén por los otros Cronistas e historiadores que narran hechos que no presenciaron y su Crónica puede considerarse como una autobiografía. Está escrita en un lenguaje sencillo, pero sumamente expresivo y sabroso y desgraciadamente está trunca, pues primitivamente constaba de 32 capítulos y 144 páginas, de las que no se conoce ahora sino una parte. Existe en Arequipa, en el Archivo del Notario don Diego de Aguilar, una escritura en la que consta que Pedro Pizarro entregó a Dalmacio de Salcedo su Crónica compuesta de 32 capítulos y 144 páginas, para que la entregase en España a su cuñado Francisco de Simancas, a su yerno Juan Diez de Ledesma o a su hijo legítimo Francisco Pizarro, con el fin de que la hiciesen llegar a manos del Monarca Español. Junto con el manuscrito le dió Pedro Pizarro, a Salcedo 10 barras de plata corriente de 4 pesos el marco para cubrir los gastos de traslación y entrega de su Crónica. ¿Cumplió Salcedo con la comisión que se le encomendó y que se le pagó con largueza? Nadie lo sabe. El manuscrito permaneció inédito hasta mediados del Siglo pasado en que se publicó trunco por primera vez. No figuran los 32 capítulos ni tiene las 144 páginas remitidas y hasta el título con que fué publicada esa crónica no es el que consignó Pedro Pizarro en la escritura pública de entrega a Dalmacio de Salcedo, que es el siguiente: "Contiene 32 capítulos y 144 fojas de la Conquista de este Reyno del Perú y de las guerras y batallas que en él ha habido, desde la conquista que Huayna Cápac hizo en Quito: y de los Reyes, Señores naturales que en este reyno ha habido; y guerras de entre Atahualpa y Huáscar; y de los sitios que idolatraban y gobiernos que tenían; y modo de servirse y seguir la guerra y provincias e indios que en ella había; e de otras cosas como en ella se contiene y riquezas que en esta tierra se hallaron".

Leguía y Martínez en su Historia de Arequipa dice lo siguiente: "Pedro Pizarro, el pariente y amigo fiel, el súbdito leal; a la vez soldado valeroso e historiador veraz; autor de la Relación del descubrimiento y conquista de los Reynos del Perú; obra ésta valiosísima por proceder de un tes-

tigo de excepción y abundar en juiciosas observaciones y curiosísimos datos”.

Pocas vidas tan agitadas y tan llenas de aventuras como la de Pedro Pizarro. Salió de Extremadura a la edad de 15 años, huído de su casa, como paje de su primo Francisco Pizarro, a fines de 1529 o principios de 1530 pues la capitulación que expidió la Reina Isabel La Católica, dando permiso para la continuación de la conquista del Perú, fué de Julio de 1529. Pedro Pizarro se trasladó con el Marqués al puerto de San Lucar donde estaban los dos navíos que se le autorizó para fletar y los 300 hombres que debían acompañarlo en esa expedición. Junto con Pedro Pizarro, vinieron a América, en esa ocasión, Hernando, Gonzalo y Juan Pizarro, hermanos de don Francisco y Martín Pizarro, primo suyo, como veremos al tratar de su biografía. Dice Pedro Pizarro en su Crónica, respecto de sí mismo: “Pedro Pizarro era hombre en la guerra y muy buen hombre de a caballo. Señálose en algunas cosas: es de los buenos Pizarros de Extremadura. Nació este Pedro Pizarro en Toledo: fué vecino de Xauxa, después en el Cuzco y ahora en Arequipa”. Pedro Pizarro salió de San Lucar en el navío en que iba Hernando Pizarro y cuando llegó a la Isla de la Gomera se reunió con Francisco Pizarro, que se había adelantado, y entró en posesión de su cargo de paje, hasta tres años después en que se convirtió, según el mismo cuenta, en hombre de guerra. De la isla de la Gomera pasó la expedición a Santa Marta, donde abandonaron la empresa parte de los hombres que llevaba Francisco Pizarro. En el puerto Nombre de Dios se entrevistaron Pizarro y Almagro y disgustado éste por no haber conseguido aquél que el Rey le concediera las mercedes que solicitó, se separó de la Sociedad que tenían formada. Felizmente con la intervención de Juan de la Torre y Nicolás de Ribera (el Viejo) se apaciguaron los ánimos y pudo prepararse la expedición que salió a la Conquista del Perú, a las órdenes de Francisco Pizarro, quedándose en Panamá Almagro, en espera del resultado que se obtuviese. Pedro Pizarro salió en compañía de su primo el Marqués,

a cuyo servicio estaba, y desembarcó en Coaque, donde se apoderaron los españoles de una buena cantidad de oro y plata y de numerosas esmeraldas, muchas de las que destrozaron a golpes de martillo sobre un yunque por desconocer su valor. Desde Coaque a Cajamarca no encontraron los conquistadores, dice Pedro Pizarro, en oro y plata ni dos mil pesos, lo que desanimó mucho a los aventureros que iban en su busca. En la Isla de Puná los indios los recibieron al principio amistosamente, pero después los atacaron e hirieron a varios españoles, entre los que estaba Hernando Pizarro. Dominados los indígenas, fueron apresados los Caciques y entregados a los indios de Tumbes, que estaban en guerra con ellos, en cambio de la ayuda que ofrecieron para la conquista de los territorios del Sur. Allí conoció Pedro Pizarro la crueldad de que eran capaces los indígenas que destrozaron a los prisioneros. En Puná vió por primera vez Pedro Pizarro las llamas, que llamaban carneros u ovejas del país y se informó de las grandes riquezas que había en el Perú, por los papeles que encontraron en poder de unas indias, que habían estado al servicio de los españoles que dejó allí Francisco Pizarro en su expedición anterior. Pasaron después a Tumbes, que encontraron muy pobre y desprovisto de alimentos, por lo que Pizarro envió a Hernando de Soto con un regular número de hombres, al interior del país, en busca de provisiones. Soto pretendió emprender, con esta gente y por su cuenta, la conquista de Quito, pero Juan de la Torre se opuso y lo obligó a volver. El cacique de Tumbes dió a los españoles noticias muy halagadoras de las riquezas del Cuzco, de la abundancia de alimentos y de la guerra entre Huáscar y Atahualpa. Pedro Pizarro, que en Tumbes no se enfermó de verrugas, como muchos de los expedicionarios, continuó en unión de don Francisco hacia Pohechos, donde les dieron la noticia de que Atahualpa iba con su ejército de Quito a Cajamarca en busca de su hermano Huáscar con el que estaba en guerra. El Marqués mandó a Hernando de Soto a Caxas, para que trajera otras noticias de la expedición de Atahualpa y de la guerra en que estaban empe-

ñados. Mientras tanto tuvo que acudir en auxilio de los españoles que había dejado en Chira, que fueron atacados por los indígenas y tuvieron que esconderse en una cueva. Pizarro increpó su conducta a los indios y aplicó la pena del garrote a 13 caciques para que escarmentasen. De allí pasó Pedro Pizarro, con su primo, a Tangarala y Piura e intervino en la fundación de esta ciudad, junto con Juan de la Torre y otros conquistadores. Cuenta Pedro Pizarro que Atahualpa mandó un emisario para que viera cómo eran los españoles y que le llevara noticias. El indio se presentó donde Hernando Pizarro en Pohechos, llevándole un cesto de frutas, pero fué mal recibido y maltratado. Regresó el emisario donde Atahualpa y le dijo que los españoles eran unos ladrones barbudos que habían salido del mar y que venían montados en unos carneros muy grandes. Francisco Pizarro, después de fundar Tangarala, dejó en Piura una guarnición de 50 hombres al mando de su hermano Juan y partió con el resto de la gente en dirección de Cajamarca. Junto con Francisco Pizarro iba su primo, el niño Pedro Pizarro, que a sazón tenía 16 años, edad bien tierna, por cierto, para estar metido en guerras y conquistas tan penosas como la de América, en la que se necesitaba valor a prueba, una salud inquebrantable y un enorme desprecio por la vida. Durante la travesía hacia Cajamarca, le salió al encuentro a Francisco Pizarro, el mismo indio que había servido de emisario a Hernando Pizarro, quien lo maltrató. Llevaba el mensajero obsequios de parte de Atahualpa, como medio de encubrir el objetivo de su misión, que no era otro que conocer el número de españoles de que se formaba la expedición y cerciorarse de si realmente se trataba de hombres o de seres sobrenaturales. Pidió que le mostrasen las espadas, manoseaba a los caballos y a los jinetes, para ver si estaban unidos y en una ocasión llegó a poner las manos en la barba de un español, que sintiéndose afrentado, le propinó sendos golpes, originando con esto un bando de Pizarro, prohibiendo tocar al indio por las cosas que hiciese. Después de haber contado a los españoles el mensajero regresó a Cajamarca, donde le dijo a Atahualpa que ha-

bía noventa a caballo y 100 a pie, que eran unos ladrones, haraganes y que era necesario preparar una sogas para atarlos por ser muy medrosos. Esta información, dice Pedro Pizarro, tranquilizó a Atahualpa y originó su descuido y el menosprecio por las fuerzas atacantes y su consiguiente derrota y prisión. Al acercarse a Cajamarca, Pedro Pizarro se dió cuenta cabal de lo audaz de la empresa y se percató del temor que reinaba entre los españoles, que tenían noticia exacta de lo numeroso del ejército con que contaba Atahualpa y que calculaban en 40 mil hombres. Pedro Pizarro no intervino en la toma de Cajamarca ni en la prisión del Inca probablemente porque se le reputaba aún un niño, pero durante todo el tiempo que estuvo preso Atahualpa vivió muy cerca de él y pudo apreciar sus cualidades, sus costumbres, sus supersticiones y sus creencias religiosas. Se dió cuenta de su astucia y del ardid de que se valió para hacer matar a su hermano Huáscar que estaba prisionero, sin incurrir en la cólera de Francisco Pizarro, que le había prevenido que debería ordenar que se respetase su vida. Como una prueba de que Atahualpa había perdido la fe en sus dioses, cuenta Pedro Pizarro que estando Hernando Pizarro, para salir en busca del oro que debía reunirse para el rescate, llamó el Inca a los indios que lo iban a acompañar y les dijo: "Id con este hermano del Apoo y dadle todo el tesoro que tenéis de Pachacamac su ídolo, que si yo he mandado un budio de oro, vosotros podéis henchir dos: que ese Pachacamac vuestro no es Dios y aunque lo sea, dadlo, cuanto más que no lo es. Pues entendido el Marqués de lo que Atahualpa había dicho, preguntole por qué había dicho aquello que no era su Dios Pachacamac, pues ellos lo tenían por tal: Atahualpa respondió: porque es mentiroso. El Marqués le preguntó en qué os ha mentido. Atahualpa dijo: has de saber Señor, que estando mi padre malo en Quito le envié a preguntar qué haría para su salud: dijo que le sacasen al sol y en sacándole murió; Huáscar mi hermano le mandó preguntar quién había de vencer, él o yo, y dijo que él, y venéi yo. Cuando vosotros vinistéis, yo le envié a preguntar quién había de vencer,

vosotros o yo: enviome a decir que yo. Vencistéis vosotros. Así que es mentiroso y no es Dios, pues miente”.

Pedro Pizarro dice de Atahualpa que era “muy bien dispuesto, buena persona, de medianas carnes, hermoso rostro, los ojos muy encarnizados y muy temido de los suyos”. Sus súbditos se presentaban descalzos ante él y le besaban los pies. Tenía muchos caciques para su servicio, pero no estaban en su presencia sino fuera. Lo servían sus mujeres, turnándose sus hermanas cada 10 días, con una multitud de las hijas de los Señores que estaban al servicio de ellas. Cuando llegó Calcuchimac también entró descalzo, llevando una carga, se echó a sus pies y se los besó. Atahualpa le dijo: bien venido seas Calcuchimac”. Escribe Pedro Pizarro: “Aconteció un día que viniéndose a quejar un indio que un español tomaba unos vestidos de Atahualpa, el Marqués me mandó que fuese yo a saber quién era y llamar al español para castigarlo. El indio me llevó a un bubio donde había gran cantidad de petacas, porque el español ya era ido, diciéndome que allí había tomado un vestido del Señor; e yo preguntándole que qué tenían aquellas petacas, me mostró algunas en que tenían todo aquello que Atahualpa había tocado con las manos y vestidos que él había deshechado; en unas los junquillos que le echaban delante los pies cuando comía; en otros los huesos de las carnes o aves que comía, que él había tocado con las manos; en otras los maslos de las mazorcas de maíz que había tomado en sus manos; en otras las ropas que había desechado. Preguntéle: ¿que para qué tenía todo aquello allí?, respondiome que para quemarlo porque cada año quemaban todo esto, porque lo que tocaban los Señores que eran hijos del Sol, se había de quemar y hacer ceniza y echarlo por el aire, que nadie había de tocar a ello; y en guarda de esto estaba un principal con indios que lo guardaba y lo recogía de las mujeres que le servían. Pues muerto Atahualpa como tengo dicho, había hecho entender a sus mujeres y hermanas que si no le quemaban volvería a este mundo. Pues habiéndose ahorcado alguna gente y una hermana suya con algunas indias, diciendo que iban al otro mundo a servir

a Atahualpa, quedaron dos hermanas que andaban haciendo grandes llantos con tambores y cantando, contando las hazañas de su marido. Pues aguardaron a que el Marqués saliese de su aposento y viniendo donde Atahualpa solía estar, me rogaron las dejase entrar dentro y entradas que fueron empezaron a llamar a Atahualpa, buscándole por los rincones muy despasito. Pues visto que no les respondía, haciendo un gran llanto se salieron: salidas yo les pregunté por qué buscaban; dijéronme lo que tengo dicho. Yo las desengañé y dije que no volvían los muertos y así se fueron".

Pedro Pizarro no recibió parte alguna en el rescate del Inca y, a pesar de su corta edad, se permitió opinar que no debería matarse a Atahualpa, sino que debía enviársele a España. Leal, como siempre, con su primo, el Marqués don Francisco Pizarro, asegura que éste se resistió a permitir que matasen al Inca y se lamentó después mucho de haberlo consentido cuando se descubrieron las mentiras e intrigas de Felipillo, el intérprete.

Después de la muerte de Atahualpa, creyendo Francisco Pizarro que siempre era necesario, para facilitar la conquista, coronar a un Inca, escogió a Tubalipa, hijo de Huáscar, que había venido a ver a Atahualpa. Pedro Pizarro dice que Calcuchimac no se mostró conforme con esta designación y envenenó a Tubalipa que murió, como consecuencia, un poco tardía del veneno, 7 u 8 meses después de su coronación. Durante el viaje de Cajamarca a Huamachuco, Calcuchimac hizo notar a Pizarro que los indios hacían poco caso de Tubalipa, pues no tenían los tambos bien aprovisionados, como era su deber. Esto lo hizo con el objeto de que lo dejara obrar Pizarro, ofreciéndole mantener la disciplina. Con la autoridad que le dió el Marqués empezó a ejercitar terribles venganzas contra los caciques, a quienes hacía echar en el suelo, con la cabeza sobre piedras, y se las hacía destrozarse a golpes. En vista de esto Pizarro, convencido de la maldad de Calcuchimac, le prohibió que siguiera martirizando a los caciques.

Pedro Pizarro, que estuvo presente en la fundación de Piura, también se halló en la fundación de Jauja, continuando después en dirección del Cuzco. A su paso por Chachapoyas se admiró de encontrar mujeres hermosas en esa región. Allí le hicieron saber los indios que de tiempo en tiempo quemaban los bosques, porque después encontraban plata que se había fundido. Refiriéndose a los tesoros encontrados por Pizarro en su viaje de Jauja al Cuzco, dice que en Andahuailas encontró una gran cantidad de chafalonía; que en Curumba hallaron unos tablones de plata que él descubrió en un buhio, donde el Marqués lo mando a buscar maíz; que esos tablones tenían 20 pies de largo, por uno de ancho y tres de espesor y que los indios dijeron que los llevaban a Chimú, para hacer una casa a su ídolo; que posteriormente encontraron la portada de esa casa que produjo 90 mil castellanos; y que en Vilcas encontraron angarillas, cántaros de oro y planchas de este metal.

Pedro Pizarro dice: "También me acuerdo oí a Atahualpa estando un día comiendo con el Marqués, que de Chile traían 600 angarillas de tejuelos de oro para lo que había mandado. Preguntándole el Marqués, qué cantidad será, dijo: será un montón tan alto como esta mesa. Esto nunca pareció. Pues yendo adelante llegados a Apurímac que quiere decir "el señor que habla", aquí en este apurima, hablaba el demonio con ellos y aconteció que delante de un español que Manco Inca tenía preso cuando estaba alzado, que se llamaba Francisco Martín, hizo este Manco Inca que el demonio hablase delante de este Francisco Martín y este dijo haber oído la voz del demonio que respondía al Manco Inca a lo que le preguntaba y le dijo: mira cómo habla mi Dios".

Pedro Pizarro entró al Cuzco el 15 de Noviembre de 1553, junto con la expedición a cuya cabeza iba don Francisco Pizarro, quien, desde el primer momento, trató de implantar el mayor orden y disciplina, distribuyendo a los Jefes y sus soldados y asignándoles alojamiento según su categoría.

Inmediatamente dió un bando, que hizo pregonar insistentemente, prohibiendo a los españoles que entrasen a las viviendas de los indios y que tomasen objetos de su pertenencia. Pedro Pizarro mostró, desde el primer momento, gran admiración por la enorme población que encontró en el Cuzco y por el orden que reinaba en ella. Cuenta que había millares de indígenas al servicio de los muertos, a quienes dedicaban grandes cantidades de alimentos que quemaban para que se consumiesen, creyendo que así los aprovechaban. "Tenían también, escribe Pedro Pizarro, delante de estos muertos unos cangilones grandes que ellos llamaban verquis de oro y plata o de barro, cada uno como querían y aquí echaban la chicha que al muerto le daban mostrándosela, convidándose unos muertos a otros y los muertos a los vivos y los vivos a los muertos. Pues llenos estos verquis los derramaban en una piedra redonda que tenían por ídolo, en mitad de la plaza y hecha al rededor una alverta pequeña por donde se consumían por unos caños que ellos tenían hechos por debajo de tierra".

Después de haber descansado algunos días, cuenta Pedro Pizarro, que el Marqués hizo coronar a Manco Inca, llamando a todos los caciques para la ceremonia. Mandó a Almagro y Soto, con 100 hombres a caballo, en persecución de Quisquiz, que se había dirigido con sus tropas a Quito y para que socorriesen a los españoles que se habían quedado en Jauja. Francisco Pizarro se quedó en el Cuzco, con Pedro Pizarro, para recoger todo el oro y plata que se pudiese y dividirlo entre todos los hombres, como efectivamente lo hizo, dando dos mil pesos a los de a caballo y 3 mil a los de a pie. Promulgó después un bando para la fundación del Cuzco, indicando a los españoles que los que quisiesen quedarse se hicieran registrar y pidieran lo que necesitasen. Pizarro se mostró generoso con los que manifestaron su voluntad de radicarse en el Cuzco y les concedió toda clase de mercedes. Entre los que resolvieron quedarse en el Cuzco estuvo Pedro Pizarro que había cumplido ya 18 años y se transformó de paje del Marqués en soldado. Da muy interesantes datos so-

bre el cultivo “de unas papas a manera de turmas, que siembran los indios en gran cantidad; de unas raíces largas que llaman ocas; de una semilla que llaman quinua, que se cria en unos arbolitos como cenizas de España”. Dice que los indios comen maíz que llevan de los valles que quedan en la parte del mar del Sur y otros que están en los Andes hacia el mar del Norte; y que tienen gran cantidad de ganado: llamas, huanacos y vicuñas. Los huanacos son, dice Pedro Pizarro, ganado grande y raso, con poca lana; las vicuñas son pequeñas y tienen mucha lana y muy fina, de la que se hace la ropa de los Señores. Según nuestro Cronista los indios del Collao son sucios y corrompidos, visten ropa de lana basta y llevan los cabellos largos y “encuznejados”, tanto los hombres como las mujeres.

Francisco Pizarro nombró Teniente Gobernador del Cuzco a su hermano Juan Pizarro, que según Pedro Pizarro, era el más valiente y animoso de todos los hermanos del Marqués.

Manco Inca, que se quedó residiendo en el Cuzco, resolvió, después de que Francisco Pizarro emprendió viaje de regreso, sublevarse y dió instrucciones a los indios para que mataran a los españoles cuando fuesen a visitar sus encomiendas. Una noche logró escaparse del Cuzco, Manco Inca, con sus huestes y noticiado de esto Juan Pizarro, que ya estaba sospechando de él, salió en unión de Pedro Pizarro, en su persecución, lo alcanzó, lo tomó preso y lo condujo al Cuzco. Poco después regresó allí Hernando Pizarro, con el título de Gobernador y creyendo conveniente armonizar y llevarse bien con Manco Inca, lo hizo poner en libertad. Se mostró el indio muy agradecido y pidió permiso al Gobernador para salir del Cuzco e ir a traer un orejón hueco de oro que estaba enterrado en los alrededores. Efectivamente, autorizado para salir, volvió a los pocos días, llevando el orejón prometido. Poco después volvió a pedir permiso para ausentarse con el fin de traer un indio de oro, pero no regresó, y se dedicó a organizar la guerra y formar un ejército con el que se retiró a las quebradas de los Andes, donde no era

fácil que lo mandaran buscar. Según Pedro Pizarro. Manco Inca llegó a juntar 200 mil indios, que rodearon el Cuzco y le prendieron fuego por diferentes partes. La situación de los españoles se tornó muy crítica, ante el enorme número de los atacantes. Pedro Pizarro, dice en su Crónica: "Usó Nuestro Señor con nosotros de su misericordia de librarnos de tanta gente y de tan mala tierra para podernos aprovechar de ellos. "Hernando y Juan Pizarro, distribuyeron sus fuerzas y organizaron la defensa con los españoles y los indios que se habían quedado con ellos por ser enemigos de Manco Inca. Pedro Pizarro relata el sitio del Cuzco en esta forma: "Está este Cuzco arrimado a una sierra por la parte donde está la fortaleza de Sacsahuamán y por esta parte bajaban los indios della hasta junto a unas casas que estan junto a la Plaza, que eran de Gonzalo Pizarro y Joan Pizarro y de aquí nos hacían mucho daño; que con hondas echaban piedras en la plaza sin podérselo estorbar. Por ser esta parte como digo agra y entre un callejón angosto que los indios tenían tomado y no se podía subir por él sin que mataran a los que por allí entraran; estando así con tanta congoja que cierto eran tan grandes las voces y alaridos que daban y bocinas y potutos que tocaban, que parecía que temblaba la tierra. Hernando Pizarro y los capitanes se juntaron muchas veces a ver lo que harían y unos decían que despoblásemos y saliésemos huyendo, otros que nos metiésemos en Hatuncancha que era un cercado muy grande, donde todos pudiéramos estar, que como tengo ya dicho no tenía más que una puerta y cercado de cantería muy alta; y ningún acuerdo de estos era bueno, porque si saliéramos del Cuzco en el camino nos matarán a todos por muchos malos pasos y sierras que en él hay; y si nos, recojiéramos al Cercado, allí nos tapiaran con adobes y piedras según la mucha gente que había. Pues Hernando Pizarro nunca estuvo en ello y les respondía que todos habíamos de morir y no desamparar al Cuzco. Juntábanse a estas consultas Hernando Pizarro y sus hermanos, Gabriel de Rojas, Hernando Ponce de León y el tesorero Riquelme. Pues al cabo de algunas juntas que

habían hecho, Hernando Pizarro acordó que se fuese a tomar la fortaleza que era la parte de que más daños nos hacían como tengo dicho, porque al principio no se acordó tomarla antes que los indios pusiesen cerco, ni se entendió hacer al caso tenerla. Pues acordado esto se puso por obra mandándonos a los de a caballo que nos apercibiésemos con nuestras armas para ir a la toma y a Juan Pizarro su hermano que fuese por caudillo y a los demás capitanes ya dicho, quedándose Hernando Pizarro en el Cuzco con la gente de a pie, recogidos todos a donde él iría. Pues un día antes de esta partida sucedió que desde un andén tiraron una piedra grande a un soldado que se decía Pedro del Barco y acertándole en la Cabeza, dieron con él en tierra sin sentido y viéndolo Joan Pizarro que estaba cerca arrójose a favorecerle y aquí le dieron una gran pedrada en las quijadas de que estuvo lastimado. He querido decir esto para lo que adelante contaré de él. Pues partidos todos como digo los de a caballo para tomar la fortaleza llevando a Joan Pizarro por caudillo sobre todos, subimos por Carmenga arriba, un camino bien estrecho arrimado a una ladera y por otra parte una barranca a partes honda y desta barranca nos hacían mucho daño con piedra y flechas y el camino tenían quebrado por muchas partes y hechos muchos hoyos en él. Aquí pasamos mucho trabajo y daños porque nos íbamos parando y aguardando que tapiasen los hoyos y adobasen los caminos los pocos indios amigos que llevábamos, que aún no llegaban a ciento. Pues subidos con harto trabajo a lo alto a un poco de llano que se hace donde dije entramos al Cuzco, dende aquí fuímos rodando unos cerrillos y malos pasos para ir a tomar la parte alta llana de la fortaleza donde tiene la principal puerta y entrada y en estas quebradillas hobbimos encuentros con los indios porque nos tuvieron casi tomados a dos españoles que cayeron de los caballos. Pues llegado al llano y a la puerta por donde habíamos de entrar, estaba tan barreada y fuerte que aunque probamos dos veces a entrarla nos hicieron retraer hiriéndonos algunos caballos y ansi acordaron los capitanes de aguardar hasta la

media noche para acometerlos porque aquella hora están los indios soñolientos y medio dormidos. Pues volviendo a Hernando Pizarro que quedó en el Cuzeo los indios se entraban por las calles y las plazas creyendo que desamparábamos el pueblo: por otra parte veían que Hernando Pizarro y los de a pie estaban juntos; no podían entender qué fuese y así estaban atónitos hasta que nos vieron asomar por un lado de la fortaleza y entonces entendieron a lo que íbamos. Y cierto sí los indios cayeran en ello y Dios nuestro Señor no les cegara, ellos pudieran muy bien matar a Hernando Pizarro y a los que con él habían quedado, primero que nosotros pudiéramos volver a socorrerlos. Pues aguardando Joan Pizarro y los que con él estábamos a que demediase la noche, demediada Joan Pizarro mandó a su hermano Gonzalo Pizarro y a los demás capitanes entrasen con la mitad de la gente de a caballo que mandó apearse y a los demás estuviesen a caballo para socorrerlos y él Joan Pizarro se quedó con los de a caballo a causa que no se podía poner armadura en la cabeza por estar entrapajado por la herida que tenía en una quijada como dije el día antes que le dieron. Pues entrando los que iban a pie empezaron a desbaratar muy poco la primera puerta que estaba tapada con una albarrada de piedra seca y deshecha empezaron a subir un callejón adelante; y llegados a otra albarrada de otra puerta que delante había fueron sentidos de los indios y empezaron a echar tanta piedra que cuajaba el suelo y fué causa que los españoles se entibiaran y detuvieron y no pasaban adelante. Y estando así un español dió voces diciendo a Joan Pizarro que los españoles se retraían y huían. Oída esta voz Joan Pizarro tomando una adarga en el brazo se arrojó dentro mandándonos a los de a caballo que fuésemos en su reguimiento y así lo hicimos y con la llegada de Joan Pizarro y los de a caballo la otra albarrada y puerta se ganó y entramos hasta un patio que se hace en la fortaleza. Pues de un terrado grande que había al lado del patio nos daban tantas pedradas y flechazos que no nos podíamos valer y a esta causa Joan Pizarro aguijó con algunos de a pie hacia el terrado que digo,

que era bajo, para hacer subir algunos españoles en él y que echasen los indios de allí. Y estando batallando con ellos para echarlos de allí, Joan Pizarro se descuidó de cubrirse la cabeza con la adarga y con las muchas pedradas que tiraban le acertaron una en la cabeza que le quebraron los cascos y dende a quince días murió desta herida; y ansi herido estuvo forcejeando con los indios y españoles hasta que se ganó este terrado y ganado lo abajaron al Cuzco, porque los indios que estaban en el camino que he dicho bajaha al Cuzco, ques corto y muy agro, de donde nos hacían el daño, ya los indios lo habían dejado y por ello bajaron a Joan Pizarro a donde Hernando Pizarro estaba. Pues sabido por Hernando Pizarro el desastre de su hermano y en el estado que la toma de la fortaleza quedaba, subió luego él a ella dejando a Gabriel de Aragón en el Cuzco. Llegado pues Hernando Pizarro, que ya amaneció, estuvimos todos este día y otro peleando con los indios, que estaban recogidos a los dos cubos altos, questo no se les podía ganar sino era por sed, aguardando a que se les acabase el agua y ansi fué que aquí estuvimos dos o tres días hasta que se les acabó el agua y acabada se despeñaban de las paredes unos para huír, otros para matarse y otros se rendían y desta manera empezaron a desmayar y ansi se ganó un cubo; y llegado al otro tenía un orejón por capitán tan valeroso que cierto se podía escribir dél lo que de algunos romanos. Este orejón traía una adarga en el brazo y una espada en la mano y una porra en la mano de la adarga y un morrión en la cabeza. Estas armas había habido este de los españoles que habían muerto en los caminos y otras muchas que los indios tenían en su poder. Andaba pues este orejón como un león de una parte a otra del cubo en lo alto de todo, estorbando a los españoles que querían subir con escalas y matando los indios que se rendían y se descolgaban del cubo abajo, que cierto entiendo mató más de treinta, dándoles con la porra que traía, en las cabezas, que se las hacía pedazos y echándolos del cubo abajo. Pues avisándole los suyos que subía algún español por alguna parte, aguijaba a él como un león con la espada

en la mano y abrazada la adarga. Visto esto mandó Hernando Pizarro poner tres o cuatro escalas para que mientras acudía a una parte, subiesen por la otra, porque los indios que este orejón tenía consigo todos estaban ya rendidos y desmayados y él solo era el que peleaba; y mandó Hernando Pizarro a los españoles que subían que no matasen a este indio sino que se lo tomasen a vida jurando de no matarle si lo habían vivo. Pues subiendo a una los españoles por una y otra parte tomaron el cubo. Visto este orejón que se lo habían ganado y le habían tomado por dos o tres partes el fuerte, arrojando las armas se tapó la cabeza y el rostro con la manta y se arrojó del cubo abajo más de cien estados y así se hizo pedazos. A Hernando Pizarro le pesó mucho no tomarle con vida". Este es el héroe peruano que la Historia conoce con el nombre de Cahuide y que según el investigador Francisco A. Loaiza, se llamaba Cullash. Loaiza atribuye al historiador Sebastián Lorente, la invención del nombre Cahuide, atribuyéndolo a un equívoco de interpretación de los manuscritos antiguos. El nombre no hace al héroe y llámese Cahuide o Cullash, al capitán indio defensor de la fortaleza de Sancahuamán, es indiscutible su admirable heroísmo que hizo decir a Pedro Pizarro: "**Capitán tan valeroso, que cierto se pudiera escribir dél lo que de algunos romanos**".

Ganada la fortaleza, se dejó allí por Hernando Pizarro, cincuenta hombres bien armados y provistos de agua y abundantes alimentos, después de reforzar la parte donde se situaron. Pedro Pizarro, regresó con Hernando a la ciudad y durante varios meses salían por la noche para desbaratar a los indios que rodeaban el Cuzco y que se iban retirando y situando en los andenes más fuertes y protegidos. Vuelvo nuevamente a transcribir lo que Pedro Pizarro escribe, para conservar todo el sabor y colorido de su descripción: "Pues estando Pedro Pizarro (como se vé habla de sí como de tercera persona), haciendo guarda en un andén grande para que los indios no pasasen adelante con dos compañeros desde la mañana hasta medio día, que era la orden que se tenía, viniéndose a descansar y a comer, Hernán Ponce de León que

era su capitán le salió al encuentro llegando cerca de su posada y le rogó que se apease de allí y allí comiese y enviase su caballo a que descansase y tomase otro de Alonso Mesa que estaba enfermo y volviese a hacer guarda hasta la noche, porque no tenía a quién enviar. Pedro Pizarro lo hizo así y comiendo algunos bocados tomó el caballo de Alfonso Mesa y volvió a un andén grande que tenía de largo más de un tiro de arcabuz, donde halló a un Maldonado que era el que repartía las velas y a un Joan Clemente, y a otro Francisco de la Puente y como le vieron volver le preguntaron cómo volvía; pues disciéndoles la causa el Maldonado le dijo: quedaos pues aquí con estos dos hidalgos porque yo me quiero ir a comer y a echar las velas. Pues estando en estas pláticas de quererse ir el Maldonado, los indios de guerra se allegaron mucho a ellos y el Maldonado arremetió con los demás, antes que Pizarro abajase de un andén donde estaba hablando con ellos y no habiendo visto unos hoyos grandes que delante tenían tapados, el Maldonado cayó en un hoyo con su caballo y el Pedro Pizarro se arrojó adelante por unas sendas que los indios dejaban entre hoyo y hoyo resistiendo a los indios y haciéndoles apartar y con esto el Maldonado tuvo lugar de salir del hoyo él y su caballo bien lastimados y irse al Cuzco. Pues quedando el dicho Pedro Pizarro en los dichos fuertes y Joan Clemente, los indios se llegaban muy cerca, haciéndoles cocos. Pues estando en esto Pedro Pizarro, dijo a los dos compañeros: arremetamos a estos indios y alancemos algunos, pues los hoyos quedan atrás, no habiendo visto unos que estaban al cabo de un andén, pequeños para que solo los caballos metiesen las manos y cayesen; y poniendo las piernas hacia los indios, todos tres salieron alanceando en ellos y dende la mitad del andén los dos compañeros se volvieron al puesto, y el Pedro Pizarro embebescido alanceando en los indios, hasta el fin del andén; y queriendo dar la vuelta en redondo, el caballo metió las manos en unos hoyos pequeños y cayó arrojando al Pedro Pizarro de sí. Pues visto esto los indios de guerra aguijaron sobre él y un indio llegó y tomó el caballo por las riendas y lo lle-

vaba. Pues levantándose el Pedro Pizarro aguijó al indio que llevaba el caballo y le dió una estocada por los pechos que lo derribó en el suelo muerto. Pues como el caballo estuviese así suelto y los indios tirasen muchas pedradas, el caballo empezó a huír y huyó hacia el puesto donde los otros dos estaban. Pues los indios cercaron al Pedro Pizarro con muchas hondas, dándole muchas pedradas y lanzadas, cercándolo y el Pedro Pizarro se defendía con una adarga que tenía embrazada y una espada en la mano, tirando cuchilladas a una parte y a otra, a los indios que se le allegaban, matando e hiriendo a algunos. Pues visto los dos compañeros el caballo suelto sin su dueño, pusieron las piernas a socorrerle y llegando donde el Pedro Pizarro estaba peleando, pasaron por los indios y tomándole en medio entre los dos caballos, y diciéndole se asiese a los estribos y le sacaron a vuelapie entre los caballos un trecho y eran tantos los indios que cargaban que no se podía valer, y el Pedro Pizarro con las muchas armas y cansancio de la pelea que había tenido no podía correr y dijo a sus compañeros que se parasen porque se ahogaba, que más quería morir peleando que no ahogado. Y así se paró tornando a pelear con los indios y los de a caballo, por su parte hacían lo mismo y no los podían apartar porque estaban muy encarnizados y creyendo que ya le tenían preso dieron una grita muy grande en todas partes, todos, porque esto hacían ellos cuando hacían alguna presa de español o de caballo. Pues oyendo esta grita Gabriel de Rojas que andaba con 10 de a caballo recorriendo su cuartel, miró a la parte donde vido el alboroto y pelea y puso las piernas con de a caballo allá y con su llegada el Pedro Pizarro se libró".

Como se vé Pedro Pizarro que era casi un niño, tuvo gran participación en la defensa del Cuzco y se comportó heroicamente, librándose de la muerte milagrosamente en varias ocasiones. El sitio del Cuzco duró 16 meses. Cada semana mandaba Hernando Pizarro un pelotón de soldados que recorriese el campo y viera si no llegaban refuerzos de Lima. Gonzalo Pizarro, tomó en una de esas salidas, a dos

indios que le dieron cuenta del regreso de Almagro con sus tropas de Chile y de que en Jauja estaba Alonso de Alvarado, que había sido enviado de Lima con refuerzos y que se había quedado allí por súplicas de Picado, a quien había prometido no salir de Jauja mientras no estuviesen pacificados los indios de su encomienda. Este retraso originó la entrada de Almagro al Cuzco antes de que llegaran los refuerzos de Lima. Almagro mandó desde Urcos a ofrecerle a Mango Inga su amistad con el comisionado Rui Díaz a quien aquel le dijo: "Dime Rui Díaz, si yo diese al Rey muy grande tesoro sacaría todos los cristianos de esta tierra?. El Rui Díaz le respondió: ¿qué tanto darías? Dijo el Rui Díaz que había mandado traer el Mango Inga una hanega de maíz y hízola echar en el suelo y de aquel montón tomó un grano y dijo: tanto como este grano habéis hallado los cristianos de plata y oro; en comparación queda que no habéis hallado tanto como esta hanega de maiz significa, más queste grano que saco della; Dijo Rui Díaz al Mango Inga: aunque des al Rey todos estos cerros hechos de oro y plata, no despohlará la tierra de los españoles quen ella tiene. Pues oído esto Mango Inga le dijo: Vete Rui Díaz y dí a Almagro que se vaya donde quisiere, que yo tengo que morir y toda mi gente hasta acabar los cristianos; y vete luego y dí a Almagro que no venga. Pues salido Rui Díaz de Tambo tocó con Almagro media legua desde Tambo que iba a verse con el Inga como tenía concertado, llevando consigo la mitad de la gente que había traído y la otra mitad había dejado en Urcos, fortalecida en unas albarradas que allí había". Mientras tanto, sabiendo Hernando Pizarro el regreso de Almagro, se dirigió a Urcos para averiguar por qué se había quedado allí y no había entrado al Cuzco. No encontrándolo e informado de que había ido al campamento del Inga, comprendió sus malas intenciones y se regresó en compañía de Pedro Pizarro que lo acompañaba. Fracasado el intento de Almagro de unirse a Mango Inga, para atacar el Cuzco, se trasladó con sus fuerzas a unos andenes que quedaban fuera de la ciudad, donde está ahora el Convento de San Fran-

cisco y allí instaló su campamento. Hernando Pizarro lo mandó buscar, rogándole que se aposentase en el mismo Cuzco. Almagro exigía que se le dejase libre la ciudad y se cruzaron propuestas y contrapropuestas, acordándose una tregua por determinado tiempo y antes de que se venciese, entró Almagro una noche con sus tropas y se dirigió al aposento de Hernando Pizarro para prenderlo. Salió éste a la puerta con sus amigos y se trabó un combate con las huestes de Almagro, que se componían de unos 300 hombres. A pesar de la diferencia de número, pues los amigos de Pizarro no eran más de 20, no pudieron vencerlos y entonces Almagro hizo incendiar el galpón en donde estaba Pizarro, quien al derrumbarse el techo de su vivienda, no tuvo más remedio que rendirse. Lo tomaron preso junto con Gonzalo y Pedro Pizarro y los metieron en lo que llamaban "cubos", que eran habitaciones muy fuertes de piedra y tapiaron las puertas y ventanas. Estando presos los Pizarro llegó Alvarado hasta Cochacaxa, que está a 20 leguas del Cuzco y enterado de lo que había ocurrido en esta ciudad mandó 50 hombres a caballo para que le dieran cuenta al Marqués de lo que ocurría y él se dirigió con el resto de sus tropas a Abancay a tomar posesión del puente. Almagro, ayudado por algunos soldados de Alvarado, que lo traicionaron, logró tomar preso a éste y lo llevó al Cuzco donde lo encarceló. Resolvió después marchar sobre Lima para tomar preso a Francisco Pizarro y reuniendo 400 hombres se dirigió a Tambo a buscar al Inga Mango, pero éste se internó en los Andes y aún cuando Almagro mandó a buscarlo no pudieron dar con él, por lo que continuó su viaje hacia Lima, llevando consigo preso a Hernando Pizarro. A Pedro y Gonzalo Pizarro los dejó en los "cubos", bien tapiados, para que no pudieran escaparse. Pocos días después de la partida de Almagro, Lorenzo de Aldana, que había reñido con aquél porque no quiso darle los 10 mil pesos que le pidió, reunió a los partidarios de Pizarro, que eran muchos, los organizó y libertó a los Pizarro, sacándolos de los "cubos" donde estaban encerrados, y emprendieron viaje a Lima, para reunirse con el Marqués. Al

conocer Almagro los sucesos del Cuzco y el viaje de Aldana con los Pizarro, se dirigió a Chíncha donde empezaron a realizarse las conferencias de los comisionados nombrados por él y por Pizarro, que fueron el licenciado Espinoza y Francisco de Godoy. Se concertó una entrevista en Mala y Pizarro salió con 700 hombres que tenía listos para la guerra. Pizarro consiguió, después de muchos esfuerzos, que Almagro pusiese en libertad a su hermano Hernando y se acordó someter la cuestión a un arbitraje de Fray Francisco de Bovadilla.

Ante el Notario Domingo de la Presa se otorgó una escritura por Francisco Pizarro y Diego de Almagro, representado este último por Juan de Guzmán, Manuel de Espinar, Juan Turnégano, Diego Núñez de Marcedo, Alonso Henríquez de Guzmán y el Padre Bartolomé Segovia, sometiendo sus diferencias al arbitraje de Fray Francisco de Bovadilla, con fecha 6 de Octubre de 1537.

El Padre Bovadilla, ordenó al aceptar el cargo de arbitrador, que no pasasen de un bando a otro los soldados de Pizarro y los de Almagro, con fecha 27 de Octubre de 1537. Los pilotos nombrados para deslindar las Gobernaciones, Hernando Galdín y Juan Roche, expidieron sus dictámenes opinando porque el Cuzco quedaba dentro de los límites de la Gobernación de don Francisco Pizarro.

Con fecha 15 de Noviembre de 1537 el Juez árbitro Fray Fco. de Bovadilla dictó sentencia mandando que Almagro restituyese la posesión y Gobernación del Cuzco, de la que se había apoderado indebidamente, a don Francisco Pizarro y ordenando que se elevase lo actuado al Rey para que resolviese en definitiva sobre los límites de las Gobernaciones de ambos contendores. La sentencia se dictó con intervención de los Notarios Domingo de la Presa y Alonso de Silva.

El 16 de Noviembre de 1536, Juan Rodríguez Barragán, protestó ante el árbitro por la sentencia dictada y por haberse denegado la apelación interpuesta. Con fecha 16 de Noviembre del mismo año, don Francisco Pizarro, con intervención del Notario Domingo de la Presa, pidió al árbitro

que determinase cómo debía cumplirse la sentencia, por no querer emplear la fuerza para ejecutarla. El 19 de ese mes, don Diego de Almagro, convino en que se pudiese en tercería el Cuzco, para evitar una contienda sangrienta. Expresó que en lugar de apaciguar y amenguar las pasiones, la sentencia expedida las había exacerbado, por su injusticia. Entendía Almagro por poner en tercería el Cuzco, nombrar un Gobernador provisional para que no quedase bajo la dependencia de ninguno de los dos contendores. En Lunaguana, con fecha 18 de Noviembre de 1537, el árbitro Fray Fco. de Bovadilla ordenó que la ciudad del Cuzco se pudiese bajo la administración de una persona extraña a los dos combatientes, mientras llegase un nuevo dictamen de los pilotos nombrados para fijar los límites exactos de las Gobernaciones. En este mandato, se dejaba constancia de que el mismo don Francisco Pizarro había solicitado que se pudiese en tercería la ciudad del Cuzco, por el momento, para evitar mayores discordias y luchas.

Con fecha 19 de Noviembre, don Diego de Almagro, protestó del mandato de Bovadilla, de fecha 18 de ese mes, alegando que había terminado la jurisdicción del árbitro y que no tenía derecho de seguir interviniendo y dictando órdenes.

Fracasado el arbitraje, el Marqués propuso a Almagro que tomara Charcas y Arequipa, mientras el Rey mandaba deslindar las dos Gobernaciones. Almagro no aceptó esta proposición y se dirigió con los suyos a Guaitara, en la sierra, para seguir al Cuzco. Don Francisco Pizarro regresó a Lima y mandó a su hermano Hernando con 800 hombres en persecución de Almagro. Con Hernando iba Pedro Pizarro, siempre fiel a la causa de sus primos, que no abandonó sino cuando Gonzalo se sublevó contra la autoridad real.

Los Pizarro se situaron a unas dos leguas del Cuzco y Almagro, que contaba con unos 800 hombres, salió en dirección a las Salinas, a media legua de la ciudad, según dice Pedro Pizarro, allí presente, junto a una ladera, en medio del camino real. A la mañana siguiente, Hernando Pizarro dispuso sus fuerzas para el combate y logró derrotar a Al-

magro en la histórica batalla de las Salinas, en la que intervino Pedro Pizarro, que salió ileso. Murieron en ella 200 españoles de ambas partes. Procesado Almagro, fué condenado a muerte y decapitado. Pedro Pizarro reprobó esta sentencia, considerando que de allí se iban a derivar muchos males al Perú y al Marqués.

Como hubiera en el Cuzco mucha gente de la que Hernando Pizarro quería desembarazarse, concedió permiso a Pedro de Candia para que en unión de 500 hombres se internase en los valles de los Andes.

Al tener noticia Fco. Pizarro de la muerte de Almagro, emprendió viaje al Cuzco, lamentando mucho lo sucedido. Encontró levantado todo el territorio desde Desaguadero al Cuzco y mandó a su hermano Gonzalo con 200 hombres para que lo apaciguara. Se descubrieron entonces las ricas minas de Poreo, que hizo suyas Hernando Pizarro. Terminada esta campaña, se volvieron Hernando, Gonzalo y Pedro Pizarro, que los acompañaba, al Cuzco y el Marqués acordó mandar a Hernando a España, de donde no volvió. A Gonzalo lo mandó a perseguir a Mango Inga que seguía metido en los Andes causando graves daños a los españoles.

Pedro Pizarro, abandonó el Cuzco y se dirigió a Tarapacá donde se le dió una encomienda de indios Tacanas. Allí descubrió unas minas de plata, que probablemente fueron las de Huantajaya, que pertenecieron después a mi antepasado don José Basilio de la Fuente y Loaiza. Dice Pedro Pizarro que sacaban de sus minas pepas redondas de plata como bolas, que los indios llamaban papas, y que estaban sueltas entre la tierra y que algunas eran de plata pura, y pesaban una arroba o dos y hasta un quintal. Pedro Pizarro recibió aviso de los indios de su encomienda, que había otra mina más rica y encontró unas piedras a manera de adobes, que creyó que eran la veta y buscándola gastó más de 20 mil pesos. Sabiendo esto Lucas Martínez, cuenta Pedro Pizarro, amenazó a sus indios con matarlos por no haberle enseñado esa mina y ellos le dijeron que podían enseñarle una mejor, pero que no lo hacían porque los hechiceros les habían dicho que morirían y se les secarían

las sementeras. Martínez los convenció de que eso era falso y cuando los caciques estaban en camino hacia la mina, ocurrió un eclipse y los indios se atemorizaron tanto que se negaron a continuar. Martínez les explicó que el eclipse era un fenómeno natural y que no tenían nada que temer y los indios accedieron a continuar su camino, pero entonces sobrevino un terremoto y fué imposible convencerlos de que no se trataba de un aviso de los dioses. Según Pedro Pizarro esas minas nunca se descubrieron.

Encontramos después a Pedro Pizarro en unión de don Francisco en Arequipa, preparando su fundación. En esas circunstancias recibió el Marqués un mensaje de Mango Inga, en que le decía que saldría a Yucay, para tener con él una conferencia amistosa. Viajó allá, llevando en su compañía a nuestro biografiado y mandó emisarios al Inca, con ricos presentes. Mango Inga mató a los emisarios y a algunos de sus acompañantes. Indignado el Marqués ante esta burla, hizo dar muerte cruel a la mujer del Inca, vareándola y flechándola. Según Pedro Pizarro, que reprobó la crueldad de su primo, la mujer se comportó con verdadero heroísmo. Al ocuparse Pedro Pizarro de este incidente hace mención también de la crueldad e injusticia con que el Marqués hizo matar a la india Azarpay, cuando los indígenas sitiaron Lima y opina porque la acusación de Inés, la querida de don Francisco, se debió a la envidia que tenía a aquella, por ser una señora de una situación muy superior a la suya.

Frustrada, por la burla de Mango Inga, la conferencia de Yucay, Francisco Pizarro pasó al Cuzco. Fundó la ciudad de La Plata y dió instrucciones para que se fundara Arequipa. Es evidente que el Marqués no se halló presente en la ceremonia de la fundación de esta ciudad, pero estuvo allí, anteriormente, algunas semanas, antes. Ordenó el reparto de solares para la construcción de casas y el de tierras para la labranza, entre los conquistadores, prefiriendo, según Pedro Pizarro, a los amigos de su Secretario Picado, que tenía gran influencia sobre él.

Es casi seguro que en el valle de Arequipa, hubieron habitantes desde la época preincaica. Los petroglíficos que hay en la Caldera, y los sepulcros hallados en Puquina y hace poco en Selva Alegre, a pocos metros del terreno que ocupa el Colegio Militar "Francisco Bolognesi", indican la existencia de una cultura pre-incaica en el valle de Arequipa. Respecto de la fundación de Arequipa incaica y de la etimología de su nombre, hay una tradición muy sugestiva, que hay que aceptar como verdadera. Se dice que cuando Mayta Cápaë regresaba al Cuzco, después de conquistar el Contisuyo, hizo un alto para descansar en el valle de Arequipa y que sus soldados cautivados por la belleza del paisaje, la bondad y dulzura del clima y lo imponente de sus montañas, le pidieron quedarse; y que el Inca les contestó: **Ari Quepay**, que traducido del quechua quiere decir: sí quedaos. Según el Padre Valera hay que buscar la etimología de Arequipa en el aimará, en el que significa Trompeta Sonora, que puede referirse a los temblores y ruidos de los volcanes que la circundan. Para otros en aimará **ari** significa filo y **quepa** detrás y Arequipa significaría detrás del filo de la cordillera. En mi concepto no vale la pena discutir el origen etimológico de la palabra. Hay que aceptar el primero que es el más bello y sugestivo.

Se ha discutido también en qué año llegaron por primera vez los españoles a Arequipa. Parece evidente que un soldado Pedro Calvo, a quien Pizarro le hizo cortar las orejas por un robo cometido en Jauja, por lo que se le conoció con el nombre de El Desorejado, queriendo ocultar su afrenta, obtuvo permiso para emigrar hacia el Sur y se dirigió a Chile, pasando por Arequipa. Posteriormente llegaron otros españoles en sus viajes al Cuzco y de allí a la costa. Cuando regresó Almagro de Chile, después del fracaso de su empresa, tuvo que pasar necesariamente por Arequipa. La primera española que llegó a Arequipa fué sin duda la célebre Inés de Suárez, concubina del Conquistador Pedro de Valdivia.

Cuenta Pedro Pizarro que el Marqués ofreció a Almagro, después de fracasado el arbitraje de Fray Feo. de

Bovadilla, que poblase y gobernase Charcas y Arequipa, lo que no aceptó, exigiendo que se le dejara en el Cuzco. De regreso Almagro, con sus huestes, a la capital incaica, fué derrotado y, desgraciadamente, sentenciado a muerte después de la batalla de Salinas, el 6 de Abril de 1538, día siguiente al domingo de Lázaro. A esta circunstancia atribuyen algunos historiadores que, los españoles que se avecindaron en Arequipa, edificaran la Iglesia de San Lázaro, instalándose alrededor de ella, por encontrarse seguramente, el lugar estratégico para defenderse de los ataques de los indios. Muerto Almagro, su hijo reclamó Arequipa para sí, preguntándole a Pizarro, hasta dónde iba a extender sus dominios y éste le contestó que su Gobernación no tenía límites y que se extendía hasta Flandes.

Hay documentos fehacientes que comprueban que Pizarro estuvo en Arequipa, antes de su fundación, algunas semanas, buscando la mejor ubicación y preparando el reparto de solares y tierras de cultivo. Allí expidió una Provisión con fecha 13 de Setiembre de 1539, nombrando Regidores Perpetuos de la ciudad Jerez de la Frontera (Chachapoyas) a Alonso Gutiérrez, Joan de Mori y Hernando de Alvarado. El 15 de Setiembre de ese mismo año otorgó en Arequipa, ante el Notario Alonso de Luque, un poder para cobranzas a favor de Lope de Alarcón. Seguramente hubiera intervenido personalmente en la fundación de la ciudad, si no hubiera sido llamado por el Inga Mango, que dió tanto que hacer a los españoles, para entrevistarse con él y concertar la paz, que tanto les urgía a los conquistadores. Antes de partir dejó en Arequipa, una comisión compuesta por el presbítero García Díaz Arias, que después llegó a ser Obispo de Quito, para que escogiese el mejor sitio donde fundar una población entre la costa y el Collao, Charcas y el Cuzco. La Comisión, después de prolijo recorrido, escogió el valle de Camaná, por su proximidad al mar, y fundó allí la ciudad que llamó Villa Hermosa. Algunos españoles, avecindados en Arequipa, con anterioridad, se trasladaron a Camaná en Febrero de 1540 y desde esa fecha se encuentran escrituras públicas datadas en esa ciudad. En 1539

figura como primera autoridad de Arequipa, Alonso de Cabrera, quien se trasladó a Camaná y fué su primer Alcalde, hasta Marzo de 1540, en que se fué a Lima. No estuvieron contentos los españoles que se avecindaron en Camaná porque desde el principio empezaron a sufrir de paludismo y murieron algunos. Solicitaron, en vista del mal clima de Camaná, al Marqués, la traslación de la ciudad Villa Hermosa al valle de Arequipa y se dictó la provisión de 6 de Junio de 1540, mandando tomar el parecer a todos los vecinos, para que bajo juramento dieran su opinión sobre si debía mantenerse la ciudad en Camaná o trasladarla a Arequipa, donde los españoles, que se habían quedado, no habían sufrido de enfermedades ni habían tenido un solo muerto en los 10 meses que residían allí. Con fecha 20 de Julio de 1540, Garcí Manuel de Carbajal, reunió a todo el vecindario español de Camaná para que ante el Notario Alonso de Luque, expresara su opinión bajo juramento, como lo había ordenado el Marqués. Hecho el cómputo de los votos se vió que era uniforme la opinión de trasladar la ciudad al valle de Arequipa, por lo que el Gobernador ordenó que se pregonara la orden de que en el término de 20 días todos los vecinos salieran en dirección a Arequipa. ¿Dónde estuvo en ese tiempo Pedro Pizarro? Es evidente que se trasladó a Camaná, pues, con fecha 10 de Abril de 1540, aparece otorgando allí una escritura de poder a Juan de Nava, para que administrase sus indios y sus minas. En esa escritura se dice Pedro Pizarro vecino de Villa Hermosa del valle de Camaná. En la Provisión del Marqués Fco. Pizarro, concediendo en el Cuzco, con fecha 22 de Enero de 1540, a Pedro Pizarro la Encomienda de Tacna, Curane y sus parcialidades, dice textualmente: "El Marqués don Fco. Pizarro, por cuanto vos Pedro Pizarro, vecino de la Villa Hermosa de Camaná, veniste conmigo despaña a la conquista desta tierra e después que en ella estais aveis servido en la pacificación de los indios y en la defensa del cerco de la ciudad del Cuzco con vuestras armas e cavallos e a vuestra costa y en todo lo demás que se ha ofrecido e yo os he mandado e soys persona de honrra e buen poblador etc." Está pues comprobado que

Pedro Pizarro, que probablemente estuvo en el Cuzco en Enero de 1540, cuando se otorgó la Provisión indicada a su favor, estaba establecido y vecindado en Villa Hermosa del valle de Camaná, hasta que en Julio de ese año se trasladó a Arequipa, junto con los demás españoles que abandonaron ese valle por insalubre.

La fundación oficial de Arequipa se verificó el 15 de Agosto de 1540, como se comprobó con el Acta encontrada por el Dr. Francisco Javier Delgado en uno de los libros del Cabildo. Garci de Carbajal, acompañado de un séquito brillante de todos los españoles notables que se encontraban en Arequipa en esa fecha y revestido con sus vestidos de gala, fundó la ciudad y puso una picota en el centro del terreno que debía ocupar la Plaza Principal.

En la repartición de los terrenos de cultivo del valle de Arequipa, se le adjudicaron a Pedro Pizarro once fanegadas en el Ejido, y para la construcción de su Solar se le asignó una cuarta parte de la manzana de la segunda cuadra de la Merced, bajando a mano derecha, en la esquina formada por la calle del Consuelo. Yo y varios de mis hermanos nacimos en la casa que fué después de la familia Cornejo Iriarte y que queda dentro de la cuarta parte de la manzana adjudicada a Pedro Pizarro.

Asesinado Fco. Pizarro, el 26 de Junio de 1541, Pedro Pizarro salió en dirección de Lima y en el trayecto encontró las fuerzas enviadas por el hijo de Almagro para la ocupación de Arequipa, que lo apresaron y lo condujeron a la Capital, donde fué condenado a muerte como primo y leal servidor del Marqués. Por su felicidad, llegó en esas circunstancias a Lima el Licenciado Niño y aconsejó a los de Chile, que no mataran a los prisioneros porque el Rey lo vería a mal y empeorarían su situación que ya era crítica, por el asesinato del Gobernador. Los partidarios de Almagro trataron de ganarse a los prisioneros a su favor y lo consiguieron, exceptuándose sólo a 5, entre los que estaba Pedro Pizarro, según él cuenta. Acordaron entonces fletar un navío y mandarlos a Arequipa, pero en la travesía logró Pedro Pi-

zarro comprar al maestro Pedro Gómez que iba guardándolos, mediante la entrega que le hizo de 500 ducados y una noche los libertó quitándoles las amarras que los sujetaban. Una vez libres se apoderaron del barco y se dirigieron a alcanzar a Vaca de Castro, que venía de España, desembarcando en Trujillo y marchando por tierra hacia el Norte. En Piura lograron unirse a Vaca de Castro y a las tropas que había traído y las que había reunido en Porto Viejo y Quito y se dirigieron hacia Huaraz. Después de haber descansado allí algunos días, Vaca de Castro, en unión de Pedro Pizarro y sus huestes, partieron hacia Huamanga, donde se les dió la noticia de que el joven Almagro se dirigía en su busca, para presentarles batalla. Vaca de Castro ordenó que sus tropas se situasen junto a las lomas de Chupas, en un llano que hay al pie. Diego de Almagro el Mozo, estaba situado sobre las lomas, desde donde vió que el ejército de Vaca de Castro, en que Pedro Pizarro ocupaba un lugar distinguido, era más numeroso que el suyo y trató de retirarse subrepticamente. Apercebido de esto Vaca de Castro ordenó que su gente escalase las lomas y una hora antes de que se pusiese el sol, se trabó un encarnizado combate, que duró hasta muy entrada la noche. Pedro Pizarro, escribe en su Crónica sobre la batalla de Chupas lo siguiente: "Y cierto estuvimos en peligro de perdernos a causa de que Vaca de Castro de dos banderas de a caballo que acometimos al un escuadrón de los de Chile, nos sacó 40 hombres escogidos para que quedasen en su guarda, entendiendo que los de Chile no dividieran los de a caballo; y había apartado estas dos banderas para que acudiesen donde hubiese necesidad. Pues como los de Chile vieron estas dos banderas divididas partieron los de a caballo en dos partes, echando la gente más fuerte a estas dos banderas sobresalientes, creyendo que iba allí Vaca de Castro. Pues fueros forzado a estas dos banderas correr más trabajo y peligro y ansi como digo estuvimos descansando tres o cuatro veces; y como los del escuadrón grande de a caballo nuestros e infantería cantaron victoria, nuestras banderas y capitanes

pasaron por los enemigos dejándolos enteros a causa de que estaban muy armados y eran la flor de los de Chile, aun que les habíamos muerto casi todos los caballos, porque como no los podíamos herir a ellos por estar tan armados dábamos a los caballos y así los matamos y herimos casi todos. Pues aconteció que como cantamos victoria, Vaca de Castro quedaba en una ladera con los 40 hombres que digo había escogido, mirando las batallas, oída la victoria de su gente vino corriendo y como era anochescido creyendo que entraba entre los suyos, entró en el escuadrón de los de Chile, que las dos banderas que tengo dicho habían pasado por ellos sin podellos desbaratar. Pues reconocido por los de Chile ser Vaca de Castro el que había entrado entrellos, empezaron a dar en ellos con gran furia y así hirieron y mataron algunos de los de Vaca de Castro y los echaron dentre sí mal de su grado y así Vaca de Castro vino a meterse entre los suyos, quedaban ya todos recogidos y hechos un escuadrón y queriendo revolver sobre estos de Chile que les habían maltratado, eran ya idos y huídos, visto que quedaban solos y todos los demás de su parte estaban ya desbaratados y huídos. Era Capitán destos de a caballo de Chile un Hernando de Saavedra, valiente mozo. Pues ganada por Vaca de Castro esta victoria, otro día de mañana se partió para Guamanga, enviando delante algunos capitanes que recogiesen los de Chile que se habían ido a las iglesias y monasterios de Guamanga a esconder. Don Diego de Almagro el Mozo, tomó el camino del Cuzco y se fué a él: sabido por Vaca de Castro envió un Capitán con 50 de a caballo en su seguimiento, que en el Cuzco le alcanzaron y prendieron". Vaca de Castro hizo ajusticiar a los más culpables del bando de Almagro y desterró a los demás. Partió después al Cuzco, donde se hallaba preso Almagro el Mozo, a quien hizo matar junto con otros de sus partidarios.

Después de la batalla de Chupas, Pedro Pizarro, volvió a Arequipa, donde estaba radicado y se dedicó a la administración de sus minas y encomiendas, hasta que la revolución de Gonzalo Pizarro, lo obligó a trasladarse a Lima, en unión

de Gómez de León y otros capitanes, para ponerse al servicio del Rey. La política intransigente de Blasco Núñez de Vela, que quiso aplicar las absurdas ordenanzas que se habían dictado por inspiración del Padre Bartolomé de las Casas, sin darse cuenta de que ellas significaban un absoluto desconocimiento de los servicios prestados por los conquistadores, originó la más sangrienta de las guerras civiles después del asesinato del Marqués don Francisco Pizarro. Los conquistadores, a quienes pretendió quitárseles sus encomiendas y las mercedes que se les había concedido en pago de sus servicios, volvieron los ojos a Gonzalo Pizarro, a quien eligieron por jefe para ponerlo a la cabeza de la insurrección que estaban preparando. Gonzalo Pizarro se encontraba en un pueblo llamado Chaquilla y en vista del requerimiento que le hicieron los españoles, que fueron a buscarlo a La Plata, resolvió enviar a Diego Centeno y Pedro de Hinojosa al Cuzco, para conocer el modo de pensar de los vecinos respecto del virrey Núñez de Vela y de su actitud intransigente. Después viajó él mismo al Cuzco donde fué recibido apoteósicamente, nombrándosele Capitán y Procurador General. Informado el Virrey del movimiento de Gonzalo Pizarro, inculpó a Vaca de Castro, acusándole de ser el causante y lo tomó preso. Núñez de Vela mandó a Jerónimo de Villegas y otros capitanes, en busca de gente para oponerse al movimiento de Gonzalo Pizarro, pero todos ellos se pasaron al bando contrario. Mandó a Arequipa al Tesorero Manuel Despinar, para que decidiera a los vecinos a ponerse al servicio del Rey, pero la mayor parte se inclinó al bando de Pizarro, con excepción solamente de Pedro Pizarro, Gómez de León y algunos otros, que como se ha dicho, marcharon a Lima. Cuando llegaron a la Capital se encontraron con la nueva de que los Oidores habían apresado al intransigente y desatinado Virrey, que había dado muerte al factor Guillén Xuarez de Carbajal. Sabido esto por Gonzalo Pizarro, marchó sobre la Capital y una vez allí se hizo proclamar Gobernador y apresó a todos los vecinos que habían estado de parte del Virrey, ahorcando a tres de ellos.

Entre los prisioneros se encontraba Pedro Pizarro, primo del insurgente, quien ordenó al Demonio de los Andes, Feo. Carbajal, que lo ajusticiase junto con los otros detenidos. Carbajal se fué con el verdugo a ver a los prisioneros y mandó llevar sacerdotes para que los confesaran; pero, mientras, tanto Gonzalo Pizarro reflexionó y mandó decir a aquél que no los matara porque le parecía mucha crueldad y que, más bien, tratase de ganarlos a su causa. Muchos aceptaron ponerse al servicio de Gonzalo Pizarro, pero otros no, entre ellos Pedro Pizarro, a quien desterró a La Plata. Marchó después Carbajal en persecución de Blasco Núñez de Vela, que había logrado escaparse de la prisión, antes de que Gonzalo Pizarro llegase a la Capital. Lo persiguió hasta Quito, pero como el Virrey siguiera adelante, Pizarro y Carbajal se quedaron allí. Núñez de Vela regresó creyendo que muchos de los soldados del insurgente se pasarían a su bando en cuanto se aproximase con su ejército; y le presentó batalla en Iñaquito, siendo derrotado y muerto.

Pedro Pizarro, fué conducido preso, junto con Luis de León, Picado y otros, a Charcas, a cargo de Francisco Almendras, quien en cuanto llegó nombró Alcalde a Diego Centeno y empezó a ahorcar a los enemigos de Gonzalo Pizarro y a cometer toda clase de abusos. Diego Centeno, protegido de Almendras, que lo había hecho Alcalde y con quien tenía una estrecha vinculación, hasta el punto de que lo llamaba hermano, cegado por la ambición, se puso de acuerdo con Lope de Mendoza, Alonso Pérez de Esquivel, Diego Rivadeneira y Alonso Camaro, para dar muerte a su protector, que le había salvado la vida en Huamanga, cuando Gonzalo Pizarro lo iba a ajusticiar.

Cuenta Pedro Pizarro, quien parece que también estuvo metido en la insurrección, consecuente con su lealtad al Rey, cómo Centeno apresó a Almendras, traídoramente, llegándose como para abrazarlo, en la cama. "Intimole que se diera preso y habiéndole preguntado Almendras, ¿por quién?, le respondió: por el Rey. ¡A mi hermano! le dijo aquél, ¿dónde está nuestra amistad?" Centeno condujo a Almen-

dras a su posada y le hizo cortar la cabeza junto con otros partidarios de Gonzalo Pizarro. Nuestro biografiado reprobaba en su Crónica la traición e infame conducta de Centeno, quien en unión de 100 hombres, entre los que estaba Pedro Pizarro, se dirigió a Chucuito. El Corregidor Toro, del Cuzco, que estaba al servicio de Gonzalo Pizarro, notificado de esta rebelión reunió 300 hombres y fué en persecución de Centeno y sus huestes, que huyeron, llegando a Chichas primero y después a Paria, donde se dispersaron y huyeron en diferentes direcciones. Centeno marchó sobre Arequipa con unos pocos hombres y tras él fué Carbajal, que había ido en su persecución a Paria y logró quitarle la mayor parte de sus acompañantes, ahorcando a más de 20 que se resistieron a seguirle. Pedro Pizarro que había estado escondido, se dirigió a Arequipa, en cuanto supo que Fco. Carbajal había regresado con sus huestes a Lima, apresó al Corregidor, Lucas Martínez, nombrado por Gonzalo Pizarro y logró que la población se pronunciase por el Rey. Reunió el mayor número de soldados que pudo y se dirigió al Cuzco para unirse a Diego Centeno, que también salió de la cueva donde estuvo escondido varios meses y logró apoderarse una noche sigilosamente de la capital incaica, con la aquiescencia del Corregidor Hinojosa. Pedro Pizarro y Centeno se reunieron en Chucuito y juntos se dirigieron al Desaguadero, donde se les unió Alonso de Mendoza. Notificado de estos hechos Gonzalo Pizarro se dirigió con su ejército en busca de Pedro Pizarro y Centeno, los alcanzó en Huarina, les presentó batalla y los venció e hizo numerosos prisioneros, a quienes ahorcó sin compasión. Dice Pedro Pizarro que los de Carbajal y Gonzalo Pizarro eran 500 y los de Centeno 700, pero que éste no pudo dirigir la batalla por estar enfermo y que triunfó la astucia y dotes militares del Demonio de los Andes. En esa ocasión Carbajal, perdonó la vida a Pedro Pizarro, que cayó prisionero, como agradecimiento de que le había brindado hospedaje en otra época en Arequipa. Como era la segunda vez que le perdonaba la vida a Pedro Pizarro, le dijo Carba-

jal: "Señor: sendas vidas no tenemos, por vida de tal, pues si otra vez os he a las manos, que sólo Dios os dé la vida".

Mientras tanto, había llegado ya a Jauja, Pedro de la Gasca, clérigo de menguado y ridícula figura, pero de condiciones morales e intelectuales superiores y merecedor de la confianza más ilimitada del Rey. No quiso ostentar el título de Virrey y aceptó sólo el de Presidente de la Audiencia. En Jauja supo de la Gasca el desastre de Centeno y Pedro Pizarro y ordenó marchar hacia Huamanga, sin desconcertarse por la derrota de los defensores de la causa del Rey. Continuó después hacia Andahuailas, donde se le reunieron numerosos soldados, con los que su ejército llegó a contar 1,900 hombres. Poco después llegó Centeno, con los pocos soldados que había logrado salvar en Guarina y se le reunieron también Pedro Pizarro, siempre leal a la causa del Rey y el célebre Pedro de Valdivia, a todos los que recibió con gran beneplácito y alegría. Pedro de la Gasca se dirigió con su gente hacia Abancay y encontró cortado el puente de Apurímac y resguardadas las orillas por poderosas fuerzas enemigas. Logró desorientar al ejército contrario con falsas maniobras o intentos de pasaje y tendió un puente en Cotabambas, logrando pasar al otro lado. Gonzalo Pizarro, desoyendo el consejo de Carbajal, que astutamente quería cansar a los contrarios, sin presentarles batalla, salió al encuentro de las fuerzas de de la Gasca y acampó en Jaquijahuana, donde según Pedro Pizarro, aguardó en un llano, junto a un cerro por donde bajaban las tropas leales al Rey. Pedro Pizarro escribe en su Crónica: "Nuestro señor le cegó el entendimiento, porque si nos aguardara al pié de la bajada, hicieran mucho daño a nosotros. Retirándose a un llano, junto a una ciénega, creyendo que nuestro campo allí les acometiera y con la ventaja que nos tenían del puesto nos vencieran y también por aprovecharse de una pieza de artillería que tenían. Pues bajados que fuimos al llano, el Presidente mandó hacer sus escuadrones y questuviésemos a todos quedos hasta que ellos nos viniesen a acometer. Visto pues por Carbajal que le habíamos en-

tendido su ardid, desmayó él y toda su gente y empezaron a pasarse al campo de S. M. algunos y otros ahuir. Visto esto dimos en ellos y prendimos a Gonzalo Pizarro y a Carbajal, su maese de campo y a todos sus capitanes y ansi fueron muertos y la tierra reducida al servicio de S. M.". La presentación del ejército realista fué tan bien hecha y ordenada que Carbajal, sin saber que se encontraba allí Pedro Valdivia, gran soldado, exclamó: "El diablo anda en la tierra y riје el campo o allí está Valdivia".

El 9 de Abril de 1548 se realizó la célebre batalla de Jaquijahuana, en que fueron derrotados Gonzalo Pizarro y Fco. Carbajal. El 10 de Abril fué conducido al cadalso Gonzalo Pizarro y al día siguiente Carbajal fué descuartizado en un serón, muriendo con una serenidad admirable, a una edad avanzada. Pedro Pizarro asegura que Carbajal no quiso tomar parte en la revuelta de Gonzalo Pizarro, a pesar de los ofrecimientos que éste le hizo; que quería a todo trance regresar a España, para pasar allí sus últimos días pues contaba ya 80 años; que se fué a Lima para buscar un navío que lo llevase a Europa; que no pudiendo conseguirlo y teniendo noticia de que en Quilca había uno de Baltasar Rodríguez, se dirigió a Arequipa y se alojó en casa de Pedro Pizarro; que le encomendó a éste que hablase con Rodríguez y le ofreciera hasta tres mil pesos por su conducción hasta Panamá; que Rodríguez se negó diciéndole que no podía porque había dado su palabra a Gonzalo Pizarro y que no lo haría aún cuando Carbajal le diese 10 mil pesos. Informado éste de la negativa de Rodríguez, le dijo a Pedro Pizarro: "Vos que habiades de procurar lo que toca a vuestro primo Gonzalo Pizarro, váis contra él. . . . Señor, que no quiere el maestre llevarme, pues yo juro a tal que vos hago de Gonzalo un buen Gonzalo y tal que los nascidos se espanten y los por nacer tengan que contar. Señor Pedro Pizarro: matalotaje, matalotaje, que me quiero ir al Cuzco porque el Virrey pregunta por mí". Al salir Carbajal en dirección del Cuzco, para reunirse con Gonzalo Pizarro, le

dijo a Pedro Pizarro: "Aparejad señor, porque yo os digo que han de venir por vos y por todos los vecinos".

Cuenta Pedro Pizarro todos los ofrecimientos que le hizo su primo Gonzalo Pizarro para que estuviese con él y lo mucho que gastó y sufrió y los peligros a que se expuso, en defensa de la causa del Rey. Siempre fué leal a los Pizarro y en las guerras con Almagro, estuvo en todo momento de parte de aquellos, pero cuando se trató de cumplir con el deber de lealtad al Rey, se apartó de ellos, como él mismo dice: desoyendo la voz de la sangre.

La revuelta de Gonzalo Pizarro, pudo quizás haber triunfado, si con un poco de visión, proclama la independencia del Perú y reúne, a su alrededor, a todo el elemento indígena que lo hubiera apoyado entusiastamente, en un movimiento de separación de España.

Después de la batalla de Jaquijahuana, se retiró Pedro Pizarro a la ciudad de Arequipa y se dedicó a atender sus intereses, muy afectados por las guerras civiles y sus continuas ausencias. Su vida agitada lo llevó constantemente de Quito a Tarapacá, pasando por Cajamarca, Lima, Charcas, el Collao, Cuzco y Arequipa.

Pedro Pizarro recibió de de la Gasca, la confirmación de sus encomiendas, mercedes y honores, pero se queja de que muchos que actuaron en el bando de Gonzalo Pizarro y habían cometido muchos abusos y crueldades, fueron perdonados y recibieron, algunos, tanto o más que los leales.

Cuando se levantó Hernández Girón en el Cuzco, envió gente a Arequipa y los vecinos de esta ciudad, presionados y por librarse de las extorsiones y abusos con que fueron amenazados, se vieron obligados a plegarse a la revuelta. Pedro Pizarro, en unión de Diego de Peralta, Juan de Hinojosa, Miguel Cornejo y algunos otros salieron huyendo una noche de Arequipa en dirección de la costa y tomaron un navío que estaba en el puerto y lo enviaron a los oidores. Ellos siguieron por tierra a la Capital, dejando en Arequipa sus mujeres y sus hijos expuestos a las represalias del representante de Hernández Girón. Cuando Pedro Piza-

rro y sus acompañantes llegaron a Lima, encontraron que los oidores estaban faltos de recursos para contratar gente en defensa de la causa del Rey y nuestro biografiado, prestó a S. M. y a los oidores en su representación, dieciseis mil pesos. Mientras tanto, Hernández Girón, en unión de Tomás Vásquez, que había saqueado todo el Sur, se dirigió a Pachacamac, donde acampó. Los oidores enviaron a Pedro Pizarro, con Pablo de Meneses y 10 hombres a caballo para reconocer el campo del rebelde, quien en vista de que muchos de sus partidarios se pasaron al enemigo, no se atrevió a presentar batalla y se retiró hacia el Sur. Los oidores mandaron tropas al mando de Pablo de Meneses y Pedro Pizarro en persecución de Hernández Girón, a quien alcanzaron en el valle de Ica. Pedro Pizarro dice que a pesar de tener Meneses 800 hombres a su cargo, no se atrevió a combatir con los enemigos que hubieran podido ser totalmente desbaratados, dada la inferioridad de sus fuerzas, que, además estaban desmoralizadas. Después de varias escaramuzas, Hernández Girón logró coger desprevenidos a Meneses, Pizarro y sus tropas, en Villacuri y los derrotó. En esta acción murió Miguel Cornejo, distinguido Conquistador y Fundador de Arequipa, gran amigo de Pedro Pizarro, quien escapó milagrosamente de caer en poder de sus enemigos. El caballo en que montaba Pizarro fué muerto de un arcabuzazo, pero por suerte, un negro que llevó a su servicio y que montaba una mula, se la cedió y pudo huír, atravesando un médano. De allí se dirigió Hernández Girón a Nazca, donde se repuso, reorganizó sus fuerzas y descansó un mes, partiendo después en dirección al Cuzco, cuando supo que el Mariscal Alonso de Alvarado había salido en su persecución con un ejército de 800 hombres. Alvarado hizo jornadas muy largas, cansando a su gente y con gran precipitación e imprudencia presentó batalla a Hernández Girón en Chuquianga, sufriendo una inesperada derrota. Sabido esto por los oidores, enviaron nuevas tropas a las órdenes de Pablo de Meneses y Pedro Portocarrero. Cuando éstos llegaron al Cuzco, Hernández Girón había salido hacia el Collao y allá fueron en su persecución. Lo alcanzaron en Pucará, donde después de mu-

chas escaramuzas, desmoralizado por las constantes deserciones de sus tropas, el rebelde resolvió huír para salvar la vida. Acorralado y perseguido, lo cogieron en Jauja el 24 de Noviembre y lo condujeron a Lima, donde fué ajusticiado el 7 de Diciembre de 1554. De Pucará Pedro Pizarro regresó a Arequipa y desde entonces pasó una vida más tranquila, después de muchos años de luchas. Intervino en el cerco del Cuzco, en las batallas de Chupas, Iñaquito, Iluarina, Villacuri, Jaquijahuana y Pucará y fué uno de los pocos conquistadores que no murió guerreando o ajusticiado por sus enemigos.

En los archivos notariales de Arequipa, hay una multitud de escrituras otorgadas por Pedro Pizarro, otorgando poderes, transigiendo litigios, comprando y vendiendo propiedades, etc. Con fecha 17 de Setiembre de 1561 fundó, junto con su esposa doña María Cornejo de Simancas, un mayorazgo sobre los bienes que había adquirido en Salamanca, mediante su suegro don Francisco de Simancas. En 1562 envió al Rey de España una Crónica titulada: "Costumbres y Ritos de los Indios Tacanas", según escritura pública que ha descubierto últimamente el historiador e investigador arequipeño señor Eduardo Ugarte. Por escritura de 28 de Marzo de 1572 envió al Rey su Crónica sobre la Conquista, a que ya he hecho referencia. Don Feo. Cornejo escribió a su hija María Cornejo de Pizarro, el 20 de Enero de 1572, avisándole que había desposado a su hija Catalina Pizarro y Cornejo con Juan Diez de Ledesma y que le había ofrecido una dote de 12 mil ducados. Por escritura de Marzo de 1576, Martín, Pedro, Luis, y Juana Pizarro y Cornejo, hijos legítimos de Pedro Pizarro, piden permiso a sus padres para dotar a su hermana Luisa, que va a contraer matrimonio con el Licenciado Juan Manuel de Soto Mayor, caballero de la Orden de Santiago. Con fecha 16 de Febrero de 1578 don Pedro Pizarro y su esposa confirieron poder a su hijo político don Juan Manuel de Soto Mayor, Licenciado, para que administre las personas y bienes de sus hijos menores, residentes en España, Francisco, Luis y Jerónimo Pizarro y Cornejo.

Con fecha 26 de Enero de 1580 hizo don Pedro Pizarro un codicilo. Su testamento lo había otorgado el 7 de Octubre de 1577, por ante el Notario don Diego de Aguilar en la ciudad de Arequipa.

No se conoce a ciencia cierta el día, ni el año, en que falleció don Pedro Pizarro, pero debió ser alrededor de 1588, pues el 29 de Abril de 1589 otorgó doña María Cornejo de Simancas, como viuda suya, una escritura de poder para la venta de algunos bienes. Tampoco se conoce la fecha en que falleció su viuda doña María Cornejo, pero debió ser el año 1602, pues con fecha 14 de Enero de ese año dió poder a su hijo legítimo Pedro, para testar y éste otorgó su testamento el 15 de Abril siguiente.

Pedro Pizarro fué Alcalde de Arequipa en los años de 1555 y 1571.

*
* *

128.—Pedro Pizarro era natural de Toledo e hijo legítimo de Martín Pizarro y de Ana Luisa Méndez. Martín era hermano legítimo de Gonzalo Pizarro, el Tuerto, padre natural del Conquistador don Fco. Pizarro, e hijos legítimos ambos de Diego Pizarro y Francisca de Sosa. Martín tuvo otros hermanos: Diego y Andrés que vinieron también a Arequipa y se avecindaron allí e Isabel y Lorenzo que no salieron de su pueblo natal. Lorenzo Pizarro, hermano legítimo de Martín y tío carnal de Pedro, siguió expediente de hidalguía en Granada el año de 1562 y fué declarado hidalgo. Los hijos de nuestro biografiado Pedro Pizarro, nombrados Pedro, Luis y Francisco Pizarro y Cornejo, que se establecieron en España y no regresaron al Perú, siguieron expediente de hidalguía en Zamora y Salamanca y lograron declaración de nobleza el 18 de Marzo de 1597 en Valladolid

*
* *

129.—Del matrimonio de Pedro Pizarro y María Cornejo de Simancas, nacieron los siguientes hijos:

a).—Francisco, el mayorazgo de los bienes de Salamanca;

b).—Martín, que heredó las encomiendas de su padre en el Perú y contrajo matrimonio con doña Beatriz de Alcázar de la Torre y Casillas;

c).—Pedro;

d).—Catalina, casada con don Juan Diez de Ledesma, en España;

e).—Francisca, que fué monja y que exclaustrada contrajo matrimonio con el Capitán Francisco Melgar;

f).—Luisa, que casó con el Licenciado don Juan Manuel de Soto Mayor;

g).—Juana, que contrajo matrimonio con don Luis de Peralta y Robles, hijo legítimo de don Diego Peralta Cabeza de Vaca, fundador de Arequipa y que no dejó descendencia;

h).—Fernando; y

i).—Luis.

*
* *
*

130.—Don Martín Pizarro Cornejo —que es el único de los hijos de Pedro Pizarro del que me ocuparé por no conocer los descendientes de los demás que se radicaron en España— contrajo matrimonio con doña Beatriz del Alcázar de la Torre y Casillas, hija legítima de doña Inés de la Torre y Casillas y nieta del célebre Conquistador del Perú y Fundador de Arequipa, don Juan de la Torre, de quien ya me he ocupado. Su padre fué don Baltasar del Alcázar y Zúñiga, Alcalde de Arequipa en los años 1572, 1576 y 1586. (Nos. 389 y siguientes).

*
* *
*

131.—Doña María Pizarro del Alcázar, casó con don Lorenzo de Tapia y Ulloa, Alcalde de Moquegua, donde se estableció el matrimonio.

*
* *

132.—Doña Luisa de Tapia y Pizarro, se casó con don Luis de León Vizcarra, natural de Moquegua e hijo legítimo de don Alonso de Vizcarra Bueno de Arana y de doña Catalina de León y Biedma, nieto paterno de don Diego de Vizcarra, Alcalde de Moquegua y Corregidor y de doña Beatriz Bueno de Arana y nieto materno de don Luis de León y Mendoza y de doña Jerónima de Zúñiga y Velasco, naturales de Lima.

*
* *

133.—Don Lorenzo de Vizcarra y Tapia, casó con doña Josefa de la Raya, hija legítima de don Juan de la Raya y de doña María Eufemia de Pareja, ambos vecinos de Moquegua, donde don Lorenzo fué Regidor Perpetuo y Alcalde.

*
* *

134.—Doña Luisa Francisca de Vizcarra y de la Raya, casó con su tío don Luis de Vizcarra y Tapia, Alcalde de Moquegua en 1706.

*
* *

135.—Doña Juana de Vizcarra y Vizcarra, casó con don Juan Fernández Maldonado y Fernández Dávila, Maestre

de Campo de las Milicias Reales y Alcalde ordinario de Moquegua, de donde era natural y donde residió.

*
* *

136.—Don Lorenzo Fernández Maldonado y Vizcarra, contrajo matrimonio con doña Antonia de Peralta y Rosell. (Nos. 382 y siguientes).

*
* *

137.—Doña María Josefa Fernández Maldonado y Peralta, casó con el General don Antonio de Alvizuri, del Señorío de Vizcaya, hijo legítimo del General don Juan de Alvizuri, Señor de Vizcaya y de doña Teresa de Sagasti y Lasterria. (Nos. 347 y siguientes).

*
* *

138.—Doña Juana de Alvizuri y Fernández Maldonado, casó con el doctor don Mariano de Bustamante y Diez Canseco, que, como hemos visto, fué padre del doctor don Pedro José Bustamante y Alvizuri, abuelo de don Pedro José Bustamante y Barreda y bisabuelo de los hermanos Bustamante de la Fuente. (Nos. 18 y siguientes).

CAPITAN ALONSO DE LOAIZA

139.—Este famoso Capitán que tuvo tan importante participación en la Conquista y pacificación del Perú, era natural de Trujillo de Extremadura, donde nació el año de 1517. Era hermano legítimo del célebre Arzobispo de Lima Fray Gerónimo de Loaiza y sobrino del Cardenal Arzobispo de Sevilla, Inquisidor General y Presidente del Consejo Supremo de Indias, don Gaspar García de Loaiza, de tan extraordinaria influencia en la política de España, en la época de Carlos V.

El Capitán don Alonso de Loaiza vino al Perú de 18 años, en 1535 y llegó a Lima cuando los indígenas habían puesto cerco a la ciudad el año 1536. Bajo las órdenes del Gobernador don Fco. Pizarro tomó parte activa en la defensa de la ciudad y en el ataque a los indígenas hasta que fueron vencidos y dispersados. Cuando el Gobernador Pizarro recibió noticias de que millares de indios estaban asediando la ciudad del Cuzco, que habían cercado y que los españoles, residentes en ella, estaban en gran peligro de ser victimados, resolvió ir en su auxilio y salió de la capital con sus huestes, llevando consigo al Capitán don Alonso de Loaiza. Fueron batiendo a los indios en el trayecto hasta Lunahuaná y Chincha, donde le llegó la noticia de que Diego de Almagro había regresado de Chile y había apresado a su hermano Hernando Pizarro, que desempeñaba el cargo de Gobernador, jun-

to con su primo Pedro Pizarro y otros conquistadores adictos a él. Fracasadas las negociaciones para llegar a un avenimiento y libertado Hernando Pizarro, el Gobernador se regresó a Lima y Almagro se encaminó con sus huestes hacia el Cuzco, cortando los puentes a su paso para retardar el avance de las fuerzas que fueron en su persecución. Con ellas fué el Capitán Alonso de Loaiza e intervino en la batalla de las Salinas el 26 de Abril de 1538, en que fué vencido Almagro, y hecho prisionero, poco después, en el Cuzco, fué ajusticiado.

Pasó después el Capitán Loaiza a las provincias del Collao y se halló en la Conquista del Alto Perú hasta la provincia de Charcas. Intervino en la fundación de la Ciudad de La Plata, que conquistó y sojuzgó y en premio de tan importantes servicios le concedió, el Marqués Pizarro, una encomienda de indios en esa ciudad. Encontrándose allí don Alonso de Loaiza dedicado a su repartimiento, llegó la noticia del asesinato de don Fco. Pizarro y de la rebelión provocada por los almagristas en el Cuzco. Se puso a las órdenes del Capitán Peransules que lo hizo su Alférez y se dedicaron a buscar gente para marchar sobre el Cuzco. En el viaje a esa ciudad fueron noticiados de que el Capitán Pedro Álvarez Holguín había alzado bandera por su Majestad el Rey, por lo que acordaron ir a juntarse con él. Llegados al Cuzco les avisaron que había venido de España el Gobernador Vaca de Castro y decidieron marchar hacia el Norte para ponerse a su servicio. En Huaraz se reunieron con Vaca de Castro y se dirigieron al valle de Chupas, en donde libraron la batalla de ese nombre, con las fuerzas de Diego de Almagro, el Mozo, a quien derrotaron y victimaron. El Capitán don Alonso de Loaiza fué gravemente herido en la batalla de Chupas, de un arcabuzazo, que le rompió la quijada, le partió el labio y lo puso en gran peligro de muerte. Quedó, como consecuencia, desfigurado, deforme y en tan mal estado que, desde entonces, no pudo volver a comer sino con cuchara, alimentándose sólo con líquidos y cosas blandas, pues no podía masticar.

En la insurrección de Gonzalo Pizarro, se puso el Capitán Loaiza, como siempre, al servicio del Rey, interviniendo en toda la campaña en contra de aquél hasta la batalla de Jaquijahuana, en la que el insurgente fué derrotado, hecho prisionero y condenado a muerte. En recompensa de sus nuevos servicios el Presidente de la Gasca le concedió la Encomienda que había tenido don Luis de Céspedes, con fecha 31 de Agosto de 1548.

Radicado Loaiza en el Cuzco, donde se encontraba su nueva encomienda, contrajo matrimonio el domingo 13 de Noviembre de 1553 con doña María de Ayala y Castilla, nieta del Conde de la Gomera e hija del Capitán de la Conquista don Lorenzo Mejía de Figueroa, que degollaron los pizarristas en 1544. El matrimonio del Capitán Loaiza, del que se ocupan todos los Cronistas de la Conquista, adquirió gran resonancia histórica, porque en momentos en que se celebraba un banquete, con la concurrencia de la más selecta sociedad del Cuzco, después de la boda, Francisco Hernández Girón rodeó la casa con sus secuaces y penetró a ella apresando al Corregidor. Allí comenzó la célebre insurrección de Hernández Girón. Deseoso Loaiza de vengar la afrenta, se enroló en las tropas leales al Rey, que sufrieron un descalabro en Villacuri, donde volvió a ser gravemente herido en la cabeza. Restablecido, volvió a ingresar al ejército que persiguió a Hernández Girón, e intervino valientemente en la batalla de Pucará, el 6 de Diciembre de 1554, en la que fué derrotado y muerto el rebelde.

Después de estos sucesos el Capitán don Alonso de Loaiza regresó a España con su mujer y sus hijos y fundó cuatro mayorazgos, para sus cuatro hijos, con dos mil ducados de renta cada uno. A los hijos favorecidos con los mayorazgos les puso los apellidos de los cuatro abuelos. A don Gaspar que es el ascendiente de los Loaiza del Perú, le puso el apellido de Ayala, que sus descendientes abandonaron para volver al de Loaiza. En el mayorazgo de don Gaspar estuvieron comprendidos la Dehesa de la Umbría, a cuatro leguas de Toro, dos casas de Trujillo y un derecho sobre las alcabalas de Sevilla, que le produjeron 4,267 maravedís al año, como

renta. Este derecho le fué concedido a don Alonso por el Rey Felipe II por Real Decreto de 8 de Junio de 1564.

El Capitán Loaiza falleció de más de setenta años en 1588 y fué sepultado en la Capilla de Santa Ana de la Iglesia de Santa María Mayor de Trujillo (España), donde se puede ver la lápida que cubre su sepulcro.

Para no alargar esta biografía del Capitán Loaiza me refiero a la Información de sus servicios, recibida a solicitud de su hijo el Capitán don Francisco de Loaiza el año de 1586, en el Cuzco, publicada por el doctor don Carlos Zavala Oyague en su Historia del Perú, como apéndice, junto con otros documentos y que reproduzco también como Apéndice en este volumen. Publico también como Apéndice la Certificación de Armas del Coronel don Francisco de la Fuente y Loaiza, Portocarrero Calderón, López de Aller, Quiroga, Fernández de Córdoba y Salgado de Araujo por don Pascual Antonio de la Rúa Ruiz de Naveda, Cronista y Rey de Armas Numerario de su Majestad Carlos IV, en la que hay un capítulo dedicado a los Loaiza y su origen y al fundador de la Casa de los Loaizas en Trujillo de Extremadura.

*
* *

140.—Don Alonso de Loaiza fué hijo legítimo de don Francisco de Loaiza Carvajal, el Viejo, Señor de la Casa de su nombre en Trujillo y de doña Juana García; y, como he dicho ya, contrajo matrimonio el 13 de Diciembre de 1553, en el Cuzco, con doña María de Ayala y Castilla, nieta del Conde de la Gomera, Guillén Peraza de Ayala y Herrera, cuyo Título fué concedido por Carlos V. (Nos. 535 y siguientes).

*
* *

141.—Los hijos del matrimonio Loaiza-Ayala fueron los siguientes:

a).—Don Francisco, que falleció cuando aún vivía su padre, casado con doña Mariana de Chávez;

b).—Don Jerónimo, Señor de la Casa de Loaiza, por disposición de su progenitor, que se estableció en España, y contrajo matrimonio con doña Francisca de Chávez Calderón y es ascendiente de los Marqueses de la Matilla, título concedido a don Pedro Miguel de Loaiza.

c).—Don Gaspar, tronco de las familias Loaiza y de la Fuente, del Perú, Segundo Mayorazgo de su casa, que también vivió en Trujillo de Extremadura y se casó con doña Blanca de Salas Valdez, hija del Factor don Juan de Salas Valdez y sobrina de don Fernando de Salas Valdez, Arzobispo de Sevilla, Inquisidor General y Gobernador de España. (Nos. 406 y siguientes).

d).—Don Melchor, que murió soltero;

e).—Don Baltasar, que también murió soltero;

f).—Don Lorenzo, Caballero de la Orden de Santiago;

g).—Don Alonso;

h).—Doña Catalina, monja;

i).—Doña Estefanía;

j).—Doña Luisa;

k).—Doña Juana; y

l).—Doña Inés, casada con don Alvaro de Contreras.

*
* * *

142.—Don Gaspar de Ayala, hijo del Capitán don Alonso de Loaiza, que, como he dicho, tomó el apellido de su madre, como se acostumbraba en aquellos tiempos y que después abandonaron sus descendientes y doña Blanca de Salas Valdez, fueron padres de:

a).—Don Juan, segundo poseedor del Mayorazgo de la Umbría, nacido en Trujillo que después vino al Perú, estableciéndose en La Plata, donde contrajo matrimonio con fecha 27 de Abril de 1619, con doña María de Zárate Ordegardo, nieta del célebre jurisconsulto, Corregidor del Cuzco y de La Plata y Justicia Mayor, Licenciado don Juan Polo de Ondegardo. (Nos. 244 y siguientes): y

b).—Don Lorenzo, Caballero de Alcántara, que se quedó en España.

*
* * *

143.—Don Juan de Loaiza y doña María de Zárate Ondegardo, fueron padres del Maestre de Campo don Gaspar Jacinto de Loaiza Valdez Ondegardo, tercer Señor del Mayorazgo, nacido en La Plata el 21 de Setiembre de 1621 y avecindado, posteriormente, en Tarapacá, donde se casó el 1º de Agosto de 1657 con doña Mayor Fernández de Córdoba, de ilustre prosapia. (Nos. 457 y siguientes). El Maestre de Campo don Gaspar Jacinto de Loaiza, tuvo una gran figuración en su época. Formó una magnífica hacienda de viña en el valle de Pica, que plantó casi en su totalidad y a la que dió el nombre de "Matilla", por ser poseedor del Mayorazgo de Matilla, en la Dehesa de Umbría, en España. Alrededor de la hacienda y de la iglesia que se construyó, se formó el actual pueblo de Matilla. El Maestre de Campo Loaiza, falleció el 7 de Febrero de 1702 y su testamento forma parte del archivo del Teniente General don Pedro Sánchez de Rueda y lleva fecha 15 de Enero de 1701.

*
* * *

144.—El Maestre de Campo don Gaspar Jacinto de Loaiza y doña Mayor Fernández de Córdoba fueron padres de:

- a).—Don José, que falleció soltero;
- b).—Don Juan, Maestre de Campo de Infantería Española, cuarto Señor de Umbría, que contrajo matrimonio con doña Catalina de Quiroga Osorio;
- c).—Don Gervasio, nacido en San Andrés de Pica, el 19 de Julio de 1669 y casado allí mismo con doña María Rosa de Morales Usábal, pariente cercana suya, pues era prima hermana de su madre;
- d).—Doña Gabriela, casada con su pariente el Capitán don Ignacio de Morales;
- e).—Doña Agustina, que murió soltera;
- f).—Doña Teresa, que contrajo matrimonio con el Capitán de Caballos del Ejército Español, don Juan de la Fuente y Haro; y
- g).—Doña Melchora, que contrajo matrimonio con don Mariano López Dávalos.

*
* * *

145.—Don Juan de Loaiza, Maestre de Campo y doña Catalina Quiroga Osorio, fueron padres del Coronel de los Ejércitos Reales, don Bartolomé Luis de Loaiza, quinto Señor de la Umbría, Mayorazgo de Matilla, que se casó con doña Valeriana Portocarrero Calderón. (Nos. 427 y siguientes).

*
* * *

146.—El Coronel don Bartolomé Luis de Loaiza y doña Valeriana Portocarrero, fueron padres de:

- a).—Don Martín, que murió soltero;
- b).—Doña María Josefa, casada con el General don Manuel Pérez de Aragón; y

c).—Doña María Jacinta, que casó con su tío el General don Basilio de la Fuente y Loaiza, Alcalde Provincial de Arica y Tarapacá. (No. 137).

*
* *

147.—Don Gervasio Marcelino de Loaiza y doña María Rosa de Morales, fueron padres de:

a).—Don Tomás, que murió sin sucesión;

b).—Don José, presbítero;

c).—Don Andrés, Capitán de Milicias, que casó con doña Catalina de Soto y Soto, hija del Capitán don Julián Soto, natural de Génova y de doña Teresa de Soto Fucenti.

*
* *

148.—Don Andrés de Loaiza y doña Catalina de Soto, tuvieron los siguientes hijos:

a).—Don José, Doctor en Derecho, Cura y Vicario de San Andrés de Pica;

b).—El Coronel don Antonio Luis, a quien por haberse extinguido la descendencia masculina de don Gaspar de Loaiza, le correspondió el Mayorazgo de la Umbría, habiendo seguido, al respecto, un juicio con sus primos los Marqueses de la Matilla. El Coronel don Antonio Luis se casó con su prima doña Gertrudis de Soto;

c).—Don Segundo, que no dejó sucesión;

d).—Don Pedro;

e).—Don Juan de Dios;

f).—Doña María Manuela;

g).—Doña Catalina;

- h).—Doña Agustina;
- i).—Doña Fernandina;
- j).—Doña Gervasia;
- k).—Doña María Antonia;
- l).—Doña Gertrudis;
- ll).—Doña Francisca;
- m).—Doña Gabriela;
- n).—Doña Josefa;
- ñ).—Doña Teresa; y
- o).—Doña María del Carmen.

*
* *

149.—El Coronel don Antonio Luis de Loaiza y su esposa doña Gertrudis de Soto, fueron padres de:

- a).—Don Mariano, Vicario y Juez Eclesiástico de Pica;
- b).—Don Luis, que continuó el juicio sobre los derechos de su rama al Mayorazgo de la Umbría y que casó con doña Manuela Valtierra de Morales;
- c).—Don Francisco Javier, presbítero;
- d).—Don Matías, Alcalde de Pica;
- e).—Don Lucas, que murió célibe;
- f).—Don Andrés, que falleció soltero;
- g).—Don José Manuel, que casó con doña Gabriela Lecaros Valtierra; y
- h).—Don Melchor, que no dejó descendencia.

*
* *

150.—Don Luis de Loaiza y doña Manuela Valtierra, fueron padres de:

a).—Don Mariano Mercedes, que tomó posesión de las fincas que comprendía el Mayorazgo de la Umbría por haber ganado el litigio a los Marqueses de la Matilla y que murió soltero;

b).—Doña Isabel, que se casó con don Mariano Mendizábal;

c).—Doña Virginia, que se casó con don Pedro José Zavala Suárez; y

d).—Doña Grimanesa, que contrajo matrimonio con don Juan Bautista Zavala Tinajas, en primeras nupcias y después con don Eugenio Marquesado, sin sucesión.

*
* *

151.—Doña Virginia Loaiza y don Pedro Zavala fueron padres del doctor don Carlos Zavala Loaiza, Ministro de Estado, Presidente de la Corte Suprema y jurisconsulto de renombre, quien se casó con doña Rosa Oyague Noel, padres, a su vez, del doctor don Carlos Zavala Oyague, abogado, historiador y distinguido genealogista.

*
* *

152.—Doña María Jacinta Loaiza y Portocarrero y el General don José Basilio de la Fuente y Loaiza, Alcalde Provincial de Arica y Tarapacá, fueron padres, entre otros, de don Manuel de la Fuente y Loaiza, Capitán de los Ejércitos Españoles, Alcalde de Arequipa, que se casó en esta ciudad con doña María Clara de Bustamante y Diez Canseco, padres de don Mariano Basilio de la Fuente y Bustamante, abuelos de don Manuel de la Fuente y Errea, bisabuelos de doña María de la Fuente y Gamio y tatarabuelos de los hermanos Bustamante de la Fuente. (Nos. 35 y siguientes).

PEDRO ARIAS DAVILA (PEDRARIAS)

153.—Pedro de Arias Dávila es una de las figuras de más relieve de su época, por su sobresaliente personalidad, su gran carácter y su energía indomable, que mantuvo en su más alto grado hasta el día de su muerte, cuando contaba noventa años. Pertencía a la nobleza y su familia había dado a España “durante la segunda mitad del Siglo XV, infinidad de hombres enérgicos y ambiciosos, cuyas hazañas y desmanes llenan las páginas de su historia, como aquel Diego Arias Dávila, Contador de Enrique IV y Pedrarias Dávila, Señor de Torrejón, su hijo y sucesor, y el enérgico y bullicioso don Juan Arias Dávila, Obispo de Segovia, gente toda aficionada a las banderías, al bullicio y a las magníficas construcciones, cuyo blasón —Aguila, Castillo y Cruz, sangrientamente glosados en una canción de la época— figura en muchos y preclaros edificios segovianos”.

Pedro Arias Dávila nació en Segovia el año 1440 y fué hijo legítimo de Pedro Arias Dávila (El Valiente), Señor de las villas de Torrejón de Velazco, Alcobendas, Puñonrostro, Pozuelo y Palomero. Capitán General de las Guerras de Navarra y de Marina Ortiz de Valdivieso. Fué nieto de Diego Arias Dávila, poderoso personaje en tiempos del Rey Enrique IV, Regidor de Segovia, Señor de Alcobendas, Villafior, Casasola, San Agustín, Pedrezuela y Villalba y falleció en León, Nicaragua, en 1530, cuando había cumplido los 90 años,

conservando, hasta entonces, toda su energía y vigor. Era de estatura muy alta y de gran fortaleza. Fué hermano del Conde de Puñonrostro y su mujer doña Isabel de Bobadilla, era hija de la Marquesa de Moya, título concedido a doña Beatriz de Bobadilla por Enrique IV de Castilla en 1480. Pedro Arias Dávila, como todos los de la nobleza española, tenían gran afición a la carrera de las armas y se distinguió en las guerras de Granada y Africa, en las que realizó proezas inverosímiles de valor y fortaleza. Se le llamaba "El Galán", "El Justador" y "El Magnífico", por su gracia y destreza en los torneos, en los que nadie podía igualarlo. Siendo ya viejo y cuando otros no aspiran sino a descansar, de regreso de sus memorables campañas en el Africa, fué nombrado Gobernador del Darien o Castilla del Oro, como se le llamaba. Cuentan que el Rey buscaba a un hombre que tuviese la suficiente voluntad y energía para dominar a la multitud de foragidos que llegaban en esa época al Darien en busca de fortuna o de gloria y fijó su atención en ese viejo extraordinario que a los 74 años todavía tenía sus energías completas. Salió de España el año de 1514, llevando cerca de 2 mil hombres, entre los que iban muchos nobles y segundones. Lo recibió Vasco Núñez de Balboa, que había de ser después su yerno y quien estaba a cargo de la Gobernación, con gran pompa y regocijo, sin sospechar lo que se le esperaba. Desde el primer momento se hizo cargo de la situación y vió lo que le convenía a la Corona de España, por lo que procedió a organizar diversas expediciones para descubrir los territorios de la América Central. El mismo, cuando contaba ya 80 años, encabezó una expedición contra un cacique rebelde, que no podían vencer sus subalternos, llamado Morraca. Poco después de su llegada a Panamá empezaron las disputas y rivalidades con Núñez de Balboa, con quien acabó por reconciliarse, otorgándole en matrimonio a su hija María, que después había de casarse con don Rodrigo de Contreras, la que se encontraba en España y a la que no conocía. Poco después del matrimonio se renovaron las discusiones, según dicen porque Núñez de Balboa no había terminado con una querida india que tenía, hi-

ja de un cacique. Le dijeron a Pedrarias que su yerno estaba conspirando y que pretendía apoderarse de la Gobernación. Lo hizo apresar y lo sometió a juicio, haciéndolo condenar a la pena de muerte. A pesar de tratarse de su yerno y de que mucha gente trató de impedir que se ejecutase la sentencia, Pedrarias se mostró inflexible y manchó su vida, con la muerte del descubridor del Pacífico. Pedrarias autorizó a Pizarro, Almagro y Luque para la Conquista del Perú, conviniendo, según Prescott, en que se le diera una participación de los beneficios, sin contribuir a los gastos. Parece que tenía gran deferencia por Francisco Pizarro, a quien encomendó la prisión de su yerno Núñez de Balboa.

Los abusos y crueldad de Pedrarias determinaron su traslación a Nicaragua como Gobernador. Cuando se retiró de Panamá se le sometió a juicio de residencia, pero a pesar de que realmente había sido duro y cruel, logró que se le absolviese de todos los cargos que se le hicieron. En Nicaragua organizó también expediciones para el descubrimiento y conquista del país y quiso abrir la comunicación fluvial del lago al Mar, pero no llegó a realizarla. Escribió una Relación de los descubrimientos hechos en el Mar del Sur y muy interesantes cartas al Monarca español, comunicándole sus descubrimientos y proezas. Cuando cumplió 90 años, sintiéndose próximo a la muerte y no queriendo dejar en manos extrañas sus bienes y encomiendas, designó como su sucesor en la Gobernación, sin pedir autorización al Rey, a su yerno don Diego de Contreras, que había contraído matrimonio con su hija María, que fué esposa de Vasco Núñez de Balboa, a quien no llegó a conocer.

*
* * *

154.—De los hijos que tuvo don Pedro Arias Dávila con doña Isabel de Bobadilla, sólo me ocuparé de doña María, que contrajo matrimonio con don Rodrigo de Contreras que

"estaba bien capacitada para ser mujer de un conquistador; dotada de todas las cualidades de los de su linaje; era enérgica y activa, ambiciosa y prudentísima".

*
* *

155.—De la descendencia de doña María de Peñaloza, hija de Pedrarias, que tomó el apellido de uno de sus antepasados, y don Rodrigo de Contreras, me ocuparé en los Nos. 161 y siguientes, hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente.

RODRIGO DE CONTRERAS

156.—Don Rodrigo de Contreras, conquistador de intensa y agitada vida, no fué uno de tantos aventureros que vino a la América a hacer fortuna. Determinó su trágico destino, su matrimonio con doña María de Peñaloza, hija del célebre Pedro Arias de Avila (Pedrarias) que llevaba en la sangre la pasión, el empuje, la indomable voluntad y el valor a toda prueba de los de su raza. Antes de su matrimonio don Rodrigo de Contreras, llevaba en Segovia, lugar de su nacimiento, una vida tranquila y apacible, en expectable situación social y rodeado de la consideración y el respeto que le brindaban su nobleza y su fortuna. Según los genealogistas Colmenares, Méndez de Silva y Argote de Molina, la familia Contreras se estableció en Segovia en el Siglo X, de donde se repartió después a otros lugares de la península; y el fundador de su Solar fué don Fernán Sassa de Contreras, Infanzón, hijo de González Téliz, hermano del Conde Fernán González. Rodrigo de Contreras cuenta entre sus ascendientes a Angelina, Princesa de la casa Real de Hungría, que contrajo matrimonio en la época de Enrique III con don Diego González de Contreras. Entre las tradiciones de esta familia se cuenta el hospedaje que brindó el Señor del Solar de Contreras, don Fernán García de Contreras, el año de 1218 a Santo Domingo de Guzmán, en la casa-fuerte de sus antepasados en San Juan, que fué trasmitiéndose de generación en

generación a los primogénitos que tenían el Mayorazgo, hasta el padre de nuestro biografiado don Rodrigo de Contreras y Cepeda, que en su testamento otorgado en 1503, al referirse a sus bienes dice: "En mis casas principales que yo tengo en la ciudad de Segovia a la colación de San Juan, con sus corrales e huerta e vergel e casa de hortelano, con las casas que están entremedias de las dichas mis casas e de las casas de Samaniego, e con el huerto que es junto a la huerta e cerca de Antonio de Contreras". Ese viejo edificio situado en la Plaza de Colmenares, pertenece hoy al Conde de Superunda, descendiente de los Contreras y lleva en su portalón las armas de la familia que son las siguientes: Primer cuartel: 3 palos de azur en campo de plata, que fueron las armas primitivas del linaje; Segundo cuartel: un león de oro con corona real en campo de azur, que son las armas reales de Hungría que aportó la Princesa Angelina, cuando contrajo matrimonio con don Diego González de Contreras; Tercer cuartel: un león en su color en campo de plata, que son las armas de los Cepeda. Cuarto cuartel: un Castillo derribado en campo de gules, con bordura de ocho aspas de oro sobre azur.

*
* *

157.—El abuelo del Conquistador don Rodrigo de Contreras fué don Rodrigo de Contreras y Cepeda, hijo legítimo de don Fernán González de Contreras y de doña Leonor Vázquez de Cepeda, natural también de Segovia, poseedor del Mayorazgo de la Casa, Regidor Perpetuo del Ayuntamiento y hombre de gran fortuna, como es de verse en sus testamentos otorgados en los años de 1502 y 1503 en Segovia.

*
* *

158.—Don Rodrigo de Contreras y Cepeda contrajo matrimonio con doña Constanza de Cáceres, hija legítima de

Antón Martín de Cáceres y de doña Inés Fernández Osorio y tuvo, entre otros hijos, al Licenciado don Fernán González de Contreras, que se distinguió como abogado, adquiriendo enorme prestigio y una considerable fortuna en el ejercicio de su profesión.

*
* *

159.—El Licenciado don Fernán González de Contreras se casó con doña María de la Hoz, hija del Regidor Perpétuo don Juan de la Hoz y de doña Fca. de Tapia y tuvieron a los siguientes hijos:

- a).—Don Rodrigo, del que me ocuparé extensamente luego, por ser mi ascendiente;
- b).—Don Juan, Canónigo de Segovia;
- c).—Don Luis que casó con doña Ana de Cuevas y de él descienden los Marqueses de Lozoya;
- d).—Don Jerónimo, abogado como su padre, fué primero Fiscal y después Oidor del Consejo Real. Casó con doña Juana de Arteaga;
- e).—Don Antonio, religioso dominico;
- f).—Doña Constanza, que casó con don Fco. de Chávez;
- g).—Doña Francisca, monja; y
- h).—Doña María, que murió soltera.

*
* *

160.—Rodrigo de Contreras, nació en Segovia a fines del año de 1502, según el Marqués de Lozoya y fué recibido, por sus padres y su abuelo, con gran regocijo porque ya temían que no hubiera descendientes que heredasen el Mayorazgo y la cuantiosa fortuna de sus progenitores. Poco tiem-

po después del nacimiento de Rodrigo, su tío el Regidor don Diego de Contreras, enfermó gravemente y no teniendo descendencia, otorgó su testamento instituyendo heredero a "mi sobrino Rodriguito, hijo de mi hermano el Lic. don Fernán González de Contreras" y trasmitiéndole el Mayorazgo de Lumbreras. Muerto don Diego, don Rodrigo de Contreras abuelo de mi biografiado, solicitó licencia Real para fundar otro Mayorazgo con sus bienes y habiéndola conseguido, nombró su sucesor a su nieto Rodrigo y descendientes con la condición de que quien lo tuviese llevase necesariamente el apellido Contreras y ostentase las armas de la familia. Con fecha 5 de Octubre de 1505 el Licenciado don Fernán González de Contreras añadió al Mayorazgo de su hijo primogénito Rodrigo, la mayor parte de la fortuna que había ganado en el ejercicio de la profesión. Como consecuencia de los testamentos de su abuelo, su tío y su padre se encontró pues don Rodrigo de Contreras poseedor de una enorme fortuna y de una situación social y política envidiable. Cuando quiso contraer matrimonio, buscó para hacerlo, una dama nacida también en Segovia, de altísima alcurnia, doña María de Peñaloza, que vivía en el hermoso Palacio de los Arias Dávila, de la colación de San Martín e hija del Magnífico don Pedro Arias Dávila (Pedrarias) Gobernador en ese entonces de Nicaragua y de doña Isabel de Bobadilla, que había sido dama de la Reina Católica. Doña María de Peñaloza no había nacido en América como algunos historiadores lo aseveran y no había salido nunca de España; a pesar de que su padre vivía desde hacía varios años en Panamá y Nicaragua. También afirman algunos historiadores que don Rodrigo de Contreras se había trasladado a América en una expedición con Pedrarias, pero esto no es cierto pues la vinculación de ambos personajes sólo comenzó después de su matrimonio con doña María de Peñaloza, que dió a su vida una orientación distinta de la que había tenido hasta entonces. Doña María de Peñaloza era una mujer enérgica, de grandes condiciones, como lo demostró en su agitada vida, llena de inquietudes y luchas. Su padre la había dado en matrimonio a Núñez de Balboa, descubridor del Océano Pací-

fico, pero jamás llegaron a verse. A pesar de esta relación y de que Pedrarias llamaba a Núñez de Balboa su yerno, lo hizo condenar por un Tribunal nombrado ad-hoc y lo condujo al cadalso. Las capitulaciones matrimoniales de don Rodrigo de Contreras y de doña María de Peñaloza, se llevaron a cabo con gran pompa el 30 de Setiembre de 1523. Los primeros años del matrimonio de los esposos Contreras-Peñaloza transcurrieron en medio de la mayor paz y tranquilidad y nacieron los primeros hijos. Don Rodrigo iba acumulando títulos y puestos honoríficos y gozaba del respeto y consideración de todo Segovia. Habiendo enfermado gravemente Pedrarias Dávila en la ciudad de León y sintiéndose morir, quiso transmitir su cargo de Gobernador de Nicaragua a una persona allegada, que pudiera continuar su obra y defender sus bienes y no obstante de que no conocía personalmente a su yerno Rodrigo de Contreras, como tenía de él magníficas referencias, lo nombró su sucesor. Contreras vaciló mucho antes de gestionar su nombramiento por parte del Rey, pero seguramente instado por su mujer doña María de Peñaloza, que tenía, según parece, todos los caracteres de su raza, al fin lo hizo y su Título se expidió con fecha 4 de Mayo de 1535. En esa fecha quedó echada su suerte. Se terminaron la paz y tranquilidad hogareña, la vida apacible y tranquila de su residencia de Segovia, las consideraciones y respeto de su pueblo y se abrió una nueva era de intranquilidad y zozobra, inquietudes y enfermedades, emulaciones y envidias, revueltas y motines, tragedia y sangre. El viaje a Indias lo emprendió don Rodrigo de Contreras a principios de 1535, en unión de su mujer doña María de Peñaloza y de sus hijos, con excepción de doña Beatriz y doña Ana, que se quedaron con su tío el Canónigo don Juan de Contreras y que, por lo mismo, no participaron de la vida agitada y llena de vicisitudes de sus otros hermanos. Junto con don Rodrigo viajaron muchos parientes y amigos que quisieron participar de su aventura. Entre los familiares figuraban don Rodrigo de Contreras y Biedma, don Julián de Contreras y don Lope de Zuazo con sus familias. El cuerpo de dependientes, servidores y esclavos

vos era muy numeroso y todo el conjunto constituía una brillante comitiva, que guardaba relación con el noble linaje y la elevada investidura de don Rodrigo. Después de una navegación azarosa, por las tempestades y vientos adversos que tuvieron que soportar, llegó la comitiva a Panamá donde don Rodrigo de Contreras se enfermó por el clima húmedo y tropical, al que no estaba habituado. Al llegar a Nicaragua su impresión fué de lo más desagradable. En vez de un país próspero y lleno de atractivos, que pensaba encontrar, halló un poblado miserable y una pequeña colonia de españoles en la mayor pobreza, junto con una atmósfera de hostilidad por el recuerdo de Pedrarias, que fué cruel y tiránico. A la muerte de éste, se hizo cargo de la gobernación el Licenciado don Francisco de Castañeda, que después de expoliar al pueblo y enriquecerse a su costa y la de los indios, huyó al Perú, al saber el viaje de su sucesor. Don Rodrigo de Contreras se estableció en León con su familia. Una vez que se informó del estado de su gobernación, escribió al Monarca una carta muy pesimista en la que le exponía el deplorable estado en que había encontrado Nicaragua, su pobreza y despoblamiento y hacía saber las rivalidades, odios y divisiones que existían entre los pobladores. Durante los gobiernos de Pedrarias y de Castañeda se había despoblado la provincia en forma alarmante, por el trato cruel e inhumano que habían dado a los naturales, a quienes utilizaban como bestias de carga, sin dejarles tiempo para el cultivo de sus campos. Informado de los graves cargos que se hacían contra la administración del Licenciado Castañeda, mandó abrirle juicio de residencia y en él se comprobaron los abusos y latrocinios cometidos por su antecesor, quien contando con poderosos amigos, logró que se le nombrara por el Consejo de Indias magistrado de la Audiencia de Santo Domingo, desde donde empezó a atacar a don Rodrigo de Contreras y a pedir que se enviara un oidor que le abriera juicio de residencia.

Don Rodrigo de Contreras dictó en cuanto se hizo cargo de la Gobernación medidas humanitarias, que demuestran su elevado espíritu de justicia y humanidad en defensa de

los indígenas. Prohibió que se les usase como bestias de carga, ordenó que se empleasen carretas en el transporte de fardos y que se les dejase libre una parte de su tiempo para atender al cultivo de sus terrenos y para que las mujeres se dedicasen al hilado en su propio provecho. Como advirtiera la desigualdad e injusticia con que estaban distribuidos los repartimientos, hizo una nueva distribución, que le originó la odiosidad y el deseo de venganza de los desposeídos. Dictó medidas severísimas para evitar que los indígenas fueron exportados y vendidos como esclavos para llevarlos al Perú, como se había hecho hasta entonces y tomó muchas otras providencias en defensa de los indios. Naturalmente todas estas medidas le crearon muchos enemigos que unidos a los que había dejado Pedrarias, que también lo eran suyos por ser su yerno, formaron un bando de terrible oposición a su gobierno, acusándolo de parcialidad en el repartimiento de las encomiendas y de abuso en el ejercicio de su cargo.

El Gobernador Contreras se dedicó desde el comienzo a conocer personalmente el territorio que quedaba bajo su mando y se dió cuenta exacta de la posibilidad y la enorme importancia que tendría unir los océanos Atlántico y Pacífico por medio del gran lago de Nicaragua, de más de 130 leguas de contorno, que según noticias que le habían dado, desaguaba en el Atlántico. Nadie había recorrido el caudal de agua conocido con el nombre de Desaguadero, en cuyas márgenes se sabía que existían grandes riquezas y don Rodrigo en la primera correspondencia al Monarca español, le decía: "Hai en esta probincia una laguna grande en que entran muchos ríos y desagua por un río grande en el Mar del Norte. Podríase navegar con navíos pequeños y servir para comunicar ambos mares". Como se ve, pues, al Gobernador don Rodrigo de Contreras, que puso tanto empeño en esta grandiosa obra, se le puede considerar como el precursor de los canales interoceánicos. Ya Pedrarias había encarecido al Emperador la necesidad de realizar esa gran obra y pretendió llevarla a la práctica, pero fracasó. El Gobernador Contreras empezó a preparar la expedición que

debía realizar el descubrimiento del Desaguadero y su recorrido hasta el Mar, aparejando bergantines, buscando caballos y requiriendo a la gente para que se alistase bajo las órdenes del Capitán don Diego de Zuazo, a quien nombró jefe de ella. Como careciera la Gobernación de fondos para subvenir a todos los gastos que demandaba la preparación anotada, empleó el Gobernador los suyos propios, con gran generosidad y desinterés. A mediados de Marzo de 1536 la expedición estaba lista para salir, pero entonces ocurrió un contratiempo inesperado. Fray Bartolomé de las Casas se había trasladado de Méjico a Nicaragua e informado de la expedición que se preparaba para el descubrimiento del Desaguadero, se opuso tenazmente a ella, desde el púlpito, creyendo que iba a ser una nueva fuente de sufrimientos y de trabajos y tribulaciones para los indios. De nada valió que el Gobernador Contreras le demostrara que había tomado todas las providencias para evitar el mal trato de los indígenas y para que a las tribus que se encontrasen en las riberas del río que se pensaba recorrer, se les tratase con consideración y se respetase su propiedad y su vida. Fray Bartolomé de las Casas no quiso ceder y se trasladó a Granada de donde debía salir la expedición, con el fin de impedirlo. Contreras le rogó que tomara parte de la expedición, para controlar a los jefes y evitar los abusos contra los indios, en vez de oponerse a ella, de la que se esperaba tan grandes beneficios. Fray Bartolomé propuso ponerse al frente de la expedición con sólo 50 hombres, lo que aceptó el Gobernador, pero no así el Capitán Machuca ni los soldados comprometidos con él. Se exacerbó la oposición de Fray Bartolomé en el púlpito, en el confesonario, negando la absolución a los expedicionarios que fueron a confesarse y en la propaganda por calles y plazas, en contra del Gobernador. Este con una paciencia, realmente extraordinaria, no hizo otra cosa que presentarse ante el Obispo y formular una queja en contra del apasionado, vehemente y atrabiliario sacerdote, que tuvo la suerte de encontrarse con un hombre tranquilo y respetuoso de sus hábitos, pues de lo contrario su campaña lo hubiera llevado al cadalso. Este Fray

Bartolomé de las Casas fué el autor de las Ordenanzas que produjeron un trastorno tan grande en los virreynatos de América, años más tarde, originando una terrible revolución en el Perú, donde Blasco Núñez quiso ejecutarlas inflexiblemente. No se puede negar que su labor a favor de los indios y en contra de los encomenderos estaba inspirada en un espíritu generoso y humanitario, pero indudablemente sus Ordenanzas hicieron más perjuicio que beneficio, porque implicaban un manifiesto desconocimiento de la realidad. Los encomenderos que habían sacrificado su vida y habían realizado actos de verdadero heroísmo en la conquista de América, no podían resignarse a verse privados de sus encomiendas y del pago de sus importantes servicios.

A pesar de la terrible y persistente campaña de Fray Bartolomé de las Casas la expedición para el descubrimiento del Desaguadero partió a principios de Abril de 1536, pero con el germen de la insubordinación en su seno. Después de tres meses de inauditos padecimientos el Capitán Machuca y sus acompañantes se declararon vencidos y regresaron a Granada en número reducido pues la mayor parte pereció en la campaña.

Mientras tanto la Reina, que se había informado de la importancia de la exploración del Desaguadero y de la conveniencia de unir ambos mares, daba órdenes terminantes para que se llevase adelante la empresa, expediendo, al respecto, una Cédula, antes de que llegase la noticia del fracaso de la expedición de Machuca.

El Gobernador don Rodrigo de Contreras sin amilanarse por el fracaso de la primera tentativa, empezó a organizar una segunda expedición, pero en eso llegaron comunicaciones urgentes del Perú, en que se pedía auxilio para combatir al Inca Manco que se había sublevado y estaba cercando el Cuzco y amenazaba ir sobre Lima, una vez que acabase con los españoles residentes en la antigua capital incaica. Contreras ordenó que los caballos y soldados que estaban preparándose para la expedición al Desaguadero marchasen al Perú para auxiliar a Francisco Pizarro. No obstante de que quedó Nicaragua medio despoblado y con

recursos escasos, continuó el Gobernador organizando la segunda expedición al Desaguadero, que encargó a los Capitanes Alonso Calero y Diego Machuca de Zuazo, quienes salieron el 6 de Abril de 1539. Pasados algunos días acordaron ambos capitanes separarse, para que uno siguiera bordeando el río por tierra. Después de penalidades sin cuento ambos expedicionarios llegaron al Atlántico por diferentes vías, quedando así descubierta la salida del Lago Nicaragua al Mar, por medio del Desaguadero. Mientras tanto, el Gobernador don Rodrigo de Contreras se dedicó a organizar una tercera expedición, hizo construir varios bergantines e infinidad de canoas y reunió un pequeño ejército de españoles casi todos ellos familiares suyos. Partió la expedición al mando del Gobernador en Julio de 1539, conduciendo una enorme provisión de víveres. Desgraciadamente una violenta tempestad, que los sorprendió pocos días después, hizo zozobrar muchas embarcaciones y se perdió una buena parte de las provisiones. Se acordó entonces despachar al Capitán Machuca de Zuazo a Granada para procurarse más víveres, que le fueron proporcionados por la animosa doña María de Peñaloza esposa del Gobernador. Don Rodrigo continuó explorando las márgenes del río, especialmente la derecha que cubierta de la vegetación exuberante propia del trópico, ofrecía grandes dificultades para su recorrido y carecía de frutos alimenticios. Felizmente para los expedicionarios cuando llegaron a la desembocadura del río encontraron plantas nutritivas y mejoró su angustiosa situación. Allí se encontró Contreras con el Capitán Calero, quien lo informó que Hernán Sánchez de Badajoz pretendía adueñarse de los territorios descubiertos. Indignado ante esta pretensión resolvió atacar el campamento de Badajoz y consiguió apresarle. Mandó que se le instaurara inmediatamente un proceso y después de mil penalidades y de haber fundado numerosos pueblos, regresó a Granada con su gente extenuada y sin haber podido encontrar los tesoros que esperaba. En esta expedición mostró Contreras gran valor y entereza y un espíritu humanitario y generoso; trató a los indígenas con gran cariño y conside-

ración e impidió que sus soldados cometieran desmanes con ellos. En Granada se informó de que el Rey había firmado una capitulación con el Capitán Diego Gutiérrez a quien nombró Gobernador de una nueva provincia que se denominó Cartago y que comprendía los territorios descubiertos por Calero, Machuca y Contreras. Empezó entonces una lucha sin cuartel entre el Gobernador y Gutiérrez, hasta que el Obispo Mendaria logró reconciliarlos. Como consecuencia del proceso seguido a Hernán Sánchez Badajos fué despachado éste a España y una vez que llegó allá presentó sus quejas contra el Gobernador al Rey y entabló en su contra un juicio criminal por los supuestos abusos cometidos en su perjuicio. El mal comportamiento de los Capitanes Calero y Machuca originó también su prisión y enjuiciamiento. Como se ve, el Gobernador Contreras estaba condenado a vivir en continua lucha, rodeado de enemigos y en sus comunicaciones con el Rey le narraba todos sus percances y se quejaba de que se le hubiera quitado la Gobernación de los territorios descubiertos con su esfuerzo y sus fondos particulares.

Como es sabido los españoles no se preocupaban del cultivo de los campos ni de la ganadería; lo único que los alucinaba era el descubrimiento de ricos metales. En Nicaragua también imperaba la codicia por el oro y los vecinos impulsaron al Gobernador Contreras a realizar una expedición a las orillas del Yare, donde se sabía que existían yacimientos de ese metal. Se encontró en esa expedición con tribus salvajes y muy aguerridas que le opusieron gran resistencia. A pesar de esto se estableció allí una colonia de mineros y Contreras fundó la ciudad de Nueva Segovia, en recuerdo de su ciudad natal.

Los españoles que desafiaban los más grandes peligros en la búsqueda de oro, escalaron el volcán Masaya, que se encuentra en las inmediaciones de Granada y vieron que a gran profundidad había una masa de color áureo, en estado de ebullición y creyeron que se trataba de oro y plata fundidos. Contreras pretendió disuadirlos de esta peregrina idea pero no pudo conseguirlo. El Padre Blas de Castillo, fraile dominico era uno de los más entusiastas partidarios

de que se tratase de aprovechar de esos metales hirvientes y pretendió organizar una expedición con tal objeto y como se lo prohibiera el Gobernador, escribió al Monarca quejándose de que se le impidiese descubrir y aprovechar un enorme tesoro que había de beneficiar enormemente a la Corona. Consiguió al fin el fraile Castillo permiso de Contreras y salió de Granada en unión de un puñado de aventureros decididos a escalar el Masaya. Algunos descendieron al cráter con el fin de ver si podían extraer una porción de la lava hirviente que creían oro, pero no lo consiguieron. De regreso a Granada volvió el fraile Castillo a organizar otra expedición y enterado el Gobernador, le hizo saber que él mismo iba a tomar parte en ella, para controlar y observar el funcionamiento del torno que había ideado el empeinado sacerdote dominico. El 27 de Abril de 1538 subió Contreras con los expedicionarios al volcán Masaya y presenció la colocación del aparato inventado por el fraile Castillo. El 30 de Abril designó el Gobernador siete personas que deberían descender en el torno al cráter para sacar la lava hirviente, lo que no pudieron conseguir, extrayendo tan sólo escorias y piedras que encontraron en los contornos. En un cuarto intento, se hizo descender el fraile en una canastilla sostenida por cadenas, que se fundieron o rompieron y el desventurado desapareció en el fuego con su invento. Analizadas las escorias y las piedras recogidas, se comprobó que no tenían oro ni plata y que eran azufre y salitre. No obstante de esto se siguió gestionando ante el Rey la explotación de esas lavas y se pretendió realizar otras expediciones que también obtuvieron, como es natural, resultados negativos.

Otra de las importantes obras realizadas por el Gobernador Contreras fué la ocupación y colonización del archipiélago de unas pequeñas islas que se conocía con el nombre de La Petronila y que estaba situado propiamente dentro de los linderos de la antigua Gobernación de Tierra Firme. Contreras consiguió del Rey una capitulación en que lo nombraba Gobernador de ese archipiélago que, desde entonces, se conoce con el nombre de Islas de Contreras.

En las guerras civiles que se promovieron en el Perú durante los primeros años de la Conquista y a pesar de la enorme distancia que había que recorrer y de las dificultades del transporte, Rodrigo de Contreras apoyó decididamente la causa del Rey, enviando soldados desde Nicaragua y rechazando la invasión que pretendió hacer de su Gobernación el Capitán Juan Alonso Palomino, que fué enviado por Hinojosa, con un pliego de seductoras proposiciones.

A pesar de que el Gobernador Contreras se esforzaba por contentar y hacer justicia entre los residentes de su gobernación, hay que reconocer que se hizo de muchos enemigos que elevaban continuas quejas al Rey, en contra de su administración. Se le acusaba de favorecer a sus parientes y allegados en el reparto de las nuevas encomiendas, de enriquecerse indebidamente en connivencia con el Tesorero don Pedro de los Ríos, que se había casado con su hija doña Isabel, de impedir la explotación de las fantásticas riquezas del volcán Masaya y de que "los colonos estaban peor que cautivos en tierras de moros". Habiendo fallecido el Obispo de Nicaragua, Rodrigo de Contreras, en forma arbitraria es cierto, declaró vacante el cargo de Dean que ocupaba su principal enemigo Pedro de Mendaria, quien se quejó de este abuso ante la Audiencia y solicitó que los Oidores, en nombre de la Inquisición, prendiesen al Gobernador que se había trasladado a Panamá. Efectivamente así se hizo y el Gobernador Contreras fué a parar a las cárceles del Santo Oficio, de donde se le sacó con la condición de que viajase a España para sincerarse ante el Monarca. Dirigióse, pues, a Europa don Rodrigo dejando a cargo de la Gobernación a su yerno don Pedro de los Ríos que empezó a perseguir y hostilizar a Pedro de Mendaria y a todos los que lo habían ayudado. El Dean Mendaria era la horma del zapato de don Pedro de los Ríos y no le iba en zaga en audacia y energía. Rendió a los vecinos que lo apoyaban y logró por sorpresa apoderarse del Gobernador y ponerlo preso; pero Mendaria tenía al frente nada menos que a doña María de Peñaloza, hija de Pedrarias, esposa de Contreras y suegra de don Pedro de los Ríos. Esta señora reunió gente, la armó y ordenó el asalto

del Convento, para libertar a su yerno. Se trabó una sangrienta lucha en la que murieron dos frailes y salieron heridos muchos otros. Viendo Mendaria que los atacantes empezaban a destruir el Convento, convino en dar libertad al Gobernador interino, quien una vez libre mandó instaurar un proceso en contra del Dean y sus cómplices, tomó preso a aquél e hizo ahorcar a cuatro de sus principales enemigos. Doña María de Peñaloza se opuso a que se ejecutase esta venganza pero no pudo impedirlo dada la violencia de que estaba poseído el Gobernador.

Mientras sucedía todo esto en Nicaragua, Rodrigo de Contreras se vindicaba de los cargos que le habían hecho ante la Inquisición y el Monarca, de los que fué ampliamente absuelto. Cuando se disponía para regresar a Nicaragua, se informó de las nuevas Leyes u Ordenanzas que había dictado Carlos V, en contra de la opinión de sus Consejeros, especialmente del Cardenal Loaiza que había presidido el Consejo de Indias y que estaba compenetrado de la realidad. Pudo más la insistencia de Fray Bartolomé de las Casas, que originó tantos perjuicios, revueltas, muertes y calamidades en el Perú, pues en Méjico con mejor criterio no las puso en práctica el comisionado de hacerlas cumplir. Rodrigo Contreras viajó en el mismo barco en que fué trasladado a Indias, el virrey Blasco Núñez Vela, quien le manifestó categóricamente, en varias ocasiones, que estaba dispuesto a ejecutar y hacer cumplir las Ordenanzas con toda energía y sin cejar un punto. En repetidas conversaciones le hizo ver Contreras a Núñez de Vela que lo que se proponía era imprudente, que, antes de poner en práctica las nuevas leyes, se informase de la situación y conociese de cerca al país y a los conquistadores, pues de otro modo se exponía a causar revueltas y daños muy profundos. Viendo que Núñez Vela se mostraba irreductible e intransigente quiso Contreras dejar pública constancia de su reprobación y de su consejo y así lo hizo en la posada en que se alojaba el Virrey en Panamá en presencia de multitud de gente y del Contador Agustín de Zárate que participaba de su modo de pensar. Núñez

Vela contestó con violencia a Contreras que estaba resuelto a cortar la cabeza a todos los que se opusieran a las Ordenanzas y se negaran a cumplirlas. Ya sabemos lo que hizo y cuales fueron las consecuencias.

Reincorporado a su Gobernación de Nicaragua, Rodrigo Contreras encontró el ambiente caldeado de odiosidades y de luchas. El partido de sus contrarios había crecido y se había incorporado a él, en forma apasionada y delictuosa, el nuevo Obispo Antonio de Valdivieso, que desde el comienzo empezó a escribir cartas de acusaciones, muchas de ellas calumniosas, en contra del Gobernador y de su familia, en las que se dejaba transparentar todo el odio que le inspiraba su enemigo. Al fin dió resultado la campaña emprendida por el Obispo y sus secuaces y se mandó abrir juicio de residencia en contra del Gobernador enviándose al Licenciado Herrera, quien empezó por destituir a Contreras y mandar que se presentasen las acusaciones que los vecinos quisieran hacer. El Licenciado Herrera se mostró desde el principio parcial en contra del Gobernador, pero a pesar de esto y de que los acusadores tuvieron toda clase de facilidades para presentar sus probanzas, en la sentencia no pudo dar por probados sino algunos cargos, en parte totalmente injustos. Se condenó a Contreras a 5 años de destierro de la ciudad de León, a una multa de mil pesos y a presentarse en España en el término de seis meses. El cargo principal en contra del Gobernador, según la sentencia, era haberse negado a cumplir las nuevas Leyes u Ordenanzas, lo que había sucedido en toda la América con muy justa razón. Se daba también por comprobada la acusación de haber despoblado su provincia, incurriendo en flagrante inexactitud, pues cuando se hizo cargo de la Gobernación comunicó al Monarca que había encontrado el país despoblado y son conocidas las disposiciones que dictó para impedir que se hiciese cargar fardos a los indios estableciendo que este trabajo debería hacerse en carretas y prohibiendo en absoluto la venta de indígenas para llevarlos al Perú o con cualquiera otra finalidad. También en la sentencia se aceptaba el car-

go de tener la familia del Gobernador numerosas encomiendas, que él se las había dado, siendo así que, la esposa de Contreras, había recibido muchas de ellas en herencia de su padre Pedro Arias Dávila (Pedrarias), que gobernó el país muchos años.

El Gobernador Contreras no sólo tenía enemigos en el territorio de su mando. El número de sus amigos era muy numeroso y la mayor parte de ellos tenían gran poder. Por eso, a pesar de que fué privado de la Gobernación, conservó su fuerza y su influencia y una vez que se alejó de Granada el Licenciado Herrera, revivió la lucha con mayor fuerza y no conforme Contreras con la sentencia, pidió que se nombrase un nuevo Juez que conociese de su residencia, a lo que no se accedió. Fray Bartolomé de las Casas se apresuró a escribir a España sosteniendo los cargos contra Contreras en forma injusta y apasionada y seguramente dió instrucciones, al nuevo Obispo de Nicaragua, Antonio de Valdivieso, para que combatiera a su antiguo enemigo. Valdivieso extremó en forma poco cristiana y evangélica la persecución y lucha contra el ex-Gobernador e hizo víctimas de su pasión, con grave injusticia, a todos los amigos y parientes de don Rodrigo, quien resolvió viajar a España para quejarse de los procedimientos que se empleaban en su contra y de habersele privado a él y su familia de las encomiendas que legítimamente poseían. Se quedaron en Nicaragua doña María de Peñaloza, la esposa, y Hernando y Pedro de Contreras, los hijos, a quienes esperaba una espantosa tragedia. Estos jóvenes eran violentos y llevaban en sus venas la sangre rebelde y levantisca de sus antepasados, los Arias Dávila. Su lucha con el Obispo cobró caracteres dramáticos y culminó con el asalto de la casa del Obispo, violentado Hernando. Contreras por una carta que su madre recibió de don Rodrigo en que le daba a saber las continuas e injustas acusaciones que hacía, en su contra, ante la Corte, en su correspondencia, Valdivieso, e inducido seguramente por el Capitán Bermejo que los impulsaba a rebelarse contra el Rey. El Obispo Valdivieso fué asesinado por los asaltantes, y cuando salió a la plaza Hernando de Contreras fué recibido por una mul-

titud que lo aclamó gritando "Viva el Príncipe Hernando Contreras". "Viva el Capitán de la Libertad". Allí nació una revolución que tuvo por finalidad nada menos que libertar a América del yugo de España, proclamando Rey del Perú a Hernando de Contreras. Ayudado éste por el Capitán Bermejo que había salido huído del Perú y por otros valientes soldados, organizó un ejército, con el que ocupó todo el territorio de Nicaragua y se apoderó después de Panamá. Por desgracia para los revoltosos, se dividieron al salir de esa ciudad, que dejaron abandonada, creyéndola segura y no lograron su intento de apoderarse del Presidente de la Gasca, que estaba atravesando el Istmo en su viaje de regreso a España. Hernando de Contreras murió extraviado en la selva y su hermano Pedro zozobró en un barco en que huía. El plan de los revolucionarios era apoderarse del Perú, donde todavía quedaba mucha gente del partido de Gonzalo Pizarro e innumerables descontentos, para proclamar la independencia de América. Fueron, pues, los hermanos Contreras los más antiguos precursores de la emancipación.

Don Rodrigo Contreras no pudo conseguir, mientras tanto, que se anulase la sentencia que se había dictado en su contra y regresó a Nicaragua, en donde encontró que sus enemigos trataban de despojar de lo que le quedaba a doña María de Peñaloza. Al fin consiguió que la Audiencia expidiese sentencia absolutoria en el juicio seguido contra su esposa por un asesinato que había sido reprobado por ella; y resolvieron trasladarse a Lima, capital del virreynato, cuya fama y esplendor cautivaba a los conquistadores. Pidió permiso al Monarca para su traslado y no sólo se le concedió sino que mandó que se le pagasen sueldos atrasados que sumaban una fuerte cantidad. Se estableció, pues, don Rodrigo, con su familia en Lima y allí llevó una vida apacible y rodeado de la consideración y respeto del vecindario, hasta su fallecimiento que ocurrió en 1558.

*

* * *

161.—Del matrimonio de don Rodrigo de Contreras y doña María de Peñaloza, nacieron los siguientes hijos:

- a).—Don Hernando, cuyo trágico fin ya conocemos;
- b).—Don Pedro, muerto también trágicamente en el mar;
- e).—Doña Isabel, que casó con don Pedro de los Ríos, como hemos visto;
- d).—Don Alonso, que vivió junto con su tío el Canónigo en Segovia, alejado de las luchas y vicisitudes de la vida de América. Heredó el Mayorazgo, se mantuvo soltero y murió el año 1573, antes que su madre;
- e).—Don Vasco, que heredó el mayorazgo a la muerte de su hermano Alonso y que contrajo matrimonio en La Paz con doña Teresa de Ulloa;
- f).—Doña Beatriz, que se casó con el Capitán don Diego Ortiz de Guzmán;
- g).—Doña María, que contrajo matrimonio en Lima con don Pedro de Córdoba;
- h).—Don Diego, que murió joven;
- i).—Doña Aña, monja del Monasterio de San Antonio el Real de Segovia;
- j).—Doña Constanza, que se casó en Lima con don Juan Tello de Sotomayor; y
- k).—Doña Jerónima, que se casó con el célebre Licenciado don Polo de Ondegardo y de cuya sucesión me ocuparé luego, por ser mi ascendiente.

*
* *

162.—Del matrimonio de doña Jerónima de Peñaloza, que tomó el apellido de su madre, con el Licenciado don Juan Polo de Ondegardo, nacieron los siguientes hijos:

- a).—Jerónimo;
- b).—Polo;

- c).—Rodrigo;
- d).—Lope, Sacerdote jesuita;
- e).—Juan Bautista;
- f).—María, casada con don Pedro Córdoba y Mes-
sía; y
- g).—Jerónima, que contrajo matrimonio con don
Diego de Zárate Recalde. viudo de doña Leonor Maldonado
y Cornejo.

*
* *

163.—Los descendientes de doña Jerónima de Ondegardo y de don Diego de Zárate Recalde, hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente están señalados en los Nos. 244 y siguientes.

DIEGO DE PERALTA CABEZA DE VACA

164.—Este Capitán, natural de Segovia e hijo legítimo de Iñigo Lisola de Peralta y de doña Beatriz Baena Cabeza de Vaca, tomó parte muy importante en la conquista del Perú y en las guerras civiles de los primeros años. Cuando el Inca Manco sitió la ciudad del Cuzco, con millares de indios, en 1536, se distinguió por su coraje y contribuyó, de manera eficaz, a ganar la fortaleza de Sacsahuamán, lo que permitió a los españoles mejorar su situación, que era desesperada, ante la superioridad de las fuerzas enemigas; intervino en la persecución de Manco que se refugió en las quebradas de los Andes, acompañando a Gonzalo Pizarro, y en la conquista de Condesuyo, Huánuco y Conchuco. Había permanecido al margen de las disenciones entre Pizarro y Almagro, y cuando tuvo noticia de la llegada del Licenciado Vaca de Castro, viajó de Arequipa, hacia el Norte, para unirse a él y ponerse al servicio del Rey. Tomó parte en la batalla de Chupas, en que fué derrotado Diego de Almagro, el Mozo, y fué uno de los que lo apresaron en el Cuzco, después de su derrota. Siempre al servicio del Rey, actuó en las filas de Blasco Núñez Vela, hasta la batalla de Iñaquito, en que éste fué derrotado y muerto, por el ejército de Gonzalo Pizarro. Don Diego de Peralta, logró huír, gravemente herido, salvando la vida milagrosamente. Formó parte de las fuerzas de Diego Centeno, que se pusieron al servicio del Gobernador

don Pedro de la Gasca y guerreó con ellas, sufriendo algunos reveses, hasta que en la batalla de Jaquijaguana, del 9 de Abril de 1549, lograron derrotar a Gonzalo Pizarro.

Siendo don Diego de Peralta, Alcalde de La Paz, ocurrió la sublevación de don Sebastián de Castilla, en Charcas. Reunió gente y mantuvo a raya a Castilla, en defensa de los intereses reales. Se encontraba en Arequipa, cuando Francisco Hernández Girón se sublevó en el Cuzco y organizó la defensa de la ciudad en contra de las fuerzas del rebelde que avanzaron hacia ella. Ante la superioridad del ejército atacante, se dirigió a Chule y ocupó algunos navíos que se hallaban surtos en esa bahía, trasladándose al Norte e impidiendo que cayeran en poder de Tomás Vásquez, que comandaba las fuerzas de Hernández Girón. Intervino en toda la campaña en contra de éste, y tomó parte en la batalla de Pucará en que fué derrotado y muerto el rebelde.

Fueron muchas las mercedes que se concedieron a don Diego de Peralta, como recompensa de sus importantes servicios, reconocidos en varios documentos por Vaca de Castro, Núñez Vela y Pedro de la Gasca. Gonzalo Pizarro, durante su gobernación, había privado a Peralta de su encomienda y confiscado todos sus bienes, que se le restituyeron después de su derrota. El año 1557, don Diego de Peralta se estableció de manera definitiva en Arequipa, con su familia y desempeñó la Alcaldía el año de 1572. El Licenciado de la Gasca le confirmó en la encomienda de La Paz, asignándole 800 indios en Capachica. El 26 de Julio de 1557 se le dieron doce fanegadas de tierras de sembrío, detrás de Santa Marta. En los archivos notariales de Arequipa, figuran numerosas escrituras hechas por Peralta adquiriendo terrenos en Huasacachi, y varios lotes en la campiña de Arequipa y en el valle de Tambo, donde estableció un ingenio y una negociación grande para el cultivo del arroz y de la caña de azúcar, que importó.

*
* *

165.—Don Diego de Peralta, fué casado con doña María de Robles, quien viuda, fundó una capellanía en el Monasterio de San Leandro de Sevilla, donde ingresaron como monjas dos hijas suyas.

*
* * *

166.—Doña María de Robles fué hija legítima del célebre Capitán don Isidro de Robles y Pacheco, Conquistador del Perú y de doña María de Solier Dávalos y Valenzuela, quien a su vez, fué hija de don García de Solier, natural de Sevilla y de doña Leonor de Valenzuela, de Andujar. Doña María era hermana legítima de doña Elvira Dávalos, mujer de don Nicolás de Ribera, El Viejo.

*
* * *

167.—Don Diego de Peralta y doña María Robles, tuvieron DIECIOCHO HIJOS, de los que cinco son mis ascendientes por diferentes líneas. Me voy a ocupar solamente de esos cinco:

- a).—El Capitán don Pedro de Peralta y Robles;
- b).—El Corregidor de Arequipa, don Fernando de Peralta y Robles;
- c).—Don Baltasar Gaspar de Solier, Peralta y Robles, Oidor de Charcas;
- d).—Doña Juana de Peralta y Robles; y
- e).—Doña Leonor de Valenzuela Peralta y Robles.

*
* * *

168.—Don Pedro de Peralta y Robles, residió una parte de su vida en el Cuzco y otra en Arequipa, donde fué Alcalde ordinario en los años de 1616, 1624 y 1636. Contrajo matrimonio el 19 de Febrero de 1598 con doña Beatriz Mejía y Figueroa, hija legítima de don Gonzalo Mejía y de doña María de Montemayor. Descendientes de los esposos Peralta-Mejía, fueron el Marqués de Casares y el Conde de la Laguna de Chachacale, don Pedro de Peralta, título concedido por el real despacho de 29 de Agosto de 1687.

*
* *
*

169.—Doña María de Peralta y Mejía, casó con el Alférez Real don Pedro de Ovando, natural de la villa de Cáceres, hijo legítimo de don Francisco de Ovando y de doña María de Godoy. El Marqués de Ciadoncha, José Pellicer de Ossau y Luis de Salazar y Castro, se ocupan de los Ovando de Cáceres en importantes trabajos genealógicos. El primero dice en su libro "Los primeros Marqueses de Camarena la Real", lo siguiente: "Los Ovando.—La mayoría de los nobiliarios originales se ocupan de este ilustre, noble y antiquísimo linaje español. No hay genealogía que no haya tenido que tratar de él en capítulo especial o como repetidamente enlazado con las principales casas de nuestra nobleza. Ocuparse de los Ovando es iniciar un tratado de la nobleza extremeña. Los Ovando motivan, por si solos, muchas obras, pues su historia familiar es parte importante de la historia regional y por lo tanto de la Patria". Su blasón es en campo de plata, una cruz floreteada de gules, acompañada de cuatro veneras de lo mismo; y bordadura roja con 8 aspas de oro. En cuanto a Cáceres mismo, el Marqués de Ciadoncha dice: "Cáceres es un filigranado relicario de la España católica, de la España tradicional. Recorrer sus calles es vivir el ayer, es enyodar los pulmones de glorias, de tradiciones, de sacrificios, de heroísmos españoles. El heraldista encuentra en los Palacios y viejas casas de Cáce-

res un museo preciadísimo de piedras armeras, de familias que llenaron con sus hechos las páginas de oro de la Historia Nacional. El escudo de los Ovando y esto prueba la importancia y poder del linaje en aquella capital (Cáceres), se multiplica hasta el punto que escaso número de blasones dejan de tener en algún cuartel el de esos señores".

En la relación de los poseedores de la casa-solar de la Plaza de Santa María N^o 3, en Cáceres, señala el Marqués de Ciadoncha a los Ovando Godoy, entre los que figura don Pedro de Ovando Godoy, marido de doña María de Peralta y Mejía.

*
* * *

170.—Don Pedro de Ovando y Godoy, fué Alcalde de Arequipa, tres veces, en los años 1610, 1614 y 1625. Dotó a su esposa doña María de Peralta y Mejía, con 16,000 pesos y sus padres la dotaron, cuando contrajo matrimonio, con 20,000 pesos.

*
* * *

171.—Don Pedro de Ovando y Peralta, Alcalde de Arequipa, en 1657, casó con doña Catalina de Vizcarra y Tapia, hija legítima de don Luis de León Vizcarra y de doña Luisa de Tapia y Pizarro, nieta del Conquistador don Pedro Pizarro (Nos. 397 y siguientes). Los hijos del matrimonio Ovando-Vizcarra, fueron quince y de él descienden numerosas y distinguidas familias de Arequipa y Lima.

*
* * *

172.—Doña María de Ovando y Vizcarra, casó con su tío don José de Peralta y Mariscal, nieto como veremos después del Conquistador don Diego de Peralta y de doña María Robles.

*
* *

173.—Don Ignacio de Peralta y Ovando, Maestro de Campo, Alcalde de Arequipa en 1719, contrajo matrimonio con doña Andrea Rosell Dávila Cárdenas, hija legítima del Capitán Juan Francisco Rosell y Cansino y de doña Juana Dávila Cárdenas, de cuyos antecedentes genealógicos me ocuparé después. (Nos. 573 y siguientes).

*
* *

174.—Doña Antonia de Peralta y Rosell, bautizada el 26 de Febrero de 1719, casó con el Coronel don Lorenzo Fernández Maldonado, Fernández Dávila y Vizcarra, Maestre de Campo y Alcalde de Arequipa en 1744 (Nos. 581 y siguientes).

*
* *

175.—Doña María Josefa Fernández Maldonado Peralta Rosell, nacida el 7 de Mayo de 1647, contrajo matrimonio con fecha 21 de Octubre de 1766 con el General don Antonio de Alvizuri y Sagasti, natural de Vizcaya, Alcalde de Arequipa en 1770.

*
* *

176.—El General Alvizuri y la señora Fernández Maldonado, fueron padres de doña Juana Alvizuri y Fernández Maldonado, que contrajo matrimonio con el Dr. don Mariano de Bustamante y Diez Canseco, padres del Dr. don Pedro José Bustamante y Alvizuri, abuelos del señor don Pedro José Bustamante y Barreda y bisabuelos de los hermanos Bustamante de la Fuente. (Párrafos 18 y siguientes).

*
* *

177.—Don Fernando de Peralta y Robles, hijo del Conquistador don Diego de Peralta y de doña María de Robles, fué Corregidor de Arequipa en 1632 y Alcalde de Arequipa en 1617, 1622 y 1628, fué casado con doña Juana Mariscal y Costilla, en 1638, hija legítima del Alférez Real de Cochabamba don Juan Mariscal e Hinojosa y de doña Beatriz Costilla Gallinato.

*
* *

178.—Don José de Peralta y Mariscal, que se bautizó el 6 de Diciembre de 1650, contrajo matrimonio con su sobrina doña María de Ovando y Vizcarra (párrafo 172) en 1670 y falleció el 19 de Enero de 1696. Fué Alcalde de Arequipa en 1690. Uno de sus hijos fué don Ignacio de Peralta y Ovando, que casó con doña Andrea Rosell Dávila el 30 de Noviembre de 1717. Su descendencia hasta los hermanos Bustamante de la Fuente está detallada en los párrafos 173 y siguientes.

*
* *

179.—Don Gaspar Baltasar de Solier Peralta y Robles, fué Oidor de Charcas y contrajo matrimonio con doña Constanza de Pareja. Este matrimonio sólo tuvo una hija: Antonia Teresa de Peralta y Pareja, pues don Gaspar falleció muy joven, desempeñando el cargo de Oidor. Viuda doña Constanza, se casó nuevamente con el Capitán don Melchor Dávalos del Castillo, natural de Bóveda en España e hijo legítimo de don Diego Salido del Castillo y de doña Catalina Dávalos. Don Melchor presentó al Concejo de Arequipa la declaratoria de su nobleza en 26 de Febrero de 1582; y fué Corregidor de Cabana y Cabanillas, Tesorero de la Real Hacienda de Arequipa y Alguacil Mayor. En su primer matrimonio con doña Beatriz de Villalobos Almonte, tuvo un hijo nombrado Juan Dávalos del Castillo Villalobos que casó con la hija del primer matrimonio de su segunda esposa doña Constanza de Pareja viuda de don Gaspar Baltasar Solier y Peralta, denominada Antonia Teresa de Peralta y Pareja. Doña Beatriz de Villalobos, madre de don Juan Dávalos del Castillo y Villalobos, fué hija legítima de don Hernando de Almonte y de doña Lucía de Villalobos Obregón, hija a su vez de don Fco. de Obregón y de doña Isabel Felipa de Villalobos.

* *

180.—Doña Constanza Dávalos del Castillo y Peralta, casó con el Depositario General de la Real Hacienda, don Diego de Benavides, natural de la villa de Carrión, en Castilla la Vieja, e hijo legítimo de don Juan de Cisneros y de doña Luisa de Benavides, de quienes me ocuparé después.

* *

181.—Don Diego de Benavides y Dávalos del Castillo Capitán, Regidor Perpetuo, Alcalde de Arequipa en 1676, que sucedió a su padre en el cargo de Depositario General de la Real Hacienda, casó con doña María Francisca de Espinoza, hija legítima de don Domingo de Espinoza y de doña Isabel Ibáñez de Irruegas.

*
* *

182.—Doña Rosa de Benavides y Espinoza, casó con el Capitán don Juan Antonio González de Bustamante el 3 de Enero de 1699 y de ese matrimonio descienden los hermanos Bustamante de la Fuente, como es de verse en los Nos. 1 y siguientes.

*
* *

183.—Doña Juana de Peralta y Robles, otra de las hijas del Conquistador don Diego de Peralta, contrajo matrimonio con don Antonio Gómez Buitrón y Mujica, descendiente del Conquistador y Fundador de Arequipa, Gómez de León, de quien ya me ocupo en el N^o 204.

*
* *

184.—Don Diego Gómez Buitrón y Peralta, Alcalde de Arequipa en 1620, contrajo matrimonio con doña Teresa Calderón y Regodón.

*
* *

185.—Doña María Gómez Buitrón y Calderón, casó en 1637 con el Capitán don Juan Santiago Moscoso, natural de Exija, del que me ocuparé después.

*
* *

186.—Don Juan Moscoso y Gómez Buitrón, Alférez Real, casó en 1693 con doña Petronila Cegarra de la Cuba.

*
* *

187.—Doña María Josefa Moscoso y Cegarra, contrajo matrimonio con su primo don Francisco Diez Canseco y Gómez Buitrón.

*
* *

188.—Doña Petronila Diez Canseco y Moscoso, se casó con el General don Domingo de Bustamante y Benavides, padre del Dr. don Mariano Bustamante y Diez Canseco, abuelo del Dr. don Pedro José Bustamante y Alvizuri, bisabuelo del señor don Pedro José Bustamante y Barreda y tatarabuelo de los hermanos Bustamante de la Fuente. (Nos. 18 y siguientes).

*
* *

189.—Doña Leonor de Peralta y Robles, otra de las hijas del Conquistador don Diego de Peralta Cabeza de Vaca, contrajo matrimonio con don Pedro de Cassaus, hijo legítimo de don Juan Ramírez Cegarra, Corregidor de Arequipa y de doña Isabel de Guzmán. El Corregidor fué hijo legítimo del General de los ejércitos españoles, don Pedro Cassaus Cegarra, Caballero de Santiago, Comendador de Ocaña, Presidente, Gobernador y Alcalde Mayor de Panamá y de doña Beatriz de Maraver, natural de Sevilla.

*
* *

190.—Don Juan Cegarra Cassaus y Peralta, que llegó al alto grado de Almirante, fué Alcalde de Arequipa, en 1610, 1631, 1638, 1648 y 1653. Ejerció antes el cargo de Corregidor de Colesuyo y contrajo matrimonio con doña Petronila Valverde y Mercado, hija legítima de don Francisco Valverde, Presidente de la Real Audiencia de Panamá y de doña María de Pereyra Solórzano, hermana del célebre jurisconsulto don Javier de Pereyra Solórzano, Oidor de Lima.

*
* *

191.—Don Manuel Zegarra Valverde, casó con doña Leonor de la Cuba Maldonado, hija legítima de don Diego de la Cuba Maldonado y de doña Inés Dávila Zegarra y Peralta. Don Manuel Zegarra Valverde, fué Alcalde de Arequipa en los años 1666 y 1681.

*
* *

192.—Doña Petronila Zegarra de la Cuba, casó con el Alférez Real don Juan Moseoso y Buitrón, ascendiente de los hermanos Bustamante de la Fuente como veremos después. (Nos. 542 y siguientes).

EL LICENCIADO DON DIEGO AGUILAR DEL RIO

193.—No se sabe a ciencia cierta qué año vino el Licenciado Aguilar del Río, pero es casi seguro que tomó parte en la Conquista del Perú, junto con su hermano don Gaspar y sus primos don Alonso y don Gonzalo de Aguilar, que intervinieron en la fundación de Arequipa. El Corregidor de esa ciudad don Miguel de Cuellar fué también su primo hermano.

Don Diego de Aguilar del Río, era natural de Segovia, Los Aguilar tienen por tronco a un caballero muzárabe de Toledo, llamado Men Gómez Ibáñez, cuyo hijo el Conde Beda Bello el Viejo, pasó a Portugal sirviendo al Conde don Enrique, quien, en pago de sus meritorios servicios, le dió el Señorío de Aguilar en tierras lusitanas, lo mismo que el de Obiñal. De regreso a España el Rey Alfonso X, El Sabio, dió a uno de sus nietos, Gonzalo Yáñez, el Señorío de Aguilar en Andalucía, actual villa de Aguilar, cambiando su apellido, desde entonces, por el del Señorío.

El Licenciado don Diego de Aguilar figura ya en 1555 avecindado en Arequipa y en 1564 fué nombrado Notario Público de esa ciudad, por el Rey. Se hizo cargo de la Notaría sólo en 1567, con fecha 5 de Mayo, ante el Concejo, co-

mo consta de las actas del Cabildo; y contrajo matrimonio con doña Cornelia Arellano Cabeza de Vaca, con la que tuvo once hijos. Sólo me voy a ocupar de dos de ellos que son los que nos interesan.

*
* * *

194.—Doña Isabel de Aguilar y Arellano, casó con el Licenciado don Juan Antonio de Rivero, cuyos descendientes, hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente, están indicados en los Nos. 518 y siguientes.

*
* * *

195.—Doña Beatriz de Aguilar y Arellano, otra hija de los esposos Aguilar del Río-Arellano Cabeza de Vaca, fué casada con su primo don Diego de Galdo Arellano.

*
* * *

196.—Doña Ana de Galdo Arellano y Aguilar contrajo matrimonio con don Agustín Gómez de Buitrón, de cuyos descendientes hasta los hermanos Bustamante de la Fuente, me ocupo en los Nos. 303 y siguientes.

*
* * *

196.—El Arcediano don Juan Bautista Aguilar del Río y Arellano, hijo legítimo del Licenciado don Diego Aguilar

del Río y de doña Cornelia Arellano Cabeza de Vaca, adquirió gran celebridad como orador y publicista. Ardoroso defensor de los indígenas escribió dos opúsculos: "Restauración del Perú" y "Desgracias y Necesidades de los Indios"; y dirigió un Memorial al Rey, "Sobre los malos tratamientos que recibían los Indios de Encomenderos y Corregidores". El Rey acogiendo ese Memorial lo remitió al Marqués de Gualdázar para que estudiándolo procediese como fuera conveniente en defensa de los indígenas. El Arellano Aguilár del Río murió en Cartagena, en viaje a España, donde se dirigía comisionado por el Cabildo y llevando una extensa obra sobre Arequipa, que pensaba publicar y cuyo paradero se ignora.

MARTIN PIZARRO

198.—Don Martín Pizarro, era natural de Trujillo de Extremadura, hijo legítimo de Alonso Pizarro y de Isabel Rodríguez. Sus antepasados fueron de Asturias y en su escudo llevaban desde tiempos muy antiguos un pino, dos osos y varias **pizarras**, de las que se originó su apellido. Los Pizarro eran de gran figuración y situación social y militar en el Reino. Fueron muchos los miembros de esta familia que vinieron al Perú en la época de la Conquista. Entre ellos ocupó un lugar prominente don Martín Pizarro, deudo cercano del Marqués don Francisco Pizarro, en cuya compañía vino. Estuvo presente en la ocupación de Cajamarca y prisión del Inca y recibió en el reparto del rescate 135—6 marcos de plata y 3.330 pesos de oro. Siguió en compañía de don Francisco en la conquista del Perú y se distinguió en la defensa de Lima, cuando la sitiaron los indígenas. Intervino en la fundación de la Ciudad de los Reyes, donde se estableció y llegó a ser su Alcalde ordinario en los años 1540, 1547 y 1552.

*
* *
*

199.—Don Martín Pizarro se casó con doña Catalina Cermeño, natural de Ocaña e hija legítima de don Antonio Cermeño y de doña Leonor Cortesmaría.

*
* *

200.—Don Alonso Pizarro y Cermeño contrajo matrimonio con doña Luisa Ramos de Sosa, hija legítima del Capitán don Juan Ramos, Conquistador del Perú y de doña Francisca Ramírez de Sosa. Nos. 641 y siguientes. El Capitán don Juan Ramos fué hijo legítimo de García de Ramos y de Beatriz de Álvarez, naturales de Guadalcanal.

*
* *

201.—Doña Catalina Pizarro y Ramos, contrajo matrimonio con don Andrés Dávila, oriundo de Avila e hijo legítimo de Antonio Gutiérrez Dávila y de doña Ana de Avila, y se establecieron en Arequipa.

*
* *

202.—Don José Dávila Pizarro, se casó con doña Andrea de Cárdenas y Roelas, hija legítima de don Fernando de Cárdenas de la Torre, Alcalde de Arequipa en 1634 y Corregidor de Vitor, y de doña Juana de las Roelas y Salazar. (Véase Nos 401 y siguientes).

*
* *

203.—Doña Juana Dávila y Cárdenas se casó con el Capitán don Juan Francisco Rosell y Cansino y me ocupó de sus descendientes hasta los hermanos Bustamante de la Fuente en los Nos. 573 y siguientes.

*
* * *

203^a—Don Alonso Dávila Pizarro, hermano de don José (Nº 202) se casó con doña Juana Trebiño y fueron padres de doña Catalina Dávila y Trebiño que casó con don Fernando de Rivero y Vera, ascendiente también de los hermanos Bustamante de la Fuente, como puede verse en los Nos. 520 y siguientes.

CAPITAN GOMEZ DE LEON

204.—Este conquistador y fundador de Arequipa, que recibió doce fanegadas de terreno de cultivo sobre la Barranca, en el reparto que se hizo entre los fundadores, fué natural de Valladolid e hijo legítimo de Gonzalo Gómez Buitrón, de la villa de Goybar. A pesar de su importancia y de sus campañas en la conquista del Perú y en las guerras civiles de los primeros años del Coloniaje, los cronistas no se ocupan de él con detención, sino muy superficialmente. Gómez de León tenía su casa establecida en Sevilla, era hijodalgo y de noble linaje y no obstante de que vivía con holgura y alternaba con la más alta sociedad, su carácter aventurero lo lanzó en persecución de gloria hacia la América. Formó parte de la expedición que Pedro de Alvarado organizó el año de 1528 con destino a la Nueva España y cuando ese valeroso Capitán resolvió emprender la conquista del Norte del Perú y se dirigió hacia Quito, llevó consigo a Gómez de León. Desventuradamente para Alvarado y sus huestes encontraron que Quito había sido ya ocupado por don Diego de Almagro, que fué enviado por Pizarro para que se adelantara a la expedición de aquél, de la que tuvo oportuna noticia. Hallándose ya listas para el combate las fuerzas de Alvarado con las de Almagro, llegaron los jefes

a un avenimiento, conviniendo aquél en abandonar su empresa, recibiendo, en pago de los gastos que había realizado, la suma de cien mil pesos que Almagro después se los ganó en el juego, casi íntegramente. Aprovechando de esa oportunidad Gómez de León se pasó al servicio de éste y se dirigió en su compañía hacia Pachacamac, donde se encontraba Pizarro. Intervino en la fundación de la Ciudad de los Reyes, pero no aparece recibiendo solar alguno para su vivienda. El año de 1536, cuando los indios cercaron Lima, poniendo en gran peligro a los españoles, tomó parte Gómez de León en su defensa. Fué enviado después por Pizarro con las fuerzas que mandó al Cuzco para defender a los conquistadores que se hallaban allá en situación crítica, cercados por los indios y se comportó también en esa campaña con todo heroísmo. De regreso a Lima, Gómez de León, fué uno de los doce caballeros designados para acompañar a don Francisco Pizarro, en la entrevista concertada en Mala, con Almagro, cuando éste de regreso de la conquista de Chile, se apoderó de la Gobernación del Cuzco y apresó a los hermanos del Marqués. Una prueba de la alta estimación que tenía por Gómez de León, el Gobernador Pizarro, y de la confianza que le inspiraba es que lo nombró en unión de don Nicolás de Ribera, el Viejo, para que conferenciasen con Almagro y tratasen de llegar a un avenimiento. Intervino en la fundación de Villa Hermosa de Camaná y después en la de Arequipa, cuando se trasladó allí la población, por lo insalubre de aquel valle. Se encontraba en Arequipa, organizando sus encomiendas y atendiendo a sus asuntos particulares, cuando ocurrió el asesinato del Gobernador Pizarro y la proclamación del joven Almagro como Gobernador. Gómez de León, que siempre había sido adicto a la causa del Rey, se dirigió entonces al Cuzco, para reunirse con las fuerzas que comandaba el General Alvarez Polguín y junto con ellas, marchó hacia el Norte, para ponerse a las órdenes y al servicio de Vaca de Castro. Actuó con éste, en toda la campaña contra Almagro el joven, e intervino en la batalla de Chupas. Cuando se alteró el ánimo de los conquista-

dores, por la promulgación de las célebres Ordenanzas, que quiso imponer violenta e intolerantemente el Virrey Núñez Vela y Gonzalo Pizarro, aprovechó de la protesta general que se levantó en contra de ellas, para organizar su rebelión, Gómez de León, parece que se afilió a sus huestes y actuó con ellas, hasta que anunciada la suspensión de las Ordenanzas, se convenció de que el rebelde no sólo perseguía esa suspensión, sino, aprovecharse del descontento, para apoderarse de la Gobernación, que creía que le correspondía por mil títulos. Entonces se separó de Gonzalo Pizarro y empezó a actuar con un grupo numeroso de españoles, que se escaparon del Cuzco y se trasladaron a Arequipa, para unirse a las fuerzas que defendían la causa del Virrey. De allí se dirigieron a Chule, para apoderarse de unos navíos, surtos en esa bahía, pero se encontraron con que ya habían zarpado. Temiendo regresar a Arequipa, que ya estaba en manos de las fuerzas de Gonzalo Pizarro y seguir por tierra viaje al Norte, con peligro de caer en manos de los rebeldes, optaron por construir una barcaza, que naufragó en los primeros ensayos. Ante esta emergencia, decidieron dirigirse a Lima, bordeando el mar y cuando llegaron allí encontraron con que el Virrey había sido depuesto por la Audiencia. Gómez de León decidió regresar a Arequipa y así lo hizo, con tan mala suerte que fué apresado y condenado a muerte por Pedro de Fuentes, otro de los más notables conquistadores, que estaba al servicio de Gonzalo Pizarro. Los parientes y amigos de nuestro biografiado y el vecindario todo, de Arequipa, rogaron y presionaron a Fuentes para que no lo ejecutase y lo dejase en libertad. Reconciliados ambos conquistadores, Fuentes comisionó a Gómez de León para que llevase un mensaje confidencial a Diego de Centeno, que había organizado la oposición a Gonzalo Pizarro en Charcas y formado un ejército numeroso que fué derrotado por Francisco de Carbajal, con fuerzas muy inferiores, debido a su genio guerrero. Centeno logró huir y esconderse en una cueva, de donde salió después para reunirse con nuevas tropas.

La ciudad de Arequipa, en cuanto se vió libre de las fuerzas de Gonzalo Pizarro, se pronunció a favor del nuevo Gobernador de la Gasca, como es de verse en el acta que suscribieron los principales vecinos, con fecha 12 de Junio de 1547, en la que dejaron constancia de que habían estado bajo la sujeción de Gonzalo Pizarro por fuerza. Entre los firmantes figura Gómez de León. El pronunciamiento de Arequipa reforzó poderosamente la campaña de Centeno, quien marchó sobre el Cuzco y se apoderó de esa plaza. Mientras tanto Gonzalo Pizarro, que llegó a reunir el más brillante ejército que se había formado hasta entonces en América, se unió a las fuerzas que comandaba Carbajal y ambos se dirigieron hacia el Cuzco, de donde salió con sus tropas Diego de Centeno, encontrándose en Huarina. Allí se libró la más sangrienta de las batallas de aquellos tiempos y en ella murió Gómez de León, al servicio del Rey. En una ocasión anterior en que cayó por segunda vez preso nuestro biografiado, en Lima, fué condenado a muerte y Carbajal lo iba a ejecutar, pero Gonzalo Pizarro le perdonó la vida, a ruegos, según unos, de un hermano nombrado Francisco de León que estaba a su servicio y, según otros, por súplicas del Dr. Lizón de Tejada, Oidor de la Audiencia de Lima y de su esposa Catalina de Vergara, tía de doña Francisca de Vergara, esposa de Gómez de León.

García Carraffa establece la ascendencia de Gonzalo Gómez de Butrón, padre del Conquistador Gómez de León, en la siguiente forma:

Diego López, fué el tronco de esta familia, ostentó el título de Señor de Vizcaya y casó con María de Ordóñez. Su descendiente Juan Pérez de Butrón, se estableció en Butrón, construyó el Solar de este nombre y dió origen a este apellido y familia, que también se llamaba Buitrón. Fué Señor de Vizcaya. Rico-hombre del Rey Alfonso X y contrajo matrimonio con Emilia de Estrada. Su hijo Gómez González de Butrón, que fué tercer Señor de la Casa Butrón y de la de Gorte-Zubi, casó con Mayor de Avendaño, hija legítima de

Pedro Ortiz de Avendaño, tercera Señora de las Casas de Aramayona, Urquizu, y Arrieta. Su hijo Ochoa de Butrón, cuarto Señor de su Casa, fué padre de Gonzalo Gómez de Butrón, quinto Señor de Butrón y de los Palacios de Valmaceda y sus patronatos de Vizcaya, caballero y vasallo del Rey. Gonzalo Gómez de Butrón, su hijo (segundo del mismo nombre), sexto Señor de la Casa, contrajo matrimonio con María Alonso de Mujica o Mojica, tercera Señora de esta Casa y séptima del Valle de Aramayona, hija legítima de Juan Alonso de Mujica y de Juana González de Agüero. Gonzalo Gómez de Butrón (tercero del mismo nombre), heredó la Casa de Butrón y fué el séptimo Señor de ella, así como de las casas de Mujica y Aramayona. Se casó con Leonor de Guevara y su hijo Juan Alonso de Mujica y Buitrón, octavo Señor de las Casas de Butrón y Mujica, casó con Mayor de Villela, Señora de esta Casa en Munguia, hija legítima de Furtado Sánchez de Villela y de Mayor de Avendaño. Su hijo Gonzalo Gómez de Butrón (cuarto del mismo nombre), noveno Señor de la Casa de Butrón y Mujica, contrajo matrimonio con María de León, estableciéndose en Goybar, donde nació Gómez de León, famoso Conquistador del Perú y Fundador de Arequipa.

La actuación de Gómez de León, consta en diferentes informes. La más completa e importante es la que hizo actuar, varios años después de su muerte, su hijo don Antonio Gómez Buitrón, en la que están detallados los servicios prestados por su padre a la causa del Rey, las dos veces que fué condenado a muerte y perdonado por Gonzalo Pizarro y Pedro de Fuentes, su deceso en la batalla de Huarina y todo lo que gastó de su peculio en las campañas en que intervino. Otra información es la que se actuó en 26 de Mayo de 1657, a solicitud de su nieto el sacerdote Antonio de Buitrón y Mujica, siendo Visitador del Obispado, ante el Corregidor de Arequipa don Juan Alfonso de Bustamante, con intervención del escribano Diego Díez. De gran extensión y con mayores detalles es la información que con fecha 16 de Setiembre de 1575, dió el Procurador General

de Arequipa, don Diego Hernández Hidalgo, al Virrey don Fco. de Toledo, cuando visitó esa ciudad y quiso conocer los servicios que habían prestado, los más notables vecinos, a la causa del Rey en las guerras civiles.

Gómez de León fué Regidor del Ayuntamiento de Arequipa de 1539 a 1544 y después ejerció el cargo de Veedor de su Majestad. Se le dieron por Pizarro y por el Rey, numerosas y valiosas encomiendas. Fué encomendero de Camaná, Majes y Chucuito. En el reparto de los solares adjudicados a los fundadores de Arequipa, para su vivienda, no figura.

*
* *

205.—Gómez de León fué casado, muy corto tiempo, con doña Francisca de Vergara, natural de Villafior e hija legítima de don Pedro de Vergara y de doña Juana Gómez de Vergara. Tuvieron sólo un hijo que quedó de un año y meses, a la muerte de su padre. Doña Francisca volvió a casarse, años después, con don Marcos Retamoso.

*
* *

206.—Antonio Gómez Buitrón y Vergara, hijo legítimo de Gómez de León, contrajo matrimonio con doña Juana de Peralta y Robles, hija legítima del Conquistador y Fundador de Arequipa don Diego de Peralta y Cabeza de Vaca y de doña María de Robles, como hemos visto en el N^o 183.

*
* *

207.--Don Diego Gómez Buitrón y Peralta, se casó con doña Teresa Calderón y Regodón, cuya descendencia hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente, está indicada en los Nos. 540 y siguientes.

CAPITAN DON ALONSO DE CACERES

208.—Todavía está en tela de juicio si el Capitán don Alonso de Cáceres fué uno de los fundadores de Arequipa, pues aún cuando no figura en el reparto de tierras que se hizo en el año de 1540. se le encuentra avecindado allí y ejerciendo el cargo de Teniente Gobernador en 1543, sucediendo a Christobal Dervas (algunos escriben de Hervas, pero él firmaba Dervas. no sé si por abreviar su apellido). Tampoco se sabe, a ciencia cierta, en qué año vino a América, pero en el año de 1539 actuó con el Capitán don Alonso Mercado en el descubrimiento del país de los Chupachos. En 1544 lo encontramos en el Cuzco, de donde huyó para no ser forzado a tomar parte en la revuelta que estaba organizando Gonzalo Pizarro. Del Cuzco pasó nuevamente a Arequipa, donde con fecha 22 de Febrero intervino en un poder conferido a don Juan de Guzmán y don Francisco Páez, para que alcanzasen mercedes de su Majestad y del Consejo de Indias, para la ciudad de Arequipa. En unión de Jerónimo de la Serna, se dirigió también en 1544, a Quilca, para apoderarse de dos barcos que había comprado Gonzalo Pizarro, sobornó a los capitanes, se posesionó de los navíos y se dirigió al Callao, poniéndolos a disposición de Blasco Núñez Vela. Posteriormente éste fué apresado por la Audiencia y Gonzalo Pizarro entró a Lima y se proclamó Goberna-

dor. En esas circunstancias, condenó a la pena de muerte a numerosos conquistadores, que habían actuando en las filas del Virrey, entre los que se encontraba don Alonso de Cáceres, que fué hecho prisionero por Francisco Carbajal. Gonzalo Pizarro le perdonó generosamente la vida. Después lo encontramos nuevamente en Arequipa, donde se avecindó definitivamente, ejerciendo los cargos de Regidor del Ayuntamiento en 1550, de Corregidor y Justicia Mayor, nombrado directamente por su Majestad, en 1553, de Alcalde ordinario en 1557 y, por último, de Procurador General del Hospital de esa ciudad.

En el archivo del escribano don Alonso de Luque, existe un testamento de fecha 8 de Abril de 1543, otorgado por el Corregidor don Alonso de Cáceres, por hallarse gravemente enfermo y en trance de muerte. Aún no había contraído matrimonio Cáceres y no tenía descendientes, por lo que instituyó por heredero a su primo Juan Quiroz. Don Alonso de Cáceres no falleció como consecuencia de la enfermedad que lo aquejó en 1543 y años después contrajo matrimonio y dejó numerosa descendencia.

Con fecha 5 de Enero de 1551, el Concejo lo comisionó para la reconstrucción del puente de Chilina.

*
* *

209.—El Capitán don Alonso de Cáceres era oriundo de Toledo e hijo legítimo de don Gregorio de Cáceres y de doña María de Retes. Contrajo matrimonio con doña María de Solier y Valenzuela, viuda de don Isidro de Robles y hermana legítima de doña Elvira Dávalos, esposa de don Nicolás de Rivera el Viejo, como vemos en los Nos. 103 y siguientes.

*
* *

210.—Doña María de Solier, fué hija legítima de don García de Solier, natural de Soria y de doña Leonor Niño de Valenzuela de Andujar. Don García de Solier fué hijo del Corregidor de Talavera don Hernando Solier y de doña María Gómez de San Clemente, ambos de antiquísimas estirpes castellanas. Doña Leonor Niño de Valenzuela fué hija del Comisario del Santo Oficio de la Inquisición don Sancho de Valenzuela y Niño, natural de Jaén y de doña Mencia Niño, hija de don Rodrigo Niño, Alcalde de la Villa de Porcuna y descendiente de don Niño de Toledo y Buelna. También fué bisnieta de don Pedro Martínez de Pariaga, Alcalde de Marmolejo, Arjona y Arjonilla y de doña Beatriz González Dávalos, hija del Caballero de Santiago don Luis González Dávalos, Comendador de Mérida y de doña María de Guzmán de la Casa de Toral.

*
* *

211.—Hijos del Capitán don Alonso de Cáceres y de doña María de Solier, fueron los siguientes:

a).—Don Juan Pérez de Cáceres, que se radicó en La Paz, dejando allá descendencia;

b).—El Capitán don Diego de Cáceres y Solier, que contrajo matrimonio por poder con doña Mauricia de Ulloa, natural de Trujillo (Perú) el año 1551. Doña Mauricia era hija legítima del Conquistador don Lorenzo de Ulloa, natural de Cáceres, que testó en Trujillo, ciudad de la que fué fundador el 12 de Julio de 1577, ante el Notario Diego Muñoz Ternero y de doña Ana de Angulo, Campos y Alvarado, natural de Sevilla.

c).—Doña Paula de Solier y Cáceres, que casó con don Pedro Vásquez de Vargas;

d).—Doña Andrea de Cáceres y Solier, que casó con don José de Villalobos, Corregidor de Collagnas; y

e).—Doña Petronila de Cáceres y Solier que casó en primeras nupcias con don Sebastián de Cazalla, de la Orden de Santiago y por segunda vez, con don Rodrigo de Esquivel y de la Cueva, uno de cuyos nietos fué el primer Marqués de Villa Umbroso.

*
* *

212.—De todos los hijos de don Alonso de Cáceres, sólo me voy a ocupar del Capitán don Diego de Cáceres y Solier, ascendiente de los hermanos Bustamante de la Fuente.

Don Diego de Cáceres y Solier, fué Regidor Perpetuo de Arequipa, Alférez Real, Encomendero de Pocsi, Chule y Tambo, Alcalde de Arequipa en 1606, en que también desempeñó la Alcaldía de esa ciudad don Fco. Valdivia Reynoso. Don Diego falleció en 1614, dejando nueve hijos legítimos, que declara en su testamento otorgado en 1611, ante el Notario don Adrián Ufelde. Mandó construir en vida una capilla en el templo de San Francisco de Arequipa y ordenó que allí se sepultasen sus restos. Su viuda doña Mauricia de Ulloa, volvió a casarse con don Diego de Paz Origuéla, en 1615 y falleció en 1616.

*
* *

213.—Don Diego de Cáceres Ulloa, hijo legítimo de don Diego de Cáceres y Solier y de doña Mauricia de Ulloa, se casó dos veces: la primera con doña Ana Pacheco de Chávez y la segunda con doña Ana Bello de Santiago.

Doña Ana Pacheco de Chávez, fué hija de don Diego de Chávez, oriundo de Sevilla, Alcalde Ordinario de Arequipa en los años de 1608 y 1615 y de doña Juana de Paz Origuéla y Bravo de Escobar; nieta del Capitán don Juan

Agustín Pacheco y de doña Leonor de Chávez, del Depositario General y Tesorero don Rodrigo de Paz Origüela, nacido en Salamanca y vecino de Arequipa y de doña Ana Bravo Escobar; bisnieto del Conquistador don Francisco de Origüela y de doña Juana de Paz, hija del Conquistador y Pacificador del Perú don Diego Bravo, que fué Alcalde de Arequipa en 1563 y de doña Teresa Enríquez.

*
* *

214.—Don Diego de Cáceres Ulloa, Alcalde de Arequipa en 1609, y doña Ana Pacheco de Chávez, tuvieron los siguientes hijos:

- a).—Don Francisco de Cáceres Ulloa y Pacheco, Alcalde de Arequipa en 1678;
- b).—Doña Mauricia de Cáceres Ulloa y Pacheco; y
- c).—Doña Juana de Cáceres Ulloa y Pacheco.

*
* *

215.—Hijos del segundo matrimonio de don Diego de Cáceres Ulloa, con doña Ana Bello de Santiago, fueron:

- a).—Doña María de Cáceres Ulloa y Bello de Santiago, que casó el 28 de Marzo de 1683, con don Sebastián Ruíz de Sosa y Rendón, hijo de don Mateo Ruíz de Sosa, Protector de Naturales, Alcalde de Arequipa en 1635 y de doña María de Rendón, hija legítima de don Martín Sánchez de Rendón y de doña Petronila de Taquila; y
- b).—Doña Ana de Cáceres Ulloa y Bello de Santiago.

*
* *

215a.—Doña María Jenuaria Ruiz de Sosa y Cáceres, se casó en 1697 con don Francisco de Larrea y Selda, Caballero de la Orden de Alcántara, que desempeñó la Alcaldía de Arequipa el año 1602 y falleció el 21 de Marzo de 1712. Fué hijo legítimo del Contador Mayor don Cristóbal de Larrea y de doña Ana de la Selda.

*
* * *

215b.—Doña María Josefa de Larrea, Selda, Sosa y Cáceres, casó el 13 de Mayo de 1725, con don Juan García y Loaiza, hijo legítimo de don José García, natural de Lima (Nº 256) y de doña Rosa de Loaiza, hija legítima de don Francisco de Loaiza Osorio, natural de Sevilla y de doña María Barriónuevo.

*
* * *

216.—El Dr. don Juan José García y Larrea, casó con doña María Josefa de Rivero y Benavente, el 25 de Mayo de 1762. Desempeñó la Alcaldía de Arequipa en 1763.

*
* * *

217.—Doña Teresa Josefa García y Rivero, contrajo matrimonio el 26 de Abril de 1820, con el Coronel don José Alonso Díaz de Barreda y Barreda, padres de doña Salomé Barreda de Bustamante, abuelos de don Pedro José Bustamante y Barreda y bisabuelos de los hermanos Bustamante de la Fuente.

*
* * *

218.—Otro de los hijos del Capitán don Diego de Cáceres y Solier y de doña Mauricia de Ulloa, fué el Capitán don Nicolás de Cáceres Ulloa, Alcalde de Arequipa en 1632, que contrajo matrimonio con doña María Pacheco de Chávez y Origuéla, hermana de doña Ana Pacheco Chávez, esposa del Capitán don Diego de Cáceres y Ulloa, cuya ascendencia ya he señalado.

*
* *

219.—Entre los hijos del Capitán don Nicolás de Cáceres Ulloa y su esposa doña María Pacheco de Chávez y Origuéla, sólo me ocuparé de doña María de Cáceres Ulloa y Pacheco, que casó con el Maestre de Campo de don Juan de Salazar Osorio, natural de Navarra, Castilla la Vieja, el año de 1651.

*
* *

220.—El General don José de Salazar y Cáceres Ulloa, casó con doña Ursula de Pacheco y Cárdenas, el 22 de Mayo de 1679. El General Salazar fué Alcalde de Arequipa en 1690.

*
* *

221.—Doña Paula de Salazar Pacheco, casó en 1723 con don Juan Jacinto Ramírez Cegarra Paz, Alcalde de Arequipa en 1714 y 1721.

*
* *

222.—Doña Antonia Cegarra y Salazar, contrajo matrimonio el 26 de Junio de 1743, con don José de la Llosa Carbonera, Alcalde de Arequipa en 1755.

*
* *

223.—Doña María Isidora de la Llosa y Cegarra, casó el 27 de Junio de 1765 con don Juan José de la Llosa y Rivero de las Roelas, su primo, Alcalde de Arequipa en 1772.

*
* *

224.—Doña Manuela de la Llosa y Llosa, contrajo matrimonio el 21 de Agosto de 1796, con don Manuel Roiz del Barrio.

*
* *

225.—Doña Petronila Roiz del Barrio, casó en 1825 con don Manuel Marcó del Pont.

*
* *

226.—Don Manuel Enrique Marcó del Pont y Roiz del Barrio, contrajo matrimonio el 23 de Octubre de 1869 con doña Rosaura Ranero y Caballero.

*
* *

227.—Doña Elvira Marcó del Pont y Ranero, casó con don Salustiano Olivares, y fueron padres de doña Elvira Olivares y Marcó del Pont, casada con el Dr. don Manuel J. Bustamante de la Fuente y abuelos de los hermanos Elvira, Manuel, Ursula y Vicente Alejandro Bustamante Olivares.

ALONSO DE LUQUE

228.—Don Alonso de Luque figuró entre los Conquistadores y Fundadores de Arequipa, recibiendo 12 fanegadas de tierras de sembrío y un lote para su Solar en la primera cuadra de la calle que hoy se conoce con el nombre de Puente Bolognesi. Desempeñó el cargo de Escribano del Cabildo, desde la fundación de la ciudad, en cuya Acta intervino, hasta el año de 1548, en que renunció, traspasando su oficina a su hijo político don Gaspar Hernández. Sirvió también de Escribano accidental del Cabildo de Lima en Abril de 1537 y dió lectura, el 27 de ese mes, al título otorgado a favor del nuevo Escribano de ese Cabildo, don Domingo de la Presa. Después se le encuentra autorizando escrituras en diferentes lugares de su trayecto, desde Lima hasta Arequipa, y esas escrituras se encuentran en el archivo que fué del Notario de esa ciudad, doctor José María Tejeda, formando un voluminoso cuaderno que fué descubierto por el Canónigo doctor Santiago Martínez, quien también encontró, en el archivo del mismo Notario, el protocolo de don Alonso de Luque, que contiene las escrituras otorgadas ante él, desde el 28 de Junio de 1539, o sea antes de la fundación de la ciudad, hasta el 4 de Marzo de 1544. Según el doctor Martínez, en ese protocolo se encuentran las escrituras de ventas, poderes y testamentos otorgados en ese lapso de tiempo; allí figura la nómina de los Alcaldes y Regidores; el nombramien-

to de primer cura de la Iglesia Mayor; la relación de los Superiores de los Conventos de Santo Domingo y La Merced; el nombre del que construyó el primer molino de trigo y el primer horno de cal en Paucarpata, así como los nombres de los que contrataron con el Ayuntamiento la construcción del primer templo; la relación de los matrimonios realizados y las firmas de personajes importantes como el Marqués Francisco Pizarro, el Obispo Valverde, el Cronista Pedro Pizarro y todos los demás fundadores de Arequipa. Don Alonso de Luque fué encomendero de Chiguata y el Presidente don Pedro de la Gasca, le asignó, en remuneración de sus importantes servicios, la encomienda de Chuquibamba el año de 1561, la que fué ratificada con fecha 20 de Febrero de 1566 por Cédula Real. Fué Alcalde de Arequipa el año de 1556 y posteriormente el Rey le mandó nombramiento de Regidor Perpetuo, cargo que desempeñó hasta el año de 1588, en que por escritura pública del 30 de Diciembre, lo renunció a favor de su hijo Luis, por hallarse viejo y enfermo. Esa renuncia fué aceptada por el Rey, confirmándole el título a don Luis de Luque y Vega. Don Alonso de Luque obtuvo del Rey título de nobleza y escudo, para él y sus descendientes, por Real Cédula de 20 de Febrero de 1566.

Don Alonso de Luque fué natural de Granada y vino a América en los primeros años de la Conquista. Contrajo primeras nupcias en España con doña Beatriz de Torres, natural de Granada, y el año de 1550 la hizo venir a Arequipa, donde falleció. Por segunda vez, se casó Luque con doña Isabel de Vega Sarmiento, en unión de la que fundó una Capellanía en el Convento de San Agustín, adquiriendo en el templo una parcela para sepulcro suyo y de sus descendientes. Anteriormente, don Alonso de Luque había obsequiado el terreno para la construcción del templo y Convento de San Agustín y pagado parte de los gastos de Fábrica.

*
* *
*

229.—Doña Beatriz de Luque, casó con el segundo Escribano del Cabildo de Arequipa, don Gaspar Hernández Mariño, natural de la villa de Cáceres e hijo legítimo de don Diego Hernández y de doña Francisca Mariño. Fueron padres de quince hijos y sólo me voy a ocupar de doña Francisca, ascendiente de los hermanos Bustamante de la Fuente.

*
* *

230.—Doña Francisca Hernández Mariño y Luque, casó con Adrián Wfelde, tercer escribano del Cabildo de Arequipa.

*
* *

231.—Doña Francisca Mariño y Wfelde, contrajo matrimonio con don Pedro de Ibáñez Irruegas, cuarto escribano del Cabildo.

*
* *

232.—Doña Isabel de Ibáñez y Wfelde, casó con don Domingo de Espinoza de la Pedruesa y Ortiz de Cárdenas. Viuda doña Isabel contrajo matrimonio, nuevamente, con don Felipe de Peralta y Mejía.

*
* *

233.—Doña María Francisca de Espinoza, Ibáñez de Irruegas y Ortiz de Cárdenas, casó con don Diego de Benavi-

des y Dávalos, Depositario General, Regidor Perpetuo y Capitán, el 7 de Noviembre de 1668. De este matrimonio proceden las familias Benavides de Arequipa y Lima, los Bustamante, Santisteban, García, Goyeneche, etc.

*
* *

234.—Doña Rosa de Benavides y Espinoza, contrajo matrimonio el 3 de Mayo de 1688, con el Capitán don Juan Antonio González de Bustamante, ascendiente directo de los hermanos Bustamante de la Fuente (Nos. 1 y siguientes), pues los esposos Benavides-Bustamante fueron padres del General don Domingo de Bustamante y Benavides, abuelos del doctor don Mariano Bustamante y Diez Causeco, bisabuelos del doctor don Pedro José Bustamante y Alvizuri, tatarabuelos del señor don Pedro José Bustamante y Barreda y quintos abuelos de los hermanos Bustamante de la Fuente.

DIEGO HERNANDEZ DE LA CUBA MALDONADO

235.—Este Conquistador del Perú y Fundador de Arequipa, vino a América en una de las expediciones posteriores a la toma de Cajamarca y muerte de Atahualpa, pues no figura entre los que recibieron parte del rescate del Inca. Lo encontramos en la fundación de Arequipa el año de 1540, junto con otros dos Diegos Hernández, con quienes lo han confundido cronistas e historiadores. Recibió en el reparto de las tierras de cultivo de la campiña de Arequipa, doce fanegadas sobre la Barranca. Don Diego Hernández de la Cuba residía ya en Arequipa en Abril de 1540, pues con fecha 3 de ese mes y año aparece otorgando una escritura pública ante el Notario Alonso de Luque. Después se le dió una encomienda en Cabanaconde con numerosos indios y adquirió varias parcelas de terreno en Huasacachi, como es de verse en los diferentes instrumentos que obran en el archivo de Alonso de Luque. Don Diego, fué Caballero de la Orden de Santiago, Corregidor de la Provincia de Chucuito, se le nombró Alférez General con motivo de la sublevación de Hernández Girón, Regidor del Cabildo en 1555 y Alcalde de Arequipa en 1556, 1559 y 1573. El 22 de Enero de 1553, se le nombró Fiel Ejecutor y posteriormente Tenedor de Bienes de Difuntos. Se le encomendó la compra de un terreno apropiado para la construcción de un Hospital. Viajando a España en 1576 naufragó y aún cuando logró salvarse llegando a Tierra Fir-

me, donde hizo su testamento, falleció poco después como consecuencia del naufragio.

*
* * *

236.—Don Diego Fernández de la Cuba Maldonado era oriundo de Ontiveros, Avila, e hijo legítimo del Licenciado don Diego Hernández de la Cuba y de doña Bernarda de Maldonado, natural de Salamanca, de alta alcurnia y descendiente del Almirante don Hernán Pérez de Aldana. El linaje de los Maldonado, es uno de los más nobles e ilustres de la península ibérica. En la calle de los Bordadores, esquina de la Rúa y Meléndez, de la vieja Salamanca, a la que se ha llamado con razón la Florencia española, existe el Solar de los Maldonado, que se conoce con el nombre de “Casa de las Conchas”, de magnífico estilo gótico y cuyo nombre se debe a su ornamentación con conchas marinas. El primer caballero que llevó el apellido Maldonado fué, según los genealogistas, don Hernán Pérez de Aldana, Almirante de la Armada del Rey don Alonso, el Benigno. Cuentan los cronistas de la época, que en una ocasión en que el Almirante Pérez de Aldana regresaba de una campaña en Italia, a cargo de la Armada Española, gravemente herido, lo sorprendió una tormenta que puso en grave peligro su flota. El Almirante Pérez Aldana hizo entonces promesa de que si se salvaban sus naves, iría en romería a la Iglesia de Monserrat en Barcelona. Vencida la tormenta se hizo llevar, en cuanto entró al puerto, al templo de Monserrat, en camilla. Encontrándose allí, Guillermo, el Duque de Normandía, hijo del Rey de Francia, se subió sobre el lecho de Pérez Aldana, quien le dijo: “Caballero yo os ruego por cortesía que busquéis otro lugar donde mejor estéis, pues yo estoy mal y me estáis haciendo daño con los pies”. El Duque de Normandía le contestó: “Si supieses quien soy, no te agraviarías aun cuando pusiese los pies encima de tí”. El Almirante Pérez de Aldana le respondió: “Si tu también supieses quien soy, habrías por bien de ha-

cerme cortesía en esto". Y como el Duque de Normandía empezase a mofarse de él, le dijo: "Yo os prometo que si esta Señora, a cuyo peregrinaje he venido, me saca con bien, de la enfermedad que me aqueja, yo iré a buscaros para vengar la injuria recibida". Efectivamente, habiéndose restablecido de sus heridas el Almirante Pérez de Aldana, se trasladó a Francia en busca del Duque y se presentó al Rey, a quien expuso que iba en demanda de reparación del ultraje recibido. El Rey le dió la razón y le pidió que indicara qué satisfacción exigía. Pérez de Aldana le dijo que el Duque debería extenderse en el suelo para que él pudiese los pies encima de su cuerpo. Como no accediese el Duque, se concertó un duelo a muerte, en el que éste fué vencido y en el momento en que iba a victimarlo Pérez de Aldana, se interpuso el Rey y, arrojándole el cetro, le dijo: "Perdonadle la vida y prometo daros lo que me pidáis". El Almirante rechazó el Estado de Normandía y las riquezas y honores que le ofreciera el Rey, a quien le dijo: que lo único que descaba era que se borrarán las 5 flores de lis del escudo del Duque de Normandía y se colocasen en el escudo de los Pérez de Aldana. El Rey se resistió al principio, pero en vista de la insistencia del vencedor, y de la promesa hecha, tuvo que acceder a su pedido. El Duque protestó airadamente gritando: "C'est mal donnée, c'est mal donné", y oyéndole el Almirante exclamó: "aún cuando mi nombre de Pérez de Aldana ha sido acatado en toda la tierra, desde hoy mi estirpe llevará el apellido de "Maldonado", (mal donné).

El Duque de Rivas escribió un inspirado romance respecto de este episodio.

*
* * *

237.—Don Diego Hernández de la Cuba, contrajo matrimonio con doña Juana de Mercado y Peñaloza, natural de Segovia e hija legítima del Licenciado don Pedro de Mer-

cado y Peñalosa, del Consejo de su Majestad y de doña Catalina Briceño Ronquillo de Arévalo (España).

*
* *

238.—Don Jerónimo Hernández de la Cuba y Mercado, fué encomendero de Sigwas y Cabanaconde. Se casó en Lima el 6 de Junio de 1597, con doña Elvira Dávalos de Figueroa, nieta legítima del célebre don Nicolás de Rivera, el Viejo, uno de los 13 de la Isla del Gallo y primer Alcalde de Lima. Doña Elvira Dávalos fué hija legítima de don Juan Dávalos y Rivera, hijo legítimo, a su vez, de don Nicolás de Rivera. Tomó el apellido de su madre, como se estilaba en aquellos tiempos. La madre de doña Elvira fué doña Leonor de Figueroa y Santillán, hija legítima del Oidor de la Audiencia de Lima, y Presidente de la de Quito don Hernán de Santillán, que, después de viudo, se ordenó de sacerdote y llegó a ser Obispo de La Plata, y de doña Ana de Avila o Dávila, natural de Sevilla. Don Jerónimo Hernández de la Cuba y Mercado fué Alcalde de Arequipa en 1598, 1601 y 1604 y Corregidor de Camaná en 1614.

*
* *

239.—Don Diego Hernández de la Cuba y Dávalos, Alcalde de Arequipa en 1649, fué casado con doña Inés de Ibáñez Dávila, hija legítima del Capitán don Gonzalo de Ibáñez Dávila y de doña Isabel Zegarra Cassaus Peralta.

*
* *

240.—Doña Leonor de la Cuba Maldonado e Ibáñez, contrajo matrimonio con don Manuel Zegarra Valverde, hijo legítimo de don Juan Zegarra Cassaus y de doña Petronila Valverde y Mercado. Fué Alcalde de Arequipa, don Manuel Zegarra Valverde el año de 1666.

*
* *

241.—Doña Petronila Zegarra de la Cuba, se casó el 25 de Mayo de 1693 con don Juan Elías Moscoso, de quien me ocupo en los Nos. 539 y siguientes.

*
* *

242.—Doña María Josefa Moscoso y Zegarra, se casó dos veces: la primera con el General don Gregorio de Benavente, Corregidor de Arequipa; y la segunda con el Capitán don Fco. Diez Canseco. Los hermanos Bustamante de la Fuente descienden de ambos matrimonios, como es de verse en los Nos 305 y siguientes y 556.

LICENCIADO JUAN POLO DE ONDEGARDO

243.—Este notable jurista, político y escritor —que fué probablemente el hombre más culto de todos los que vinieron a América en su época— se trasladó al Perú en los primeros años de la Conquista y asegura Prescott que ya se encontraba aquí, cuando llegó el Gobernador de la Gasca. En 1545 se le encuentra interviniendo en los acontecimientos más importantes del Virreinato y es de presumir que viniera ese año o el precedente, porque, dadas las condiciones de Polo de Ondegardo, es imposible que hubiera pasado desapercibido y no hubiera tomado parte en los sucesos anteriores a dicho año. Desde entonces, hasta su muerte, ocurrida en la ciudad de La Plata en 1575, se le ve figurar en primera línea, como soldado en las fuerzas al servicio de su Majestad, como Corregidor o como Consejero de Virreyes y Gobernadores.

La numerosa colección de Crónicas y Documentos escritos por Polo de Ondegardo, ponen en evidencia su conocimiento de las costumbres, ritos, virtudes y defectos de la raza indígena, así como su espíritu compasivo y humanitario y su protesta por los abusos y expoliaciones cometidos por los conquistadores en contra de los indios. Fué un defensor de la raza indígena y sugirió las medidas que deberían adoptarse, por humanidad y justicia, en su favor. Todos los historiadores que se han ocupado de Polo de Ondegardo, como jurista, historiador o político, no han podido menos que hacer

justicia a sus altas condiciones, merecimientos y sabiduría, excepto Jiménez de la Espada, que lo reputa, con manifiesta injusticia y parcialidad, como un avaro y un prevaricador, que se aprovechó de las rencillas de los indios para explotarlos.

El Licenciado Polo de Ondegardo, fué natural de Valladolid e hijo legítimo de don Diego López de León y de doña Jerónima de Zárate. El apellido de Ondegardo lo tomó de sus antepasados, como se acostumbraba en aquella época, en que los hijos de un matrimonio, adoptaban cada uno, un apellido distinto de sus ascendientes. Uno de los abuelos de Polo de Ondegardo fué el Licenciado Lope Díaz de Zárate, Secretario del Consejo de la Inquisición, quien contaba entre sus parientes más preclaros, del que se enorgullecía, al doctor Ondegardo, jurisconsulto de Madrid, como lo dice el doctor Carlos A. Romero.

Polo de Ondegardo intervino, comisionado por la Audiencia de Lima, en la prisión del Virrey Blasco Núñez Vela y lo acompañó cuando fué conducido a un buque del Callao. Según el historiador Herrera, en esa ocasión, cuando cabalgaba Ondegardo al lado del Virrey prisionero, le preguntó éste si las leyes con que juzgaba se aprendían en Salamanca, a lo que le respondió que le podría contestar si estuviera en Valladolid o Madrid, pero no en el Perú, en donde no había leyes.

Cuando se sublevó Gonzalo Pizarro, Polo de Ondegardo se encontraba en Lima y tuvo temor de enfrentarse a él, porque sabía que su Maestre de Campo Carvajal no se andaba por las ramas y ahorcaba, sin más trámite, a los que no lo seguían. Cuenta el historiador Zárate que Gonzalo Pizarro convocó a una Junta de Letrados, con el fin de buscar la forma de justificar su rebelión y ante ella acusó a Gasca de haberse apoderado en el Norte, de la Armada y estar organizando un ejército para sostener la guerra civil. Solicitó que se instaurara un proceso en su contra y no atreviéndose los Letrados a oponerse a su voluntad, así lo hicieron y condenaron a de la Gasca a la pena de muerte. Esta sentencia la firmó el Oidor Cepeda y cuando se la lle-

varon a Polo de Ondegardo, para que la suscribiese, se negó, y convenció al caudillo de que era inconveniente hacerlo, pues, seguramente, llegaría a conocimiento de los que acompañaban al Presidente y con esto se les cerraba las puertas para que pudieran pasarse a su bando. Además, le dijo, que el Presidente de la Gasca, era clérigo y se incurriría en excomunión por los que firmasen esa sentencia.

En la primera oportunidad que se le presentó, Polo de Ondegardo huyó de Lima, en unión de muchos otros Capitanes, y se dirigieron a Trujillo, para unirse a las fuerza de Gasca, que había desembarcado en Tumbes. Polo fué nombrado Intendente del Ejército Real y se le encomendó atender a la subsistencia de las tropas.

Después de la batalla de Jaquijahuana, en la que tomó parte Polo de Ondegardo y en la que fué derrotado Gonzalo Pizarro, el Presidente de la Gasca comisionó a aquél para la pesquisa y juzgamiento de los rebeldes de Charcas y comunicó este nombramiento, al Consejo de Indias, con fecha 17 de Mayo de 1548, en los siguientes términos: "Polo de Ondegardo, nieto de Lope Díaz de Zárate, Secretario que fué del Santo Consejo de la Inquisición, el qual, antes que yo viniese a esta tierra e después, ha sido muy servidor de su Majestad y por ello corrió mil riesgos, se despachó a los Charcas por juez pesquisador contra los culpados que allí había e por Juez de los bienes que allí habían quedado de muchos culpables".

Posteriormente de la Gasca nombró al Licenciado Polo de Ondegardo, Corregidor y Capitán General de Charcas, en cuyo cargo se comportó con gran diligencia y capacidad y habiendo asumido el cargo de Tesorero por muerte del Capitán Rojas que lo ejercía, recabó y remitió más de un millón doscientos mil pesos a la Corona.

Cuando ocurrió la sublevación de Sebastián de Castilla en Charcas, ya no estaba de Corregidor el Licenciado Polo de Ondegardo, sino el General Pedro de Hinojosa, a quien advirtió el peligro en que se encontraba y lo urgió para que dictase medidas severas contra los conspiradores, cuyos nombres le indicó; pero Hinojosa no quiso oír sus consejos y

fué víctima de su confianza, pues fué asesinado por los complotados. Producida la rebelión se mandó apresar al Licenciado Polo, pero éste logró huír y ponerse a salvo.

Todo el deseo de Polo de Ondegardo era llevar una vida tranquila, dedicado a la administración de su cuantiosa fortuna y sus trabajos intelectuales, pero la constante agitación en que se vivió, en aquella época, no le permitía realizar su aspiración. Cuando Hernández Girón se sublevó en el Cuzco, apresando al Corregidor, en la boda del Capitán Alonso de Loaiza, se pidió al Licenciado Polo que reuniera fuerzas y organizara un ejército en La Plata, para batir al rebelde. Cumplida esa misión, marchó con su gente a reunirse con el Mariscal don Alonso de Alvarado y juntos fueron en busca de Hernández Girón. Ambos ejércitos se encontraron en Chuquianga y aún cuando Alvaro contaba con fuerzas muy superiores, la situación de las tropas del rebelde era muy estratégica. Todos los Capitanes de Alvarado trataron de convencer a éste, y de manera especial a Polo de Ondegardo, de la inconveniencia de presentar batalla en esas condiciones, pero aquél se violentó e impuso su resolución de atacar. Las consecuencias fueron desastrosas, pues le mataron 120 soldados, hirieron doscientos ochenta y cayeron prisioneros más de 300. El botín fué enorme, pues en esa época los Capitanes y soldados llevaban consigo todos sus bienes que no tenían donde guardar y los cronistas hacen ascender a varios millones de pesos el monto de los valores que cayeron en manos de Hernández Girón y sus huestes.

Después de la derrota de Hernández Girón, el Marqués de Cañete nombró a Polo de Ondegardo, Corregidor del Cuzco, en cuyo cargo realizó una magnífica labor en defensa de los indígenas, represión de los revoltosos y organización del territorio de su Gobierno, que ha merecido los más vivos elogios de los historiadores.

Cuando el Virrey Toledo viajó al Cuzco, llamó al Licenciado Polo de Ondegardo, que estaba residiendo en La Plata y lo nombró nuevamente Corregidor. Según Prescott, el Gobierno de Polo fué un modelo de prudencia, moderación, sagacidad y sabiduría, atrayéndose la confianza y ad-

miración no sólo de los conquistadores sino también la de los indios, a quienes trató siempre con humanidad y justicia. Cuando se hallaba desempeñando el cargo de Corregidor en el Cuzco, fué vencido y hecho prisionero el Inca Tupac Amaru, y según Mendiburu, Polo de Ondegardo se esforzó infructuosamente en impedir que fuese ejecutado.

Polo de Ondegardo consiguió descubrir, después de una búsqueda muy minuciosa, las tumbas de la mayor parte de los Incas y considerando que el culto que de ellas tenían los indígenas, mantenía vivo el espíritu de resistencia, a los conquistadores y a la civilización, hizo trasladar sus restos a Lima, habiendo sido sepultados en un corralón del Hospital de San Andrés. No ha faltado historiador que ha atribuído el empeño que puso Polo, en encontrar las tumbas de los Incas, al deseo de apoderarse de los tesoros que se suponía existieran en ellas; pero esta presunción injusta, tratándose de un hombre de las altas cualidades de Ondegardo, resulta desvirtuada con el hecho de que hizo trasladar las momias de los Incas a Lima, lo que prueba que su finalidad no fué buscar los tesoros, sino alejar de los indios el objeto de su culto perjudicial a los intereses españoles.

Cuentan los Cronistas que cuando Polo de Ondegardo desempeñaba el Corregimiento del Cuzco, se querellaron, ante él, dos hombres que habían peleado como consecuencia de un contrato de compra-venta y se maltrataron, empleando uno, una vara, y el otro, una pesa de balanza. Ondegardo, después de oír sus alegatos, les dijo que no podía fallar el caso porque la disputa se había ventilado **con peso y medida**.

Polo de Ondegardo tuvo importante participación en todos los asuntos trascendentales que ocurrieron en el Perú durante su estada en América, y trató siempre de conciliar y de aconsejar medidas de prudencia y orden. Fueron muy numerosos sus trabajos de índole jurídica, de información de las costumbres, religión y mitos de los indios y de recomendación de las medidas que deberían tomarse en la organización y gobierno del Virreinato. La mayor parte de estos trabajos no llevaban su firma y muchos de ellos se han perdido.

seguramente, en las oficinas y reparticiones gubernativas y en las Bibliotecas y Archivos.

Los trabajos de Polo más conocidos son los siguientes:

Relación de los fundamentos del notable daño que resulta de no guardar a los indios sus fueros.

Los errores y supersticiones de los indios.

Instrucción contra las ceremonias y ritos que usan los indios conforme al tiempo de su infidelidad.

Carta de los Adoratorios y Zeques (caminos) del Cuzco.

Relación del linaje de los indios y cómo extendieron ellos sus conquistas. Este trabajo fué traducido al inglés por Clement Markham, junto con otros tres, bajo el título de "Narrative of the Rites and Laws of the Incas".

Según Carlos A. Romero, en el pliego de instrucciones que trajo el Virrey Conde de Nieva, debía inquirir cuál era el verdadero valor de las encomiendas en el Perú y si convenía darlas a perpetuidad o por una, dos o tres vidas, mediante el pago de una fuerte suma para el Real Tesoro, que estaba en falencia. La cuestión era grave y de difícil resolución y no podía, en esas circunstancias, prescindirse del consejo y opinión del más notable jurista y conocedor del país, el Licenciado Polo de Ondegardo. El Virrey le solicitó su opinión y él la dió mediante un informe que lleva fecha 12 de Diciembre de 1561.

Carta donde se trata del verdadero y legítimo dominio de los Reyes de España sobre el Perú y se impugna la opinión de Fray Bartolomé de las Casas, al respecto.

Copia de unos Capítulos de una carta del Licenciado Polo, vecino de la ciudad de La Plata, para el doctor don Francisco Hernández de Lieba.

Proyecto de Ordenanzas y Reglamentos para el denuncia y laboreo de las minas en el Perú, redactado a solicitud del Presidente de la Gasca. Este proyecto consta de 80 capítulos que fueron aprobados y puestos en práctica por la Audiencia.

Ordenanzas para el trabajo de las minas de Guamanga. El original de estas Ordenanzas se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid.

Fué también Polo de Ondegardo el autor de las célebres Ordenanzas que dictó el Virrey Toledo, quien le encomendó, igualmente, confeccionar los informes de su visita al Virreynato que duró varios años y que han sido comentados ampliamente por el publicista e historiador argentino Roberto Levillier.

Tratado del matrimonio de los indios, confeccionado el año de 1565 a solicitud y por encargo del Arzobispo Loaiza.

La labor del Licenciado Polo de Ondegardo fué muy amplia e intensa pero desgraciadamente se halla dispersa y mucha de ella perdida en las Bibliotecas y Archivos. Deben ser muchos los documentos que se han extraviado definitivamente por el desorden de la Administración de aquella época.

Polo de Ondegardo recibió de los Virreyes valiosas encomiendas en remuneración de sus importantes servicios y explotó en Potosí una rica mina de plata, que le produjo una ingente fortuna. El y su esposa fueron generosos protectores de los Conventos, especialmente del de San Francisco y del de los Jesuitas y ayudaron y socorrieron a multitud de españoles e indígenas cuando se encontraban en situación difícil.

García Carraffa, al ocuparse de la estirpe del Licenciado Polo de Ondegardo, dice textualmente lo siguiente:

“Noble familia originaria de la ciudad de Milán y poseedora de entierro en la Iglesia de San Agustín. Agustín de Ondegardo, pasó a España en 1434 con su esposa Isabel de Esva. Su hijo Polo de Ondegardo (el Viejo), natural de Milán, casó en Valladolid con María López de León y Mudarra, hija de García López de León, Señor de esta Casa y patrón de la Capilla y entierro de Santa Catalina en el Convento franciscano de Valladolid y de doña Jerónima de Mudarra. Su hijo Diego López de León Ondegardo, nació en Valladolid y fué Receptor de la Inquisición de Granada. Está sepultado en la citada capilla de Santa Catalina. Casó con Jeróni-

ma de Zárate, hija de Lope Díaz de Zárate, Tesorero de la Inquisición de Jaén y Granada y Secretario del Consejo Supremo de esa misma Institución, fallecido en 1538 y de su mujer Jerónima Polanco; y nieta paterna de Lupercio Ortiz de Zárate, nacido en Alava y Secretario de los Reyes Católicos. Su hijo Polo de Ondegardo y Zárate, nació en Valladolid y pasó al Perú. Fué Corregidor de Charcas en 1548, Encomendero de Huainarina y Cochabamba en 1551, Corregidor y Justicia Mayor del Cuzco, Teniente General del Reino por el Virrey don Francisco de Toledo y Encomendero de las Moyas en 1575".

*
* *

244.—El Licenciado Polo de Ondegardo contrajo matrimonio en Lima con doña Jerónima de Contreras y Peñaloza, hija legítima del Gobernador de Nicaragua, Capitán don Rodrigo de Contreras, nieta del célebre Gobernador de Panamá, don Pedro Arias Dávalos (Pedrarias) y hermana del famoso Jesuíta don Francisco de Contreras, de todos los que me ocuparé en capítulo aparte.

Los hijos del matrimonio Ondegardo-Peñaloza Contreras, fueron los siguientes:

- a).—Don Jerónimo;
- b).—Don Polo;
- c).—Don Rodrigo;
- e).—Don Juan Bautista;
- e).—Doña María, casada con don Pedro de Córdoba y Messía, padre del Jesuíta Juan de Córdoba Messía y Ondegardo;
- f).—Don Lope, Sacerdote Jesuíta; y
- g).—Doña Jerónima, casada con don Diego de Zárate Recalde, viudo de doña Leonor Maldonado Cornejo. (Nos. 405 y siguientes).

*
* *

245.—Don Diego de Zárate Recalde y doña Jerónima de Ondegardo, fueron padres de doña María de Zárate y Ondegardo, que contrajo matrimonio con don Juan de Loaiza y Salas Valdez, poseedor del Mayorazgo de la Umbría, nacido en Trujillo de Extremadura e hijo legítimo de don Gaspar de Ayala (Loaiza), Mayorazgo de la Matilla y de doña Blanca de Salas Valdez. Sus descendientes hasta los hermanos Bustamante de la Fuente están indicados en los Nos. 142 y siguientes.

CAPITAN DON HERNAN BUENO

246.—Indudablemente fué, el Capitán don Hernán Bueno, uno de los fundadores de Arequipa, a pesar de que no figura entre los que recibieron tierras de cultivo, pues se le encuentra sirviendo de testigo en la escritura que otorgó, en esa ciudad, el primer Obispo del Perú, Fray Vicente de Valverde, el 28 de Junio de 1539, dando poder al Presbítero Rodrigo Bravo. Su hermano, Martín Bueno, que probablemente vino antes que él, figura en la toma de Cajamarca y captura de Atabualpa. En la información que mandó actuar el Virrey Toledo el año de 1575, antes de conceder a Arequipa el título de muy noble y muy leal, figura un Hernando Bueno que debe ser el Capitán don Hernán Bueno. En un documento antiquísimo sobre la ubicación de los solares adjudicados a los fundadores de Arequipa, figura don Hernán Bueno recibiendo un lote de terreno en la calle de Mercaderes.

Hernán Bueno fué oriundo de la villa de Peñafiel en Valladolid y lo más probable es que viniera en la expedición que organizó Pedro de Alvarado para la conquista de Quito, continuando después al servicio de don Diego de Almagro, cuando llegó a un avenimiento con aquél, recibiendo 100 mil pesos en pago de los gastos de la expedición. Actuó el Capitán Bueno en las campañas posteriores de la Conquista e intervino en las guerra civiles, llevando la vida agitada y

llena de peligros, que tuvieron la mayor parte de los conquistadores. Don Hernán Bueno murió en la batalla de Huarina, el 20 de Octubre de 1547, combatiendo en el ejército de Diego Centeno, en contra de Gonzalo Pizarro, que salió triunfante, con fuerzas muy inferiores a las enemigas, por la audacia y brillantes dotes militares de Francisco Carabajal, según hemos dicho anteriormente. Pizarro le dió la encomienda de Carumas, con numerosos indios, en recompensa de sus importantes servicios y de su lealtad.

*
* *

247.—Hernán Bueno contrajo matrimonio, antes de venir al Perú, en España, con doña Beatriz García y Pareja, natural de Aranda de Duero y se trasladó a América en unión de su esposa y de su único hijo don Hernán Bueno y García, el Mozo, estableciéndose en Arequipa.

*
* *

248.—Hernán Bueno, el Mozo, cuya madre doña Beatriz García, lo instituyó como heredero universal de sus bienes, por no tener otro hijo, en su testamento otorgado el 28 de Febrero de 1552, ante el Notario don Alonso de Valdeabras, fué casado con doña Jerónima de Arana, hija legítima de don Hernán Velásquez y de doña Catalina de Arana. Estuvo radicado, la mayor parte de su vida, en Arequipa y desempeñó la Alcaldía en los años de 1566, 1570 y 1576, habiendo sido antes Regidor. Después se trasladó a Moquegua, donde otorgó su testamento el 9 de Mayo de 1596, mandando que sus restos fueran trasladados a Arequipa y sepultados en la capilla que queda a mano izquierda del Altar Mayor,

de la Catedral, junto a los restos de la que fué su esposa doña Jerónima de Arana, que había fallecido el año de 1588.

*
* *

249.—Doña Beatriz Bueno de Arana, que fué uno de los siete hijos de los esposos Bueno-Arana, se casó con don Diego de Vizcarra y Estrada de la Barrera, natural de Sevilla e hijo legítimo de don Diego de Vizcarra, acaudalado agricultor de las orillas del Guadalquivir, hijo-dalgo de rancia estirpe, descendiente de notables hombres de armas y de doña Isabel Estrada de la Barrera, también de pura cepa andaluza. Don Diego de Vizcarra vino al Perú como Corregidor de Moquegua y Colesuyo y murió muy joven. Su viuda ingresó al Monasterio de Santa Catalina de Sena.

*
* *

250.—Don Alonso de Vizcarra y Bueno de Arana, fué Regidor y Fiel Ejecutor en 1634, Teniente de Corregidor en Moquegua y Capitán de los Ejércitos españoles. Contrajo matrimonio con doña Catalina de León y Biedma, natural de Lima, bautizada en el Sagrario el año 1586 e hija legítima de don Luis de León y Mendoza y de doña Jerónima de Biedma y Zúñiga de Velazco.

*
* *

251.—Don Luis de Vizcarra y León, se trasladó a Arequipa, donde se estableció y desempeñó la Alcaldía en 1648. Contrajo matrimonio con doña Luisa de Tapia y Pizarro,

hija legítima de don Lorenzo de Tapia y Ulloa y de doña María Pizarro y Alcázar, nieta del Conquistador y célebre Cronista don Pedro Pizarro, primo del Marqués don Francisco Pizarro, como hemos visto en los Nos. 132 y siguientes, en donde están detallados los descendientes de aquél, hasta los hermanos Bustamante de la Fuente.

HERNAN VELASQUEZ

22.—Don Hernán Velásquez fué natural y vecino de Avila e hijo legítimo de don Juan García de Avila y de doña Isabel López de Arada. Con fecha 4 de Mayo de 1510 se le concedió licencia para pasar a la América en unión de su esposa doña Catalina de Villamizar, hija legítima de don Juan de Soto y de doña María Villamizar. Parece que estuvo primero en la Isla de Santo Domingo y que se trasladó después al Perú. Lo encontramos vecindado en Arequipa.

*
* *

23.—Don Hernán Velásquez y Villamizar, contrajo matrimonio con doña Catalina de Arana, que otorgó su testamento en Arequipa el 28 de Mayo de 1578, por ante el Notario García Muñoz.

*
* *

24.—Doña Jerónima de Arana, que tomó el apellido de su madre, como se acostumbraba en aquella época, contrajo

MANUEL J. BUSTAMANTE DE LA FUENTE

matrimonio con el Capitán don Hernán Bueno, el Mozo, como hemos visto en el No. 248. Su descendencia está indicada en los párrafos 250 y siguientes.

JOSE GARCIA DE LOS REYES

255.—Don José García de los Reyes es el tronco de la familia García de Arequipa. Fué oriunfo del Callao e hijo legítimo del Gobernador don Juan García Agustino y de doña Jerónima de los Reyes, naturales de Sevilla. Se radicó en Arequipa y contrajo allí matrimonio con doña Rosa de Loaiza, hija legítima del Capitán don Francisco de Loaiza y de doña María Ramírez de Barrionuevo. (Nos. 372 y siguientes).

*
* *

256.—Don José García de los Reyes y doña Rosa de Loaiza, tuvieron los siguientes hijos:

- a).—Don Joaquín;
- b).—Don Juan, que contrajo matrimonio con doña María Josefa de Larrea Selda Sosa y Cáceres, el 13 de Mayo de 1725;
- c).—Don Pablo, Maestre de Campo, que casó el 18 de Abril de 1735, con doña Teresa Josefa de Idiáquez y Bracamonte;
- d).—Don Sebastián;

c).—Doña María Josefa, que casó con el Maestre de Campo, don Francisco Hidalgo, natural de Andalucía, el 8 de Noviembre de 1715;

f).—Doña Jerónima;

g).—Doña Gertrudis; y

h).—Doña Luisa.

*

* *

257.—Don Juan García Loaiza y doña María Josefa de Larrea, tuvieron por hijo al doctor don Juan García Larrea, que casó el 24 de Mayo de 1762, con doña María Josefa de Rivero y Benavente, nacida el 20 de Marzo de 1749 y fallecida el 28 de Abril de 1815, hija legítima de don Manuel de Rivero y Salazar y de doña Catalina de Benavente y Moscoso.

*

* *

257^a.—El doctor don Juan García y Larrea y la señora María Josefa de Rivero, tuvieron los siguientes hijos:

a).—Doña Teresa, casada el 12 de Noviembre de 1786, con el Teniente Coronel don Francisco de Oricain y Rivero, su primo;

b).—Doña Teresa Josefa, casada con el Coronel don José Alonso Díaz de Barreda y Barreda, el 22 de Abril de 1820;

c).—Don José Ciriaco, casado, la primera vez, con doña María Angela Pacheco de la Rocha y la segunda con su cuñada Juana Evangelina Pacheco de la Rocha, de la que no tuvo descendencia;

d).—Don Mariano José, que nació el 27 de Marzo de 1765 y contrajo matrimonio con su prima doña María Rosa

Ureta y Rivero, el 27 de Febrero de 1794. Doña María Rosa, era hija legítima de don Pedro Ureta y Peralta, Teniente Coronel de los Ejércitos Reales y de doña María Bárbara de Rivero y Aranibar, que nació el 5 de Setiembre de 1777.

*
* *

258.—Doña Teresa García Rivero y don Francisco de Oricain y Rivero, fueron padres de:

a).—Doña María del Rosario, que casó con don José Gil Vázquez de la Parra y Rocha, el 4 de Mayo de 1826; y

b).—Doña Mannela Baltasara, que casó con don José Díaz de Barreda y Bustamante, el 29 de Diciembre de 1826.

*
* *

259.—Doña María del Rosario de Oricain y García Rivero y don José Gil Vázquez de la Parra, fueron padres de doña María Concepción, que contrajo matrimonio el 20 de Enero de 1859, con su primo el doctor don José Sebastián de Barreda y García Rivero.

*
* *

260.—El doctor don José Sebastián de Barreda y García Rivero y doña María Concepción Vázquez y Oricain, fueron padres de:

a).—Doña Natividad, casada con el señor Samuel Mardon Moens;

b).—Doña María Concepción, que contrajo matrimonio con don Luis Emilio Fernández Cornejo;

c).—Doña Irene, casada con don Enrique Meier, de nacionalidad alemana; y

d).—Doña Benjamina, casada con don Carlos Patricio Fernández Cornejo.

*
* *

261.—Los descendientes del doctor don José Sebastián de Barreda, están indicados en los Nos. 69 y siguientes.

*
* *

262.—Don José de Barreda y Bustamante y doña Manuela Baltasara de Oricain y García Rivero, fueron padres de doña Manuela Trinidad, casada con el Coronel don José Manuel Llosa y Abril; y doña Juana, que contrajo matrimonio con su tío carnal don Narciso de Barreda y García Rivero. La descendencia de ambos matrimonios está indicada en los Nos. 10 y siguientes.

*
* *

263.—Doña Teresa Josefa García Rivero y el Coronel don José Alonso Díaz de Barreda y Barreda, fueron padres de:

a).—Doña Salomé, que contrajo matrimonio con el doctor don Pedro José Bustamante y Alvizuri, padres de don Pedro José Bustamante y Barreda, y abuelos de los hermanos Bustamante de la Fuente. Nos. 23 y siguientes.

b).—El doctor don José Sebastián, casado como hemos visto en el N^o 260, con doña Concepción Vásquez y Oricáin; y

c).—Don Narciso, que contrajo matrimonio con su sobrina carnal doña Juana de Barreda y Oricáin, cuyos descendientes están indicados en los Nos. 71 y siguientes.

*
* *

264.—Don José Ciriaco García Rivero y doña María Angela Pacheco de la Rocha, fueron padres de:

a).—Don Antonio, casado el 5 de Agosto de 1852, con doña Juana de Dios de Cossío y Bustamante;

b).—Don Manuel, casado con doña Manuela Vásquez y Oricáin; y

c).—Doña María Martina, casada con don Pedro José de Gamio y Aranibar.

*
* *

265.—Don Antonio García Pacheco y doña Juana de Dios de Cossío y Bustamante, tuvieron los descendientes indicados en los Nos. 3 y siguientes, y los ascendientes de la segunda están detallados en los Nos. 1 y siguientes.

*
* *

266.—Don Manuel García Pacheco y doña Manuela Vásquez y Oricáin, fueron padres de doña Jesús García Vásquez, que contrajo matrimonio con el señor Teodorico Terry.

*
* *

267.—Doña Jesús García Vázquez y don Teodorico Terry, fueron padres de:

- a).—Doña Hortensia, casada con el señor Carlos Semsch;
- b).—Don Pedro, casado con doña Eva Montes de Peralta;
- c).—Doña Lucila, casada con el doctor don Rafael Belaunde Diez Canseco;
- d).—Don Teodorico, casado con la señora Rosa Elejalde Chopitea;
- e).—Doña Jesús, soltera;
- f).—Doña Graciela, casada con el doctor don Guillermo Rey y Lama;
- g).—Doña Blanca Rosa, casada con el señor Héctor Buzaglo;
- h).—Doña Flor María, casada con el señor Daniel Vázquez de Velasco, sin descendencia; y
- i).—Don Ernesto, casado con la señora M. Navarro Lecaros.

*
* * *

268.—Doña Hortensia Terry García y don Carlos Semsch, han sido padres de:

- a).—Don Carlos, casado con la señora Teresa Ferreros Balta, padres de Carlos, Teresa y Ana María;
- b).—Don Augusto, casado con doña Amalia Noriega Coronel Zegarra;
- d).—Doña Hortensia, casada con el doctor don Carlos Muñoz, padres de Hortensia, María Elena y Carlos.

*
* * *

269.—Don Pedro Terry García, Ingeniero y distinguido Genealogista, Presidente del Instituto de Investigaciones Genealógicas y la señora Eva Montes de Peralta, son padres de:

a).—Doctor don Jorge, casado con la señora Lucila Chávez Belaunde, padres de María Cecilia y María Patricia;

b).—Doña Lucila, casada con el señor Carlos Michelsen;

c).—Doña Eva, casada con don Raúl Diez Canseco; y

d).—Doña María Antonieta, casada con don Alberto Labouse.

*

* *

270.—Doña Lucila Terry García y el doctor don Rafael Belaunde, Ministro de Estado, Presidente del Consejo de Ministros en 1945 y Embajador en Méjico y Chile, son padres de:

a).—Don Rafael, que fué casado con la señora María Teresa Barreda, padres de María Teresa;

b).—Doña Lucila, casada con el señor Miguel Cruçhaga, diplomático chileno, padres de Miguel, María Elvira y Luz María;

c).—Don Fernando, casado con la señora Carolina Aubry, padres de Carolina, Rafael y Fernando;

d).—Doña Mercedes, casada con el doctor Celso Pastor de la Torre, padres de Celso, Rafael, Mercedes y Antonio;

f).—Doctor don Francisco, abogado, soltero; y

g).—Don Juan, casado con la señora Zulema Fernández Dávila Berisso, padres de Luz María y Rosa Inés.

*

* *

271.—Doña Graciela Terry García y el doctor don Guillermo Rey y Lama, son padres de Guillermo.

*
* *

272.—Doña Blanca Rosa Terry García y el señor Héctor Buzaglo han sido padres de Percy, casado con la señora Graciela Checa Velarde y María del Socorro.

*
* *

273.—Don Ernesto Terry García y doña M. Navarro Lecaros, son padres de Ernesto y Francisco.

*
* *

274.—Don Mariano José García y Rivero, que nació el 27 de Marzo de 1765 y se casó con doña María Rosa Ureta y Rivero, el 27 de Febrero de 1794, fueron padres de:

a).—Don Mariano Luis, casado con doña María Josefa Alvizuri y Zegarra;

b).—Doña María Candelaria, que casó el 27 de Mayo de 1826, con don Samuel Mardon, británico, hijo legítimo de don Guillermo Mardon y de doña Catalina Manffil, de quienes proceden las familias Mardon Barrera, Harnsem Mardon, Petterson Mardon y Remy Mardon de Arequipa;

c).—Doña Juana María, casada con don José Gabriel de Rivero y viudo éste se casó con su cuñada doña Ignacia García Ureta;

d).—Doctor don Manuel Cornelio, Vocal de la Corte de Arequipa, que se casó con doña Manuela Benavides Canduela.

*
* *

275.—El doctor don Manuel Cornelio García y doña Manuela Benavides, fueron padres de:

a).—Doña Juana, casada con el señor Manuel Ignacio de Rivero y García, su primo;

b).—Don Mariano, casado con la señora María Ureta, hija legítima de don Juan José Ureta y de doña Carmen de la Jara.

*
* *

276.—Don Mariano García y doña María Ureta, fueron padres de:

a).—Don Arturo, casado con doña Leonor Bustamante Ordóñez, padres de Luisa, Arturo, Leonor, Celia, Carmen, José y René;

b).—Don Carlos, casado con doña Lucila Fernández, padres de Lucila, Marcela, Carlos, Mariano, Mauricio, Virginia, Florencia, Magda e Isabel;

c).—Doña María, casada con el señor J. Alberto Llosa, padres de Alberto, Eduardo, Luis, Hortensia, e Isabel;

d).—Doña Celia, casada con el señor Juan A. Barclay, padres de Juan, Teodoro, Guillermo, Alicia, Celia, Ricardo, Percy, Elena, Sofía e Isabel;

e).—Don Alejandro, casado con la señora Jesús Llosa Bustamante, padres de Alejandro, Inés, Alfredo, Adriana, Hernán y María Teresa;

f).—Don Luis, casado con la señora Bethsabé Bellido; y

g).—Don Eduardo, soltero.

*
* * *

277.—Don Pablo García Loaiza, que se casó con doña Teresa de Idiáquez y Bracamonte, (Nº 337), fué padre de doña Catalina García Idiáquez, que contrajo matrimonio con don Martín de Gamio y Vicuña. Su descendencia hasta los hermanos Bustamante de la Fuente está indicada en los Nos. 336 y siguientes.

CORONEL DON RAYMUNDO GUTIERREZ DE OTERO

278.—El Coronel Gutiérrez de Otero fué oriundo de Santander, de la rama establecida en Villaverde de Soba, como puede verse detalladamente en la obra de Escagedo y Salmón, "Los Solares Montañeses". Según este autor, los Gutiérrez de Otero de Villaverde de Soba, pertenecientes a una antiquísima casa nobiliaria, tienen un escudo acuartelado: 1) un castillo con dos árboles, uno a cada lado y siete estrellas; 2) diez cabezas de moros coronadas; 3) dos torres y un árbol en medio de ellas, del que pende una bandera (es Cossío); y 4) una torre, una concha y cuatro flores de lis, orlada con los clavos de Calatrava. Escagedo y Salmón se ocupa de cada una de las ramas, del tronco primitivo de los Gutiérrez, establecidas en Novales, Huerta de Villacarrido, Cabezón de la Sal, Cabuérniga, Ruesga, Oruña, Lebeña, Laredo y Villaverde de Soba, de donde eran naturales el Coronel don Raymundo Gutiérrez de Otero y sus hermanos don Simón y don Luis, que vinieron al Perú. Don Raymundo Gutiérrez de Otero, fué caballero de Santiago.

*
* * *

279.—Los ascendientes de don Raymundo Gutiérrez de Otero, que señala Escagedo y Salmón, a partir de la fecha en que se estableció la rama de Villaverde de Soba, haciendo abstracción de muchas generaciones anteriores hasta llegar al tronco común y primitivo, son los siguientes: Don Juan Gutiérrez de Otero, nació en Villaverde de Soba, y se casó en 1661 con doña Juliana Verde, nacida en Rebojos.

*
* *

280.—Don Pedro Gutiérrez de Otero, nacido en 1665 se casó en 1698 con doña María Josefa Gómez de la Helguera, natural de Aja, de 20 años de edad, e hija legítima de don Francisco Gómez de la Helguera y de doña María Saínz. Don Pedro Gutiérrez de Otero testó en 1744 y declaró por hijos legítimos suyos a don Pedro, don Ventura, don Juan, don Tomás y doña María Gutiérrez de Otero.

*
* *

281.—Don Tomás Gutiérrez de Otero, nació en Aja el año 1713 y contrajo matrimonio con doña Josefa Martínez del Campo, nacida también en Aja el año 1719, e hija legítima de don Juan Martínez del Campo y de doña Juana Gómez de la Helguera y nieta paterna de don Miguel Martínez del Campo y de doña Catalina García del Escajal y materna de don Manuel Gómez de la Helguera de Santayana y de doña Juana Gutiérrez Barquín. Don Tomás Gutiérrez de Otero y su esposa testaron el 14 de Diciembre de 1760 y declararon como hijos suyos, a don Simón, don Luís, don Carlos, don Pedro, don Raymundo, don Joaquín y doña Melchora Gutiérrez de Otero y Martínez del Campo. De estos fueron cruzados

caballeros de Santiago, don Simón, don Luis Isidoro y don Raymundo. Para mayores detalles puede verse la biografía de éstos en el libro de don Manuel Saínz de los Terreros, titulado "Valle de Soba", pág. 239 y siguientes.

*
* *
*

282.—Don Luis Gutiérrez de Otero se estableció en Tarapacá y contrajo allí matrimonio con doña Manuela de la Fuente y Loaiza, hija legítima de don José Basilio de la Fuente y Haro y de doña María Jacinta Loaiza y Portocarreiro (párrafos 35 y 64). Su hijo el Mariscal don Antonio Gutiérrez de la Fuente, que fué Presidente de la República, Presidente del Senado, Ministro de Estado y Plenipotenciario, Presidente del Consejo de Estado y Prefecto de varios departamentos, nació el 8 de Setiembre de 1796 y contrajo matrimonio con doña Mercedes Soubirat en 1821. Su bisnieto el doctor don José Gálvez, distinguido poeta, ha sido Ministro de Estado, Ministro Plenipotenciario y Presidente del Senado en 1945 y 1946.

*
* *
*

283.—Don Raymundo Gutiérrez de Otero, nacido en Villaverde de Soba en 1753, Coronel de Caballería del Regimiento de Milicias de la provincia de Camaná, Caballero de Santiago, contrajo matrimonio en Arequipa el 2 de Mayo de 1791, con doña Magdalena de Cossío y Urbicaín, hija del General de Brigada don Mateo de Cossío y de la Pedruesa y de doña Josefa de Urbicaín y Carasa, nieta materna de don José Lino de Urbicaín y Jáuregui y de doña Josefa de Carasa y Musquiz, bisnieta del Capitán don Francisco de Urbi-

caín e Iriarte y de doña Juana de Jáuregui y Berroa. Doña Josefa de Carasa y Musquiz fué hija legítima del General don José de Carasa y Armendariz y de doña Josefa de Musquiz y Chávez y nieta de don Francisco de Carasa Iriarte y Reyuelo y de doña María de Armendariz y materna de don Juan Antonio de Musquiz y Azeona y de doña Ana de Chávez. Don Raymundo Gutiérrez de Otero murió en Arequipa el 9 de Diciembre de 1812, habiendo testado el 21 de Junio de 1811. Doña María Magdalena de Cossío y Urbicaín testó en 1857. Sus hijos fueron:

a).—Don José María, que contrajo matrimonio con doña Quintina de Ugarteche, sin sucesión;

b).—Doña Gregoria, casada con don Luis de Gamio y Aranibar;

c).—Don Mariano, casado con doña María de Benavides;

d).—Doña Dominga, monja que se exclaustró y obtuvo del Papa la revocación de sus votos;

e).—Doña Inés, casada con don Juan Francisco de Izcue;

f).—Doña Joaquina, que contrajo matrimonio con don Juan Antonio Ugarteche;

g).—Doña Juana, que casó con don Miguel Ugarteche; y

h).—Don Manuel, abogado, Vocal de la Corte, que murió soltero.

*

* *

284.—Doña Gregoria Gutiérrez Cossío, nacida el 28 de Noviembre de 1795, contrajo matrimonio el 3 de Febrero de 1817, con el Coronel don Luis de Gamio y Aranibar y fueron padres, entre otros hijos, de doña María Josefa, que se casó con el señor don Manuel de la Fuente y Errea, abuelos de los hermanos Bustamante de la Fuente. —Nos. 43 y

44— y de doña Gregoria, casada con don M. Villarroel, padres de doña Dolores Villarroel, que contrajo matrimonio con el señor Manuel A. Cossío. No. 302.

*
* * *

285.—Don Mariano Gutiérrez Cossío y doña María de Benavides, fueron padres de una sola hija, que murió soltera.

*
* * *

286.—Doña Inés Gutiérrez Cossío, fué casada con don Juan Francisco de Izcue, hijo legítimo de don Francisco Javier de Izcue y de doña María Josefa Sanz de Tejada. He tenido ocasión de ver un curioso expediente seguido el año de 1777, por el Fiscal de su Majestad el Rey, con don Fco. Javier de Izcue, que fué el primero de la familia que vino al Perú y numerosos miembros de su familia radicados en diferentes regiones de España, pretendiendo impedirles el uso del escudo de los Izcue, de la casa de este nombre situada en Echarren. Don Fco. Javier de Izcue y compartes actuaron abundante prueba para acreditar ser descendientes directos y legítimos de don Juan de Izcue, su quinto abuelo, poseedor legítimo de la casa de los Izcue en Echarren, que por haberse destruído fué reconstruída, conservando la primitiva piedra donde está gravado el escudo de la familia. La causa fué fallada por don Joaquín Josef de Navasqués, don Melchor Sanz de Tejada y don Bernavé Romeo, declarando que don Fco. Javier y compartes habían comprobado plenamente su hidalguía y su derecho a usar el escudo de la familia Izcue de Echarren, como descendientes directos y legítimos de don Juan de Izcue. La sentencia es de 22 de Setiembre de 1778.

*
* * *

287.—Doña Inés Gutiérrez Cossío y don Juan Francisco de Izcue, fueron padres de:

a).—Don José Rafael, casado con su prima doña Virginia García y Sanz;

b).—Doña Margarita, que casó con un señor Palma de Chile y se radicó allí donde existe numerosa descendencia;

c).—Doña Delfina, que se casó con su tío don Toribio Sanz y se trasladó y radicó en Francia;

*
* *

288.—Don José Rafael de Izcue y su prima doña Virginia García Sanz, fueron padres de:

a).—Don Juan Francisco, que murió sin dejar descendencia;

b).—Don Carlos, casado y padre de Carlos, José Rafael y Manuel;

c).—Doña Rosa, casada con don Henry Harman, padres de Henry, casado con doña Angélica Guerra, y de Julia, soltera;

d).—Don Luis, casado con doña Eloida Garland Roel, padres de Inés y Luis, solteros y de Lucía, casada con el señor Rafael Castro Mendivil; y

e).—Doctor don José Augusto, casado con la señora Adela de la Fuente y de las Casas. No. 42.

*
* *

289.—El doctor don José Augusto de Izcue y la señora Adela de la Fuente, han sido padres de:

a).—Don José Augusto, ingeniero, casado con la señora Angélica Fuchs y Anderson, padres de Nora, casada con el doctor Julio Loredo y Francisco y Augusto, solteros;

b).—Don Javier, casado con la señora Armida Bazo, padres de Javier y Armida, solteros;

c).—Doña Delfina, casada con don Stanley King, padres de Dafni y Allan;

d).—Doña Filomena, casada con don Eduardo Gallegos, padres de Eduardo, María Elena y Victoria; y

e).—Doña Adela, casada con don Clyd Seavey, padres de Clyd.

*

* *

290.—Doña Delfina de Izcue y Gutiérrez Cossío y don Toribio Sanz, fueron padres de:

a).—Don Toribio, casado con doña Francisca Paz Soldán, sin descendencia;

b).—Doña Delfina, casada con don Lucio Sutor, padres de Lucio, Toribio, que murió en la primera guerra mundial y José Carlos, casado con doña María Julia Arrarte;

c).—Doña Virginia, casada con el Conde de Beón, sin descendencia; y

d).—Don Pedro Juan, casado con doña María Santistevan, del Ecuador, sin descendencia.

*

* *

291.—Doña Joaquina Gutiérrez Cossío, nació el 17 de Agosto de 1810 y contrajo matrimonio el 6 de Octubre de 1839, con el Coronel de Infantería don Juan Antonio de Ugarteche, natural de Salta e hijo legítimo de don Pedro de

Ugarteche y de doña María Josefa Rosado. Tuvieron los siguientes hijos:

a).—Doña María Magdalena, que nació el 20 de Mayo de 1842 y se casó el 23 de Mayo de 1865, con el General don Mariano Ignacio Prado, Presidente del Perú y personaje de gran figuración política, hijo legítimo de don Ignacio Prado y de doña Francisca Ochoa;

b).—Doña María Josefa, que nació el 19 de Marzo de 1844 y casó el 22 de Setiembre de 1862, con don Carlos Alejandro von der Heyde, de nacionalidad alemana, de cuyo matrimonio proceden las familias Von der Heyde, de Arequipa, Lima y Buenos Aires;

c).—Don Pedro, que nació el 30 de Enero de 1849; y

d).—Don Manuel, que casó con la señora Esther Jiménez.

*

* *

291 a).—Doña María Magdalena Ugarteche y Gutiérrez Cossío y el General don Mariano Ignacio Prado, fueron padres de:

a).—Doctor don Mariano Ignacio, casado con la señora María Heudebert que ha sido Representante a Congreso, Ministro de Estado, Catedrático de la Universidad y fundador del Banco Popular del Perú;

b).—Doctor don Javier, insigne hombre público, publicista, de gran figuración política y notable cultura, Catedrático y Rector de la Universidad de San Marcos, Presidente del Congreso, Ministro de Estado y Embajador, cuya temprana desaparición fué una gran pérdida nacional;

c).—Don Manuel, Representante a Congreso. Ministro, Presidente de la República, casado con la señora Enriqueta Garland, padres de don Manuel y doña Rosa;

d).—Don Jorge, Representante a Congreso, Ministro de Estado, Presidente del Consejo de Ministros, Embajador y candidato a la Presidencia de la República en 1936; y e).—Doña María, casada con el señor Juan Manuel Peña y Costas, padres del doctor don Juan Mammel, Presidente de la Cámara de Diputados, don Mariano, don José, don Max. y doña María, casada con don Jorge Arróspide y Loyola.

*
* *

291 b.—El Dr. don Mariano I. Prado Heudebert y la señora Mercedes Sosa Pardo de Zela, tuvieron los siguientes hijos:

- a).—Don Mariano,
- b).—Doña Mercedes,
- c).—Doña María,
- d).—Doña Magdalena,
- e).—Don Leoncio.

*
* *

291 c.—El señor Javier Prado Heudebert y la señora Augusta Pastor de la Torre, tienen los hijos siguientes:

- a).—Don Javier,
- b).—Don Celso,
- c).—Don Jorge,
- d).—Don Ignacio.

*
* *

291 d.—El señor Gustavo Prado Heudebert y la señora Ana Luisa Montero Muelle, son padres de:

- a).—Don Gustavo,
- b).—Doña Ana María,
- c).—Don Alfonso.

*
* *

291 e.—El señor Enrique Prado Heudebert y la señora Luisa Rey y Lama, son padres de:

- a).—Doña Luisa,
- b).—Doña Inés,
- c).—Don Enrique,
- d).—Don José.

*
* *

291 f.—La señora Maria Prado Heudebert y el señor José Miguel de la Peña Iglesias, tuvieron los siguientes hijos:

- a).—Don José Mariano,
- b).—Doña María,
- c).—Doña Enriqueta,
- d).—Doña Rosarela.

*
* *

292.—Doña Juana J. Gutiérrez Cossío, nacida el 11 de Noviembre de 1806, se casó el 30 de Setiembre de 1844, con

don Miguel Ugarteche, hermano de don José Antonio y natural como él de Salta. Sus hijos fueron:

a).—Don Juan Antonio, nacido el 8 de Junio de 1847 y casado con doña Morayma Isidora Aróstegui, el 9 de Mayo de 1878;

b).—Don José María, Coronel, nacido el 12 de Diciembre de 1849 y casado con doña Amalia L. de Romana, padres de José María, Coronel como su padre, Alicia, casada con el señor Guillermo Velando Soto, Carlos y Miguel Ugarteche y L. de Romana; y

c).—Doña María de la Paz y del Pilar.

*
* * *

293.—Doña Alicia Ugarteche y don Guillermo Velando, son padres de:

a).—Don Jorge, diplomático;

b).—Don Hernán, abogado;

c).—Doña Graciela, casada con el señor Eduardo M. Roden Tejada; y

d).—Doña Alicia, soltera.

*
* * *

294.—Don Manuel Ugarteche y Gutiérrez Cossío y doña Esther Jiménez, fueron padres de:

a).—Don Juan Luis, casado con la señora Gabriela Behín, padres de Luis, Oscar, Jorge, Blanca, Consuelo y Gabby Ugarteche Behín;

b).—Don Manuel, casado con la señora Tula Montesinos Martínez, padres de Manuel y Rosa Ugarteche Montesinos. Don Manuel es casado con la señora Lily Crosby Harmsem y doña Rosa con el señor Jorge Bedoya Forga;

c).—Doña Quintina, casada con el señor Manuel Aguirre, sin descendencia; y

d).—Doña Esther, casada con el señor Miguel Angel Polar Vargas, padres del doctor don Juan Manuel, casado con su prima doña Estela Rivera Diez Causeco, doctor don Mario, casado con doña Gaby Campos Portal, doña Rosa, casada con el doctor don Alberto Soto de la Jara, y doña Quintina, soltera.

MATEO DE COSSIO Y DE LA PEDRUESA

295.—La Casa Solariega de Cossío, tronco de este apellido, estuvo en el pueblo de este nombre, en el valle de Rionansa, en el ángulo que forma el río Bendul al unirse con el Nansa. Hubo otra casa de este apellido en el Cotejón; y más arriba, en la Degollada, sobre lo que llaman el Torraço, había una fortaleza de la que se conservaban vestigios, hasta mediados de siglo pasado. Todos estos edificios fueron poseídos por el Mayorazgo Cossío, como consta del pedimento del magnífico don Juan Gómez de Cossío presentado el 20 de Marzo de 1626 al Juez de Rionansa.

Las armas primitivas de esta casa fueron dos castillos sobre ondas, un árbol en medio y de uno de los castillos sale una bandera que cae sobre el árbol y tiene escrita la palabra "Cossío".

Los Cossío que vinieron al Perú y de los que descienden las familias Bustamante de la Fuente, Cossío, Gutiérrez Cossío, Gamio, Goyeneche, Ugarteche, Prado y Ugarteche, Izcue, von der Heyde Ugarteche, etc., como veremos después, fueron de la rama de Potes y Castrourdiales, cuyo escudo tenía una pequeña diferencia con el de la casa primitiva. En él se ven las torres, el árbol, la banda y en ésta un roel cargado con una cruz.

Hay una leyenda acerca de este apellido, que la consigna don Mateo Escagado Salmón, en su obra "Solares Mon-

tañeses". "En una de las correrías de los cristianos a los campos de Andalucía, un moro, gran guerrero y muy arrogante, causó temor a los del ejército cristiano; salieron, contra él y sus acompañantes los de Cos y Cossío y cuando el Rey les preguntó, el señor de la Casa de Cossío, le contestó: "a ese y a sus compañeros, COS Y YO los hemos matado" y el Monarca le contestó: desde hoy te llamarás COSSIO". Esto no pasa de ser una leyenda, pues el apellido Cossío es de lugar, y por eso está antepuesta la preposición "de", que, como se sabe, en España no significa nobleza, sino el lugar de donde procede una persona o una familia.

En la indicada obra de Escagedo y Salmón está, en detalle, la genealogía de la familia Cossío y de sus diferentes ramas, extendidas por toda España y la América Latina, así como los numerosos títulos nobiliarios y mercedes recibidos de los Monarcas por sus importantes servicios. Contiene la obra de Escagedo interesantes datos y detalles, que no podría transcribir, porque abarcan de las páginas 23 a 68 del tomo V de esta obra, a la que me refiero.

Al ocuparse Escagedo de los Cossío del Perú, indica su procedencia y su relación con el tronco común. Transcribiremos sólo los datos relativos a la rama de Potes y Castrourdiales, desde que se estableció esa rama, separándose del tronco principal.

*
* *
*

296.—Don Juan de Cossío Colmenares que se estableció en Potes, casó con doña Juana Gutiérrez de Caso, vecina de ese lugar, el año de 1684.

*
* *
*

297.—Don Felipe de Cossío, nacido ya en Potes en 1680, casó en la misma Villa en 1708, con doña Catalina Varó, ve-

cina del lugar, hija legítima de don Juan de Varó y de doña Catalina Pollayo, quienes contrajeron matrimonio en 1668. Don Juan testó en Potes en 1715, declarando como sus hijos legítimos a don Simón, doña Escolástica, casada con don Pedro Carabes, doña Catalina, mujer de don Felipe de Cossío, y don Vicente.

*
* * *

298.—Don Vicente de Cossío y Varó, nacido en Potes en 1709, casó en 1735, con doña María Juana de la Pedruesa, nacida en Castrourdiales en 1715 e hija legítima de don José de la Pedruesa, nacido en ese mismo lugar en 1686 y de doña Ventura de la Helguera, nacida también en Castrourdiales en 1687, quienes testaron en 1752, declarando como hijos legítimos suyos a Teresa, María Juana, José Ventura, Ramón e Isabel. Los abuelos paternos de doña María Juana de la Pedruesa fueron don Lorenzo de la Pedruesa y doña María Ramos de la Calera, casados en 1670 y los maternos don Mateo de la Helguera y doña Juana de Cestona.

*
* * *

299.—Don Mateo de Cossío y de la Pedruesa, bautizado en Castrourdiales el 21 de Setiembre de 1740, hijo de don Vicente de Cossío y de doña María Juana de la Pedruesa, tenía 18 años cuando partió para Arequipa, Perú. A él y sus descendientes perteneció la casa cuya exuberante portada, con lujosa ornamentación barroca de piedra (de ejecución y estilo bastante indígenas) se ve en la calle de San Francisco, al costado de la Catedral de dicha ciudad. Esa casa fué construída por el Arzobispo de Granada, que fué también Obispo del Cuzco y Tucumán, doctor don Juan Manuel Moscoso y Peralta.

Don Mateo de Cossío y de la Pedruesa fué colaborador de "El Mercurio Peruano" (Nº del 16 de Agosto de 1792), Coronel del Regimiento de Caballería de Arequipa y finalmente Brigadier de los Reales Ejércitos. En la batalla de la Apacheta de Cangallo, siendo ya muy anciano (1815), fué hecho prisionero por los insurgentes de Pumacahua y tuvo que comprar su libertad a muy alto precio. De sus hijos, don Mariano de Cossío, fué marino, estuvo en la batalla de Trafalgar y en el Perú independiente desempeñó la Alcaldía y la Prefectura de Arequipa.

Don Mateo de Cossío contrajo matrimonio en Arequipa con doña Joaquina Urbicaín y Carasa, hija legítima del Maestro de Campo don José Lino de Urbicaín y Jáuregui y de doña Josefa Carasa y Muzquiz Ascona, hija legítima, a su vez, del General don José de Carasa y de doña María Muzquiz y Ascona. Esta última era hija legítima del General don Juan Antonio Muzquiz y Ascona. Caballero de Santiago, Corregidor de Moquegua y personaje de gran figuración y de doña Ana de Chávez y La Madrid.

*
* * *

300.—Doña Magdalena de Cossío y Urbicaín, fué casada con el Coronel don Raymundo Gutiérrez de Otero, caballero de la Orden de Santiago, hermano de don Luis Gutiérrez de Otero, que casó con doña Manuela de la Fuente y Loaiza, padres del Gran Mariscal don Antonio Gutiérrez de la Fuente, Presidente de la República, Presidente del Congreso, Presidente del Consejo de Estado, Ministro, Prefecto de varios departamentos, etc. Respecto de la genealogía de los hermanos Gutiérrez de Otero. Véanse los Nos. 278 y siguientes.

*
* * *

301.—Del matrimonio de doña Magdalena de Cossío y del Coronel don Raymundo Gutiérrez de Otero, nacieron los siguientes hijos:

a).—Doña Joaquina, que contrajo matrimonio con don Juan Antonio Ugarteche. (Véase Nos. 291 y siguientes);

b).—Don José María, que se casó con doña Quintina Ugarteche, sin sucesión;

c).—Doña Gregoria, casada con el Coronel don Luis de Gamio y Aranibar. (Véanse Nos. 284 y siguientes);

d).—Don Mariano, casado con doña María Benavides;

e).—Doña Dominga, monja que se exclaustró y obtuvo del Papa la revocación de sus votos;

f).—Doña Inés, casada con don Juan Francisco de Izene. (Véase Nos. 286 y siguientes);

g).—Doña Juana, que casó con don Miguel Ugarteche. (Nos. 292 y siguientes); y

h).—Don Manuel, abogado, Vocal de la Corte, que murió soltero.

*
* * *

302.—Del matrimonio de don Luis de Gamio y Aranibar y doña Gregoria Gutiérrez Cossío, nacieron los siguientes hijos:

a).—Dr. don José Luis, Rector y Profesor de la Universidad, probo magistrado, que no dejó descendencia en su matrimonio con doña Enriqueta Bustamante y Portu;

b).—Doña María Josefa, casada con el señor don Manuel de la Fuente y Errea, padres de doña María de la Fuente y Gamio y abuela de los hermanos Bustamante de la Fuente. (Véase Nos. 43 y siguientes);

c).—Don Raymundo, que murió soltero; y

d).—Doña Gregoria, que contrajo matrimonio con el señor M. Villarroel de Chile, padres de doña Dolores Villarroel y Gamio, que se casó con su primo el señor Manuel A. Cossío, en cuyo matrimonio tuvieron los siguientes hijos: Manuel Francisco, casado con Virginia Vera Tudela; Teresa, casada con el señor José de Romaña, padres de Carmen de Romaña Cossío; José, que murió soltero; Cristina, que casó con el señor Carlos Velando, padres de Carlos Velando Cossío; Augusto, que falleció dejando dos hijos; y Anita, que falleció después de casada con el señor Valverde, sin dejar descendencia. (Nº 284).

MAESTRE DE CAMPO DON FRANCISCO DIEZ CANSECO Y TEJEDOR

303.—El Maestre de Campo don Francisco Diez Canseco y Tejedor, fué oriundo de San Sebastián en Castilla la Vieja e hijo de don Francisco Diez Canseco y de doña María Tejedor. Vino al Perú a fines del Siglo XVII. Existe en Arequipa una escritura pública otorgada ante el Notario don Diego de Silva, cuyo archivo está a cargo del escribano público Dr. Gaitán, de fecha 11 de Marzo de 1694, en la que el Maestre de Campo Diez Canseco hizo declaración de sus bienes. Probablemente contrajo matrimonio ese año con doña Juana Gómez Butrón y Galdo, hija legítima de don Agustín Gómez y Mujica Calderón, y de doña Ana de Galdo Arellano, de cuyos antecedentes genealógicos me ocupo en los Nos. 193 y siguientes.

*
* *

304.—Don Fco. Diez Canseco y su esposa doña Juana Gómez Butrón, tuvieron dos hijos:

a).—Doña Juana Josefa, que nació el 22 de Enero de 1695; y

b).—Don Francisco, que nació el 10 de Julio de 1696.

*
* * *

305.—El Sargento Mayor don Fco. Diez Canseco y Gómez Butrón, desempeñó la Alcaldía de Arequipa en los años de 1732, 1733 y 1745 y contrajo matrimonio, el 26 de Diciembre de 1631, con doña María Josefa Moscoso y Zegarra, viuda del Corregidor de Arequipa, General don Gregorio de Benavente. Los hermanos Bustamante de la Fuente, descienden de doña María Josefa Moscoso, por ambos matrimonios. El Sargento Mayor don Fco. Diez Canseco falleció en Arequipa, el año de 1754.

*
* * *

306.—Don Fco. Diez Canseco y Gómez Butrón y doña María Josefa Moscoso y Zegarra, tuvieron los siguientes hijos:

a).—El Capitán don José Diez Canseco y Moscoso, nacido el 14 de Mayo de 1736, que desempeñó la Alcaldía de Arequipa en los años de 1785 y 1786 y contrajo matrimonio en Moquegua el 30 de Julio de 1768, con doña Manuela Nieto y Zapata, hija legítima del Sargento Mayor don Fco. Nieto y Peñaloza y de doña Elena Hurtado de Mendoza y Zegarra;

b).—Doña Petronila Diez Canseco y Moscoso, que nació el 22 de Febrero de 1733 y contrajo matrimonio en 1757, con el General don Domingo de Bustamante y Benavides, Alcalde de Arequipa en 1746 y 1747;

e).—Doña Policarpa, que ingresó al Monasterio de Santa Rosa en 1734; y

d).—Doña Micaela Josefa, Priora del Monasterio de Santa Teresa.

*
* *

307.—El Capitán don José Diez Canseco y Moscoso y la señora Manuela Nieto y Zapata, tuvieron doce hijos:

a).—Don Rafael Francisco, nacido el 24 de Noviembre de 1769, abogado, casado con doña Martina Fernández Maldonado, con numerosa descendencia;

b).—Don José Francisco, nacido el 22 de Mayo de 1772;

c).—Don Miguel José, nacido el 27 de Diciembre de 1777;

d).—Don Carlos, nacido el 4 de Noviembre de 1778;

e).—Don Mariano Dámaso, Dean del Cabildo de Ayacucho, abogado;

f).—Don Juan José, cuya fecha de nacimiento no conozco;

g).—Don Eduardo José, nacido el 13 de Octubre de 1785;

h).—Don José Fermín, nacido el 8 de Julio de 1787;

i).—Doña Josefa Joaquina, nacida el 20 de Marzo de 1775;

j).—Doña Petronila, que contrajo matrimonio con don Lorenzo Murguía;

k).—Doña Teresa, nacida el 12 de Octubre de 1788;

l).—Don Manuel José, nacido el 16 de Junio de 1784, que casó el 3 de Octubre de 1810, con doña María Mercedes Corbacho, nacida el 24 de Setiembre de 1788 e hija legítima del doctor don Antonio Sánchez Corbacho y Santisteban y de doña Escolástica Abril y Olazabal.

*
* *

308.—Don Manuel José Díez Canseco y doña María Mercedes Corbacho, fueron padres de:

a).—Doña Francisca, nacida el 1º de Abril de 1812, que contrajo matrimonio el 2 de Mayo de 1835, con el Mariscal don Ramón Castilla y Marquesado, cuya notable figuración y gran importancia política y militar no necesito hacer resaltar;

b).—El General don Manuel, que casó con doña Catalina de Olazabal y Abril el 24 de Mayo de 1841. Su hijo el Coronel don Manuel Fco. Díez Canseco, casó el 16 de Setiembre de 1865, con doña María Josefa Romana, padres de don Manuel Díez Canseco, Representante a Congreso, con numerosa descendencia. Otra hija de don Manuel casó con don Francisco Javier Belaunde y viuda con su cuñado don Felipe Belaunde, de quienes descienden don Guillermo Belaunde y Díez Canseco, don Javier Belaunde y Ruiz de Somocurcio, doña Rosario Belaunde de Valdivieso, y doña Margarita Belaunde de Pardo, todos los que, a su vez, tienen numerosos descendientes;

c).—El General don Pedro, nacido el 31 de Enero de 1815, Presidente de la República, casado el 3 de Diciembre de 1841, con doña Francisca Vargas Maldonado, nacida el 1º de Diciembre de 1818 e hija legítima del notable médico Dr. don Juan Manuel Vargas y de doña Gertrudis Maldonado;

d).—El General don Francisco, nacido el 21 de Marzo de 1821, casado en Lima, con doña Francisca Coloma Salazar, hija legítima del General don José Ildefonso Coloma y de doña Juana Salazar Ayala, padres de doña Rosa Mercedes, casada con el Teniente Coronel don A. Carbajal Cuba; doña Elvira, casada con don Domingo Cárdenas; don Alfredo, casado con doña María Pereyra; don Ernesto, casado con doña Josefina Masías; doña Amalia, casada con don Fernando Pareja; don Francisco y doña Clemencia.



309.—El General don Pedro Diez Causaco y Corbacho y la señora Francisca Vargas Maldonado, fueron padres de:

a).—El Coronel don José Manuel, nacido el 27 de Octubre de 1842 y casado con doña María Ramos Pacheco, padres de don Felipe, don Pedro, doña María, doña Estela, casada con el señor Arturo de Rivera, doña Sara, casada con don Uberto Navarro y don Federico, casado con doña Olga Calle Morales Bermúdez. Don Arturo de Rivera y doña Estela Diez Causaco han sido padres de doña Estela, casada con el doctor don Juan Manuel Polar Ugarteche, don Arturo, doña Angélica, casada con don Daniel Gordillo y doña Lucila, soltera.

b).—El Dr. don Juan Manuel, nacido el 15 de Febrero de 1844, representante a Congreso, Vocal de la Suprema, casado con su prima hermana doña Manuela Diez Causaco, padres de doña María Francisca Diez Causaco y Diez Causaco, que contrajo matrimonio con el señor Carlos Enrique de Rivero Ríos, padres, a su vez, de don Carlos, doña Leonor, casada con don Santiago Poppe, padres de Patricia y Cecilia y don Manuel Antonio, soltero;

c).—El General don Pedro Antonio, nacido el 29 de Junio de 1846, casado con doña Juana Luisa Benavides, sin descendencia;

d).—El Dr. don Jesús, soltero;

e).—Doña Candelaria, casada con don Guillermo Pérez Aranibar, padres de José Antonio, Consuelo y el doctor don Eduardo, médico;

f).—Doña María, que murió soltera; y

g).—Doña Mercedes, casada con el doctor don Mariano A. Belaunde, Ministro de Estado, padres de doña Carmen, quien contrajo matrimonio con don Luis Fernando Llosa; doctor don Víctor Andrés, representante a Congreso, Embajador, publicista y profesor de gran prestigio, casado con doña Teresa Moreyra y Paz Soldán; doctor don Rafael, Embajador en Méjico y Chile, Presidente del Consejo de Ministros en 1945, casado con la señora Lucila Terry y García; doña Dolores, casada la primera vez con el doctor Alber-

to Chávez Velando y la segunda con don Luis A. Blaisdell; y doña Mercedes, casada con su primo hermano don Juan Francisco Belaunde Romana.

*
* *

310.—Del matrimonio de doña Petronila Diez Canseco y Moscoso, y del General don Domingo Bustamante y Benavides, nacieron, entre otros hijos, el doctor don Mariano Bustamante y Diez Canseco, casado con doña Juana de Alvizuri, padres del doctor don Pedro José Bustamante y Alvizuri; abuelos de don Pedro José Bustamante y Barreda y bisabuelos de los hermanos Bustamante de la Fuente. (Nos. 18 y siguientes).

FRANCISCO AMPUERO

311.—Don Francisco Ampuero tuvo importante participación en la Conquista del Perú y en la Fundación de Arequipa, donde se estableció, recibiendo, cinco fanegadas de terreno de cultivo sobre la Barranca. Fué Corregidor de Lonja primero y después de Camaná, desde el 16 de Octubre de 1565. El 1º de Julio de 1566 prestó juramento como Corregidor de Ilo, Arica y Tarapacá, distinguiéndose en el ejercicio de estos cargos por su diligencia y rectitud. El año de 1550 fué nombrado Mayordomo de la ciudad de Arequipa y en 1551, Ensayador Real, puesto de confianza, que sólo se daba a las personas de reconocida honorabilidad y solvencia moral. Don Francisco Ampuero falleció relativamente joven en Lima en 1568, como consecuencia de una caída de caballo que sufrió viajando de Tarapacá a esa ciudad. Dejó sus menores hijos bajo la tutela de su esposa, doña María de Mendoza, viuda del fundador don Diego Hernández, como veremos al ocuparme de éste, e hija del Corregidor don Cristóbal de Hervas o Dervas, del que también trataré luego.

*
* *
*

312.—Don Francisco Ampuero fué oriundo de Granada e hijo legítimo de don Antonio Ampuero y de doña Ana Rodríguez.

*
* *

313.—Doña Ana Ampuero y Mendoza, hija del matrimonio Ampuero-Mendoza, se casó con el Notario Público y de Cabildo de Arequipa, Licenciado don García Muñoz Jiménez.

*
* *

314.—Doña Ana Muñoz Ampuero, contrajo matrimonio con el Licenciado don Gaspar Bello de Santiago, graduado en la Universidad de Salamanca, de donde era oriundo. Fué Alcalde de Arequipa en 1617.

*
* *

315.—Doña Ana Bello de Santiago y Muñoz Ampuero, fué casada dos veces: la segunda, que es la que nos interesa, con don Diego de Cáceres y Ulloa, que fué Alcalde de Arequipa en 1608. Su hija doña Ana, se casó con don Mateo Ruiz de Sosa, Alcalde de Arequipa en 1635.

*
* *

316.—Doña María Jemaria Ruiz de Sosa y Cáceres, se casó en 1667, con don Francisco de Larrea y Selda, Caballe-

ro de la Orden de Alcántara. Doña María Josefa, su hija, contrajo matrimonio con don Juan García Loaiza y fueron padres de don Juan José García y Larrea, abuelos de doña Teresa Josefa García de Rivero, bisabuelos de doña Salomé Barrera de Bustamante, tatarabuelos de don Pedro José Bustamante y Barrera y cuartos abuelos de los hermanos Bustamante de la Fuente. (Nos. 256 y siguientes).

DIEGO DE BENAVIDES

317.—Don Diego de Benavides llegó a Arequipa a fines del siglo XVI, con el alto cargo de Depositario General de las Reales Cajas y es el tronco de las familias de Arequipa y Lima: Benavides Bustamante, Benavides Payerl, Benavides Diez Canseco, Benavides Landázuri, Benavides Lazarte, Bustamante, Goyeneche, Llosa, Santisteban, etc., como es de verse en los libros del Canónigo don Santiago Martínez y en el de don Luis Lazarte Ferreyros, intitulado “Familias establecidas en el Perú durante la Conquista y el Virreynato”, a los que me refiero para no alargar esta biografía.

Don Diego de Benavides era oriundo de la villa de Carrión en Castilla la Vieja e hijo legítimo de don Juan de Cisneros y de doña Luisa de Benavides. Tomó el apellido de su madre, siguiendo una costumbre de aquella época.

Don Diego de Benavides contrajo matrimonio en Arequipa con doña Constanza Dávalos del Castillo y Peralta, hija legítima del Capitán don Juan Dávalos del Castillo y Villalobos y de doña Antonia Teresa Peralta y Pareja, nieta del célebre Conquistador y Fundador de Arequipa, don Diego de Peralta y Cabeza de Vaca. (Nos. 180 y siguientes).

*
* * *

318.—Del matrimonio de don Diego de Benavides y de doña Constanza Dávalos del Castillo, nacieron 10 hijos, pero me voy a ocupar solamente de uno de ellos: don Diego de Benavides y Dávalos, ascendiente de los hermanos Bustamante de la Fuente, que es el que nos interesa.

*
* *
*

319.—Don Diego de Benavides y Dávalos del Castillo, sucedió a su padre en el cargo de Depositario General de la Real Caja y desempeñó también la Alcaldía de Arequipa en 1676. Falleció en 1709. Contrajo matrimonio con doña María Francisca de Espinoza, Irruegas y Ortiz de Cárdenas, hija legítima de don Domingo de Espinoza y de la Pedruesa, natural del valle de Ruezga en las Montañas de Burgos y de doña Francisca Isabel Ibáñez de Irruegas, descendiente legítima y directa del Conquistador y Fundador de Arequipa, don Alonso de Luque, como es de verse en los Nos. 232 y siguientes.

*
* *
*

320.—Don Diego de Benavides y doña Francisca Espinoza, fueron padres de:

a).—Don Diego, Maestre de Campo, Depositario General de la Real Hacienda, como su padre y su abuelo y Alcalde de Arequipa en 1710. Contrajo matrimonio con doña María Josefa de Moscoso y Maldonado;

b).—Doña Rosa, casada con el Capitán don Juan Antonio González de Bustamante, tronco de la familia Bustamante de Arequipa; y

c).—Don Agustín, presbítero.

*
* *
*

321.—Don Diego de Benavides y doña María Josefa de Moscoso, fueron padres de:

a).—El General don Domingo, Depositario General de la Real Hacienda, como sus antecesores, que casó en primeras nupcias con doña Josefa Vilches y en segundas con doña Victoria Viscardo;

b).—Doña Josefa, que casó con don Nicolás de Barrera y Obando, Maestre de Campo; y

c).—Doña Juana, que contrajo matrimonio con don Juan Jiménez Lancho, sin descendencia.

*
* * *

322.—El General don Domingo de Benavides y doña Josefa Vilches, fueron padres de:

a).—Don Diego, Capitán de Granaderos, que contrajo matrimonio con doña Petronila de Bustamante y Diez Canseco, hermana del doctor don Mariano de Bustamante y Diez Canseco, tronco de la familia Bustamante de Arequipa.

b).—Don Manuel, Teniente Coronel de los Ejércitos Reales, bautizado el 16 de Enero de 1755, Alcalde de Arequipa en 1801 y 1802, que contrajo matrimonio con doña María Anselma de Benavides y Silva el 3 de Febrero de 1781;

c).—Don José Eugenio, Teniente Coronel de los Ejércitos Reales, que casó la primera vez con doña Josefa Cornejo Valcárcel y la segunda con doña Ana María Vilches, su prima;

d).—Doña Manuela, que casó con don Miguel Fernández Maldonado;

e).—Don José, religioso;

f).—Don José Domingo, presbítero;

g).—Don Antonio, religioso;

- h).—Doña María Josefa, monja; y
- i).—Doña María Antonia, religiosa.

*
* *
*

323.—Don Diego de Benavides Vilehes y doña Petronila de Bustamante y Diez Canseco, fueron padres de:

- a).—Don Mariano, Coronel de los Ejércitos Reales, que casó con doña Petronila Salas;
- b).—Don Narciso, que contrajo matrimonio con doña María del Carmen Bravo;
- c).—Don José María, que casó con doña Trinidad Payerl Nieto;
- d).—Doña Josefa, que casó con don José de la Llosa y Llosa;
- e).—Doña María, que casó con don Bruno de la Llosa y Zegarra;
- f).—Don Francisco, presbítero. cura de Torata y de Vitor.

*
* *
*

324.—Don José María de Benavides y Bustamante y doña Trinidad Payerl Nieto, fueron padres de don José Benavides y Payerl, que contrajo matrimonio con doña María Gallegos. Su hijo don Miguel de Benavides y Gallegos, se casó con doña Orfilia Larrea, padres del Mariscal don Oscar R. Benavides, que ha sido **Presidente de la República**.

*
* *
*

325.—De los matrimonios de doña Josefa y doña María con don Bruno de la Llosa y Zegarra y don José de la Llosa y Llosa, proceden las familias Llosa de Arequipa y Lima.

*
* * *

326.—Del matrimonio de don Manuel Benavides y Vilches y de doña María Anselma de Benavente, procedieron:

a).—Doña María Mercedes, casada con don Fermín Landázuri, tronco de la familia Landázuri de Arequipa;

b).—Don Pedro José, casado con doña María Abril y Olazabal;

c).—Doña Manuela, casada con don Manuel Santiago Virrueta;

d).—Doña Juana, casada con su primo don José Mariano de la Llosa y Benavides;

e).—Doña María Encarnación, casada con don Juan Villalonga, natural de Madrid, hijo legítimo del Brigadier don Juan de Villalonga y de doña Enriqueta Halliday, tronco de la familia Villalonga de Arequipa.

*
* * *

327.—Del segundo matrimonio de don José Eugenio de Benavides y Vilches, con doña Ana María Vilches, nació don Tadeo de Benavides y Vilches, que contrajo matrimonio con doña María Luisa Canduela, nacida el 14 de Diciembre de 1799 e hija legítima de don Baltasar Canduela, natural de Burgos y de doña Josefa Guerola y Orihuela.

*
* * *

328.—Don Tadeo de Benavides y doña María Luisa Canduela, fueron padres de:

a).—Doña Manuela, que contrajo matrimonio con don Manuel Cornelio García Ureta, tronco de la familia García de Arequipa;

b).—Doña Gabina, que fué casada con don Wenceslao Santistevan y Novoa, tronco de las familias Santistevan de Arequipa y Lima;

c).—Don Manuel Francisco, que fué Presidente del Senado y casó la primera vez con doña Francisca Cornejo y la segunda con doña Rosa Landázuri y Llosa;

d).—Don Ramón, que contrajo matrimonio con doña Natividad Abril y Llosa.

*

329.—Del matrimonio de doña Rosa de Benavides y Espinoza (Nos. 1 y siguientes) y del Capitán don Juan Antonio González de Bustamante y Bustamante, nació, entre otros hijos, el General don Domingo de Bustamante y Benavides, que contrajo matrimonio con doña Petronila Díez Canseco y Moscoso, padres del doctor don Mariano de Bustamante y Díez Canseco, abuelos del doctor don Pedro José Bustamante y Alvizuri, bisabuelos del señor don Pedro José Bustamante y Barrera y tatarabuelos de los hermanos Bustamante de la Fuente. (Nos. 17 y siguientes).

CRISTOBAL DERVAS

330.—Don Cristóbal Dervas fué la tercera autoridad nombrada para Arequipa como Gobernador o Corregidor. Estuvo afiliado al partido de Almagro y fué comisionado por el hijo de éste para que se apoderara de Arequipa y la sometiera a su autoridad. Posteriormente salió de esa ciudad con algunas fuerzas para reunirse con Centeno en Charcas y hacer la campaña contra Gonzalo Pizarro.

Don Cristóbal Dervas fué casado con doña Catalina de Vergara y existe en el Archivo del Notario Luque, en Arequipa, una escritura de 10 de Junio de 1541, en que señalaron dote a su hija María de Mendoza, que no sé por qué adoptaría este apellido, siendo hija legítima de los esposos Dervas-Vergara, para que se casase con el Fundador de Arequipa, don Diego Hernández. Dervas se ocupó, como la mayor parte de los españoles de la Conquista, en la explotación de minas.

*
* *
*

331.—Viuda doña María de Mendoza de don Diego Hernández, contrajo segundas nupcias con don Francisco Am-

puero, como hemos visto al tratar de la genealogía de éste, en los N^{os.} 311 y siguientes, en la que está indicada su descendencia hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente.

LICENCIADO ALONSO MARTINEZ DE RIVERA

332.—Don Alonso Martínez de Rivera fué natural de Medellín, de la provincia de Badajoz. Vino al Perú como Corregidor de Camaná, nombrado directamente por el Rey. Posteriormente fué trasladado con el mismo cargo a Arequipa. Se recibió de abogado en Lima ante la Real Audiencia y parece que allí actuó algunos años en el ejercicio de su profesión y adquirió propiedades, pues el año de 1557, con fecha 25 de Febrero, otorgó, ante el Notario Gaspar Hernández un poder para que se vendiese una chacra que tenía en los alrededores de la Ciudad de los Reyes.

El cargo de Corregidor de Arequipa le fué conferido por el Virrey, don Andrés Hurtado de Mendoza, con fecha 9 de Junio de 1556, por un año, que fué prorrogado por otro, posteriormente. El 8 de Setiembre de 1557 aparece presidiendo un Cabildo abierto para jurar fidelidad a Felipe II. Comprendiendo la urgencia de concluir la construcción del Puente de sillar, que hoy se llama "Bolognesi" en la ciudad de Arequipa, puso gran empeño en esa obra, que se había iniciado en 1550 y que él dejó terminada, con tanta solidez que hasta ahora subsiste, a pesar de los varios terremotos que ha sufrido. Intervino también empeñosa y eficazmente en la construcción del Hospital de San Juan de Dios, que ha prestado importantes servicios al pueblo de Arequipa,

hasta hace pocos años, adquiriendo, los terrenos y casas que ocupó ese edificio. No se conoce la fecha del fallecimiento del Licenciado don Alonso Martínez de Rivera, pero con fecha 4 de Enero de 1568, doña Isabel de Contreras y Portocarrero, su segunda esposa, otorgó una escritura de reconocimiento de deuda en que se decía viuda de aquél, lo que prueba que ya había fallecido el Corregidor.

*
* *

333.—Don Alonso Martínez de Rivera fué padre del Licenciado don Diego Martínez de Rivera, el primer poeta arequipeño, en su primer matrimonio con doña Isabel Gutiérrez de la Rocha, natural, como él, de Badajoz. El Licenciado don Diego Martínez de Rivera fué Alférez Real, Procurador General y Alcalde de Arequipa en 1582. En 1583 lo encontramos como Regidor Perpetuo y fué comisionado para escribir las cartas que debía dirigir el Ayuntamiento de Arequipa al de Lima y al Virrey. En 1590 fué nombrado nuevamente Alcalde ordinario. Don Diego Martínez de Rivera fué el primer poeta que se puede considerar como arequipeño, pues aún cuando no nació en Arequipa, residió allí desde niño. Adquirió Martínez de Rivera gran renombre, tanto que el mismo don Miguel de Cervantes Saavedra lo cita en el libro Sexto de la Galatea, en estos términos:

De la región antártica podría
eternizar ingenios soberanos
que, si riquezas hoy ostenta y cría
también entendimientos sobrehumanos;
mostrarla puedo en muchos este día,
y de dos os quiero dar llenas las manos,
uno de nueva España; y nuevo APOLO
DEL PERU el otro: un sol único y solo

Francisco el uno, de Terrazas tiene
el nombre, acá y allá tan conocido
cuya vena caudales de Hipocrene
ha dado al patrio, venturoso nido;
la misma gloria al otro igual le viene
pues su divino ingenio ha producido
en Arequipa, eterna primavera:
éste es Diego Martínez de Rivera.

*
* * *

334.—El Licenciado don Alonso Martínez de Rivera, contrajo segundas nupcias con doña Isabel de Contreras y Portocarrero, natural de Arequipa y su hija legítima doña Catalina Martínez de Rivera y Contreras, se casó con don Hernando de la Torre y Casillas, hijo legítimo del Conquistador y Fundador de Arequipa, don Juan de la Torre en su matrimonio con doña Beatriz de Casillas, cuyos hijos y descendientes hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente, he indicado en los Nos. 103 y siguientes.

GENERAL DON MANUEL ALONSO DE IDIAQUEZ

335.—El General don Manuel Alonso de Idiáquez vino al Perú con el título de Corregidor de Arequipa y Vitor, según título expedido por el Rey, con fecha 4 de Setiembre de 1689. Se distinguió en la defensa de la costa contra los piratas que la amagaban y que enviaba principalmente Gran Bretaña, con patente de corsario que expedían los mismos Reyes, para que vinieran a robar y a asaltar en América, premiando, después, sus latrocinios, con títulos nobiliarios.

El General Idiáquez se esmeró en la administración que se le había encomendado y mereció que el Cabildo, complacido por los importantes servicios que había prestado como Corregidor, se dirigiera a su Majestad con fecha 5 de Abril de 1701, pidiéndole que remunerara su magnífica labor.

García Carraffa en su Enciclopedia, refiriéndose a los Idiáquez o Idiacáiz e Idiacón, dice que pertenecen a un antiguo y nobilísimo linaje cuya primitiva denominación fué Idiacáiz y, algunas veces, sin duda por corrupción del vocablo, Idiacón e Idracón; que ha perdurado la denominación de Idiáquez y, así se le conoce, desde la Edad Media. Su primitiva casa Solar estuvo en el barrio de Idoyeta, término de Cestona. Posteriormente fundaron una casa de mucho lustre en la villa de Azcoitia, de la que proceden los duques de Granada de Egea, los Condes de Pié de Concha y los Du-

quez de Ciudad Real. Las Armas son: de plata con un árbol de sinople y un buey de goles, andante, atravesando al tronco. El General don Manuel Alonso de Idiáquez procedía de la casa de Azpeitia, en la provincia de Guipúzcoa y fué hijo legítimo de don Cristóbal de Idiáquez y de doña Mariana Teresa de Chávez, oriunda de la villa de Chávez, que pertenece actualmente a Portugal y que antes formaba parte de Galicia.

*
* *

336.—El General don Manuel Alonso de Idiáquez, contrajo matrimonio en Arequipa, el 27 de Agosto de 1696, ejerciendo el cargo de Corregidor, con doña Teresa de Bracamonte y Bustíos, natural de Arica e hija legítima del Maestre de Campo don Gaspar de Bracamonte y de doña Feliciano de Bustíos, de cuyos antecedentes genealógicos me ocuparé después.

*
* *

337.—Doña Teresa de Idiáquez y Bracamonte contrajo matrimonio, el 18 de Abril de 1735, con el Maestre de Campo don Pablo García y Loaiza, hijo legítimo de don José García de los Reyes, natural del Callao y de doña Rosa de Loaiza. (Nos 256 y 277).

*
* *

338.—Doña Catalina García Idiáquez, contrajo matrimonio el 22 de Marzo de 1756, con don Martín de Gamio y Vicuña. (Nos. 82 y siguientes).

*
* *

339.—Don Bernardo de Gamio y García Idiáquez, nacido el 14 de Agosto de 1768, contrajo matrimonio el 30 de Abril de 1789, con doña Antonia de Aranibar y Fernández Cornejo.

* * *

340.—Don Luis de Gamio y Aranibar, casó, la segunda vez, con doña Gregoria Gutiérrez Cossío y fueron padres de doña María Josefa de Gamio y Gutiérrez Cossío, abuelos de doña María R. de la Fuente y Gamio y bisabuelos de los hermanos Bustamante de la Fuente. (Nos. 86 y 99).

BARTOLOME DE LARREA

341.—Don Bartolomé de Larrea, de origen vasco, caballero de la Orden de Alcántara, natural de Vizcaya, vino al Perú como Contador Mayor de las Arcas Reales y después de haber residido en Lima varios años, se trasladó a Arequipa, donde se radicó definitivamente.

Desde fines de la Edad Media empezaron a figurar en las provincias Vascongadas y Navarra hombres notables de este apellido. Existen dos lugares denominados Larrea, radicados en el Ayuntamiento de Barrunda y partido judicial de Victoria (Alava) y en el Concejo de Galdames y partido judicial de Valcamaceda (Vizcaya). En este último lugar se estableció en época remotísima un hombre muy notable: Masuste de Gamboa, cuyos hijos llevaron los nombres de Pedro y Sancho de Larrea. Desde entonces este apellido fué llevado por sus descendientes que se difundieron por las provincias Vascongadas y por Navarra. Armas. De oro con un chevrón de sable de cuyo ángulo superior central penden unas llaves del mismo color con una cadena igualmente de sable.

Larrea en vascuense significa “agostadero”, “postura” o “pasto”.



342.—Don Bartolomé de Larrea vino de España casado con doña María de la Selda.

*
* *
*

343.—Don Francisco de Larrea y Selda fué Alcalde de Arequipa en 1702 y contrajo matrimonio el 10 de Febrero de 1697 con doña María Josefa Jenuaria de Sosa y Cáceres, hija legítima de don Sebastián de Sosa y de doña María de Cáceres, hija legítima, a su vez, de don Diego de Cáceres Ulloa y de doña Ana Bello de Santiago y Mendoza. Don Diego de Cáceres y Ulloa, Capitán de los Ejércitos Españoles, fué hijo legítimo de don Diego de Cáceres y Solier y de doña Mauricia de Ulloa, hija ésta de don Lorenzo de Ulloa, Conquistador y Fundador de Trujillo y de doña Ana de Angulo. Don Diego de Cáceres y Solier era hijo legítimo del Conquistador y Fundador de Arequipa don Alonso de Cáceres y de doña María de Solier, hija legítima de García de Solier, natural de Soria y de doña Leonor de Valenzuela. Doña María de Solier fué casada la primera vez con el Capitán don Isidro de Robles, Conquistador del Perú y vecino de Lima, padres de doña María de Robles y Solier, que contrajo matrimonio como hemos visto con el Conquistador y Fundador de Arequipa don Diego de Peralta y Cabeza de Vaca. (Nos. 164 y siguientes).

*
* *
*

344.—Hija de don Francisco de Larrea y Selda y de doña María Josefa Jenuaria de Sosa fué doña María Josefa de Larrea y Sosa, que casó con don Juan García y Loaiza el 13 de Mayo de 1735. Don Juan García y Loaiza era hijo le-

gítimo de don José García de los Reyes, natural de Lima y de doña Rosa de Loaiza, y hermano de don Pablo García y Loaiza, que se casó con doña Teresa Josefa de Idiáquez y Bracamonte, cuya hija doña Catalina García Idiáquez contrajo matrimonio con don Martín de Gamio y Vicuña, ascendiente también de los hermanos Bustamante de la Fuente. (Nos. 81 y siguientes).

*
* *

345.—Don Juan José García y Larrea, se casó con doña María Josefa de Rivero y Benavente el 24 de Mayo de 1762, hija legítima de don Manuel de Rivero y Salazar y de doña Catalina de Benavente y Moscoso.

*
* *

346.—Doña Teresa Josefa García de Rivero, casó el 28 de Abril de 1820 con el Coronel don José Alonso Díaz de Barrera y fueron padres de doña Salomé de Barrera, que contrajo matrimonio con el doctor don Pedro José Bustamante y Alvizuri y abuelos de don Pedro José Bustamante y Barrera, casado con la señora María R. de la Fuente y Gamio, padres, a su vez, de los hermanos Bustamante de la Fuente.

GENERAL DON ANTONIO DE ALVIZURI

347.—El General don Antonio de Alvizuri vino al Perú con un elevado cargo el año de 1760 y después de haber desempeñado muy importantes comisiones en diferentes puntos del Virreynato, se estableció en Arequipa. Contrajo matrimonio el 21 de Octubre de 1766, con doña María Josefa Fernández Maldonado y Peralta Rosell. El año de 1770 fué elegido Alcalde ordinario de Arequipa y desempeñó la Alcaldía ese año y el siguiente de 1771. El General Alvizuri era natural de Vizcaya e hijo legítimo del Maestre de Campo don Juan de Alvizuri y de doña Teresa de Sagasti y Lastarria, también de origen vasco.

Según García Carraffa, en su libro "El Solar Vasco-Navarro", los Albizuri, los Albizúa y los Albizubaso, proceden del Solar de Vergara y tienen de común en sus armas, la corneta de oro, pendiente de las tres cadenitas del mismo metal. Las casas solares de los tres apellidos están situadas en el partido de Vergara, pues el Solar de los Albizuri está en Eibar, en la misma Villa, que pertenece al partido de Vergara. Además traen en su escudo la bordura de los Albizúa del Solar de la anteiglesia de Oxirondo. Otra casa de los Albizuri, procedente de la de Eibar, radicó en el barrio de Urrestilla, del Ayuntamiento de Azpeitia. El escudo de los Albizuri es cuartelado: 1º y 4º de sinople, con la corneta de

oro, pendiente de las tres cadenas del mismo metal; y 2º y 3º de oro, con un lobo pasante de gules. Bordura de azur con 8 estrellas de oro. En Vascuense, Albizuri, significa "Pedregal Blanco".



348.—Hijos del matrimonio Albizuri-Fernández Maldonado Peralta fueron:

a).—Don Jerónimo que casó con doña Manuela Genoveva de Gamio y García Idiáquez, nacida el 25 de Abril de 1773 e hija legítima de don Martín de Gamio y Vicuña y de doña Catalina García Idiáquez. El matrimonio se celebró el 3 de Abril de 1792;

b).—Doña Juana, que contrajo matrimonio con el doctor don Mariano Bustamante y Díez Canseco. (Nos. 2 y 18);

c).—Doña Josefa, casada con don Santiago Agestas;

d).—Doña Manuel, que contrajo matrimonio con don Martín Arispe. Nº 357;

e).—Doña Inés, casada con don Agustín Masías Sanz;

f).—Don José María, casado con doña Narcisa Zegarra Galindo;

g).—El General don José Domingo, casado con doña María Pacheco Alatrísta;

h).—El Dr. don Felipe, doña María Magdalena, doña Nicolasa y doña María Narcisa, todos solteros.



349.—Don Jerónimo de Alvizuri y doña Manuela Genoveva de Gamio, fueron padres de don Mariano Alvizuri y

Gamio, que contrajo matrimonio con su prima doña María del Carmen Bustamante y Gamio.

*
* *

350.—Doña María Josefa de Alvizuri y Bustamante, contrajo matrimonio con don Juan Manuel López de Romaña y Fernández Portu, el 24 de Marzo de 1845. Don Juan Manuel, fué hijo legítimo de don Manuel Fernando López de Romaña, natural de Trucios, señorío de Vizcaya, que fué Alcalde de Arequipa en 1824, 1825 y 1826, e hijo legítimo, a su vez, de don Manuel López Pando y de doña Joaquina Romaña de los Fueros. Don Juan Manuel fué bautizado el 18 de Noviembre de 1816 y desempeñó la Alcaldía de Arequipa el año de 1866.

*
* *

351.—Del matrimonio de don Juan Manuel López de Romaña y de doña María Josefa de Alvizuri y Bustamante, nacieron los siguientes hijos:

a).—Don Alejandro, Ministro de Estado, Prefecto de Arequipa, que contrajo matrimonio con la señora Elena López de Romaña y Bermejo;

b).—Don Eduardo, Presidente de la República, Ministro de Estado, Alcalde, y Director de la Sociedad de Beneficencia, que casó dos veces: la primera con la señora María Josefa de Castresana y García de la Arena, el 20 de Marzo de 1877; y la segunda, con doña Julia, hermana de la anterior, el 23 de Diciembre de 1888;

c).—Doña Victoria, que contrajo matrimonio el 10 de Marzo de 1879, con el doctor don Manuel García Calderón Landa;

d).—Doña Rosa, casada con el señor Francisco de Rivero, sin descendencia;

e).—Don Juan, que contrajo matrimonio con doña Emilia Vingau, sin descendencia.

*
* *
*

352.—El doctor don Alejandro López de Romaña y la señora Elena López de Romaña, fueron padres de:

a).—Doña María, casada con el doctor don Alberto Rey de Castro, Ministro de Estado, Alcalde de Arequipa y Ministro Plenipotenciario, padres de doña Lourdes casada con don Salustiano Olivares Marcó del Pont; don Alberto, casado con doña Betty Lira Harmsen; doña Ruth, casada con don Werner Heaberle; don Alvaro, don Alejandro, don José, casado con doña Galdys Cayo Campos; don Jaime, casado con doña Emilia Llosa García; y doña María, casada con el señor Ricardo Barclay.

b).—Doña Josefina, casada con el señor Alfredo Guinassi Morán, padres de doña Josefina, casada con el señor Juan Mardon Barreda, padres de doña Miriam Mardon Guinassi; don Alejandro, casado con doña Aura Rodríguez; doña Elena, casada con don Alfredo Thode, padres de doña Ingrid Thode Guinassi; y doña Yolanda, soltera.

c).—Doña Celia, casada con don Antonio de la Torre del Mar, padres de doña Celia, casada con don Jaime Linares; y doña Elena, casada con don José de Cossío.

d).—Don Arturo, casado con doña María Basadre de la Peña, sin descendencia.

*
* *
*

353.—Don Eduardo López de Romaña y Alvizuri y la señora María Josefa de Castresana, fueron padres de don Eduardo, casado con doña Clemencia Rey Alvarez Calderón, padres de Eduardo, Juan, Josefa, Clemencia y Andrés; doña Hortensia, casada con el doctor don Eleodoro Romero, Ministro de Estado, Ministro Plenipotenciario, Vocal de la Corte Suprema y jurista de prestigio, padres de doña Angela, casada con el doctor don Juan A. Bustamante de la Fuente, doña Julia y doña María, don Eduardo, casado con doña Teresa Correa Diez Canseco, doctor don Eulogio, casado con doña Florencia Simpson Meeglemburg, doctor don Eleodoro, soltero, doña Josefina, casada con don José Lets, y doña Hortensia y doña Rosa Romero López de Romaña, solteras; doctor don Carlos, casado con doña Elvira Rey Alvarez Calderón, padres de doña Elvira, casada con el doctor don Carlos L. de Romaña La Rosa.

*
* * *

354.—Don Eduardo L. de Romaña y Alvizuri y su segunda esposa doña Julia de Castresana, fueron padres de don Juan, que murió soltero; don Luis, casado con doña Rosa Nicholson; doña Julia, soltera; doña Josefa, que murió soltera; doña Catalina, casada con el doctor Sixto Chávez, padres de doña Lía y doña Luz; don Fernando, casado con doña Carmen Arispe, padres de doña Carmen, doña Isabel, doña Rosa, doña Leonor, don Fernando, don José y doña Josefa; y don Francisco, soltero.

*
* * *

355.—Doña Victoria López de Romaña y el doctor don Manuel García Calderón, fueron padres del doctor don Eduardo, casado con doña Elena Chocano Soto, padres de doña

Victoria, don Eduardo, doña Carmen y doña Elena; doña Rosa, casada con el doctor don Alfredo Solf y Muro, padres del doctor don Alfredo, casado con doña Hortensia de las Casas; doña Victoria, casada con don Juan Lora; doña María, casada con don Antonio Baca; doña Rosa y el doctor don Manuel, solteros; doctor don Juan Mannel, casado con doña Jesús Bustamante de la Fuente, padres de Fernando, casado con doña Esperanza Soto; don José, don Alfredo, don Mario y don Luis, solteros; don Manuel, casado con doña María Augusta Koechlin Rivera, padres de doña Augusta, don Manuel, doña Olga, doña Ofelia, doña Bertha, doña María Rosa, don José y don Gustavo; doña Mercedes y doña Julia, solteras; y doña Elvira, casada con don Manuel Forero Nugent, padres de doña Elvira y don Manuel.

*
* *

356.—El doctor don Mariano Bustamante y Diez Canseco (Nos. 2 y 18) y doña Juana de Alvizuri y Fernández Maldonado, fueron padres del doctor don Pedro José Bustamante y Alvizuri, abuelos del señor don Pedro José Bustamante y Barreda y bisabuelos de los hermanos Bustamante de la Fuente.

*
* *

357.—Doña Manuela de Alvizuri y don Martín Arispe, fueron padres de don Mariano Arispe y Alvizuri, quien contrajo matrimonio con su prima hermana doña Carolina de Bustamante y Alvizuri. (Nº 348, in. 4º).

*
* *

358.—Del matrimonio de don Mariano Arispe y Alvizuri y de doña Catalina de Bustamante y Alvizuri, nació don Luis Arispe y Bustamante, que contrajo matrimonio con doña Elvira Landa Berenguel.

*
* *

359.—Don Luis Arispe y doña Elvira Landa, fueron padres de:

a).—Doña Elvira, casada con don Roberto de Olazabal;

b).—Don José Manuel, casado primero, con doña Rosa Llosa y después con doña Guillermina Guillén, sin descendencia;

c).—Don Enrique, casado con doña María Vargas Carbajal;

d).—Don Alejandro, casado con doña Guillermina O'Brien; y

e).—Doña Carmen, soltera.

*
* *

360.—Doña Elvira Arispe y don Roberto de Olazabal, fueron padres de:

a).—Doña Hortensia, casada con don Ernesto de Romaña, padres de don Ernesto de Romaña y Olazabal, quien ha contraído matrimonio con doña Ventura Bustamante y Corso;

b).—Doña Celia, soltera; y

c).—Doña Julia, soltera.

*
* *

361.—Don Enrique Arispe y doña María Vargas Carbajal, fueron padres de:

a).—Don Luis, casado con doña Antonieta Díaz, padres de Amanda y Luis;

b).—Doña Isabel, casada con don Luis Rivera Benavides, padres de Luis, Alfredo y Fernando;

c).—Doña Carmen, casada con don Fernando L. de Romaña, padres de Carmen, Isabel, Fernando, Rosa, Leonor, Pepe y Lucía;

d).—Doña Raquel, casada con don Enrique Berckolts Dora, padres de Enrique, Beatriz, Alfredo y Carlos; y

e).—Don Eduardo, casado con doña Mary Cornejo Bustamante, padres de Eduardo y Mary.

TENIENTE CORONEL DON JUAN FERMIN DE ERREA

362.—El Teniente Coronel don Juan Fermín de Errea, era natural de la villa de Viscarret, del Reino de Navarra y vino al Perú, hacia el año de 1770, en unión de una hermana casada con don Juan de Ezcurra y de don José Antonio de Errea, su hermano, Teniente Coronel de Dragones. Fueron hijos legítimos de don Juan de Errea y de doña María Manuela de Eugui y Zarazotta. El General Mendiburu se ocupa muy elogiosamente de don José Antonio de Errea, de quien dice que fué “uno de los más respetables vecinos de Lima, por su distinguido mérito y acreditado amor a la humanidad”. Fué Alcalde de Lima y Caballero de la Orden de Alcántara. Contrajo matrimonio con doña Isabel de Fierro, de quienes descienden distinguidas familias de la Capital de la República.

Errea en vascuense significa “el río” y las Armas de esta familia son en campo de oro, un árbol de sinople y un jabalí de sable, pasante, al pié del tronco. El apellido Errea se ha perdido en el Perú por falta de descendientes varones.

El Teniente Coronel don Juan Fermín de Errea se estableció en Arequipa y fué elegido Alcalde Ordinario en los años de 1798 y 1799. Falleció en 1809, y es curiosa una hoja suelta impresa en Lima, que se halla inserta en el libro de

don José Toribio Medina —La Imprenta en Lima— en la que don José Antonio, hermano y don Juan Bautista de Errea y don Miguel Fermín de Ezcurra y Errea, sobrinos, invitan a las exequias del Teniente Coronel y Ex-Alcalde de Arequipa don Juan Fermín de Errea, fallecido en esa ciudad. Don Juan Fermín fué también Diputado de la Sociedad Mineralógica, y ocupó en Arequipa una situación social muy expectable.

*
* * *

363.—El Teniente Coronel don Juan Fermín de Errea contrajo matrimonio en Arequipa con doña Ana María de la Fuente y Loaiza, el 8 de Octubre de 1777 y tuvo en este enlace los siguientes hijos:

a).—Doña Tadea, que se casó con su primo hermano don Mariano de la Fuente y Bustamante;

b).—Doña Juana, que contrajo matrimonio con don Agustín Gámez y Marich, natural de Cataluña y Teniente Coronel de las Milicias Reales. De este matrimonio descendieron los Harmsem Gámez, los Lira Gámez, los Chabaneix Gámez, los Aguirre Gámez y los Pardo Gámez; y

c).—Doña Francisca, que se casó con don Mariano Marcos Campos, de los que no hay descendientes.

*
* * *

364.—Los descendientes de don Mariano Basilio de la Fuente y Bustamante y de doña Tadea de Errea y de la Fuente, hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente, están indicados en los Nos 42 y siguientes.

JUAN DE LLAMO

365.—Don Juan de Llamo debió venir en los primeros años de la Conquista, pues el año de 1558 figura otorgando una escritura de dote, ante el Notario Licenciado García Muñoz, a favor de su mujer doña Francisca de Rivera. Ese mismo año doña Luciana Padilla viuda ya de don Hernando de Rivera y casada en segundas nupcias con Juan de San Juan, otorgó ante el mismo Notario otra escritura de dote a favor de su hija doña Francisca de Rivera. Don Juan de Llamo otorgó su testamento ante el Notario García Muñoz el 4 de Octubre de 1600.

*
* * *

366.—Don Juan de Llamo era hijo legítimo de don Juan de Llamo, el Viejo, de Pedraza, Castilla la Vieja, el que, a su vez, fué también hijo legítimo de don Antonio de Garrascal y de doña Catalina de Llamo.

*
* * *

367.—Del matrimonio de don Juan de Llamo, el Joven y de doña Francisca de Rivera, nacieron tres hijos: Jerónima, Luis y Francisca.

*
* *
*

368.—Doña Jerónima de Llamo, contrajo matrimonio con don Miguel de Vereo. (Nos. 526 y siguientes).

*
* *
*

369.—Doña María de Vereo y Llamo, casó con don Francisco Ramírez Tello, natural de Arequipa e hijo legítimo de don Francisco Ramírez, Conquistador del Perú y de doña María de Rivera y Vereo. Don Francisco Ramírez fué encomendero de Paucarpata, Mayordomo del Hospital y Justicia Mayor de la ciudad, nombrado por el Cabildo.

*
* *
*

370.—Doña Francisca Ramírez Tello y Vereo, contrajo matrimonio con el Capitán don Juan de Barrionuevo, natural de Arequipa e hijo legítimo de don Juan de Barrionuevo y de doña Catalina de Guzmán, naturales de Córdoba-Andalucía. El Capitán Barrionuevo fué Alguacil Mayor del Santo Oficio.

*
* *
*

371.—Doña María de Barrionuevo Ramírez, se casó con el Capitán don Francisco de Loaiza, Regidor Perpetuo del Cabildo de Arequipa, natural de Sevilla e hijo legítimo del Capitán don Francisco de Loaiza Osorio y Mendoza, Regidor Perpetuo del Cabildo de Sevilla y de doña Juana Cornejo y Mendoza, natural de Azanalcazar, bautizada en esa villa el 14 de Noviembre de 1604. El Capitán don Francisco de Loaiza y Mendoza fué muerto en la guerra con Portugal, como miembro de la Compañía de Hijos-dalgo de Sevilla.

*
* *

372.—Hijos del matrimonio Loaiza-Barrionuevo, fueron don Rafael de Loaiza, Capitán como su padre, Caballero de Santiago, y doña Rosa de Loaiza que contrajo matrimonio con el Gobernador don José García de los Reyes, natural del Callao.

*
* *

373.—Doña Rosa de Loaiza y don José García de los Reyes, contrajeron matrimonio el 23 de Noviembre de 1694. En el archivo de la Catedral de Arequipa existe el testamento de doña Rosa el año de 1721 y en él declara como hijos legítimos suyos, entre otros, a don Juan y a don Pablo de García Loaiza.

*
* *

374.—Don Juan García Loaiza, contrajo matrimonio con doña María Josefa de Larrea. Su hijo don Juan García Larrea, se casó con doña María Josefa de Rivero. Doña Teresa

Josefa García de Rivero, contrajo matrimonio con don José Alonso Díaz de Barreda, padres de doña Salomé Barreda, casada con el doctor don Pedro José Bustamante y Alvizuri, abuelos del señor don Pedro José Bustamante y Barreda y bisabuelos de los hermanos Bustamante de la Fuente. (Nos. 24, 345, 523 y siguientes).

*
* * *

375.—Don Pablo García Loaiza, Maestre de Campo, fué casado con doña Teresa Josefa de Idiáquez y Bracamonte, padres de doña Catalina García Idiáquez, que contrajo matrimonio con don Marfín de Gamio y Vieuña, abuelos de don Bernardo de Gamio y García, bisabuelos de don Luis de Gamio y Aranibar, tatarabuelos de doña María Josefa de Gamio de la Fuente, cuartos abuelos de doña María R. de la Fuente de Bustamante y quintos abuelos de los hermanos Bustamante de la Fuente. (Nos. 81 y siguientes).

DIEGO FERNANDEZ MALDONADO

376.—Los datos consignados en los capítulos relativos a los Fernández Maldonado, Fernández Dávila, Vizcarra y Alcázar —cuatro familias distinguidas de Moquegua— los he extractado del importante estudio publicado en la Revista del Instituto de Investigaciones Genealógicas, por el doctor don Guillermo Fernández Dávila y de los libros del Canónigo Martínez, titulados: “Fundadores de Arequipa” y “La Catedral de Arequipa y sus Capitulares”.

Los Fernández Maldonado fueron oriundos de la Villa de Uceda, en Castilla la Vieja, perteneciente a la provincia de Guadalajara, en la Diócesis Arzobispal de Toledo y en el partido judicial de Cogolludo. La Villa de Uceda se halla situada en la llamada Campiña, casi en el límite de la provincia de Madrid y está constituída por un terreno montañoso bañado por los ríos Jarama y Lozoya.

En la villa de Uceda vivía en el siglo XVI una familia de hijos-dalgo de apellido Fernández, que, desde hacía muchos lustros, ocupaba allí una situación destacada.

Con fecha 25 de Junio de 1575 se presenta ante el Corregidor y Justicia Mayor de la Villa, el Licenciado don Agustín Fernández, a quien se le había dado executoria de hidalguía, según Carta Real, escrita en el pergamino de Cuero, sellado con el Sello de Plomo de las Reales Armas de

su Majestad, firmada de sus Alcaldes, fijos-dalgos y Notario del Reyno de Toledo. Don Agustín presentó al efecto la copia textual de la Carta Ejecutoria, firmada, en la Ciudad del Toro, por los Reyes don Carlos y doña Juana, con fecha 3 de Agosto de 1518, por la cual se reconoció a don Agustín Fernández y Hermanos “omes fijos-dalگو, notorios de padre y de abuelo y de Solar conocido. . . . y según fuero de España, en tal posesión en todos los lugares donde han vivido y morado, 1, 10, 40 y 60 años y más tiempo a esta parte y de tanto tiempo acá que memoria de ombre non era en contrario”.

Según la información levantada, don Agustín Fernández, Licenciado, era hijo legítimo de don Agustín Fernández (el Viejo) y de doña Juana Fernández, ambos gente muy principal, “limpia de sangre, cristianos viejos, no moros, ni judíos, ni penitenciados por el Santo Oficio”. Don Agustín, el Viejo y don Agustín, el Mozo, fueron Alcaldes de Vara de la Villa de Uceda y ocuparon otros puestos importantes.

*

* *

377.—Don Agustín Fernández y Fernández contrajo matrimonio con doña Francisca Godínez Maldonado, de Salamanca, de la noble familia de los Maldonado, descendiente del Almirante López de Aldana. Doña Francisca fué, a su vez, hija legítima de don Fernández Godínez Maldonado, Señor de Gallegos. (Nos. 236 y siguientes).

*

* *

378.—Hijo del matrimonio Fernández Godínez Maldonado fué don Diego Fernández Maldonado, que tomó el apellido de su padre y el segundo de su madre, los que fusionados

formaron el de Fernández Maldonado que se trasmitió por muchas generaciones unido, a sus descendientes. Este don Diego Fernández Maldonado, fué el primero que vino al Perú y se avecindó primero en Arequipa, pasando después a Chile, La Plata y, por último, a Moquegua donde se radicó definitivamente. Contrajo matrimonio con doña Isabel de Vizcarra, hija legítima de don Diego Vizcarra y de doña Beatriz Bueno de Arana, descendiente del Capitán don Hernán Bueno, célebre Conquistador y Fundador de Arequipa, de cuya progenie me ocupo en los Nos. 246 y siguientes. Don Diego nació por el año de 1556, como es de verse en el expediente que siguió su padre, sobre limpieza de sangre e hidalguía en 1573, cuando aquél resolvió viajar a América. Encontrándose en La Plata, el Oidor y Juez Mayor de la Real Audiencia de esa ciudad, declaró a Diego Fernández Maldonado "hombre hijo-dalgo notorio" y mandó que se le guardasen todas las preeminencias que le correspondían como tal. Desempeñó los cargos de Teniente de Corregidor y Justicia Mayor en San Francisco de Esquilache, provincia de Collesuyo y de Teniente Gobernador de Moquegua, en 1593, 1597 y 1605. Contrajo matrimonio en 1593 y falleció en Moquegua en 1613.

Don Agustín Fernández Maldonado y Vizcarra, nació en Moquegua el 21 de Febrero de 1610 y se dedicó a la Agricultura. Desempeñó la Alcaldía Ordinaria de Moquegua y la Provincial de la Santa Hermandad. Contrajo matrimonio en su ciudad natal con doña Juana de la Raya y Pareja, que tenía 19 años de edad en 1629. Doña Juana era natural de Lima e hija legítima de don Juan de la Raya y de doña María Eufemia de Pareja.

*
* * *

379.—Don Agustín Fernández Maldonado y de la Raya, asumió el Mayorazgo de su familia por haber muerto sin descendencia masculina su hermano mayor don Miguel.

Contrajo matrimonio con doña Catalina del Alcázar y Vizcarra, pariente cercana suya y de cuya ascendencia me ocuparé después.

*
* * *

380.—Don Baltasar Fernández Maldonado del Alcázar, retuvo el Mayorazgo de la familia, por haberse ordenado de sacerdote su hermano mayor José. En 1700 se le concedió el grado de Coronel de las Milicias Reales y fué nombrado Alcalde ordinario. Contrajo matrimonio en 1695 con doña Rosa María Fernández Dávila y Mazuelos, de cuyos antecedentes me ocuparé luego.

*
* * *

381.—Don Juan Fernández Maldonado y Fernández Dávila, nació en Moquegua, como sus últimos ascendientes, fué Maestre de Campo de las Milicias Reales y Alcalde Ordinario de su ciudad natal en los años 1718, 1719, 1730 y 1744. Organizó el expediente sobre las cuatro familias de Moquegua: Fernández Maldonado, Fernández Dávila, Vizcarra y del Alcázar, emparentadas con él. Se casó con doña Juana de Vizcarra y Tapia, hija de don Luis Vizcarra y de doña Francisca de Vizcarra y Tapia de cuya genealogía me ocuparé después.

*
* * *

382.—Don Lorenzo Fernández Maldonado y Vizcarra, también Maestre de Campo, se trasladó a Arequipa, donde se estableció y ejerció la Alcaldía en 1744. Contrajo matri-

DIEGO FERNANDEZ DAVILA SANCHEZ

385.—Llegó éste al Perú el año de 1539. Era natural de Zapardiel de la Ribera, cerca del nacimiento del río Thormes en Castilla la Vieja. El apellido compuesto lo empezó a usar su padre que fué hijo legítimo de don Rodrigo de Avila, casado con doña Juana Fernández Téllez. Por ejecutoria del 30 de Octubre de 1548, la Real Audiencia y Cancillería de Valladolid, calificó a don Andrés Fernández de Avila y a sus hermanos y antepasados caballeros hijos-dalgo. Desde esa generación los descendientes usaron el apellido compuesto, firmando unas veces Fernández Dávila y otras Fernández de Avila.

Don Diego Fernández Dávila, se estableció en Moquegua como Escribano por tener el título de "Notario Real y Público en todos los Señoríos y Dominios de Castilla". Se casó en 1591 con doña Juana de Adrada y Sepúlveda, que fué hija legítima de Alonso de Adrada, de la villa de Guadalcanal de Extremadura, el cual fué, a su vez, hijo legítimo de don Pedro de Adrada y de doña Cathalina de Ramírez. La madre de doña Juana de Adrada fué doña María de Sepúlveda, hija legítima de Alonso Ruiz de Sepúlveda y de doña María Núñez, vecinos de la ciudad de La Paz.

*
* * *

386.—Don Diego Fernández Dávila y Adrada, Veinticuatro del Cabildo de Moquegua, Corregidor de Pacajes, Teniente General de la Provincia, Teniente Gobernador y Justicia Mayor de Moquegua y después de la Provincia de Chucuito, casó con doña María de Montenegro, hija legítima de don Francisco Serrano de Montenegro y de doña Francisca de Contreras.

*
* *

387.—Don Juan Fernández Dávila y Montenegro que nació en Chucuito, fué Sargento Mayor de las Milicias Reales y Depositario General y Regidor Perpetuo de Moquegua. Contrajo Matrimonio con doña Inés de Mazuelos, hija de don Diego Rodríguez Trejo de Mazuelos y de doña María de Barrera y Zúñiga.

*
* *

388.—Doña Rosa Fernández Dávila y Mazuelos, casó con don Baltasar Fernández Maldonado del Alcazar y fueron padres de don Juan Fernández Maldonado y Fernández Dávila, del que me he ocupado en los párrafos Nos. 381 y siguientes, hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente.

BALTASAR DEL ALCAZAR Y ZUÑIGA

389.—Don Baltasar del Alcázar fué oriundo de Sevilla y se estableció en Arequipa, a raíz de la fundación de esta ciudad, de la que fué Alcalde en tres períodos. La familia Alcázar era originaria de Andalucía y sus miembros vivieron en Sevilla, Córdoba y Granada. Fué declarada de gran lustre y nobleza, como puede verse en el trabajo del doctor Fernández Dávila a que he hecho ya referencia.

Don Baltasar fué hijo legítimo del Jurado don Pedro del Alcázar, Señor de la Palma, Caballero Veinticuatro de Sevilla y de doña Ana de Arauz. Don Pedro, fué hijo legítimo de don Luis del Alcázar y de doña Bernardina Ortiz de Zúñiga. Entre sus antepasados hay personajes de gran prestigio como don Pedro González del Alcázar, Caballero de la Orden de la Banda, que asistió a la batalla de la Vega de Granada y a la toma de Albama, entrando en la ciudad junto con los Reyes Católicos; don Felipe del Alcázar, Caballero de la Orden de Santiago; don Juan Antonio del Alcázar, Prebendado de la Santa Iglesia de Sevilla; don Andrés del Alcázar, Caballero de la Orden de Calatrava; y don Juan Antonio, primer Marqués de Torralba.

Don Baltasar del Alcázar contrajo matrimonio con doña Inés de la Torre y Padilla, hija del célebre Conquistador del Perú, fundador de Arequipa y uno de los Trece de la

Isla del Gallo, Maestro de Campo, don Juan de la Torre y de doña Beatriz de Casillas y Narvaes. Don Baltasar fué Alcalde de Arequipa en tres períodos.

*
* *

390.—Don Luis del Alcázar y de la Torre contrajo matrimonio con doña María de Mazuelos, hija legítima de don Gonzalo de Mazuelos y de doña Inés de Villamizar Bueno de Arana. Don Gonzalo fué a su vez hijo legítimo de don Hernán Rodríguez, de Huelva, vecino y encomendero de Arequipa y de doña Catalina de Mazuelos. Don Luis del Alcázar se estableció en Moquegua, donde se dedicó a la Agricultura y ocupó una situación social muy expectable. Murió joven.

*
* *

391.—Don Baltasar del Alcázar y Mazuelos casó con doña Cipriana de Vizcarra, hija legítima de don Alonso de Vizcarra y de doña Catalina de León y Biedma. Enviudó muy joven y se ordenó de sacerdote.

*
* *

392.—Doña Catalina del Alcázar y Vizcarra, contrajo matrimonio con don Agustín Fernández Maldonado, hijo legítimo de don Diego Fernández Maldonado y de doña Juana de la Raya. (Nos. 378 y siguientes).



393.—Don Baltasar Fernández Maldonado y del Alcázar contrajo matrimonio con doña Rosa Fernández Dávila, de los que ya me he ocupado, hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente. (Nos. 380 y siguientes).

DIEGO DE VIZCARRA Y ESTRADA BARRERA

394.—Don Diego de Vizcarra fué natural de Sevilla, donde sus ascendientes ocuparon una brillante situación, como puede verse detalladamente en el estudio del doctor Fernández Dávila. Durante los primeros años del siglo XVI vivía en Betis don Diego de Vizcarra y Estrada, hijo-dalgo de rancia estirpe, de origen vizcaíno. Se casó con doña Isabel de la Barrera, y tuvieron, entre otros hijos, a don Diego de Vizcarra y Estrada Barrera, que vino al Perú y se estableció en Moquegua, donde fué nombrado Corregidor el año 1582. Contrajo matrimonio con doña Beatriz Bueno de Arana, hija de don Hernán Bueno y Zea y nieta del Conquistador y Fundador de Arequipa don Hernán Bueno.

*
* * *

395.—Don Alonso de Vizcarra y Bueno de Arana, que quedó muy niño a la muerte de su padre, fué Regidor Perpetuo y Fiel Ejecutor de esa provincia. Fué también Corregidor de la provincia de Atacama por nombramiento de fecha 3 de Julio de 1588. Contrajo matrimonio con doña Catalina de León y Biedma, natural de Lima e hija legítima de

don Luis de León y Mendoza y de doña Jerónima de Biedma Zúñiga y Velazco.

*
* *

396.—Doña Isabel de Vizcarra y Bueno de Arana, hermana de don Alonso, a que se refiere el párrafo precedente, contrajo matrimonio con don Diego Fernández Maldonado, de quien me he ocupado ya en los párrafos Nos. 376 y siguientes hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente.

*
* *

397.—Del matrimonio de don Alonso de Vizcarra y Bueno de Arana y de doña Catalina de León, nació don Luis de Vizcarra y León, que se estableció en Arequipa, donde fué Alcalde Ordinario y contrajo matrimonio con doña Luisa de Tapia y Pizarro, hija legítima de don Lorenzo de Tapia y Ulloa y de doña María Pizarro, Alcázar y Casillas y nieta del Conquistador, Cronista y Fundador de Arequipa, don Pedro Pizarro, de quien ya me he ocupado en los párrafos Nos. 132 y siguientes, hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente.

*
* *

398.—Don Luis de Vizcarra y Tapia, Alcalde Ordinario de Moquegua en 1706, casó con doña Luisa Francisca de Vizcarra, hija legítima de su primo don Lorenzo de Vizcarra y de doña Juana de la Raya.

*
* *

399.—Doña Juana de Vizcarra y Vizcarra, casó con don Juan Fernández Maldonado y Fernández Dávila, como hemos visto en los Nos. 135 y siguientes, en los que está indicada su descendencia hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente.

FRANCISCO DE IRARRAZABAL Y ANDÍA

400.—El General don Francisco de Irarrázabal y Andía vino al Perú con cédulas reales para que se le diesen rentas y destinos superiores, compatibles con su alta jerarquía y nobleza, como es de verse en el Diccionario Biográfico del General Mendiburu. El General Irarrázabal era Señor de las casas de Irarrázabal y Torre de Andía en Guipúzcoa, gentil hombre del Rey Felipe II y Caballero de la Orden de Santiago.

El viejo linaje de los Andía debe su nombre a que los primeros señores llamados así, fueron dueños y señores de una gran torre solar cuadrada, toda de piedra, y fortificada, que existió desde tiempo inmemorial en Guipúzcoa, villa de Tolosa. Esta torre llamada en vascuense la Torre-Andía, estaba situada muy estratégicamente en las tierras denominadas de Lascoain. Arrasada la villa de Tolosa por un terrible incendio fué reconstruída alrededor de la Torre de Andía, hacia el año de 1282, por orden del Rey de Castilla don Sancho IV, el Bueno. Esta torre ostentaba en su fachada el escudo y los blasones del linaje de Andía, cuyas primitivas armas fueron: en campo rojo un castillo de oro y sobre él un león pasante en jefe. Después usaron escudo partido: en la primera parte, en campo rojo un castillo de oro; y en la segunda, en campo de plata, un león rojo rampante, con corona de oro. Agregaron posteriormente las armas de los Ira-

rrázabal, que son en campo azul una cadena del mismo metal. El escudo es cuartelado: 1º y 4º de Andía; y 2º y 3º de Irarrázabal, asentado sobre una estrella de oro de ocho puntas. Todos estos datos y otros más detallado se pueden ver en la obra de J. Mujica "Nobleza Colonial de Chile", de donde los he tomado.

*
* * *

401.—Martín Iñiguez de Lascoain floreció en la mitad del siglo XII y fué Señor de la Torre y Solar de Andía y de las tierras de Lascoain.

Fernando Martínez de Andía, casó con doña Luisa González Buitrón, descendiente del Infante don Sancho de Navarra, Señor de Villela, que vivió en 1053. Hijo de este matrimonio fué Roque González de Andía y Buitrón, que casó con María de Valda, hija del Señor de Valda.

Sancho González de Andía y Valda, Señor de la Torre y Solar de Andía casó con doña María de Ayala.

Gonzalo González de Andía y Ayala, casó con doña Elvira de Valdellari. Su hijo Domejón González de Andía, Señor de la Torre y Solar de Andía nació en Tolosa el año de 1410. Los Reyes de Castilla don Juan II y don Enrique IV lo colmaron de privilegios, por sus numerosos servicios a la corona y su actuación en 1457 en la pacificación de los Bando. Acudió como Jefe de las fuerzas de mar y tierra en socorro del Rey Eduardo IV de Inglaterra (1460-1471), el cual en premio de sus servicios le dió el título, con derecho hereditario, de la Insignia y Collar de su Casa Real, en Windsor el 20 de Agosto de 1471. Fué Alcalde de sacas y Escribano Fiel de las Juntas de Guipúzcoa. Por sus hechos valerosos en la campaña que dirigió, a la cabeza de las fuerzas guipuzcoanas, contra Luis XI de Francia, obtuvo el cargo de Corregidor de Guipúzcoa. Casó con doña Catalina de Tapia y falleció en Tolosa en 1489, estando sepultado en la capilla de San Antón. El Ayuntamiento de San Sebastián dió el nombre de Andía a una de sus calles en homenaje a su memoria. El pueblo vasco tuvo verdadera veneración por este perso-

naje y lo prueba la vieja estrofa, que ha llegado hasta nuestros días, que dice:

Sagarra eder, guazateá
Guerriyan ere espatéá
Domejón de Andía
Guipuzcoaco erreguía

que traducida al español quiere decir:

Hermosa es la manzana dulce
También lo es la espada al cinto
Domejón de Andía
es el Rey de Guipúzcoa.

*
* *

402.—Don Antón González de Andía y Tapia, hijo del matrimonio Andía-Tapia, casó con doña Teresa Ruiz de Irarrázabal, hija de don Juan López de Gamboa, Señor de Olaso y Ospaz y de doña María de Irarrázabal y Astigarribia. Como consecuencia de este matrimonio se unieron las dos casas tan ilustres de Andía e Irarrázabal y don Antón pasó a ser el Señor de la Torre y Solar de Andía y de la de Irarrázabal. La casa de Irarrázabal estaba radicada en Deva, puerto que queda a un cuarto de legua de la villa, situado en una punta de tierra junto al mar y tenía derecho a que sus miembros se enterrasen en la iglesia, donde se encuentran hasta ahora algunas de sus sepulturas, adornadas con el escudo de armas de su linaje.

*
* *

403.—Don Antón de Andía Irarrázabal, Señor de las Torres y Solares de sus apellidos fué un eficiente servidor de Carlos V y se encontró en la defensa de San Sebastián,

contra los franceses y en la liberación de Fuenterrabía. Desempeñó importantes comisiones, como la que le encomendó la Reina Juana para que acompañase al Condestable de Castilla en 1530, cuando fué a Francia a hacer entrega a Francisco I de sus hijos que habían quedado en rehenes en España. Don Antón Andía Irarrázabal casó con doña María Martínez de Aguirre.

*
* *
*

404.—Don Francisco Andía Irarrázabal nació en Deva en 1535 y heredó de su hermano Domejón, que murió en la guerra de Portugal, los Señoríos de las Torres y Solares de Andía e Irarrázabal. Fué gentil hombre de la casa de Felipe II, formó parte del séquito que lo acompañó a Inglaterra cuando fué a celebrar sus bodas con la Reina María Tudor, en Manchester el 25 de Julio de 1554. Fué Caballero de la Orden de Santiago. Pasó a América en 1557, junto con don Alonso de Ereilla, el cantor de Arauco, quien en el Canto XVIII de la Araucana lo cita en esta forma:

Don Felipe Hurtado a la otra mano
Don Francisco de Andía y Espinoza
y don Simón Pereyra, lusitano,
don Alonso Pacheco y Ortigosa,
contrapuestos al ímpetu araucano,
hacían prueba de esfuerzo milagroso
resistiendo a gran número la entrada
a pura fuerza y valerosa espada.

En 1553 volvió a España a pedir que se premiaran sus servicios, pues había estado en varios encuentros con los indios y levantó una información ante la Audiencia de Lima. Obtuvo de Felipe II el título de gentil hombre y cédulas de recomendación para el Virrey del Perú y para el Gobernador de Chile. Regresó a este último país después de haberse casado con doña Lorenza de Zárate Recalde, hija de don Diego Ortiz de Zárate, Contador de la Casa de Contratación y

de doña María de Recalde e Idiáquez, ambos pertenecientes a muy distinguidas y nobles familias guipuzcoanas. Se estableció en Santiago de Chile, donde fué Alcalde en 1581 y Regidor del Cabildo tres años después. Fué también familiar del Santo Oficio de la Inquisición. Se trasladó a Chuquisaca con su familia, dejando algunos de sus hijos, que fueron trece, en Chile. Su hijo Fernando se trasladó a Arequipa, donde fué Corregidor y murió en 1632. Su hijo Diego que adoptó los apellidos maternos de Zárate y Recalde, se estableció en Chuquisaca y se casó allí dos veces: la primera con doña Leonor de Maldonado y Cornejo, ascendiente de los Loaiza, pues su hija doña Luisa contrajo matrimonio con don Francisco de Loaiza. La segunda vez se casó don Diego con doña Jerónima de Ondegardo, hija del Licenciado don Juan Polo de Ondegardo. Doña Angela de Zárate Recalde se estableció en Lima, donde profesó en el Convento de la Encarnación. Llegó a adquirir gran prestigio por su labor humanitaria y caritativa, cuyos detalles pueden verse en el Diccionario de Mendiburu. Don Francisco Antonio de Irrázabal y Zárate, sirvió en Flandes, fué Comendador de la Orden de Santiago, vizconde de Santa Clara, Gobernador de Canarias, Marqués de Valparaíso, Virrey de Navarra y Consejero de Estado.

*
* * *

405.—Don Diego de Zárate Recalde, heredó de su tío don Fernando de Zárate el Mayorazgo de Ayopaya y una enorme fortuna. En su segundo matrimonio con doña Jerónima de Ondegardo, tuvo, entre otros hijos, a doña María Zárate Ondegardo, que contrajo matrimonio con don Juan de Loaiza, como es de verse en los Nos. 142 y siguientes, en los que está indicada su descendencia hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente.

JUAN DE SALAS VALDEZ

406.—Don Juan de Salas Valdez vino al Perú como factor de los Ejércitos Reales y se estableció en el Cuzco. Era natural de Salas, principado de Asturias e hijo de don Juan de Salas y de doña Urraca Méndez, ambos de noble estirpe. Era hermano del Arzobispo de Sevilla, don Fernando de Salas, Inquisidor General de España y Presidente de Castilla. Contrajo matrimonio con doña Usenda de Bazán y Tordoya, nacida en Valverde (Extremadura). Doña Usenda era hija legítima de Gómez de Tordoya y de María de Chávez, nieto de Gómez de Tordoya y Ojeda, familiar del Santo Oficio y de Mayor Palomino de Rivero, hija del Capitán don Juan Alonso Palomino de Andujar y de Francisca de Rivero de Mogner; bisnieto del Capitán don Juan Julio de Ojeda y de doña Leonor de Tordoya.

*

* *

407.—Don Juan de Salas otorgó su testamento —que se inserta en uno de los Apéndices— en el Cuzco el 29 de Abril de 1585 y fué enterrado en la Catedral, en la Capilla que mandó edificar sobre terreno que compró al Cabildo como es de verse de la escritura que se publica también como Apéndice.

Los hijos del matrimonio del factor don Juan de Salas y de doña Usenda de Bazán, fueron:

- a).—Don Fernando;
- b).—Don Juan;
- c).—Doña Mariana, casada con don Francisco de Loaliza, Caballero de Santiago;
- d).—Doña Leonor;
- e).—Doña Agustina;
- f).—Doña Constanza;
- g).—Doña Blanca, casada con don Gaspar de Ayala Loaliza, hermano legítimo de don Francisco, marido de doña Mariana; y
- h).—Doña Usenda.



408.—Los descendientes de don Gaspar de Ayala Loaliza y de doña Blanca de Valdez, hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente, están indicados en los Nos. 142 y siguientes.

FERNANDO DE CARDENAS

409.—Don Fernando de Cárdenas, natural de Madrid, debió haber venido en los primeros años de la Conquista, pues el año de 1545 tenía ya a su cargo una Encomienda en Pampacolca. Vino de España, casado con doña María de Arana y Cervantes, natural de Soria. Los Arana eran de origen vasco, de Ceberio-Olabarrieta, partido de Bilbao, de donde se extendieron a Vizcaya, Guipúzcoa, Alava, Santander y Castilla. Arana en vasco significa “El Valle”. Los Cervantes eran castellanos, oriundos de las Montañas de Santander. Los Cárdenas eran también vascos y tenían su Señorío en Vizcaya. Probaron su nobleza en numerosos expedientes, para alcanzar las Ordenes Militares, y ostentaron los títulos de Duques de Maqueda, Condes de Vallehermosa de Cárdenas y Marqueses de Cárdenas de Montehermoso.

*
* * *

410.—Don Baltasar de Cárdenas, hijo de don Fernando de Cárdenas y de doña María de Arana, contrajo matrimonio con doña Andrea de la Torre y Padilla, hija legítima de don Hernando de la Torre y nieta del Conquistador y Fun-

dador de Arequipa don Juan de la Torre, uno de los trece de la Isla del Gallo. Don Baltasar de Cárdenas fué Alcalde de Arequipa en 1605 y su descendencia hasta los hermanos Bustamante de la Fuente está indicada en los Nos. 119 y siguientes.

MELCHOR DAVALOS DEL CASTILLO

411.—Don Melchor Dávalos del Castillo era oriundo de Póveda (España) y vino como Corregidor de Cabana y Canillas en 1596. Después se trasladó a Arequipa, donde desempeñó los cargos de Tesorero de la Real Hacienda y Alguacil Mayor. Fué hijo legítimo de don Diego Salido del Castillo y de doña Catalina de Avalos o Dávalos, oriunda de Navarra y procedente de una familia goda que se estableció y fundó su Casa en Navarra, villa de San Félix Dávalos, cuando los godos conquistaron la Península Ibérica.



412.—Don Melchor Dávalos del Castillo contrajo matrimonio con doña Beatriz de Villalobos Almonte, hija legítima de don Hernando de Almonte y de doña Lucía de Villalobos Obregón, la que, a su vez, fué hija legítima de don Francisco de Obregón, montañés, de Torrelavega y de doña Isabel Felipa de Villalobos, también oriunda de Castilla. Viudo de doña Beatriz de Villalobos, casó, por segunda vez, don Melchor Dávalos del Castillo con doña Constanza de Pa-

reja, que también era viuda del licenciado don Baltasar Gaspar de Solier Peralta y Robles (Nos. 179 y siguientes).

*
* *

413.—El Capitán don Juan Dávalos del Castillo y Villalobos, hijo del primer enlace de don Melchor, contrajo matrimonio con la hija de la segunda mujer doña Constanza de Pareja y del Licenciado don Baltasar Gaspar de Solier y Peralta Robles, hijo legítimo de don Diego de Peralta Cabeza de Vaca, Conquistador y Fundador de Arequipa, como hemos visto en los Nos. 179 y siguientes.

*
* *

414.—Doña Constanza Dávalos del Castillo Solier y Peralta, contrajo matrimonio con don Diego de Benavides, natural de la Villa de Carrión, Castilla la Vieja. De este matrimonio descienden las familias Bustamante de la Fuente, Benavides de Arequipa y Lima, Santisteban, Goyeneche, Llosa, como es de verse en los Nos. 317 y siguientes.

FRANCISCO DE VALVERDE Y MERCADO

415.—Don Francisco de Valverde y Mercado fué Gobernador y Capitán General de Tierra Firme y Presidente de la Real Audiencia de Panamá e hijo legítimo de don García de Valverde, Fiscal del Nuevo Reyno de Granada y Gobernador y Capitán General de Popayán.

*
* * *

416.—Don Francisco de Valverde y Mercado, contrajo matrimonio con doña María de Pereyra Solórzano, hermana del célebre juriconsulto don Juan de Pereyra Solórzano, Oídor de la Audiencia de Lima.

*
* * *

417.—Doña Petronila de Valverde y Pereyra, contrajo matrimonio con el Almirante don Juan Cegarra Cassaus, nacido en 1587 e hijo legítimo de don Pedro Cegarra Cassaus, y

de doña Leonor de Peralta y Valenzuela, que se casaron en Arequipa el 30 de Octubre de 1582. (Nos. 189 y siguientes).

*
* *

418.—Don Manuel Cegarra Valverde, Alcalde de Arequipa en los años de 1666 y 1681, casó con doña Leonor de la Cuba Maldonado, hija de don Diego de la Cuba Maldonado y de doña Inés Ibáñez de Avila y Cegarra, que, a su vez, fué hija legítima del Capitán don Gonzalo Ibáñez de Avila, natural de la Villa de Vaña, Arzobispado de Córdoba y de doña Isabel Cegarra Cassaus y Peralta, hermana del Almirante don Juan Cegarra Cassaus. (Nos. 240, 566 y 624). Don Diego de la Cuba Maldonado, fué hijo legítimo de don Jerónimo de la Cuba Maldonado y de doña Elvira Dávalos de Figueroa, nieta de don Nicolás de Ribera (El Viejo). Nos 238 y siguientes.

*
* *

419.—Doña Petronila Cegarra de la Cuba, casó con don Juan Moscoso y Butrón o Buitrón, Alférez Real, Alcalde de Arequipa en 1684 y 1698, e hijo legítimo de don Juan Santiago Moscoso y de doña María de Buitrón y Calderón. Nos. 542 y siguientes.

*
* *

420.—Doña María Josefa Moscoso y Cegarra, se casó dos veces: la primera con el General don Gregorio de Benavente, Corregidor de Arequipa; y la segunda con el Capitán don Francisco Diez Canseco y Butrón. De ambos matrimonios desciendo, como es de verse en los Nos. 543 y 544.

GENERAL MANUEL RAMÍREZ ZEGARRA

421.—El General Manuel Ramírez Zegarra, vino al Perú con el Marqués de Cañete, destinado a ocupar el cargo de Gobernador o Corregidor de Arequipa. Se le entregó la Gobernación el 6 de Setiembre de 1567. El General Ramírez Zegarra era hijo legítimo del Capitán don Pedro Cassaus Zegarra, Caballero de Santiago, Comendador de Ocaña y Alcalde de la ciudad de Panamá y de doña Beatriz de Maraver, ambos de Sevilla.

El General Ramírez Zegarra se distinguió como Gobernador y durante su período se ejecutaron obras importantes. Arequipa empezó a adquirir los relieves de una verdadera ciudad y se levantaron varios templos, conventos y monasterios. El General Ramírez que era muy activo y que no se conformaba con la pasividad de su cargo, pidió permiso al Virrey para trasladarse a Tarapacá e intensificar el trabajo de las ricas minas de esa región y hacer nuevas exploraciones en busca de nuevas vetas y yacimientos; pero no se accedió a su solicitud, porque, en concepto del Virrey, el Corregidor no debía apartarse del lugar de su residencia, en que ejercía el cargo.

El General Ramírez Zegarra, fué casado con doña Isabel de Romaní y Guzmán.

*
* *
*



422.—Pedro de Cassaus Zegarra, que tomó estos apellidos de sus antepasados, —hijo legítimo del matrimonio Ramírez Zegarra-Romaní— contrajo matrimonio con doña Leonor de Peralta y Robles, hija del Conquistador del Perú y Fundador de Arequipa don Diego de Peralta Cabeza de Vaca, el año 1582.

*
* *

423.—Juan Zegarra Cassaus Peralta, que llegó a ser Almirante y que fué Alcalde de Arequipa en los años 1610, 1631, 1638, 1643, 1648 y 1653, habiendo sido antes Corregidor de Colesuyo, contrajo matrimonio con doña Petronila Valverde y Mercado, hija legítima de Francisco de Valverde, Presidente de la Audiencia de Panamá y de doña María de Pereyra y Solórzano, hermana del célebre jurisconsulto Javier de Pereyra y Solórzano, Oidor de Lima.

*
* *

424.—Manuel Zegarra Valverde, Alcalde de Arequipa en los años de 1666 y 1681, contrajo matrimonio con doña Leonor de la Cuba Maldonado, hija legítima de don Diego de la Cuba Maldonado y Dávalos, Alcalde de Arequipa en 1649 y de doña Inés Ibáñez de Avila, hija legítima a su vez del Capitán don Gonzalo Ibáñez de Avila, natural de la villa de Vaña, Obispado de Córdoba y de doña Isabel Cegarra Cassaus y Peralta.

*
* *

425.—Doña Petronila Zegarra de la Cuba, casó el 25 de Mayo de 1693, con don Juan Elías Moscoso y Buitrón, hijo

legítimo de don Juan Santiago Moscoso y de doña María Gómez Buitrón y Mujica Calderón.

*
* * *

426.—Doña María Josefa Moscoso y Zegarra, casó el 17 de Febrero de 1722, primero con el General don Gregorio de Benavente y después con el Sargento Mayor don Francisco Diez Canseco. De ambos matrimonios descienden los hermanos Bustamante de la Fuente, como es de verse en los Nos. 543 y 544.

CAPITAN GONZALO CALDERON PORTOCARRERO

427.—El Capitán Gonzalo Calderón Portocarrero, fué descendiente de ilustres personajes de las Casas de Calderón, Portocarrero, Hinojosa, Ayala, Sotomayor y Álvarez de Toledo, que ostentaron muchos de ellos los títulos nobiliarios detallados en la Certificación de Armas del Coronel don Francisco de la Fuente y Loaiza, hecha por don Pascual Antonio de la Rúa. El Capitán Calderón Portocarrero vino al Perú a fines del Siglo XVI casado con doña Teresa de Cáceres, natural también de Trujillo de Extremadura y se estableció en el valle de Sama, para donde había sido nombrado Corregidor.

El Capitán Calderón Portocarrero, fué hijo legítimo de don Andrés Calderón Portocarrero, poseedor del Mayorazgo de Banispedro. Su testamento otorgado el 16 de Febrero de 1601, en Trujillo de Extremadura, ante el Notario Alvaro Sánchez Becerra, hace referencia a su segundo hijo el Capitán Gonzalo Calderón Portocarrero, que había venido al Perú con un importante cargo y manda que el Mayorazgo de su Casa y otros bienes que detalla, pasen a su indicado hijo.

*
* * *

428.—Del matrimonio del Capitán don Gonzalo Calderón Portocarrero y doña Teresa de Cáceres, nació don Andrés Portocarrero Calderón, que antepuso el segundo apellido de su padre al primero. Contrajo matrimonio con doña Inés de Ampuero, nieta del Fundador de Arequipa don Francisco Ampuero. (Nos 311 y siguientes).

*
* *

429.—Don Francisco Portocarrero Calderón y Ampuero, contrajo matrimonio con doña Manuela Salgado de Araujo, en la ciudad de Arica. (Nos. 440 y siguientes).

*
* *

430.—Doña Valeriana Portocarrero y Salgado, se casó con el Maestre de Campo don Bartolomé Luis de Loaiza. (Nos. 146 y siguientes).

*
* *

431.—Doña María Jacinta Loaiza y Portocarrero contrajo matrimonio con el Maestre de Campo General don José Basilio de la Fuente y Loaiza, su tío, como hemos visto en los Nos. 33 y siguientes en que están señalados sus descendientes hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente.

PEDRO LOPEZ DE ALLER

432.—Don Pedro López de Aller era natural de Galicia y vino al Perú casado con doña María Vélez de Guevara, oriunda de la misma región de España.

El apellido López tuvo su origen en España de los "Lupus" romanos según lo demuestra Luis López en su obra "Estado Secular y Antiguo de Zaragoza" y lo corrobora Mauro Castella y Ferrer en su Historia de Santiago en las que hace referencia a dos inscripciones que se encuentran en Galicia desde tiempos remotos, de las que aparecen que Lupa, señora principal, dió su Casa para depósito del cuerpo del Apóstol Santiago. La primera inscripción que está en la Casa que queda a media legua de la Corniña, fué dedicada al Emperador Augusto, por Cayo Servio Lupus, en que se nombra a Pompeyo Lupus y la segunda inscripción está dedicada al mismo, por Publio Rutilio Lupus, ambos Cónsules Romanos. La segunda inscripción está en una casa de Lemus.

En todos los Nobiliarios españoles se hace descender a los López de Castilla de esos Cónsules, haciendo notar su Señorío y gran figuración en el tiempo de los godos. Los tres ilustres Solares de los López que existen en Castilla, tienen calificada su inmemorial nobleza. El más antiguo de estos Solares es la fortaleza de Marco a una legua de los Castellones en la ribera occidental del río Miño. Esta casa y forta-

leza de Marco se la dividieron los López de Soyer y los López de Cangas, como consta de los documentos existentes en las Notarías de esa provincia. Del citado Solar de Marco, ha quedado en la actualidad, sólo su Torre, con su Palacio, que poseyeron los López de Aller o Haller, Solariegos en el Concejo de Haller del Principado de Asturias. Según los genealogistas los López de Haller, descienden de los López de Cangas, originaria esta familia de los López Gallegos, de la fortaleza de Marco, conocida con el sobre apelativo de Haller, procedente de los Caballeros Vigiles y Quiñones, de quienes descienden los Condes de Luna. Me refiero, en lo demás, a la Certificación de Armas del Coronel don Francisco de la Fuente y Loaiza y a las obras ya citadas, donde se pueden encontrar mayores datos.

*
* *

433.—Del matrimonio de don Pedro López de Haller y de doña María Vélez de Guevara, nació doña Juana López de Haller y Vélez de Guevara, que se casó con el Capitán don Juan de la Fuente y Haro, estableciéndose en Tarapacá, como ya hemos visto en los Nos. 31 y siguientes.

MAESTRE DE CAMPO CHRISTOBAL DE QUIROGA

434.—El Maestro de Campo Christóbal de Quiroga perteneció a la antigua Casa de los Quiroga del Reyno de Castilla, cuyos ascendientes son conocidos desde muchos siglos atrás, como es de verse en la Información de Armas de don Francisco de la Fuente, que se publica como Apéndice, a la que tenemos nuevamente que referirnos para no hacer demasiado largo este trabajo.

*
* *

435.—Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez, Cronista Oficial del Emperador Carlos V, se refiere a esta familia tan ilustre del Reyno de Navarra, estableciendo su descendencia de Reciarío, Rey de los Suevos en 530 y de Recaredo Rey de los Godos, con cuya hija se casó Reciarío y citando las pruebas del limpio linaje de esta extirpe durante más de 1300 años. Los genealogistas se refieren como a uno de los miembros más ilustres de esta familia Quiroga, a Vasco de Quiroga que figuró en los tiempos del Emperador don Alfonso VII, quien, entre otras mercedes, le asignó la Iglesia y Abadía de San Claudio de Quiroga, la que después donaron

el año 1154, este caballero y su madre doña Elvira Pérez de Lozada, a Raymundo, Prior de los Frayles de Ultramar, con una renta de cuatro mil ducados anuales, lo que demuestra su importancia y la riqueza de que disfrutaban. Se refieren también los genealogistas a que esta familia obtuvo el dominio de todo el valle de Quiroga y hacen grandes elogios del Cardenal don Gaspar de Quiroga, cuyo sepulcro tiene este epitafio:

"Aquí yace el bon Quiroga, Rico-home de Castella: fô humilloso e caritativo, que a ninguén dejó morir de fame".

*
* *

436.—El Maestre de Campo don Christóbal de Quiroga, que vino al Perú, fué hijo legítimo de don Diego Álvarez de Neyra y Cedrón, Señor del lugar de San Martín de Perlínes, en el Reyno de Galicia y de doña María de Quiroga Maceda y Ribera, de la que tomó su apellido, como se estilaba en aquellos tiempos.

*
* *

437.—Doña Catalina de Quiroga y Osorio, hija única del Maestre de Campo don Christóbal de Quiroga, se casó con el Maestre de Campo don Juan de Loaiza, Valdez y Fernández de Córdoba. (Nos. 145 y siguientes).

*
* *

438.—Don Bartolomé Luis de Loaiza y Quiroga, Quinto Señor de la Casa de Umbría, contrajo matrimonio con doña Valeriana Portocarrero Calderón. (Nº 130).

*
* *

439.—Doña María Jacinta de Loaiza Portocarrero, contrajo matrimonio con su tío el Maestro de Campo, General don José Basilio de la Fuente. La descendencia de este matrimonio, hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente, está indicada en los Nos. 33 y siguientes.

MARTIN SALGADO DE ARAUJO

440.—Don Martín Salgado de Araujo, fué natural del Reyno de Galicia y descendiente de don Rodrigo de Araujo, que se distinguió en la batalla de las Navas. Antes de venir al Perú contrajo matrimonio con doña Estefanía Sánchez Sirgado. En el libro de Fray José S. Crespo sobre Familias Gallegas establecidas en el Perú, hay muy interesantes datos sobre los Salgado de Araujo.

*
* *

441.—Doña Manuela Salgado de Araujo y Sánchez Sirgado, nació en Arica, donde se establecieron sus padres y contrajo matrimonio con el Maestre de Campo don Francisco Portocarrero Calderón. (Nos 429 y siguientes).

*
* *

442.—Doña Valeriana Portocarrero y Salgado, se casó con el Maestre de Campo don Bartolomé Luis de Loaiza. (Nos. 146 y siguientes).

*
* *

445.—Doña María Jacinta de Loayza y Portocarrero, contrajo matrimonio con el Maestre de Campo don José Basilio de la Fuente y Loaiza, como hemos visto en los Nos. 35 y siguientes en que están indicados sus descendientes hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente.

DIEGO FERNANDEZ DE CORDOBA

444.—Don Diego Fernández de Córdoba vino al Perú como Corregidor y Justicia Mayor de Characato. El año de 1585 fué nombrado Corregidor de Vitor y posteriormente Teniente General de Corregidor de Moquegua y Regidor de San Francisco de Esquilache. Se le asignaron por el Rey dos ricas encomiendas de indios. Pasó después a La Paz donde llegó a desempeñar la Alcaldía en 1602. Estando de Alcalde organizó un expediente para comprobar su nobleza e hidalguía del que aparecen los datos que a continuación se expresan y que he tomado del interesante estudio publicado por el doctor Carlos Zavala Oyague en la Revista del Instituto de Investigaciones Genealógicas, intitulado "Ascendencia de los Fernández de Córdoba radicados en el Perú".

*
* *
*

445.—Vasco Fernández de Témez, Rico-home de Galicia, Señor de las Casas, Villas y Castillos de Témez y Chantada, en la tierra de Lemos, fué el tronco de la notable familia que tomó el apellido de Córdoba primero y después de Fernández de Córdoba, descendientes de la poderosa Casa de

Trava, una de las primeras de la feudalidad peninsular, cuya filiación se remonta al Siglo IX, a un Fernando Bermúdez de Trava y su Señora, propietaria de Tamez y Chantada, doña Urraca Fernández.

*
* * *

446.—Don Vasco Fernández de Tamez, se casó con doña Mayor Núñez, hija del Conde don Nuño Pérez, Señor de Monterroso de tierra de Galicia y de la Condesa su mujer, cuyo nombre no se conserva.

*
* * *

447.—Don Nuño Fernández de Tamez, hijo de don Vasco y de su esposa, Rico-home y Merino Mayor del Reino de Galicia. Señor de las Villas de Tamez y Chantada. Conquistador de Baéza, de Córdoba y de Sevilla, confirmó muchos de sus privilegios en todos los cuales aparece su nombre en esta forma: "Munio Ferrandi Maior Merino in Gallitia confirmat". Fué casado con una hermana del Adelantado Mayor de Frontera, don Alvaro Pérez de Castro, pues los genealogistas nombran al hijo de Muño sobrino de aquél.

*
* * *

448.—El hijo de don Muño, don Fernando Muñoz de Tamez se distinguió en los hechos que precedieron a la conquista de Córdoba, hasta su gloriosa recuperación el 29 de Junio de 1236. Reconquistó también Jaén, Ecija, Carmona y Sevilla. El Rey Sancho premió estos importantes servicios dándole valiosos repartimientos de viñas, huertas y Castillos, que sirvieron después de base para el Mayorazgo de su lina-

je. El Rey don Alfonso el Sabio lo armó caballero de su propia mano, el día de su coronación. Después fué nombrado Alcalde Mayor y Alguacil Mayor de la ciudad de Córdoba. Murió heroicamente en la batalla de Guadajoz en 1283, librada entre las fuerzas del Infante don Sancho contra las de su padre. Don Fernando Muñoz de Témez casó con doña Leonor Muñoz, hija de don Domingo Muñoz, el célebre adalid Mayor de los Ejércitos de San Fernando, conquistador también de Córdoba y Sevilla y de doña Gila Fernández.

*
* *
*

449.—Don Alonso Fernández de Témez o de Córdoba, cuyo apellido tomó no de la tierra señorial de la que procedía, como era costumbre en aquella época, sino de la ciudad ganada por su padre a los moros, fué Alcalde Mayor y Alguacil de Córdoba, Vasallo del Rey don Fernando IV, Alcalde de Alcaudete y de Alcalá la Real, Rico-home de Castilla y Adelantado Mayor de toda la frontera de Andalucía. Su vida fué como la de su padre y abuelo, una lucha continua y heroica contra los moros, distinguiéndose en la defensa que hizo con su caballería de Córdoba a Cabra, Baéza y otras poblaciones. Falleció este hombre cargado de años y de glorias en manos de los moros, en defensa de la frontera que gobernaba. Se casó con doña Teresa Ximénez de Góngora, hija de Monsén Ximénez de Góngora, Señor de la Zarza y del Cañaveral, que sirvió muy joven a la conquista de Córdoba y de doña Ximena Iñiguez, nieta del afamado caudillo Pedro Ximénez de Góngora, que fué uno de los más famosos ganadores de Córdoba en el reinado de San Fernando.

*
* *
*

450.—Don Fernando Alonso de Córdoba, segundo del nombre, tercer Señor de la Casa de Córdoba, segundo Señor

de la Villa y Castillo de Cañete, Alcalde Mayor y Alguacil Mayor de Córdoba, primer Voto de su Cabildo y como tal Capitán General de sus gentes de guerra, primer Alcalde de los Donceles, primer Alcalde de la Frontera de Alcaudete y Capitán General de todo el Reino de Córdoba. Sus padres fundaron a su favor el Mayorazgo de su Casa y continuando las gloriosas tradiciones de su raza, se le considera como uno de los Capitanes más esclarecidos de su Siglo, en las guerras no sólo contra los moros, sino también contra Portugal. Casó, en segundas nupcias, con doña María Ruiz de Biedma, hija mayor de Rodrigo Iñiguez de Biedma, primer Señor de la Villa de Ortolanca, Alcalde de los Reales Alcázares de Jaén, Baéza y Ubeda y del Castillo de Quesada, Candillo Mayor de aquel Reino y de doña Juana Díaz de Finés, Tercera Señora de la Real Casa de Finés, de las Villas y Estados de Alba, Salvatierra y Villanueva, Canales, Ardiles y la Roda de Menjíbar, del Consejo del Rey, única hija y heredera de don Diego Sánchez de Finés, Rico-home, Señor de Alba de Tormes, Salvatierra, Villanueva y Ardiles, Adelantado Mayor de la Frontera, Candillo Mayor del Reino de Jaén, que murió viudo, siendo caballero profeso y Gran Prior de la Orden de San Juan de Castilla y de León, y de doña Juana Ruiz de Baeza, su primera mujer, de la Casa de los Señores de la Guardia, línea recta y legítima de la viejísima Casa de los Señores Soberanos de Vizcaya.

*
* *

451.—Don Gonzalo Fernández de Córdoba, tercer Señor de la Casa de Córdoba, segundo Señor de la Casa de la Villa de Cañete de las Torres, de Paterna, Lueches, Castro González, Villar de don Lázaro y Almezquiel, Alcalde Mayor y Alguacil Mayor de la ciudad de Córdoba, primer Señor de Aguilar de la Frontera, de las de Priego, Guadalcazar, Montilla, Monturque, Torre de Almenara, Oviedo, Belvis, la Puen-

te de don Gonzalo y Castilo-Anzur, Rico-home de Castilla, Alcaide de Alcalá la Real, Vasallo del Rey don Enrique II y de su Consejo, fué el hijo mayor de don Fernando Alonso de Córdoba y de doña María Ruiz de Biedma, descendiente legítimo de la dinastía de Borgoño, que dió Reyes a Castilla y Aragón, cuya varonía se extinguió con Fernando el Católico. Después de la batalla de Montiel premió el Rey don Enrique II a don Gonzalo Fernández de Córdoba, con tan generosa liberalidad que se ganó el sobrenombre de "el de las mercedes". Le concedió la Justicia Civil y Criminal de la Villa de Cañete y le dió la Villa de Aguilar de la Frontera, que constituía estado importantísimo en Andalucía. En la Cédula Real del 12 de Abril de 1369 se dice textualmente: "Por conocer a vos Gonzalo Fernández de Córdoba nuestro Vasallo, los muy grandes e señalados servicios que después nos havedes fecho; especialmente por quanto al tiempo que nos eramos en Francia, vos el dicho Gonzalo Fernández de Córdoba, faciste mucho porque la muy noble Cibdat de Córdoba tomara la nuestra voz e estuviera a nuestro servicio; de la qual dicha Cibdat de vos el dicho Gonzalo Fernández de Córdoba, de los que en ella estávades, recibimos muy grandes señalados servicios, que después nos havedes fecho, facedes cada día, por vos honrar, heredar en nuestros Regnos, porque seades mas honrado, hayades con que mejor nos podedes servir, damos vos en donación perpetua, pura, no revocable, por juro heredad, para agora e para siempre jamás, para vos e vuestros herederos que de vos descendieren de vuestra línea derecha de legítimo matrimonio, la Nuestra Villa de Aguilar de la Frontera". Muchos otros privilegios y mercedes concedió el Rey a don Gonzalo Fernández de Córdoba. Juró don Gonzalo en el Castillo de Lérida como uno de los grandes de la Monarquía, el 10 de Mayo de 1375, las paces ajustadas entre don Enrique II y el Rey de Aragón don Pedro IV y las capitulaciones para el casamiento del Infante Heredero de Castilla, que fué más tarde don Juan I, con la Infanta doña Leonor. Muerto el Rey don Enrique, hallóse presente el Señor de Aguilar, don Gonzalo Fernández de Cór-

doba, en la coronación de su hijo y sucesor don Juan I, en el Monasterio de las Huelvas de Burgos y el 15 de Agosto de 1379, confirmó en aquellas Cortes el privilegio Real que mantenía al Deán y al Cabildo de la Iglesia de Córdoba en el goce de todas las mercedes y donaciones que le fueron hechas por sus regios antecesores.

Don Gonzalo Fernández de Córdoba casó con doña María García Carrillo, Señora en Castilla del Estado de Villaquirán de las Infantas y de las Casas de Bascones, Revenga y Villacisla, hija legítima de Pedro Ruiz Carrillo. Señor de Villaquirán, Rico home y Alférez Mayor de Castilla, el famoso caballero que llevó, como tal Alférez Mayor, el Pendón de don Alfonso XI, en la batalla del Salado y de doña Urraca Lasso, su mujer, hermana de Carci Lasso de la Vega, Señor de esta Casa y de los Valles de las Asturias de Santillana. Adelantado Mayor de Castilla y Justicia Mayor de la Casa del Rey.

*
* *

453.—Don Diego Fernández de Córdoba y García Carrillo, heredó de su padre sus títulos y Señoríos, a los que unió los de su madre, acuartelando en su escudo, las armas de los Córdoba y las de Carrillo. Don Diego tuvo gran figuración e influencia en la Corte, como puede verse en detalle en el trabajo del doctor Zavala Oyague. Casó, la primera vez, don Diego con doña Sancha García de Rojas, quinta Señora de la Villa de Poza, hija legítima de Sancho Sánchez de Rojas, cabeza de la Casa de Rojas, muerto en 1367, en la batalla de Nájera y de doña Juana de Toledo, hija, a su vez, de don Diego García de Toledo, cuarto Señor de Magán, Alija y Mejorada, Portero Mayor del Rey, Alguacil Mayor de Toledo y de doña Constanza Fernández de Toledo de la misma estirpe de los Toledo a que su marido pertenecía.

*
* *

454.—Don Pedro Fernández de Córdoba y García de Rojas, segundo Señor de Baena, Mariscal de Castilla, Alcalde de Alcalá la Real, etc., se crió desde niño en la casa del Rey y dió pruebas durante su vida de las más altas dotes de prudencia y de valor. No obstante de ser segundo hijo, su padre lo designó, por sus altas cualidades, como el Continuator de su Casa, reservando para el primero el ilustre apellido materno de Rojas. Confióle el Rey don Juan II la educación del Príncipe Heredero y en recompensa del celo que puso en esta labor le hizo muchas mercedes. Don Pedro contrajo matrimonio con su pariente próxima doña Juana Fernández de Córdoba y Montemayor, hija legítima de don Martín Alfonso de Córdoba y Montemayor.

*
* *

455.—Don Gonzalo Fernández de Córdoba y Fernández de Córdoba, unió a los títulos de sus antepasados, el de PRIMER SEÑOR DE LA ESTRELLA, llamada la Alta. Don Gonzalo era tío del Rey don Fernando el Católico, como primo hermano de la Reina de Sicilia y Aragón, su madre, y hermano del Conde de Cabra. Gonzalo contrajo matrimonio con doña Juana de Souza y de los Ríos, varias veces su prima, hija única de don Alfonso de Souza, 24 de Córdoba, varón legítimo de la Gran Casa de Córdoba, en la línea mayor que se llamó de Aguilar y de doña Beatriz Venegas de los Ríos, también de nobilísima alcurnia.

*
* *

456.—Don Diego Fernández de Córdoba, segundo Señor de la Villa de Estrella la Alta que conservó y acrecentó los títulos y mercedes concedidos a sus antepasados, casó con

doña Petronila Portocarrero, hija legítima de don Martín Fernández Portocarrero Bocanegra, sexto Señor de la Villa de Palma del Río, primer Señor de Almenara y Peñafior y de doña María de Velazco, Señora de la Villa de Siruela y de doña Leonor Lasso. Viudo don Diego casó con doña Beatriz Monsalve Henestroza, hija segunda de don Juan Monsalve, décimo Señor de la Casa y Mayorazgo de su familia y de la Huerta del Rey, junto a Sevilla, 24 de esta ciudad, Guarda y Vasallo de los Reyes don Juan II y don Enrique IV, Maestre-Sala de los Reyes Católicos, Alcaide de las Fortalezas de Antequera y Aroche y de doña Juana de Henestroza, hija a su vez de Martín López de Henestroza y nieta de don Martín López de Henestroza, Señor de Teba, Canciller Mayor de Castilla, 24 de Córdoba y de doña Beatriz de Quesada, hermana del cuarto Señor de Garciez.

*
* * *

457.—Doña Mayor Fernández de Córdoba y Monsalve, ascendiente de los Fernández de Córdoba del Perú y de quien tomaron éstos el apellido de Fernández de Córdoba, como se acostumbraba entonces, casó con don Antonio González de Aguilar y Henestroza Ponce de León y Venegas, de la misma familia.

*
* * *

458.—Don Juan de Monsalve y Aguilar Fernández de Córdoba, hijo legítimo de doña Mayor, fué Regidor de la ciudad de Ecija y contrajo matrimonio con doña Luisa de la Cueva, hija de don Nuño de la Cueva, Comendador de Fradel de la Orden de Santiago, varón agnado de la Casa Ducal de Alburquerque y de doña Juana Negrón, de noble prosa-

pia genovesa, hija mayor de Polo Bautista Negrone y de doña Catalina de Argomedo; nieta de don Antonio Negrone, Patricio de la Señoría de Génova, vástago de la Casa Negrone, una de las 28 de la Nobleza de Génova y de doña Blanca Doria, cuya familia fué ilustre e histórica en Italia, y célebre en todo Europa.

*
* * *

459.—Don Diego Fernández de Córdoba, que tomó este apellido de su abuela doña Mayor Fernández de Córdoba, debiendo apellidarse Monsalve como su padre y de la Cueva, como su madre, fué el primero de esta estirpe que vino al Perú y es el tronco de distinguidas familias de Arequipa, Moquegua y Lima. Contrajo matrimonio en Arequipa, con doña Clara Bueno de Arana, hija legítima de don Hernán Bueno y Zea y de doña Jerónima de Arana y Cervantes, la que, a su vez, fué hija legítima de don Fernando de Cárdenas Zapata, natural de Madrid y de doña María Catalina de Cervantes. Doña Clara Bueno de Arana, esposa de don Diego Fernández de Córdoba, fué nieta de don Hernán Bueno, célebre Conquistador y Fundador de Arequipa. Fué natural de Peñafiel y casó con doña Beatriz Zea y Pareja, natural de la Villa de Aranda del Duero. Doña Clara fué hermana de doña Beatriz Bueno de Arana, de cuya genealogía me he ocupado en los Nos. 249 y siguientes.

*
* * *

460.—Don José Fernández de Córdoba y Bueno de Arana, se casó con doña Ana Morales y Reynoso.

*
* * *

461.—Doña Mayor Fernández de Córdoba y Morales, se casó con el Maestre de Campo don Gaspar Jacinto de Loaiza Valdez y Ondegardo, el 1º de Agosto de 1657, en Tarapacá. El Maestre de Campo don Gaspar, de cuya genealogía me he ocupado en los Nos. 144 y siguientes, fué el tercer Señor Mayorazgo de su línea, nacido en La Plata el 21 de Setiembre de 1621.

*
* * *

462.—Doña Teresa de Loaiza y Fernández de Córdoba y don Juan de Loaiza y Fernández de Córdoba, fueron hijos del Maestre de Campo don Gaspar Jacinto de Loaiza y de doña Mayor Fernández de Córdoba y ambos hermanos son ascendientes de los hermanos Bustamante de la Fuente, pues doña Teresa se casó con el Capitán don Juan de la Fuente y Haro y don Juan fué padre de doña María Jacinta de Loaiza, que contrajo matrimonio con su tío el General y Maestre de Campo don José Basilio de la Fuente y Loaiza.

*
* * *

463.—Del matrimonio del General don José Basilio de la Fuente y Loaiza y doña María Jacinta de Loaiza y Portocarrero (Nos. 35 y siguientes) nacieron el señor don Manuel de la Fuente y Loaiza, el Coronel don Francisco de la Fuente y Loaiza y otros.

*
* * *

464.—Don Manuel de la Fuente y Loaiza, contrajo matrimonio en Arequipa, donde se trasladó, con doña María

Clara de Bustamante y Diez Canseco; y su hermana doña Ana María de la Fuente y Loaiza, se casó con el Capitán don Juan Fermín de Errea, ambos ascendientes de los hermanos Bustamante de la Fuente.

*
* *

465.—Don Mariano Basilio de la Fuente y Bustamante. contrajo matrimonio con su prima hermana doña Tadea de Errea y de la Fuente.

*
* *

466.—Don Manuel de la Fuente y Errea, se casó con la señora María Josefa de Gamio y Gutiérrez Cossío, padres de doña María Rafaela de la Fuente y Gamio y abuelos de los hermanos Bustamante de la Fuente. (Nos 36 y siguientes).

CAPITAN DON FRANCISCO DE OVANDO Y DE LA SERDA

467.—Don Francisco de Ovando y de la Serda era natural de Extremadura, pertenecía a una antigua familia extremeña y probó su hidalguía y nobleza en el expediente que siguió en 1520 ante la Real Compañía de Guardias Marinas, a la que pertenecía. Se trasladó al Perú en los primeros años de la Conquista y tomó parte en las contiendas civiles que siguieron a la muerte de don Francisco Pizarro. Las armas de su familia son: en campo de plata, una cruz floreteada, de gules, con cuatro veneras de gules, en torno de ella; bordura del mismo color, con ocho aspas de oro.



468.—Don Francisco de Ovando y de la Serda fué casado con doña María de Godoy, de origen gallego, pero nacida también en Extremadura. Fué tía abuela de don José Antonio Godoy Ponce de León, primer Conde de Valdelagrana. Armas: Escudo jaqueado de quince piezas, ocho de oro y siete de azur.



469.—Don Francisco de Ovando y de la Serda se hallaba emparentado con las principales casas de Castilla y su linaje pertenecía al de los antiguos Condes de Uceda, marqueses de Torralva y de la Puebla de Ovando. Su hermano don Juan de Ovando fué Presidente del Real Consejo de Indias y del de Hacienda. Su otro hermano don Nicolás de Ovando fué Comendador Mayor de la Orden de Alcántara y uno de los primeros Gobernadores de la ciudad de Santo Domingo y de la Isla Española. También fué hermano legítimo del Coronel Diego de Cáceres Ovando y de Juan de Vera de Ovando, Señor de Parrasuelo y Sierra Brava, ascendiente de los Condes de la Roca, hijo del Gran Capitán don Diego de Cáceres Ovando y de doña Francisca de Vera. Para mayores detalles puede verse la información llevada a cabo por don Gregorio de Peralta y Ovando, que se publica como Apéndice.

*
* *
*

470.—Del matrimonio de don Francisco de Ovando y doña María de Godoy, nació, entre otros hijos, don Pedro de Ovando, que fué Alcalde de Arequipa en los años de 1610 y 1614. Fué Capitán de los Ejércitos Reales, Procurador General, Justicia Mayor y Alférez Real.

*
* *
*

471.—El Capitán don Pedro de Ovando y Godoy contrajo matrimonio en Arequipa, dos veces: la primera con doña Violante de Tapia y Rivera; y la segunda con doña María de Peralta y Mejía Figueroa, hija legítima de don Pedro de Peralta y Robles y de doña Beatriz de Mejía Figueroa.

*
* *
*

472.—Los hijos del primer matrimonio del Capitán don Pedro de Ovando y doña Violante de Tapia, fueron varios, pero murieron sin dejar descendencia.

*
* *

473.—Del segundo matrimonio de don Pedro de Ovando y doña María de Peralta, nacieron cinco hijos, entre ellos don Pedro de Ovando y Peralta, ascendiente de los hermanos Bustamante de la Fuente.

*
* *

474.—Don Pedro de Ovando y Peralta tuvo como hermanos, a don Francisco, que murió soltero sin dejar descendencia; doña Andrea que se casó con don Bernardino de Silva y Córdova Guzmán; y doña María que contrajo matrimonio con su primo don José de Peralta y Vizcarra, ascendiente del Dr. don Juan Manuel Moscoso y Peralta, Arzobispo de Granada.

*
* *

475.—Doñ Pedro de Ovando y Peralta, fué Alcalde de Arequipa en 1657 y contrajo matrimonio con doña Catalina Vizcarra y Tapia, hija legítima de don Luis de León y Vizcarra y de doña Luisa de Tapia y Pizarro, de quien ya me he ocupado al tratar de Pedro Pizarro, Conquistador y Cronista.

*
* *

476.—Don Pedro de Ovando y doña Catalina Vizcarra, fueron padres de doña Luisa de Ovando y Vizcarra, casada con don Juan de Barreda y Arévalo, de cuyo matrimonio descienden la familia Goyencche y muchas otras muy distinguidas de Arequipa.

*
* *

477.—Otra de las hijas del matrimonio Ovando-Vizcarra, fué doña María, que contrajo matrimonio con su primo don José de Peralta y Mariscal, hijo legítimo de don Fernando de Peralta y Robles y de doña Juana de Mariscal y Costilla, nacido el 6 de Diciembre de 1650. Don José de Peralta y Mariscal, se casó con doña María de Ovando en 1670, fué Alcalde de Arequipa en 1690 y falleció el 1º de Enero de 1696.

*
* *

478.—Los esposos Peralta-Ovando tuvieron doce hijos, pero sólo me ocuparé de don Ignacio de Peralta y Ovando, ascendiente de los hermanos Bustamante de la Fuente, que contrajo matrimonio con doña Andrea Rosell y Dávila, el 30 de Noviembre de 1717.

*
* *

479.—Don Ignacio de Peralta y Ovando fué Alcalde de Arequipa en 1719 y en su matrimonio con doña Andrea Rosell tuvo, entre otros hijos, al General don José de Peralta y Rosell, abuelo del Conde de Villaminaya y Marqués de Ca-

sares; y a doña Andrea de Peralta y Rosell, casada con don Lorenzo Fernández Maldonado.

*
* *

480.—Don Lorenzo Fernández Maldonado, Maestre de Campo y Alcalde de Arequipa en 1744 y doña Andrea de Peralta y Rosell, tuvieron, entre otros hijos, a doña María Josefa Fernández Maldonado y Peralta, bautizada el 7 de Marzo de 1747, que contrajo matrimonio con el General don Antonio de Albizuri, natural de Vizcaya e hijo legítimo de don Juan de Albizuri y de doña Teresa Sagasti y Lastarria, el 26 de Octubre de 1766.

*
* *

481.—El General Albizuri, Alcalde de Arequipa en 1770 y 1771 y doña María Josefa Fernández Maldonado, fueron padres de doña Juana de Albizuri, que contrajo matrimonio con el doctor don Mariano Bustamante y Diez Canseco, de quien me he ocupado ya en los Nos. 1 y siguientes.

*
* *

482.—Doña Juana de Alvizuri y el doctor don Mariano Bustamante y Diez Canseco, fueron padres del doctor don Pedro José Bustamante y Alvizuri, abuelos del señor don Pedro José Bustamante y Barreda y bisabuelos de los hermanos Bustamante de la Fuente.

GOMEZ DE TAPIA

483.—Gómez de Tapia, vino probablemente al Perú con el Virrey Blasco Núñez Vela, de quien era pariente muy próximo, según es de verse en la información solicitada por don Pedro de Rivera y Tapia, su descendiente directo, el año de 1633 ante don Pedro Sánchez de Cos, Corregidor de la ciudad, con intervención del Escribano don Pedro de Silva. Existe una ejecutoria de la Real Cancillería de Valladolid del año 1550, declarando la nobleza e hidalguía de los Tapia, a solicitud de don Fabián Gómez de Tapia. Sus hermanos el Licenciado Hernando Gómez de Tapia, encomendero del pueblo de la Chimba, y Luis de Tapia, Corregidor de Chucuito, intervinieron también en la Conquista del Perú. El otro hermano don Andrés de Tapia, fué Gran Capitán y Conquistador de Méjico.

*
* *

484.—El linaje de los Tapia, de la villa de Ontiveros, Obispado de Avila, es, según la ejecutoria a que me he referido, uno de los más antiguos de la península ibérica y está vinculado con el de los Villalva, Señores de Caxigal, y

con los Núñez Vela, Señores de Tabladillo. Gómez de Tapia era hijo legítimo de Fabián Gómez de Tapia y de Francisca Hernández, de Valladolid.

*
* *

485.—Gómez de Tapia, que fué Alcalde de Arequipa en 1577, heredó de su hermano don Hernando la encomienda de la Chimba, de La Plata y de Chueuito y contrajo matrimonio con doña Juana de Rivera y Ulloa, hija legítima del Capitán don Lorenzo de Ulloa Solís, Señor de Malgaredda, en la villa de Cáceres, encomendero de los Guambos en Trujillo y de doña Ana de Angulo, natural de Cáceres.

*
* *

486.—Lorenzo de Tapia y Ulloa, hijo del matrimonio Tapia-Rivera y Ulloa, contrajo matrimonio con doña María Pizarro y Alcázar, hija legítima de don Martín Pizarro, Corregidor de Characato y de doña Beatriz Alcázar y Casillas, como hemos visto al tratar del Conquistador del Perú, Fundador de Arequipa y célebre Cronista Pedro Pizarro.

*
* *

487.—Doña Luisa de Tapia y Pizarro, casó con don Luis de León Vizcarra, Alcalde de Moquegua, como hemos visto al tratar del linaje de los Vizcarra.

*
* *

489.—Doña Catalina de Vizcarra y Tapia, contrajo matrimonio con don Pedro de Ovando y Peralta, Alcalde de Arequipa en 1657, de cuyos antecedentes genealógicos me he ocupado al tratar de su ascendiente el Conquistador y Fundador de Arequipa, don Diego de Peralta y Cabeza de Vaca.

*
* * *

490.—Doña María de Ovando y Vizcarra, contrajo matrimonio con su primo don José de Peralta y Mariscal, Alcalde de Arequipa en 1690.

*
* * *

491.—Don Ignacio de Peralta y Ovando, casó con doña Andrea Rosell y Dávila, de cuyos descendientes, hasta los hermanos Bustamante de la Fuente, me he ocupado al tratar de los Peralta, Rosell y Ovando.

GONZALO MEJIA DE FIGUEROA

492.—Don Gonzalo Mejía de Figueroa fué natural de la villa de Ocaña, perteneciente al linaje de los Mejía de Toledo y Córdova. Vino al Perú en los primeros años de la Conquista, en unión de su mujer legítima doña María de Montemayor, oriunda también de Ocaña y de su única hija doña Beatriz.

*
* *
*

493.—Doña Beatriz Mejía de Figueroa, contrajo matrimonio con don Pedro de Peralta, hijo legítimo del Conquistador don Diego de Peralta Cabeza de Vaca. Don Pedro de Peralta, que fué Alcalde de Arequipa en 1610, 1624 y 1636, otorgó con fecha 19 de Febrero de 1598, una escritura de dote a favor de la que iba a ser su esposa doña Beatriz Mejía de Figueroa.

*
* *
*

494.—Doña María de Peralta y Mejía, contrajo matrimonio con el Alférez don Pedro de Ovando, recibiendo de

sus padres una dote de veinte mil pesos y de su futuro esposo otra de dieciseis mil, como es de verse en la escritura pública que se extendió ante el Notario Alonso Laguna el 26 de Enero de 1641.

*
* * *

495.—Don Pedro de Ovando y Peralta, casó con doña Catalina Vizcarra y Tapia.

*
* * *

496.—Doña María de Ovando y Vizcarra, contrajo matrimonio con su primo don José de Peralta y Mariscal, como hemos visto en los Nos. 477 y siguientes en que están indicados los descendientes de este matrimonio hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente.

LICENCIADO DON JUAN ANTONIO DE RIVERO

516.—El Licenciado don Juan Antonio de Rivero, vino al Perú de México el año 1596. Se graduó de Licenciado y se tituló de Maestro en Derecho en la Real Universidad de Alcalá de Henares. Se recibió de abogado ante la Real Audiencia de la Ciudad de los Reyes. El Virrey don Luis de Velasco comisionó en 1606 al Licenciado don Juan Antonio de Rivero para que se constituyese en la ciudad de Arequipa y emitiese un informe respecto de sus necesidades, a raíz del terremoto conocido con el nombre de Quinistaquillas. El año de 1607 el Concejo se dirigió al Virrey solicitándole prorrogase la comisión del Licenciado Rivero, hasta la total reducción de los indios fugitivos, que huyeron de la ciudad por no trabajar en su reconstrucción.

*

* *

517.—El Licenciado don Juan Antonio de Rivero, que se estableció en Arequipa, era natural de Segovia, hijo-dalgo del conocido Solar de Rivero que está en el valle de Angulo, jurisdicción de Mena e hijo legítimo de don Hernando de

Rivero, que consiguió ejecutoria Real de Nobleza en 1540 y de doña Mariana Gómez de Alderete, natural de Cuellar.

*
* *

518.—Don Juan Antonio de Rivero contrajo matrimonio en Arequipa, con doña Isabel Aguilar del Río, hija legítima del Notario don Diego Aguilar del Río y de doña Cornelia Arellano Cabeza de Vaca, de cuya genealogía me ocuparé después.

*
* *

519.—Don Fernando de Rivero y Aguilar del Río, Familiar del Santo Oficio y Alcalde de Arequipa en los años de 1617, 1623 y 1670, contrajo matrimonio con doña Ana Diez de Vera Sarmiento, hija legítima de don Francisco Diez de Vera y de doña Catalina Sarmiento Bazán Villacorta, natural de Valdivia (Chile) hija legítima, a su vez, del Capitán don Alonso Sarmiento de Villacorta y de doña María Asunción Guerrero, naturales de Olmedo, en Castilla. El Capitán Sarmiento Villacorta, se distinguió en la Conquista de Chile y fué uno de los valerosos Capitantes celebrados en la Araucana como valientes caballeros y guerreros. Don Francisco Diez de Vera, era natural de Sevilla e hijo legítimo de don Pedro Diez de Vera Salcedo y de doña Ana de Vera, de vieja estirpe sevillana ambos.

*
* *

520.—Don Fernando de Rivero y Vera, Regidor Perpetuo del Cabildo, casó con doña Catalina Dávila y Trebiño, hi-

ja legítima de don Alonso Dávila Pizarro, Regidor Perpétuo también y de doña Juana Trebiño. Don Alonso Dávila Pizarro, fué hijo legítimo de don Andrés de Avila, natural de Avila y de doña Catalina Pizarro de Sosa, hija legítima, a su vez, de don Alonso Pizarro y Cermeño y de doña Luisa Ramos de Sosa. Don Alonso Pizarro y Cermeño, fué hijo legítimo del Conquistador don Martín Pizarro, primo hermano del Marqués don Francisco Pizarro y de doña Catalina Cermeño, natural de Ocaña e hija legítima de don Antonio Cermeño y de doña Leonor Cortezmaria. (Nos. 199 y siguientes).

*
* * *

521.—Don Fernando de Rivero y Dávila, contrajo matrimonio el 14 de Agosto de 1724 con doña Gregoria Salazar y Manrique. Don Fernando fué Maestre de Campo, Alcalde de Arequipa en 1704 y Regidor Perpétuo. Fué bautizado el 14 de Marzo de 1671, testó el 24 de Junio de 1731 y falleció dos días después. Antes de casarse con doña Gregoria Salazar y Manrique que fué su tercera esposa, se había casado con doña Francisca Larios y Esquivel y doña Teresa Marcotegui.

*
* * *

522.—Don Manuel Pedro de Rivero y Salazar, nacido el 16 de Abril de 1725, Maestre de Campo y Regidor Perpétuo de Ayuntamiento, contrajo matrimonio en 1745 con doña Catalina de Benavente y Moscoso, hija legítima del General don Gregorio de Benavente, Corregidor de Arequipa y de doña

María Josefa Moscoso y Cegarra. (Párrafos 557 y siguientes).

*
* * *

523.—Doña María Josefa de Rivero y Benavente, que nació el 24 de Mayo de 1749, contrajo matrimonio a los 13 años de edad con el doctor don Juan José García y Larrea, el 24 de Mayo de 1762. (párrafos 257 y siguientes).

*
* * *

524.—Doña Teresa Josefa García y Rivero, contrajo matrimonio el 28 de Abril de 1820 con el Coronel don José Alonso Díaz de Barreda y Barreda, (Nos. 68 y siguientes). Su hija doña Salomé de Barreda y García de Rivero, casó con el doctor don Pedro José Bustamante y Alvizuri y fueron padres de don Pedro José Bustamante y Barreda y abuelos de los hermanos Bustamante de la Fuente. (Nos. 27 y siguientes).

*
* * *

525.—El Licenciado don Juan Antonio de Rivero, venido al Perú en 1596, con el Virrey don Luis de Velazco, es el tronco de las familias Rivero de Arequipa y Lima, Bustamante, García, Barreda, Ustaris, Abril, Olazábal, etc.

MIGUEL SAIZ DE VEROO

526.—Don Miguel Saiz de Vereo, debió venir a América a fines del Siglo XVI, pues otorgó su testamento en Arequipa, ante el Notario García Muñoz, el II de Junio de 1613. Era natural de Rentería e hijo legítimo de don Pedro de Vereo y de doña María Juana de Lazaca, ambos de Rentería. Contrajo matrimonio con doña Jerónima de Llamo. La descendencia de este matrimonio hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente, está indicada en los Nos 368 y siguientes.

CAPITAN JUAN DE BARRIONUEVO

527.—El Capitán don Juan de Barrionuevo, Alguacil Mayor del Santo Oficio, fué hijo legítimo de don Juan de Barrionuevo y de doña Catalina Díaz de Guzmán. Falleció en 1645, bajo el testamento que otorgó ante el Notario Silva de la ciudad de Arequipa. Fué casado con doña Francisca Ramírez Tello, hija legítima de don Francisco Tello y de doña María de Rivera y Vereo. Sus descendientes están indicados en los Nos. 370 y siguientes.

FRANCISCO DE LOAIZA OSORIO

528.—Don Francisco de Loaiza Osorio era natural de Sevilla e hijo legítimo del Capitán don Francisco de Loaiza Osorio y Mendoza, que murió en la guerra con Portugal, como miembro de la Compañía de Hijos-dalgo de Sevilla. Su madre fué doña Juana Cornejo natural de Acialcazar, bautizada en dicha Villa el 14 de Noviembre de 1604. Don Francisco de Loaiza Osorio contrajo matrimonio en Arequipa el año de 1653, con doña María de Barrionuevo Ramírez y sus descendientes hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente, están indicados en los Nos. 271 y siguientes.

García Carrufa deriva de un tronco común a esta familia Loaiza y a la de don Alonso de Loaiza de la que me he ocupado en los Nos. 139 y siguientes.

LICENCIADO ADRIAN Ufelde Y ORTIZ DE CARDENAS

529.—No se conoce el año en que vino al Perú el Licenciado don Adrián Ufelde e ignoro la región de España de la que procedía. Contrajo matrimonio en Arequipa con doña Francisca Hernández Mariño, hija legítima del Escribano del Cabildo don Gaspar Hernández Mariño, natural de la Villa de Cáceres e hijo legítimo, a su vez, de don Diego Hernández y de doña Francisca Mariño. Don Adrián Ufelde reemplazó a su suegro en la Notaría del Cabildo.

*
* * *

530.—Del matrimonio de don Adrián Ufelde y de doña Francisca Hernández Mariño, nacieron los siguientes hijos:

- a).—Fray Gaspar;
- b).—Fray Adrián;
- c).—Fray Juan;
- d).—Doña Isabel que tomó el apellido segundo de su padre, Ortiz de Cárdenas y contrajo matrimonio con el Capitán don Juan de Maza;

e).—Don Diego, Licenciado, que tomó el apellido Libera de uno de sus antepasados;

f).—Don Marcos, que también adoptó el apellido de su abuela Ortiz de Cárdenas; y

g).—Doña Francisca que casó con don Pedro Ibáñez de Irruegas, Licenciado, que reemplazó a su suegro en la Escribanía del Cabildo.

*
* *

531.—Doña Francisca Ufelde y el Licenciado don Pedro Ibáñez de Irruegas, tuvieron entre otros hijos, a doña Isabel, que contrajo matrimonio dos veces: la primera con don Pedro de Espinoza de la Pedruesa y la segunda con don Felipe de Peralta y Mejía,

*
* *

532.—Don Pedro de Espinoza y doña Isabel Ibáñez de Irruegas, tuvieron por hija a doña María Francisca de Espinoza e Ibáñez de Irruegas, que casó con don Diego de Benavides y Dávalos, Capitán de los Ejércitos Reales, Depositario General de la Real Hacienda y Regidor Perpétuo de Arequipa, tronco de las familias Benavides de Arequipa y Lima. (Nos. 317 y Sigüientes).

*
* *

533.—Doña Rosa de Benavides y Espinoza, contrajo matrimonio con el Capitán don Antonio González de Bustamante.

*
* *

534.—El General don Domingo de Bustamante y Benavides, se casó con doña Petronila Diez Canseco y fueron padres del doctor don Mariano Bustamante y Diez Canseco, abuelos del doctor don Pedro José Bustamante y Alvizuri, bisabuelos del señor don Pedro José Bustamante y Barreda y tatarabuelos de los Hermanos Bustamante de la Fuente. (Nos. 2 y siguientes).

DIEGO DE HERRERA Y AYALA, CONDE DE LA GOMERA

535.—El linaje de los Herrera es montañoses y según los genealogistas Alponete, Meneses y Argote de Molina procede de la gran Casa de Lara y señalan como tronco, que tuvo el Señorío de Herrera, a García Pérez, caballero de la Casa de Lara y Señor de Molina. En la obra "Recopilación de Gloria y Honra Mundanas", se dice que los Herrera son de una noble familia muy antigua que recibió muchos privilegios del Rey Fernando III el Santo en 1330. en que se confirmó a García González de Herrera como Merino Mayor de Castilla. Según García Carraffa, el Solar más antiguo de esta familia está en Herrera del Ayuntamiento de Camargo, partido judicial de Santander y establece la descendencia del tronco Garcí Sánchez de Herrera, en esta forma:

a).—Garcí Garcés de Herrera, que tuvo el Señorío de las Behetrías de Castilla y poseyó la Villa de Herrera de de Camargo;

b).—Pedro García de Herrera, que se le cita en el Libro de Becerro;

c).—García de Herrera que vivió en el reinado de Enrique II;

d).—Hernán García de Herrera, Mariscal y Frontero de Lara, donde luchó con los moros y casó con doña Inés de Rojas, hermana del Arzobispo de Toledo, que fué casada, en primeras nupcias, con Hernán Gutiérrez de Sandoval, del que tuvo un hijo que fué el Primer Conde de Castro y de Denia y Adelantado Mayor de Castilla. De su segundo matrimonio con don Hernán García Herrera, nació Pedro García Herrera, Señor de Ampudia, partido judicial de Palencia y Mariscal de Castilla. Tomó parte en la guerra de Antequera y asistió a la coronación del Rey de Aragón don Fernando I, Infante de Castilla. Peleó con los valencianos y los ingleses y se halló en la frontera de Jérez con 300 jinetes y 500 infantes, cercó a Jimena y la tomó. También asistió a la batalla de Olmedo y se casó con doña María de Ayala, hija de Hernán Pérez de Ayala y nieta de Pedro López de Ayala.

e).—Diego de Herrera y Ayala, Conquistador de Canarias, 24 de Sevilla, Trece de la Orden de Santiago y del Consejo de los Reyes don Enrique IV y Católicos, se casó con doña Inés de Peraza, Señora de las Islas Canarias, hija de Fernán Peraza, Señor de Valdeflores y de Inés de las Casas. Los Reyes Católicos, en recompensa de sus servicios, hicieron a don Diego de Herrera y Ayala, Señor de Lanzarote, Fuerteventura y la Gomera y Primer Conde de la Gomera. Falleció en Fuerteventura el 22 de Junio de 1485.

f).—Hernán o Fernán de Herrera y Peraza, se casó con doña Inés de Bobadilla; y

g).—Guillén Peraza de Ayala y Bobadilla, que heredó el título de Conde de la Gomera, se casó con María de Castilla, hija de Pedro Suárez de Castilla y de doña Leonor de Toledo. Los Castilla, según los genealogistas españoles, entre ellos García Carraffa, son descendientes del Rey don Pedro I, de Castilla.



536.—Guillén Peraza de Ayala y doña María de Castilla, fueron padres, entre otros hijos, de los siguientes, que nos interesan:

a).—Don Sebastián, que tomó el nombre de su madre y que figuró en las filas de Gonzalo Pizarro, distinguiéndose por su valor y audacia. Derrotado el caudillo, anduvo cuatro años a salto de mata, buyendo de los escarmientos decretados por el Licenciado de la Gasca, contra los que favorecieron a aquél. Por fin, logró ponerse de acuerdo con Egas de Guzmán y Baltasar Osorio, que se hallaban escondidos en el Convento de Santo Domingo en el Cuzco, y concertó con ellos un plan subversivo, asumiendo el carácter de Jefe, que los demás aceptaron gustosos, pues por su reputación de noble y por su dadivosidad era muy respetado y querido. Descubierto por el Mariscal Alvarado el intento revolucionario, dictó una serie de providencias de seguridad. En esas circunstancias recibió don Sebastián de Castilla una carta de Vasco Godínez, que le anunciaba una próxima revolución en Potosí y lo urgía para que fuera a unirse y ponerse a la cabeza de los revoltosos. Huyó don Sebastián del Cuzco con algunos de sus amigos; y Alvarado dió instrucciones al Corregidor Hinojosa para que los apresase y que tuviese mucho cuidado porque sabía que iban decididos a matarlo. Hinojosa no quiso cumplir las órdenes de Alvarado y desoyó los consejos y las advertencias del Licenciado Polo de Ondegardo y más bien tuvo varias entrevistas con don Sebastián de Castilla, no atreviéndose a detenerlo, probablemente, por temor de provocar una revuelta que creía poder evitar. Guzmán y los demás conjurados resolvieron consumir el atentado y el 6 de Mayo de 1553, asaltaron la casa del Corregidor y lo asesinaron. Ese día se proclamó Jefe de la sedición a don Sebastián de Castilla, que adoptó el título de Capitán General y Justicia Mayor. Salieron por las calles los amotinados vivando al Rey y saquearon las casas de don Pedro de Hinojosa y otros vecinos notables, ensañándose en la del Licenciado Polo de Ondegardo, cuya prisión y muerte decre-

taron. Por suerte, ese integérrimo magistrado y publicista pudo huir salvando la vida. Inmediatamente después comenzaron los altercados entre los revolucionarios, que querían proceder en forma violenta y cruel, contrariando las órdenes de su Jefe. Quisieron que Castilla mandase ahorcar a veinte soldados de los más notables que habían estado al servicio del Corregidor y, como se negara, Godínez, Velásquez y otros de los revoltosos se apoderaron de su Jefe y lo mataron a estocadas, exponiendo su cadáver en la Plaza Pública. Así terminó sus días el audaz y valeroso don Sebastián de Castilla, víctima del error que cometió afiliándose a las huestes de Gonzalo Pizarro, lo que originó la persecución de que fué objeto muchos años y la malhadada revuelta que concibió en su desesperación;

b).—Don Baltasar, que también tomó el apellido de su madre, a quien encontramos figurando en las huestes de don Diego Almagro el Mozo, después del asesinato del Marqués don Francisco Pizarro. El año de 1544 don Baltasar de Castilla salió de Lima en persecución de un clérigo Loaiza, a quien el Virrey había mandado al Cuzco con pliegos reservados de instrucciones. Apresado Loaiza se apoderó Castilla de los documentos que llevaba, que sirvieron a Gonzalo Pizarro para descubrir importantes secretos de la campaña preparada en su contra. Derrotado el Virrey en Ñañquito o Ñaquito, Gonzalo Pizarro despachó a Panamá a Pedro de Hinojosa quien llevó a don Baltasar de Castilla. Promuecida la escuadra que comandaba Hinojosa por la causa del Rey, don Pedro de la Gasca comisionó a Castilla para que fuese a Nicaragua y Guatemala a reunir soldados y pertrechos de guerra, para la campaña contra Pizarro. De regreso al Perú, después de cumplida su misión, fué nombrado Capitán de uno de los cuerpos de infantería y al mando de éste intervino en la batalla de Jaquijabuana el 9 de Abril de 1548, en que fué desbaratado Pizarro. En remuneración de estos servicios el Gobernador premió a don Baltasar con el repartimiento de Parinaeochas, que le producía 40 mil pesos anuales de renta. Encontrándose el Capitán don Baltasar

de Castilla en el matrimonio de su sobrina, doña María de Ayula, con el Capitán don Alonso de Loaiza fué asaltada la casa en que se celebraba la boda, por Hernández Girón, quien apresó al Corregidor y se proclamó Jefe de la revolución, pretendiendo convencer a don Baltasar para que lo secundase porque no perseguía sino el bien público. Negose Castilla y días después, cuando se preparaba para salir del Cuzco, hacia Lima, en unión de otros vecinos notables, fué apresado y sometido a juicio. Se nombró Juez de esta causa al Licenciado don Diego del Alvarado, que era enemigo de Castilla y con quien se había batido en duelo días antes, resultando ambos contendientes gravemente heridos. A pesar de que no se presentó prueba alguna en contra de don Baltasar de Castilla, el vengativo Alvarado, procediendo artera y vilmente, lo condenó a muerte y le hizo aplicar, sin mayor dilación, la pena del garrote, exhibiendo su cadáver, completamente desnudo en la Plaza Pública. Como se vé los dos hermanos Castilla, que eran verdaderos hidalgos y de brillantes condiciones, terminaron en forma trágica, víctimas de la agitación y el desbarajuste que reinó en la Colonia como consecuencia de las contiendas entre Pizarro y Almagro y de las famosas Ordenanzas, inspiradas por Fray Bartolomé de las Casas, que originaron graves daños a la Corona y copioso derramamiento de sangre;

c).—Doña Isabel de Bobadilla que tomó el apellido de su abuela y contrajo matrimonio con el célebre Adelantado don Hernando de Soto, cuya descendencia no conozco; y

d).—Doña Leonor de Bobadilla, que también tomó el apellido de su abuela y que se casó dos veces: la primera con el Teniente General don Nuño de Tovar; y la segunda con Lorenzo Mejía de Figueroa. Del primer matrimonio nació don Antonio Peraza de Ayala, que fué nombrado Gobernador de la provincia de Chucuito, que tenía en aquella época gran extensión e importancia, pues comprendía Moquegua y Tarata. Don Antonio heredó, a la muerte de su abuelo, el título de Conde de la Gomera, pues los dos hijos varones de éste —don Sebastián y don Baltasar de Castilla—, ya ha-

iban sido asesinados como hemos visto. De la Gobernación de Chucuito fué trasladado don Antonio a Guatemala como Capitán General y Presidente de la Audiencia y allí se estableció y falleció. Respecto del Conde de la Gomera dice don Manuel de Mendiburu, en su Diccionario Histórico Biográfico del Perú: "Fué Gobernador de la provincia de Chucuito, por el Rey, después del desastroso fin que tuvieron sus tíos don Sebastián y don Baltasar de Castilla. Peraza ejercía ese alto mando político, que tenía anexo el vice-patronato y la Capitanía General de los países inmediatos, al fin del Siglo XVI y principios del XVII. Entonces dependía, lo que hoy es provincia de Moquegua, de la autoridad de Chucuito, la cual enviaba Tenientes Gobernadores a aquel valle y a Torata y estos prestaban juramento y daban fianzas de residencia en la capital de Chucuito. El Conde de la Gomera pasó a Guatemala de Capitán General y Presidente de la Audiencia, cuyo cargo desempeñó hasta 1619. Descendía de los Peraza y Herrera, que después de Betancourt, fueron Señores y pelearon para sí la conquista de las Canarias, llegando alguno a titularse Rey. No vencieron ni las sometieron todas. Los Reyes Católicos Fernando e Isabel dieron cinco millones de maravedís al contado a Diego de Herrera y su mujer doña Inés de Peraza, con más el título de Condes de la Gomera, que expidió Carlos V a Guillén Peraza de Ayala y Herrera: ellos renunciaron todo el derecho y acción que tenían a las otras islas. Hijos de Guillén fueron don Baltasar y don Sebastián de Castilla y doña Leonor de Bobadilla que casó con Nuño de Tovar, Teniente General de Hernando de Soto en la conquista de la Florida; y en segundas nupcias con Lorenzo Mejía de Figueroa, de cuyo matrimonio nació doña María de Castilla, que casó en el Cuzco con don Alonso de Loaiza en 1553. Muchos años después vino al Perú, reinando Felipe III, don Antonio Peraza, Conde de la Gomera, de quien tratamos en este artículo. Era nieto del primer Conde don Guillén y aunque hemos creído que el gobierno de Chucuito que obtuvo, acaso sería una indemnización por sus derechos a la "Gomera", no debe ser así; porque hablando de las Islas

Canarias un diccionario español de 1847 (Mellado) dice de aquella: "es cabeza de condado, perteneciente a la casa de Herrera". Don Lorenzo de Mejía y Figueroa, el segundo esposo de doña Leonor de Bobadilla, sirvió de Teniente General del Adelantado don Hernando de Soto y pertenecía a una noble familia gallega, de origen godo, cuyo tronco fué uno de los magnates de la monarquía goda —Froylán Fernández— casado con Glasiunta, hija del Rey Chandasvinto. Del matrimonio de don Lorenzo de Mejía Figueroa y de doña Leonor de Bobadilla, nacieron don Gonzalo, que fué condiscípulo del Inca Garcilaso y que murió muy joven; y doña María de Ayala y Castilla. Ambos volvieron a tomar el apellido que les correspondía, por su abuelo, abandonando el de su padre, como muchas veces se hacía en esa época.

*
* *
*

537.—Alberto y Arturo García Carraffa, en su Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano Americana, página 116, del Tomo 68, dicen de los Peraza:

"Hernán o Fernán Peraza, que acabamos de nombrar en la anterior relación de caballeros notables del linaje Peraza, fué Señor de Valdeflores y Conquistador de las Canarias. Vivió en Canarias casado con doña Inés de las Casas y fué hija y sucesora de este matrimonio, Inés de Peraza, Señora propietaria de dichas Islas, que casó con don Diego García de Herrera y Ayala, Vasallo de su Majestad, Caballero TRECE de la Orden de Santiago que también se llamó, por su matrimonio con doña Inés, Señor y Rey de Canarias. Falleció don Diego en el mes de Junio de 1545. Era hijo segundo de Pedro García de Herrera y Rojas, Señor de Ampudia, Ricohome y Mariscal de Castilla, General de la Frontera de Jérez y del Consejo del Rey y de doña María de Ayala, Señora de la Casa de Ayala; nieto paterno de Fernán Pérez de

Ayala, Señor de la Casa de Ayala y Salvatierra de Ayala, Merino Mayor de Guipúzcoa y Alférez Real Mayor del Penión de la Banda y de doña María Sarmiento, con la que había casado en 1390 y bisnieta materna de Diego Gómez Sarmiento, Adelantado Mayor, que murió en la batalla de Aljubarrota y de doña Leonor de Castilla, Señora de Salinas, que era hija de Fadrique de Castilla, Gran Maestre de la Orden de Santiago, hermano de don Enrique II de Trastámara e hijos ambos del Rey don Alfonso IX de Castilla".

*
* *
*

538.—Doña María de Ayala y Castilla, contrajo matrimonio, como hemos visto al tratar de la biografía del Capitán don Alonso de Loaiza, con éste el domingo 13 de Noviembre de 1553, en el Cuzco. Esa boda y esa fecha han quedado grabados en la Historia, por haber estallado en ellas la revolución de Hernández Girón, que causó tanta preocupación a la Corona y originó tanto derramamiento de sangre. La descendencia de don Alonso de Loaiza y de doña María de Ayala y Castilla, hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente están indicados en los Nos. 140 y siguientes.

CAPITAN JUAN SANTIAGO DE MOSCOSO

539.—El Capitán don Juan Santiago de Moscoso, llegó a la América en el Siglo XVIII y se estableció en Lima. Era hijo legítimo de don Pablo de Moscoso y Sandoval y Borja, Capitán de Infantería en Flandes y Conde de las Torres, que contrajo matrimonio con doña María de Tamariz y Verdugo. En su expediente de nobleza, para ingresar a las órdenes militares, probó ser descendiente de los godos. El tronco de la familia fué Ataulfo de Moscoso, cuyo nombre denota su origen, que vivió en el Siglo VII y se estableció en Santiago de Compostela. Su descendiente don Pedro Vidal de Moscoso, Señor de Altamira, casó con doña Teresa Sánchez de Ulloa. Lope Pérez de Moscoso y Ulloa casó con doña Mayor de Novoa. Fernando Sánchez de Moscoso y Novoa, contrajo matrimonio con Mayor Fernández Becerra, Señora de Valdevenga. Martín Sánchez Moscoso y Becerra casó con doña Urraca de Campo. Ruy Sánchez Moscoso y Campo contrajo matrimonio con doña Inés de Limia. Ruy era Señor de las Casas de Altamira, Ulloa y Monterrey y murió en la batalla de Nájera. Rodrigo de Moscoso y Limia, Señor de las Casas indicadas, casó con Juana de Castro, hija de Alonso de Castro, Señor de Castroverde y de doña María de Guzmán. Urraca de Moscoso y Castro casó la segunda vez con Pedro Álvarez Osorio, Conde de Trastámara. Rodrigo de Moscoso y Oso-

rio que tomó el apellido de su madre en primer lugar. Tercer Conde de Allamira, casó con Teresa de Andrade y Haro. Lope de Moscoso y Andrade, Cuarto Conde de Altamira, Virrey de Leche en el Reino de Nápoles, casó con Ana de Toledo y Osorio, hija legítima del Marqués de Villafranca, Virrey de Nápoles, don Pedro de Toledo y de María Osorio Pimentel. Rodrigo de Moscoso y Toledo 5º Conde de Altamira, casó con Isabel de Castro y Andrade. Lope de Moscoso y Castro, 6º Conde de Altamira, Caballero de la Orden de Santiago, casó con Leonor de Sandoval y Borja de Valladolid hija legítima de Francisco de Sandoval, Marqués de Denia y de Isabel de Borja. Pablo de Moscoso Sandoval y Borja, casó con María de Tamariz y Verdugo. Su hijo Juan Santiago de Moscoso fué el primero que vino a la América. Era sobrino del Cardenal don Baltasar de Moscoso, Rector de la Universidad de Salamanca, quien instó, en repetidas ocasiones, a su sobrino a que mandara a España a sus hijos con el fin de darles la educación que les correspondía por sus antecedentes familiares.

* * *

540.—El Capitán don Juan Santiago de Moscoso, contrajo matrimonio en Arequipa, con doña María Gómez de Buitrón y Mujica Calderón, hija legítima de don Diego Gómez de Buitrón y Mujica y de doña Teresa Calderón, hija legítima, a su vez, de don Manuel Calderón y Robles y de doña Francisca Calderón y Regodón, ambos naturales de Trujillo de Extremadura, avencidados en Potosí, donde hicieron una enorme fortuna en la explotación de sus minas.

* * *

541.—Don Juan Santiago de Moscoso y doña María Gómez de Buitrón, tuvieron los siguientes hijos:

a).—Doña Inés, bautizada el 17 de Febrero de 1645, de cinco años, monja de Santa Catalina de Lima;

b).—Don Diego, bautizado el 8 de Junio de 1645 y fallecido en Agosto de 1680, Alférez Real, casado con doña María Maldonado, ascendiente de los Goyeneche;

c).—Don Esteban, bautizado el 6 de Enero de 1647;

d).—Doña Juana, bautizada el 16 de Febrero de 1647, de dos años, casada con don Pedro de Peralta y Valenzuela;

e).—Don Martín, bautizado el 15 de Agosto de 1649, de siete años;

f).—Doña María, bautizada el mismo 15 de Agosto de 1649, también de siete años, lo que prueba que fué gemela con don Martín. Doña María fué casada con don José de Tapia y Padilla;

g).—Don José Antonio, Presbítero; y

h).—Don Juan, bautizado el 21 de Setiembre de 1663, Alférez Real, Alcalde Ordinario de Arequipa en los años de 1684 y 1698, que contrajo matrimonio con doña Petronila Zegarra de la Cuba.

*
* *

542.—Don Juan de Moscoso y Gómez Buitrón y doña Petronila Zegarra de la Cuba, fueron padres de:

a).—Doña María Josefa, que contrajo matrimonio el 17 de Febrero de 1722, habiendo nacido el 24 de Setiembre de 1694, con el General don Gregorio de Benavente y vinda de éste, volvió a casarse con don Francisco Díez Causeco, de cuyos matrimonios descienden los hermanos Bustamante de la Fuente;

b).—Don Manuel José, Alférez Real, nacido el 1.^o de Diciembre de 1695, que contrajo matrimonio con doña Josefa de Peralta y Arancibia y fueron padres, como veremos, del doctor don Juan Manuel de Moscoso y Peralta, Arzobispo de Granada;

c).—Doña Gregoria, que murió soltera;

d).—El doctor don José Vicente, Sacerdote;

e).—El doctor José Gaspar, nacido el 2 de Mayo de 1699 y casado con doña Petronila Pérez Oblitas, padres de doña María Josefa Moscoso, que casó con don José Joaquín de Tristán, padres, a su vez, de los Generales don Domingo y don Pío Tristán;

f).—Don Francisco Javier, fraile franciscano;

g).—Doña Bernarda, monja de Santa Rosa; y

h).—Doña Teresa, monja de Santa Catalina.

*
* * *

543.—Doña María Josefa Moscoso y Cegarra de la Cuba y su primer esposo el General don Gregorio de Benavente, tuvieron como hija a doña Catalina de Benavente y Moscoso, que contrajo matrimonio con don Pedro Manuel de Rivero y Salazar, padres de doña María Josefa de Rivero y Benavente, que se casó con don Juan José García Larrea, que como hemos visto, fueron padres de doña Teresa Josefa García del Rivero, que casó con el Coronel don José Alonso Díaz de Barreda y Barreda, cuyos descendientes, hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente, están indicados en los números 27 y siguientes, 68 y siguientes y 524.

*
* * *

543a.—Doña María Josefa Moscoso y Cegarra, se casó, en segundas nupcias, con el Sargento Mayor don Francisco

Diez Canseco Butrón y Mujica, el 26 de Diciembre de 1731. Su hija doña Petronila Diez Canseco y Moscoso, nacida el 5 de Marzo de 1733, se casó con el General don Domingo de Bustamante y Benavides, como hemos visto en los Nos. 1 y siguientes, en que queda establecida la descendencia directa de ambos, hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente.

*
* *

543b.—Don Mannel José Moscoso y Cegarra y doña Josefa de Peralta, fueron padres del doctor don Juan Manuel Moscoso y Peralta, nacido el 6 de Enero de 1723. Fué doctor en Filosofía y Teología, Alférez Real por nombramiento de 14 de Agosto de 1736 y Regidor Perpétuo. Contrajo matrimonio con doña Nicolasa de Rivero y Salazar en 1749 y su único hijo don Mannel José nació el 20 de Julio de 1751, muriendo la madre, al nacer éste. Viudo el doctor Moscoso y Peralta, se ordenó de sacerdote y fué Obispo de Tucumán y del Cuzco. Complicado en la revolución libertadora de Tupac Amaru, fué llamado a España y se le nombró arzobispo de Granada. Se le confirió por el Rey la Condecoración de la Gran Cruz de la Orden de Carlos III, el 4 de Abril de 1794. Falleció el Arzobispo Moscoso en Granada el año de 1811, siendo decano de todos los Obispos de España a la edad de 88 años. En Arequipa hizo construir la hermosa casa de la calle de San Francisco, que después perteneció a mis ascendientes los Gutiérrez Cossío y hoy es de propiedad de la firma Ricketts y Cía. El Arzobispo Moscoso donó 20 mil pesos para la compra de una custodia para la Catedral de Tucumán y otros 20 mil pesos para la fundación de una Universidad en Arequipa.

GOMEZ DE SALAZAR

545.—Gómez de Salazar, fué oriundo de las Montañas de Burgos, Valle de Salazar. El fundador de la Casa fué Martín Galíndez de Salazar, que acompañó al Rey don Ramiro I. de León, en la batalla de Clavijo en el año 844. Los Salazar probaron su nobleza en multitud de expedientes. En 1694 se otorgó el título de Conde del Valle de Salazar a favor de don Lázaro de Salazar; y en 1830 se hizo Conde de Salazar a don Luis María de Salazar y Salazar.

Gómez de Salazar contrajo matrimonio en Burgos con doña María López de Piñedo y su hijo don Alonso de Salazar y López de Piñedo, que fué el primero que vino al Perú, y se radicó en Arequipa, se casó con doña María Pérez de Mantranilla.

*
* * *

546.—Don Juan de Salazar y Pérez de Mantranilla contrajo matrimonio con doña Micaela de Churrón y Aguilar, hija legítima de don Fernando Churrón de Aguilar y de do-

ña Isabel Diez de San Miguel, naturales ambos de Campos, en las Montañas de Burgos.

*

* * *

547.—Don Juan de Salazar y Pérez de Mantranilla y doña Micaela de Churrín y Aguilar fueron padres de:

a).—Don Juan, Alguacil Mayor del Ayuntamiento de Arequipa y Corregidor de Colesuyo, que contrajo matrimonio con doña Isabel de Solís, hija legítima de don Nuño de Solís Enríquez, de la Casa de los Enríquez de Villalba y Mayorazgo de los Solíes de Salamanca y de doña Beatriz Velásquez de Ovando, hermana del doctor don Juan Velásquez de Ovando, Rector de la Universidad de San Marcos en 1595 y 1600. Doña Beatriz Velásquez de Ovando fué hija legítima del Licenciado don Alonso de Velásquez y de doña Beatriz López de Ovando, naturales de Medellín en Extremadura;

b).—Don Francisco, Almirante, Corregidor y Fundador de la Villa de San Antonio de Esquilache de Moquegua, que contrajo matrimonio con doña Andrea Chacón de Cabrera;

c).—Don Alonso, Regidor Perpétuo y Corregidor de Vitor, que se casó en 1614 con doña Beatriz de Solís hermana de doña Isabel, que contrajo matrimonio con don Juan de Salazar, hermano de don Alonso;

d).—Don Fernando, Presbítero, cura del pueblo de Lunahuaná, Arcediano del Cabildo de Arequipa desde 1618, trasladado al Cuzco en 1619 y elegido Provisor y Vicario Capitular en 1628 a la muerte del Obispo don Fernando de Vera;

e).—Doña Isabel, casada en 1598 con don Juan Cegarra de las Roclas, Señor y Mayorazgo de la Casa de los Cegarra de la ciudad de Sevilla, Corregidor de Aymaraes, Pacajes y Colesuyo;

f).—Don Diego, sacerdote jesuíta, nacido en 1585 y muerto en 1651, que ocupó en su Orden una expectable situación;

g).—Don Luis, también sacerdote jesuíta;

h).—Doña María, soltera; y

i).—Doña Petronila, casada con don Francisco Morales, Almirante, natural de Madrid y Corregidor de L'rosnyo.

*
* *
*

548.—El Almirante don Francisco de Salazar y doña Andrea Chacón de Cabrera, fueron padres de:

a).—Don Jacinto, Alcalde Mayor de Méjico, y Corregidor de la Provincia de Paria, que casó con doña Francisca Vera Sarmiento de Villacorta;

b).—Doña Micaela, que contrajo matrimonio con don Juan de Cárcamo Valdez, hijo-dalgo, Alcalde de la Hermandad en 1617 y 1618;

*
* *
*

549.—Doña Micaela de Salazar y don Juan de Cárcamo, tuvieron por hija a doña María de Cárcamo y Salazar, que contrajo matrimonio con el Capitán don Juan de Ceballos Orejón, cuya hija doña María de Ceballos y Cárcamo fué la esposa de don Francisco de Rivero y Vera, Capitán y Regidor Perpétuo.

*
* *
*

550.—Los descendientes del matrimonio de don Francisco de Rivero y Vera y de doña María de Ceballos y Cárcamo hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente, están indicados en los Nos. 267 y siguiente y 607 y siguientes.

*
* * *

551.—Don Alonso de Salazar y Churrin y doña Beatriz de Solís, fueron padres de don Ignacio de Salazar y Solís, Regidor Perpétuo, Corregidor de Vitor y Alcalde Ordinario de Arequipa en 1661, quien contrajo matrimonio con doña Gregoria de Enríquez y Sosa Rendón.

*
* * *

552.—Don Alonso de Salazar y Enríquez casó con doña Manuela de Ceballos y Miranda Valcárcel.

*
* * *

553.—Doña Josefa de Salazar y Ceballos, contrajo matrimonio con su primo don Vicente Francisco de Rivero y Ceballos, hijo legítimo de don Francisco de Rivero y Vera y de doña María Ceballos y Cárcamo. Don Vicente fué Gobernador de Armas y Alcalde Ordinario de Arequipa en 1721.

*
* * *

554.—Don Manuel Pedro de Rivero y Salazar, nacido el 16 de Abril de 1724, fué Maestre de Campo y Regidor Perpétuo del Ayuntamiento y contrajo matrimonio en 1745 con doña Catalina de Benavente y Moscoso, hija legítima del General don Gregorio de Benavente, Corregidor de Arequipa y de doña María Josefa de Moscoso y Zegarra, cuyos descendientes, hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente, están indicados en los Nos. 522 y siguientes.

*

* * *

554a.—Doña Isabel de Salazar y Churrón de Aguilar, casada en 1598 con don Juan Cegarra de los Roeles, Corregidor de varias provincias, fué madre de doña Juana Cegarra de los Roeles y Salazar, que se casó con don Baltasar de Cárdenas, hijo legítimo de don Fernando de Cárdenas, encomendero de Pampacolea y natural de Madrid y de doña María de Arana y Cervantes. La madre de don Baltasar de Cárdenas fué doña Andrea de la Torre y Portilla, hija legítima del Conquistador don Juan de la Torre, de quien me he ocupado ya, así como de su descendencia, hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente.

*

* * *

554b.—Como se vé tres hermanos Salazar y Churrón Aguilar: el Almirante don Francisco, el Corregidor don Alonso y doña Isabel, son ascendientes de los hermanos Bustamante de la Fuente.

GENERAL DON GREGORIO DE BENAVENTE

555.—El General don Gregorio de Benavente, según las referencias que traen de él los documentos de su época, fué un gran señor. Era natural de la Villa de Ocaña, provincia de León e hijo legítimo de don Gabriel de Benavente y de doña María Hernández Tepeño. Vino al Perú como Corregidor de Canas y Canchis y después fué trasladado, con ese mismo cargo, a Arequipa, donde hizo una gran labor y se radicó definitivamente. Se distinguió por su corrección, gran porte y actividad. Al día siguiente de haberse hecho cargo de la Gobernación de Arequipa, se trasladó a Uchumayo para inspeccionar el Puente que había sufrido graves daños y que se hizo célebre porque allí se libró la batalla del 4 de Febrero de 1836 entre Santa Cruz y Salaverry. Como consecuencia de la inspección realizada en el Puente por el Corregidor, se procedió a su reparación, construyéndose el arco de cal y canto que existe hasta hoy.

*
* * *

556.—El General Benavente contrajo matrimonio en Arequipa el 17 de Junio de 1722, con doña María Josefa Mos-

coso y Zegarra, que después, cuando enviudó, volvió a casarse con don Francisco Diez Canseco. Yo desciendo de los dos matrimonios de doña María Josefa Moscoso y Zegarra. (Nos. 543 y siguientes).

*
* *
*

557.—Doña Catalina de Benavente y Moscoso, hija del General Benavente y de su esposa doña María Josefa, contrajo matrimonio en 1745 con el Regidor Perpétuo y Maestro de Campo don Manuel Pedro de Rivero y Salazar.

*
* *
*

558.—Doña María Josefa de Rivero y Benavente se casó el 24 de Mayo de 1762 con don Juan José García y Larrea, que fué Alcalde de Arequipa en 1763. Su hija doña Teresa Josefa García y Rivero contrajo matrimonio con el Coronel don José Díaz de Barreda y Barreda, cuya descendencia hasta los hermanos Bustamante de la Fuente la he indicado en otras biografías. (Nos. 257 y siguientes).

MAESTRE DE CAMPO DON GASPAR DE BRACAMONTE

559.—Don Gaspar de Bracamonte se estableció en Arica, como Maestro de Campo de las Milicias Reales el año de 1650. Era natural de Moduña-Nápoles, hijo legítimo de don José de Bracamonte de Peñaranda y descendiente del Almirante francés Rubín de Bracamont, que pasó a España en el reinado de Enrique II y de doña Francisca de Molina. Contrajo matrimonio en Arica con doña Feliciana de Bustíos y Barrionuevo y después se estableció en Arequipa, donde fué trasladado en el desempeño de su cargo.

*
* * *

560.—El Maestro de Campo don Gaspar de Bracamonte y doña Feliciana de Bustíos, tuvieron, entre otros hijos, los siguientes:

a).—Doña Teresa, que contrajo matrimonio en Arequipa, el 18 de Abril de 1696 con don Manuel Alonso de Idiáquez, Corregidor de esa ciudad; y

b).—Doña Francisca, casada con el Maestre de Campo don Juan de la Llosa y Llaguno, natural del valle de Trucios, de Vizcaya y tronco de la familia Llosa y de muchas otras muy distinguidas de Arequipa.

* *

561.—Los descendientes de doña Teresa de Bracamonte y del Corregidor don Manuel Alonso de Idiáquez, hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente, están señalados en los Nos. 336 y siguientes.

JUAN CEGARRA DE LAS ROELAS

562.—Don Juan Cegarra de las Roelas, vino al Perú a fines del Siglo XVI, era natural de Sevilla, Señor y Mayordazgo de las Casas de Cegarra y de las Roelas e hijo legítimo de don Juan Ramírez Cegarra de las Roelas y de doña María Marmolejo. Se trasladó a América con el cargo de Corregidor de las provincias de Aymaraes, Pacajes y Colesuyo y años después se estableció en Arequipa, donde contrajo matrimonio con doña Isabel de Salazar el año de 1598. Doña Isabel era hija legítima de don Juan de Salazar y de doña Micaela Churrón de Aguilar, de quienes ya me he ocupado en los Nos. 547 y siguientes.

*
* *

563.—Doña Juana Cegarra de las Roelas y Salazar contrajo matrimonio con don Fernando de Cárdenas y de la Torre, de quienes ya me he ocupado en los Nos. 119 y siguientes, 409 y siguientes y 573 y siguientes hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente.

CAPITAN DON GONZALO DE IBAÑEZ DAVILA

564.—El Capitán don Gonzalo de Ibañez, vino al Perú hacia el año 1600 y se estableció en Arequipa, después de haber desempeñado durante dos años el cargo de Corregidor de Camaná. Contrajo matrimonio con doña Isabel Cegarra Cassaus y Peralta de la que me he ocupado en los Nos. 189 y siguientes. Don Gonzalo era natural de Vaña, perteneciente al Obispado de Córdoba y fué hijo legítimo de don Alonso de Ibañez Dávila y de doña Inés Arias Hernández. Ejerció la Alcaldía de Arequipa en los años de 1612, 1613, 1619 y 1624. Otorgó su testamento ante el Notario don Alonso Laguna el 20 de Setiembre de 1640.

*
* *
*

565.—Del matrimonio del Capitán don Gonzalo de Ibañez y doña Isabel Cegarra Cassaus, nació, entre otros hijos, doña Inés de Ibañez Dávila y Zegarra Cassaus, que se casó con don Diego de la Cuba Dávalos, Alcalde de Arequipa en 1649 e hijo legítimo de don Jerónimo de la Cuba Maldonado y Mercado y de doña Elvira Dávalos de Figueroa, nieta del célebre Conquistador don Nicolás de Ribera (el Viejo), uno

de los 13 de la Isla del Gallo, de cuya biografía ya me he ocupado. Don Jerónimo de la Cuba Maldonado y Mercado, fué hijo legítimo de don Diego Hernández de la Cuba Maldonado y de doña Juana de Mercado y Peñaloza y nieto de don Diego Hernández de la Cuba, Caballero de la Orden de Santiago, Conquistador y Fundador de Arequipa, Alcalde Ordinario de la Ciudad y de doña Bernarda Maldonado.

*
* *

566.—Don Diego de la Cuba Dávalos y doña Inés de Ibáñez fueron padres de doña Leonor de la Cuba e Ibáñez, que contrajo matrimonio con don Manuel Zegarra Valverde, cuyos descendientes, hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente, están indicados en los Nos. 239 y siguientes y 305 y siguientes.

CAPITAN DON JUAN FRANCISCO ROSELL Y CANSINO

567.—El Capitán don Juan Francisco Rosell y Cansino, fué oriundo de Sevilla y se bautizó en la Iglesia de San Salvador de esa ciudad el 8 de Enero de 1653. Respecto de él, sus ascendientes y descendientes han publicado un trabajo genealógico muy interesante, el doctor don Alejandro Freundt Rosell, Ministro de Estado, Ministro Plenipotenciario, Prefecto de Arequípa y Vocal de la Corte de Píura, del que he extractado los datos que consigno a continuación. También he tenido a la vista la genealogía de los Rosell y Vera escrita por el Canónigo doctor don Santiago Martínez, quien titula Maestre de Campo al Capitán Rosell y Cansino.

El ascendiente más remoto que se conoce de los Rosell, es el caballero Roselio, que tenía su casa y hacienda en los Condados de Cerdeña y Conflent. Se distinguió en la guerra contra los moros y ante el avance de éstos, tuvo que refugiarse en los dominios de Eudos, Duque de Aquitania. Al servicio de éste se distinguió en las campañas contra Carlos Martel, lo que le valió honores y recompensas, llegando a formar parte de los Consejos del Duque. El caballero Rogelio que casó en Aquitania, con nobilísima señora, de la que

tuvo varios hijos, entre los cuales nos referiremos solamente a Eurigo, de quien provienen los Rosell que vinieron después al Perú. El caballero Rogelio intervino en la batalla de Tours en que fueron vencidos los moros y falleció el año de 734.

Eurigo, hijo de Rogelio y sus hijos siguieron al servicio de Pepino, Rey de los Francos. Un tataranieta de Eurigo, llamado Roselio, como su ascendiente en cuarto grado, entregó a Carlomagno dos de sus hijos llamados Egica y Gaudencio, que tomaron por apellido el nombre propio del padre, para que sirvieran en las campañas de aquel monarca. En la campaña de Carlomagno contra Barcelona, se distinguieron los hermanos Roselio, en forma tan destacada que aquél mandó que en su escudo, en el cuartel de mano derecha, pusiesen las tres flores de lis de oro en campo azul del Real de Francia, con la particularidad de que una estuviese encima y dos debajo y siete rosas, seis en círculo y una grande en medio, de color rosa y que en el cuartel izquierdo del escudo pusiesen el castillo con las tres torres que les dió el Duque de Aquitania.

En la época de Wilfredo, Señor del Castillo de Arria y Conde de Barcelona, los descendientes de Roselio, que ya se llamaban Rosell, se dispersaron por diferentes provincias, regresando algunos a Francia y distinguiéndose en el bloqueo de Almería el año 1309, en la guerra de Cerdeña y en la conquista de Orihuela. Los Rosell, hijos-dalgo notorios, desempeñaron muy importantes cargos. Entre ellos cabe mencionar a don Juan Rosell que según el testamento de la Reina doña María, mujer del Rey don Pedro IV, pertenecía a su familia: y a Fray Nicolás Rosell, Inquisidor General del Reino de Aragón que fué investido con el capelo cardenalicio el año 1357.



568.—Don Carlos Rosell tenía su hacienda en el territorio de París y sus heredamientos en la Isla de Francia, por haber contraído matrimonio con doña Margarita Langlos, de noble linaje. Se sucedieron varias generaciones francesas. Don Pierre Rosell Danglos, fué padre de don Guillén Rosell Langlos y éste de don Juan Rosell Langlos, quien a su vez fué padre de don Luis Rosell Langlos y abuelo de don Pierre Guillén Rosell Langlos. Un hijo de éste se trasladó a Barcelona y allí contrajo matrimonio con doña Cathalina Rosell de Prats, pariente lejana suya, uniéndose así las ramas francesa y española.

*
* * *

569.—Doña Cathalina Rosell era hija legítima de don Arnaldo Rosell y de doña Inés de Prats. Después de su matrimonio don Francisco Luis Rosell Langlos volvió a Francia, con su esposa y allí nació don Luis Rosell Langlos y Rosell, quien se estableció en Sevilla, donde contrajo matrimonio con doña Ana María Franco, de San Lucar de Barrameda, perteneciente al viejo Solar de los Franco en Burgos.

* * *
*

570.—Don Francisco Rosell Franco, fué Ministro Titular, Contador Mayor y Tesorero del Santo Tribunal de la Inquisición de Sevilla. El Rey de Armas de Su Majestad, don Juan de Mendoza expidió en Madrid, a 10 de Agosto de 1654, certificación de sus blasones y nobleza.

*
* * *

571.—Don Francisco Rosell Franco, contrajo matrimonio con doña Juana María Cansino y Doctor, natural de Almagro e hija legítima de don Juan Cansino de Oviedo y de doña Elena Martín Doctor, ambos pertenecientes a la nobleza.

*
* * *

572.—Los esposos Rosell-Cansino, tuvieron los siguientes hijos:

a).—Capitán don Juan Francisco Rosell y Cansino, quien el año de 1674, antes de viajar a América, hizo una información de hidalguía en Sevilla;

b).—Don Sebastián, que fué Depositario General en Lima;

c).—Don Joseph Luis, Presbítero fallecido en Arequipa, donde testó el año de 1720 ante el Notario Pedro de Silva;

d).—Doña Adriana, Religiosa en Sevilla;

e).—Doña Josefa, también Religiosa;

f).—Doña Elena, igualmente Religiosa; y

g).—Doña Ana, que casó con don Juan Raimundo de Mendiola.

*
* * *

573.—Don Juan Francisco Rosell y Cansino, se estableció en Arequipa, en donde desempeñó, entre otros cargos, el de Alcalde Ordinario el año de 1698. Contrajo matrimonio dos veces: la primera con doña Juana Dávila y Cárdenas; y la segunda con doña Rosa Fernández de Vera y de la Cerda. Me voy a ocupar sólo de los descendientes del primer matri-

monio, entre los que se encuentran los hermanos Bustamante de la Fuente, refiriéndome, en lo demás, al estudio genealógico del doctor Freundt Rosell. Don Juan Francisco Rosell y Cansino falleció el 2 de Agosto de 1714 y fué sepultado en el templo de San Agustín. De doña Juana Dávila y Cárdenas, me he ocupado en los Nos. 202 y siguientes.

El matrimonio Rosell Cansino-Dávila Cárdenas tuvo los siguientes hijos:

a).—Doña Juana María;

b).—Don Francisco, Alcalde Ordinario de Arequipa el año de 1721, que se casó con doña María Pérez de Oblitas el 17 de Diciembre de 1713; y

c).—Doña Andrea, que contrajo matrimonio el 30 de Noviembre de 1717 con don Ignacio de Peralta y Obando, de quien ya me he ocupado en los Nos. 164 y siguientes. Doña Andrea falleció el 21 de Junio de 1773.

*
* *
*

574.—Doña Andrea Rosell Dávila y don Ignacio de Peralta y Obando, fueron padres de:

a).—El General don José, que contrajo matrimonio con su prima doña Ignacia de Peralta Valdez y Antequera;

b).—Doña Antonia, que nació el 26 de Febrero de 1719 y casó con el Coronel don Lorenzo Fernández Maldonado y Fernández Dávila Vizcarra;

c).—Doña Juana Josefa, que nació en 1720 y casó con don Manuel Diego Caro;

d).—Doña Bernarda; y

e).—Don Pedro Gregorio.

*
* *
*

575.—Doña Antonia de Peralta y don Lorenzo Fernández Maldonado, fueron padres de:

a).—Don José Mariano, bautizado en Diciembre de 1745;

b).—Don Juan Antonio;

c).—Doña María Josefa, bautizada el 7 de Mayo de 1747 y casada el 21 de Octubre de 1766 con el General don Antonio de Albizuri y Sagasti;

d).—Doña Francisca;

e).—Don Pedro, Presbítero;

f).—Don Juan José que se casó en Moquegua con doña María Fernández Maldonado, su prima; y

g).—Doña Ignacia.

*
* * *

576.—Doña María Josefa Fernández Maldonado y el General don Antonio de Albizuri, fueron padres de:

a).—Don Jerónimo, que contrajo matrimonio el 3 de Abril de 1792, con doña Manuela Genoveva de Gamio y García Idiáquez;

b).—Doña Juana, que se casó con el doctor Mariano Bustamante y Diez Canseco; y

c).—Doña Manuela, casada con don Martín Arispe.

*
* * *

577.—Los descendientes de doña Juana de Albizuri y el doctor don Mariano Bustamante y Diez Canseco, están indicados en los Nos. 18 y siguientes hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente.

*
* * *

578.—Los descendientes de don Jerónimo de Albizuri y doña Manuela Gamio, que son principalmente los López de Romaña y Castresana, los Rey de Castro y López de Romaña y los Guinassi y López de Romaña, están detallados en el trabajo del doctor Freundt y Rosell al que me refiero. Igualmente están indicados en él, los descendientes de doña Manuela Alvizuri y don Martín Arispe.

CAPITAN ISIDRO DE ROBLES Y PACHECO

579.—El Capitán Isidro de Robles y Pacheco, fué natural de la Ciudad Rodrigo y nació el año de 1487. Murió en Lima el año 1542, después de haber intervenido en forma muy activa en las Conquistas de Santo Domingo primero y después del Perú. Vino a la América en compañía de don Pedro Arias de Avila (Pedrarias), en 1514. Después de residir varios años en Santo Domingo, donde contrajo matrimonio con doña María de Solier Dávalos y Valenzuela, se trasladó al Perú. Doña María de Solier fué hija legítima de don García de Solier, natural de Soria y uno de los primeros Conquistadores de América, Gobernador de la Isla de Santo Domingo y de doña Leonor de Niño Valenzuela, natural de la Villa de Andujar e hija legítima, a su vez, de Sancho de Valenzuela y de doña Elvira de Pariaga. Los Solier eran de origen francés y probaron su nobleza en numerosos expedientes. Una hermana de doña María de Solier, esposa de don Isidro de Robles, fué casada con don Nicolás de Ribera (el Viejo). (Nos. 100 y siguientes).

*
* * *

580.—Don Isidro de Robles y doña María de Solier, tuvieron los siguientes hijos:

a).—Don Diego, que en 1570, dirigió al Rey un Memorial titulado: "Apuntes para el acuerdo en el Perú y buen trato de los Naturales", en el que hacía conocer las muchas faltas y abusos cometidos con los indígenas y pedía el establecimiento de una Universidad y Colegios en la Ciudad de los Reyes;

b).—Doña María, casada con don Diego de Peralta Cabeza de Vaca, ascendientes, como hemos visto, de los hermanos Bustamante de la Fuente. (Nos. 164 y siguientes).

c).—Don Gregorio; y

d).—Doña Antonia.

*
* *

581.—Doña María de Solier Dávalos y Valenzuela, viuda del Capitán don Isidro de Robles, contrajo segundas nupcias con el Capitán don Alonso de Cáceres, Conquistador del Perú, Fundador de Arequipa, Corregidor de esa ciudad y Encomendero.

*
* *

582.—El Capitán don Alonso de Cáceres y doña María de Solier, tuvieron entre otros hijos, a don Diego, que contrajo matrimonio con doña Mauricia de Ulloa, natural de Trujillo. (Nos. 208 y siguientes).

*
* *

583.—Don Diego de Cáceres y Solier, Alférez Real, Regidor Perpétuo y Alcalde de Arequipa y doña Mauricia de Ulloa, fueron padres de don Diego y don Nicolás de Cáceres y Ulloa. Don Diego, que fué Alcalde de Arequipa en 1609, es ascendiente de los hermanos Bustamante de la Fuente, como es de verse en los Nos. 212 y siguientes.

*
* * *

583a.—Don Nicolás de Cáceres y Ulloa, Capitán, hermano de don Diego, contrajo matrimonio con doña María Pacheco y Origüela y fueron ascendientes de los hermanos Bustamante y Olivares. (Nos. 218 y siguientes).

GERONIMO DE COSTILLA Y GALLINATO

584.—Don Gerónimo de Costilla y Gallinato, intervino en la Conquista del Perú y obtuvo una valiosa encomienda. Fué Caballero de Santiago y oriundo de Zamora, lo mismo que su consorte doña María de Rivera y Estrada, de la que se conoce su testamento otorgado en el mes de Marzo de 1583, ante Antonio Sánchez, como es de verse en el Correo Genealógico del N° 4 de la Revista del Instituto de Investigaciones Genealógicas. (Correspondencia de la señorita Rosa Pérez Cánepa).

*
* *
*

585.—Del matrimonio de don Gerónimo de Costilla y Gallinato y de doña María de Rivera y Estrada, nacieron:

a).—Don Pedro de Costilla Nóceda, casado con doña Inés de Vargas, quienes cuentan entre sus descendientes a los Marqueses de Buena Vista y Condes de las Torres;

b).—Don Gerónimo, casado con doña María Umarrán Buitrón y Mujica;

c).—Don Luis; y

d).—Doña Beatriz, que contrajo matrimonio, con el Alférez Real de Cochabamba don Juan Mariscal e Hinojosa.

*
* *

586.—Doña Juana Mariscal y Costilla casó con don Fernando de Peralta y Robles, ascendientes de los hermanos Bustamante de la Fuente, como es de verse en los Nos. 177 y siguientes.

FERNANDO CHURRON DE AGUILAR

587.—Don Fernando Churrón de Aguilar, era oriundo, lo mismo que su esposa doña Isabel Diez de San Miguel, de Campos, Montañas de Burgos y vino al Perú en los primeros años de la Conquista, estableciéndose en Arequipa.

*
* *

588.—Doña Micaela Churrón de Aguilar y Diez de San Miguel, contrajo matrimonio con don Juan de Salazar. Don Francisco de Salazar y Churrón de Aguilar, Almirante, Corregidor y Fundador de la Villa de San Antonio de Esquilache y sus hermanos don Alonso y doña Isabel, son ascendientes de los hermanos Bustamante de la Fuente.

*
* *

589.—El Almirante don Francisco de Salazar y Churrón de Aguilar, contrajo matrimonio con doña Andrea Chacón de

Cabrera. Su hija doña Micaela, se casó con don Juan de Cárcamo, padres de doña María de Cárcamo, que contrajo matrimonio con el Capitán don Juan de Ceballos Orejón, quienes fueron padres de doña María de Ceballos y Cárcamo, que se casó con el Capitán don Francisco de Rivero y Vera.

*
* * *

590.—El Capitán don Francisco de Rivero y Vera, Procurador General y Regidor Perpétuo, casó, como hemos visto, con doña María de Ceballos y Cárcamo. Su hijo don Francisco de Rivero y Ceballos contrajo matrimonio con su prima doña Josefa de Salazar y Ceballos y su nieto don Pedro de Rivero y Salazar, se casó con doña Catalina de Benavente y Moscoso, hija legítima del General don Gregorio de Benavente.

*
* * *

591.—Doña María Josefa de Rivero y Benavente, contrajo matrimonio con don Juan José García y Larrea. Su hija doña Teresa García y Rivero, contrajo matrimonio con el Coronel don José Alonso Díaz de Barreda, padres de doña Salomé Barreda y García, abuelos de don Pedro José Bustamante y Barreda y bisabuelos de los hermanos Bustamante de la Fuente. (Nos. 23, 27 y 68).

*
* * *

592.—Don Alonso de Salazar y Churrón Aguilar (N^o 588), se casó, con doña Beatriz de Solís, hija legítima de don

Nuño de Solís Enríquez, Mayorazgo de la Casa de Salamanca y de doña Beatriz Velásquez de Obando.

*
* *

593.—Don Alonso de Salazar y Churrón y doña Beatriz de Solís fueron padres de don Ignacio de Salazar y Solís, Corregidor de Vitor y Alcalde de Arequipa en 1661, que contrajo matrimonio con doña Gregoria de Enríquez y Sosa Rendón.

*
* *

594.—Don Ignacio de Salazar y doña Gregoria de Enríquez fueron padres de don Alonso de Salazar que se casó con doña Manuela de Ceballos y Miranda Valcárcel.

*
* *

595.—Doña Josefa de Salazar y Ceballos se casó con su primo Vicente Francisco de Rivero y Ceballos.

*
* *

596.—Don Manuel Pedro de Rivero y Salazar se casó con doña Catalina de Benavente. Su descendencia hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente está indicada en los Nos. 257 y siguientes y 557. Véase también los Nos. 554a y 554b.

JOSE LINO DE URBICAÍN Y JAUREGUI,
FRANCISCO ANTONIO DE MUSQUIZ
Y JOSE DE JAUREGUI

597.—Don José Lino de Urbicaín, vino al Perú como Maestro de Campo y contrajo matrimonio con doña Tomasa Carasa y Musquiz, hermana de doña Ana María que casó con el General Tristán del Pozo e hijas ambas del General don José de Carasa, Corregidor de Camaná y de doña María Ignacia Musquiz y Azcona, la que a su vez, fué hija de don Francisco Antonio de Musquiz y Azcona, Caballero de la Orden de Calatrava, Corregidor de Moquegua y de doña Ana de Chávez, natural de Madrid, pero de origen portugués.

*
* *

598.—El Maestro de Campo don José Lino de Urbicaín, que nació el 26 de Setiembre de 1705, era hijo legítimo del General don Francisco de Urbicaín e Iriarte y de doña Juana Jáuregui Almandoz, la que, a su vez, fué hija legítima de don José de Jáuregui Almandoz, natural del Reyno de Navarra y de doña Agustina de Berroa, de origen vasco. Don José de Jáuregui fué Alcalde de Arequipa en 1689 y el Maes-

tre de Campo don José Lino de Urbicaín y Jáuregui lo fué en los años de 1735 y 1759.

*
* *

599.—El apellido Jáuregui, que se extendió mucho por la Vasconia y Navarra, significa "casa principal" o "palacio". En Navarra de donde procedía don José de Jáuregui y Almandoz, Maestre de Campo, hubo casas de la familia Jáuregui en la ciudad de Estella, en la Villa de Eulate, en Lecaroz del Ayuntamiento del valle de Baztán y Partido Judicial de Pamplona, en el lugar denominado Gorriti, del Concejo de Larraun y en Ychazo, del Ayuntamiento de Larraun. En Gorriti los Jáuregui se denominaban "Jaureguia", así como los Gamio "Gamioa". El escudo de los Jáuregui es de 8 cuarteles: los cuatro primeros los divide una faja al través; el primero y el tercero, se componen de un cuartel liso; y el segundo y el tercero de cinco corazones cada uno; y en los otros cuarteles de la mano izquierda, en el primero y el segundo un árbol y arrimado a él un lobo y en el tercero y cuarto, cuatro barras de línea recta.

*
* *

600.—Los Almandoz proceden de Almandoz en Navarra, del Ayuntamiento de Baztán y Partido Judicial de Pamplona. Sus armas son de oro con tres hojas de higuera, de sinople, puestas en triángulo.

Los Berroa son vascos y su casa está en Irún. Berroa en vascuense significa: "Vallado".

*
* *

601.—Doña Joaquina de Urbicaín y Carasas, hija del Maestro de Campo don José Lino de Urbicaín y Jáuregui y de doña Tomasa Carasas y Musquiz, contrajo matrimonio con don Mateo Vicente de Cossío y de la Pedruesa, Brigadier de los Reales Ejércitos, Caballero de la Orden de Santiago, que fué hecho prisionero por Pumacahua en 1814, natural de Castromrdiales.

*
* *

602.—Doña María Magdalena de Cossío y Urbicaín, nacida el 21 de Julio de 1774, contrajo matrimonio con el Coronel don Raymundo Gutiérrez de Otero, Caballero de Santiago, natural de Villaverde de Soba. (Nos. 43, 284, 301 y 302).

*
* *

603.—Doña Gregoria Gutiérrez de Cossío, nacida el 28 de Noviembre de 1795, contrajo matrimonio don Luis de Gamio y Aranibar, Capitán de la Concordia, Prefecto de Arequipa, Alcalde, etc. (Véase Nos. 86 y 99).

*
* *

604.—Doña María Josefa de Gamio y Gutiérrez, fué casada con el señor don Manuel de la Fuente y Errea, padres de doña María Rafaela de la Fuente y Gamio y abuelos de los hermanos Bustamante de la Fuente. (Nos 5, 43 y siguientes).

CAPITAN GARCIA DE CEBALLOS OREJON

605.—El Capitán Ceballos Orejón vino al Perú a principios del Siglo XVII. Era oriundo de Santa María y su familia procedía de las Montañas de Burgos, donde su casa solariega ostentaba en su escudo el siguiente lema: “Es ardid de caballeros CEBALLOS para vencellos”.

El Marqués de Ciadoncha dice que uno de los apellidos más nobles de la Montaña es el de Ceballos. Es tan antiguo que en los años 1163 y 1168, Gonzalo Ceballos firmó el primero, como Rico-home, una larga relación de los donantes para la construcción de la Iglesia de Burgos. En el Siglo XV cuando se hizo el Becerro de las Behetrías, los Ceballos tenían vasallos en 57 pueblos de la provincia de Santander y patronato en 17 leguas.

El Capitán García de Ceballos Orejón era hijo-dalgo notorio, de gran linaje, como es de verse en la Información de Servicios y Nobleza de 29 de Julio de 1651, actuada ante el escribano Matías del Carpio. Fué Alcalde de Arequipa en los años de 1646 y 1651. Sus padres legítimos fueron don Fernando de Orejón y doña Isabel de Ceballos, de la que tomó su primer apellido. Fué casado tres veces: la primera con doña María Taquila; la segunda con doña Ana María de Rueda; y la tercera con doña Francisca de Miranda y Valcárcel, que es

ia que nos interesa por descender de ese matrimonio los hermanos Bustamante de la Fuente. Doña Francisca de Miranda era hija legítima de don Alonso de Miranda y Valcárcel, asturiano, y de doña María Meléndez, de la misma procedencia. El Capitán García de Ceballos falleció en Arequipa el año de 1655.

*
* *

606.—Doña Manuela de Ceballos y Miranda, contrajo matrimonio con don Alonso de Salazar, hijo legítimo de don Ignacio de Salazar y de doña Gregoria de Enríquez y Sosa Rendón.

*
* *

607.—Doña Josefa de Salazar y Ceballos, se casó con su primo don Francisco de Rivero y Ceballos, hijo legítimo de don Francisco de Rivero y Vera y de doña María de Ceballos y Cárcamo, hija a su vez, del Capitán don Juan de Ceballos y de doña María Cárcamo y Salazar y sobrina nieta del Capitán don García de Ceballos Orejón.

*
* *

608.—Don Manuel Pedro de Rivero y Salazar, contrajo matrimonio con doña Catalina de Benavente y Moscoso, cuyos descendientes basta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente están indicados en los Nos. 257 y siguientes.

JUAN DE CARCAMO Y VALDEZ

609.—Don Juan de Cárcamo y Valdez, hijo-dalgo que probó su nobleza en expediente seguido ante el Cabildo de Arequipa en 1615, era natural de Éstella, del Reino de Navarra. Fué Alcalde de la Hermandad en 1617 y 1618 y contrajo matrimonio con doña Micaela de Salazar y Chacón, hija legítima del Almirante don Francisco de Salazar y Churrón Aguilar y de doña Andrea de Chacón y Cabrera.

*
* *
*

610.—Doña María de Cárcamo y Salazar casó con el Capitán don Juan de Ceballos Orejón, hermano del Capitán García de Ceballos Orejón. Los descendientes de este matrimonio hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente, están señalados en los Nos. 607 y siguientes.

LICENCIADO HERNANDO DE SANTILLAN

611.—El Licenciado don Hernando de Santillán vino al Perú como Oidor de la Audiencia de Lima, de donde pasó a la de Quito, con el carácter de Presidente. Era oriundo de Sevilla, lo mismo que su esposa doña Ana de Avila o Dávila. Habiendo enviudado, se ordenó de sacerdote y años después fué nombrado Obispo de La Plata.

*

≡ *

612.—Doña Leonor de Figueroa y Santillán, que tomó probablemente el apellido de alguno de sus antepasados, hija de los esposos Santillán-Dávila, contrajo matrimonio con don Juan de Rivera Dávalos, hijo legítimo del célebre Conquistador, primer Alcalde de Lima y uno de los trece de la Isla del Gallo, don Nicolás de Ribera (el Viejo).

#

* *

613.—Don Juan de Rivera Dávalos y doña Leonor de Figueroa y Santillán, tuvieron, entre otros hijos, a doña El-

vira de Rivera Dávalos y Figueroa, que contrajo matrimonio con don Jerónimo de la Cuba Maldonado y Mercado, encomendero de Camaná, que se estableció en Arequipa, donde llegó a ser Alcalde en 1598, 1601 y 1614. Don Jerónimo fué hijo legítimo del Fundador de Arequipa y Conquistador don Diego Hernández de la Cuba, de gran figuración y de doña Juana Mercado de Peñaloza, natural de Madrid.

*
* * *

614.—Don Jerónimo de la Cuba Maldonado y doña Elvira de Rivera y Dávalos, fueron padres de don Diego de la Cuba y Rivera Dávalos, que casó con doña Inés de Ibáñez Avila y Zegarra, natural de Córdoba e hija legítima del Capitán don Cornelio Ibáñez de Avila y de doña Isabel Zegarra Cassaus de Peralta, de la que me he ocupado al tratar de los descendientes de don Diego de Peralta y Cabeza de Vaca, Conquistador y Fundador de Arequipa.

*
* * *

615.—Doña Leonor de la Cuba e Ibáñez, contrajo matrimonio con don Manuel Zegarra Valverde.

*
* * *

616.—Doña Petronila Zegarra de la Cuba, se casó con don Juan Elías Moscoso y Gómez Buitrón.

*
* * *

617.—Doña María Josefa Moscoso y Zegarra de la Cuba, se casó con el General don Gregorio de Benavente, la primera vez y la segunda con don Francisco Díez Canseco. Los descendientes de ambos matrimonios hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente, están indicados en los Nos. 543 y siguientes.

GENERAL DON JOSE DE CARASA

618.—El General don José de Carasa, del pueblo de su nombre, en Castilla, vino al Perú el año de 1700 con el cargo de Corregidor de Camaná y contrajo matrimonio en Arequipa con doña María Ignacia de Musquiz y Azcona, hija legítima del General don Francisco Antonio de Musquiz y Azcona, Caballero de Calatrava, que vino, como Corregidor de Moquegua, al Perú, el año de 1698, casado con doña Ana de Chávez, natural de Madrid. Don Francisco Antonio era vasco, oriundo de Vizcaya y los Azcona son navarros, del Ayuntamiento de Yervi, partido judicial de Estella, de donde pasaron a Vizcaya.

*
* *

619.—Del matrimonio del General don José Carasa y doña María Ignacia de Musquiz y Azcona, nacieron:

a).—Doña Josefa, casada con don José Lino Urbicaín y Jáuregui, Maestro de Campo, cuya hija doña Joaquina, contrajo matrimonio con el Brigadier don Mateo Vicente de Cossío. Su descendencia hasta llegar a los hermanos

Bustamante de la Fuente, está indicada en los Nos. 299 y siguientes; y

b).—Doña Ana María, que casó con el General Tristán del Pozo, ascendientes ambos de la familia Tristán de Arequipa y de otras distinguidas familias de esa ciudad y Lima.

HERNAN VELASQUEZ

623.—Hernán Velásquez, era vecino de Avila e hijo legítimo de Juan García de Avila y de Isabel López de Arada. Con fecha 4 de Mayo de 1510 se le concedió licencia para trasladarse a América con su esposa Catalina de Villamizar, hija de Juan de Soto.

*
* * *

624.—Hernán Velásquez y Villamizar se casó en Arequipa, con doña Catalina de Arana.

*
* * *

625.—Jerónima de Arana, que tomó el apellido de su madre, contrajo matrimonio con Hernán Bueno, el Mozo, hijo del Capitán don Hernán Bueno el Viejo. Sus descendientes están detallados en los Nos. 248 y siguientes.

GARCIA RODRIGUEZ

626.—García Rodríguez fué natural de Huelva y contrajo matrimonio con Beatriz de la Fuente, vecina del mismo lugar.

*
* * *

627.—Hernán Rodríguez de la Fuente, nació en Huelva, Andalucía y vino al Perú alrededor del año 1540. Tomó parte en las batallas de Guarina y Jaquijahuana. Se le adjudicó la Encomienda de Ilabaya y se estableció en Arequipa. Contrajo matrimonio con Catalina de Mazuelo, natural de Jangues, en el Condado de Aguilar e hija legítima de Gonzalo López de Mazuelo y de María de Castro.

*
* * *

628.—Gonzalo de Mazuelo, que tomó el apellido de su madre, natural de Arequipa, se trasladó a Moquegua, como Teniente Gobernador y contrajo matrimonio con Isabel de

Villamizar, hija legítima de Hernán Bueno el Mozo y de Jerónima de Arana. Tomó el apellido de Villamizar de su bisabuela materna.

*
* *
*

629.—María de Mazuelo y Villamizar, contrajo matrimonio con el Capitán don Luis del Alcázar y Padilla, que nacido en Arequipa se estableció en Moquegua. Sus descendientes hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente están indicados en los Nos. 390 y siguientes.

ALONSO DE VALENCIA

630.—Alonso de Valencia, fué natural de Zamora y se trasladó a la Isla de Santo Domingo a principios del Siglo XVI. Ocupó la Alcaldía el año de 1626. Fué casado con doña Constanza Montes.

*
* *

631.—Don Alonso de Valencia y Montes, fué natural de Santo Domingo. Fué nombrado Escribano de su Majestad con fecha 3 de Agosto de 1538. Se trasladó al Perú en 1540 y se estableció en Lima, donde contrajo matrimonio con doña Constanza Díaz de Santiago, hija legítima de Martín González Delgado y de Ana López de Castro, naturales de Villanueva de Balcarrota en Extremadura.

*
* *

632.—Doña Ana Germana de Valencia, bautizada en Lima, el 2 de Agosto de 1557, contrajo matrimonio con don

Martín Díaz de Pareja, natural de Baéza, provincia de Jaén, hijo legítimo de don Alonso Díaz y de Ana García, bautizado en Lima el 8 de Setiembre de 1568 en el Sagrario.

*
* * *

633.—María Eufemia Díaz de Pareja y Valencia, nacida en Lima y bautizada en el Sagrario el año de 1582, contrajo matrimonio con el Capitán don Juan de la Raya de la Cámara, natural de Guadix. (Nos. 621 y siguientes).

LUIS DE LEON Y MENDOZA

634.—Luis de León y Mendoza fué Corregidor de Carabaya, Vitor y Colesuyo a principios del Siglo XVIII. Contrajo matrimonio con doña Jerónima de Zúñiga y Velazco, hija legítima de Diego López de Zúñiga y de Velázeo y de María Ramírez de Arellano.

*
* *

635.—Catalina de León, hija legítima del matrimonio León-Zúñiga, nació en Lima, pero se trasladó con sus padres a Moquegua, donde contrajo matrimonio en Febrero de 1605 con don Alonso de Vizcarra y Arana, Teniente de Corregidor y Fiel Ejecutor.

*
* *

636.—Doña Cipriana de Vizcarra y León, contrajo matrimonio con el Licenciado don Baltasar del Alcázar y sus descendientes están indicados en los Nos. 391 y siguientes y 395 y siguientes.

CAPITAN ALONSO RAMIREZ DE SOSA

637.—El Capitán don Alonso Ramírez de Sosa, era natural de Toledo y tuvo importante participación en la Conquista del Perú. Regresó a España el año de 1552, con el objeto de traer a su familia y aprovechó de su estada en su ciudad natal, para hacer actuar una información con el fin de acreditar su nobleza e hidalguía. De esa información aparece que su padre fué el Jurado de Toledo don Francisco Ramírez de Sosa, quien contrajo matrimonio con doña Aldonza de Avila y Rengifo, hija legítima de don Hernando de Avila, Jurado de Toledo y de doña María Díaz, oriunda también de esa ciudad.

*
* *

638.—El Jurado de Toledo don Francisco Ramírez de Sosa, fué hijo legítimo de don Juan Ramírez de Sosa, Regidor de Toledo y de doña Isabel Ramírez Quijada. El Comendador Ramírez, de la Orden de Calatrava, fué hermano de don Francisco.

*
* *

639.—El Capitán don Alonso Ramírez de Sosa, contrajo matrimonio en Toledo con doña Luisa Carrillo de Albornoz, hija legítima de Alonso Carrillo y de Quiteria de Albornoz y nieta de don Rodrigo Carrillo Dolmos y de doña Constanza de Albornoz. Hermana de Rodrigo Carrillo fué Teresa Carrillo madre del Mariscal Hernando Días de Rivadeneira, Señor de Caldilla.



640.—El Capitán Alonso Ramírez de Sosa, regresó a América con su familia, después de terminado el expediente de hidalguía, iniciado el 10 de Abril de 1553, y se estableció en Guaqui, donde se le había adjudicado una rica encomienda, como remuneración de los meritorios servicios que prestó en la Conquista. Falleció en La Paz en 1578. Su testamento existe en el archivo del Notario de esa ciudad Hernán González. En su matrimonio con doña Luisa Carrillo de Albornoz tuvo los siguientes hijos:

a).—Don Francisco, que murió en España. Su hija doña María, se casó con don Martín de Cárdenas. De este matrimonio descendió don Francisco Barraza de Cárdenas, Corregidor de Lampa y el Gobernador Antonio Barraza de Cárdenas, que casó la primera vez con doña Isabel de Cordova y la segunda vez con doña Jerónima de Larrea y Peralta;

b).—Doña Beatriz, casada con don Cristóbal de Céspedes; y

c).—Doña Francisca, casada con el Capitán don Juan Ramos, en su primer matrimonio. El Capitán Ramos fué Conquistador del Perú e hijo legítimo de García de Ramos y Beatriz Álvarez, naturales de Guadalcanal. En su segundo matrimonio casó doña Francisca Ramírez de Sosa con el Capitán Miguel de Buitrago, natural de Soria, e hijo legí-

timo de Miguel de Buitrago y de María López. El Capitán Buitrago fué Corregidor de Condesuyos en 1575 y ejerció el cargo hasta 1578.

*
* *
*

641.—Doña Francisca Ramírez de Sosa, en su primer enlace con el Capitán Juan Ramos, tuvo a doña Luisa Ramos de Ramírez Sosa, que contrajo matrimonio con el Capitán don Alonso Pizarro y Cermeño, hijo legítimo de Martín Pizarro, Conquistador del Perú y primo hermano del Marqués don Francisco Pizarro, y de doña Catalina Cermeño, natural de Ocaña e hija legítima, a su vez, de Antonio de Cermeño y de doña Leonor Cortezmaría. Hubieron otros hijos del matrimonio de doña Francisca Ramírez de Sosa y del Capitán Ramos, de los que no nos ocupamos por no ser ascendientes de los hermanos Bustamante de la Fuente.

*
* *
*

642.—Del matrimonio del Capitán don Alonso Pizarro y doña Luisa Ramos, nació doña Catalina Pizarro Ramos de Sosa, que casó con don Andrés de Avila o Dávila, como se llamó después, natural de Avila e hijo legítimo de don Antonio Gutiérrez de Avila y de doña Ana de Avila.

*
* *
*

643.—Don José Dávila Pizarro, hijo del matrimonio de don Andrés Dávila y de doña Catalina Pizarro, fué Alcalde

de Arequipa y contrajo matrimonio con doña Andrea de Cárdenas, hija legítima de don Fernando de Cárdenas y de doña Andrea de la Torre y Padilla, la que, a su vez, fué hija legítima de don Hernando de la Torre y nieta del Conquistador del Perú y Fundador de Arequipa don Juan de la Torre, uno de los trece de la Isla del Gallo. (Nos. 102 y siguientes).

*
* * *

644.—Doña Juana Dávila Cárdenas contrajo matrimonio con don Juan Francisco Rosell y Cansino. (N^o 573).

*
* * *

645.—Doña Andrea Rosell y Dávila se casó con don Ignacio de Peralta y Obando. Sus descendientes hasta llegar a los hermanos Bustamante de la Fuente están indicados en los Nos. 18 y siguientes, 173 y siguientes y 574 y siguientes.

*
* * *

646.—Del segundo matrimonio de doña Francisca Ramírez de Sosa (N^o 640) con el Capitán don Miguel de Buitrago, nació doña Catalina Ramírez de Sosa y Buitrago, que tomó el apellido de su madre, como se acostumbraba algunas veces en aquellos tiempos y contrajo matrimonio con don Jorge López de Paz, natural de la Villa de Torres-Vedas-Portugal e hijo legítimo del Licenciado Felipe López de Paz y de doña Leonor Enríquez.

*
* * *

647.—Doña Catalina Ramírez de Sosa y Buitrago y don Jorge López de Paz, fueron padres de:

a).—Don Felipe, sacerdote jesuíta;

b).—Doña María, casada con don Francisco Zegarra de Rivera;

c).—Doña Francisca, que contrajo matrimonio con don Diego de Bedoya Mogrovejo;

d).—Doña Juana, casada la primera vez con don Juan Hidalgo de Guzmán Rodríguez Muñoz, natural de Ciudad Real y la segunda vez con don Lorenzo de Ulloa y Zegarra;

e).—Doña Isabel, casada con don José Hidalgo y después con don Juan Navarro Montesinos;

f).—Doña Catalina, casada con el Sargento Mayor don Rodrigo de Paz Orihuela, Regidor Perpétuo de Arequipa; y

g).—Don José, que se casó con doña Isabel Núñez del Prado y de la Torre, descendiente directo de don Juan de la Torre. (Nos. 667 y siguientes).

*

* * *

648.—Doña Josefa López de Paz y Núñez del Prado, son ascendientes de los hermanos Bustamante Olivares, como es de verse en los Nos. 668 y siguientes.

S U P L E M E N T O

ASCENDIENTES DE LA SEÑORA ELVIRA OLIVARES DE BUSTAMANTE

Como Suplemento del estudio genealógico de la familia Bustamante de la Fuente, consigno, a continuación, algunos datos genealógicos sobre los ascendientes maternos de mis hijos.

SALUSTIANO OLIVARES Y SURLIN

649.—Don Salustiano Olivares y Surlín, Caballero Gran Cruz de Isabel la Católica y Comendador de la Orden de Carlos III, vino a Bolivia, como Ministro Plenipotenciario de España, hacia el año 1860. Era hijo legítimo de Florencia Surlín y Careaga y del Brigadier don Julián Olivares y Manzanedo, que salvó del desastre al ejército de Isabel II en la batalla del Puente de Artaza, en los comienzos de la guerra "carlista". Murió en las Peñas de Gorbea, en acción de guerra. La reina concedió a su viuda los títulos nobiliarios de

Condesa de Artaza y Vizcondesa de Gorbea, que no llegó nunca a ostentar. Don Salustiano Olivares y Surlín fué educado por la Soberana junto con el Infante don Francisco de Borbón.

García Carrafa dice: "Julián de Olivares y Manzanedo, Brigadier, para el que pidió el General Espartero a la Reina María Cristina, el título de Conde de Artaza, en premio a los méritos que contrajo en la acción de Artaza (Alava) quedando sin efecto aquella solicitud por haber muerto el Brigadier en el combate de Peña de Gorbea el 7 de Diciembre de 1834".

Estos son los únicos datos que tengo de la familia Olivares, pues a pesar de haberlos solicitado a la familia en España no se me han proporcionado. Lo único que puedo agregar es que los Cronistas del antiguo Madrid, citan a la familia Olivares entre los primeros nobles que se establecieron en la ciudad, Mesonero Romano dice que la casa solariega de esta familia se hallaba al final y al lado derecho, entrando por la Puerta del Sol, en la calle del Arenal, haciendo esquina con la actual Plaza de Isabel II.

*
* * *

650.—Don Salustiano Olivares y Surlín contrajo matrimonio en La Paz con doña Victoria Ballivián y Guerra, nacida el 17 de Noviembre de 1838 y muerta el 29 de Noviembre de 1913, de cuyos antecedentes genealógicos me ocuparé después.

Del matrimonio Olivares-Ballivián nacieron:

a).—Don Julián, primer Conde de Artaza, Diputado a Cortes y Diputado Provincial de Madrid, Mayordomo de Semana del Rey y Gobernador Civil de Guipúzcoa, que contrajo matrimonio con doña Carmen Bruguera y Molinuevo;

b).—Don Salustiano, que se trasladó a Arequipa, para la supervigilancia de sus Haciendas de Ganadería del Departamento de Puno y contrajo matrimonio con doña Elvira Marcó del Pont y Ranero, de cuyos antecedentes familiares me ocuparé luego; y

c).—Doña Teresina, casada con don Federico Martel y Fernández de Córdoba, Conde de Villaverde la Alta.

*
* * *

651.—Don Julián Olivares y doña Carmen Bruguera, fueron padres de:

a).—Don José Manuel, Ingeniero Agrónomo, Agregado Diplomático en la Embajada Española en Londres. Marqués de Murrieta por herencia de su tío abuelo paterno el Coronel de Caballería, primer Marqués de Murrieta;

b).—Luis, Diplomático que tiene ahora la categoría de Ministro Plenipotenciario, y lleva el título de Conde de Artaza;

c).—Julián, Coronel de Caballería, condecorado por sus méritos en las campañas de Africa y de la Guerra Civil Española, que ha heredado el título de Marqués de Murrieta de su hermano José Manuel, casado con la Condesa de Fuente del Sauco, título antiquísimo;

d).—María Luisa, soltera;

e).—Carmen, ya fallecida, que estuvo casada con don Baltasar Hidalgo, Marqués de Negrón y cuya hija María del Carmen, es casada con don Andrés Borrero; y

f).—Alfonso, casado con doña Concepción Gómez Lalanne, hija del Marqués de Barzanallana, padres de Alfonso y Conchita, gemelas.

*
* * *

651a.—Doña Teresina Olivares y don Federico Martel y Fernández de Córdoba, Conde de Villaverde la Alta, fueron padres de:

- a).—Don Carlos, que falleció en la menor edad;
- b).—Don Federico, que murió en Marruecos en acción de guerra; y
- c).—Don Teodoro, actual Conde de Villaverde la Alta, soltero.



652.—Don Salustiano Olivares y doña Elvira Marcó del Pont, han tenido los siguientes hijos:

- a).—Don Carlos, casado con doña Alicia Barclay, padres de Ricardo;
- b).—Doña Teresa, casada con don José A. Ricketts, padres de José casado con Celia Escomel, padres de José, Vivian, Susy y Jaime; Alfredo casado con Janete de Ricketts, padres de Jane y Devorah; y Herbert, Teresa y Alejandro, solteros;
- c).—Don Salustiano, casado con doña Lourdes Rey de Castro, padres de Gonzalo y Silvia;
- d).—Doña Lucila, casada con el Ingeniero don Miguel Bustamante y Rivero, padres de Gonzalo, Alvaro, Marcelo, Amparo, Hernán y Ramiro.
- e).—Doña Rosa, casada con el doctor Manuel J. Castañeda, Catedrático y prestigioso cirujano, padres de Fernando, Edgardo, Jaime, Alvaro, Gloria y Cecilia;
- f).—Don Alberto, casado con doña Carmen Rivero, padres de Carmen, Roxana y Pilar;
- g).—Doctor don Emilio, médico, casado con doña Luz Valle-Riestra y Meiggs, padres de Emilio;

b).—Doña Josefina, casada con el señor don Javier Landázarí, que ha sido Alcalde de Arequipa, padres de María, Javier y Teresa;

i).—Doctor don José, médico, soltero.

j).—Doña Elvira, casada con el doctor Manuel J. Bustamante de la Fuente, padres de Elvira, Manuel, Ursula y Vicente;

k).—Don Manuel, casado con doña Lily Crohner Labarca, con descendencia; y

l).—Don Alfredo, casado con doña María Ahumada, con descendencia.

MANUEL BALLIVIAN

653.—Respecto de la familia Ballivián, establecida en Bolivia, el Diario “La Razón” de La Paz, en su edición extraordinaria del 20 de Octubre de 1948, dice textualmente lo siguiente:

“Esta familia une dos apellidos nobles de origen español, los Ballivián y los Segurola, cuyos escudos de armas se consignan en “Genealogías de Familias Argentinas”, por Carlos Calvo para los Segurola y en “Ejecutorias”, por J. J. Brochers, año de 1875, para los Ballivián”.

“Los Segurola son oriundos de España, Aspeitia, provincia de Guipúzcoa, donde tenían su casa solar con escudo esculpido en piedra que acreditaba su nobleza”.

“Los Ballivián, según los genealogistas, tienen como rama troncal, la casa de “Sancho de Ballivián”, Siglo IX, varón que se distinguió por sus hazañas y su valor, de los que da fe una larga narración de hechos; también se menciona a don Juan de Ballivián, por su comportamiento singular en la batalla de Navas de Tolosa, año de 1212 y en el combate con los moros de Baéza, año de 1227, de donde proviene su escudo “árbol o encina sinople a cuyo tronco un lobo con sableandante; orlado está este escudo con ocho aspas de oro”.

"Este linaje tan antiguo se puede seguir continuadamente hasta mediados del Siglo XVI, apareciendo las ejecutorias consanguíneas de Igareda por doña María de Igareda y del Valle, esposa de don Manuel Ballivián, padres éstos de don Francisco Ramón, primer español que de este apellido vino con alto cargo al Alto Perú a fines del Siglo XVIII y que en 1778 se casó con doña Francisca de los Barrios y Salgado".

"Esta familia se halla emparentada con la Condesa de Anastaya, por doña Gregoria Nieto y Roa; por Roxas se remonta su estirpe a Diego Sánchez de Roxas, Mayordomo del Emperador Alfonso VII. El escudo de los Roxas es de "Cinco estrellas de azur en campo de oro".

"En el largo detalle de este árbol genealógico figuran Juan de Sánchez de Roxas, casado con doña María Sarmiento, Condesa de Salinas y Rivadeo y un descendiente de estos fué el primer Marqués de Poza y Señor de Monzón; por linajes consanguíneos deben citarse a los Valladares, Hermúa, Orueta, Díaz, Vasconcellos, Segovia, Abreu, Aguilar, Medina, etc."

"Doña Josefa Valladares abuela de don Ramón de Roxas y tatarabuela de María de la Paz, María Juana Josefa, José Ballivián y Mariano Ballivián procedía de la ilustre casa de los Condes de Galicia, que estaba entroncada con las casas de notorio abolengo de los Condes de Camina Marqueses de Astorga y Condes de Altamira, Condes de Saldaña y otros".

"Por el linaje de Orueta corresponde a la tatarabuela de los anteriores el entroncamiento con los Condes de Niebla y Marqueses del Carpio y por el de Vasconcellos, bisabuelo de los anteriores, don Ramón Roxas, el Condado de Osorio".

"Doña María Josefa Ballivián Segurola, contrajo matrimonio con don Manuel Ballivián de los Barrios, heredando el mayorazgo del Señorío de Cebolludo, por disposición testamentaria del creador de este título don Ramón de Roxas y Orueta, en fecha 19 de Agosto de 1797 y el aditamento del apellido de Roxas. Hijos de este matrimonio fueron don

Vicente Ballivián y Ballivián, Carolina Ballivián y Ballivián y Francisco Ballivián y Ballivián, habiendo Vicente Ballivián heredado a su vez el mayorazgo con el apellido de Roxas que debiera llevar en adelante”.

“Vicente Ballivián y Roxas, fué Ministro Plenipotenciario ad-honorem de Bolivia en Francia, durante 24 años, encontrándose en París con su familia cuando la guerra Franco-Prusiana (1870-1871). En dicha capital publicó su interesante libro “Archivo Boliviano”, colección de documentos relativos a la Historia de Bolivia durante el Coloniaje, que contiene el diario de los sucesos del cerco de la ciudad de La Paz en 1781, por el Brigadier don Sebastián de Segurola: los Anales de Potosí, desde su fundación hasta el año 1702 y un catálogo de obras impresas y manuscritos relativos al Alto Perú, hoy Bolivia, durante su época colonial”.

“Doña Francisca de Barrios y Salgado, pasando al muy esclarecido linaje de los Saravia, Ponce de León, Díez de Medina, Das-Seixsar Monterrey, Sánchez de Lima, que aparecen en su árbol genealógico, se llega hasta Mencio Sierra de Leguizamo, conquistador del Perú”.

“En esta familia se destacaron por eminentes servicios durante la Colonia don Sebastián Segurola, Gobernador, Intendente de La Paz, que defendió la ciudad del asedio de los indios al que la sometió Tupac Catari, el año de 1781; don José de Ballivián Presidente de la República de Bolivia y vencedor en la batalla de Ingavi; don Adolfo Ballivián, Presidente de la República y don Mariano Ballivián Segurola, que combatió en Ingavi y en las batallas de la Confederación; don Manuel Vicente Ballivián, notable hombre público, geógrafo y científico y muchísimos otros de destacada actuación, como se ve en la genealogía de los Ballivián y los Segurola”.



654.—Don Mannel Ballivián, fué casado con doña María Igareda del Valle. Su hijo don Francisco Ramón Ballivián Igareda, contrajo matrimonio con doña Francisca de los Barrios y Salgado, padres de don Manuel Ballivián de los Barrios.

Don Manuel Ballivián de los Barrios, se casó con doña María Juana Josefa Segurola y Ballivián, padres de don Mariano Ballivián y Segurola.

Don Mariano Ballivián y Segurola, fué casado con doña Petrona Guerra, padres de doña Victoria Ballivián y Guerra.

Doña Victoria Ballivián y Guerra, casó con don Salustiano Olivares, cuya descendencia hasta los Bustamante y Olivares, ya he señalado anteriormente. (Nos 650 y siguientes).

BRIGADIER DON SEBASTIAN DE SEGUROLA Y OLIDEN

655.—Este nació en Guipúzcoa el 27 de Enero de 1740, del matrimonio de don Rafael de Seguro y de doña María Clara de Oriden, naturales de Guipúzcoa, donde tenían su casa soliariega. Su escudo de armas figura en el tomo VI de "Genealogías", por Carlos Calvo, argentino.

*
* * *

656.—El Brigadier don Sebastián, casó en España con doña María Ursula de Roxas Foronda, antes de trasladarse a la América. Tuvieron los siguientes hijos:

a).—María Antonia Ursula Josefa Seguro y Roxas Foronda, que casó con don Luis Ramos Mejía, argentino, de quienes descienden las familias Ramos Mejía, Robles, Molina Indozaga y García Gómez, de Buenos Aires; y

b).—Doña Isidora Seguro y Roxas Foronda, que casó con Jorge Ballivián Igareda, tronco de la familia Ballivián de Bolivia. Su hija doña María Josefa Seguro y Ballivián, se casó con don Manuel Ballivián de los Barrios, como hemos visto al tratar de la genealogía de los Ballivián, hasta llegar a los Bustamante Olivares. (Nº 654).

JUAN MARCO DEL PONT

657.—Vecino notable de Calella. Obispado de Gerona, Cataluña, donde estaba radicado el Mayorazgo de los Marcó, de que él gozaba. Se casó con su prima doña Ana Marcó. De esta unión nació, entre otros hijos, don Pedro Marcó del Pont y Marcó, que casó con doña Mariana Marcó. El hijo de ambos don Quirce Marcó del Pont y Marcó casó con doña Paula Mayol y tuvieron a don Buena Ventura Marcó del Pont y Mayol, quien contrajo matrimonio en Calella con doña Catalina de Bory y Llorens, vecina del lugar e hija legítima de don Pedro de Bory y de doña Magdalena Llorens. Todos estos datos han sido tomados de los registros parroquiales de Calella.

A principios del Siglo XVIII se produjeron en Cataluña luchas y persecuciones religiosas que originaron el éxodo de algunas familias hacia otras regiones de España. La familia Marcó del Pont se estableció en Vigo, donde don Buena Ventura Marcó del Pont y Bory, contrajo matrimonio, el 9 de Diciembre de 1760, con doña Juana Angel y Méndez, natural del lugar e hija legítima de don Francisco Angel y Díaz y de doña Catalina Méndez Vilariño.

Don Buena Ventura Marcó del Pont y Bory, fué Coronel de las Milicias Urbanas de Vigo, Mayordomo de la Iglesia de la Colegiata de ese lugar, Administrador Real de las

Rentas de la Provincia de Tuy, Comisario de Guerra y Regidor Perpetuo de Vigo. En las Crónicas de Vigo consta que el 17 de Enero de 1816, se celebró en el Ayuntamiento un reunión con el objeto de considerar la reconstrucción de templo Colegiata, que en el año de 1813 se había desmoronado, como consecuencia de la explosión del polvorín del Castillo de San Sebastián. La reunión fué presidida por el que se reputó como el vecino más connotado de Vigo, en ese entonces, don Buena Ventura Marcó del Pont y Bory, quien ofreció por sí y sus herederos costear la edificación del Retablo del Santísimo Cristo de la Victoria, lo que, posteriormente consta que lo hicieron. La reconstrucción del templo demoró 20 años y terminó en 1836. El 2 de Marzo de 1936 se celebró en la ciudad de Vigo el centenario de la construcción de la nueva Iglesia de Santa María, donde se encuentra el Retablo del Santísimo Cristo de la Victoria, costeadado por la familia Marcó del Pont. En el número de esa fecha del periódico "Faro de Vigo", se hizo la historia de la construcción de la Iglesia y aparecieron fotografías del Templo y del Retablo, con leyendas alusivas a la construcción de uno y otro. De ese número se ha tomado los datos precedentes.

*

* * *

658.—Del matrimonio de don Buena Ventura Marcó del Pont y Bory y doña Juana Angel y Méndez, nacieron los siguientes hijos:

a).—Don Ramón Genaro;

b).—Don Francisco Casimiro, que nació en Vigo el 5 de Marzo de 1765, fué Sargento Mayor del Regimiento de Voluntarios de Terragona, Brigadier General de los Ejércitos Reales, Caballero de Santiago en 1800, Caballero de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Maestrante de Ronda y Benemérito de la Patria en Grado Heroico, por su comportamiento en los sitios de Zaragoza, donde alcanzó el grado de Mariscal de Campo. En el año de 1816 fué nom-

brado por el Rey de España don Fernando VII, Capitán General y Presidente de la Audiencia de Chile, tocándole hacer la imposible defensa del país contra la expedición del General San Martín. Derrotadas las tropas españolas don Francisco Casimiro fué tomado prisionero y confinado en la provincia de San Luis, República Argentina, falleciendo en Renca, el 21 de Marzo de 1821.

c).—Don Buena Ventura Miguel, que nació en Vigo el 15 de Noviembre de 1763 y casó allí mismo el 17 de Marzo de 1787 con doña Francisca Javiera Díaz de Vivar y Salinas. Este matrimonio se trasladó a Buenos Aires, donde se radicó, ejerciendo don Buena Ventura el cargo de Alférez Real y Capitán de Milicias Urbanas.

d).—Don Juan José Marcelino, Caballero de Carlos III, Comisario de Guerra, Vista Principal de la Aduana de México, que casó allí en 1787, con doña Josefina Fernández y Vásquez. Don Juan José ejerció después el cargo de Ministro de Hacienda del Rey don Fernando VII y pasó más tarde al servicio del Rey don Carlos. En la Capilla del Chateau de Pimpean-Maine et Loire-Anjou, Francia, hay una inscripción sepulcral que dice: "Juan José Marcó del Pont, ministro y compagnon d'exil de don Carlos, Juin 1848". (Recuerdos de la Guerra Carlista. Madrid 1942); y

e).—Don Joaquín, don Pedro, don Juan Mateo, don Manuel María, doña Ana Josefa, y doña María Magdalena Marcó del Pont y Angel, que se quedaron en Vigo, o en otras regiones de España y cuya descendencia no nos interesa.

*
* *

659.—Del matrimonio de don Buena Ventura Marcó del Pont y Angel y doña Francisca Díaz de Vivar y Salinas, establecidos en Buenos Aires, nacieron los siguientes hijos:

a).—Doña María Ventura, que nació el 14 de Julio de 1795 y casó el 17 de Noviembre de 1813, con don Manuel

Muñoz y Casaval, oriundo de Bribiesca, Castilla la Vieja, Burgos, hijo legítimo de don Mateo Muñoz y doña Casilda Casaval;

b).—Don Manuel Pastor, que nació el 25 de Mayo de 1797, y se trasladó a España donde se estableció, casó y dejó descendencia;

c).—Don Vicente Esteban, que nació el 4 de Agosto de 1798, se avecindó primero en España y después se trasladó a Francia, donde se casó y dejó descendencia;

d).—Doña María Mauricia, que nació el 22 de Setiembre de 1799;

e).—Doña Carmen Martina, que nació el 22 de Febrero de 1800, se casó con don José del Rebollar y Ortiz el 2 de Abril de 1824 y murió el año de 1845. La hija de este matrimonio Josefa murió soltera en Buenos Aires.

f).—Doña Martina Dolores, que nació el 22 de Febrero de 1802;

g).—Don José Florentino, que nació el 18 de Marzo de 1803 y se trasladó al Perú, donde se avecindó;

h).—Don Manuel, que también se trasladó al Perú y se estableció en Arequipa, donde se casó y fué el tronco de la familia de este nombre en esa ciudad;

i).—Doña Gregoria Josefa, que nació el 29 de Noviembre de 1803;

j).—Doña Ramona Josefa, que nació el 5 de Mayo de 1804.

k).—Doña María Mercedes, que nació el 25 de Setiembre de 1805;

l).—Doña Mercedes Fermina que nació el 5 de Mayo de 1806; y

m).—Don Antonio José Vicente, que nació el 10 de Mayo de 1810, se casó el 15 de Diciembre de 1837, con doña Feliciano Ana de Reyna y Correa y fué el tronco de la familia Marcó del Pont que reside en la Argentina.

*
* *

660.—Don Manuel Marcó del Pont Díaz de Vivar, se casó en Arequipa el 13 de Agosto de 1825 con la señora Petronila Roiz del Barrio y Llosa, de cuya ascendencia me ocuparé después y fué padre de los siguientes hijos:

a).—Don Manuel Enrique, que nació el 22 de Febrero de 1829 y casó el 23 de Octubre de 1869 con doña Rosaura Ranero y Caballero, hija legítima de don Manuel Ranero y Caballero y doña Manuela Roiz del Barrio y Llosa;

b).—Don Ventura, que casó con doña Augusta Quiroz en la Argentina y se trasladó a París, donde estableció una Casa de Comercio que alcanzó gran renombre, falleciendo en esa ciudad, lo mismo que la esposa e hijo; y

c).—Doña Isabel, que casó con don Enrique de Romaña y Fernández Portu, padres de doña Zoila, doña María Isabel, doña Raquel, doña Sofía, doña Augusta, doña Carmen, don Baldomero, don Enrique, don Luis, don Ernesto y don Modesto de Romaña y Marcó del Pont, la mayor parte de los cuales tienen descendencia en Arequipa y Lima.

*
* * *

661.—Don Manuel Enrique Marcó del Pont y Roiz del Barrio y la señora Rosaura Ranero, tuvieron los siguientes hijos:

a).—Doña Elvira, casada con don Salustiano Olivares y cuyos descendientes he citado ya, hasta llegar a los hermanos Bustamante Olivares:

b).—Doña Celia, casada con el doctor Manuel C. Zereceda, padres de doña Mercedes, casada con don Octavio de Romaña y Castresana, cuyos hijos son: José Luis, Octavio, Javier, Mariana y Mercedes de Romaña y Zereceda; doctor don Manuel y doña Josefina Zereceda y Marcó del Pont; y

e).—Don Guillermo, casado con la señora Julia Santisteban y Villagra, padres de Guillermo, soltero, María, casada con el señor don Oscar Mardon Barreda, y Carmen, soltera. El matrimonio Marcó del Pont-Mardon tiene dos hijos: Lucía y Guillermo Mardon y Marcó del Pont.

MAESTRE DE CAMPO DON JUAN DE LA LLOSA Y LLAGUNO

662.—Era natural del valle de Trucios, Señorío de Vizcaya. Casó en Arequipa el 30 de Setiembre de 1703, con doña Francisca de Bracamonte, hija legítima del Maestre de Campo don Gaspar de Bracamonte y de doña Feliciana de Bustíos y hermana de doña Teresa de Bracamonte y Bustíos, que casó con don Manuel Alonso Idiáquez, Corregidor de Arequipa y ascendiente de los hermanos Bustamante de la Fuente. (Nos. 336 y siguientes).

+

* * *

663.—Del matrimonio Llosa y Bracamonte, nació, entre otros hijos, el Maestre de Campo don José Nicolás de la Llosa y Bracamonte, el 24 de Enero de 1705 y casó el 19 de Marzo de 1726 con doña Teresa Carbonera y Soto Mayor, hija legítima de don Ramón de Carbonera y Orihuela, Gobernador de Armas y de doña María Isabel Sotomayor y Solórzano, nieta del Maestre de Campo don Bernardo de Carbonera y de la Cuadra, natural de Moquegua, Corregidor

de Camaná y de doña Ana de Orilueta; y bisnieta del Capitán don Cristóbal González de Carbonera y Villarroel, español, y de doña Lorenza Fernández de la Cuadra, natural de Arequipa e hija legítima de don Alvaro Fernández de la Cuadra, de Extremadura de España y de doña Teresa Lasso de la Vega Villalobos.

*
* *

664.—Don José de la Llosa y Carbonera, nació el 31 de Abril de 1729 y se casó el 29 de Junio de 1743, con doña Antonia Zegarra y Salazar, hija legítima de don Juan Jacinto Ramírez Zegarra y Paz y de doña Paula Salazar y Pacheco y nieta de don Pedro Zegarra y Dávila y de doña Josefa de Paz y Prado de la Torre, descendiente del Conquistador y Fundador de Arequipa don Juan de la Torre, uno de los trece de la Isla del Gallo, como se demuestra a continuación.

JUAN DE LA TORRE

665.—Don Juan de la Torre, célebre y noble Conquistador y Fundador de Arequipa, casó el año de 1551, por tercera vez, a los 72 años, con doña Beatriz de Casillas y Padilla, natural de la ciudad de Granada e hija legítima de don Francisco de Casillas y Narvaes y de doña Inés de Padilla.

Fueron hijos de don Juan de la Torre, y de doña Beatriz de Casillas:

a).—Don Hernando de la Torre, que casó con doña Catalina Contreras Martínez de Rivera;

b).—Doña Inés de la Torre que casó con don Baltasar del Alcázar, Alcalde de Arequipa en los años de 1572 y 1576; y

c).—Don Francisco de Casillas y de la Torre, que tomó uno de los apellidos maternos, como se acostumbraba en esa época y que falleció soltero.

*
* * *

666.—Don Hernando de la Torre y doña Catalina Contreras, tuvieron los siguientes hijos:

- a).—Doña Leonor y doña Inés, que fueron monjas;
b).—Doña Lucía, que casó con don Juan Núñez del Prado;
c).—Don Juan, Primer Alférez Real, fué casado con doña Isabel Cabello, pero no dejó descendientes;
d).—Don Fernando, casado con doña María Cárdenas Zapata, hija legítima de don Baltasar de Cárdenas Zapata y de doña Leonor de Valenzuela;
e).—Doña Beatriz, que casó con don Juan de Ochoa y Olazabal, la primera vez y la segunda con don Pedro de Verástegui;
f).—Doña Andrea, que casó con don Baltasar de Cárdenas Zapata, encomendero de Pampacolea, natural de Madrid e hijo legítimo de don Fernando de Cárdenas Zapata y de doña María de Arana y Cervantes, de Soria. Son ascendientes de los hermanos Bustamante de la Fuente, como hemos visto en el N^o 409.
g).—Doña Violante, que casó con don Fernando Retamoso y de la Cuba;
h).—Doña Juana, casada con don Rodrigo Robles y Carbajal; y
i).—Doña Catalina, que murió soltera.

*
* *

667.—Doña Lucía de la Torre y don Juan Núñez del Prado, fueron padres de doña Isabel Núñez del Prado y de la Torre, que casó con don José de Paz y Sosa, hijo legítimo de don Jorge López de Paz, natural de Lisboa y de doña Catalina de Sosa, que a su vez fué hija legítima de don Miguel Buitrago y de doña Francisca Ramírez de Sosa, hija de don Alonso Ramírez de Sosa, Corregidor de Arequipa y de doña Lucía de Carrillo y Albornoz de ilustre prosapia.

*
* *

668.—Doña Josefa de Paz y Núñez del Prado, casó con don Pedro Ramírez Zegarra y Dávila, hijo legítimo de don Juan Ramírez Zegarra Valverde y doña Juana Dávila Pizarro.

*
* *

669.—Don Juan Jacinto Ramírez Zegarra y Paz, casó con doña Paula Salazar y Pacheco.

*
* *

670.—Doña Antonia Ramírez Zegarra y Salazar, casó con don José de la Llosa y Carbonera;

*
* *

671.—Doña María Isidora de la Llosa y Zegarra, casó el 27 de Junio de 1765 con don Juan José de la Llosa y Rivera.

*
* *

672.—Doña Manuela de la Llosa y Llosa, casó el 21 de Agosto de 1796, con Manuel Roiz del Barrio, natural de Frana, Montañas de Santander, hijo legítimo de don Jacinto Roiz del Barrio y de doña María de Narezo y Pérez.

*
* *

673.—Doña Petronila Roiz del Barrio y Llosa, que nació el 28 de Junio de 1805, casó el 3 de Agosto de 1825, con don Manuel Marcó del Pont y Díaz de Vivar, natural de Buenos Aires e hijo legítimo, como hemos visto, de don Buena Ventura Marcó del Pont y de doña Francisca Díaz de Vivar.

*
* * *

674.—Don Manuel Enrique Marcó del Pont y Roiz del Barrio, casó con su prima doña Rosaura Ranero, hija legítima de don Manuel Ranero y de doña Manuela Roiz del Barrio y Llosa, el 23 de Octubre de 1869, siendo ascendientes legítimos de los menores Bustamante y Olivares, como hemos visto.

ALVARO FERNANDEZ DE LA CUADRA

675.—Don Alvaro Fernández de la Cuadra era oriundo de Extremadura, y vino al Perú a mediados del Siglo XVIII, avciándose en Arequipa. Respecto de los de la Cuadra, dice don Guillermo de la Cuadra, perteneciente a la rama de esta familia que se estableció en Chile, lo siguiente: “Señalan los historiadores y genealogistas como fundador de este linaje a Iñigo Ordoño Zamudio, quien por radicarse en el barrio de La Cuadra, del valle de Somorostro, encartaciones de Vizcaya, se llamó Iñigo Ordóñez de la Cuadra, dando ocasión a que sus descendientes tomasen este apellido. Nacido en 1350 y educado en casa de sus abuelos Ordoño Zamudio y Muncia de las Rivas, contrajo matrimonio hacia 1380 con María López de San Martín Avendaño y Matiartu. Entre los descendientes ilustres citados en las historias, cabe nombrar a Ochoa Martínez de la Cuadra, una de cuyas hijas casó en la casa de Leguisamón, de las principales de Vizcaya; a Diego Gómez de la Cuadra, cuyos nietos y bisnietos vivieron en Toledo, formando la rama Fernández de la Cuadra”. De ella descendió don Alvaro Fernández de la Cuadra que vino al Perú y se estableció en Arequipa, contrayendo matrimonio con doña Teresa Almonte Lasso de la Vega Villalobos. Fué hijo legítimo de don Melchor Fernández de la Cuadra y de doña Isabel Castañeda y San Pedro. Para no alargar este traba-

jo me refiero en todo al estudio de Los de la Cuadra del indicado don Guillermo de la Cuadra, publicado en el N° II de la Revista del Instituto de Investigaciones Genealógicas del Perú en el que se hace referencia a la ejecutoria de nobleza obtenida por don Alvaro Fernández de la Cuadra, de la Real Cancillería de Valladolid.

*
* * *

676.—Don Alvaro Fernández de la Cuadra y doña Teresa Lasso de la Vega Villalobos, tuvieron por hija a doña Lorenza Fernández de la Cuadra, que contrajo matrimonio con el Capitán español don Cristóbal González de Carbonera.

*
* * *

677.—Don Bernardo de Carbonera y de la Cuadra, que tomó el segundo apellido de su padre don Cristóbal González de Carbonera, nació en Moquegua, donde ejerció el cargo de Corregidor y contrajo matrimonio con doña Ana de Orihuela.

*
* * *

678.—Don Ramón de Carbonera y Orihuela, casó con doña María Isabel Sotomayor y Solórzano.

*
* * *

679.—Doña Teresa Carbonera y Sotomayor, contrajo matrimonio el 19 de Marzo de 1796, con el Maestro de Campo don José Nicolás de la Llosa y Bracamonte, cuyos descendientes hasta los hermanos Bustamante Olivares, están indicados en el capítulo relativo a don Juan de la Llosa y Llaguno.

NOTA

Este trabajo de investigación genealógica de mis antepasados, que he llevado a cabo en los dos últimos años, como un **hobby** de mi vejez, es seguramente incompleto y adolece, como es probable, de errores; pero no he querido demorar su publicación, por razones que son obvias, con cargo de completarlo y rectificarlo posteriormente, hasta donde me alcance la vida.

APENDICES

APENDICE N^o 1

Copia de la constancia del depósito de los restos del Licenciado Juan Polo de Ondegardo, en el Convento de San Francisco de la ciudad que se llamó La Plata (hoy Sucre)) —Bolivia— cuyo original se encuentra en la Colección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional.

Digo yo franc^o de Chaves guardian del convento de nro. p. sant franc^o de la plata que por auer fallecido el s.lic^o polo difunto que dios aya y ser nro.bienhechor tiene devocion la señora Doña gma. de que se deposite en el dho.nntr.convento por no tener capilla conocida como merecia—otorgo deposito desde agora del dicho cuerpo del dho. Sr. lic^o atento a que estoy enfermo y no me puedo hallar en el y caso que el Sr.le haga después para que después de puesto en su asiento donde le depossita le pueda sacar y enterrar conforme al testamento lo qual reconozco rescioo assi para dalle quenado a la dch.Sra. o sus herederos dexandolo ausi mandado se lo daran assi para que lo pongan en capilla en cassa o para Spaña o como quisiere, ques ffecha oy sauado a quatro de noviembre de mil y quin. y setenta y cinco años, testigos Luys de vetancor y antonio ximenez. Y si esto quisiere su md.ante scriv^o. digo que assi se hara fray franc^o de Chaves, antonio pz.Luys de vetancor.

Copia de la solicitud presentada por doña Jerónima Peñalosa de Ondegardo y don Jerónimo de Ondegardo, para que se les entreguen los restos depositados en el Convento de San Fco. de La Plata. El original está en la Colección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional.

En la ciudad de la plata del píru a diez y nueve dias del mes de Hn. de mil y quin. y nouenta y dos años ante fran P^o de oro gan. de la orden de s. sant frane^o estando en su casa y conuento de la dha. ciudad por ante grm^o de ffrias escruano publico del numero y cauildo la presento el contenido.

Doña gmra. de peñalosa biuda que fui del led-polo ondegardo difunto y don grm^o ondegardo su hijo dezimos que en el conuento y casa donde al presente esta vuestra paternidad esta depositado el cuerpo del dho. licenc^o Polo Ondegardo questa en el cielo nro. marido y padre como consta deste deposito de que hazemos demostracion atento a lo qual avra, voluntad conforme al dh. deposito que en ello se me ara mucha charidad o mred. lo qual pedimos.

E otro dezimos que con esto se declara aber vtr. paternidad cumplido con lo que esta obligado acerca del dho. deposito y dello damos vtr. paternidad por libre equito en aquella via e fforma que mejor podemos y lo ffirmamos de ntrs. nombres y juramos en fforma de drch^o ques el dho. deposito cierto y verdadero.—Dña. grm^o de peñalosa.—Don grm^o ondegardo.

APENDICE N^o 2

Información hecha para acreditar los servicios y muerte del Capitán Gomes de León, Conquistador y Pacificador de estos Reynos en servicio de su Majestad.

Sepan quantos esta carta bieren como yo Antonio Gomes de Butron vecino de la ciudad de Arequipa del Peru otorgo y conozco que doy mi poder quan bastante en derecho se requiere a don Diego de Peralta Cabeza de Baca y a Gonzalo de Butron y a cualquiera de ellos especial para que por mí y en mi nombre puedan qualquiera de ellos pareser ante su Majestad y en su Real Audiencia de la Ciudad de los Reyes y ante el Excelentísimo señor Virrey de estos Reynos y ante quien con derecho pueda y deba y aser en mi nombre cualesquier probanza informaciones de los servicios que Gomes de Leon mi padre hizo a su Majestad en los Reynos dichos, asi en la conquista dellos, como en sus alteraciones y de como murió en su real servicio en la Batalla de Guarina, e las quales hagan conforme a la nueva orden de su Majestad que ha dado y manda: a los servicios del dicho mi padre y sacar y saque las provisiones necesarias y finalmente aserca de lo susodicho hagan todos los temas que yo haria siendo y se requiere para lo que dicho se lo otorgo y doy a los susodichos individuos con libre y general administracion y con facultad que lo puedan substituir en quien quisieren y les releve conforme a derecho y para lo que abré por firme y valedero

y no iré ni bendré contraellos ovligue mi persona y vienes avidos y por aver y doy poder a las Justicias de su Majestad para que me compelan a ello en testimonio de lo qual otorgo la presente ante el escrivano y testigos inscritos en cuyo registro firmo mi nombre etc. Yo el escrivano conozeo al otorgante que es hijo de Gomes de Leon muerto en real servicio de su Majestad en la Batalla de Guarina y de lo demás contenido en la pregunta inserta a los servicios que el dicho su padre hizo a su Majestad en este Reyno así en la conquista del como en las alteraciones que ubo para informar con ella a la Real Persona y a sus Bisos reyes y Governadores y para lo demas que a nuestro derecho conbenga. — A Vuesa Merced pido y suplico mande se resiba la dicha información por el thenor de estas preguntas y se me de los traslados authosados a ella que pidiere para lo qual imploro al ilustre oficio de Vuesa Merced y pido justicia y las preguntas son las siguientes: lo primero si conocieron al dicho capitan Gomes de Leon y si conocen al dicho Antonio Gomes de Butron y Gonzalo Gomes de Butron hijos y si saven que el dicho Gomes de Leon pasó aestos reynos del Perú más de ya quarenta y cinco años que fue quando vino a ellos el Capitan Pedro de Albarado y los dichos le conocieron y bieron muy probisto de Armas, Cavallos y Esclavos como hombre prinsipal.— 2 si saven que estando toda la tierra alsada y teuiendo los naturales esta ciudad alsada sercada muy estrechamente con gran numero de gente de guerra el dicho Gomes de Leon se hallo en el dicho serco sirviendo en todas las ocasiones que se ofrecieron en defensa de la ciudad hasta que fue decercada y los naturales se retrajeron.—3.—Si Saven que en el alsamiento general que ubo en todo este reyno de los naturales del el dicho Gomes de Leon sirbio a su Majestad en la conquista y pasificación dellos y andubo con el Marqués don Fco. Pizarro Governador de este Reyno en cuya pasificación y conquista se hallo el dicho Gomes de Leon sirviendo principalmente con sus armas y cavallos a su costa e mension. —4.—Si Saven que teniendo los dichos naturales tomados y ocupados todos los caminos con gente de guerra el dicho marqués don Fco. Pizarro embio a socorrer la gente española que estava en la ciudad del Cuseo y por general nombre a don Alonso de Albarado con el que fue el dicho Gomes de Leon conquistando y allanando la tierra y se hallo en las batallas y encuentros que los naturales daban peleando y haciendo lo que debía como bueno y haliente soldado seloso del servicio a Dios y a su Majestad.—

5.—Si saben que savido por el dicho marqués don Fco. Pizarro como la dicha ciudad del Cusco estava cercada y abia venido don Diego de Almagro de Chile y estando toda la tierra en Armas, como Governador de su Majestad y para asegurar su persona, hizo y señaló soldados de su Guardia, servidores de su Majestad y eligio y nombro por capitán dellos al dicho Gomes de Leon por conoser del con quanto selo, lustre y valor abia servido a su Majestad y asi sirvió el dicho cargo el Capitán Gomes de Leon de la Guardia del dicho Governador el qual tenia mucha confianza en el y de su valor y calidad en todo lo que se ofrecia al servicio de su Majestad.—6.—Si saben que el dicho marqués don Fco. Pizarro envio a fundar en nombre de su Majestad la ciudad de Arequipa, la qual se hizo y fundó, en el valle de Camaná y fué a la fundación y poblacion el dicho Gomes de Leon, al qual dicho marqués dio y encomendo todos los indios del dicho valle donde estava fundada sierto tiempo y paso y mudo la dicha ciudad al lugar donde al presente está por ser temple mas sano, en cuya fundación y población, asi mismo se halló y fue uno de los mas prinicipales de ella.—7.—Si saben que estando en la dicha ciudad de Arequipa el dicho Gomes de Leon y sabiendo como mataron al dicho marqués don Fco. Pizarro y que se abia alsado contra el servisio de su Majestad don Diego de Almagro, el Mozo, acudio a voz real y se metio devajo del estandarte real en cuyo acompañamiento y del Licenciado Baca de Castro que vino al gobierno de este reyno anduvo en el ejercito, sirviendo a su Majestad con sus armas, cavallos y esclavos en la batalla de Chupas en servicio de su Majestad donde pelio e hizo el dever hasta que el dicho tirano fue desvaratado, beneido, preso y muerto.—8.—Si saben que al tiempo del alsamiento y rebelion de Gonzalo Pizarro, el dicho Gomes de Leon acudio luego a esta ciudad de los Reyes a servir a su Majestad, donde hullo al Visorey Blasco Nuñez Bela, preso y embarcado y por ser el dicho Gomes de Leon leal servidor de su Majestad lo prendio y mando matar el dicho Gonzalo Pizarro y estando su maese de Campo Carvajal, que ya le queria matar en la dicha prision, le concedió la vida el dicho Gonzalo Pizarro por interseccion y ruego del doctor Lizón de Tejada, Oidor de esta Real Audiencia y de doña Catalina de Bergara, su mujer, con cuya sobrina que fue doña Francisca de Bergara se casó luego el dicho Gomes de Leon por asegurar la vida y entienden los dichos que si no lo hisiera le matara el dicho Gonzalo Pizarro por el gran odio y sospecha que del tenia.—9.—Si saben que por no seguir al dicho Gonzalo

Pizarro se bolvió el dicho Gomes de Leon a la ciudad de Arequipa y en ella lo prendió Pedro de Fuentes, capitan y teniente de dicho tirano y teniéndolo preso mando que lo mataran y estando que ya lo queria hacer, lo dejó porque las señoras prinsipales de la ciudad consiguieron instancia, se lo importunaron y siempre anduvo huido y ausentado con gran riesgo de la vida hasta ver coyunturas como servir a su Majestad.—10.—Si saben que sabido por el dicho Gomes de Leon que Diego Centeno había tomado la ciudad del Cuzco por su Majestad luego el dicho Gomes de Leon con los demás vesinos de la dicha ciudad de Arequipa alzó bandera en nombre de su Majestad y prendió al theniente que en ella estava por el dicho Gonzalo Pizarro y fue uno de los más prinsipales que en esto se hallaron asi en consejo como en obra como muy leal vasallo y servidor de su Majestad hizo a soldados a su Hacienda, Armas y Cavallos y los animó a que mejor sirbiesen a su Majestad.—11.—Si saben que echo lo convenido en la pregunta antes dicha fue el dicho Gomes de Leon a buscar al dicho Diego Centeno con el qual se junto en el Collao y fue sirviendo en la obra Jornada y Ejército de su Majestad con sus armas, cavallos, criados y esclavos, muy bien aderados y con mucho gasto por ser como era hombre muy principal y de mucho valor y calidad, hasta que se vió al dicho Pizarro en los campos de Guarina en la qual se halló el dicho Gomes de Leon de los primeros como hombre señalado y peleando valerosamente fue herido y muerto de arcabuzasos y los testigos le hieron morir peliando y haciendo el deber, como caballero hijo dalgo en servicio de su Majestad y muerto le rovaron quanto tenia que era mucho en armas, cavallos, esclavos, plata y otros bienes que fue causa de quedar como quedó su mujer e hijos muy pobres y sin hacienda.—12.—Si saben que el dicho Gomes de Leon fue Fiscal y Beedor de su Majestad en dicha ciudad de Arequipa mas de quatro años sin salario ni premio alguno y al tiempo que alzó Bandera en nombre de Majestad en la dicha ciudad, dió a la Hacienda Real cantidad de pesos de oro para armas y cavalgaduras y otros aderesos que se dieron a los soldados que ivan a servir a su Majestad y en las cuentas que por parte de Antonio Gomes de Butron hijo y heredero del dicho Gomes de Leon se dieron al Contador Mayor de su Majestad Pedro Rodriguez Portocarrero no se le dió en descargo por lo qual pagó y gasto mas de tres mil pesos por estar como estavan pobres y no tener de donde los paguen, los tomó a senso el qual ha pagado y paga porque no los ha podido redimir por su po-

breza y necesidad.—13.—Si saben que dicho Gomes de Leon dejó dos hijos, uno legitimo que es Antonio Gomes de Butron y otro natural que es Gonzalo Gomes de Butron, los quales están muy pobres y necesitados porque aunque el dicho Antonio Gomes de Butron heredó los indios del valle de Camaná y Majes que fueron dados a su padre, como son en los llanos se an muerto todos y no tiene de renta al presente quinientos pesos dellos y cada día vienen en disminucion.—14.—Si saben que el dicho Antonio Gomes de Butron está casado con doña Juana de Peralta Cabeza de Baca, mujer de mucha calidad, hija legitima de Diego de Peralta Cabeza de Baca y de doña María de Robles, el qual dicho Diego de Peralta fue conquistador de estos reynos y muy leal servidor de su Majestad y se halló en su real servicio en todas las Batallas que se dieron sin desviarse en cosa alguna y por estar el dicho Antonio Butron muy pobre y necesitado, no se puede sustentar en manera alguna conforme a la qualidad de su persona, con tan poca renta que tiene.—15.—Si saben que el dicho Antonio Gomes de Butron es persona principal y de qualidad y que como tal se ha tratado y trata y hombre de mucha bondad y verdad y de muy buenas costumbres y tal persona que por esto y por los servicios y méritos del dicho Gomes de Leon su padre, aver muerto en servicio de su Majestad, merece que se le dé mercedes y se le gratifique y sabe que qualquier merced que su Majestad le haga y officios de qualidad que se le encarguen y de lo que entienden, dará buena cuenta por tener las qualidades dichas y que no ha dado nota en contra, antes bien muy buena fama y otras qualidades y merecimientos, a mucho onor y tal es la pública voz e fama. —16.—Si saben que el dicho Gomes de Leon nunca se separó del servicio de su Majestad en las Guerras y alteraciones que ha habido en este Reyno, no ha sido contra sus Governadores ni Justicias ni seguido los tiranos ni dádoles consejo, favor ni ayuda en manera alguna, porque si lo huviera hecho los testigos lo supieran o lo obieron oido decir que pudiera ser, menos por la mucha consciencia que tenía el dicho Gomes de Leon y que por ser persona de tanta qualidad como era se tubiera cuenta con ello y se tratara y no se pudiera encubrir.—17.—Si saben que el dicho Gomes de Leon nunca recibió pago ni socorro alguno en las jornadas, antes sirvió a su costa y mision y los testigos saben y entienden que siendo el dicho Gomes de Leon, tal persona como se contiene en las preguntas antes dichas, no se puede presumir de él que exigiera la dicha paga ni socorro, ni han visto ni oydo lo contrario.—18.—Si

saben que todo lo susodicho es público y notorio y pública vos e fama.—Gonzalo Gómes de Butron.

En la ciudad de los Reyes de este Reyno y Provincias del Perú, a cinco días del mes de Septiembre de mil e quinientos ochenta e un año, Gonzalo Gomes de Butrón por sí y en nombre de don Antonio Gomes Buytron, su hermano y en virtud de su poder que presentó, este interrogatorio y pedimento en el contenido y Justicia; y visto por el Sr. Licenciado Marañón, Alcalde de esta Corte, dijo que mandaba y manda se reciba la dicha informacion y para ella el dicho Gonzalo Gomes de Butron presente los testigos de que se a de aprovechar, los quales juren y declaren por el thenor de las dichas preguntas, y para la revisión y juramento de ellos por estar ocupado en negocios tocante al servicio de su Majestad y ejecución de su Real Justicia daba e dió comision y facultad a mi el presente escrivano y poder en forma y lo firmo.—Licenciado Marañón.—Ante mi.—Juan de Espinar.—Escrivano.—Testigo.—En la ciudad de los Reyes del Perú a siete días del mes de Septiembre de mil e quinientos y ochenta y un años, para la dicha probanza el dicho Gonzalo Gomes de Butron por sí y en nombre del dicho Antonio Gomes de Buytron, su hermano, presentó por testigo a Joan Baptista Nano, vesino de la ciudad de San Joan de la Frontera de los Chachapoyas, residente al presente en esta dicha ciudad al qual tomé e recibí juramento por Dios Nuestro Señor y Por Santa María Nuestra Señora y por las palabras de los Santos Evangelios y por una señal de la Cruz, en forma de derecho en cargo del qual prometió decir verdad y que si así lo hiciere Dios Nuestro Señor le ayude y si no se lo demande y a la fuerza e conclusion de dicho juramento dijo si juro amén; y siendo preguntado por las preguntas de dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que conoció a la persona de Gomes de Leon difunto, vesino que fue de la ciudad de Arequipa de este Reyno y conoce a Gonzalo Gomes de Butron, su hijo que lo presenta como testigo e tiene noticia de Antonio Gomes de Butron, su hermano, vesino de dicha ciudad y que sabe e vió que el dicho Capitán Gomes de Leon pasó a estos reynos del Perú, mas á de los quarenta e cinco años que la pregunta dice que fue quando pasó a ellos el Capitán don Pedro de Albarado y entonces le bío e conoció este testigo al dicho Capitán Gomes de Leon que bino muy aderesado de Armas, Cavallos y Esclavos, como cavallero y persona prinsipal y esto responde a esta pregunta.

Preguntado a los Generales dijo ser de mas de sesenta años y que no le tocan las demas Generales de la Ley.

A la segunda pregunta dijo que es verdad y pasó lo que la pregunta dice como en ella se declara y este testigo lo sabe e oido como persona que se halló en ello e vio servir en todo lo que le pregunta al dicho Capitán Gomes de Leon como buen cavallero muy principalmente en todo lo que se ofreció y como tal persona vió este testigo que volviendo del Cuzco a esta ciudad el Marqués don Fco. Pizarro hizo en la Nasca Capital de la Guardia al dicho Capitán Gomes de Leon y esto responde a esta pregunta.

A la tercera pregunta dijo que sabe este testigo que es y pasó asi como en esta pregunta se expresa porque se halló en ello e vio al dicho Capitán Gomes de Leon que se alló así mesmo en lo que la dicha pregunta contiene, segun y como en ella se refiere y esto responde.

A la cuarta pregunta dijo que es verdad lo que la pregunta dice como en ella se expresa, como persona que se halló en todo ello y vió que el dicho Capitán Gomes de Leon sirvió en todo ello muy cumplidamente, como muy buen cavallero y persona de valor y celoso del servicio de su Majestad y esto responde.

A la quinta pregunta dijo que es lo que tiene dicho y en lo demas todo lo que la pregunta dice es verdad y lo sabe este testigo porque lo vio ser y pasar como en ella se declara y esto responde.

A la sexta pregunta dijo que es verdad y pasó lo que esta pregunta dice según y como en ella se declara, porque a la razón que el Marqués don Fco. Pizarro Governador que fue de estos reynos envió a poblar la ciudad de Arequipa a Joseph A. Tordoya y al dicho Capitán Gomes de Leon y otros muchos cavalleros bio este testigo que fueron ellos el dicho Capitán Gomes de Leon y después supo y entendió por cosa muy cierta y verdadera, pública y notoria, que pasó todo lo demás que la pregunta declara y es por cierto y esto responde a ella.

A la séptima pregunta dijo que sabe este testigo que todo lo que la pregunta dice es así verdad como en ella se contiene porque a la razón que sucedió la muerte del marqués don Fco. Pizarro este testigo estaba en el Cuzco debajo del estandarte real que en nombre de su Majestad alzó el Capitán Perálvarez y Olguin y luego bio que entre las personas que acudieron al servicio de su Majestad fue uno el dicho Capitán Gomes de Leon se juntó con el dicho Perálvarez y Olguin y fueron en busca del Governador Baca de Castro en cuyo acompaña-

miento fueron hasta que se dió la Batalla de Chuqas en todo lo qual y en lo que la pregunta declara se halló el dicho Capitán Gomes de Leon sirviendo a su Majestad y principal y señaladamente porque era uno de los mas prinripales que en aquella zason abia en estos reynos y de mucha qualidad y valor en su persoua y ansi en todo el discurso de lo que la pregunta dice, después que se juntó con el dicho Peralvarez y Olguin este testigo bio que hizo lo que debia qual persona como era, como dicho tiene en servicio de su Majestad y esto responde a esta pregunta.

A la octava pregunta dijo que al tiempo y zason que en esta ciudad se alzó y estuvo Gonzalo Pizarro que prendió al Virrey Blasco Nuñez Bela este testigo estaba en la ciudad del Cuzco de este reyno y alli supo y entendió por ser público y notorio como el dicho Capitán Gomes de Leon y otros cavalleros abian bajado del Cuzco y de Arequipa a la voz de su Majestad a esta ciudad y que en ella los prendieron y aorearon tres de ellos, queriendo aorear al dicho Capitán Gomes de Leon y que por ruegos que avia avido lo abian dejado y porque se casara como se casó según que en la pregunta se declara y esto responde a ella.

A la once pregunta dijo que sabe la pregunta como en ella se declara y es por cierto y lo sabe y vió este testigo como persona que fue sirviendo a su Majestad en jornada y ejército de su Majestad que la pregunta dice y vio que el dicho Capitán Gomes de Leon sirvió en todo lo que la pregunta dice a su Majestad como en ella se declara y que murió en la Batalla de Guarina peleando y hecho pedazos como muy valiente y valeroso cavallero servidor de su Majestad y le bio este testigo pelear y matar de cuatro o cinco arcabuzasos y después de muerto le robaron lo que tenía que entiendo este testigo sería mucha cantidad de hacienda pues era tal persona como dicho tiene y necesitaba muchas cosas y esclavos y los de su servicio y cavallos que segun la reputación de su persona y estofa con que siempre se trataba y su qualidad no pudo dejar de ser mucha cantidad lo que se le urto e robó en la dicha Batalla y esto responde a esta pregunta.

A la dieciseis pregunta dijo que es verdad y cosa sierta y notoria que el dicho Gomes de Leon nunca des sirvió a su Majestad en las guerras y alteraciones que a abido en este reyno ni seguido los tiranos ni dádoles consejo, favor ni ayuda en manera alguna porque si lo obiera hecho este testigo lo obiera oído y entendido y no pudiera ser menos

por la mucha conosciencia que tenia el dicho Gomes de Leon el qual por ser persona de tanta qualidad como era se tubiera cuenta con ella e se dijera e no pudiera ser menos y esto responde a esta pregunta.

A la diecisiete pregunta dijo que sabe este testigo y tiene por cosa muy sierta que el dicho Capitán Gomes de Leon nunca resivió plata ni socorro alguno en las dichas jornadas sino que sirvió a su costa y miçion como la pregunta dice y antes entiende que daría él a los soldados de su hacienda los socorros porque fuesen a servir a su Majestad e no ha visto ni entendido caso en contrario en esto que dicho tiene y esto responde a esta pregunta.

A la dieciocho pregunta dijo que es lo que tiene dicho a las preguntas antes de esta, lo qual es lo que sabe y la verdad y público y notorio, vos e fama entre todos las preguntas que como este testigo lo saben so cargo al dicho juramento y en ello se afirma e ratifica e lo firmó en su nombre.—Joan Baptista Nano.—Ante mi.—Joan A. Espina Rector.

En la ciudad de los Reyes del Perú en el dicho día siete de Septiembre de dicho año de mil e quinientos e ochenta e un año, para en la dicha probanza, el dicho Gonzalo Gomes de Butron por si y el dicho nombre, presentó por testigo, a Domingo de Dostac, de la Compañía de los Lanzas y Arcabuses de este Reyno y se resibió juramento por Dios Nuestro Señor, y por la Señal de la Cruz y palabras de los Santos Evangelios, en forma de derecho segun el uso, so cargo del qual prometio decir verdad y siendo preguntado por el thenor de las preguntas del dicho interrogatorio para el que fue presentado por testigo, dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que conoció a Gonzalo Gomes de Butron que dice ser hijo del Capitán Gomes de Leon que le presenta por testigo y ansi mesmo por oidas tiene noticia de Antonio Gomes de Butron, su hermano, vecino de la ciudad de Arequipa de este Reyno, hijo legítimo que dice ser del dicho Capitán Gomes de Leon difunto, e ansi mesmo conocia al dicho Capitán Gomes de Leon al qual conoció este testigo desde el año de treinta y seis que á mas tiempo de euarenta y cinco años que á que pasó a estos reynos e le conoció e vió este testigo bien aderesado

de armas e cavallos e esclavos como persona principal e de mucha suerte. Preguntado por las Generales dijo ser de edad de mas de sesenta y nueve años e que no le tocan las generales de la ley.

A la segunda pregunta dijo que lo que ella sabe es que al tiempo e zason del levantamiento general de los naturales de este Reyno fue de esta ciudad a la conquista y pacificación de los dichos naturales, a la ciudad del Cuzco de este Reyno con Alonso de Albarado que fue por el año de treinta e siete e anduvo en la dicha conquista con el dicho Capitán Alonso de Albarado, porque quando salieron a dicha ciudad este testigo los vio salir y después supo por cosa cierta e pública y notoria que se halló en la dicha pacificación y alzamiento y que sabe este testigo que el dicho Capitán Gomes de Leon sirvió a su costa y mención porque era persona principal y de tan qualidad y suerte y reputacion, que no save si recibiria paga, pero que si la resivió este testigo no lo save y esto responde a esta pregunta.

A la tercera pregunta dijo que no se acuerda si el dicho Capitan Gomes de León se halló en lo que la pregunta dise porque quando el dicho Alonso de Alvarado se fue al Cuzco como dicho tiene, fue después al azer la dicha ciudad; y esto responde a esta pregunta.

A la quarta pregunta dijo que es verdad lo que la pregunta dise, como en ella se contiene y que save este testigo que el dicho Capitan Gomes de Leon hacia de su parte lo que en la pregunta se declara por ser como era tal persona como en ella se hace mención y ser así cosa pública y notoria y pública vos e fama y esto responde a esta pregunta.

A la quinta pregunta dijo que es verdad lo que la pregunta dise, como en ella se declara y así lo vio y entendió este testigo e por eso lo save e que antes que el dicho Marqués don Fco. Pizarro lo hisiera al dicho Capitan Gomes de Leon tal Capitan de su Guardia como la pregunta dise, vino el dicho Capitan Gomes de Leon a la dicha ciudad de Lanasea, donde vio e se halló al dicho Governador Fco. Pizarro al que vio nueva ves y de como Diego de Almagro habia buuelto de Chile y en en el Cuzco abia preso a Hernando Pizarro y Gonzalo Pizarro sus hermanos y como despues habia desbaratado a Alonso de Alvarado, el qual dicho Capitan Gomes de Leon quando vino a dar esta nueva al dicho Governador don Fco. Pizarro con doce hombres y el dicho Governador lo hizo Capitan de su Guarda conociendo dél que era cavallero e persona de valor y confianza y zeloso al servicio de su Majestad como era cosa pública y notoria y esto responde a esta pregunta.

A sexta pregunta dijo que es verdad y cosa cierta pública y notoria todo lo que la pregunta dize y lo sabe este testigo como persona como testigo que a la zason pasó lo en el contenido se halló en la ciudad del Cuzco de este Reyno a donde habia ido en compañía de dicho Governador don Francisco Pizarro conquistando e poblando las ciudades de Guamanga, Arequípa e Charcas, que medio Cuzco de aquel camino que hizo, poblo el dicho Governador y esto responde a esta pregunta.

A la septima pregunta dijo que es verdad lo contenido en esta pregunta y este testigo lo sabe como persona que lo bio ir al dicho Capitan Gomes de Leon a la jornada que la pregunta dize y le halló en la Batalla de Chupas donde hizo el dicho Gomes de Leon el deber hasta que el tirano fue preso, debaratado y muerto en todo el discurso de ello como buen cavallero y persona de valor y servidor de su Majestad y esto responde a esta pregunta.

A la octava pregunta dijo que es verdad lo contenido en la pregunta como en ella se contiene porque a la zason que el dicho Capitán Gomes de Leon bajo a esta ciudad a servir a su Majestad y Blasco Nuñez Bela su Visorey se halló este testigo en la ciudad y bio y entendió ser y pasar lo que la pregunta dize segun y como en ella se declara y que siempre fue tenido y estimado el dicho Capitan Gomes de Leon en este reyno y ciudad como hombre muy prinsipal y de valor zeloso del servicio de su Majestad y esto responde a esta pregunta.

A la once pregunta dijo que no lo sabe.

A la dieciséis pregunta dijo que es verdad que el dicho Capitán Gomes de Leon nunca en todo el tiempo que este testigo lo conoció en este Reyno fue desatento en cosa que tocasse en el servicio de su Majestad ni a sus Governadores ni Capitanes e si lo obiera hecho oido contra ello este testigo lo supiera y le parece que no pudiera ser menos por el mucho conocimiento que dél tenia y por ser como era el dicho Capitan Gomes de Leon persona de tanta cuenta y notoria y ser hombre principal de tanta qualidad y valor, que si obiera incurrido en alguna cosa de las susodichas, no se pudiera dejar de entender y saber y no se pudiera encubrir lo que este testigo entiende por lo que dicho tiene y porque lo bio y entendió del susodicho y esto responde a esta pregunta.

A la diecisiete pregunta dijo que dize lo que tiene dicho en las preguntas antes dichas a que se refiere y esto responde a esta pregunta.

A la dies y ocho pregunta dijo que dize lo que tiene dicho en las preguntas en todo lo qual es que lo sabe y la verdad y publico y notorio y publica vos e fama entre todas las personas que como este testigo lo saben so cargo al dicho juramento y en ello se afirma e ratifica e lo firma de su nombre.—Domingo de Dostac.—Ante mi.—Juan de Espinar Eserivano.

En la ciudad de los Reyes del Perú a nueve dias del mes de Septiembre de mil e quinientos e ochenta e un años, para en la dicha provanza en formación el dicho Gonzalo Gomes de Butron y por si y en el dicho nombre presentó por testigo a Alfonso Díaz Merino Gentil Hombre de la Compañía de este Reyno y le recivi el juramento por Dios Nuestro Señor y por la Señal de la Cruz y palabras de los Santos Evangelios conforme a derecho segun a los usos y prometio decir verdad y siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio para el que fué presentado por testigo dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que conoció este testigo al Capitan Gomes de Leon, difunto a mas tiempo de cinquenta años a esta parte por lo que le bio y conoció antes que pasase a estas partes de Indias en la ciudad de Sevilla, a los reynos del Perú, en donde lo vio vivir en casas de Amoneros en una casa principal donde tenia sus cavallos y muchos erizados y gente de su servicio como cavallero y persona muy principal y tanto como si tubiere cuento y medio de renta y era tenido y estimado mucho entre todas las personas que lo conocian y lo trababan, comunicándose siempre y tratando con don Pedro de Leon su tio y otros cavalleros y personas principales de la dicha ciudad de Sevilla, con los quales salia en sus cavallos a tornear el campo y era querido y tenido y comunmente reputado como cavallero hijo dalgo y por tal lo tuvo siempre este testigo y después de esto desde tanto tiempo que le vió y conoció en esta estofa como dicho tiene bió que el dicho Capitan Gomes de Leon se embarcó para Mexico e embarcó consigo dos cavallos, el uno bayo y el otro rucio y sus erizados y cosas de su servicio de casa con mucha estofa y como persona de mucho valor y qualidad y después de este tiempo pasó a estas partes del Peru e lo halló en

esta ciudad hará tiempo de cuarenta y cinco años poco más o menos, al dicho Capitán Gomes de Leon que había pasado de Mexico con don Alonso de Alvarado que había venido de allá a este reyno y aquí bió y trató en este reyno al dicho Gonzalo Gomes de Buytron que le presenta por testigo e a oído decir que es hijo natural del dicho Gomes de Leon e tiene noticia de Antonio Gomes de Buytron hijo legitimo que dize ser del dicho Capitan Gomes de Leon que al tiempo e sazón que vino este testigo a esta ciudad de los Reyes, de los Reynos de España, bió como dicho tiene al dicho Capitán Gomes de Leon como publico y notorio que había venido de Mexico con el Adelantado Pedro de Alvarado y entonces le vió que el dicho Capitán Gomes de Leon estaba bien aderesado de mulos y cavallos y criados y de ordinario acudia a casa del Marqués don Fco. Pizarro y esto responde a esta pregunta.

La segunda pregunta dijo que es verdad lo contenido en esta pregunta y lo sabe este testigo como persona que lo bió y se halló en lo que la pregunta dize con el Marqués don Fco. Pizarro e Alonso de Alvarado y otros capitanes y esto responde a esta pregunta.

A la tercera pregunta dijo que es verdad lo contenido en la pregunta como en ella se declara y lo sabe este testigo como persona que lo bió y se halló en ello y esto responde a esta pregunta.

A la cuarta pregunta dijo que es verdad lo contenido en esta pregunta como en ella se especifica y este testigo lo sabe como persona que quando salió de la ciudad el dicho Alonso de Alvarado, Mariscal con quien fue el dicho Capitan Gomes de Leon y la gente y socorro que la pregunta dize este testigo lo bió salir a lo que expresan los dichos y despues fue este testigo con Gomes de Leon de tarde y por mandato del dicho Marqués don Fco. Pizarro a juntarse con ellos como se juntaron en Jauja y bió despues todo lo que la pregunta dize e que en ello sirvió el dicho Capitan Gomes de Leon muy ilustrosa y valerosamente como persona y cavallero principal que era el tal como la pregunta dize y esto responde a ella.

A la quinta pregunta dijo que sabe la pregunta como en ella se contiene porque este testigo se halló en Lanasca donde a la sazón el dicho Capitán Gomes de Leon bajó del Cuzco con doce hombres amigos suyos a dar cuenta al dicho Marqués don Fco. Pizarro que a la sazón estaba en Lanasca de lo sucedido en el Cuzco e bió que allí el dicho Marqués don Fco. Pizarro hizo la Capitania para la guarda de su persona como dize la pregunta e por Capitan de ella al dicho Capitan

Gomes de Leon por ser tal persona e aver servido a su Majestad como la pregunta dice y esto responde a esta pregunta.

A la sexta pregunta dijo que de ella sabe es que al tiempo que pasó lo contenido en la pregunta este testigo andaba ausente de esta ciudad por mandato del Marqués don Feo. Pizarro e andaba en la población y conquista de los Chachapoyas e Moyobamba con el Mariscal don Alonso de Alvarado e después que bolvió a esta ciudad supo y entendió ser cosa cierta pública e notoria todo lo que la pregunta dize y esto responde a ella.

A la septima pregunta dijo que es verdad que el dicho Capitán Gomes de Leon al tiempo e ocasion que la pregunta dize fue de Arequipa al Cuzco y otros cavalleros se juntaron con el General Perálvarez y Olguin y prendieron a don Alonso de Montemayor que estaba allí por don Diego de Almagro y dejaron reducido el pueblo al servicio de su Majestad y de allí fueron con el dicho Perálvarez y Olguin en busca del Licenciado Baca de Castro que vino por Gobernador de estos reynos y llegados que fueron a Yungas toparon allí a Alonso de Alvarado que estaba con doscientos hombres aguardando al dicho Gobernador Baca de Castro con los quales estaba este testigo y bido llegar allí al dicho Capitan Gomes de Leon con el dicho General Perálvarez y Olguin y fueron todos a juntarse con el dicho Licenciado Baca de Castro se juntaron con él y después pasó todo lo demás que la pregunta dize en lo qual se halló el dicho Capitan Gomes de Leon en la Batalla de Chupas y asta que el tirano fue desbaratado, preso e muerto e sus secuaces e aliados desbaratados sirviendo siempre a su Majestad como tal persona como la pregunta dize como tenia de costumbre y este testigo lo sabe e bió como persona que se allava sirviendo a su Majestad con el dicho Gobernador Baca de Castro en todo lo que la pregunta dize que lo vido y esto responde a esta pregunta.

A la octava pregunta dijo que es verdad todo lo contenido en esta pregunta como en ella se declara y por cierto y este testigo lo sabe como persona que vido que el dicho Capitán Gomes de Leon se casó con doña Francisca de Bergara contenida en la pregunta se halló en esta ciudad que abia benido de Guanuco y los bió velar y supo como cosa cierta y publica y notoria ser verdad lo que la pregunta dize y aver pasado como en ella se declara y esto responde a ella.

A la once pregunta dijo que por cosa cierta, pública e notoria sabe este testigo que el dicho Capitan Gomes de Leon pelearia en la Ba-

talla de Guarina que la pregunta contiene, donde murio valerosamente como buen cavallero servidor de su Majestad y es por cierto mucho, por lo que dél bió y conoció siempre y este testigo no se halló en aquella Batalla porque a la zason se abia juntado a la Gasca que bino de España al servicio de su Majestad e que ansi mesmo sabe y tiene por cierto que en la dicha Batalla le robaron al dicho Capitán Gomes de Leon todo lo que tubiere que sería mucho por ser persona que se trataba muy ilustrosamente e que en la guerra traia siempre mucho aparato de armas, cavallos y criados e menaje de plata y oro e a mas de esto entiende que despues le robaron la casa de Arequipa los que embió Gonzalo Pizarro con Diego de Calvajal en campaña de robar la ciudad e de llebar las mujeres de los vecinos al Cuzco y ansi save este testigo que no le dejaron nada en la casa porque abia sido siempre el dicho Capitán Gomes de Leon muy leal vasallo e servidor de su Majestad e persona con quien estaba muy mal el dicho Gonzalo Pizarro por parecerle que por averle onrrado y dado el comer el Marqués Fco. Pizarro, su hermano, estaba obligado a le acudir e no le ser tan contrario y esto responde a esta pregunta.

A la dieciseis pregunta dijo que es verdad lo contenido en la pregunta como en ella se contiene y este testigo lo save como persona que siempre despues que bino a este reyno a residiéndose en servicio de su Majestad en todas las alteraciones, que después en la Batalla abia servido y siempre tubo mucha quenta con los negocios y tratos del dicha Capitán Gomes de Leon, el qual fue siempre muy leal e fiel servidor de su Majestad e que si otra cosa obiera en contrario de esto e lo contenido en la pregunta lo obiera oido y entendido este testigo e no pudiera ser menos por la razon que dicho tiene e mas el que el dicho Capitán Gomes de Leon era persona tan encumbrada que no se pudiera encubrir y esto responde a esta pregunta.

A la diecisiete pregunta dijo que sabe este testigo ansi por lo que dicho tiene e por lo que bió e conoció siempre del dicho Capitán Gomes de Leon, que nunca resivió paga ni socorro alguno en las dichas jornadas ni ninguna dellas sino que siempre con todo ello e en lo que dicho tiene sirvió a su Majestad a su costa e micion con su hacienda e que era persona tan principal e de tanta qualidad e presuncion que aunque se le diera qualquier socorro no tan solamente no lo tomara sino que se agrabiaría acometerle con ello e ansi lo sabe e entiende este

testigo e nunca oyó decir ni ha entendido ni visto cosa en contrario a esto que dicho tiene y esto responde.

A la dieciocho pregunta dijo que es lo que dicho tiene en las preguntas mencionadas lo qual es lo que sabe e la verdad y publico y notorio y pública vos e fama entre todas las personas que como este testigo bieron e conocieron a dicho Capitán Gomes de Leon y lo saben en cargo al dicho juramento y lo firma a su nombre y en ellos se afirma y ratifica.—Alouso Diaz Merino.—Ante mí.—Joan de Espinar escrivano.

En la ciudad de los Reyes a once dias del mes de Septiembre de mil e quinientos e ochenta e un años para la dicha provanza el dicho Gonzalo Gomes de Butron por sí y en el dicho nombre presentó por testigo a Pedro Godinez vesino que fue de la ciudad de Arequipa en este reyno del Peru e le recibió juramento por Dios Nuestro Señor y por la Señal de la Cruz y palabras de los Santos Evangelios conforme al Derecho e segun a ellos prometió decir verdad e siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio para el que fue presentado por testigo dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que conoce a Antonio Gomes de Butrón e Gonzalo Gomes de Butrón su hermano, quien le presenta por testigo, hijos del Capitán Gomes de Leon, difunto, vecino que fue de la ciudad de Arequipa de este reyno e padre de los dichos Antonio Gomes de Butron y Gonzalo Gomes de Butron, sus hijos, al qual dicho Capitán Gomes de Leon conoció después que pasó a estos reynos del Perú quando vino a ellos el Capitán Pedro de Alvarado de Guatemala, que podia aser el tiempo de cuarenta y cinco años mas o menos que la pregunta dice y esto responde a ella.

A la sexta pregunta dijo que es verdad lo en ella contenido y sabe este testigo como persona que se alló en todo lo que la pregunta contiene y vio en todo ello al Capitán Gomes de Leon que se alló como la pregunta refiere en todo y esto responde a ella.

A la septima pregunta dijo que por cosa pública y notoria oyó y supo este testigo ser verdad lo que la pregunta dize como persona que a la zason que sucedió estaba en la ciudad de Arequipa este testigo

por Theniente de Governador de la dicha ciudad y esto responde a esta pregunta.

A la octava pregunta dijo que de lo que ella sabe es que este testigo y el dicho Gomes de Leon bajaron de la ciudad de Arequipa a esta de los Reyes en un navio que los trajo de aquella ciudad el theniente de Gonzalo Pizarro que se desia Pedro de Fuentes y llegados a esta ciudad el dicho Gonzalo Pizarro que a la zason estaba tirauizando estos Reynos hizo casar al dicho Capitán Gomes de Leon con doña Francisca de Bergara, que la pregunta dize y fue cosa pública y notoria que si no se casava con ella el dicho Capitan Gomes de Leon lo mataria el dicho Gonzalo Pizarro por odio e sospecha que dél tenia y esto responde a esta pregunta.

A la novena pregunta dijo que no la sabe y esto responde.

A la décima pregunta dijo que lo que della sabe es que estando este Reyno del Perú y el de Tierra Firme tirauizados y ocupados con gente y capitanes de Gonzalo Pizarro y Justicias en las ciudades, puestas por mandato del dicho Gonzalo Pizarro a la zason era theniente del dicho Gonzalo Pizarro en la ciudad de Arequipa y este testigo y el dicho Gomes de Leon y otros vesinos de aquella ciudad y soldados que para ello conbocaron alzaron bandera por su Majestad y prendieron al dicho Lucas Martinez Vegazo theniente que en ella estaba por el dicho Gonzalo Pizarro e hisieron por su capitan en nombre de su Majestad a Anselmo de Villegas que aquella zason era de aquella ciudad y despues de lo susodicho tubieron noticia como el Capitan Diego Senteno iba para la ciudad del Cuzco ala tomar que abia salido de una cueba donde abia estado escondido por temor a los tirauos y despues se apoderó de la dicha ciudad del Cuzco por su Majestad, eseribió al Cavildo a la dicha ciudad de Arequipa todo lo que abia sucedido y que se fueran a juntar con el a la provincia de Chucuyto y ansi acordaron a lo hacer y salieron de la dicha ciudad de Arequipa este testigo y el dicho Capitan Gomes de Leon e otros vesinos e soldados servidores de su Majestad e se fueron e juntaron con el dicho Capitan Diego Senteno e su gente en la provincia de Chucuyto donde estubieron hasta tanto que tubieron noticia de Gonzalo Pizarro que venia a darles batalla y esto responde a esta pregunta.

A la once pregunta dijo que dice lo que dicho tiene a la pregunta antes dicha y que despues de lo contenido de la pregunta antes desta se dio batalla entre el Capitan Diego Senteno y Gonzalo Pizarro y

su gente en los campos de Guarina en la qual sabe e bio este testigo que se alló el dicho Capitan Gomes de Leon de parte de su Majestad con el dicho Diego Senteno y fue de los primeros que acometieron como hombre señalado peleando valerosamente como buen cavallero y este testigo le bió caydo en el suelo de un arcabuzaso y así como estaba caido animaba a los que por alli pasaban del campo de su Majestad diciendo adelante cavalleros y allí murió del arcabuzaso que tenia y este testigo bióle despues muerto y echo qual mostró el buen zelo que tenia al servicio de su Majestad y que es verdad que todo lo que tenia le robaron como lo hisieron a todos los demas del campo del dicho Capitan Diego Senteno y que así le robaron a este testigo mas de siete mil pesos y dize este testigo que lo que le robaron al dicho Gomes de Leon seria gran cantidad de hacienda porque era persona prinsipal y que llevaba bien arreadas sus piezas, ramas e cavallos e esclavos y servicio de plata y otras cosas y esto responde a esta pregunta.

A la doce pregunta dijo que antes que sucediere la guerra de Gonzalo Pizarro sabe y bió este testigo que el dicho Capitan Gomes de Leon fue factor de su Majestad en la provincia de Chucuyto y esto responde y que lo demas no lo sabe.

A la catorce pregunta dijo que en esta ciudad ha oido este testigo dezir por cosa pública y notoria que Antonio Gomes de Butron contenido en la pregunta que está casado con doña Joanna de Peralta Cabeza de Baca, la cual sabe este testigo que es hija legitima de Diego de Peralta Cabeza de Baca y de doña Maria de Robles su mujer que fue, porque los bió casar este testigo y despues tener vida maridable en la ciudad de Arequipa de cuyo matrimonio ubieron y procrearon por su hija legitima, entre otros hijos a doña Juana de Peralta, el qual dicho Diego de Peralta sabe este testigo que fue conquistador de estos Reynos y muy leal servidor de su Majestad y que se halló en el serco del Cuzco y conquistador y después se halló en otras batallas en que sirbió a su Majestad, sin deservirlo en cosa alguna y así lo bio entendido este testigo, sin aver visto ni entendido cosa en contrario y si lo ubiera este testigo lo supiera e ubiera oydo dezir y le parese que no pudiera ser menos y que por cosa publica y notoria save este testigo que el dicho Diego de Peralta era cavallero y por tal era avido y tenido e comunmente reputado y lo supo siempre este testigo que el dicho Antonio Gomes de Butron tiene un ingenio de azucar y el repartimiento de Camaná pero que no sabe lo que le renta todo esto para po-

der satisfacer a lo que la pregunta dize a causa que a más de veinte años que salio de la ciudad de Arequipa y no a buelto a ella y es lo que responde.

A la dieciseis pregunta dijo que es verdad lo en ella contenido y lo sabe este testigo como persona que conoció al dicho Capitan Gomes de Leon dende que entró en este Reyno hasta que murió e que si otra cosa ubiera lo supiera y no pudiera ser menos y esto responde a esta pregunta.

A la diecisiete pregunta dijo que no lo sabe.

A la dieciocho pregunta dijo que dice lo que dicho tiene susodichas y que de ello sabe y la verdad y público y notorio e pública vos e fama entre todas las personas que como este testigo lo saben so cargo del dicho juramento y en ello se afirma y ratifica y lo firmó de su nombre.—Pedro Godinez.—Ante mí Juan Espinar.—Escriuano.

En la ciudad de los Reyes en este dicho día mes y año dichos para en la dicha provanza el dicho Gonzalo Gomes de Butron por si y en dicho nombre presenta por testigo al Licenciado Luis Luza Abogado de la Real Audiencia e Regidor de la ciudad de Arequipa de este dicho Reyno al qual resevi juramento por Dios Nuestro Señor e por la señal de la Cruz e palabras de los Santos Evangelios conforme al derecho según el uso, al qual prometió dezir verdad y siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio para el que fue presentado por testigo respondió lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que conoció al Capitán Gomes de Leon y conoce a Antonio Gomes de Butron, vecino de la ciudad de Arequipa, hijo legitimo del dicho Capitán Gomes de Leon y de doña Francisca de Bergara, su mujer e que conoce ansi mesmo a Gouzalo Gomes de Butron, hermano del dicho Antonio Gomes de Buytron que le presenta por testigo. A las preguntas Generales dijo ser de hedad de sesenta años e que no le tocan las demas generales e que Dios ayude a quien tubiera justicia.

A la trece pregunta dijo que conoce al dicho Antonio Gomes de Buytron hijo legitimo de Gomes de Leon e de doña Fca. de Bergara

porque este testigo a oydo decir publicamente ser su hijo y por tal es avido y tenido y comunmente reputado y el dicho Gonzalo Gomes de Buytron ser hijo natural del dicho Capitan Gomes de Leon y que este testigo sabe que el dicho Antonio Gomes de Buytron sucedió en el repartimiento de Camaná y Majes que fueron de Gomes de Leon su padre e que son indios yungas y que cada dia bienen disminucion e que no tiene de renta de ellos mas de hasta quinientos pesos ensayados e que esto lo sabe este testigo porque ha sido Corregidor de los dichos pueblos e a cobrado la tasa a los indios de la dicha encomienda y que el dicho Gonzalo Gomes de Buytron era muy pobre e no tiene bienes que este testigo conozca para que pueda sustentarse y si los tuviera este testigo lo supiera y le parece que no pudiera ser menos por vivir y tener su casa en Arequipa donde reside el dicho Gonzalo Gomes de Buytron y a quien conoce veinticinco años y esto responde.

A la catorce pregunta dijo que es verdad lo contenido en esta pregunta y lo sabe este testigo por las causas y razones que tiene referidas en las preguntas antecedentes y porque siempre ha visto vivir con necesidad al dicho Antonio Gomes de Buytron, ansi antes que se casase como despues que se casó e que en lo tocante a Diego de Peralta suegro del dicho Antonio Gomes de Buytron sabe por cosa pública ser verdad lo que la pregunta contiene y esto responde a ella.

A la quince pregunta dijo que es verdad y este testigo lo sabe por la mucha noticia que tiene del dicho Antonio Gomes de Buytron y conoce sus buenas qualidades y costumbres, que es tal persona como la pregunta refiere y que por esto y por aver muerto, como es público y notorio, Gomes de Leon su padre, en servicio de su Majestad en la Batalla de Guarina es digno y merecedor de qualquier merced de gratificación por ello su Majestad o el Excelentísimo Sr Virrey de estos reynos en su real nombre fueron servidos de leazer e que sabe que el dicho Antonio Gomes de Buytron al qual tiene por persona de tanta capacidad e de tan buen entendimiento que de cualquier cargo que se encargue dará buena quenta y que siempre a visto que a dado muy buena nota de su persona e que tiene muy buena fama y es hombre de mucha verdad y digno de mucha loa y que esto que ha dicho sabe y es verdad y público y notorio y pública vos e fama y en ello se afirma y ratifica con cargo al juramento que tiene prestado y lo firma de su nombre.—Licenciado Luza.—Ante mí.—Juan de Espinar.—Escriuano.

En la ciudad de los Reyes del Perú a once días del mes de septiembre de mil e quinientos e ochenta y un año el dicho Gonzalo Gomes de Buytron por sí y en el dicho nombre presentó por testigo en la dicha probanza a Pedro Gomes de Placencia al qual recibí juramento por Dios Nuestro Señor e por la señal de la Cruz e los Santos Evangelios en forma de derecho segun los usos so cargo del qual prometio decir verdad e dijo sí Juro e amén; y siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio para el que fue presentado como testigo dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que conocía este testigo al Capitán Gomes de Leon vecino que fue de la ciudad de Arequipa de este reyno a tiempo de cuarenta años a esta parte poco mas o menos y que de vista conoce a Gonzalo Gomes de Buytron su hijo y por oidas tiene noticias de Antonio Gomes de Buytron su hermano hijos que dizen ser de dicho Gomes de Leon y esto responde a esta pregunta. Preguntado por las generales dijo ser de edad de mas de sesenta años y que no le tocan las demás generales de la Ley.

A la octava pregunta dijo que es verdad lo contenido en la pregunta como en ella se contiene y este testigo lo sabe como persona que al tiempo que el dicho Capitán Gomes de Leon bajó de Arequipa a esta ciudad quando la pregunta dize con los demas vecinos que bajaron bajó este testigo con el se halló en esta ciudad e al tiempo que pasó todo lo demas que la pregunta dize e lo bió ser e pasar como en ella se declara y esto responde.

A la novena pregunta dijo que lo sabe tal como en la pregunta se declara como persona que después de aver pasado lo contenido en la pregunta antes dicha bolbió a Arequipa e se halló en la dicha ciudad quando pasó lo demas que en la pregunta dize y esto responde a esta pregunta.

A la decima pregunta dijo que cuando sucedio la prision del teniente de Gonzalo Pizarro que la pregunta dize en la ciudad de Arequipa que era Lucas Martinez Begazo este testigo se halló en la dicha ciudad e fue en prenderle e bio como el dicho Capitán Gomes de Leon estuvo en ello e fue de los mas principales que en ellos se hallaron muy en consejo como en otras, como muy leal servidor de su Majestad e bió este testigo que daba a comer a su mesa a muchos soldados y a los animales para que mejor sirbieran a su Majestad y esto responde a esta pregunta.

A la doce pregunta dijo que es verdad todo lo contenido en la pregunta como en ella se declara y este testigo sabe como persona que se halló en servicio de su Majestad con los en ella contenidos y en la Batalla de Guarina donde murió e vió muerto al dicho Capitan Gomes de Leon que murió al servicio de su Majestad en el campo del dicho Capitan Diego Senteno peleando como muy buen cavallero y persona de valor servidor de su Majestad e le bio este testigo que fue uno de los que primero entraron en la Batalla en primera ilera de a cavallo que iba delante de donde este testigo se halló y entró en la dicha batalla y en quanto a lo que le robaron entiendo este testigo que seria cantidad de hacienda porque era persona que llevaba caballos y criados y muy bastantemente aderezada su persona como persona principal y después murió allí y como se robó todo el campo de Diego Senteno, forzosamente le robaron al dicho Gomes de Leon todo lo que llevaba y esto responde a esta pregunta.

A la dieciseis pregunta dijo que es verdad todo lo contenido en la pregunta como en ella se especifica e lo sabe este testigo por el mucho conocimiento que del dicho Capitan Gomes de Leon y de sus cosas tubo, por lo qual si otra cosa en contrario de lo que la pregunta dize obiera ocurrido este testigo lo supiera e obiera oido dezir y le parece que no pudiera ser menos a mas de que el dicho Gomes de Leon por ser como era persona como la pregunta dize no se pudiera encubrir y lo supiera, esto responde.

A la diecisiete pregunta dijo que sabe este testigo por cosa cierta y verdadera todo lo que la pregunta dize por lo que bio e conoció al dicho Capitan Gomes de Leon e porque era persona de tanta qualidad e valor de quien no se pudiera entender cosa en contrario amas de que el dicho Capitan Gomes de Leon mandaba y socorria soldados para que sirviesen a su Majestad y nunca a oido ni entendido cosa en contrario y esto responde a esta pregunta.

A la dieciocho pregunta dijo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes de esta, lo qual es lo que sabe y la verdad y público y notorio e pública e notoria vos e fama entre las personas que como este testigo lo saben y en ellas se afirmó y ratificó so cargo del dicho juramento y no firmó porque dijo no sabia.—Ante mí.—Joan de Espinar.—Escriuano público.

En la ciudad de los Reyes, a catorce dias del mes de Septiembre de mil e quinientos e ochenta e un años para en la dicha provanza el dicho Gonzalo Gomes de Butron por si y el dicho nombre presentó por testigo a Garzi Diez de San Miguel, vecino de la ciudad de Guamanga de este reyno del Perú e fue resivido Juramento por Dios Nuestro Señor y por la señal de la Cruz en forma de derecho según el uso so cargo del qual prometió decir verdad y siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio para el que fue presentado por testigo dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que conoció al dicho Capitan Gomes de Leon de más treinta y seis años a esta parte y que conoce a los dichos Antonio Gomes de Butron y Gonzalo Gomes de Butron, sus hijos, que quando este testigo vino a estos reynos de los de España que abra treinta y ocho años a treinta y nueve supo por cosa sierta pública y notoria que abia pasado el dicho Gomes de Leon a estas partes con el Adelantado don Pedro de Alvarado, que abrá el tiempo que la pregunta dize y que abia pasado bien aderezado de armas, cavallos y esclavos como hombre principal y que en aquesta orden y estofa le bió y conoció este testigo en este Reyno en todo el tiempo que le conoció. Preguntado por las generales dijo ser de hedad de setenta y que no le tocan las otras generales de Ley.

A la décima pregunta dijo que de lo que ella sabe es que quando este testigo se halló con el Capitán Diego Senteno que la pregunta dize en servicio de su Majestad en la toma de la ciudad del Cuzco y despues de averla tomado el dicho Diego Senteno dió abiso a la ciudad de Arequipa dello y y amonestando a los vecinos y gente della se reduxesen al servicio de su Majestad y a la zason que llegó este abiso y estaba Lucas Martínez Begazo theniente de Gonzalo Pizarro con gente que traía de la dicha ciudad para esta de los Reyes para servir a Gonzalo Pizarro estaba ya fuera de Arequipa como media legua y los vecinos de Arequipa y el dicho Gomes de Leon con ellos salieron de la dicha ciudad de Arequipa, sacoles en que ivan a juntar con el dicho Lucas Martínez Begazo para venir a esta ciudad y le prendieron y redujeron con toda la gente que tenia al servicio de su Majestad y enviaron al dicho Martínez Begazo al Cuzco, al dicho Diego Senteno, preso y alzaron por Capitan de su Majestad a Jerónimo de Villegas; en lo que el dicho Capitán Gomes de Leon fue uno de los principales que en ello se hallaron, ansi en consejo como en obra y como persona prin-

cipal y muy leal vasallo y servidor de su Majestad; y esto supo este testigo por cosa cierta, pública e notoria y en su presencia de este testigo el dicho Diego Senteno dio en Chucuyto las gracias dello al Capitán Gomes de Leon, loandolo y estimando que lo abia hecho en servicio de su Majestad y que sabe este testigo por cosa muy verdadera y segura que el dicho Capitán Gomes de Leon favorecia a los soldados que servian a su Majestad y les daba de su hacienda armas e cavallos y los sustentó e animó a que mejor le sirbiesen porque bió que en el campo de Senteno traia el Capitán Gomes de Leon a su meza muchos soldados que le acompañaban y respetaban como a persona de quien residian buenas obras y beneficios; y esto responde a esta pregunta.

A la once pregunta dijo que despues de aver pasado la pricion de Martinez Begazo y lo demás contenido en la pregunta antes desta el dicho Capitán Gomes de Leon y todos los demás vecinos y soldados de la ciudad de Arequipa que serian hasta doscientos hombres poco más o menos fueron a la dicha ciudad de Arequipa con el Capitán Villegas con sus Banderas y se juntaron en Chucuito con el dicho Capitán Diego Senteno y su gente y de allí todos juntos fueron en busca del Capitán Alonso de Mendoza y del Capitán Iruenza, que venia de los Charcas con mas de cuatrocientos hombres a juntarse con Jerónimo Pizarro, los cuales vido el campo que llevaba el dicho Diego Senteno acordaron de reducirse y se redujeron al servicio de su Majestad y se juntaron todos en el pueblo de Ayo y de allí bolbieron en busca de Gonzalo Pizarro hasta llegar a los campos de Guarina donde se dio la Batalla al dicho Gonzalo Pizarro en la qual bio este testigo que se halló el Capitán Gomes de Leon en la primera hilera del escuadron de a cavallo del estandarte Real y de diecisiete hombres que estaban en la dicha batalla en la dicha hilera del escuadron de a cavallo donde así mesmo fue este testigo no quedaron vivos mas de Noguero de Belon y este testigo que quedó tendido de muchos arcabuzasos y quebradas ambas piernas y un balazo y que yendo juntos a tropel a romper el escuadron de Gonzalo Pizarro oyo hablar al dicho Capitán Gomes de Leon que dezia Santa Maria váleme y bolbió el rostro y bió que iba cayendo de la silla de un arcabuzaso que le dieron por el lado derecho y al bolber este testigo el rostro le dieron un arcabuzaso por la boca que le salio por el carrillo y que en la dicha Batalla quedó muerto el dicho Capitán Gomes de Leon peleando valerosamente como buen caballero y persona principal el qual, llevaba sobre las armas una ro-

pilla de raso morado con muchos adornos de oro y una zelada de plata con muchas plumas y que sabe este testigo y bío que el dicho Capitán Gomes de Leon en aquella jornada en servicio de su Majestad anduvo siempre muy ilustroso y que trataba y trató su persona y casa con mucha authoridad y era persona de tanto ser y valor que a todas las cosas en que se ofrecia consejos de guerra y que en los convenios que se ofrecian entre Diego Senteno y Mendoza para su reduccion intervino Gomes de Leon y puso mucha diligencia y boluntad yendo a hablar y persuadir sobre ello al dicho Alonso de Mendoza y su gente asta tanto que ubo efecto y se conformó y junto con el dicho Diego Senteno, el qual dicho Gomes de Leon era persona de tanto consejo y valor que por su posicion era admitido como uno de los principales del campo de Diego Senteno y siempre trajo mucha casa de cavallos, criados y esclavos y armas, el servicio de plata y oro y sobre este testigo y tiene por sierto que toda quanta hacienda tenia de oro y plata la traia consigo el dicho Capitán Gomes de Leon porque en aquella zason todas las personas que seguian la Guerra traian todo quanto tenian consigo porque lo tenian por más seguro que dejallo en su casa e los pueblos porque lo robaban en los pueblos los tiranos de Gonzalo Pizarro e así el robo que el campo de Senteno se hizo en la Batalla fue general que robaron quanto los vecinos e soldados e gente que llebaba el dicho Diego Senteno y así sabe este testigo que le robarian al dicho Capitán Gomes de Leon todo quanto llebaba que era mucho segun lo que este testigo bío y entendió por lo que sabe este testigo que la mujer e hijos del dicho Capitán Gomes de Leon quedaron muy pobres y sin hacienda: fuera de la renta de los indios y las casas en las que vivia. esto sabe este testigo por cosa pública, sierta y notoria y esto responde a esta pregunta.

A la dieciseis pregunta dijo que es verdad lo que la pregunta contiene, como en ella se declara y este testigo lo sabe por el mucho conocimiento que tuvo este testigo del dicho Capitán Gomes de Leon, de su modo de vivir porque era persona de tanta qualidad que si otra cosa en contrario ubiera se tuviera cuenta con ello y se tratara y no se pudiera encubrir e que sabe este testigo que en todo el tiempo que duró la rebelion de Gonzalo Pizarro el dicho Gomes de Leon fue uno de los mas leales servidores de su Majestad que tubo en este reyno hasta que murió y que a oido que enemistad tenia al dicho Gonzalo Pizarro porque no le parecia bien su tirania y así que la primera oca-

sión que se le ofreció acudió a servir a su Majestad siempre y esto responde a esta pregunta.

A la diecisiete pregunta dijo que es verdad lo que en ella contenido dize y sabe este testigo que el dicho Capifán Gomes de Leon era hombre mas principal y tenia de comer e mas daba socorro a soldados para que sirvieran al Rey de el y para si por ser tal persona como era no se puede presumir de el pidiese la dicha paga y socorro ni este testigo ha visto ni entendido ni oydo decir cosa en contrario de esto que dicho tiene y si otra cosa ubiera le parece que lo supiera y no pudiera ser menos por las razones que dicho tiene y esto responde a esta pregunta.

A la dieciocho pregunta dijo que lo que tiene dicho en las preguntas en lo qual es lo que sabe y la verdad y publico y notorio y publica vos e fama entre todas las personas que como este testigo lo saben y en ello se afirmó y ratifico so cargo del Juramento que tiene y lo firmo de su nombre.—García Diez.—Ante mí.—Juan de Espinar, Eseriuano.

En la ciudad de los Reyes en diecinuebe dias del mes de Septiembre de mil e quinientos e ochenta e un año, para en la dicha provanza el dicho Gonzalo Gomes de Buytron presentó por testigo a Juan de Rivas vecino de la ciudad de La Plata de este reyno al qual recibí juramento por Dios Nuestro Señor y por la Señal de la Cruz y palabras de los Santos Evangelios conforme a derecho segun los usos, so cargo del qual prometió decir verdad y preguntado por el interrogatorio en las que fue presentado por testigo, dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que conoció este testigo al dicho Capifán Gomes de Leon difunto, vecino que fue de la ciudad de Arequipa de este reyno a mas tiempo de treinta años que fue antes de la Batalla de Guarina e que conoce ansi mesmo a Antonio Gomes de Buytron y Gonzalo Gomes de Buytron sus hijos y que sabe que el dicho Capifán Gomes de Leon a que pasó a este reyno mas de quarenta años por que este testigo a mas de quarenta años que está en este Reyno y quando paso a el allo que ya estaba acá el dicho Capifán Gomes de Leon y supo por cosa pública y notoria que abía pasado a estos rey-

nos con el Adelantado don Pedro de Alvarado y esto responde a esta pregunta. Preguntado por las generales dize ser de edad de sesenta e cinco años poco mas o menos e no le tocan las demas generales.

A la segunda pregunta dijo que este testigo no se halló en esta ciudad en aquella zason que sucedió el alzamiento de los naturales sobre esta ciudad pero que despues oyó a muchas personas averse hallado el Capitan Gomes de Leon en la Guerra e fue publica voz e fama ser verdad que el dicho Gomes de Leon sirvió en ella a su Majestad y así lo sabe este testigo y en servicio aella como en la pregunta se refiere porque el dicho Capitán Gomes de Leon era persona de qualidad y muy principal y esto responde a ella.

A septima pregunta dijo que lo que este testigo sabe y tiene por cierto que el dicho Capitán Gomes de Leon se halló en servicio de su Majestad en compañía del Licenciado Baca de Castro Gobernador que fue de estos Reynos en la Batalla que se dio a don Diego de Almagro, contenida en la pregunta, porque en ella se halló este testigo y sabe e vió que todas las personas e servidores de su Majestad se hallaron en la dicha Guerra acompañando al dicho Gobernador Baca de Castro e conforme a esto no pudo dejar de hallarse en ella el dicho Capitán Gomes de Leon por ser como era hombre principal y persona señalada en este reyno por servidor de su Majestad y sabe como cosa cierta que no se halló con el dicho don Diego de Almagro y esto responde a esta pregunta.

A la décima pregunta dijo que a la zason que subcedió lo contenido en la pregunta, este testigo estaba en la ciudad del Cuzco y supo y entendió por cosa pública y notoria que dicho Capitán Gomes de Leon se halló en lo que la pregunta dize y esto responde.

A la once pregunta dijo que sabe la pregunta ser verdad como en ella se contiene porque este testigo salió de la Ciudad del Cuzco con el Capitan Diego Senteno que llevaba la voz y estandarte de su Majestad contra Gonzalo Pizarro y en Chucuyto hallaron al dicho Capitán Gomes de Leon y que tenia a cargo aquella provincia e Indios de su Majestad y estaba con mucha gente española el qual le dio recado al dicho Capitan Diego Senteno todo lo que ubo menester muy cumplidamente y de allí se levantó el dicho campo en el qual se fue el dicho Capitan Gomes de Leon, sirviendo a su Majestad con armas, criados e cavallos e mucho aparato de casa en todo lo que se ofreció asta llegar a los dichos campos de Guarina donde dió la Batalla al dicho Gon-

zalo Pizarro y fue desbaratado y bencido el dicho Diego Senteno y su gente y el dicho Capitán Gomes de Leon entró y se halló en la dicha Batalla y peleó en ella como buen cavallero y estando junto con este testigo despues de aver desbaratado la gente de a caballo del dicho Diego Senteno a la gente de a cavallo del dicho Gonzalo Pizarro dieron un arcabuzaso al dicho Capitan Gomes de Leon que cayó muerto y este testigo lo vido caer de su cavallo, encomedandose a Dios y que es verdad que los tiranos robaron todo el Campo de Diego Senteno y a este testigo le robaron cuanto tenia y sabe y tiene por cierto que ansi mesmo robaria todo quanto llevaba el dicho Capitan Gomes de Leon y que no pudo dejar de ser menos lo que le robaron porque como dicho tiene llevaba mucho aparato en la dicha guerra el dicho Capitan Gomes y mucha casa y era persona muy principal y muy señalada como dicho tiene y ansi desta causa quedaron muy pobres su mujer e hijos y ansi lo supo y entendió este testigo por cosa pública y notoria a muchas personas y esto responde a esta pregunta.

A la quince pregunta dijo que este testigo a tratado a Antonio Gomes de Butron e por su trato e buenas costumbres y por ser hijo del Capitan Gomes de Leon a conocido ser tal persona como la pregunta dize y que se a tratado e trata muy bien y que por aver muerto el dicho su Padre en servicio de su Majestad y aver sido conquistador y poblador de este Reyno y que haziendo todo esto le mataron al dicho Capitan Gomes de Leon un tirano en este Reyno que fue Alonso de Toro theniente de Gonzalo Pizarro en el Cuzco, por servidor del Rey, lo qual bió este testigo que se alló a la zason en la dicha ciudad del Cuzco, sabe este testigo que el dicho Antonio Gomes de Butron es digno y meresedor de que su Majestad le gratifique y le haga mercedes las quales cabrán en el por lo que dicho tiene y por lo que del a visto y como sabe este testigo que tiene capacidad y suficiencia para lo que la pregunta dize, asi es público y notorio y es pública voz e fama entre todas las personas que como este testigo lo conocen y esto responde a esta pregunta.

A la dieciseis preguntas dijo que este testigo despues que estuvo en este Reyno y conoció al dicho Capitan Gomes de Leon tubo mucho conocimiento y noticia del dicho Capitan Gomes de Leon y sus cosas asta que le mataron en Guarina como dicho tiene y nunca supo ni entendió dezir que el dicho Capitan Gomes de Leon dejara de servir a su Majestad ni a ninguno de sus Ministros en materia alguna sino que

antes bien fue muy leal servidor de su Majestad y conocidamente lo mostraba y mostró en todas las ocasiones que se ofrecieron y que si otra cosa hubiera en contrario desto que dicho tiene le parece a esto lo supiera o hubiera oydo dezir y no pudiera ser menos por las causas que dicho tiene y por ser como era el dicho Capitan Gomes de Leon persona principal y de tanta qualidad que no se pudiera encubrir y esto responde a esta pregunta.

A las diez y siete preguntas dijo que este testigo en todo el tiempo que conoció al Capitan Gomes de Leon nunca vido ni entendido que recibiese paga ni socorro de la Hazienda de su Majestad ni de otra persona porque este testigo bio en aquellos tiempos dar muchas pagas y socorros a personas que serbian en la Guerra y nunca bió ni entendió se leiese tal pago al dicho Capitan Gomes de Leon y si le dieran le parece a este testigo que lo hubiera sabido visto y entendido y que no pudiera ser menos y esto responde a esta pregunta.

A la diez y ocho preguntas dijo que dize lo que dicho tiene en las preguntas contenidas en lo qual dijo ser verdad y publico y notorio, publica voz e fama entre todas las personas que como este testigo lo sabe so cargo del dicho Juramento y en ello se afirma y ratifica y lo firmó de su nombre.—Juan de Rivas.—Ante mi.—Joan A. Espinar. —Escriuano.

En la ciudad de los Reyes a veinte del mes de Octubre de mil e quinientos e ochenta e un año para la dicha provanza el dicho Gouzalo Gomes de Butron por si y en el dicho nombre presenta por testigo a Diego de Torres Segredo vecino de esta ciudad al qual resivió el Juramento por Dios Nuestro Señor y por la Señal de la Cruz y por palabras de los Santos Evangelios en forma de derecho segun a los usos so cargo al qual prometio dezir verdad y siendo preguntado por las preguntas del dicho interrogatorio para el que fue presentado por testigo responde lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que conoció al Capitán Gomes de Leon aora treinta y seis y a treinta y siete años que a la zason era vezino de la ciudad de Arequipa de este reyno y que tiene noticia por oydas

del dicho Antonio Gomes de Buytron y conoció a Gonzalo Gomes de Buytron que le presenta por testigo y que a oydo decir que son hijos del dicho Capitan Gomes de Leon. Preguntado por las generales dijo ser de edad de sesenta años y que no le tocan las demas generales de Ley.

A la novena preguntas dijo que lo que de ella save es que podra aver tiempo a treinta y seis años poco más o menos que estando este testigo en la ciudad de Arequipa de este Reyno era a la zason Capitan y theniente de Gonzalo Pizarro Pedro de Fuentes, el qual prendió al dicho Capitan Gomes de Leon y a varios vecinos de la ciudad de Arequipa porque seguian la vos de Su Majestad y no acudian al dicho Gonzalo Pizarro y el dicho Pedro de Fuentes lo quiso matar y de lo que este testigo se acuerda lo dejó después a instancia y ruego de personas que se lo rogaron al dicho Pedro de Fuentes y siempre bió este testigo que el dicho Capitan Gomes de Leon fue desfavorecido y perseguido del dicho Pedro de Fuentes por ser como era servidor de Su Majestad y esto responde a esta pregunta.

A las diez y seis preguntas dijo que save este testigo que el dicho Capitan Gomes de Leon nunca desirvió a su Majestad sino que siempre fue leal a su servicio y de sus Gobernadores y Justicias, antes siempre andaba asentado y con riesgo de la vida por no querer acudir a la opinión del dicho Gonzalo Pizarro el qual si quisiera acudir a favorecer las cosas del dicho Gonzalo Pizarro él le favoreciere e hiciese muchas cosas por ser persona principal y de valor y esto sabe este testigo como persona que se alló en este Reyno a la dicha zason y por el mucho conocimiento que tenia del dicho Capitan Gomes de Leon y noticia de las cosas de este Reyno y que si otra cosa en contrario a lo que tiene dicho obiera o supiera y le parece que no pudiera ser menos.

A la diez y siete preguntas dijo que este testigo pasó a estas partes abrá treinta y nueve años de los Reynos de España a la zason que pasó ansi mesmo Balthasar Gomes de Butron, hermano del dicho Capitan Gomes de Leon, el qual bió este testigo que pasó muy bien aderelado de todo lo que era necesario como cavallero hijo dalgo a servir a su Majestad en estos Reynos y por tal cavallero hijo dalgo era tenido y avido y comunmente reputado entre todas las personas que lo conocieron como este testigo y a la zason pasaron a estos Reynos en aquella armada el qual murio en este Reyno; y en este Reyno conoció este testigo como dicho tiene al dicho Capitan Gomes de

Leon en Arequipa siendo vecino de aquella ciudad, el qual se trataba y era tenido y estimado por persona principal y de mucho valor y de los principales vecinos de Arequipa y por tal cavallero hijo dalgo como el dicho su hermano y por ser como era tal persona como dicho tiene sabe y tiene por cierto este testigo que nunca recibió paga ni socorro alguno en las jornadas que se le ofrecieron en este Reyno sino que siempre sirvió a su costa y mición y no se puede presumir del que recibiera la dicha paga y socorro ni este testigo bió ni entendió cosa en contrario de lo que dicho tiene y esto responde a esta pregunta.

A la diez y ocho pregunta dijo que dize lo que dicho tiene en la pregunta antes a esta, lo qual es lo que sabe y la verdad y público y notorio y pública voz e fama entre todas las personas que como este testigo lo saben con cargo del dicho juramento y lo firmó de su nombre.—Diego de Torres.—Ante mí.—Joan de Espinar.—Escriuano.

En la ciudad de los Reyes a treinta y uno de Oetbre. de mil e quinientos e ochenta e un año, para la dicha provanza presentó como testigo, el dicho Gonzalo Gomes de Buytron por si y en el dicho nombre, a Pedro de Valdez vecino de la ciudad del Cuzco de este Reyno y dél resivi el juramento por Dios Nnestro Señor y por la Señal de la Cruz conforme a derecho segun los usos so cargo del qual prometió decir verdad y siendo preguntado por las preguntas de dicho interrogatorio para el que fue presentado por testigo dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que este testigo conoce y conoció al Capitán Gomes de Leon a mas de quarenta y tres años a esta parte y a los dichos Antonio Gomes de Buytron y Gonzalo Gomes de Buytron sus hijos a mas de veinte años a esta parte y que es verdad que el dicho Capitan Gomes de Leon pasó a estos Reynos del Perú con el Capitán don Pedro de Alvarado y le bió y conoció muy aderezado de armas, cavallos y criados y su persona bien aderesada como cavallero y persona muy principal y esto responde a esta pregunta. Preguntado por las preguntas generales dijo ser de edad de mas de setenta e cinco años y que no le tocan las demas generales de Ley.

A segunda pregunta dijo que por cosa muy pública y notoria y cierta sabe este testigo que el Capitán Gomes de Leon se alló en lo que la pregunta dice sirviendo como en ella se declara a la zason que

pasó este testigo estaba en una conquista a la otra parte del Cuzco y esto responde a esta pregunta.

A la tercera pregunta dijo que dize lo que dicho tiene a la pregunta antes de esta.

A la cuarta pregunta dijo que dize lo que tiene dicho a la segunda pregunta a la que se ratificó.

A la quinta que dize lo que tiene dicho a la segunda pregunta a la que se refiere y esto responde.

A la séptima pregunta dijo que sabe la pregunta como en ella se contiene porque este testigo a la zason que pasó y sucedió la muerte del Marqués don Fco. Pizarro se halló en la ciudad del Cuzco en donde se juntaron muchas personas servidoras de su Majestad en compañía del Capitan Pedro Perálvares Olguin bido que entre los que allí acudieron a servir a su Majestad con el dicho Pedro Perálvarez Olguin fue uno el dicho Capitán Gomes de Leon e todos en servicio de su Majestad fueron en busca del Licenciado Baca de Castro que la pregunta dize asta la provincia de Guarás donde le toparon y le dieron la obediencia y en su acompañamiento y debajo del real estandarte e fueron sirviendo a su Majestad contra don Diego de Almagro y su gente y en la dicha Batalla el dicho Capitán Gomes de Leon sirvió muy bien e principalmente lo peleó e hizo lo que debia como cavallero y persona de qualidad y esto responde a esta pregunta.

A la octava pregunta dijo que sabe lo contenido en esta pregunta por cosa muy pública y notoria y esto responde a ella.

A la once preguntas dijo que lo que de ella sabe es que el dicho Capitán Gomes de Leon se halló en servicio de su Majestad con Diego Senteno en la Batalla de Guarina contra Gonzalo Pizarro y su gente en la qual dicha Batalla peleo como buen cavallero servidor de Su Majestad. y en ella fue muerto y este testigo lo bido en el campo muerto y esto responde a esta pregunta.

A la trece preguntas dijo que es verdad lo que la pregunta dize como en ella se declara y que este testigo lo sabe porque conoce a los dichos Antonio Gomes de Buytron y Gonzalo Gomes de Buytron, su hermano, hijos del dicho Capitan Gomes de Leon como dicho tiene y saben que están muy pobres y a lo que este testigo se quiere acordar todo lo que rentaban no llegaba a quatrocientos pesos y ellos mal pagados por la pobreza de dichos indios tributarios y que son indios Yuu-

gas que están en los llanos y cada día iban en disminución y esto responde a esta pregunta.

A la quince pregunta dijo que sabe este testigo que es verdad todo lo que la pregunta especifica como en ella se declara y ase mención porque este testigo tiene mucho conocimiento y platica de las costumbres y qualidades y christiandad y buen servicio del dicho Antonio Gomes de Buytron y ansi por esto como por su buena discrecion y todo lo demás que la pregunta contiene que milita el dicho Antonio Gomes de Buytron sabe este testigo y tiene por muy sierto que qualquier merced, que en nombre de su Majestad se le haga e sabe que qualquier oficio de qualidad que se le encargare dara buena cuenta y lo hara con mucha christiandad y verdad y esto responde a esta pregunta.

A la dieciseis pregunta dijo que este testigo nunca a oido ni entendido en manera alguna que el Capitan Gomes de Leon aya deservido a su Majestad en las Guerras ni alteraciones que la pregunta dize ni a sus Gobernadores ni Justicias ni seguido a los tiranos ni dados consejo ni fabor ni ayuda en manera alguna y sabe este testigo y tiene por cierto que siempre fue muy leal servidor de su Majestad y que si otra cosa obiera avido en contrario de lo que dicho tiene lo obiera sabido y entendido y que no puede ser menos por el mucho conocimiento que dél tenia e mas que el dicho Capitan Gomes de Leon era persona tan principal e señalada en este Reyno que se le tubiera cuenta con ello y se tratara y no se pudiera cucubrir y esto responde a esta pregunta.

A la diez y siete preguntas dijo que es verdad lo que la pregunta declara; y este testigo lo sabe y tiene por sierto, ansi por que el dicho Gomes de Leon era persona de tanta qualidad y reputación que se le tubiera por agraviado si se tratara de que recibiera paga ni socorro alguno, antes lo daba a las otras personas y era persona muy franca y liberal y en todo el tiempo que vivió y este testigo lo conoció en este Reyno, andaba tan en orden y sin necesidad que no tuvo necesidad de valerse de ninguna paga ni socorro ni tal se puede presumir dél ni este testigo ha oido o entendido cosa en contrario y esto responde a esta pregunta.

A la diez y ocho preguntas dijo que dize lo que dicho tiene a las preguntas antes a esta lo qual es lo que sabe y la verdad y público y

notorio e de pública notoriedad e vos e fama entre todas las personas que como este testigo lo saben so cargo del dicho Juramento y lo firma de su nombre.—Pedro de Valdez.—Aute mi.—Joan de Espinar.—Escriuano.

Ilustrisimo Señor

Gonzalo Gomes de Buytron por mí y en nombre de Antonio Gomes de Buytron mi hermano, digo: que ya tengo presentados algunos testigos, en tal provanza que por mí y en el dicho nombre se hizo ante vuesa Merced en razon a los servicios y qualidad del dicho mi padre y nuestro y los testigos son personas principales y de calidad e depouen de vista e aunque pudiera presentar mas testigos por tener bastantemente provado lo susodicho de presente, no quiero presentar mas y porque de la probanza que tengo fecha e de todo lo actuado me combiene sacar un traslado o dos mas para ocurrir con ellos ante su Majestad y el Excelentisimo Sr. Virrey de estos Reynos e donde a nuestro derecho combenga. A Vuesa Merced pido y suplico mande ver la dicha provanza e dar de ella parecer de lo que tengo provado para el dicho efecto y que se me den todo ello los dichos traslados en los quales y en cada uno y en este original interponga su athoridad y decreto para que valgan y hagan fe en juicio y fuera del y pido justicia.—Gonzalo Gomes de Buitron.—Auto.—En la muy noble y muy leal ciudad de los Reyes del Perú a quatro dias del mes de Noviembre de mil e quinientos e ochenta e un años ante el Sr. Licenciado Marañón, Alcalde de esta Corte presento esta peticion el contenido por sí y en el dicho nombre.—Y el dicho Sr. Juez y vista la dicha peticion y la provanza que se ha echo en ella referencia, dijo que mandaba e mandó a mí el presente escriuano a sacar e que saque un traslado do o más de la dicha provanza y deposiciones de los testigos y de todo lo actuado los que quisiere y pidiere el dicho Gonzalo Gomes de Buytron por sí y en el dicho nombre y signados y firmados en publico forma e manera que aga fée se los de para el efecto que los pide en los quales dichos traslados y en cada uno dellos y el dicho original dijo

que interponía e interpuso su autoridad y decreto judicial para que valga y haga fée en juicio y fuera del e lo firmo.—El Licenciado Marañón.—Ante mí.—Joan de Espinar.—Escriuano.—Yo Joan de Espinar, Escriuano de la Real Audiencia y Chacilleria que reside en esta ciudad de los Reyes del Perú ante quien se hizo lo que de mí se hace mención el dicho pedimento e mandato del dicho Sr. Licenciado Marañón Alcalde de Corte e aquí firma su nombre lo fise eserevir e sacar en estas treinta hojas de pliego entero rubricadas de mi mano e fise aquí mi signo.—En testimonio de verdad.—Joan de Espinar.—Escriuano de Provincia.—Los escriuanos de Su Majestad y Publicos de la ciudad de los Reyes que abajo firmamos damos fée que Joan de Espinar de quien va signada y firmada esta provanza es Escriuano de Su Majestad y Provincia de la Real Audiencia de los Reyes e a las escrituras e autos que ante el pasan se a dado e da entera fée e crédito en juicio y fuera del e porque dellos conste damos el presente en la ciudad de los Reyes en veinte e dos dias del mes de Enero de mil e quinientos e ochenta e dos años.—Blas Hernández.—Escriuano Público del Cavildo.—Francisco de la Vega.—Escriuano Público.—Diego Martínez.—Escriuano.

(Publicado por primera vez).

APENDICE Nº 3

Información hecha a petición de don Diego Moscoso Butrón y Muxica, para comprobar que él y sus hermanos son descendientes directos del Capitán Gomes de León, muerto en la Batalla de Guarina, en servicio de Su Majestad.

En la muy noble y leal ciudad de Arequipa en doce dias del mes de Octubre de mil e seiscientos y setenta y siete años ante el Capitan don Miguel de Zegarra y Valverde Theniente General de Corregidor y Justicia Mayor de esta ciudad, valle de Vitor y su jurisdicción, por su Majestad se leyo esta petición.— Don Diego de Moscoso Butron y Muxica vecino y Alcalde Ordinario de esta ciudad digo que yo pretendo aser informacion ad perpetuan Rey memoriam y para los efectos que ubiere lugar en derecho de como soy lijo legítimo del Capitan don Juan Santiago de Moscoso y de doña María de Butron y Muxica y nieto por la dicha mi madre en tercer grado del Capitan Gomes de Leon y Muxica uno de los principales conquistadores de este Reyno y que mas sirvio a su Majestad y que finalmente murio en la Batalla de Guarina en su Real servicio, cuyos servicios estan calificados por el Sr. Licenciado Marañón Alcalde de Corte de la Ciudad de los Reyes y por Juan de Espinar, Escribano de su Majestad, cuyo testimonio presento y que se procedió a pedimento de Antonio Gomes de Butron mi bisabuelo para que se muestre a los testigos y se me devuelva original; y hasi mismo de como el Bachiller don Joseph de Moscoso mi

hermano, presvitero que actualmente es cura de beneficio de Cailloma, y así mismo don Martín de Moscoso presvitero, don Juan de Moscoso, doña Petronila de Moscoso, doña Juana y doña Maria de Moscoso, mis hermanas quienes están casadas con el thesotero Manuel de Mendiguren, Capitan don Pedro de Peralta y don Joseph de Tapia y que los testigos que se prescutaren se examinen por las preguntas siguientes:

Primeramente, si conocen a mi el dicho don Diego de Moscoso Butron y Muxica y a los dichos hermanos y hermanas y a los dichos don Juan Santiago de Moscoso y doña Maria de Butron y Muxica.

2.—Item si saben que yo y los dichos mis hermanos y hermanas somos hijos legítimos de los dichos don Juan Santiago de Moscoso y doña Maria de Butron y Muxica y como tales avidos y alimentados y comunmente reputados sin que aya cosa en contrario.

3.—Item si saben que el dicho don Juan Santiago de Moscoso fue hombre de conciencia y calificada calidad y en esta Republica exerció los oficios de Alcalde Ordinario y otros oficios de la Republica y Procurador General de la Corte.

4.—Item si saben que la dicha doña Maria de Butron y Muxica fue hija legítima de don Diego Gomes Butron y de doña Theresa Calderón cuya calidad es notoria y consta de papeles a que se remiten los testigos.

5.—Item si saben que el dicho don Diego Gomes de Butron fue hijo legítimo de don Antonio Gomes de Butron y de doña Juana de Peralta Cabeza de Baca cuya calidad es así mismo notoria y nieto del dicho Gomes de Leon segun el contenido de las informaciones que estan sitadas y el susodicho fue de los más principales y mas calificados de los conquistadores y servidores de su Majestad y remitanse los testigos a las informaciones.

6.—Item ser lo dicho publico y notorio e publica vos e fama.

A Vuesa Merced pido y suplico mande se me reciba la dicha información al tenor de mi dicho pedimento con citación del Procurador General de la ciudad y dado en la parte que baste se me de uno o mas traslados authorizados en pública forma interponiendo sobre todo su authority y decreto judicial y se me debuelva el dicho testimonio que presento. Pido justicia y para ello etc.—Don Diego de Moscoso Butron y Muxica.— Y por su Merced vista, ubo por presentada el interrogatorio en lo pertinente y mandó que por su tenor sean examina-

dos los testigos que por su parte se presentasen en esta causa y así lo proveyó, mandó y firmó.—Don Manuel Zegarra de Balberde.—Ante mí.—Antonio de Alba—Escribano Público y del Cavildo.

Provanza dada por parte de don Diego de Moscoso Alcalde Ordinario de esta ciudad por sí y en nombre de sus hermanos sobre su legitimación y ser hijo legítimo de sus padres y nieto del Capitán Gomes de Leon Butron y Muxica.

En la muy noble y leal ciudad de Arequipa en trece días del mes de Octubre del mil seiscientos y setenta y nueve años para la dicha su provanza de lo contenido en su pedimento ante el Capitán don Manuel Zegarra Theniente General de Corregidor y Justicia Mayor de esta dicha ciudad el dicho don Diego de Moscoso presentó por testigo a don Juan de Vargas Machuca vecino feudatario y Comisario General de la Cavalleria de esta dicha Ciudad al qual se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y por una señal de la Cruz conforme a derecho, so cargo del qual prometió dezir verdad y preguntado por el thenor de las preguntas del pedimento dijo y declara lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que conoce al dicho don Diego de Moscoso y así mismo al Licenciado don Joseph de Moscoso, presbítero que actualmente es cura del beneficio de Caylloma y así mismo a don Martín de Moscoso presbítero y a don Juan de Moscoso y a doña Petronila de Moscoso, mujer legítima del thesorero Martín de Mendiguren y a doña Juana de Moscoso, mujer legítima del Capitán Peralta y a doña Maria de Moscoso, mujer legítima de don Joseph de Tapia y que también conoció al Capitán don Juan Santiago Moscoso y que conoce a doña Maria de Butron Muxica su mujer, que es viuda, padres legítimos de los susodichos y que tiene noticia de esta causa y esto responde.

A la segunda pregunta dijo que sabe que los dichos don Juan Santiago de Moscoso difunto y la dicha doña Maria de Butron Muxica fueron casados y belados segun orden de la Santa Madre Iglesia Romana y que los bío casar y belar y hacer vida maridable y tener y procrear por hijos legítimos durante el dicho matrimonio a los dichos don Diego, don Joseph, don Juan, don Martín, doña Petronila, doña Juana y doña Maria de Moscoso, teniéndolos, criándolos y alimentándolos de puertas adentro llamándolos hijos y los susodichos han dicho sus pa-

dres, padre y madre sin que aya bisto ni oido cosa en contrario y esto responde.

A la tercera pregunta dijo que desde que entró el dicho don Juan Santiago de Moscoso a esta ciudad fue avido y tenido en ella por persona principal cavallero hijo dalgo christiano biejo limpio de toda mala raza de moros ni judios ni de los nuebamente convertidos a nuestra santa fée Catholica sin que aya oido ni entendido cosa en contrario y que en la dicha posesion de tal persona principal estuvo el susodicho y que como tal fue electo para Alcalde Ordinario de esta ciudad que le bio usar con toda aprovación y ansi mesmo por Procurador General de Corte y bajó con este officio a la ciudad de los Reyes donde lo mataron y esto responde.

A la quarta pregunta dijo que sabe que la dicha doña Maria de Butron y Muxica es hija legitima de don Diego Gomes de Buytron y de doña Theresa Calderón, lo que el sabe porque conocio a los dichos don Diego Gomes de Butron y a la dicha su mujer a los quales bio hacer vida maridable y que tenian y reconocian por hija legitima de sus susodichos Padres, padre y madre por tales y por personas muy principales, cavalleros hijos-dalgo christianos biejos notorios limpios de toda mala raza de moros ni judios ni de los nuebamente convertidos a nuestra Santa fe Catholica, es avida y tenuta la dicha doña Maria y los fueron sus dichos padres en esta ciudad y por tal es y fueron tenidos y estimados sin que aya visto, oido ni entendido nada en contrario y esto responde.

A la quinta dijo que este testigo ha oido por publico y notorio e publica vos e fama en esta ciudad y ansi mesmo a sus padres y pasados que el dicho don Diego Gomes de Butron fue hijo legitimo de don Antonio Gomes de Butron y de doña Juana de Peralta Cabeza de Baca y ansi mesmo cuya calidad es notoria y nieto de Gomes de Leon contenido en las informaciones citadas en el pedimento y que el dicho Gomes de Leon fue uno de los primeros y principales conquistadores y servidores de su Majestad como consta en dichas informaciones a que se remite y que ansi como dicho tiene es publico y notorio y que lo a oido a sus padres y pasados, sin que aya oido, savido ni entendido cosa en contrario y esto responde.

A la sexta pregunta dijo que todo lo que dicho y declarado tiene es la verdad, publico y notorio, publica e notoria fama e vos, so cargo

al juramento que fecho tiene en que se afirma y ratifica abiendocele leído y lo firmó, el dicho theniente General.—Don Manuel Zegarra de Balberde.—Don Juan de Vargas Machuca.— Ante mí.— Antonio de Silva.— Eseribano Público y del Cabildo.

En la muy noble y leal ciudad de Arequipa a catorce días del mes de Octubre de mil e seiscientos y setenta y siete años el dicho don Diego Moscoso por si y en nombre de los dichos sus hermanos, ante el dicho Theniente General de Corregidor para la dicha provanza presenta por testigo a don Luis de Peralta Cabeza de Baca vecino de esta ciudad al qual se recibio juramento por Dios Nuestro Señor y por la señal de la Cruz, en forma y prometió de decir verdad y siendo preguntado por el thenor del interrogatorio dijo y declaró lo siguiente:

A la tercera pregunta dijo que este testigo conoció a el dicho don Juan Santiago de Moscoso desde que vino a esta ciudad que le parece que fue por el año de seiscientos y treinta y quatro a treinta y cinco y vino por protector general de los naturales, Juez de Sentos y Administrador de tierras y obrero mayor de la Santa Iglesia Cathedral de esta ciudad en virtud de Título del Gobierno oficios que eran en aquel tiempo de consecuencia y que se daban a personas calificadas y beneméritas y tubo amistad con el dicho don Juan y por la comunicaci6n que tubo con él y con otras personas que le conocian entendi6 y supo que era un hombre principal y calificado y que era natural de la ciudad de Exija en la Andalucia Reynos de España, hijo de padres nobles y parientes de toda suposicion y en esta ciudad le bio actuar y exercer el oficio de Alcalde Ordinario y bajó a la ciudad de los Reyes por Procurador de Corte y como tal persona principal se portaba con estimaci6n y lustre decente y esto responde.

A la cuarta dijo que este testigo conoció y comunicó a don Diego Gomes de Butron y doña Theresa Calder6n su mujer y sabe que la dicha doña Maria de Butron y Muxica que al presente es viuda del dicho don Juan Santiago de Moscoso e hija legitima de los susodichos y ambos personas calificadas y de nobleza notoria y esto responde y se remite a los papeles que refiere la pregunta.

A la quinta pregunta dijo que por los papeles que a visto y noticias que a adquirido en esta ciudad, queranta y cinco años a esta parte que a que vive en ella sabe que el dicho don Diego de Gomes de Butron fue hijo legitimo de don Antonio Gomes de Butron y de doña Juana de Peralta Cabeza de Baca, cuyas calidades son conocidísimas y de lo mas calificado de la República y tiene noticias por oidas y público que el dicho don Diego Gomes de Butron fue nieto de Gomes de Leon uno de los conquistadores de este Reyno el qual murio en servicio de su Majestad en la Batalla de Guarina y se remite a la informacion y papeles que refiere la pregunta y esto responde.

A la sexta pregunta dijo que todo lo contenido en esta lo dicho es público y notorio y pública ves e fama y ansi mesmo lo es que todos los susodichos han sido y son hombres nobles, hijos dalgo limpios christianos biejos libres de toda mala raza de moros ni judios ni Penitenciados y en esta opinion avidos y tenidos y comunmente reputados sin que aya oido ni entendido cosa en contrario y si la ubiera tiene este testigo por cierto lo supiera o ubiera oido dezir por la larga noticia que tiene de los vecinos de dicha ciudad mediante el oficio de Escribano que a ejercido tiempo a quarenta años y que esto que a dicho es la verdad so cargo del Juramento que tiene fecho en que se afirma y ratifica y lo firma y el dicho Theniente General de Corregidor. — Don Manuel Valverde. — Alonso Laguna. — Antonio de Silva. — Escribano Público y Cabildo.

En la muy noble y leal ciudad de Arequipa en veintidos dias del mes de Octubre de mil e seiscientos setenta y siete años el dicho don Diego de Moscoso por si y en nombre de sus hermanos ante el dicho Theniente General de Corregidor por la dicha su provanza presentó por testigo al Contador don Jerónimo Diaz de Flores, vecino de esta ciudad al qual se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y por una señal de la Cruz en forma y prometió el decir verdad y siendo preguntado por el thenor de las preguntas al pedimento dijo y declaró lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que conoce a los dichos don Diego de Moscoso y al Licenciado don Joseph de Moscoso que al presente es Cura del Asiento de Caylloma y al Licenciado don Martín de Moscoso y don Juan, doña Petronila, doña Juana y doña Maria de Moscoso, mujeres legítimas del Tesorero Martín de Mendiguren, del Capitan don Pedro de Peralta y de don Joseph de Tapia y Goyzueta y que tubo mucha noticia del Capitan don Juan Santiago de Moscoso y que conoce a doña Maria de Butron y Muxica, su mujer, padres legítimos de los susodichos y esto responde. De las Generales de la ley dijo que no le tocan y que es de edad de mas de quarenta y cinco años y esto responde.

A la segunda pregunta dijo que sabe porque es público y notorio en esta ciudad que los dichos don Juan Santiago de Moscoso y doña Maria de Butron y Muxica fueron casados y velados segun orden de la Santa Madre Iglesia Romana y como tales hicieron vida maridable y que durante dicho matrimonio ubieron y procrearon por sus hijos legítimos a los dichos don Diego, don Joseph, don Martín, don Juan, doña Petronila, doña Juana y doña Maria de Moscoso y que por tales los criaron y alimentaron y son avidos y tenidos y comunmente reputados en esta ciudad sin que aya avido visto ni entendido cosa en contrario y esto responde.

A la tercera pregunta dijo que sabe por papeles que a visto este testigo que el dicho don Juan Santiago de Moscoso fue descendiente de la casa de León el Real de Altamira a mas de lo qual siendo Corregidor de esta ciudad el Señor Maestre de Campo don Joseph de Avellaneda Sandoval y Rojas caballero del Orden de Calatrava tratando del dicho don Juan Santiago de Moscoso y de sus hijos que eran muy niños entonces y le dijo a este testigo como eran sus deudos descendientes de la dicha casa de León de Altamira y que era lástima que a los dichos niños no se los embiasen al Señor Arzobispo de Toledo don Balthasar de Moscoso para que tubieran la estimación y comodidad que merecian sus Ilustres personas porque eran deudos del dicho Arzobispo y suyos y cavalleros hijos dalgo notorios de propiedad y posesión y christianos biejos limpios de toda mala raza de moros ni judios ni de los nuebamente convertidos a nuestra Santa Religion Cathólica ni penitenciados por el Santo Oficio y en esta posesion de tales cavalleros hijos dalgo y limpios de toda mala raza segun dicho es, en el discurso

de diez y nueve años que a en esta ciudad a visto que an estado y están estimados en tales sin que haya visto, oído, savido ni entendido cosa en contrario porque si la ubiera lo supiera así que por la comunicacion que con los susodichos a tenido como por la que a tenido con las personas ancianas de la ciudad a quienes a oído calificar todo lo referido y esto responde y que es publico y notorio en esta ciudad que fue el dicho don Juan Santiago de Moscoso Alcalde Ordinario y Procurador General de Corte en esta ciudad.

A la cuarta pregunta dijo que este testigo a oído por publico y notorio en esta ciudad que la dicha doña Maria de Butron y Muxica es hija legitima de don Diego Gomes de Butron y de doña Theresa Calderón, su legitima mujer y que todos los susodichos fueron y es la susodicha, cavalleros hijos dalgo notorios christianos biejos limpios de toda mala raza de moros ni judios ni de los nuebamente combertidos a nuestra Santa fée cathólica ni penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisicion y en esta posición a visto que esta tenuta y avida la susodicha en esta ciudad desde que entró en ella sin que aya oído ni visto nada en contrario y esto responde.

A la quinta pregunta dijo que este testigo a oído en esta ciudad por publico y notorio que el dicho don Diego de Butron fue hijo legitimo de don Antonio Gomes de Buytron y de doña Juana de Peralta Cabeza de Baca su mujer y nieto de Gomes de Leon contenido en los papeles que sita la pregunta y que este fue uno de los primeros Conquistadores y pacificadores de estos Reynos del Perú y que todos los susodichos fueron christianos biejos limpios de toda mala raza de moros ni judios ni de los nuebamente combertidos a nuestra Santa Religion Cathólica y que fueron así mesmo cavalleros hijos dalgo notorios y por tales sus descendientes son avidos y tenidos y comunmente reputados en esta ciudad y estimados como tales sin que aya savido ni entendido cosa en contrario y que se refiere a dichos papeles y esto responde.

A la sexta pregunta dijo que todo lo que dicho y declarado tiene es la verdad publico y notorio, publica vos y fama so cargo de su Juramento en que se afirma y ratifica y lo firma y el dicho Theniente General.—Don Manuel Zegarra de Valverde.—Don Gerónimo Dias Flores.—Ante mi.—Antonio de Silva.—Escribano Pública y Cabildo.

En la muy noble y leal ciudad de Arequipa en veintitres dias del mes de Octubre de mil e seiscientos y setenta y siete años el dicho don Diego de Moscoso por si y en el nombre de los dichos sus hermanos para la dicha su provanza ante el dicho Theniente General de Corregidor presenta por testigo al Capitan Garcia Muñoz Madueño, vecino de esta ciudad al qual se recibio juramento por Dios Nuestro Señor y por una Señal de la Cruz en forma y prometió de decir verdad y siendo preguntado por el interrogatorio dijo y declaró lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que conoce al dicho don Diego de Moscoso y a el dicho Bachiller don Joseph de Moscoso que es cura actual del Asiento de Minas de Caylloma y a don Martín de Moscoso Presvitero y a don Juan de Moscoso y a doña Petronila, doña Juana y doña Maria de Moscoso, mujeres legitimas del thesorero don Martín de Mendiguren, el Capitan don Pedro de Peralta y de don Joseph de Tapia y Goyzueta y que ansi mesmo conoció a don Juan Santiago de Moscoso y que conoce a doña Maria de Butron y Muxica su mujer, legitimo padre y madre de los susodichos y esto responde. De las generales de ley dijo que la mujer de este testigo y los dichos don Diego de Moscoso y hermanos son primos segundos de la mujer de este testigo y que no por eso dejara de decir verdad y que las demas generales no le tocan y que es de edad de mas de sinquenta y cinco años y esto responde.

A la segundo pregunta dijo que save que los dichos don Diego de Moscoso y doña Maria de Butron y Muxica fueron casados y velados segun Orden de Nuestra Santa Iglesia Romana y como a tales los bió aser vida maridable y que durante el dicho matrimonio ubieron y procrearon por sus hijos legitimos a los dichos don Diego, Bachiller don Joseph, don Martín, don Juan, doña Petronila, doña Juana y doña Maria de Moscoso y por tales se les bió criar y alimentar, teniendolos de uvas puertas adentro llamandolos hijos y ellas a dichos sus padres, Padre y Madre y por tales son avidos y tenidos y comunmente reputados sin que aya oido ni visto ni entendido cosa en contrario y esto responde.

A la tercera pregunta dijo que el dicho don Juan Santiago de Moscoso fue eristiano biejo, limpio de toda mala raza de moros y judios ni de los nuebamente convertidos a nuestra Santa fée catholica ni

penitenciados por el Santo Oficio, cavallero hijo dalgo notorio y por tal bió que fue avido y tenido y comunmente reputado desde que entró en esta ciudad sin que obiese visto, oido ni entendido cosa en contrario y que como tal persona principal le bió exercer el oficio de Alcalde Ordinario de esta ciudad y ansi mesmo el oficio de Protector y Juez de Sensos de los Naturales de este Distrito y Administrador de la Obra de la Santa Iglesia Cathedral de esta ciudad puestos que aquel tiempo solo se nombraba personas muy calificadas y que dellos dió muy buena cuenta y lo bió con mucha aprovacion de esta República y por último fué electo por Procurador General de Corte de esta ciudad y abiendo ido con dicho oficio a la Ciudad de los Reyes lo mataron en ella y esto responde.

A la cuarta pregunta dijo que sabe que la dicha doña Maria de Butron y Muxica es hija legítima de don Diego Gomes de Butron y nieta de Antonio Gomes de Butron y de doña Theresa Calderón, su mujer legítima, lo qual sabe porque los bió que los susodichos la tenian puertas adentro tratándola y llamándola hija y alimentándola por tal y la casaron como a tal su hija con el dicho Juan Santiago de Moscoso y que es persona muy calificada y principal christiano biejo limpio de toda mala sangre de moro ni judío ni de los nuebamente combertidos a nuestra Santa Fée Cathólica ni penitenciados por el Santo Oficio y los dichos sus Padres y antepasados y la susodicha fueron y son cavalleros hijos dalgo notorios y por tales fueron avidos y tenidos y comunmente reputados, sin que aya visto, oido ni savido nada en contrario y que se refiere a los papeles que la pregunta refiere y a esto responde.

A la quinta pregunta dijo que a oido por publico y notorio en esta ciudad que el dicho don Diego de Butron fue hijo legítimo de Antonio Gomes de Buytron y de doña Juana de Peralta Cabeza de Baca y nieto de Gomes de Leon contenido en las informaciones que cita la pregunta y que fue uno de los principales y mas calificados conquistadores y servidores de su Majestad y que todos los susodichos fueron grandes cavalleros hijos dalgo notorios, limpios de toda mala raza de moros ni judíos ni de los nuebamente combertidos a nuestra Santa Fée Cathólica ni penitenciados por el Santo Oficio y tal es la publica voz y fama sin que ayga oido ni visto ni entendido cosa en contrario y que se remite a los papeles que la pregunta refiere y esto responde.

A la sexta pregunta dijo que todo lo que dicho y declarado tiene es la verdad publico y notorio, publica voz y fama en que abien-dose leído dijo que se afirma y ratifica en ellos y lo firmó y el dicho Theuiente General.—Don Manuel Zegarra de Valverde.—García Muñoz y Madueño.—Ante mí.— Antonio de Silva.— Eseribano Público y Cabildo.

En la muy noble y muy leal ciudad de Arequipa en veinte dias del mes de Noviembre de mil seiscientos y setenta y siete años el dicho don Diego de Moscoso y Muxica por si y en nombre de sus hermanos ante el Capitan don Manuel Zegarra Theuiente General de Corregidor y Justicia Mayor de esta ciudad, valle de Vitor y su jurisdicción por su Majestad y para la dicha provauza presentó por testigo al Licenciado don Esteban de Valencia, Canónigo de la Santa Iglesia Cathedral de esta dicha ciudad, al qual se recibió juramento por Dios Nuestro Señor poniendo la mano en el pecho en forma de derecho, so cargo del qual prometió decir verdad y preguntado por el thenor de las preguntas del interrogatorio del pedimento dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que conoce a los dichos don Diego de Moscoso Butron y Muxica, Alcalde Ordinario actual de esta ciudad y que así mesmo conoce al Licenciado don Joseph de Moscoso, Cura actual del Asiento de Caylloma, así mesmo al Licenciado don Martín de Moscoso, presvitero y a don Juan, doña Petronila, doña Juana y doña Maria de Moscoso sus hermanas, quienes están casadas con el thesorero Martín de Mendiguren, Capitan don Pedro de Peralta y Joseph de Tapia y Goyzueta y que así mesmo conoció a el Capitan don Juan Santiago de Moscoso y conoce a doña Maria de Butron y Muxica su lexitima mujer y esto responde. A las generales de ley dijo que no le tocan y que es de edad de mas de quarenta años.

A la segunda pregunta dijo que sabe que los dichos don Juan Santiago de Moscoso y doña Maria de Butron fueron casados y velados segun Orden de la Santa Madre Iglesia Romana y como tales hicieron vida maridable y que durante el dicho matrimonio ubieron y procrearon por sus hijos legitimos a los dichos don Diego, Bachiller

don Joseph, Licenciado don Martín, don Juan, doña Petronila, doña Juana y doña Maria de Moscoso y como a tales bió que los criaron y alimentaron teniéndolos de unas puertas adentro llamándolos hijos y los susodichos sus padres, padre y madre, y por tales son avidos y tenidos y comunmente reputados sin que aya oido nada en contrario y esto responde.

A la tercera pregunta dijo que sabe que el dicho don Juan Santiago de Moscoso desde que entró en esta ciudad que fue desde que le conoció este testigo, siempre fue avido y tenido y comunmente reputado por cavallero notorio, erhistiano biejo limpio de toda mala raza de judíos ni moros ni de los nuebamente convertidos a nuestra Santa Fée y por persona de calidad bió que tubo mucha amistad con el Señor Obispo don Pedro Villagomes, Arzobispo despues de Lima a quien oyo este testigo ablar con gran estimación de la calidad y méritos del dicho don Juan Santiago de Moscoso a quien desia que abia conocido deudos y parientes de mucha calificación muy sercanos al dicho don Juan Santiago de Moscoso y esto responde.

A la cuarta pregunta dijo que sabe que la dicha doña Maria de Butron y Muxica es hija legitima de don Diego Gomes de Butron y Muxica y de doña Theresa Calderón y por tal su hija legitima bió que el dicho don Diego Gomes la trató y comunico porque no conocia a la dicha doña Theresa aunque la pudo conocer y por tal hija legitima de los susodichos es avida y tenida y comunmente reputada y por persona de calidad notoria hija de padres cavalleros católicos biejos limpios de toda mala raza de moros ni de judíos ni a los nuebamente convertidos a nuestra Santa Fée Cathólica y se remite a mas a la publica voz e fama y a los papeles que refiere la pregunta y esto responde.

A la quinta pregunta dijo que sabe que el dicho don Diego Gomes de Buytron fue hijo legitimo de don Antonio Gomes de Buytron y de doña Juana de Peralta Cabeza de Baca lo qual save por haberlo oido asi a su padre y mayores y que fue nieto legitimo de Gomes de Leon contenido en las informaciones que estan sitadas en el pedimento y que fue el susodicho de los más principales y más calificados Conquistadores y servidores de su Majestad como es público y notorio en esta ciudad, ademas que lo save por haberlo visto y leido en escrituras y papeles antiguos fidedignos y que se remite a los que cita la

pregunta y que como tal persona de la calidad que tiene referida el dicho don Juan Santiago de Moscoso fue Alcalde Ordinario de esta ciudad y Procurador General de Corte y es alcalde ordinario actual de esta ciudad el dicho don Diego de Moscoso su hijo, cuyos oficios de Alcalde los bió exercer y está exerciendo el dicho padre e hijo con toda aprovacion de la República y esto responde.

A la sexta pregunta dijo que todo lo que dicho y declarado tiene es la verdad pública y notoria, pública vos y fama so cargo de su Juramento que fecho tiene en que se afirmó y ratificó y firmó y el dicho Theniente General.—Don Manuel Zegarra de Valverde.—Don Diego Vargas Machuca.—Ante mí.—Antonio de Silva.—Escribano Público y Cabildo.

En la muy noble y leal ciudad de Arequipa en cuatro dias del mes de Diciembre de mil y seiscientos setenta y siete años el Capitán don Manuel Zegarra Valverde, theniente General de Corregidor de esta ciudad y su jurisdicción, por su Majestad: Habiendo visto esta provanza y estando presente don Diego de Moscoso Butron y Muxica, Alcalde ordinario de dicha ciudad dijo: que aun que pudiera dar muchos testigos en esta causa, al presente no se le ofrece dar mas y pide que se le den los testimonios que pudiera de ella, autorizados en pública forma y manera que aga fée y que interponga en ella su autoridad y decreto judicial. Su Merced el Theniente Corregidor General mandó dar traslado de la dicha informacion al Procurador General de esta ciudad para que pida lo que tubiera que pedir en contra ella que se le guardará Justicia y así lo probeyó, mandó y firmó.—Don Manuel Zegarra Valverde.—Ante mí.—Antonio de Silva.—Escribano Público y Cabildo.

En Arequipa a siete dias del mes de Diciembre de mil y seiscientos y setenta y siete años, yo el Escribano notifiqué el traslado mandado dar por el auto a don Ignacio de Salazar, Procurador General de esta ciudad en su persona que dijo que todo lo provado en esta informacion es cierto y verdadero y le consta al dicho Procurador General a mas de que es público y notorio y que así no tiene que pedir ni alegar cosa alguna en contra ella y esto da por su respuesta.—Don Ignacio

de Salazar y Solís.— Ante mí. — Antonio de Silva. — Escribano Real Público y Cabildo.

Así consta de los autos originales de filiación que ante mí se presentan para efecto de sacar este traslado con el qual lo corregí y al que me refiero y para que conste el pedimento de parte y de haberle devuelto sus originales doy el presente en la ciudad de Arequipa a ocho días del mes de Marzo de mil setecientos cincuenta y cinco.—En testimonio de verdad.—Bernardo Gutierrez.— Escribano Público.

Tomado del Archivo particular del señor José Manuel de Rivero Ríos y publicado por primera vez.

APENDICE N° 4

Testimonio de los instrumentos en que consta la nobleza, hidalguía y servicios que prestaron a su Majestad en los Reynos del España y en la Conquista y pacificación del Perú, don Diego de Peralta y otros ascendientes del doctor don Gregorio de Peralta y Obando.

En la ciudad de Arequipa a ocho días del mes de Octubre de 1719 años ante el señor General don Bartolomé Sánchez Manchego, Corregidor y Justicia Mayor de esta dicha ciudad, valle de Vitor y su jurisdicción, por su Majestad, se presentó esta petición.—El doctor don Gregorio de Peralta y Obando, cura rector de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, comparezco ante Vuesa Merced como mejor proceda de derecho y digo que ago demostración en debida forma de los instrumentos de ejecutorias y filiaciones de mi legitimidad, la de mis padres, abuelos y visabuelos y demás sus autores en que consta su nobleza, hidalguía y servicios que hisieron a su Majestad en los Reinos de España y en la Conquista de este del Perú, de los cuales dichos instrumentos conviene a mi derecho se sirva Vuesa Merced de mandar que el presente escribano me dé testimonio en relación a la letra lo que me fuere conveniente, autorizado en pública forma y en manera que haga fe interponiendo Vuesa Merced su autoridad y decreto judicial para los efectos que me convengan como a sucesor legítimo en los servicios de los dichos mis padres, abuelos y antepasados y para ello haciendo el pedimento que mas haga a mi favor.—A Vuesa Merced pido y

suplico se sirva de aver por demostrados los dichos instrumentos y mandar que de ellos se me dé el testimonio que pido y para ello demandando justicia y lo necesario, etc.—Dr. Gregorio de Peralta y Obando.—Y por su Merced vista: uvo por demostrados los dichos instrumentos de executorias y filiaciones en que aviéndolos visto y reconocido consta por ellos que el dicho doctor don Gregorio de Peralta y Obando, Cura Rector de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad e hijo legítimo del Capitán don Joseph de Peralta y Mariscal y de doña Maria Obando y Viscarra y nieto por parte paterna de don Fernando de Peralta y de doña Juana de Mariscal y Mercado y Nieto por parte materna del Capitán don Pedro de Obando y Peralta y de doña Cathalina de Leon y Biscarra y así mismo bisnieto por parte paterna del Capitán don Diego de Peralta y de doña María de Robles y por la parte materna de don Pedro de Obando, Alferoz Real que fue de esta ciudad y de doña María de Peralta y que los susodichos fueron cristianos viejos limpios de toda mala raza, cavalleros hijos dalgo y los demás sus ascendientes y aver servido a su Majestad en la forma que se expone en los dichos instrumentos, mando que de ellos se le dé a esta parte el testimonio que pide en relación y a la letra, lo que le conbiniere authorisando en pública forma y en manera que aga fe en que dijo su merced que interponía, interpuso su authoridad y decreto judicial en quanto a lugar en derecho y así lo proveyó, mandó y firmó.—Don Bartholomé Sánchez Manchego.—Ante mí.—Mathias del Carpio, Escribano Público.—En cumplimiento del auto proveído por el Sr. General don Bartholomé Sánchez Manchego, Corregidor y Justicia Mayor de esta muy noble y leal ciudad de Arequipa, valle de Vitor y su Jurisdicción por su Majestad proveído a la petición de esta otra parte y desuso yo Mathias del Carpio Escribano Publico de los del número de esta dicha ciudad, doy fe y verdadero testimonio como consta de los instrumentos presentados por el Dr. Don Gregorio de Peralta y Obando, Presbitero, Cura Rector de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad como ante dicho Sr. Corregidor y por ante mí el escribano dió información con número de siete testigos de los mas prinsipales vesinos de esta ciudad en 15 días del mes de henero del año pasado de mil setecientos y ocho que fue el primer quinquenio en que governó esta ciudad de Corregidor della en que declararon don Francisco de Silva Gusman, Regidor perpetuo, don Diego de Benavides, Depositario General, el Capitán don Luis de Ta-

pía y Chacón, el Capitán don Alonso de Olazaval y Arteaga Nicolás de Talavera Dávila, el bachiller don Nicolás de Barrera, Presbitero, el Licenciado don Pedro de, Cura y Vicario del pueblo de Puquina, quienes todos **menime discrepante** tienen declarado que el Dr. Don Gregorio de Peralta y Orando por quien fueron presentados, es hijo legítimo del matrimonio del Capitán don Joseph de Peralta y Mariscal y de doña María de Obando y Biscarra, con quien fue casado y belado el susodicho **in fasie eclesie** y que constante el matrimonio en que los vinieron y consieron, hubieron y procrearon por sus hijos legítimos al susodicho y al Dr. don Isidro de Peralta y Obando y a don Ignacio de Peralta y Obando y por tales se los vieron criar y alimentar llamándoles de hijos y los susodichos de padre y madre y por tales son havidos y reputados y que por parte de padre son los susodichos nietos legítimos de legítimo matrimonio de don Fernando de Peralta y de doña Juana de Mariscal y Mercado y por parte de madre así mismo nietos legítimos de legítimo matrimonio del Capitán don Pedro de Obando y Peralta y de doña Cathalina de Leon y Biscarra y visnietos legítimos de legítimo matrimonio por parte paterna del Capitán don Diego de Peralta Cabeza de Baca, natural de la ciudad de Segovia, conquistador y pasificador y poblador que fue de estos reynos y vesino fundador de esta ciudad y de la de la Paz y de doña María de Robles su mujer y por parte materna de don Pedro de Obando, Alférez Real que fue de esta ciudad y de doña María de Peralta y así mismo revisnietos por parte de los dichos don Joseph de Peralta, padre legítimo de los susodichos de Iñigo Lisola de Peralta y Navarra y de doña Beatriz Baena Cabeza de Baca y de Francisco de Obando y de la Serda y de doña María de Godoi su mujer, naturales de la villa de Cáceres de Extremadura, todo lo qual declararon que lo savian y les constava de los instrumentos presentados por parte del dicho doctor don Gregorio de Peralta y Obando y que el susodicho y sus hermanos, sus padres abuelos visabuelos y tatarabuuelos son y fueron eristianos viejos, limpios de toda mala rasa de moros, indios ni penitensiados por el Santo Oficio de la Inquisición y que todos los susodichos y cada uno en su tiempo son y fueron cavalleros hijos dalgo notorios y como tales obtuvieron diferentes empleos onoríficos de los que se dan y exercitan los hijos dalgo notorios. Consta así mesmo de los dichos instrumentos e informaciones presentadas por el dicho doctor don Gregorio de Peralta, los servicios

echos a su Majestad por Diego de Peralta Caveza de Baca, Capitán, Conquistador y Poblador de la ciudad de Lima del Perú, donde sirvió por espacio de treinta y siete años continuos en los mayores trances de su conquista y pacificación hasta en la defensa de la ciudad del Cuzco que la tubo sitiada Maugo Inga el año de 1536, siendo uno de los que ganaron la fortaleza que fue la seguridad de aquel imperio, acompañó a los Capitanes Gonzalo Pizarro y Rodrigo de Ordoñez de Oropesa en las entradas que hicieron a los Andes contra el Inga donde le desvarataron totalmente, hallóse en las conquistas de las provincias de Conde Suyo, Guánuco y Conchucos y siempre con mucha reputación en ellas. Fue Diego de Peralta uno de los que prendió don Diego de Almagro, el Mozo, después de aver muerto al Marqués don Francisco Pizarro y pareciéndole que le embarasava para sus designios fue tambien uno de los que enviava a España pero sabiendo en Tumbes la llegada del Licenciado Vaca de Castro logró huir e fue en su busca con los demás prisioneros y se alló con el estandarte Real en la Gran Batalla de las Chupas en que don Diego de Almagro quedó vensido y preso y Diego de Peralta salió muy mal herido susediendo en la gobernación de estos reynos del Perú, Blasco Nuñez Vela, fue uno de los primeros que le dieron la ovediencia el año de 1544 por lo qual Gonzalo Pizarro indignado le quitó los indios que tenia en encomienda, fue uno de los que en el Cuzco alsaron vadera por la Magestad del Emperador uniéndose con Diego Senteno y otros capitanes hasta que le dieron la batalla en que Blasco Nuñez Vela fue muerto y hubo de quedarlo así mesmo don Diego de Peralta de las heridas que resivió y después fue de los primeros que dió la ovediencia al Licenciado Pedro de la Gasca el año de 1546, hiendo a vuscarle hasta Andaguaylas donde acompañó el estandarte Real hasta 9 de Abril de 1548 que se halló en la Batalla Campos de Xaquixaguana en que Gonzalo Pizarro fue vensido y preso y degollado después. Siendo el dicho don Diego de Peralta Alcalde de la Paz al tiempo que don Sevastian de Castilla e su séquito se alsaron en las Charcas, juntó jente contra él y puso en seguridad la Hazienda Real. Luego mantuvo esta ciudad de Arequipa contra Francisco Hernández Girón que se lebantó y de aquí salió a juntarse con los oidores de Lima, haciendo en esta ocasión aquel gran servicio de ocupar un Navío y Barcos que estavan sueltos en el Puerto de Chule proveyendo que Thomas Básques, Capitán de Giron no los tomase que fue de gran consequensia para desaser al tirano contra quien estuvo asistiendo el dicho don Diego de Peralta

con la espada y el Consejo en todos los transe de aquella guerra hasta que fue vensido y preso y finalmente sirvió 37 años en las mayores y mas arduas empresas de estos Reynos sin aver cooperado ni incurrido jamás en ninguna de quantas alteraciones ocurrieron en ellos. Consta que el dicho Diego de Peralta fue natural de la ciudad de Segovia y de los cavalleros de Peralta de la Casa de los Marqueses de Salses como parece de su testamento en que declara ser hijo legítimo de Iñigo Lisola de Peralta y de doña Beatriz de Baena Caveza de Baca y aver sido casado de legítimo matrimonio con doña María de Robles Solier, quartos abuelos del dicho doctor don Gregorio de Peralta, porque la dicha doña María de Peralta, mujer legítima del Alferrez Real don Pedro de Obando, el Viejo, fue hija legítima de don Pedro de Peralta Caveza de Baca, Alcalde Ordinario y Alguasil Mayor que fue de esta ciudad y Corregidor de Chumbibileas y de doña Beatriz Mejía de Figneroa su mujer legítima y única heredera del Capitán don Gonzalo Mejía de ilustre linaje de los Mejías de la villa de Ocaña y ciudad de Toledo y Córdoba y de doña María de Montemayor su mujer, quartos abuelos del dicho doctor don Gregorio de Peralta y Obando y que sirvió a su Majestad en la Nueva España y en tiempo que fue Virrey el Marqués de Salses, de Capitán en la Armada de la China y descubrimiento de las islas Philipinas y de Capitán de Mar en guerra de la Armada de los Galcones de la Carrera de las Indias. Y habiendo pasado a este reyno del Perú le nombró Capitán el Sr. Virrey don Francisco de Toledo contra los Piratas de aquel tiempo con quien peleó y por sus servicios le hizo merced del Corregimiento de la provincia de Orosno que es Lampa.— Y que el otro Peralta Caveza de Baca nombrado Pedro, fue hermano del Dr. don Alonso de Peralta, Inquisidor de México y de Sevilla y Primer Arzobispo de las Charcas, y hermano de Fray Crhistoval de Peralta, religioso de la Orden de San Francisco, Comisario General de la Provincia de Quito y Provincial de la del Perú y Calificador del Santo Oficio que murió electo obispo de Truxillo de este reyno y hermano así mesmo del Dr. don Mathias de Peralta del Consejo de su Majestad y su Oidor en la Real Audiencia de Quito, Alcalde del Crimen de la de México y despues su Oidor y como mas antiguo hizo officio de Presidente y Gobernador juntamente con la Real Audiencia y Capitán General de la Nueva España; que todos quatro fueron hijos legítimos del dicho Diego de Peralta y en este reyno del Perú

es conde de la Laguna don Pedro de Peralta Solier de los Ríos, Cavallero de la Orden de Calatrava natural que fue de esta ciudad y vesino de la del Cusco donde falleció, nieto del dicho don Pedro de Peralta Caveza de Baca y visnieto del dicho conquistador don Diego de Peralta y oí es segundo Conde de la Laguna don Diego de Peralta su hijo y la dicha doña María de Robles fue hija legítima de Isidro de Robles Pacheco, uno de los primeros pobladores y vesinos de la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, natural de la ciudad Rodrigo, donde son ilustres linajes el de Robles Pachecos y Cháves de la Casa de los Pachecos Señores y Marqueses de Torralba y de doña María de Solier Dávalos y Valenzuela su mujer, hija mayor de García de Solier, Gobernador que fue de dicha ciudad de Santo Domingo, natural de la ciudad de Soria y de uno de sus doce ilustres y antiguos linajes entroncado con la primera nobleza de España de cuya casa de Velasco Condestables de Castilla y que en estos reynos del Perú partispica de su descendencia la mayor parte de su nobleza. Consta así mesmo que el dicho Alférez Real don Pedro de Obando, el Viejo, fue casado y belado con doña María de Peralta y que durante el matrimonio tuvo por su hijo al dicho don Pedro de Obando y Peralta, abuelo del dicho doctor don Gregorio de Peralta marido, y conjunta persona que fue de doña Cathalina de Leon y Biscarra hija legítima de don Luis de Biscarra Leon y Mendoza que fue Alcalde Ordinario de esta ciudad y natural de la de Moquegua y de doña Luisa de Tapia Pizarro su mujer, y que por tal fue tenida y estimada y el dicho don Luis de Biscarra fue hijo legítimo de don Alonso de Biscarra y Estrada, Regidor y Fiel Ejecutor de la villa de Moquegua por título del Sr. Virrey Conde de Chinchón del año 1634 y de doña Cathalina de Leon y Biedma su mujer, como parece de su testamento por donde consta que dicha doña Cathalina de Leon de Biedma fue hija legítima de don Luis de Leon y Mendoza y de doña Jerónima de Zúñiga y Velasco, quartos abuelos por esta línea del dicho doctor don Gregorio de Peralta y Obando, personas de calificada nobleza y estimación de los Señores Vireyes de este Reyno por que el Sr. Marqués de Cañete hizo merced al dicho don Luis de Leon del Corregimiento de Vitor y Characato el año 1595 y el Sr. Virrey don Luis de Velasco del de Colesuyo y Moquegua el año de 1602 y el Cavildo de esta ciudad lo puso después de Alcalde Ordinario y lo nombró Procurador General para negocios en Lima y el dicho don Alonso

de Viscarra y Estrada natural de la ciudad de Sevilla, quartos abuelos por esta línea del doctor don Gregorio de Peralta y Obando que sirvió a su Majestad en estos reynos le hizo merced el Sr. Virrey don Francisco de Toledo del Corregimiento de Colesuyo y Moquegua el año de 1560 lo qual constava así en los libros y quinto octavo y noveno en el archivo del Cavildo de esta ciudad. Consta así mesmo que la dicha doña Luisa de Tapia Pizarro fue hija legítima de don Lorenzo de Tapia y Ulloa y de doña María Pizarro y Alcázar su mujer, y que el dicho don Lorenzo fue uno de los hijos legítimos de Fabián Gómez de Tapia natural de la villa de Ontiveros, obispado de la ciudad de Avila, quarto abuelo por esta línea del dicho doctor don Gregorio de Peralta y Obando y que el linaje de los Tapias que hay en dicha ciudad tienen parentesco con los Villalvas, Señores de Caxigal y con los Núñez Velas, Señores de Tabladillo, de quien fue el valeroso Capitán Blasco Núñez Vela, Virrey de estos Reynos. — Y parece así mesmo de la ejecutoria que Fabián Gómez de Tapia su padre ventilo en la Real Chancillería de Valladolid el año de 1550 y de una información que dió don Pedro de Rivera y Tapia, haciendo presentación de dicha ejecutoria el año de 1633 ante don Pedro Sánchez de Cos, Corregidor que fue de la ciudad y ante Diego de Silva, el Viejo, Escribano Público y por otra que dió en Lima ante don Antonio Gelder de Calatayu de la Orden de Calatrava, Alcalde Ordinario el año de mil seiscientos y treinta y cinco ante Juan de Samudio, Escribano Público y testimonio del asiento que se le dió en los Estrados de la Real Audiencia de Lima con ocasión de una excusión y pleytos que fue el dicho Gómez de Tapia persona de mucha estimación y figuró en este reyno en las ocasiones de su tiempo y de los primeros familiares del Santo Oficio de la Inquisición que se nombraron en este reyno para esta ciudad de que consta en los libros del Cavildo el año de 1573 y sus hermanos y parientes sirvieron también en estos reynos y en los de Nueva España porque al Licenciado Hernando Gómez de Tapia le encomendaron en premio de sus servicios el pueblo de la Chimba de quien heredó su obraje el dicho Gómez de Tapia en esta ciudad, en la de La Plata y Chucuyto y que Pedro Hernández de Tapia que casó en esta ciudad y Luis que así mesmo fue Corregidor de Chucuito que se volvió a España a la ciudad de Avila donde fue su hermano don Luis de Tapia, su sobrino hijo de don Diego de Tapia su hermano Cavallero del Orden de Santiago y padre de don Antonio Ezas de Tapia fue Alguasil Mayor de la Inquisición de Toledo.

do y que Andrés de Tapia fue Gran Capitán y Conquistador de México y consta que el dicho Gómez de Tapia casó en esta ciudad con doña Juana de Rivera y Ulloa, hija legítima del Capitán Lorenzo de Ulloa Solís, Señor de Malgareda en la villa de Cáseres, quien fue abuelo por esta línea del dicho doctor don Gregorio de Peralta y Obando y haber sido conquistador de estos reynos, encomendero de los Guambos, jurisdicción de Truxillo de quien descendía mucha nobleza de personas eminentes en letras que avían ocupado diferentes mitras en estos reynos como cavalleros de ordeues militares y que la dicha doña María Pizarro y Alcázar mujer del dicho don Lorenzo de Tapia y Ulloa fue hija legítima de don Martín Pizarro, encomendado y Corregidor de Characato por el Sr. Virrey Conde del Villar el año de 1586, y de doña Beatriz de Casillas y Alcázar su mujer, y que el dicho don Martín Pizarro fué uno de los hijos legítimos del famoso Pedro Pizarro, quinto abuelo por esta línea del dicho don Gregorio de Peralta y Obando y uno de los primeros conquistadores y vecinos y pobladores de esta ciudad, encomendero de San Pedro de Taena que escribió la historia y conquista de estos reynos como testigo ocular y la remitió a España para que se imprimiese a poder del Comendador Juan Manuel Soto Mayor, cavallero del Orden de Santiago su yerno y vecino de la villa de Ocaña y a don Juan Diez de Ledesma su yerno y a don Francisco Pizarro su hijo y a don Francisco de Simancas su suegro, Regidor de Samora y vecinos de Salamanca, como parece de una escritura su fecha en esta ciudad el año de 1562 ante Diego de Aguilar, Escribano Público, y que el dicho Pedro Pizarro fue natural de la ciudad de Toledo originario de Truxillo y deudo cercano de los dos famosos descubridores, conquistadores, gobernadores y Virreyes, don Fernando Cortés de Monroy y Pizarro Marqués del Valle de la Nueva España y don Francisco Pizarro Marqués de los Charcas y Atavillos del Perú y con los Pizarros Marqueses de la Conquista en España donde fundó mayorazgo en caveza del dicho Francisco Pizarro su hijo mayor y de doña María Cornejo de Simancas su mujer, natural de la ciudad de Salamanca, sobrina del Capitan don Miguel Cornejo uno de los primeros conquistadores y vecinos de esta ciudad que murió en la batalla de Villa Curi. — Consta así mismo que la dicha doña Beatriz de Casillas y Alcázar mujer del dicho don Martín Pizarro fue hija legítima de Balthasar de Alcázar y Zúñiga que sirvió en la pacificación de estos reynos y de doña Inés de Padilla y de la Torre su mujer, quintos abuelos por esta línea del dicho don

Gregorio de Peralta y Obando y que fue natural de la ciudad de Sevilla y Jurado de su Ilustre Cavildo que es oficio que demuestra hidalguía por no poderlo obtener en dicha ciudad personas que no lo sean y por ser dicho su linaje de cavalleros hijos dalgo en dicha ciudad de Sevilla y armados de las órdenes militares y señores de lugares y como tales emparentados con las principales familias de aquella ciudad como lo fue Pedro de Alcázar, Señor de la Palma y veinte y quatro de dicha ciudad y sus descendientes don Phelipe de Alcázar, Cavallero del Orden de Santiago, don Juan Antonio de Alcázar prevendado de la Santa Iglesia de Sevilla, don Hernando Segarra de Alcázar que sucedió en el Señorío y Mayorazgo de La Palma don Joseph Segarra de Alcázar su hermano y don Juan Antonio Alcázar cavallero del Orden de Calatrava, don Luis de Alcázar cavallero del Orden de Alcántara su hijo y don Juan Antonio de Alcázar su nieto de quien se tenía noticia haver titulado en Marqués de Torralba y aver casado con la cuñada del General don Fernando de Roxas y Mendoza del Orden de Calatrava, Corregidor que fue de esta ciudad que hoy está en la de Sevilla y don Melchor de Alcázar y Zúñiga del Orden de Calatrava, Sargento Mayor del presidio de la ciudad de Cádiz y don Andrés de Alcázar y Zúñiga, su hermano. — Consta que doña Inés de Padilla de la Torre fue una señora de gran estimación y que fue hija legítima del Maestro de Campo General don Juan de la Torre cognominado el Viejo, conquistador y descubridor y el de la Gorgona a diferencia de otros de su nombre y apellido que no tuvieron su antigüedad y servicios en los descubrimientos y conquistas de estos reynos, singularisándose con estos títulos entre muchos conquistadores y pacificadores y de doña Beatriz de Casillas Padilla y Narvaes su mujer, natural de Antequera en Andalucía y de sus antiguos pobladores alcaldes y Señores del valle de Antequera, sendos abuelos por esta línea del dicho doctor don Gregorio de Peralta y Obando y que la susodicha doña Beatriz fue hermana de doña Luisa de Padilla y Casillas después viuda de quatro conquistadores de estos reynos con quien fue casada no teniendo hijos que le sucediesen fundó y dotó el Convento y Monasterio de Santa Cathalina de Sena de la ciudad del Cruce con adboación de Nuestra Señora de los Remedios donde se entró y vivió vida religiosa y que dicho Monasterio es de los mejores de este reyno y el dicho Maestro de Campo Juan de la Torre fue uno de los tres de la Gorgona y de los famosos y memorables capitanes primeros conquistadores y descubi-

dores de estos reynos del Perú pacificador y poblador de ellos y que fue instrumento y medio muy principal para que se gauasen cuyos grandes notables servicios continuados eran notorios y que constavan por diferentes cédulas reales provisión de encomiendas en los libros del Ayuntamiento de esta ciudad y de informaciones de parte y oficio recibidas por la Real Audiencia y Virreyes de estos reynos y de los que hizo en Tierra Firme y en la ciudad de Sauto Domingo donde asi mesmo fue vesino encomendero y el primer Alguasil Mayor del Primer Tribunal de la Santa Inquisición que se plantó en tierras de este nuevo Mundo y conquistador de dicha ciudad Isla Española y San Juan de Puerto Rico que fue lo primero que se descubrió y pobló en compañía del célebre y Castellano Fernando de la Torre su padre y de la noble casa-solar de los de la Torre del valle de Villa Verde. — Consta así mesmo de una Real cédula del Sr. Emperador Carlos Quinto del año de 1529 haverle declarado por uno de los trese primeros descubridores y conquistadores y averle hecho merced de muchos privilegios y honores en lustre de sus méritos y antigua nobleza. — Consta así mesmo que el Capitán don Pedro de Obando, visabuelo del dicho doctor don Gregorio de Peralta y Obando estuvo exersitado en esta ciudad en diferentes empleos que tuvo la bara de Alcalde Ordinario, Procurador General Justicia Mayor y Alferoz Real desde el año 1602 hasta el de quarenta y quatro en que murió que segun testamento, fue hijo legitimo de Francisco de Obando y de la Serda y de doña María de Godoi su mujer, naturales de la villa de Cáceres de Extremadura y de los instrumentos presentados, ser de las mas ilustres familias que se hallan entroncados los Obando con las mas principales casas de Castilla y proceder su linaje de los antiguos Condes de Uceda, marqueses de Torralva y de la Puebla de Obando y aver sido don Juan Obando Presidente del Real Consejo de Indias y del de Hacienda y que también lo fue Nicolás de Obando de Cáceres, Comendador Mayor en la Orden de Alcántara, Gobernador de los primeros de la ciudad de Santo Domingo y Isla Española y que fue hermano del Coronel Diego de Cáceres Obando y de Juan de Vera Obando, Señor de Parrasuelo y Sierra Brava, ascendiente de los Condes de la Roca hijos del gran cavallero y Capitán Diego de Cáceres y Obando y de doña Francisca de Vera su mujer, y doña Teresa de Obando deuda muy conjunta del dicho Alferoz Real don Pedro de Obando que casó con don Esteban de Tapia, cavallero de Truxillo, Señor de las Villas de Plasensuela y naturales todos

de dicha Villa y originarios de sus novilísimas casas que fueron el General don Pedro de Inojosa Ulloa de Chuquisaca, el General Gómez de Solís Ulloa encomendero que fue de Tapacari y Juan de Inojosa su hermano y el General Lorenzo de Aldana y Ulloa vecinos encomenderos de Chuquisaca y de esta ciudad de Arequipa donde casaron y el Capitán Lorenzo de Ulloa Solís, Señor del Estado de Malgareda y de la casa de Hernán Peres de Ulloa, encomendero de los ocho pueblos de Yanque Collaguas, cuyo repartimiento permutó con su Majestad por otras mercedes en España y que todos fueron de los mas valerosos conquistadores y pacificadores de estos reynos y de los de mas crédito y estimación y que a Diego de Obando y Cáseres por sus servicios le hizo merced el Gobernador Gasca del Corregimiento de Colesuyo el año de mil quinientos y cinquenta y que fueron vecinos de esta ciudad y se tubieron por parientes y los descendientes que dejaron trataron siempre por tal al dicho Alférez Real don Pedro de Obando y a sus primos don Francisco de Rivero y Vera y a don Sebastián de la Rocha Solís que también casaron en esta ciudad con parientes y descendientes de los dichos conquistadores. — Y los servicios echos a su Majestad por el dicho Capitán don Diego de Peralta, Conquistador de estos reynos, constan asi mesmo expresados en el título de la encomienda que se le dió que sacada a la letra es del tenor siguiente: Yo el Licenciado Pedro de la Gasca del Consejo de su Majestad de la Santa e General Inquisición, Presidente de estos reynos e provincial del Perú por su Majestad, etc.— Por quanto soi informado que vos Diego de Peralta ha 15 años que residís en estos reynos del Perú e que en ellos aveis servido ansi en algunas cosas que sean ofresido tocantes al servicio de su Majestad como a la conquista, pacificación, sustentación de indios como cavallero hijo dalgo de leal vasallo de su Majestad con vuestras armas e cavallos a vuestra costa e misión especialmente que vos hallásteis en esta ciudad del Cusco al tiempo que los naturales de estos reynos estuvieron revelados contra el servicio de su Majestad e la tubieron cercada e puesto serco sobre ella e en grau aprieto a los españoles que en ella estavan en enya defensa os hallásteis hasta tanto que los dichos naturales se retiraron e huyeron alsaron el dicho serco en el qual tiempo os hallásteis en la toma de la fortaleza de dicha ciudad del Cusco con mucho riesgo de vuestra persona e continuando vuestros servicios anduvisteis en compañía del Capitán Rodrigo Ordoñez en los alcances que hizo a

Maugo Inga, señor natural de estos dichos reynos en la qual pasificación anduvisteis hasta tanto que quedaron devajo de la ovediensia e dominio del servisio de su Majestad y ansi mesmo anduvisteis con el Capitán Pedro de los Ríos en las conquistas e pasificación de las provincias de Conde Suyo e Arequipa e ansi mesmo servisteis en compañía del Capitán Francisco de Cháves en la pasificación de la provincia de los Conchucos y Guánuco por causa que avian muerto a siento de españoles y se avian revelado en la qual anduvisteis hasta tanto que quedaron pasificados e visto por vos que en la ciudad de los Reyes don Diego de Almagro, el Mozo, e sus aliados mataron al Marqués don Francisco Pizarro Governador de su Majestad de estos dichos reynos y que se revelaron contra el servisio de su Majestad por entender su rebelión y tiranía no quisisteis andar en su compañía aunque os hicieron muchas promesas e ofrocimientos e por ver vuestra voluntad que era fuera de esta suya os desterraron para el reyno de Tierra Firme e como llegásteis al puerto de Tumbes e supisteis la venida de Vaca de Castro que por mandado de su Majestad venia a governar estos dichos Reynos en caminando por la provincia de Quito fuistéis en su busca e le encontrásteis junto a la dicha provincia donde os metisteis vajo el estandarte Real y en su acompañamiento el dicho governador andubisteis sirviendo en la guerra en las cosas que se os encargaron e mandaron hasta que el ejército de su Majestad dió Batalla al dicho don Diego Almagro en las lomas de Chupas donde el dicho don Diego e sus capitanes fueron vensidos, presos e muertos, e la gente desvaratada y estos dichos reynos redusidos al servisio de su Majestad en la qual os hallásteis como buen servidor de su Majestad e de ella salisteis herido de un arcabuzazo y el dicho Governador Vaca de Castro en recompensó de vuestros servisios os dió repartimiento de indios e llegado que fue el Virrey Blasco Núñez Vela a la ciudad de los Reyes y teniendo sospecha de que Gonzalo Pizarro se revelaba contra el servisio de su Majestad conosiendo la fidelidad y confianza que en vuestra persona avía os envió desde la ciudad de los Reyes a esta del Cuzco para que entendieses de lo que en ella pasaría e le avisáscres e habladeres con siertas personas e llegado a esta ciudad y estando en ella el dicho Gonzalo Pizarro asiendo gente para su rebelión os mando so pena de muerte fuéscis con él y entendiendo vos su dañada intension no lo quisisteis haser antes pero pusisteis con otros amigos vuestros de alzar una bandera en nombre de su Majestad después de partido el dicho

Gonzalo Pizarro de ella como se alsó la dicha bandera e venido a su noticia os envió aprender con su Sargento Mayor Francisco Sánchez e como lo entendisteis fuisteis huyendo a los montes de Carabaya donde estuvisteis mas tiempo de un año padesciendo muchos trabajos asta tanto que savido que el Capitán don Diego Senteno avía alsado bandera por su Majestad en esta ciudad del Cuzco os vinisteis a juntar con él e metisteis, debajo del estandarte Real en cuyo acompañamiento anduvisteis asta tanto que Gonzalo Pizarro dió batalla en el campo de Guarina donde salisteis desvaratado e robado de cantidad de pesos de oro e venido a vuestra noticia como yo avía llegado a estos reynos por mandato de su Majestad a los pasificar y castigar los culpados, fuisteis en mi busca mas de 200 leguas y con mucho trabajo acudiendo a su Real servicio vos me alcanzaisteis en la provincia de Andahuaylas donde os metisteis debajo del estandarte en cuyo acompañamiento e mío anduvisteis sirviendo en la guerra contra el dicho Gonzalo Pizarro y sus capitanes que estaban en el valle de Naquiguana, puestos en campo y en orden para dar la batalla al estandarte Real fui con el ejército de su Majestad en su busca y allí se le dió la batalla donde el dicho Gonzalo Pizarro e sus capitanes fueron vensidos, presos e muertos y su gente desvaratada y estos dichos reynos pasificados y reducidos al servicio de su Majestad en lo qual os hallásteis personalmente sirviendo conforme a la fe e natural obligación que tenéis a vuestro Rey e Señor natural y respecto a todo esto y a la calidad de vuestra persona y a excesivos gastos que se os devieron en la dicha empresa y a los daños que recibisteis en averos tenido Gonzalo Pizarro vuestros indios tiempo de quatro años desipándolos y robándolos en alguna enmienda y remuneración de ello en nombre de su Majestad por virtud de sus Reales Comisiones y Poderes que para ello tengo que por estar publicadas e ser tan notorias no van aquí insertas os encomiendo en la provincia del Collao todo el repartimiento de indios con el Casique y Casiques e mitimaes e chacras estansias de maíz e coca a ellos sujetos e pertenecientes que tuvo encomendados Martín de Florencia difunto, para que lo tengáis e poseáis segun e de la manera que el dicho Martín de Florencia lo tubo del Marqués don Francisco Pizarro con cargo que ayais de ser vecino e os aveeindeis en el Pueblo que nuevamente yo mando fundar e poblar en la provincia de Chuquiago e para que os sirvais dellos conforme a las Ordenanzas Reales e con que dejéis a los Casiques sus mujeres e hijos e indios de sus servicios e con

que las doctrinéis e hagáis doctrinar en las cosas de nuestra Santa fe Católica e como su Majestad lo tiene mandado e si no hubiéscis y en ello hubiese algun descuido cargue sobre vuestra conciencia e no sobre la de su Majestad ni mía que en su Real nombre vos lo encargo e mando y que a ellos e a los demas indios a ellos sujetos los trataréis bien e procuraréis a su conservación pidiéndoles los tributos moderados e tales que buenamente los puedan dar con apersivimiento que si en ello excedieréis aveis de ser penado. Se nos mandará tomar la demasia de pago para lo que adelante devieres de aver con vos a la tasación que de los tales tributos que obieren de dar los indios se hisiese y por ser cosa notoria que con las guerras e alteraciones pasadas causadas en dichos estos reynos quedaron los naturales disminuidos, cansados e faltos de comida e sino fuesen sobrellevados y preservados de trabajo este presente año dándoles tiempo para poder aser sus sementeras sufisientes e de darles semilla para ellas está claro el daño que adelantarse segniría así a los españoles como a los dichos naturales por tanto vos encargo e mando que por todo un año primero siguiente sobrellevéis los indios del otro repartimiento lomas que pudicéis para que tenga efecto este beneficio y por la presente encargo e mando a todos e cualesquiera Justicias Mayores y Ordinarias de esta dicha ciudad del Cuzco e de las demás ciudades, Villas de estos reynos que luego que por vos o por quien vuestro poder exerza ante Nos o ante quelesquiera de ellos fuese pedido posesión de los otros indios os la den enteramente para que dellos os sirváis libremente, os amparasen en ella e no consistáis que sea despojado sin primero ser oido en juicio e vencido por fuero e derecho lo qual ansi based y cumplid so pena de cada un mil pesos de oro para la Cámara de su Majestad e cada uno de nos que lo contrario hiciese.—Fecha en la gran ciudad del Cuzco a treinta días del mes de Agosto de 1548 años.—El Licenciado Gasca. — Por mandato de su Señoría Juan de Aulestia, Secretario.—Consta asi mesmo que en oposición de otras personas fue presentado por Cura Propietario de la Doctrina del Pueblo de Carumas de que se le dió Colación y Canónica institución y le fue despachado título de Vicario, Juez Eclesiástico e haver servido dicho curato catorce años la dicha doctrina de donde fue promovido por cura rector de la Santa Iglesia Cathedral de esta ciudad en cuya posesión se halló con título y nombramiento de examinador Sinodial por el Ilustrísimo Señor don

Juan de Otárola Bravo de Lagunas, del Consejo de su Majestad en el Real y Supremo de Indias obispo de esta dicha ciudad. — Como todo le susodicho consta y parese de los dichos instrumentos presentados por el dicho doctor don Gregorio de Peralta y Obando, que los volví a su poder de donde hise sacar esta relación con la Provisión inserta fiel y verdaderamente a que me refiero y para que de ello conste de su pedimento que va por caveza y auto del Sr. Corregidor en que mandó se le diese este testimonio que firmó aquí su nombre.— Don Bartholomé Sánchez Manchego.—Doy el presente en la muy noble y leal ciudad de Arequipa en 28 días del mes de Octubre de 1719 años.—En fe de ello la signo y firmo en testimonio de verdad.— Mathias del Carpio.—
Escribano Público,

APENDICE Nº 5

Mercedes a Diego de Peralta,
por el Licenciado Pedro de la Gasca

El doctor don Joseph de Borda Contador Mayor del Tribunal y Audiencia Real de Cuentas de este Reyno, marido y conjunta persona de la señora doña Maria Angela de Oroasco Peralta de las Roelas, digo que al derecho de mi esposa combiene que el presente escribano me de testimonio separado de cada uno de los Papeles, fees de Baptismo, Casamientos y demas instrumentos de que hago demostracion pertenecientes a la Noblesa e Ydalguia de dicha mi esposa authorisados en manera que hagan fee para los efectos que combengan por lo qual.

A useñoria pido y suplico mande se me den dichos testimonios en la forma y manera que llevo pedida que sera Justicia etcétera.— Doctor don Joseph de Borda.

DECRETO. El presente escribano de a esta parte los testimonios de los Papeles demostrados en la forma que lo pide authorisados en manera que hagan fee para los efectos que combengan. PROVEIMIENTO. Proveyó lo de suso decretado y rubricado el señor doctor don Juan Joseph de la Puente Ybañes Alcalde del Crimen y Jues de Provincia de esta Real Audiencia en los Reyes en veinte y tres de Julio año de mil seiscientos cinquenta y sinco.— Ante mi Marcos de Uzeda.

En cumplimiento de lo pedido por la Peticion inserta Yo Marcos de Uzeda escribano del Rey Nuestro señor y del Juscado de Provincia de

esta Real Audiencia hice sacar y saqué un Testimonio a la letra del Instrumento demostrado que es del tenor siguiente:

“Yo el Licenciado Pedro de la Gasca de el Consejo de su Magestad de la Santa e General Inquisicion Presidente de estos Reynos Provincias del Perú por su Magestad etcétera.

Por quanto soy Ynformado, que por Vos Diego de Peralta, a quinze años que residis en estos dichos Reynos del Perú e que en ellos haví servido, así en algunas cosas que se han ofrecido tocantes al servicio de su Magestad como a la Conquista pacificacion sustentacion de Yndios como Cavallero hijo Dalgo Leal Basallo de su Magestad, con vuestras Armas, e Caballos e a vuestra costa e mencion, especialmente quando Vos hallasteis en esta Ciudad de el Cuseo al tiempo que los Naturales de estos Reynos estuvieron rebelados contra el Servicio de su Magestad, e la tubieron sercada e puesto serco sobre ella, e en grande aprieto a los españoles, que en ella estaban en cuya defensa os hallasteis, hasta tanto que los dichos Naturales se retiraron e hubieron, e alsaron el dicho serco, en el qual tiempo os hallasteis en la toma de la fortaleza de esta dicha Ciudad del Cuseo, con mucho riesgo de Vuestra persona, e continuando, e vuestros servicios andubisteis en Compañia del Capitan Rodrigo Orgoñes en los alcances a Mango Ynga señor Natural de estos dichos Reynos, en la qual pacificacion andubisteis hasta tanto que quedaron debajo de la obediencia, e dominio del servicio de su Magestad, e así mismo andubisteis con el Capitan Pedro de los Rios en las Conquistas e pacificacion de las Provincias de Condesuio, e Arequipa, e así mismo servisteis en Compañia del Capitan Francisco de Chaves, en la pacificacion de la Provincia de los Conchucos y Guanuco, por causa que havian muerto a siertos españoles y se havian rebelado, en la qual andubisteis hasta tanto que quedaron pacíficos e visto por Vos como en la Ciudad de los Reyes Don Diego de Almagro el Mozo, e sus Aliados mataron al Marques Don Francisco Pizarro Governador de su Magestad de estos dichos Reynos de que se rebelaron contra el Servicio de su Magestad por entender su rebelacion y tirania no quisisteis andar en su Compañia aunque os hisieron muchas promesas y ofresimientos, e por ver vuestra voluntad que era fuera de esta Silla os desterraron para el Reyno de Tierra Firme e como llegasteis al Puerto de Tumbes e supistes la venida de Vaca de Castro, que por mandado de su Magestad benia a Governar estos dichos Reynos encaminando por la Provincia de Quito, fuisteis en su busca e le encontrasteis junto a la dicha Provincia donde os metisteis debajo

del estandarte Real, y en su acompañamiento de el dicho Governador andubisteis sirviendo en la Guerra en las cosas que se os encargaron e mandaron hasta que el exercito de su Magestad dio Batalla al dicho don Diego Almagro en las Lomas de Chupas donde el dicho Don Diego e sus Capitanes fueron vencidos presos e muertos, e la jente desbaratada, y estos dichos Reynos reducidos al servicio de su Magestad, en la qual os hallasteis como buen servidor de su Magestad, e de ella salisteis herido de un Arcabuzaso, e dicho Governador Vaca de Castro, en recompensa de vuestros servicios os dio un repartimiento de Yndios, e llegado que fue el Virrey Blasco Nuñez Vela a la Ciudad de los Reyes, y teniendo sospecha de que Gonzalo Pizarro se rebelaba contra el servicio de su Magestad conosciendo la fidelidad y confianza, que en vuestra Persona havia, os dio aviso desde la Ciudad de los Reyes a esta del Cusco, para que entendiesedes lo que en ella passaba, y le avisasedes, e hablasedes, con ciertas personas, e llegado a dicha Ciudad, y estando en ella el dicho Gonzalo Pizarro haciendo jente para su rebelacion, os mando que so pena de muerte fuesedes con el, y entendiendo Vos su dañada yntencion no lo quisisteis haser, antes propusisteis con otros Amigos Vuestros de alzar una Bandera en nombre de su Magestad despues de partido el dicho Gonzalo Pizarro de ella, como se alzo la dicha Bandera, e benido a su noticia os embio a prender con su Sargento mayor Fransisco Sanches e como lo entendisteis os fuisteis uiendo a los Montes de Carabaya donde estubisteis mas tiempo de un año padiesiendo muchos trabaxos hasta tanto que savido, que el Capitan Don Diego Senteno havia alzado Bandera por su Magestad en esta Ciudad del Cusco os benisteis a juntar con el, a metisteis debaxo del estandarte real en cuyo acompañamiento andubisteis hasta tanto que Gonzalo Pizarro dio Batalla en el Campo de Guarina donde salisteis desbaratado y robado de cantidad de pesos de Oro, e venido a buestra noticia, como yo había llegado a estos Reynos por mandado de su Magestad a los pasificar y castigar los culpados, fuisteis en mi busca mas de dozientas leguas y con mucho trabaxo acudiendo a su real vos me alcansasteis en la Provincia de Andaguailas donde os metisteis debaxo de el estandarte en cuyo acompañamiento e mio andubisteis sirviendo en la Guerra contra el dicho Gonzalo Pizarro hasta tanto que savido por mi como el dicho Gonzalo Pizarro y sus Capitanes estaban en el Balle de Jaquignana, puestos en el campo, y en Orden para dar la Batalla al estandarte Real, fuy con el exercito de su Magestad en su busca, e halli se le dio la Batalla, donde el dicho Gonzalo Pizarro, e sus

Capitanes fueron vencidos pressos e muertos e su jente desbaratada y estos dichos Reynos reducidos al servicio de su Magestad, en lo qual os hallasteis personalmente sirviendo conforme a la fee e natural obligacion que teneis a vuestro Rey e señor natural, y respecto a todo esto y a la calidad de Vuestra perssona e exsesivos gastos que se os recresieron en la dicha empresa y a los daños que resibistes en haberos tenido Gonzalo Pizarro vuestros Yndios tiempo de quatro años disipandolos y robandolos en alguna emmienda y remuneracion de ello en nombre de su Magestad, e por virtud de sus reales Comiciones y Poderes que para ello tengo que por estar publicadas y ser tan notorias no han aquí ynsertas os encomiendo en la Provincia de el Collao todo el repartimiento de Yndios con el Casique y Casiques e metimas e chacaras, estancias de mais, e coca, en ellos sujetos e pertenesientes que tubo encomendados Martin de Florencia difunto para que lo tengais, y poseyáis segun e de la manera que el dicho Martin de Florencia lo tubo del Marques Don Francisco Pizarro con cargo de que hayais de ser Vecino e os habesindeis en el Pueblo que nuebamente yo mando fundar e Poblar en la Provincia de Chuquiago, e para que os sirbais de ellos conforme a las Ordenansas Reales e que dejéis a los Casiques sus mugeres e hijos e Yndios de su servicio e que los doctineis e hagais doctinar en las cosas de nuestra santa fee Catholica, e como su Magestad lo tiene mandado, y sino lo hisierdes, y en ello hubiere algun descuido cargue sobre Vuestra Consiencia, e no sobre la de su Magestad ni mia que en su Real nombre Vos lo encargo e mando, y que a ellos, e a los demas Yndios a ellos sugetos los tratareis bien e procurareis a su conserbacion, pidiendoles tributos moderados, e tales que buenamente los puedan dar, con apersebimiento que si en ello exsediesedes aviendo de ser penado se Vos mandara tomar la demacia de pago para lo que adelante hubieredes de haver conforme a la tasacion que de los tales tributos que huvieren de dar los dichos Yndios, se hisiere, e por ser cosa notoria que con las Guerras e alteraciones pasadas e havidas en estos dichos Reynos quedaron los naturales disminuidos, cansados e faltos de comida, e si no fuesen sobrellebados y reservados de trabaxo este presente año dandoles tiempo para poder haser sus sementeras sufisientes, e dejalles semillas para ellas, esta claro el daño que en adelante se seguiria, así a los españoles como a los dichos naturales por tanto Vos encargo y mando, que por todo un año primero siguiente sobrellebeis los Yndios del dicho repartimiento lo mas que pudieredes, para que tenga efecto este veneficio, y por la presente encargo,

y mando a todos e qualesquier Justicias mayores y Ordinarias de esta dicha Ciudad del Cusco, e de las demas Ciudades, Villas de estos dichos Reynos que luego que por Vos o por quien vuestro poder hubiere ante Vos o ante qualesquiera de ellos fuere pedido posesion de los dichos Yndios, os la den enteramente para que de ellos os sirbais libremente e metida os amparen en ella e no consistais que sea despojado sin primero ser oydo en Juicio e vencido por fuero y derecho, lo qual asi haced y cumplid so pena de cada un mil pesos de oro para la Camara de su Magestad e cada uno de vos que lo contrario hisiere; fecha en la gran Ciudad de el Cusco a treinta dias del mes de Agosto de mil quinientos y quarenta y ocho años.— El Lisenciado Gasca.— Por mandato de su señoria, Secretario.

"El REY.—Ilustre Prinsipe de Esquilache Primo a quien he probeido por mi Virrey Governador y Capitan General de las Provincias del Perú, o a la perssona o personas a cuyo cargo fuere el Gobierno de ellas; Don Miguel de Aransivia me ha hecho relacion que es hijo de don Sebastian de Aransivia y que sirvio al Rey mi señor que esta en Gloria, y a mi desde que tubo hedad para haserlo en las Armadas de la Carrera de las Yndias y en la del Mar Ocesano, y otras que se ofresieron mientras vivio, y en particular hallandose en las Yndias, y saliendo de ellas a limpiar la Costa prendio a tres Corsarios Yngleses que andaban por ellas, y viniendo a España haviendose apartado de su Armada con temporal recio, y topado con otros enemigos que llevaban una de las Naos de la flota, se la quito, y en tres ocasiones conduxo jente demas en el Reyno de Galicia Provincia e Guipuscoa, y señorío de Viscaya, gastando en esto mucho de su Hacienda, y quando el enemigo fue sobre Cadiz fue el que le hisso rostro hasta que su Galeon fue a fondo y salio a nado, y despues le proveyó con cavo de veinte urcas que a la sasson estaban en el Rio de Sevilla y las apresto con la diligencia y cuidado posible, y en el biaxe que hizo con ellas haviendo sobrevenido tormenta a toda la Armada que hiba junta, y perdióse de ella mucha jente de la que yba en las dichas Úrcas, no falto ninguna, y luego le proveyó por Almirante de la flota de Tierra Firme, y estando aprestado para nabegar le promoví a la de los Galeones que estaban a cargo del General Don Luis Faxardo los quales apresto en muy breve tiempo y yendo nabegando en ellas murio junto a la Ysla Dominicana, dexandole a el, y a los demas sus hermanos y Madre, con mucha nesecidad; suplicandome que teniendo consideracion a los dichos servicios, y a que no se le hisso al dicho su Padre mersed por ellos.

ni el de los dichos sus hermanos, la han resevido, y a que el yba a las dichas Provincias con lisençia mia y intento de continuarlos, os mandase le ocupasedes en cosas donde lo pudiesse hacer, y haviendose visto por los de mi Cousejo de las Yndias por que mi voluntad es, que el dicho don Miguel de Aransivia resiva Merced, y favor os mando le tengais por encomendado, y le probeais, y ocupeis en oficios y cargos de mi servicio que sean conforme a su Calidad, y suficiencia en que me pueda servir honradamente, y tener aprobechamiento, y en lo demas que se le ofresiere, le ayudareis, honrareis, y favoreseréis, que en ello sere servido, fecha en Madrid, a postrero de Disiembre de mil y seiscientos, y catorce años.— Yo el Rey.— Por mandado de el Rey nuestro señor. Pedro Ledesma.— Concuerta con la Sedula original de donde se sacó este traslado para cuyo efecto lo exhibio ante mi la parte y queda entre los papeles del oficio de mi cargo con la qual la corriji y conserte y ba cierto y verdadero a que en todo me refiero, y para que conste de pedimento de la parte doy el presente en la muy noble y leal Ciudad de Arequipa en dies dias del mes de Septiembre de mil y seiscientos noventa y dos años, y en fee de ello hare mi signo, en testimonio de verdad.— Joseph Vicente Dies escrivano publico y residencias.

CERTIFICAZION. Certifico yo el doctor don Gregorio de Peralta y Obando Cura Rector de la Santa Yglecia Cathedral de esta Muy noble y leal Ciudad de Arequipa como en uno de los libros de Casamientos a foxas docientas y treinta y ocho buelta esta una partida de el thenor siguiente :

PARTIDA DE CASAMIENTO. Año del Señor: de mil setesientos y dies y eis, en primero de Abril, el señor Lisenciado Don Rodrigo de Villegas y Barreda, Dean de esta Santa Yglecia Cathedral, desposó y casó por palabras de presente que hasen verdadero matrimonio al Alferes real Don Manuel de Moscoso y Segarra natural de esta Ciudad, hijo legitimo del Alferes real Don Juan de Moscoso y Butrón, y de Doña Petronila Segarra de la Cuba, con Doña Antonia de Peralta y Aransivia, natural de esta Ciudad, hija legitima del Maestre de Campo Don Fernando de Peralta Mariscal y de Doña Maria de Aransivia y Ribera Roelas, haviendo dispensado las tres amonestaciones que ordena el Santo Concilio de Trento por justas causas, el señor Lisenciado Don Luis Cornejo y Calderon Arcediano de esta Santa Yglecia Cathedral Provissor y Vicario General de este Arzobispado en sede bacante quien los Veló en dia ocho de

dicho mes y año, siendo testigos en uno y otro acto el Marques de Casares, el General Don Bartholome Sanches Manchego y el Maestre de Campo Don Ygnacio de Peralta y Obando, a que me hallé presente yo el doctor don Gregorio de Peralta y Obando como Cura Rector, y el mas antiguo de esta dicha Santa Yglesia Cathedral, y para que de ello conste lo firmé, ut supra— Doctor Don Gregorio de Peralta, y Obando.— Así consta y parese de la dicha partida en la dicha foxa a que me refiero, y para que de ello conste doy la presente en la Ciudad de Arequipa en dies y seis dias del mes de Junio de mil setesientos y veinte y cinco años.— Doctor Don Gregorio de Peralta y Obando.

CERTIFICAZION. Certifíco yo el Doctor Don Gregorio de Peralta y Obando, Cura Rector de esta Santa Yglesia Cathedral, como en uno de los Libros de ella que empieza el año de mil setesientos y veinte, y acaba en el de veinte y quatro, a foxas siento y ochenta, hallé la partida del thenor siguiente:

PARTIDA. Año del Señor de mil setesientos y beinte y tres en trese dias del mes de henero de dicho año el señor Doctor don Andres de Bernedo Dean de esta Santa Yglesia Cathedral de Arequipa, Comisario Apostolico de la Santa Crusada de esta dicha Ciudad y su Obispado, de Lisencia Parrochial Baptisó puso oleo y Crisma a un Niño de edad de siete dias, que nació, como a las siete de la mañana a quien puso por nombre Juan, Manuel, Antonio, Melchor, Gaspar, y Balthassar, hixo legitimo de el Maestre de Campo Don Manuel de Moscoso y Segarra Alferes real de esta dicha Ciudad, y de doña Antonia de Peralta y Aransivia fué su padrino el Yllustrisimo señor Doctor don Juan de Otalora Bravo de Lagunas mi señor Obispo de esta dicha Ciudad, del Consexo de su Magestad en el real y Supremo de Yndias, y para que conste lo firmó dicho señor Dean, ut supra.— Doctor Don Andres de Bernedo.— Doctor Don Gregorio de Peralta y Obando.— Así consta y paresse de la dicha partida en la dicha foxa a que me refiero, y para que de ello conste doy la presente en la Ciudad de Arequipa en dies y seis dias del mes de Junio de mil setesientos y veinte y cinco años.— Doctor Don Gregorio de Peralta y Obando.

Como lo suso dicho consta y parese dela dicha real Cedula y Proviçion y fee de Cassamiento, y de Baptismo todo ello presentado por don Manuel de Moscoso Butron Segarra de la Cuba Alferes Real de esta Ciudad, Padre legitimo y Administrador de la perssona y Bienes de Don

Juan Manuel Antonio de Moscoso y Peralta su hijo legitimo, y de doña Antonia de Peralta y Aransivia su muger ante el señor Capitan Don Garcia Muños Rodrigues Alcalde, Vecinos de esta muy noble y leal Ciudad de Arequipa y su Juridiesion por su Magestad, de donde hise sacar y saqué este traslado con las quales lo correxi y conserté y ba sierto y verdadero a que me refiero y para que de ello conste de pedimento del susso dicho, y mandamiento de dicho señor Alcalde doy el presente en la muy noble y leal Ciudad de Arequipa en veinte y dos dias del mes de Agosto de mil setecientos y veinte y cinco años, y en fee de ello lo signo y firmo: en testimonio de verdad.— Mathias del Carpio, escribano publico.

En la Muy Noble y leal Ciudad de Arequipa en veinte y dos dias del mes de Agosto de mil setecientos y veinte y cinco años ante el señor Capitan Don Garcia Muños Rodriguez Alcalde Ordinario de Vecinos de esta dicha Ciudad y su Juridiesion por su Magestad, se presento esta petición:

PETICION. El Alferes real Don Manuel de Moscoso Butron Segarra de la Cuba, como Padre tutor y Curador de la persona y bienes de Don Juan Manuel Antonio de Moscoso y Peralta mi hijo legitimo, y de Doña Antonia de Peralta y Aransivia mi muger paresco ante Vuesamersed, como mexor proseda de derecho, y Digo que hago demostracion en devida forma de la Ynformacion que tengo dada de ser el suso dicho mi hijo legitimo y de los Padres, Abuelos, Bisabuelos y Rebisabuelos de la dicha Doña Antonia de Peralta y Aransivia mi muger legitima, y madre del suso dicho, que consta calificada por los instrumentos que tengo presentados para que los testigos de la dicha Ynformacion pudiesen dar razón de las preguntas del Ynterrogatorio por mi presentado, y al derecho de mi hijo combiene se sirva Vuesamersed, de mandar que el presente escribano me de un testimonio en relación sustancial de la dicha Ynformacion y por cavessa de la real Cedula de su Magestad en que se refieren los servicios que le hisieron Don Sebastian y Don Miguel de Aransivia Padres de Don Francisco de Aransivia, y de los que hisso el Capitan Diego de Peralta Cavessa de Baca en la Conquista y pasificacion de estos Reynos Bisabuelo que fue de la dicha mi muger, y que del dicho testimonio se me den, los duplicados que puedan combenir al dicho mi hijo authorisados en publica forma, y en manera que hagan fee ynterponiendo Vuesamersed, en ello su authoridad y decreto judicial, para ocurrir al Rey nuestro señor en su real y Supremo Consejo de las Yndias,

en los cassos y cosas que le combengan a su derecho por tanto: a Vuesa-
 merced pido y suplico se sirva de mandar con Vista y reconocimiento de
 los Ynstrumentos presentados que dicho presente escrivano me de dichos
 testimonios y duplicados en la forma que lo pido, en que resebire bien y
 merced con Justicia y para ello en lo nesasario etcetera.— Don Mauuel
 de Moscoso Butron Segarra de la Cuba.

DECRETO. Y por su Mersed vista hubo por demostrada la real Ce-
 dula de Provicion y encomienda, fee de Casamiento y de Baptismo pre-
 sentadas, en la Ynformación y provanza de legitimidad, que haviendola
 visto y reconosido dixo su Mersed que en consideracion a que por ella
 consta que el dicho Alferes real Don Manuel de Moscoso Butron Segarra
 de la Cuba está casado y belado segun orden de la Santa Madre Yglecia
 con Doña Antonia de Peralta y Aransivia y que de dicho matrimonio
 han havido y procreado por su hixo legitimo a Don Juan Manuel Anto-
 nio de Moscoso y Peralta, y que la dicha Doña Antonia de Peralta y
 Aransivia es hixa legitima de Don Fernando de Peralta y Mariscal y de
 Doña Maria de Aransivia y Ribera, y nieta de Don Fernando de Peralta
 y de Doña Juana Mariscal y Mercado, y Visnieta del Capitan Diego de
 Peralta Cavessa de Baca y de Doña Maria Alphonssa de Robles y Solier,
 y por la dicha Doña Maria de Aransivia su madre, es nieta de Don Fran-
 cisco de Aransivia, y de Doña Antonia de Ribera Segarra de las Roelas,
 y Visnieta de Don Miguel de Aransivia y de Doña Cathalina de Yturru-
 vide y rebisnieta de Don Francisco de Ribera y Castilla y de Doña Maria
 Segarra de las Roelas, y Rebisnieta de Diego Martines de Ribera y de
 Doña Juana de Herrera y Castilla, mandó que yo el presente escrivano
 lo de el testimonio que pide en Relacion de todos los Ynstrumentos pre-
 sentados poniendo por Cavesa de ellos la real Cedula y Provicion de en-
 comienda presentada autorizado en publica forma y en manera que haga
 fee en que Ynterponia e interpusso su autoridad y decreto judicial, en
 quanto puede y a lugar en derecho, y asi lo proveyó mandó y firmó —
 Don Garcia Muños Rodriguez.— Ante mi, Mathias del Carpio, escrivano
 publico.

En cumplimiento del auto proveído por el señor Capitan Don Garcia
 Muños Rodriguez Alcalde Ordinario de Vecinos de esta muy noble y Jeal
 Ciudad de Arequipa del Perú, Yo Mathias del Carpio escrivano del Rey
 nuestro señor público de los del numero de ella, doy fe y verdadera tes-
 timonio como el dia siete de Agosto de este presente año de mil setesien-
 tes y veinte y cinco ante dicho señor Alcalde Ordinario de Vecinos por

ante mí el escrivano le presentó petición, el Alferez Real Don Manuel de Moscoso Butron Segarra de la Cuba, marido y conjunta persona de Doña Antonia de Peralta y Aransivia, como Padre, tutor y administrador de la persona y bienes de Don Juan Manuel Antonio de Moscoso su hijo legítimo y de la dicha su muger en que pidió que al thenor de su Ynterrogatorio presentado con ella se le mandase resevir Ynformacion ad perpetuam rei memoriam de la legitimidad del dicho su hijo y juntamente de la dicha su madre y de sus padres y Abuelos paternos y maternos que fueron tenidos por Christianos Vieuxos limpios de toda mala Rassa de Moros, Judios ni penitenciados por el Santo Oficio de la Ynquisicion y así mismo reputados por Cavalleros hijos dalgo en cuya posecion estubieron cada uno en su tiempo para cuya probansa y calificacion presentó diferentes Ynstrumentos para ynstruir la dicha su Ynformacion que pidió se le resiviese con sitacion del Procurador General de esta Ciudad, la qual mandó dicho señor Alcalde se le resivies con dicha citacion, y habiendo yo el escrivano sitado para ella al Maestro de Campo Don Pedro de Ribero y Vera Rexidor subdecanom como a Procurador General de esta Ciudad dió la dicha su Ynformacion con numero de testigos vecinos y naturales de esta dicha Ciudad que lo fueron el Capitan Don Rodrigo de Caceres y Valencia Alcalde Provincial de la Santa Hermandad, Don Alonso de Orejuela y Eguilus, Don Juan de Bedoia y Barrutia, Don Fernando de Ribero y Aguilar Rexidores perpetuos de esta Ciudad, el Lisenciado Don Pedro de Torres, el Lisenciado Don Joseph Chaves, el Lisenciado Don Lorenzo de Ulloa Clerigos Presviteros, quienes por sus personas y calidad son de entera fee y credito que declararon en la dicha Ynformacion que el dicho Alferez real Don Manuel de Moscoso Butron Segarra de la Cuba estaba casado, y Velado, segun orden de la Santa Madre Yglecia con Doña Antonio de Peralta y Aransivia con quien hacia Vida maridable, y que de dicho Matrimonio havian havido y procreado por su hijo legítimo a Don Juan Manuel Antonio de Moscoso y Peralta, y demás de lo declarado por dichos testigos, consta lo suso dicho por dos Certificaciones dadas por el Doctor Don Gregorio de Peralta y Obando Cura Rector de la Santa Yglecia Cathedral de esta Ciudad.

Consta así mismo que la dicha Doña Antonia de Peralta y Aransivia es hija legitima del Capitan Don Fernando de Peralta Mariscal y de Doña María de Aransivia y Ribera naturales y vecinos de esta Ciudad.

Así mismo consta que la dicha Doña Antonia de Peralta y Aransivia es nieta de Don Fernando de Peralta y de Doña Juana de Mariscal

y Mercado, y Visnieta del Capitan Diego de Peralta Cavessa de Vaca natural de la Ciudad de Segovia Conquistador pasificador y poblador que fue de estos Reynos, y Vecino feudatario, y rebisnieta de Yñigo de Lisola Peralta y Navarra y de Doña Beatris de Vaena Cavessa de Baca y nieta de Doña Maria Alphonssa de Robles y Solier muger legitima del dicho Capitan Diego de Peralta Cavessa de Vaca hixa legitima de Ysidro de Robles Pacheco uno de los Pobladores primeros y Vecinos de la Ciudad de Santo Domingo de la Ysla española natural de Ciudad Rodrigo, donde son Ylustres linajes los de Robles Pachecos y Chaves de la Casa de los Pachecos, y señores y Marqueses de Serralvo, y de Doña Maria de Solier Davalos y Balensuela su muger, hixa mayor de Garcia de Solier Davalos Governador que fue de la dicha Ciudad de Santo Domingo natural de Soria, y dueño de sus dose antiguos linajes, entroncado con la primera nobleza y grandesa de España, cuya Cassa es Cavessa por el señorío de la Villa de Villaepando, la Cassa de Velasco, Condestables de Castilla, y de Doña Leonor de Valensuela Davalos natural de Arjona y Arjonilla yja de Pedro de Balensuela Davalos Alcayde de sus Castillos, y de Doña Mencia Niño su muger, hixa de Rodrigo Niño Caballero de Toledo Alcaide de Porcuna, y de la Cassa de los Señores de Balenzuela Niños de Toledo y de la de Davalos gran Condestable de Castilla de quien descondio, y fue Visnieta.

Consta asi mismo que la dicha Doña Maria de Aransivia y Ribera es hixa legitima de Don Francisco de Aransivia y Saciola natural de la Villa de Eva y de Doña Antonia de Ribera Segarra de las Roelas; como asi mismo por el testamento que otorgó el dicho Don Francisco de Aransivia en primero dia del mes de Septiembre de mil seiscientos y cinquenta y tres años, por ante Alonso Laguna escribano publico, en que declaró ser hixo legitimo de Don Miguel de Aransivia y Saciola y de Doña Cathalina de Yturrubide, y que estaba cassado y Velado con la dicha Doña Antonia de Ribera y Roelas y que de dicho matrimonio havian havido y procreado por su hixa legitima a la dicha Doña Maria de Aransivia y Ribera.

Asi mismo consta que Doña Antonia de Ribera Segarra de las Roelas fue hixa legitima del Lisenciado Don Francisco de Ribera y Castilla y de Doña Maria Segarra de las Roelas, y que la suso dicha en virtud de poder de la dicha Doña Antonia de Ribera y Roelas su hixa otorgó el testamento de la suso dicha en tres de diciembre de mil seiscientos y cinquenta y siete años por ante el dicho Alonso Laguna escribano publico.

en que declaró que la dicha Doña Antonia de Ribera y Roelas fue cassada y velada con el dicho Don Fransisco de Aransivia, y que durante el dicho matrimonio, havian havido y procreado por su hixa legitima a la dicha Doña Maria de Aransivia y Ribera.

Consta asi mismo que el dicho Lisenciado Don Francisco de Ribera y Castilla fue hixo legitimo de Diego Martines de Ribera, y de Doña Juana de Herrera y Castilla, y que el dicho Diego Martines de Ribera fue Lixo legitimo del Lisenciado Alonso Martines de Ribera natural de la Ciudad de Melledin de Estremadura en Castilla y de Ygnes Gutierrez de la Rocha, como asi mismo del testamento del dicho Diego Martines de Ribera, otorgado en quatro dias del mes de junio de mil seiscientos y quinze años por ante Sebastian Mariño escribano publico y de Cavildo que fue de esta Ciudad, en que declaró que era Cassado y Velado con la dicha Doña Juana de Herrera y Castilla, y que de dicho matrimonio havian havido y procreado al dicho Lisenciado Don Fransisco de Ribera y Castilla.

Asi mismo consta que el dicho Lisenciado Alonso Martines de Ribera fué Corregidor de esta Ciudad en dos ocasiones y que fundó y pobló la Villa de San Miguel de la Villa de Camaná y esta Ciudad de Arequipa y fabricó el Puente de ella, y Vinculó el hospital de San Juan de Dios de esta dicha Ciudad, y que fué al Reyno de Chile acompañando a su hixo que fue Theniente General en el Alzamiento de aquel Reyno, y no volvió mas a esta Ciudad y que el dicho Diego de Herrera y Castilla fue natural de la Ciudad de Granada, Conquistador y pasificador de estos Reynos, que vino a ellos con licencia de su Magestad, y que le hizo muchos socorros a sus exercitos y que fue el primer Alferes Real nombrado para la espulecion de los primeros Ynglesses, y que por sus muchos y Calificados sevicios, el señor Don Luis de Velasco Virrey que fue de estos Reynos, hizo merced, a don Andres de Ribera y Castilla su hixo mayor de la Encomienda, y repartimiento de los Yndios Quistacacas por Provicion despachada en los Reyes en nuebe de Mayo de mil seiscientos y tres años por ante Don Alonso Fernandes de Cordova escribano de la Governacion de este Reyno, y las dichas Ynformaciones parese haverse hecho ante Adrian de Ufelde escribano publico y de Cavildo, dicho año de mil seiscientos y siete, de las quales dichas Ynformaciones consta haverse reforzado, y comprobado nuebamente de pedimento de Don Alvaro Lazo Mogrobejo Cura y Vizario de la Ciudad de San Marcos de Arica ante Don Lorenzo de Ulloa Alcalde Ordinario que fue de esta Ciudad, en dies

y ocho de henero de seiscientos y sinquenta y seis con testigos examinados de oficio por ante Diego Dies escribano publico y residencias que fue de esta Ciudad.

Consta asi mismo por otras Ynformaciones que dió de legitimacion que el dicho Lisenciado Don Juan de Ribera y Roelas, hermano de la dicha Doña Antonia de Ribera y Roelas fué hijo legitimo del dicho Lisenciado Don Fransisco de Ribera y Castilla y de la dicha Doña Maria Segarra de las Roelas, y nietos por la linea materna de Don Juan Segarra de las Roelas natural de la Ciudad de Sevilla y de Doña Ysabel de Salasar Churron, y para esta comprobación aparese se resibieron otras Ynformaciones de pedimento de Alonso de Salasar su hermano, en nombre del padre Ygnacio de las Roelas su sobrino religioso de la Compañia de Jessus, y de la dicha Doña Juana y Doña Maria Segarra de las Roelas por el año pasado de seiscientos sinquenta y quatro años, ante Don Pablo Bello de Santiago Alcalde Ordinario de esta dicha Ciudad por ante Diego Dies escribano publico y Residencias.

Y de todas ellas consta que de todos los Abuelos Paternos y Maternos por todas sus lineas fueron Cavalleros hijos dalgo notorios limpios de toda mala raza de judios, y nuebamente combertidos, y que ocuparon todos los puestos honorificos, de Corregidores, Alcaldes Ordinarios y demas de la republica que no se dan sino a las primeras Perssonas de Calidad.

Asi mismo consta por otro testimonio de Pedro de Mansaneda escribano publico y de la real Hacienda de la Ciudad de La Paz, que por el testamento que ante sí otorgó el dicho Don Juan Segarra de las Roelas, consta fue hixo legitimo de Don Juan Ramires Segarra y de Doña Anna Marmolexo natural de la Ciudad de Sevilla hixa legitima de primero matrimonio, fue cassado con Doña Ysavel de Salassar, hixa legitima de Juan de Salassar y de Doña Michaela Churron natural de los Reynos de España, y durante el dicho matrimonio hubieron y procrearon al Padre Ygnacio de las Roelas y a Doña Joana Segarra de las Roelas, y a doña Maria de las Roelas Marmolexo a quienes nombró por sus unibersales herederos, y que por Mercedes del señor Marques de Montesclaros, fue probeido el dicho Don Juan Segarra de las Roelas a los Corregimientos de la Provincia de Colesuyo, en dies y seis de disiembre del año pasado de seiscientos y ocho, y al de los Aymaraes, en el distrito de la Ciudad de el Cusco, y por otro Titulo que aparece haberse despachado por el exceltrísimo Señor Prinsipe de Esquilache fue probeido por Corregidor de la Provin-

cia de Pacajes su fecha en tres de Marzo de mil y seiscientos y dies y ocho años. En conformidad de los dichos títulos fue resevido al uso y ejercicio de los dichos Corregimientos, y las dichas Mercedes se le hicieron en conformidad de Cedula de su Magestad, en quince de Noviembre de mil y seiscientos y catorce años dirigida a los Señores Virreyes haciendo relacion de su mucha Calidad y Servicios, y de ser primo hermano de el señor Don Pedro Marmolexo primo hermano del dicho Don Juan Segarra de las Roelas de el Consejo Real de las Yndias, de cuyos muchos y agradables servicios que havia hecho a su Magestad, y que continuaba y de que tenia mucha satisfacciou.

Consta asi mismo por dos Reales executorias y sentencias, la una dada y pronunziata por los señores Presidente y Oydores de la Real Audiencia de la Villa de Valladolid, a nueve dias de el mes de Diciembre de mil y quinientos y ochenta y un años, que Alonso Garcia de Salassar Vecino de la Villa de Aneyugo fue declarado por Caballero hixo dalgo; y por la otra dada y pronunziata por los Alcaldes de los hixos dalgo notorios de Andalucía en la Ciudad de Granada a primero dia de el mes de Agosto de mil quinientos y quarenta y quatro años que declararon a Hernando de Aguilar Vecino de la Villa de Archidona por Cavallero hixo dalgo de Padres y Abuelos de quienes prosedieron Juan de Salasar y Doña Michaela Churron de Aguilar su muger.

Asi consta y aparese de las dichas Reales Cédulas, Proviciones, Provanzas, Ynformaciones, filiaciones y demas Ynstrumentos presentados por el dicho Alferes Real Don Manuel de Moscoso Butron Segarra de la Cuba que los devolví a su poder y de donde hize sacar y saque esta Relacion fiel y verdaderamente hecha, y las Proviciones que van por cavessa a los quales Ynstrumentos en todo me refiero, y para que de ello conste de su pedimento y mandamiento de el señor Capitan Don Garcia Muños Rodriguez Alcalde Ordinario de Vecinos de esta Ciudad que firmó aqui su nombre.— Don Garcia Muños Rodriguez de Herrera, doy el presente en la muy noble y leal Ciudad de Arequipa en dies dias de el mes de Septiembre de mil setesientos y veinte y cinco años.

Y en fee de ello lo signo y firmo.— En testimonio de Verdad — Mathias de el Carpio, escribano publico.

Nos los escribanos de el Rey Nuestro Señor que aqui signamos y firmamos, Certificamos y damos fee de como Mathias de el Carpio de quien paresse estar signado y firmado este Ynstrumento es tal escribano publico como se Yntitula de los de el numero de esta Ciudad de Arequipa y

a todas las escrituras y autos que ante el suso dicho han pasado y pasan se les ha dado y da entera fee y credito en Juicio y fuera de el, y al presente usa y exersse el dicho oficio fiel y legalmente, y para que de ello conste damos la presente en la muy noble y leal Ciudad de Arequipa en onze dias de el mes de Septiembre de mil setesientos y veinte y cinco años.

En testimonio de verdad — Pedro de Silva, escribano publico y Cavildo.— En testimonio de verdad.— Juan Baptista Sanchez, escribano publico y Real Hacienda.— En testimonio de verdad.— Alejo Melendes de Arze, escribano real y publico.

Segun consta y parese de el testimonio original de adonde este traslado se sacó para cuyo efecto lo exsivio ante mi Don Manuel de Mascoso Butron Segarra de la Cuba Alferes real de la Ciudad de Arequipa residente al presente en esta Villa a quien despues de corregido y consentado se lo volví y llevó a su poder con este traslado a que en lo nesasario me remito y ha sierto y verdadero corregido y consentado y para que de ello conste de su pedimento doy el presente en la Villa de San Phelipe de Austria de Oruro en veinte y tres dias de el mes de Octubre de mil setesientos y beinte y cinco años, siendo testigos Don Gregorio de Beyna y Artiaga y Antonio de Miranda — Y en fee de ello lo signo: en testimonio de verdad.— Fransisco Garcia Picado escribano de Cavildo Publico Minas Rexistros y Hacienda Real

El Governador Don Joseph Cayetano Hurtado Davila Caballero de el Orden de Santiago Theniente de Capitan General Corregidor Justicia Mayor y Alcalde Mayor de Minas en esta Muy noble y leal Villa de San Phelipe de Austria de Oruro y veinte leguas en contorno de su Juridiccion por su Magestad, el General Don Domingo Peres Ynelan, y el Sargento Mayor Don Juan Yldefonso de Eulate Alcaldes Ordinarios en ella y su Juridiccion por su Magestad, en quanto podemos y ha lugar de derecho, Certificamos que el Secretario Fransisco Garcia Picado de quien ha signado y firmado el testimonio de las foxas antesedentes es tal escribano de Cavildo publico minas rexistros y Hacienda real, como se yn-titula y nombra y de el numero y Juscado de Bienes de difuntos propietario en esta dicha Villa y su Juridiccion por su Magestad, y actualmente esta exerciendo y usando los dichos oficios, y a todos los testimonios autos escrituras y demas Ynstrumentos que ante el suso dicho han pasado y pasan se les ha dado y da entera fee y credito en Juicio y fuera de el, y para que de ello conste de pedimento de la parte, damos la presen-

te en la Villa de San Phelipe de Austria de Oruro en veinte y tres dias del mes de Octubre de mil setesientos y veinte y cinco años, actuando, ante Nos, y testigos a falta de escribano publico, ni real, siendo testigos Don Gregorio de Beina y Arteaga, y Antonio de Miranda — Don Joseph Cayetano Hurtado Davila.— Don Domingo Perez Ynelan — Juan Yldephonso Garcia de Eulate.— Gregorio de Beyna y Arteaga. — Antonio de Miranda.

Concuerta con las Mercedes uno de los Ynstrumentos demostrados de donde se sacó este traslado con el qual se corrigio y conserto y ba sierto y Verdadero a que me remito y para que conste en Virtud de lo pedido y mandado por la Peticion y auto que ba por Cavesa de este testimonio doy el presente en los Reyes en nuebe de Agosto año de mil setecientos cinquenta y cinco.— En fee de ello lo signo y firmo.— En testimonio de verdad.— Marcos de Uzeda. Escribano de Provincia.

Damos fee que Marcos de Uzeda de quien este testimonio ba signado y firmado es tal escribano de Provincia en esta Cortte como se nombra y a sus semejantes testimonios y demas despachos que ante el suso dicho pasan se les ha dado y da entera fee y credito judicial y extrajudicialmente. Fecho en los Reyes en dose de Agosto año de mil setesientos cinquenta y cinco.— Francisco Estacio Melendez Escribano publico. — Valentin de Torres Prezido. Escribano de su Magestad.— Leonardo Muñoz Calero. Escribano publico.

(Publicado por primera vez).

APENDICE Nº 6

Certificación de Armas del Coronel don Francisco de la Fuente, Loayza y Loayza, Portocarrero Calderón, López de Aller, Quiroga, Fernández de Córdoba y Salgado de Araujo. — Madrid, 1793.

Don Pascual Antonio de la Rúa Ruiz de Naveda, Cronista y Rey de Armas Numerario de la Católica Magd. del señor don CARLOS QUINTO, que Dios guarde, Rey de España, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra firme del Mar Océano, etc.

CERTIFICO:

En virtud de la real facultad que me está conferida, que en los libros de Armería, historias, nobiliarios, memorias genealógicas, minutas, crónicas, y otros papeles que existen en el Real Archivo de mi cargo, por donde se califica el esplendor, origen, antigüedad, méritos nobleza y armas de las ilustres familias de estos reynos y fuera de ellos, se hallan entre las más beneméritas las de las Solariegas Casas de la Fuente, Loayza, Portocarrero, López de Aller, Quiroga, Fernández de Córdoba y Salgado de Araujo, como se observará en sus respectivos discursos.

FUENTES

No se opone, ni pudo San Pablo al examen cuerdo y fundado de las genealogías, ni al estudio de ilustrarlas, cuando en el primer ca-

pítulo de la primera Epístola a Timoteo, le dice: "Te rogué al partir a Macedonia te quedases en Epheso, para que advirtieses a algunos no se entregasen al estudio de las fábulas ni de las genealogías que no tienen ni fin ni término"; porque esto fuera condenar universalmente al estudio que en tantos lugares apoya la Sagrada Escritura en el Génesis, en el Paralipómenon, en Esdras; Josué, y Nuevo Testamento; y aún sería proceder contra su propio sentir cuando al padecer martirio, se acordó ser Ciudadano Romano para evitar el vergonzoso opróbio que le esperaba, se opone solo a los fingimientos fabulosos, a las torres de viento erigidas sobre su ligereza, a la arrogancia con que ansiosos de la antigüedad, no se contentaron con haber empezado con el mundo, sino que pretendieron ser antes que el primer hombre publicando executorias litigadas en el Tribunal de la luna en que comprobaban ser antes que Adán sus abuelos: a estos represente San Pablo, porque sin más fundamento que su fantasía, se fabrican fabulosos solares a imitación de los de Arcadía, que se divulgaban originarios del segundo planeta luminar, poniéndole por timbre de sus armas. Afrenta es ver por el cobarde nieto, estampado el valor de sus abuelos, como por el temerario, la lealtad de sus antepasados: si tuviera algún conocimiento el humo, sin duda se corriera, siendo tan feo, de hacer de llama tan celebrada por hermosa: quien sólo cita la brillantez de sus mayores para hacer conocido y señalado, esperanzas promete de que desea imitarlos, porque es cosa natural aborrecer la luz los delinquentes.

El Senador Casiodoro, no sólo propuso a un joven Romano, en ocasión que Teodorico le elevaba a la dignidad de Patricio, el lustre de sus mayores para que les imitase, sino para que lo excediese, pareciéndole corta hazaña no añadir nuevos esplendores, con sus obras, a las que ociosamente poseyó con su nacimiento. Sólo una vez es noble, dijo don Juan Solórzano en su emblema treinta y cuatro, quien tuvo la fortuna de nacer de padres ilustres; pero quien las acreció con sus operaciones, ese puede blasonar de dos veces noble; así sucede con los preclaros descendientes del apellido de la **Fuente**, o **Fuentes**, cuyo anciano tronco comunicando el jugo del honor a varias ramas, hace que los más selectos autores nobiliaristas, sean análogos u equivalentes los elogios que de ellos forman, versando con uniformidad sus discursos, y asintiendo ser originaria esta estirpe del reino de Fran-

cia, procedente de la excelsa casa del Gran Condestable de aquel reino don Beltrán Claquin, gran valido del señor Rey don Enrique Segundo, quien a las inmensas gracias que le dispensó, agregó en favor de un pariente suyo que traxo consigo que unos autores llaman Pedro, intentando fuese hijo del mismo Claquin, y otros Alfonso. La donación de la villa de Fuentes junto a la ciudad de Sevilla, de cuyo señorío quedó perpetuado en sus sucesores este ilustre apellido, dando margen este hecho a que el Licenciado Bartolomé Frías de Albornoz, en su nobiliario, que formó del libro Becerro, o de Behetrias al folio setenta y seis vuelta, los suponga naturales de Sevilla; lo que igualmente corrobora Alfonso Tellez de Meneses en su Lucero de la Nobleza de España, tomo tercero original, folio cuarenta y uno vuelto, con otros varios que autorizan esta especie, siendo de lo expuesto lo que no admite controversia, es que bien sea Pedro o Alfonso, el primero que obtuvo el señorío de Fuentes, lo fué asimismo quien empezó a extender y dar a conocer este apellido conviniendo también en que obtuvo el señorío de Talar, que fué veinticuatro de Sevilla, donde casó con doña Isabel de Belmaña, fundando el mayorazgo de la Casa de Fuente, incorporado en la misma villa de Fuentes, por donde es reconocido tronco propagador de esta familia con la denominación de la Fuente, cuya Casa Solariega se halla situada encima de un peñasco del lugar de Cadagua, valle real de Mena, montañas de Burgos, donde nace una frondosa fuente, de la que se nombra el caudaloso río nombrado Riomayor, que no pierde su nombre hasta el Mar Océano, cuyas cristalinas aguas han servido de memorable espejo, a los que ennobleciendo nuestra península, forman un ilustre tejido de esclarecidos héroes en las historias genealógicas, versando siempre los autores su concepto, sobre dar a los de este apellido de Fuente este preclaro cuanto noble origen, suponiendo, que la continuada sucesión de la gran Casa de los Marqueses de Fuentes, por sus líneas transversales y colaterales, es el tronco donde toman origen los reconocidos de esta estirpe en las montañas de Santillana, reynos de Castilla la vieja y nueva, el de Aragón y principado de Asturias: pero sin perjudicar el alto honor y condecorosas circunstancias, a que lleva a sus descendientes este genérico aserto; teniendo presente la imperatoria doctrina del sabio Demóstenes, que aconseja a los cronistas, no omitir circunstancia alguna que pueda trascender en lustre y honor del linaje de que es-

eriben con rigurosa crítica y desvelado estudio, observemos su esclarecido origen y denominación de Fuentes, o de la Fuente (que sin controversia de autores, es una propia familia) de tiempos más remotos a los de la venida a España de Moscu Beltrán Claquin en los de los señores Reyes don Pedro denominado el Cruel y su hermano don Enrique el Segundo de Castilla, cuya prueba deducimos de el repartimiento que el señor Rey Don Alfonso el Sabio, muerto el Santo Rey Don Fernando su padre, hizo en la ciudad de Sevilla y su término entre los caballeros peones y escuderos que asistieron a su conquista, que original se custodia en el Archivo de aquella Santa Iglesia, e impreso, se reconoce literal en la segunda parte de la historia y grandezas de la ciudad de Sevilla, formada por el canónigo de ella don Pablo Espinoza de los Monteros, donde en su libro quinto, capítulo primero, folio veinte y cinco de dicho repartimiento, dice: "En el término de Ber-
 "gavencerra, que había apartado el Rey para sus Galeas, dió dicho
 "Monarca en Brenes a los **Fuentes** el alberguero de Brenes, y dos
 "yugadas, año y vez (con la calidad, que así los de esta familia, como
 "Las de otros quatro que numera heredadas en el mismo término) le
 "tobiesen diez galeas para siempre. E dióles para ello cien avanzadas
 "de Olibar, e cinco yugadas de heredad de pan, e unas casas en Se-
 "villa, e a cada comitre cien maravedís a cada uno del primer año,
 "ayuda para labrar este heredamiento; e dióles dos Aldeas, Chilla o
 "Cocobrita, con que fueron pagados del todo este heredamiento etc."
 De lo que se observa y evidencia el exceso de antigüedad con que vemos en su total denominación de Fuentes esta misma ciudad de Sevilla, pues intentando los citados autores (con otros muchos no expresados aunque reconocidos) deducir su principio del prenotado Moscu Beltrán y que como tal se conociese por los años de mil trescientos cincuenta (que es el de la entrada a reynar del Rey Don Pedro el Primero, en el que ni aún mucho después se verificó la venida de Beltrán Claquin), se ve contraer de positiva ciento y dos años más mérito, antigüedad y honor de esta Casa de Fuentes, supuesto que sus hijos quedaron en esta repartición de dicha ciudad de Sevilla, principiando por su mismo conquistador Don Fernando Tercero, que entró a reynar en mil doscientos cincuenta y dos, y continuado y concluído por el Emperador Don Alfonso su hijo: cuya circunstancia no habiéndose verificado en el prenotado Rey Don Pedro hasta el año mil

trescientos cincuenta y ocho, nos acreditará (no indagando rigurosamente, como asunto sumamente difícil y problemático, el principio positivo de su origen) haber sido este con anticipación a lo expuesto al principio de nuestro relato, aún más de los ciento y dos años que llevamos referido.

Si, como doctamente, lo más excelente de un linaje está en averiguar sus primeros pasos, porque es necio descuido del que descubre las averías, que empiezan pálidas a colorear la dorada vena, sino se adelanta a fuerza de romper una montaña y oradar un risco, a inquirir lo más recóndito de la mina y las preciosas entrañas del tesoro, seríamos responsables de no indagar alguna confirmación a la revelante prueba que nos ha ofrecido el citado don Pablo Espinoza de los Monteros, en que se demuestra y persuade la mayor antigüedad de esta casa cuyo objeto nos da cumplido el mismo Bartolomé Frías de Albornoz en el folio ciento y ochenta de su citado nobiliario, en que resumiendo lo expuesto al principio de este discurso, y contenido en su folio setenta y seis, nos dice, como también en sus folios ciento setenta y ocho vuelto, y ciento setenta y nueve que, los del apellido de la Fuente, son muy antiguos "hijos dalgos, de Solar conocido, u procedidos del linaje de los Manriques: habitan en las faldas de las montañas de Alaba, y Guiposcoa de Vizcaya; y su origen fué cuando España muy fatigada con la fuerza de los moros a los principios de su conquista, a la que vino un rico Caballero de las partes de Flandes, y pariente muy cercano al Conde de aquella legión": lo que comprueba Juan de Buegas en su Nobiliario al folio trescientos noventa y cinco vuelto, en que hace memoria de la antiquísima Casa de los de la Fuente, junto a la villa de Torija, Briquega y tierra de Toledo; en la de San Clemente de la Mancha, donde dice vinieron con mucho esplendor en otros tiempos, burlándose su remotísimo origen en estos del que intentan darlo desde Beltrán Claquin, o su hijo Pedro o Alfonso, a quienes concede haber ilustrado accidentalmente esta Casa, por el señorío de Fuentes y mayorazgo de la Fuente; pero les convence del mero hecho de reconocerla Solariiega con la implicación de haber empezado a conocerse en tiempo del Rey Don Pedro, agregando en comprobación de su aserto, la indeleble memoria que permanece en la citada villa de San Clemente de la Mancha de Hernán García de la Fuente, Comendador de Martos en la Orden de Calatru-

ba, por los de mil trescientos ochenta y cuatro, así como la del Maestro Fuente de la propia Casa, del Orden Cistrerciense, Catedrático de Salamanca y Obispo de Mondoñedo, y otros muchos brillantes sujetos; cuyos servicios a la patria en empleos políticos, militares y eclesiásticos, se observan frecuentemente en todas las historias nacionales, comprobada su nobleza de repetidas genealogías en las Ordenes militares, cuya narrativa sería interminable por la generalidad de pueblos en que se ha dado a conocer, y radicado esta familia de Fuente, Fuentes o de la Fuente, formando la prueba de nuestro intento de estirpe y antigua familia, que con la denominación de de la Fuente se halla nobilísima en la prenotada villa de San Clemente de la Mancha, reyno de Toledo, de donde tiene justificado descender por su varonía de primer orden el interesado en este escrito el CORONEL Don FRANCISCO de la FUENTE Y LOAYZA, Caballero del Orden de Santiago, natural de San Lorenzo de Tarapacá, reyno del Perú, hijo legítimo de don José Basilio de la Fuente, natural del pueblo de Pica en el mismo reyno, y de doña María Jacinta Nicolasa de Loayza, que lo fué de Tarapacá, nieto paterno del Capitán Don Juan Basilio Agustín de la Fuente, y de doña Teresa de Loayza con igual naturaleza del pueblo de Pica; segundo nieto paterno del Capitán don Juan de la Fuente, natural de dicha villa de San Clemente de la Mancha, y de doña Juana de López de Aller, que lo fué de Pica, hija legítima de don Pedro López de Aller y de doña María de Guevara, y tercer nieto paterno del primer orden de Don Juan de la Fuente y de doña María de Haro, naturales y originarios de esas nobilísimas familias en la citada villa de San Clemente de la Mancha; cuya prueba de posesoria e inmemorial nobleza, tienen reiterada en muchas de las genealogías que hemos visto para la obtención de hábitos militares, que citáramos hasta dar con el preciso grado de parentesco de aquellas, con la presente, sino tuviésemos la competente y producida últimamente en pruebas de nuestro interesado, el Coronel Don Francisco de la Fuente y Loayza, para la obtención del Hábito de Santiago, que le fué conferido en virtud de gran título, su fecha en esta Corte a veinte y ocho de marzo de mil setecientos noventa y uno, en la Iglesia del Convento de San Agustín de Arequipa, en Capitítulo de Orden celebrado a este fin en treinta de Octubre del mismo año, en cuyas pruebas precedentes se dió con la más plena seguridad, justificada la filiación, legiti-

midad, limpieza de sangre y nobleza de cuantos ascendientes comprende el árbol adjunto a este despacho, y cuyos instrumentos tenemos a la vista, constando por testimonio puesto en autos por el escribano de la Comisión el contenido de otro que se hallaba en poder de Don Andrés Ruiz de Montoya vecino de la villa de San Clemente, viudo de doña Antonia de Belmonte y Caro, dado en ella con autoridad judicial, por Bartolomé de Atienza su Escribano de Cabildo en fecha siete de Mayo de mil setecientos veinte y tres, a pedimento de Diego de Haro, Alcalde de la Hermandad por el estado noble de la misma villa, comprensivo de la Executoria dada por la real Chancillería de la ciudad de Granada, a veinte y cuatro de mayo de mil quinientos veinte y nueve, en favor de Hernando de Haro, Pallares y Fuente por hijosdalgos notorios de sangre de sí, sus padres y abuelos paternos y maternos en contradictorio juicio con el Fiscal, de su Majestad y el Concejo de ella justificándose (con la nobleza y actos posesorios de los de la Fuente de varias informaciones que se hallan en la misma executoria y un árbol genealógico impreso, que contiene como parte de ella), que Don Juan de la Fuente estuvo casado con doña María de Haro, terceros abuelos del Coronel **Don Francisco de la Fuente y Loayza** y abuelos maternos de los litigantes, como asimismo que el prenotado Don Juan de la Fuente, fué hermano entero de Don Diego Sánchez de la Fuente, que casó con doña María Hurtado de Mendoza, padres que fueron de don José de la Fuente, marido de doña Juana de Arce y Miranda, con quien casó en la ciudad de Trujillo reyno del Perú, extendiéndose asimismo dicho árbol a la demostración de otras familias del mismo apellido y genealogía, en cuanto a los lustrosos enlaces con las nobles casas de Moncada, Hurtado de Mendoza, Herrera y Villamayor, y cuyas probanzas completas justifican plenamente el goce y nobleza del referido Don Juan de la Fuente; afirmando los Claberos y Ayuntamiento de su propia villa, previo el reconocimiento de los libros de ella por los Claberos informantes, no hallóse más goces anteriores a la justificación inclusa en la executoria, por no alcanzar los mencionados libros a mayor antigüedad.

Entre las veinte y seis preeminencias que por leyes del reyno (entre las que se comprenden otras muchas ilacionadas de estas), disfruta el Caballero hijo-dalgo notorio de España de Casa y Solar conocido, es una de las más principales, el uso del propio blasón o escudo de

Armas como símbolo nada inequívoco de su nobleza sin la mal vista expresión de el labio, por representarse en sus insignias, metales y colores las lucidas y continuadas acciones guerreras que le hicieron más realzada en la familia que corresponde; pero intentar de un Escudo individualizar los hechos, que dieron motivo positivo al uso de determinada emblema, es verdaderamente apurar de una ciencia abstracta cuanto contiene de inútil, para dexar en lo que es apenas probable el estéril fruto de la invención, las más veces, o por mejor decir, casi siempre, sin hecho constante a determinado caso, siendo sensible ver con lo sencillo del arte heráldico, mezclados volúmenes inmensos de autores comentaristas que teniendo los más de ellos asiento conocido en el orden literario creyeron con sus fatigas hallar la piedra filosofal en la escoria del hierro, esto es, el motivo positivo por la marca de un metal, insignia o divisa, que precedió a la consignación de ella; siendo el primitivo blasón o Escudo de Armas de la Solariega Casa de la Fuente del lugar de Cadagua, valle real de Mena, matriz de los demás solares que existen en esta familia y el que corresponde a nuestro interesado por su varonía, como nos le consignan todos los autores por peculiar de los Caballeros que de esta estirpe hay de dicha villa de San Clemente de la Mancha, Escudo, Campo de Plata, con "una fuente al "natural de seis caños, cuyas aguas descenden al pilón de ella con "vola azul, y en ella cinco flores de lis de oro, interpoladas a cinco "calderas de oro jaqueladas del mismo metal y color rojo": así como se reconocen del Escuson, o sobre todo del Escudo que hace de primer cuartel del Escudo general con que principia este despacho.

LOAYZA

Desaira mucho el honor de los hijos la falta de ilustración en la línea materna: de los nobles de aquella edad primera, escogidos de Dios, a quienes llama hijos suyos, formaba sentimiento de que casasen desigualmente probándose el que por lo regular los hijos, aunque en lo sustancial siguen la naturaleza de los padres en cuanto al honor, heredan más fácilmente las costumbres de las madres, como lo persuaden Casaneo, Bartulo y otros autores, no llamándose noble por linaje sino aquel que es noble por padre y madre; pues aunque las le-

res de España, en cuanto a la hidalguía siguen la calidad del padre, por ellas mismas están confesados por hidalgos de no menos estimación máximas que tuvo presentes don José Basilio de la Fuente y Loayza para elegir por su esposa a su parienta doña María Jacinta de Loayza Portocarrero de cuya unión es hijo el Coronel Don **Francisco de la Fuente y Loayza**, ilustre apellido por cierto, que dando serio origen a mucha parte de la Grandeza de España: para demostración del honor que por él corresponde a nuestro interesado en desempeño de su discurso, no necesitaríamos otro requisito que el mero extracto de los instrumentos que se nos tiene exhibidos en razón de las distinciones, antigüedad, legitimidad, nobleza y empleos militares y gubernativos de los individuos que por línea materna de primer orden y paterna-materna de primero, comprende su citado árbol de costado, si no creyésemos indispensable a lo que estos instrumentos contienen, ampliar, esclareciéndolos en debido elogio a esta estirpe y determinada Casa de Loayza, lo más recomendable que de ella, y aun de los mismos esclarecidos ascendientes del precitado señor Coronel **Don Francisco de la Fuente y Loayza** nos dejaron escrito los escritos de cronistas y nobiliaristas de sus respectivos tiempos, en cuyo desempeño y para proceder con la claridad, distribución y métodos correspondientes con referencia a los documentos que se exhibieron en pruebas, circunstancia que nos exime de la molesta cita de sus épocas, y más cuando estos vuelven originales a la misma parte que los produjo, suponemos con ello que doña María Jacinta Nicolasa de Loayza, madre del Coronel don **Francisco de Loayza**, resulta natural de San Lorenzo de Tarapacá, reyno del Perú, hija legítima y de legítimo matrimonio del Maestro de Campo Don Bartolomé Luis de Loayza, natural del pueblo de Pica, y de doña Valeriana Portocarrero (de cuya genealogía se dará en su respectivo lugar el debido conocimiento) nieta con igual legitimidad del Maestro de Campo Don Juan de Loayza y Valdez natural de Pica, y de doña Catalina Felipa Quiroga de Osorio (de quien volveremos a tratar); segunda nieta paterna del Maestro de Campo don Gaspar Jacinto de Loayza Valdez y Ondegardo, y de doña Mayor Fernández de Córdoba; tercera por igual línea de Don Juan de Loayza y Valdez, natural de la ciudad de Truxillo, provincia de Extremadura en estos reynos de España, y de doña María de Ondegardo y Zárate, hasta cuyo grado se ven del árbol iluminados estos ascendientes en línea predilecta,

reconociéndose los cuartos y quintos abuelos paternos de primer orden de la indicada doña María Jacinta Nicolasa de Loayza, en la genealogía de segundo orden paterno de su hijo el citado Coronel Don **Francisco de la Fuente Loayza y Loayza** como nieto paterno de doña Teresa de Loayza, natural del pueblo de Pica, hija legítima de los expresados el Maestro de Campo don Gaspar Jacinto de Loayza y doña Mayor Fernández de Córdoba (de cuya genealogía, cuando se trate de esta Casa se dará el correspondiente conocimiento); y nieta paterna de los propuestos Don Juan de Loayza y Valdez, y doña María de Ondegardo, terceros abuelos paternos de la prenotada doña María Jacinta Nicolasa de Loayza, quien resulta quarta nieta de Don Gaspar de Ayala y Loayza, y de doña Blanca de Salas y Valdes, hija del Factor Juan de Salas y Valdes y de doña Usenda de Bazán; y quinta nieta paterna de don Alonso de Loayza y de doña María de Ayala y Castilla, naturales y originarios éstos de los Caballeros Loayzas Ayalas, que ennoblecen y constituyen las primeras familias de la ciudad de Truxillo en la mencionada provincia de Extremadura, baxo de cuyo constante como instrumental supuesto, pasamos a dar, aunque en conciso término, el conocimiento que nos franquean los autores acerca de la esclarecida familia **Loayza** anterior al que producen estos relacionados y apreciables instrumentos de filiación; y de los que singularizaremos asimismo los hechos que comprende, como que aún están reiterados e insertos muchos de ellos nada menos que en las historias nacionales.

La familia de Loayza que hoy fecundiza ambos reynos de nuestra Monarquía, en quantos ilustres héroes han producido de su sangre las nobilísimas Casas de los Condes del Arco, de Guaro de Puacalada, Marqueses de Villafiel y de Sofraga, señores de Villa de Huerta de Val de Caravanas, de Villanueva, Balazote, la Higuernela, Casalegas de Pretel, de Zelada, de la Villa de Marta, y otras muchas que podríamos numerar, y que conservan con el apellido de Loayza su indeleble memoria en las reiteradas sucesiones genealógicas con que nos hallamos, como su acreditado esplendor y mérito, tan sobre-cartado por el real Concejo de las Ordenes militares, que podemos afirmar por el reconocimiento de sus índices de Caballeros y sus Genealogías, no hay familia alguna en nuestro continente que tenga tantas veces autorizada su nobleza; deze (prescindiendo de controversias, la mayor parte sino fabulosas, apenas probables) su conocida existencia en estos rey-

nos a la grave pluma del Rey de Armas, del señor Don Felipe Tercero, Juan de Arce, quien en su nobiliario original con que nos hallamos, da asunto a quantos autores han tratado de esta estirpe, alterando o dislocando, aun los de mayor nota, sus especies, por no haberlas visto en su mismo original, lo que nos impele, para evitar contrariedades, a copiar literalmente su Capitulo ciento y setenta, en que habla de los de Loayza y sus armas del modo siguiente:

"Como quiera que de este linaje de Loayza, hay asaz en algunos lugares de estos reynos; pero porque el primero que vino asentó en tierra de Huete, pensé de lo escribir aquí para que durare en jamás. Este linaje de Loayza es de Francia, y por esta causa se llaman muchos de ellos Sufre (los demás autores dicen Jofre, o Yofre) por nombre o por sobrenombre, y el que salió de Francia, vino al reyno de Valencia, y allí compró una villa que se llama Pretel; e hijo o nieto de éste fué Alvar García de Pretel, el qual en tiempo del Rey Don Alfonso padre del Rey Don Pedro, como supiese que era con Don Juan Manuel, el qual era gran Señor en este reyno, e teniendo muchos valedores, e el Rey no habiendo catoree años, se casó con la hija de este Don Juan Manuel, y por ser de tan poca edad, no pasó el acceso carnal; e como Don Juan no asosegase en el servicio del Rey, dexóle la hija, e púsola en el Alcázar de Toro, e echóse sobre Escola que era de aquel Don Juau, porque dixesen fuera del reyno que era tan poderoso como el Rey; e creó este don Juan a Huete, y para esto truxo este Don Juan asaz Caballeros de Aragón e Valencia, entre los quales vino aquel Alvar García de Loayza, Señor de Pretel, e asentó en Buendía, que entonces era tierra de Huete, e hizo allí una fortaleza, e casó con una dueña de los de Ayala, muy rica, que a la sazón vivía allí, y como de aquella fortaleza hiciese mucho daño a las vecindades, e muchas cruexas al Rey, mandó derribarle la fortaleza, y la dió por traidora, e a él, dicen, que mandó cocer en una caldera de aceite, y éste dejó tres hijos e una hija, el uno pobló en Talavera y el otro en Villareal, y el tercero quedó en Huete, casado con una doncella de los Carrillos, muy noble, y esto fué en el tiempo que don Pedro Brun, un gran caballero del Reyno de Valencia, era señor de Huete, que se la dió el Rey don Enrique el Noble, e después la misma ciudad se compró por diez mil florines: finalmente por derecha sucesión de éste vino Alvar Núñez de Loayza, buen Ca-

"ballero, aunque puso a mal recando la Casa y hacienda, e dexó a sus
 "hijos povres, el qual fué casado con la Condesa de Carrión; estos traen
 "por Armas cinco rosas coloradas en campo blanco, no puestas en
 "Cruz, salvo a la larga del escudo, las dos de él un cavo, y las otras
 "dos del otro, y la quinta en lo baxo; han de traer asimismo en la
 "orla unas medias flores de lis de oro en campo azul por esta causa;
 "es a saber, que unos de la Casa del Rey de Francia acordaron de le
 "matar; y el Rey estando retraído en su Cámara, con un solo page,
 "vienen con las espadas sacadas a cumplir lo que querían; el Donzel
 "tomó la lanza y que allí fallo, e defendió a el Rey de manera que
 "fué socorrido, y el page murió de las heridas que le dieron; e por
 "tanto el Rey mandó que los de su linage que eran los de Loayza tru-
 "xesen aquella Orla, y las Armas son estas". Hasta aquí el menciona-
 do Rey de Armas Juan de Arce, el qual al final de su discurso da pin-
 tadas e iluminadas las armas del mismo modo que se advierten en el
 Escudo general.

Quanto extra de este autor hallamos respectivo al anterior origen
 y primeras nociones de la familia de Loayza, o lo observamos total-
 mente implicatorio en justa crítica, o faltar de aquella constancia y an-
 tigua tradición que da una prueba de derecho a la falta indispensable
 de instrumentos de tan distantes tiempos. La ingenuidad del relato an-
 terior de Arce, su empleo de Rey de Armas, al que era anexa la facultad
 del reconocimiento de Archivos del Reyno para la perfecta forma-
 ción de sus nobiliarios, y la generalísima aserción de los más clásicos
 autores que con él convienen, y que no citamos por evitar pedantismo.
 afianza el crédito universal del elevado grado de estimación en que
 se hallaba la familia de Loayza en este Reyno de tiempo casi inmemorial,
 y evidencia también que su honorífico enlace con la Gran Casa
 de Ayala le verificó antes de los años de mil trescientos cincuenta, en
 el que murió el Rey Don Alonso el duodécimo, padre del Rey Don Pe-
 dro; siéndonos, aunque difuso, fácil el demostrar, si fuese peculiar de
 nuestro escrito, que desde aquellos tiempos hasta en los que consta
 por los instrumentos, que tenemos presentes, la existencia de Don
 Alonso de Loayza, y Doña María de Ayala y Castilla, sextos abuelos
 maternos de nuestro interesado el Coronel Don **Francisco de la Fuente y Loayza**
 no dejaron en tiempo alguno de hallarse unidos estos dos
 apellidos de Loayza y Ayala, de cuya ilustre sangre son procedentes

quantas casas tituladas quedan indicadas al ingreso de esta parte de discurso.

Don Juan Flores de Ocariz en sus impresas genealogías del nuevo reyno de Granada, obra que por lo instrumental que contiene podia llamarse única en su especie, si fuese suficiente el más porfiado estudio a entender la confusión de su índice del prelude del primer tomo y árbol tercero de Gonzalo Suárez Rendón, párrafo cincuenta y ocho y cincuenta y nueve, folio cuatrocientos sesenta y ocho, conviniendo con lo relacionado por Juan de Arce, hace demostración de la antigüedad con que es conocida en nuestro continente la familia de Loayza, con anterioridad al siglo doce, colocando entre la numeración de héroes que hace de ella a don Miguel de Loayza, Alférez Mayor del Rey de Aragón en la batalla que se dió a Aben Jucet, Miramamouin Rey de Africa, en el año mil doscientos doce, muriendo en el de mil doscientos ochenta y cinco de Alcayde del Alcázar de Murcia Garcí Jofre de Loayza, y citando la donación que por el año de mil y trescientos hizo el Rey Don Jaime Segundo de Aragón del lugar de Alcantarilla a Juan Garcés de Loayza, por lo que le había servido en la guerra y conquista de Murcia; continúa con otros varios sugetos que se hicieron recomendables, o por sus singulares méritos y servicios o por los lustrosos entrosques que consiguieron, y encomiendas que lograron en las Ordenes Militares; y después de formar mérito de Don Pedro de Loayza, Corregidor de Salamanca, y del Concejo de los Reyes Católicos, padre del Cardenal Arzobispo de Sevilla, Inquisidor general y presidente de Indias Don Gaspar García de Loayza (de quien fué sobrino Don Alvaro de Loayza, Caballero del Orden de Santiago, Señor de Villa Huerta de Valdecaravanos, cuya genealogía hasta el principio del presente siglo en los Señores Huerta, y Condes de Fuencalada, sus apellidos Ayalas y Loayzas, la trae justificada don Luis de Salazar, en su tomo primero de la historia que imprimió de la Casa de Lara, desde el folio quinientos y quarenta y uno), dice consecutivamente—, Don Gerónimo de Loayza, natural de Trujillo, como también Don Pedro de Loayza, Señor de la Villa de Marta, que su mujer Doña Angela de Sotomayor tuvo a Doña Antonia de Loayza, y otros. "Y al final de este mismo párrafo cincuenta y ocho, en el que y en su intermedio a lo relacionado propone otros sugetos, reitera el mérito de los Caballeros Loayzas de Truxillo, con la siguiente expresión: Don Fray Gerónimo

de Loayza, Dominicano Obispo de Cartagena de Indias, año de quinientos treinta y siete, en el de mil quinientos quarenta Arzobispo de Lima, era natural de la ciudad de Trujillo de Extremadura⁶⁶. Tenemos reconocida en sus autores las citas marginales con que funda su escrito, y quien anhela a formar una completa historia de los linajes extremeños, no omite ni pierde de vista al célebre Alonso López de Haro, en su nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España, que imprimió en esta Corte, año de mil seiscientos veinte y dos y dirigió al Señor Rey Don Felipe Quarto, de quien era criado y Ministro de su real Concejo de las Ordenes; en cuyos dos tomos, y discursos respectivos a los Ayalas y sus sucesiones, hallará a familia de Loayza (de que trata Ocariz), en su precisa y coordinada ascendencia, hasta el grado más remoto: y siendo lo expuesto suficiente al objeto a que se dirige el presente escrito, pasamos a comprobar instrumentalmente, lo que estos autores dexaron impreso, sin duda por iguales documentos a los que nos han sido entregados, y devueltos al Apoderado del citado Coronel Don Francisco de la Fuente Loayza y Loayza.

Don Alonso de Loayza, marido, como demuestra el árbol de doña María de Ayala y Castilla, quintos y sextos abuelos en sus respectivas líneas de el Coronel Don Francisco de la Fuente y Loayza, obtuvo la encomienda y repartimiento de Indios, que disfrutó Luis de Céspedes en término de la Ciudad del Cuzco, reyno del Perú, la que le fué conferida en treinta y uno de Agosto de mil quinientos quarenta y ocho, por el Licenciado Pedro de la Gasca, de el Concejo de su Majestad de la Santa y general Inquisición, Presidente de aquellos reynos y provincias en consideración a haber servido en ellos a su Majestad de trece años a aquella parte en los alzamientos de sus naturales hasta su reducción; pacificación de las provincias del Collao; conquista y población de la villa de Plata y provincia de las Charcas, donde por el Marqués y Gobernador Don Francisco Pizarro obtuvo repartimiento de Indios; y de la que salió por la muerte de este y alzamiento de Don Diego de Almagro y sus secuaces, con el Capitán Perauzules a incorporarse bajo el Estandarte Real del Licenciado Vaca de Castro, en cuyo reencuentro y batalla salió herido de un arcabuzazo en el rostro, sin haber seguido las alteraciones ni rebelión de Gonzalo Pizarro; por el contrario, coadyugó con sus armas y caballos a su castigo y allanamiento, y al de los de su rebelión, incorporándose a este fin al real

Estandarte del citado Presidente Don Pedro de la Gasca, sirviendo siempre a su propia costa como leal y buen vasallo, lo que con otras particularidades se observa del testimonio que de mandato judicial tiene dado, inserto en los que relacionamos, Rafael Hurtado, Escribano Público de su Majestad y de Recepturias, con fecha en la Ciudad de Arequipa a siete de Junio de mil setecientos ochenta y ocho, todo a consecuencia de los documentos existentes en su oficio y archivo, el que se halla localizado y en debida forma probante; y el que incluye tanto la Información, que en razón de legitimidad, méritos y servicios hechos a su Majestad por Don Juan de Loayza, nieto paterno de los indicados Don Alonso de Loayza, y Doña María de Ayala y Castilla, y tercero y cuarto abuelo de nuestro interesado, fué recibido en la Ciudad de la Plata por la autoridad de Don Gerónimo Marqués de Solís, Alcalde ordinario de ella, y ante Alonso Fernández Michel, Escribano de Cabildo, en veinte y cuatro de enero de mil seiscientos veinte y cinco, en la que deponen seis testigos de la mayor excepción, y tres de ellos naturales de la ciudad de Trujillo de Extremadura, por propio conocimiento de los expresados Don Juan de Loayza y Valdez, y su mujer Doña María Ondegardo, padres y abuelos paternos y maternos de el Don Juan, comprendidos en el árbol, afirmando de su legitimidad, y conviniendo, en que Alonso de Loayza con licencia de su Majestad, fundó en sus quatro primeros hijos, de catorce que tuvo en Doña María de Ayala y Castilla su mujer, mayorazgo de dos mil ducados de renta a cada uno, dándoles los apellidos de sus quatro abuelos y en favor de los demás menores de quinientos ducados, causa por la que se observa con el apellido de Ayala antes que el de Loayza a don Gaspar de Ayala, uno de sus quatro primeros hijos, que lo fueron don Gerónimo de Loayza, don Melchor de Castilla, don Lorenzo de Chávez, y el indicado don Gaspar, a quienes trataron, como al padre de estos don Alonso de Loayza, los testigos de Trujillo, afirmando eran los Caballeros más calificados y conocidos por tales que había en toda la provincia de Extremadura de más de trescientos años a aquella parte, ocupando el primer lugar en la Ciudad de Trujillo en todos los actos en que concurren los Caballeros conocidos y notorios; cuyas quatro casas exponen tenían (y tienen) Avitos de Santiago, Alcántara, Calatrava y San Juan, agregando el quinto testigo Don Felipe de Godoy, Secre-

tario del Santo Oficio de la Inquisición, a todo lo expresado, haber conocido a don Fernando de Salas y Valdez, Arzobispo de la Ciudad de Sevilla, Inquisidor Apostólico general, hermano del Factor Juan de Salas y Valdez, abuelo materno de Don Juan de Loayza y Valdez, cuyos singularísimos méritos y servicios son extensos en los instrumentos que hemos visto), como también a don Fray Gerónimo de Loayza, Arzobispo de los Reyes (nombrado por don Juan Florez de Ocariz en sus citadas genealogías), hermano legítimo de Alonso de Loayza, abuelo éste del Don Juan de Loayza, a cuya instancia fué recibida la propuesta información de las más completas y fundadas que hemos visto de aquellos tiempos.

El total de la prueba genealógica, que exige el nominado Arbol de costado que va adjunto con este despacho, está completísimamente verificado en el citado real Concejo de las Ordenes, con la distinción, nobleza e hidalguía respectiva a los quatro costados paternos y maternos del Coronel Don Francisco de la Fuente y Loayza, aprobado uno y otro por el mismo Concejo para el libramiento y data del real Título, que, de Caballero del Orden de Santiago, le fué expedido, su fecha en esta Corte a veinte y ocho de Marzo de mil setecientos noventa y uno, que hemos visto por cabeza del testimonio, que de la toma de Avito en la Iglesia del Convento de San Agustín de la Ciudad de Arequipa del Perú tiene dado Faustino Xara, Escribano de su Majestad, en tres de noviembre del mismo año; reunidos todos los instrumentos que producen la legitimidad y demás honoríficas circunstancias de estas familias, en testimonio, que de mandato judicial, con precisión y reconocimiento de los de su Archivo, tiene librado el mencionado Rafael Hurtado, Escribano Público de la precitada Ciudad de Arequipa, su fecha expresada en ella a veinte y siete de junio de mil setecientos ochenta y ocho, debidamente legalizado, y compuesto de quarenta y tres hojas útiles, que comprenden partidas de bautismo, casamiento, testamentos e informaciones relativas todas a la relacionada prueba que comprende.

El Escudo de Armas que por el apellido de Loayza es propio y correspondiente de nuestro interesado el Coronel Don Francisco de la Fuente y Loayza, como inmemorial en su familia de los Caballeros Loayzas de la Ciudad de Truxillo, usados en sus Capillas y sepuleros,

y exhibido muchas veces en el citado real Concejo de las Ordenes, en prueba de Calatraba, Alcántara y Montesa, es el mismo que aparece relacionado por el nominado Rey de Armas, Juan de Arce, y el propio en que conviene también quantos autores han escrito de esta benemérita y esclarecida Casa, defiriendo solamente algunos de ellos en el modo de colocar su principal y única insignia de las Rosas, que indebidamente ponen en aspa, consistiendo esta en Escudo Campo de Plata y en él cinco rosas rojas las quatro en palo y una abajo; orlado de azul con doce medias Lises, encontradas: "del mismo modo que se advierte en el segundo y tercer quartel (por estar duplicado este nobilísimo apellido y Casa de Loayza en la genealogía materna del primer orden de relacionado de nuestro interesado) del Escudo General con que dá principio este escrito.

PORTOCARRERO

El conocimiento de un ilustre apellido coloca al hombre en el honroso empeño de proceder siempre según la calidad del noble nacimiento y en recíproca correspondencia, será censurada su conducta, todas las veces que desprece tan cristiana quanta utilísima máxima. Mayor aplauso consigues, decía un político católico en hacer glorioso a tus padres que en la satisfacción que te resulta en haberte dado noble sangre tus progenitores: y si hemos visto y demostrado el que merece en manifestar les suyos el citado coronel

DON FRANCISCO

de la Fuente Loayza y Loayza, y observando en ellos de quan inmemorial tiempo a esta parte le es peculiarísima la más remota nobleza, y por donde debemos con mejor acierto premeditar el desempeño de la actual parte de nuestro discurso respectivo a la ilustre familia Portocarrero, y de que participa el mismo Don Francisco por su señora abuela paterna doña Valeriana Portocarrero, que con reasumir lo que de su propia extirpe y determinada línea nos han dejado escrito los más exactos autores, así impresos como manuscritos, dando antes de estos, como en breve epítome, a conocer el gigante por el dedo, afirmando con los mismos árboles originales, que hasta bien entrado el presente siglo poseemos de doscientas veinte y una Casas tituladas y de

Grandeza, que con arreglo a instrumentos dejó escritos para dar a la prensa Don Luis de Salazar y Castro, Comendador de Zurita y Fiscal de la Orden de Calatraba, de la Cámara de su Majestad, y su Cronista Mayor: Que la ilustre y nobilísima familia de Portocarrero, es feunda madre de los Condes de Medellín: de los de Palma (por merced de los señores Reyes Católicos de mil quinientos ocho); de Monclova, descendientes de éstos; de Teva de Contijo; de Castrillo; de Puñonrostro; por los de Medellín, y los de Villaverde; siendo varonía la de Portocarrero de los Marqueses de Villanueva del Fresno y Barcarrota, de Aguila-Fuentes, de Almazán, de Ardales, de Alcalá, de la Alameda, de la Guardia, de Guadalcazar, y últimamente de los Duques de Escalona, de Alcalá y de los Veraguas; siendo el genuíno y primario origen de tan brillante estirpe, según Argote de Molina en su nobleza de Andalucía, libro segundo, capítulo treinta y seis; Don Fray Prudencio de Sandoval en sus Reyes de España, tomo segundo, folio setenta y uno; Esteban de Garivay en el Compendio historial de España, tomo segundo, libro trece, capítulo treinta, folio doscientos cuarenta y cinco, con otros que omitimos, el de uno de los ocho linajes de la Imperial Toledo, que permanecieron en ella. Muzarabes conservando la christiandad entre los Mauretanos; Ciudad que redimida en el año de mil y ochenta y cinco por el Señor Rey Don Alonso, y dejando en ella para su gobierno diez y seis personajes de mucha consideración, mereció ser nombrado por uno de ellos Pedro Fernández Portocarrero; desde cuyos tiempos las insignes proezas de sus descendientes ocupan volúmenes enteros con la relación de ellas, no hallándose crónica, historia o anales de estos Reynos, que no forme reiterado mérito de los Caballeros Portocarreros.

Llevamos indicado que la Genealogía que produce el Arbol, es la misma que se presentó en el Real Consejo de las órdenes para su aprobación, reducida de los instrumentos que tenemos prescrite; pero estos propios en los padres y abuelos del Capitán Don Gonzalo Portocarrero, cuarto abuelo materno del segundo orden del Coronel Don Francisco de la Fuente nos convencen de que el principal apellido de esta es el de Calderón, que hubiéramos mirado con preferencia al de Portocarrero, si del estudio particular formado al desempeño de nuestro objeto, no hubiésemos observado, que estos dos apellidos de tiempo inmemorial en la Ciudad de Trujillo de Extremadura, constituyen sólo

una varonía franqueándonos asimismo el conocimiento, de que los Caballeros Calderones son, como los de Loayza, procedentes de la gran familia de Ayala; estos desde Fortún Ortiz Calderón, primero del nombre, como hijo de Don Fortunato Sáenz de Salcedo, Señor de Ayala; y aquellos por las razones expuestas en su respectivo discurso, franqueándonos de tan constante supuesto, la debida prueba, la grave autoridad del citado Alonso López de Haro, por muchos capítulos de los dos impresos tomos de su Nobiliaria Genealógica de los Reyes y títulos de España, con singularidad en el tomo primero, capítulo 7, libro cuarto; en el diez y seis del mismo libro, en que trata del título y Condado de Medellín, concedido por el Señor Rey Don Juan el Segundo en el año de mil cuatrocientos cincuenta y dos a Don Rodrigo Portocarrero, con la sucesión de esta Casa, y el Escudo de sus Armas; y en el libro quinto del mismo tomo, en las descendencias de Martín de Chaves, la de Hernando Calderón de Chaves, natural de Trujillo (cuya hija Doña Francisca de Chaves casó con Don Gerónimo de Loayza, natural de la misma ciudad); en la de Alonso de Sotomayor y Chaves; en la de los Condes de Palma su apellido Portocarrero, que coloca dicho señor en su tomo segundo, capítulo diez y seis, y en todos aquellos en que sucesionalmente hablan de las familias de los Calderones, Portocarreros, Ayalas, Sotomayores, Chaves Loayzas, Alvarez de Toledo, Condes de Oropesa, y otras muchas familias entroneadas a estas, en cuyas filiaciones se hallan expresamente nominados varios individuos, que como ascendientes conocidos en los instrumentos de nuestro interesado, dan excesivo mérito al prenotado Haro, y aquel la más sólida prueba de hallarse en conocido parentesco por sus Casas de Ayala, Loayza, Calderón y Portocarrero, con las más principales y de la primer grandeza de nuestra España, no siéndonos fácil, sin dilatar nos excesivamente, demostrar la propiedad, exactitud y copia de documentos con que fortalece este autor todos sus acertos, pues sólo para convenirlos y comprobarlos con lo que en razón de estas Casas, afirman los mejores Genealogistas, de haber podido inferir la identidad que todos ellos observan con las informaciones, testamentos, reales Cédulas, y demás instrumentos exhibidos por dicho Corouel **Don Francisco de la Fuente**, hemos tenido más fatiga que la que se advierte en tan corto discurso: por estos consta y aparece, que dicho señor, es hijo legítimo de don José Basilio de la Fuente, y de doña Ma-

ría Jacinta Nicolasa Loayza Portocarrero, natural de Tarapacá, reyno del Perú; nieto materno del Maestro de Campo Don Bartolomé Ruiz de Loayza, natural del pueblo de Pica y de Doña Valeriana Portocarrero Calderón, natural de la Ciudad de Arica del mismo reyno; segundo nieto por esta misma línea del Maestro de Campo Don Francisco Portocarrero Calderón, y de Doña Manuela Salgado de Araujo, naturales de la ciudad de Arica; tercer nieto por línea materna de segundo orden de Don Andrés Portocarrero, y de Doña Inés Madueño, naturales del Valle de Sama, jurisdicción de Arica; cuarto nieto del Capitán Don Gonzalo Calderón Portocarrero, y de doña Teresa de Cáceres, naturales de la Ciudad de Trujillo en Extremadura de estos Reynos, hasta cuyo grado se advierte iluminado el adjunto árbol de costados, por contener la genealogía justificado en prueba, ofreciéndonos la información que el mismo Don Gonzalo recibió ante el Alcalde mayor de Trujillo y su tierra, en ocho de Marzo de mil seiscientos veinte, en razón de su legitimidad, limpieza de sangre, y nobleza de todos sus causantes con el objeto de darse a conocer en el Reyno del Perú, para cuyo tránsito se hallaba con licencia de su Majestad, la constante prueba de que dicho Don Gonzalo Calderón Portocarrero era hijo legítimo de Andrés Calderón, y de Doña Catalina de Hinojosa; nieto paterno de Gabriel Calderón Portocarrero, y de Doña Juana Hinojosa, y materno de Gonzalo de Torres Hinojosa y de doña María Calderón, quintos y sextos abuelos por estas precitadas líneas del mencionado Coronel **Don Francisco de la Fuente**, en cuya información contestes ocho testigos del primer carácter de la Ciudad de Trujillo, exponen del conocimiento y legitimidad de todos los individuos que hemos indicado en estas familias, y afirman, que el Don Gonzalo Calderón Portocarrero como todos sus ascendientes legítimos por línea recta del varón, eran y habían sido Caballeros hijos-dalgo de devengar quinientos sueldos, según fuero de España, en cuya constante reputación siempre tenidos y reputados, se les habían conservado las honras, franquezas y esenciones que a los demás nobles, por ser la nobleza y caballería del Don Gonzalo y sus antepasados de las más conocidas y notorias de toda Extremadura, como la era la de los Calderones Portocarreros, e Hinojosas, cuya información interpuesta la autoridad judicial, se halla por testimonio de su original, inserta en el que de ella y otros varios instrumentos de legitimidad por esta línea tiene librado, en

virtud del auto y pedimento de parte el expresado Rafael Hurtado, Escribano Público y de Receptorías de la Ciudad de Arequipa, su fecha en ella a veinte y dos de Abril de mil setecientos ochenta y ocho, legalizado, y en debida forma probante compuesto de treinta y quatro fojas útiles, hallándose a la décima quinta el tanto del testamento otorgado por el indicado Andrés Calderón Portocarrero, padre de Don Gonzalo, en la ciudad de Trujillo por ante Alvar Sánchez Becerra en diez y seis de Febrero de mil seiscientos y uno, del que constando la filiación propuesta se advierte una declaración en la que dice: "Que el mayorazgo que poseía denominado de Bauispedro, y doce mil quinientos maravedis de yerba, creciendo y menguando en el Tocón Alexo de Peñasevar, y las Casas que tenían en la calle de los Calderones, que en todo ella quería sucediese Don Antonio Calderón Portocarrero su hijo legítimo y de su mujer Doña Catalina de Hinojosa, y faltando él sin hijos, sucediese en él Don Gonzalo Gabriel de Hinojosa su hijo segundo"; en cuya cláusula le dá, como por ella se advierte, el apellido de la nominada madre, y en la de herederos del suyo propio de Calderón Portocarrero; cuyo testamento exornó y adicionó el mencionado Don Andrés, por medio del Codicilo que otorgó después ante el mismo Escribano Rafael Hurtado, su fecha en la mencionada Ciudad de Trujillo a once días del mes de noviembre de mil seiscientos cuatro, reconociéndose no tanto de éste, cuanto del prenotado testamento, y por las honoríficas cláusulas de uno y otro, la grande estimación, antigüedad, prerrogativas y opulencia de que gozaban en aquellos tiempos y otros muchos más remotos y antiguos los hijos, descendientes y poseedores de la ilustre y esclarecida Casa de los Calderones Portocarreros de la mencionada Ciudad de Trujillo; conociéndose por esto además su inmemorial nobleza, lustrosos entronques y específicos llamamientos a quantiosos mayorazgos, de los que recayó algunos en Don Andrés Portocarrero, como hijo legítimo del referido Capitán Don Gonzalo, primero que se expresa en el árbol, remitiéndonos a los documentos y justificaciones que auténticamente lo comprueban, ampliando asimismo esta genealogía, como también todas sus distinciones.

El Escudo de Armas que corresponde usar a nuestro interesado el Coronel Don Francisco de la Fuente Loayza y Loayza, Calderón y Portocarrero, por estas últimas dos esclarecidas Casas se compone y or-

gauizo de un "Escudo dividido en pal (esto es de alto abajo); en el "primero de la derecha por la referida stirpe y familia de Calderón, "cinco Calderones negros en campo de plata, puestos en aspa, y con "las asas levantadas, orlado de Campo de Oro con ocho aspas rojas. "en el segundo pal o cuartel, que es por lo correspondiente a la muen- "cionada, y no menos ilustre familia de Portocarrero, un Escudo de "Jaqueles, ocho de Oro, y siete azules que componen el número de "quince que debe tener":

Que son las mismas que consignau todos los autores, y se recono- ce en los quatro cuarteles del citado Escudo general con que principia este escrito.

LOPEZ DE HALLER

por Doña

JUANA LOPEZ

de Haller, hija legítima de Don Pedro López de Haller y de Doña Ma- ría Vélez de Guevara, bisabuela y terceros abuelos paternos de segun- do orden del enunciado señor Coronel Don **Francisco de la Fuente Loayza y Loayza Portocarrero** corresponde tratar en este discurso de la noble stirpe y familia de López de de Haller, apellido patronímico, que con derivación a determinado Solar y Pueblo, se hace respetable su memoria en el Principado de Asturias, Luiz López en su obra in- titulada Estado Secular y antiguo de Saragoza, al folio ciento noventa y quatro, prueba que el apellido de López en esta Península, se de- duce de los Lupus Romanos. lo que apoya y corrobora Don Manro Cas- tell y Ferrar en su Historia de Santiago, libro segundo, folio ciento quarenta y quatro, con dos inscripciones que se refieren hallarse en Galicia, desde los remotos tiempos en que Lupa, Señora principal dió su Casa para depósito del cuerpo de el Apóstol Santiago, de las que una está a media legua de la Ciudad de la Coruña, y otra junto a Le- mus; la primera con dedicación al Emperador Augusto, por Cayo Ser- vio Lupus, en que se nombra a Pompeyo Lupulo y la segunda al mismo por Publio Lupus, ambos con el carácter de Cónsules.

De tan remotos tiempos toman origen a la familia de los López todos los Nobiliaristas, cuyo linaje conocidísimo en España en el tiem-

po de los Godos, se mantuvo en muchas partes de sus provincias hasta que por la general pérdida del Reyno se retiraron sus descendientes, como los de las demás familias a los ásperos y montuosos sitios de Asturias, Galicia y otras partes, donde constituyendo sus Casas Solariegas y de conquista (por ser el asilo que para sostener o rechazar el impulso mahometano, estableció el valor de aquellos antiguos godos), son hoy de tanto aprecio que con la prueba de descender de cualquier linaje de una de éllas, tiene calificada su inmemorial nobleza, vinculada tan excelsa prerrogativa en la familia de los López en tres ilustres solares que en el Reyno de Galicia fundó el prenotado Rustilio Lupus Cónsul con Julio César, quando concedió al Senado el privilegio de los ocho Tribunos: visten éstos unas mismas armas, conservan el nombre de López primero que del Solar, y se precian descender de él con justa causa los Caballeros López que se han propagado en el Reyno de Galicia al principado de Asturias, y varias partes de las dos Castillas. El primitivo y antigüísimo Solar de López de los tres denominados, en sentir de clásicos autores (a quienes corrobora Diego Barriero Rey de Armas más antiguo del Señor Rey don Felipe Quarto en certificación que libró a pedimento de Juan López Carrexido, citándose a informaciones, Cartas executorias y otros antiguos documentos, su fecha en esta Corte a veinte y dos de Marzo de mil seiscientos y sesenta), es la fortaleza de Marco a una legua de los Castellones u parte occidental de la ribera del río Miño en el enunciado Reyno de Galicia, pretendiendo varios autores sea el sitio donde está una torre con su palacio; arguyendo otros ser a una milla de distancia de esta Torre donde se registra una ermita de San Martín sobre un áspero cerro, en que se advierten vestigios de fortificación antigua, creyendo por la generalidad de autores ser indubitable que hallándose estos fragmentos en la alta cumbre del monte y la ermita más abajo en la ladera fué primero la fundación de la fuerza que allí estaba que la ermita, por ser costumbre inveterada en el Reyno de Galicia fundar estas en la cumbre de los montes, como se ve hoy día en los citados vestigios y ermita en territorio que fué de esta familia, tan poderosa en los tiempos antiguos que los señores de ella tuvieron artillería desde su primitivo uso, conocidos Caballeros, hijos-dalgo, de notables hechos en las Conquistas, y con el carácter de Ricos-hombres hasta Lope Alfonso, que fué el último de los que hubo de esta familia, en tiempo del Rey Católico el Señor Don Juan el Segundo.

ESTA CASA Y FORTALEZA

de Mareo dividieron los del apellido de López de Soyer, y los López de Cangas; tierras que dieron nombre a los otros dos Solares, cuyos dueños los fueron de muchos Señoríos y posesiones, que subdivididas entre varios hermanos aminoraron su representación, pero no su antiguo esplendor que representan por unas mismas Armas, y mútuos enlaces, las que hoy conservan los Avilas como Marqueses de las Navas, los de Velada, y los Señores de Villatoro, que son López Mareos de Soyer por su varonía en el Monasterio de Ferreyra de Monjas del Cister, uno de los principales del reino de Galicia; y los López de Cangas en el principado de Asturias, en el de San Martín de la Cueva de Canónigos Regulares, resultando haber conservado con más prosperidad sus antiguas preeminencias la familia de los López de Soyer de la que era Señor en el nominado año del mil seiscientos y sesenta, Don Diego López de Lemus y de éstos los maestros de la Orden de Santiago, Don Sancho Fernández de Lemus, Don Vasco Rodríguez de Cornago, y Don Vasco López, vigésimo cuarto maestro de la misma Orden, hijo de Lope Suárez, Caballero gallego de mucha distinción, y sobrino asimismo del citado Don Vasco Rodríguez de Cornago.

Del citado Solar de Mareo, ha quedado hoy sólo su Torre no la que se hallaba junto a la ermita de San Martín, sino otra que ésta próxima de ella con su Palacio la que poseía al tiempo del despacho del citado Rey de Armas Barreyro, don Rodrigo de Quiroga, y la Casa de los López de Cangas, Benito López Mosquera, Señor que fué de ella en tiempo del Emperador Carlos Quinto, de cuya ilustre y generosa familia son los López que llaman de Texeiro, en tierra de Caldelas y reino prenotado de Galicia, y los López de Haller que promueven nuestro discurso, solariegos en el Consejo de Haller en el Principado de Asturias, lo que nos prueban con el citado Barreyro, el Padre Maestro Fray Francisco Lozano, en su Lucero de la nobleza, folio ciento treinta y dos, con Juan Francisco de Hita Rey de Armas del Señor Don Felipe Quarto en su Nobiliario, tomo primero, folio doscientos diez y seis, con Basilio, el Doctor Viales, Salazar, Zazo y otros, quiénes a lo expuesto unánimes asienten; que la familia de los Caballeros López del Consejo de Haller, es la denominada López de Cangas, originaria esta

de los López gallegos, de la fortaleza de Marco y conocida por el sobre-apelativo de Haller, en apellido separado a la misma denominación del Consejo, procedente de los Caballeros, Vigiles y Quiñones, de quienes son los Condes de Luna.

Del anterior relato manifestóse la inmensa antigüedad, acreditadas Solares, y distinguidas circunstancias que concurren en los Caballeros López del Reyno de Galicia y Principado de Asturias, como unos mismos en su origen, y conocida la presente familia de nuestro escrito con el sobre-apelativo y apellido de Aller en el Consejo de este nombre, y aún comprobado que los Caballeros Quirogas de Galicia, fueron Señores Solariegos de la fortaleza y palacio de Marco, su varonía López; antes de consignar las armas de que usa ésta, no podemos menos en honor de nuestro interesado, de ofrecer la reflexión que nos propone su propia genealogía en su segundo orden materno, donde figura en los mismos ascendientes que por línea paterna el presente apellido de López de Ayer, entroncado con el de Quiroga de quien será el subsecuente discurso como originario de San Martín de Perlínes del Reyno de Galicia, dándonos los instrumentos de esta filiación una comprobada prueba a lo expuesto, y motivo igualmente para afirmar participa directamente nuestro interesado de quantos honores, preeminencias y prerrogativas quedan concisamente explicados en nuestro despacho, como estirpe o familia la prenotada López de Haller, única de su apellido y Solar, de donde salió la nobilísima y distinguida rama que produce la genealogía de dicho don **Francisco de la Fuente**, a radicarse con el glorioso y plausible motivo de sus conquistas al nominado Reyno del Perú, lo que más por menor puede reconocerse en las indicadas páginas de las genealogías del nuevo reyno de Granada, escritas y publicadas por el indicado Don Juan Florez de Ocariz, y con singularidad en su tomo primero, preludio número quarenta y cuatro, párrafo treinta y ocho y número doscientos quarenta y cinco del mismo; consistiendo las Armas de los Caballeros López de Haller de nuestro discurso (cuya distinción y nobleza nos parece que queda suficientemente comprobada), en un "Eseudo dividido en pal; en el primer "cuartel o división de la derecha sobre campo azul un Grifo de Oro; "y en el segundo de la izquierda en campo de Oro una banda roja con "Dragones verdes; asimismo, orlado este segundo pal o cuartel de

“campo azul, y en gefe de la orla, y al ceutro de ella una cruz platea-
“dea de oro”:

Que son las mismas que se reconocen por quinto quartel del Escudo gral de alianzas que precede a este Despacho.

QUIROGA

En el Discurso histórico respectivo a la familia de Quiroga, del que participa el Coronel Don Francisco de la Fuente y Loayza por su bisabuelo materno de segundo orden el Maestre de Campo Don Cristobal de Quiroga, hijo legítimo de Don Diego Alvarez de Neyra y Cedrón, Señor del lugar de San Martín de Perlina en el Reyno de Galicia, y de Doña María Quiroga Maceda y Rivera; daremos sin salir de este Reyno, como origen suyo aquella sucinta idea de honor que admite la naturaleza de este escrito valiéndonos en cuanto describimos de los autores de mejor nota, instrucción y antigüedad, presuponiendo que a no formar un dilatado volumen, no es factible cimentar la preciosa reunión de lo histórico genealógico que de ella hay impreso y manuscrito, con la serie que produce el Arbol, sino en unos términos que aunque genéricos, no dejan de formar una prueba de congruencia de ser línea de la familia de los Caballeros Quirogas de que tratamos, la misma que se comprende en el citado árbol de costados. Es tan antigua y calificada esta Casa de Quiroga, que es conocida mucho antes de la venida de los Moros y pérdida de España, originaria de dos líneas reales, Suebos y Godos, como entre otros muchos lo afirman Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdez, Cronista del invicto Emperador Carlos Quinto en el libro de los Linajes ilustres de España, que se conserva en el Archivo de los Condes de Lemos en su villa de Monferate, cuyas palabras literales dicen, en el libro segundo, capítulo ocho, folio cincuenta y ocho: “hijos-dalgo, e hubo de este linaje un Prior “de San Juan en este Reyno, que se llamó Don Gonzalo de Quiroga, “que fué un notable caballero: tiene por Armas cinco estacas de plata en Campo verde; e descien den del Infante Don Felipe Quiroga, “de la sande el Rey Reciarío, Suebo Christianísimo de Galicia e Portugal; éste dejó muchas tierras en Galicia e se casó con una dama de “honor, hija del Señor de Utillo Estiemban, (es de donde descien den “los Pimentales) e de éste Infante tomó el apellido el valle de Quiro-

“ga donde tiene su Solar, e son honrados Caballeros, e naturales Es-
 “pañoles, e Gallegos”: En lo mismo convienen el Padre Maestro Fray-
 Felipe de la Gandara en su Nobiliario (impreso en folio) de Armas y
 Triunfos de Galicia, capítulo veinte y nueve, folio doscientos ochenta
 y siguientes, donde dilatadísimamente trata de esta Casa, sus sucesio-
 nes y enlaces Alonso García de Torres, y Vasco de Temes en sus Ma-
 nuscritos de los Blasones de España, constando de quanto de ellas han
 escrito, que los Quirogas son procedentes de los dos indicados Reales
 Troneos por el de los Suebos desde Reciarío el Segundo de este nom-
 bre año de mil quinientos y treinta, y por el de los Godos por su Cató-
 lico Rey Recaredo, con cuya hija se casó Reciarío, probada por conse-
 cuencia la existencia de esta extirpe con más de mil y trescientos años
 de antigüedad, calificada su descendencia, conocida de más de seis-
 cientos a esta parte en varios árboles de costados de las Casas de Gran-
 des, a quienes corresponde este apellido, principiando en Vasco de Qui-
 roga Rico-hombre que floreció en los tiempos del Emperador Don
 Alonso el Séptimo y de su hijo el Emperador Don Fernando el Segun-
 do de León, a quienes sirvió y acompañó en todas las jornadas y he-
 chos de armas de sus tiempos, por los que recibió singularísimos fa-
 vores, y entre ellos la Iglesia y Abadía de San Claudio de Quiroga, de
 la que este Caballero juntamente con su madre Elvira Pérez de Loza-
 da, hicieron donación a Raymundo, Prior de los frayles de Ultramar,
 por la salvación de sus almas y las de sus padres, con toda la parte del
 coto que les dió el Emperador Don Alonso, siendo la data de ésta do-
 nación en el año de mil ciento cincuenta y cuatro, viviendo el mismo
 Rey, la que se conserva en el Archivo de la Santa Iglesia de Astorga,
 que reducida en tiempos posteriores este Monasterio a Beneficio Cura-
 do, es hoy del Real patrimonio, cuyo Abad, Señor de quinientos vasa-
 llos, tiene de renta más de quatro mil ducados, lo que se infiere quan
 poderosos fueron los Señores de esta Casa, afirmando Salazar de Men-
 doza, en la Crónica del Cardenal de este Cognotado Don Pedro Gonzá-
 lez de Mendoza en el tratado que en ella inserta del Cardenal Don
 Gaspar de Quiroga y otras muchas tierras y en que de sólo un acto die-
 ron a la Orden de los Caballeros de San Juan pieza tan grande y rica
 como lo es esta Abadía: que el indicado Vasco de Quiroga fué nieto de
 Vasco de Quiroga como hijo de Rui Vásquez Rico-hombre de Castilla, que
 sirvió y acompañó al Santo Rey Don Fernando en las Conquistas de

Andalucía y Sevilla, mereciendo por sus hechos el excelente título de Rico-hombre. Fué señor de muchas tierras, lugares y jurisdicciones de la Casa de Quiroga; casó con doña Urraca de Temes, hermana de Don Nuño Fernández de Temes, primer Maestro de Alcántara año del mil doscientos ocho, y se hallan sepultados en la Iglesia de la Abadía de San Pedro de Torbeo, el armado y con espuela dorada; cuyo sepulcro tiene aquel epitafio tan celebrado por su genuina y natural expresión, que dice —“Aquí yace el bon Quiroga Rico-hombre de Castilla; fy muy humilloso e caritativo que a ninguien dejó morir de fame”.

“REQUIEF CAT IN PACE”

De tan esclarecido Consorcio fué hijo Rui Vázquez de Quiroga, que casó con Teresa Pérez de Lozada, hermana de Lope Pérez de Lozada, hijo de Pedro Alvarez de Lozada, Señor de los Pazos, e Palacio de Lozada, y otras tierras del valle de Quiroga, de quienes continuaron algunas sucesiones varoniles, que no nos es posible circunstanciar en este escrito; de las que toman causa y origen ilustrísimas familias del Reyno de Galicia, viniendo a heredar esta casa, Emilia de Quiroga y Lozada, que estuvo casada con Gonzalo Rodríguez Valcárcel, hijo que fué de Alvaro Rodríguez de Valcárcel, y padre éste del Adelantado Mayor de Galicia, García Rodríguez de Quiroga, de quien descendieron los Condes de Lemus, Señores de Cabrera y Rivera, de cuyo apellido usan con el de Castro, por haber casado García Rodríguez de Quiroga con doña Beatriz de Rivera y Castro, hermana del Duque de Arjona, y abuelo de la primera Marquesa de Villafranca; como de doña Mencia Marquesa de Astorga, de doña Constanza Marquesa de Távara, de doña Catalina Marquesa de Villanueva, y de Fernán Rodríguez, do Balboa Gran Prior de San Juan, Comendador de los cinco Reynos, Mayordomo mayor del Rey Don Alonso el Onceno, y Chanciller mayor de la Reyna, su mujer; de los enuuciados Don Gonzalo Rodríguez de Valcárcel y Emilia Vázquez de Quiroga su mujer, fué primogénito García de Quiroga, y uno de los nietos de este denominado García de Quiroga y Rivera, Abad de San Claudio de Rivadesil, patronasgo real, y Señor de la Casa de Rivera, y de la de Quiroga, de quien hizo heredero, según el mismo Gándara, a Juan de Quiroga y Lozada, en cuyo exacto autor pueden leerse estas sucesiones y se advertirán de ellas repartidos los entronques de la Casa de Quiroga del Reyno de Galicia, con los Lo-

rada, Valcórrel, Balboas, Esecobares, Alvarez, y Riveras; en cuyas dos últimas estirpes está indicada la línea de nuestro interesado, y, acaso, su primitivo tránsito a los Reynos de Indias en alguno de los individuos que en el Reyno de Chile coloca ilustremente en su citada obra el mismo Fray Felipe de Gándara.

El propio y único Blason, o Escudo de Armas, que corresponde, sin excepción de autor, a la noble y antigua familia de los Caballeros Quirogas del mencionado Reyno de Galicia, y el que asimismo es peculiar del Coronel **Don Francisco de la Fuente** por este apellido, como originario por el de los mismos Quirogas, de que llevamos formado el mérito correspondiente, consiste en un "Escudo, su Campo Verde, con cinco estacas de plata"; que son las mismas que se advierten iluminadas y pintadas en el sexto cuartel del Escudo general que precede a este Despacho.

FERNANDEZ DE CORDOVA

Sin los preciosos documentos que en prueba de la genealogía que comprende el Arbol de costados de el Coronel Don Francisco de la Fuente, nos han sido exhibidos por su apoderado don Miguel de Naxera, en vano intentaríamos surcar el vasto mar de los Caballeros Fernández de Córdoba a fin de encontrar un seguro puerto, para desde él dirigirnos al positivo origen y primarios ascendientes de doña Mayor Fernández de Córdoba, natural del pueblo de Pica en el reyno del Perú, bisabuela paterna de segundo orden del mismo Don Francisco, hija legítima de Don Diego Fernández de Córdoba, natural de la ciudad de Escija en estos Reynos; nieta de Don Juan de Monsalve, natural de Escija, y de Doña Luisa de la Cueva y segunda nieta paterna de Don Antonio de Aguilar y de Doña Mayor Fernández de Córdoba, quintos abuelos del nominado Don **Francisco de la Fuente** quien por la citada doña Luisa de la Cueva su quarta abuela de quarto orden paterno, es quinto nieto de Don Nuño de la Cueva, Comendador que fué de Tradel en la Orden de Santiago, y de doña Juana Negrón, como padres legítimos de la prenotada Doña Luisa, sexto nieto de don Juan de la Cueva, uno de los quatro, Mayordomo Mayor que fué y tuvo el señor Emperador don Carlos Quinto, y séptimo nieto de don Beltrán de la Cueva, Maestre de Santiago, Duque de Alburquerque y

Conde de Ledesma, uno y otro abuelo y bisabuelo paterno de primer orden de la indicada Doña Luisa de la Cueva, cuya genealogía por lo respectivo a esta señora, se produce una información que con fecha en la Ciudad de Xeres de la Frontera de quince de marzo de mil quinientos setenta y ocho por ante su Alcalde Mayor y ante Luis de Huerta Escribano del número de ella y testigos de que consta, y en poder se recibió a instancia de la propia doña Luisa, como viuda de don Juan de Monsalve (que de ser el mismo que se advierte en el Arbol por Don Diego Fernández de Córdoba se dará la competente prueba) de la que consta la filiación y legitimidad propuesta por la declaración contexte de siete testigos Caballeros principalísimos de dicha Ciudad de Xeres, quienes de propio conocimiento con los indicados y contenidos en particular interrogatorio, expresan de ellos quantas honoríficas circunstancias fueron relativas a padres y abuelos de doña Luisa de la Cueva, como legítima descendiente de la Gran Casa de los Duques de Albuquerque, cuya genérica moción aunque no nos hemos propuesto tratar históricamente de esta línea como tampoco de otras varias que comprende el Arbol nos ha parecido muy propia de este escrito, sin embargo de no haber sido necesaria a la justificación y pruebas del citado nuestro interesado el Coronel Don Francisco de la Fuente para su Avito de Santiago; por cuyo apoderado se nos ha exhibido asimismo el tanto testimoniado de otra información, actuada en la ciudad de Exija a diez y ocho del mes de marzo de mil quinientos setenta y ocho ante su Alcalde Mayor, y en presencia de Juan de Langa, recibida por don Antonio de Aguilar vecino de ella, por sí y a nombre de don Diego de Córdoba su hermano, residente en Indias en la ciudad de Cartagena, en que por conocimiento y expresión de siete testigos conformes y del primer carácter de aquella ciudad, se hizo constar, que los expresados hermanos Don Antonio, y Don Diego Fernández de Córdoba (éste tercer abuelo paterno de tercer orden de nuestro interesado Don Francisco de la Fuente), eran hijos legítimos de Don Juan de Monsalve, natural de la ciudad de Exija, y de la prenotada Doña Luisa de la Cueva; nieta de Don Antonio de Aguilar y de Doña Mayor Fernández de Córdoba, últimos del árbol, como quintos abuelos de Don Francisco por esta línea, quien lo fué sexto de Tello de Aguilar, como padre éste del nominado Antonio de Aguilar, todos Caballeros hijos-dalgos notorios muy principales, de Solar conocido, y des

cendiente por muchas partes de personas ilustres como lo eran igualmente por parte de Doña Luisa de la Cueva de cuya genealogía por el orden y circunstancias de la anterior información, exponen también en ésta los testigos, reproduciéndolas ambas en la Ciudad de la Paz de los Reynos de Indias, en diez y ocho de junio de mil seiscientos y dos, ante su Alcalde ordinario, el mismo Don Diego Fernández de Córdoba, tercer abuelo paterno de cuarto orden paterno del citado Coronel **Don Francisco de la Fuente** y hermano de don Antonio de Aguilar, con el fin de hacer constar, como lo hizo por información de cinco testigos, actuada por ante Antonio de Aguija, Escribano Público, ser el mismo don Diego de Córdoba contenido en las informaciones, hijo legítimo de los dichos Juan de Monsalve, y de doña Luisa de la Cueva, quienes no tuvieron otro hijo de su nombre sino el mismo Don Diego, lo que califican y evidencian los testigos de propio conocimiento desde su lactancia, reuniéndose el resultado de las anteriores informaciones en otra que en la Ciudad de Arequipa del Perú en seis de diciembre de mil seiscientos treinta y tres, con la autoridad de su Alcalde ordinario, y por ante Don Juan Pérez de Gordejuela, Escribano Público, y de Minas y Registros, fué recibido por el Capitán don Joseph Fernández de Córdoba, vecino de aquella ciudad, por sí y en nombre de don Diego Fernández de Córdoba y de doña Mayor Fernández de Córdoba (segunda abuela paterna de segundo orden, esta señora, de nuestro interesado don Francisco), sus hermanos, hijos legítimos de don Diego Fernández de Córdoba y de doña Clara Bueno de Arana, y nieto de los indicados don Juan de Monsalve y de doña Luisa de la Cueva, vecinos que fueron éstos de la propuesta ciudad de Exija, con el fin de acreditar esta filiación y la anterior a ella con las distinciones de hidalguía de doña Clara Bueno de Arana) su madre, en cuya información contextes quatro testigos, se manifiesta el anterior supuesto de legitimidad, nobleza y demás honoríficos esenciones de estas Casas, advirtiéndose de sus declaraciones, que la citada doña Clara Bueno de Arana, era legítima descendiente de los Conquistadores Buenos y primitivos de aquel Reyno, reputada en sí, sus padres y demás causantes por de hijos-dalgo notorios de sangre: en cuyo concepto vivió y estuvo Hernán Bueno, padre de la doña Clara, vecino Encomendero que fué de las Carumas: todo lo que ampliamente justificado de dichas informaciones, que por testimonio de ellas, previas citaciones

y autoridad judicial, tiene dado por los instrumentos de su Archivo, en la ciudad de Arequipa, su fecha siete de junio de mil setecientos ochenta y ocho el prenotado Rafael Hurtado, Escribano Público de su Majestad y Receptorías, legalizado y en debida forma probante, compuesto de veinte y dos hojas útiles, que con los demás instrumentos citados, nos han sido exhibidos, y devueltos al apoderado del empujado Coronel Don Francisco de la Fuente y Loayza.

Comprendida y dada la prueba del Arbol adjunto, respectiva a la línea de los Caballeros **Fernández de Córdoba**, de cuya familia nos proponemos tratar, bien que sucintamente en este escrito, para evitar la objeción que pudiera formárenos de que el riguroso apellido de varonía de la propuesta doña Mayor Fernández de Córdoba, bisabuela del mencionado Coronel **Don Francisco de la Fuente**, no es éste y sí el de Aguilar, que deberíamos haber preferido después de contestar con los mismos instrumentos en que el apellido Fernández de Córdoba constituye la varonía; daremos con la autoridad de los más exactos nobiliaristas la prueba de que los Caballeros Aguilares de que tratan los instrumentos, y los Fernández de Córdoba, en doña María Fernández de Córdoba, última del Arbol, es una misma extirpe y familia con la de su marido don Antonio de Aguilar, la que fortifica aún el propio Escudo de Armas que diseñamos del Aguila cargada con las foxas de la casa de Córdoba.

Son inmensos los autores que pudiéramos citar en comprobación de nuestro anterior supuesto, pero ninguno tan terminantemente como el célebre Alonso Téllez de Meneses en su Lucero de la Nobleza, blasones, Solares y casas de España, tomo segundo, desde el folio cuatrocientos veinte y dos en que empieza a tratar de la Casa de Córdoba y Aguilar y de su origen y divisa hasta el quatrocientos y quarenta y uno en que concluye el discurso de ella, de quien recopilaremos lo más sustancial en aquella parte en que convenga la prueba propuesta; asienta este autor, y es hecho constante, que son de la Casa de Córdoba y Aguilar los Duques de Sesa, Terranova y otros varios en Italia y en España el Marquesado de Comares, el de Priego; los Condados de Cobra y Alcandete, con otros muchos Señoríos y Mayorazgos; extirpe o linaje tan antiguo, que Antonio Savelle en la décima Eneyda, hablando del Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba y de don Alonso de

Aguilar, dice que su origen venia de los Aguedarios de Grecia, que es como Aguilares en España, de quienes fué Agis Rey de Lacedemonia, y éste en sentir de Plutarco, es uno de los dos linajes únicos de Reyes Griegos, ó Lacedemones. De estos Aguidarios Griegos en opinión de Sito Itálico y San Isidoro poblaron muchos Galicia, Asturias y Portugal, de quienes se presume venir los Adalides de Córdoba, expresándolo así el Maestre Fray Rodrigo de Baltanes en su conquista de el Reyno de Granada, con otros clásicos autores que opinan descender la ilustre familia de los Aguilares, de Grecia, á lo que se opone el cida de Alouso Téllez de Meneses diciendo "Bien se dexa entender ser cosa posible de aquellos Aguidarios corrompido el vocablo, llamarse Aguilares, sino supiéramos cierto que por la villa de Aguilar tomaron el apellido, como también lo tomaron los Aguilares de Ivañez y de Viñal, que tenían su origen de Toledo, y los de Escija que por la misma villa de Aguilar lo tomaron; y no obstaute que los que tratamos pudiesen traer descendencia de griegos, como quiera que sea esta Casa de Córdoba y de Aguilar, trae por parte de varón una descendencia, y por parte de hembra otra y de ambas se tratará en este compendio. Por parte de varón es su origen de la Casa de Temes, Solar antiguo de Galicia en tierra de Lemos; este Solar trae su origen de los Godos, como los otros nobles de España; el primero de quien se trae la sucesión fué Pedro Hernández de Témex, en tiempo del Rey Don Alonso Tercero de Castilla, que se llamó Emperador, año de mil ciento y quarenta del virginal pacto; éste fué Señor de la casa de Temes y Obautada, y fué padre de Alonso Pérez de Temes; este Alonso Pérez de Temes sirvió al Rey Don Alouso el Noveno en la batalla de las Navas de Tolosa con los Caballeros de Galicia, padres de Hernán Núñez de Temes; este Hernán Núñez se halló en la presa de Córdoba quando la ganó el Rey Don Fernando el Santo a los Moros, y fué sobrino de Don Alvar Pérez de Castro, uno de los mayores Señores del Reyno y Capitán General y muy valeroso, y éste como tío de Hernán Núñez le casó con la hija de Domingo Núñez Adalid". De cuya ascendencia, como de sus singularísimos méritos y opulentos estados habla el mismo Meneses, y a la conclusión de este primer capítulo dice: "Su Hija doña Doria, que casó con Hernán Núñez de Temes, tercero de esta sucesión, parió de él a Alonso Fernández que fué el primero que tomó este apellido de Córdoba". Ocupa la sucesión de

este héroe y sus gloriosos hechos gran parte del relato de todo un capítulo, en el que vuelve Meneses a reiterar su ascendencia, y dice sustancialmente fué gran Señor y Adelantado mayor de la Frontera, y que sirvió muy bien a los Señores Reyes Don Alonso, El Sabio, Don Sancho su hijo, y Don Fernaudo el quarto, su nieto, que fueron sus hijos y de doña Teresa Ximenes su mujer; Hernán Alonso de Córdoba, y Martín Alonso, o Alonso Fernández, de quien vienen los Condes de Alcaudete; que dicho Hernán defendió a Baena hasta obligar a los Moros a alzar el sitio que la tenían puesto, sirviendo con suma lealtad al Rey Don Alonso el Onceno en su tutoría, y que casó con la hija de Men Ruz de Biedma, de quien tuvo a Alonso Fernández de Córdoba que se halló con el mismo Monarca en la batalla del Salado y Cerro de Algecira, padre de Gonzalo Fernández de Córdoba, que sucedió en su estado y de Diego Fernández de Córdoba, de quien proceden los Marqueses de Comáres; el Don Gonzalo se halló con el Rey Don Pedro en la guerra de Aragón; le sirvió lealmente, pero queriendo hacerle morir, se pasó al Rey Don Enrique su hermano, defendiendo a Córdoba en el cerco del Rey de Granada por el Rey Don Pedro, hasta hacer alzar el Campo a los moros, ganándoles sus pendones, y executando prodigiosos hechos, que individualmente relaciona el mismo Téllez de Meneses, quien hablando de este mismo don Gonzalo Fernández de Córdoba, parte su respectivo discurso con un capítulo en que trata de cómo, la Casa de Córdoba tuvo el Señorío de Aguilar, y cómo muchos de ellos tomaron el apellido de Aguilar, y dice: "Hizo este noble Caballero (es el mismo Gonzalo) otras muchas proesas contra los moros. "adquirió el Señoria de Aguilar, villa muy celebrada en Andalucía. "y título de Rico-hombre de pendón y caldera, y puso en sus armas "una Aguila Negra en Campo de Plata, que es la divisa del Señorío de "Aguilar, de donde vino a llamarse de ese apellido, los que fueron "después Señores de Aguilar, casó con doña Sancho Carrillo, de quien "hubo a don Alonso Fernández de Córdoba, y a Diego Fernández de Córdoba, de quien vienen los Duques de Sesá y Condes de Cabra". Sigue la descendencia de don Alonso Fernández de Córdoba Conde de Aguilar, por todo este capítulo sus notables hechos, dignidades y servicios, y la continua de padres, hijos, y hermanos, hasta Don Pedro Fernández de Córdoba, Señor de Aguilar, a quien de su matrimonio con doña Elvira de Herrera, da por padre de Don Alonso de Aguilar.

y del Gran Capitán Don Gonzalo Fernández de Córdoba, de quienes dice: "Don Alonso de Aguilar fué Señor de Aguilar; sirvió a los Reyes Católicos; sus hechos y victorias suyas y de su hermano Don Gonzalo Fernández de Córdoba, uno en la guerra de Granada, otro allí y en la conquista de Nápoles no tuvieron número; así que en lo tocante a los Señores, pues esta obra presupone breve edad, hay muchos libros de ellos, a ellos se remite. Murió Don Alonso de Aguilar en Sierra Bermeja, a manos de los Moros, en venganza de las muertes que les debía; fué casado con doña Catalina Pacheco hija del Marqués de Santiago, Don Juan Pacheco, y de doña María Puortocarrero, y hubo de élla estos hijos Don Pedro, de quien vienen los Señores de Almuñecar, y Aguilares Córdoba, de Escija, doña María Puortocarrero y otros".

La **disgresión** que precede, nos será permitida como indispensable al argumento que creemos desempeñado, y que aún pudiéramos ampliar con el mismo autor y otros muchos en la continuación de su discurso genealógicos y pruebas de las Casas de los antiguos Marqueses de Priego, Condes de Alcaude, Marqueses de Comáres, y Alcaides de los Donceles de Córdoba, Condes de Cabra (por matrimonio Duques de Sesa), y otras muy ilustres Casas tituladas y de la primera Grandeza de nuestra España, que son o tienen sangre de los Aguilares Córdobas, quienes como prueba de este constante hecho visten unas mismas armas, cuyo Escudo por lo expuesto anteriormente; siendo el correspondiente a nuestro interesado el Coronel Don Francisco de la Fuente, como comprendido en el alto honor de descendiente de estos mismos Aguilares Córdobas, consiste, en Campo de Plata, Aguila Negra explayada, (por Aguilar), cargada el pecho (por Córdoba) de un Escudo de oro con tres bandas rojas: Que son las mismas que se reconocen iluminadas y pintadas en el séptimo cuartel del Escudo general con que principia este Despacho.

SALGADO DE ARAUJO

Como última parte de nuestro discurso nos corresponde tratar de la ilustre familia de los Salgados de Araujo, de que participa nuestro interesado el Coronel Don Francisco de la Fuente por su bisabuela materna de segundo orden doña Manuela Salgado de Araujo, hija legítima de don Martín Salgado de Araujo, y de doña Estefanía Sánchez

Salgado, con naturaleza de la ciudad de Arequipa, Reyno del Perú, y positivo origen del de Galicia en este continente; Así lo afirma el Padre Maestro Fray Felipe de la Gándara, en su nobiliario, impreso en folio, Armas y triunfos de Galicia, libro quarto, capítulo dos de la ilustre familia de los Salgados, en que desde el folio quatrocientos ochenta y nueve al quatrocientos noventa y dos trata de esta Casa, y así lo evidencia Don Juan Flores de Ocariz en sus genealogías del nuevo reyno de Granada, tomo segundo, Arbol veinte y ocho, folios trescientos diez, y trescientos once, y en otros muchos, donde no dudamos están expresamente nominados los mismos ascendientes paternos de la indicada Doña Manuela Salgado de Araujo, faltándonos para su demostración sólo el preciso conocimiento instrumental de esta genealogía, en mayor grado que el que demuestra el Arbol; este clásico autor afirma con Gándara, que entre los papeles del doctor Salgado de Araujo, Abad de Pera, persona de gran crédito en todas letras y eruditísimo en antigüedades, se hallan los gloriosos hechos que executó en la batalla de las Navas Rodrigo de Araujo, uno de los primeros que rompieron las cadenas del Palenque, a donde estaba la tienda del Miramamolín, de quien toman las sucesiones de este apellido en el reyno de Galicia, donde en lo antiguo fueron Señores de muchos lugares en tierra de Limia, Obispado de Oreuse. Sobre su primitivo origen están discordes quantos autores tratan de tan nobilísima Casa, prueba evidente de su inmensa antigüedad; unos quieren proceda de los Reyes Suebos de Galicia; otros desde un Don García que se halló en la batalla de Clavijo; y aunque no falta fundamento para sostener estas y otras opiniones, como objeto puramente probable, prescindimos de él, y sólo dirigimos nuestra idea con las citas anteriores y otras que omitimos a manifestar la sucesión primaria y conocida de los Caballeros Salgado, con el entroncado a la familia de Araujo en el mismo Reyno de Galicia, y el tránsito que desde él hizo esta estirpe a los de Indias, de donde prueba el dicho Coronel Don Francisco de la Fuente y Loayza.

El citado Fray Felipe de la Gándara, después de haber tratado de la Excelentísima familia de Rivera de Limia, con cuyo discurso abre su segunda parte del Nobiliario del Reyno de Galicia, y llegado con sus sucesiones hasta Don Pedro de Rivera, hijo de Don Diego de Rivera, segundo Adelantado de la Andalucía y General de aque-

llas fronteras, empieza el referido capítulo dos respectivo a la familia de los Salgados y dice: "Ahora nos resta tratar de otra familia que de los Riveras quedó en Galicia por doña N. de Rivera, hija de Lope López de Rivera abuelo del Adelantado Pedro Afan de Rivera, la cual casó con Pedro Salgado, Señor en tierra de Limia de Sabucedo de Limia, y de otros Cotos y jurisdicciones, y tuvieron entre otros hijos a Lope Salgado de Rivera, que heredó la casa de su padre, y casó con María Méndez su prima, hija de Méndez Rodríguez de Sanabria, Señor de la Puebla de Sanabria; fué el citado Lope Salgado de Rivera interesado con su suegro Méndez Rodríguez en las guerras del Rey Don Pedro con su hermano Don Enrique, y habiendo muerto en la de Montiel, le fueron quitadas sus haciendas y dadas a Juan Rodríguez de Biedma, que hoy poseen en la mayor parte los Condes de Montecrey; tuvo Lope Salgado de Araujo tres hijos, Fernando Salgado, Caballero del Orden de Alcántara, Comendador de Castelnovo y Alférez de la Orden; Martín Salgado de Rivera, quien heredó a Carrichoso, Villames, Valdríd, y Lamas, y Pedro López Salgado de Rivera que quedó con lo de Sandin, quien habiendo casado con doña Saucha Gonzales de Sotelo, Señora de Jocin y Villarino, y muerto sobre saldas; dexó de ellos dos hijos que fueron Rodrigo y Nuño Salgado; Nuño quedó con lo de Jocin, de quien descende muy dilatada sucesión, que llevan el apellido de Salgado, y Sotelos, cuyo Caballero tuvo entre otros una hija llamada doña Leonor, que casó en Puente de Limia con Nuño Alvarez de Araujo, familia de mucha estimación en Portugal, como lo dice el Doctor don Juan Salgado de Araujo, Abad de Pera en su Nobiliario de Galicia, y descendiente de esta rama. "Hasta aquí el citado Maestre Gándara, quien continúa con la descendencia del expresado Martín Salgado de Rivera, hijo de Lope que no interesa a nuestro objeto; por lo que, y dado a conocer el entronque de la familia Salgado a la de Araujo, pasamos a la demostración de su existencia en los Reynos de Indias, de la propia línea de los Salgados de Araujo de Sandin.

Don Juan Flórez de Ocariz, ya citado, árbol veinte y siete de Pedro Gutiérrez de Aponte, tratando dilatadamente de la familia de los Salgados, dando las líneas que salieron de los dos indicados hermanos Martín y Pedro Salgado, hijos de Lope Salgado de Rivera, dice de éstos que Pedro fué Señor de la Pouse de Cargalo, y ambos descendientes de personas muy señaladas en Armas y Letras, de las que ponen un

dilatado catálogo, y con la expresión terminante: salió mas de la Casa de Gargale Don Pedro Salgado Taboada, de quien fué hijo don Francisco Salgado, colegial del Arzobispo en Salamanca, Dean y Canónigo de la Iglesia de Oreuse, y su hermano Don Martín Salgado que casó con Doña Catalina de Mendoza, de quien es hijo Don Benito Salgado de Mendoza, Capitán de Corazas, Caballero del Orden de Santiago, casado con Doña Victoria de Castro Araujo su prima, hija de Don Benito Hidalgo de Araujo, Señor de Castiñeyra, y de Doña Victoria de Castro, hermana del señor de Neda. "Más de esta familia y tronco salieron Don Antonio Salgado de Araujo, Caballero del Orden, Capitán de Infantería Española, y Guión de los cien continuos de la Ciudad de Nápoles, y don Martín Salgado, Obispo de Oreuse, y don Juan Colmenero Salgado de Araujo, descendiente de Vasco Salgado de Araujo Colmenero, cuyo Solar está en el valle de Monterrey en el lugar de Tintoreros, que es la torre de los Colmeneros, general que fué del Callao, de Lima, y Caballero del Orden de Calatraba y que también murió en Indias, expresando Ocariz, que dexaron sucesión y acá y allá, las quales pueden leerse en el mismo autor, como tan fácil de poseerse, respecto de tal impreso.

Dada históricamente una suscita idea en el presente escrito, de la antigüedad, honores, méritos y servicios y demás relevadas circunstancias, que concurren en las nobles e ilustres familias de la Fuente Loayza, Losyza y Calderón, Portocarrero, López de Aller, Quiroga, Fernández de Córdoba, y Salgado de Araujo; y vista la propiedad con el Arbol, y su justificación con que corresponden al mencionado Coronel **Don Francisco de la Fuente** a quien llevamos consignados — los Escudos de Armas respectivos a estas Casas por la notoria nobleza de que por ellas participa; nos resta sólo describir las que son propias de los Caballeros Salgados Araujos, de que hemos hablado, conforme nos las colocan quantos autores tratan de la ilustre y presente familia, las quales consisten en un Escudo dividido en pal; en el primer quartel de la derecha en campo rojo un salero de oro unido a dos torres de oro "situadas sobre el suelo o terreno verde, y en el homenaje de cada una de ellas una Aguila parda membrada y sombreada de "plata, picoteada y linguada de rojo, en ademán ambas de picar en el "salero; y en el segundo quartel de la izquierda, en igual campo rojo, "banda de plata entre tres estrellas de oro, una debajo de la banda y

"dos por lo alto de ella". Que son las mismas que se reconocen iluminadas y pintadas en el octavo y último cuartel del mencionado Escudo general de alianzas, el que se advierte exornado del correspondiente morrión o zelada, que por la graduación militar que obtiene dicho Don **Francisco de la Fuente**, debe ser de plata, perfilado y elevado de oro, forrado de rojo, su situación terciada, y abierto de cinco rexillas, surmontado de un Coronel, o círculo de oro liso, adornado este escudo de dos banderas en cada uno de sus flancos, con algunos trofeos militares al pie de él, y abrazado el todo de la cruz o espada de la Orden de Santiago de que es Caballero; de cuyas armas juntas o separadas podrá y deberá usar el citado Coronel, nuestro interesado, Don **Francisco de la Fuente** como también sus legítimos descendientes, haciéndolas grabar, esculpir o pintar en sus sellos, anillos, respaderos, tapices, alfombras, cofres, libreas, casas, capillas, sepulcros, plata labrada, y demás partes que bien visto las sea, usando de ellos en todos los actos de honor permitidos a sólo los Caballeros hijos-dalgo de éstos y los Reynos de Indias, sin que en ello se les pueda poner obstáculo ni impedimento alguno, por Tribunal eclesiástico ni secular, a cuyo fin, mediante la real facultad que para ella me está conferida, de instancia del nominado señor Coronel **Don Francisco de la Fuente Loayza y Loayza, Calderón, Portocarrero, López de Aller, Quiroga, Fernández de Córdoba y Salgado de Araujo, Caballero del Orden de Santiago, Ex-Gobernador y Teniente de Capitán General de la provincia de Tarapacá, Juez Comisario que fué de bienes de difuntos, y sub-delegado del Intendente de Arequipa, y del partido de Tarapacá y declarado por buen ministro, como con todos los otros servicios resulta ampliamente comprobada la relación impreso de sus méritos: doy la presente, de que queda copia en el Real Archivo de mi cargo, sellada con el de mis Armas, y firmada de mi mano, en esta villa y Corte de Madrid a veinte y cinco de Noviembre de mil setecientos noventa y tres.**

Firmado. — **Pascual de la Rúa.**

Sello de Armas del Anterior.

Los Escribanos del Rey nuestro Señor, públicos y del número de esta villa y Corte, que aquí signamos y firmados: Certificamos y da-

mos fé, que Don Pascual Antonio de la Rúa, Ruiz de Naveda, de quien va firmada y sellada la Certificación de Armas antecedente, es Cronista y Rey de Armas de Número de Su Majestad Católica como se intitula, fiel, legal y de toda confianza, y como tal usa y exerce dicho empleo; y a todas las Certificaciones de Armas, entronques, y Genealogías que por él se han despachado y despachan, siempre se les ha dado y da entera fé en juicio y fuera de él para que así conste donde convenga, damos la presente en Madrid a veinte y seis de Noviembre de mil setecientos noventa y tres.

Firmado.—Santiago de Estipar.—Don Manuel de Vello. — Juan de Repide.

Un sello del Cabildo de Escribanos de el Número de Madrid.

Don Manuel de Pineda, Caballero Pensionado de la Real y distinguida Orden Española de Carlos Tercero, del Concejo de S. M. su Secretario y más antiguo del Ayuntamiento de esta villa y Corte de Madrid: Certifica, que Don Pasqual de la Rúa Ruiz de Naveda de quien parece sellada y firmada la Certificación de Armas antecedente, es Cronista y Rey de Armas Numerario como se intitula, fiel y de toda confianza, exerciendo como tal su empleo, y dando entera fé y crédito a las obras que por él despacha. Y asimismo certifico que los tres Escribanos que lo compruébalo son del número de esta villa, como se dicen, exerciendo fiel y legalmente sus oficios, y dándose por lo mismo entera fé y crédito en juicio y fuera de él a todas las comprobaciones y demás instrumentos que ante ellos han pasado y pasan. Y para que así conste donde convenga doy la presente firmada de mi mano, y sellada con el Sello de las Armas de esta dicha villa, que para éste y otros efectos existe en mi poder: En ella a los dichos veinte y seis de Noviembre de mil setecientos noventa y tres. — Firmado. — Don Manuel de Pineda. — Un sello de las Armas de Madrid.

APENDICE Nº 7

INFORMACION DE SERVICIOS DE UN CONQUISTADOR

Archivo General de Indias

Sevilla.

Patronato 130.

Ramo 9.

El Capitán don Francisco de Loaisa vecino del Cuzco pide confirmación de un Regimiento de aquella Ciudad que le dio el Virrey del Peru.

Presenta el Titulo que le dio el Virrey en consideracion de sus servicios que refiere en 19 de Julio 600 con que dentro de 3 años llevase confirmacion (no consta si es Regimiento Vaco o acrecentado).

Decreto en 30 de Enero 603 que muestre sus servicios; y se le prorrogan otros dos años mas para la confirmacion.

Presenta informacion de parte y Oficio por la Audiencia de los Reyes con su parecer y el Titulo de Encomienda dado por el Licenciado Cristobal Baca de Castro el año de 43 a Alonso de Loaysa padre del suplicante donde se refieren sus servicios (Vease este Titulo y el del Regimiento, y el parecer.)

. . .

SEÑOR

El Capitan Don Francisco de Loaysa vecino de la Ciudad del Cuzco dice: que en consideración de los muchos servicios que á V. M. á hecho en aquel Reyno como consta de las ynformaciones que en Vuestro Real Consejo se an bisto y de aber bajado y traydo desde la dicha Ciudad á la de Lima dos Compañias en tiempos y ocasiones que fueron de mucha consideracion y aberlas traydo á su costa y aber gastado en ello mucha parte de su hacienda y aberscle muerto en esta ultima jornada un yjo que tenía y traya en su compañía para exercitarle en el servicio de V. M. el burrey de aquel rreyno le yzo merced en V. Real nombre de un rregimiento de la dicha Ciudad como parece por el titulo que presenta, con que dentro de tres años aya de llebar y llebe confirmacion y aprobacion de V. Md. del dicho Oficio. A V. Md. Suplico le aga merced de le mandar dar el dicho titulo en la forma acostumbada que á mas de que en ello será V. Md. muy servido, recibirá bien y merced.

La Camara. Muestre sus servicios y prorrogansele otros dos años mas para llevar confirmacion.— En Valladolid a 30 de Enero de 603 años.— El Licenciado Diego Lorenzo Nabarro—rubricado.—Traese informacion.

Don Luis de Velasco Cavallero de la Orden de Santiago Virrey Lugar Theniente del Rey Nuestro Señor su Gobernador y Capitan General de estos Reynos y Provincias del Pirú Tierra Firme y Chile &.

Titulo del Virrey. Santiago Virrey Lugar Theniente del Rey Nuestro Señor su Gobernador y Capitan General de estos Reynos y Provincias del Pirú Tierra Firme y Chile &.
19 Julio 600.

Por quanto tenyendo consideracion á que vos el Capitan Don Francisco de Loaysa vecino de la Ciudad del Cuzco soys cavallero hijo dalgo y tan celoso de el servicio de Su Magestad y que como tal aveis acudido siempre á las cosas que se an ofrecido de su rreal servicio y abeis bajado con dos Compañias de gente de la dicha Ciudad a esta de los Reyes una en tiempo del Señor Conde del Villar Visorrey que fué destos rreynos y otra por mi orden y mandado en ocasiones de grande importancia que se an ofrecido en el dicho Real servicio; por la satisfaccion y confianza que tengo de vuestra persona que lo continuareis me á parecido proveheros y nombraros por rregidor de la dicha Ciudad del Cuzco.

Por tanto en nombre de Su Magestad y en virtud de los Poderes y Comisiones que de su persona Real tengo nombro y proveo á vos el dicho Capitan Don Francisco de Loayssa por Rexidor de la dicha Ciudad del Cuzco para que como tal por todos los dias de vuestra vida en el entretanto por Su Magestad otra cosa se provee y manda podais usar y useis el dicho Oficio en todas las cosas y casos á el anexas y concernientes segun y de la manera que lo ussan pueden y deben usar los demas Regidores de la dicha Ciudad y de las demas Ciudades Villas y lugares de los Reynos y Señorios de Su Magestad y mando al cavildo Justicia y Regimiento de la dicha Ciudad del Cuzco que estando juntos en su cavildo como lo an de usso y costumbre rreciban de vos el Juramento y solenydad que en tal caso se acostumbra y debeis hacer el qual por vos ansi fecho vos ayan y tengan por tal Regidor de la dicha Ciudad y ussen con vos el dicho Oficio en virtud desta my provission y titulo en todas las cosas y casos á el anexas y concernientes tenyendo para ello vos asiento y boto en el dicho cavildo y las demas partes donde se juntaren y mando que con el dicho Oficio se os guarden y hagan guardar todas las onrras gracias mercedes franquicias libertades esenciones. Preeminencias y prerrogativas é ynmunidades que por razon del dicho Oficio deveis haver y gozar y os deven ser guardadas sin que os falte cossa alguna y que en ello ny en partae de ello embargo ny contrario alguno os no pongan ny consientan poner que yo por la presente en nombre de Su Magestad vos recivo y é por rrecivido al dicho Oficio usso y exercicio del y os doy Poder y facultad para lo usar y exercer caso que por ellos ó alguno de ellos á el no seais rrezevido y mando que se os acuda y haga acudir con todos los derechos y aprovechamientos segun y como se hacude á los demas Regidores de la dicha Ciudad del Cuzco y los unos no dexeis ni dexen de lo a sí cumplir por alguna manera so pena de cada quinientos pesos de Oro para la Camara de Su Magestad con que dentro de tres años traygais confirmacion de su Real Persona deste dicho titulo.—Fecho en los Reyes á 19 dias del mes de Julio de mil y seiscientos.—Don Luis de Velasco.—Por mandado del Virrey.—Alvaro Ruyz Denavamuel.

Yo Francisco de la Fuente Escrivano del Rey Nuestro Señor publico del numero y Cavildo desta gran Ciudad del Cuzco certifico y doy fee y verdadero testimonyo á los que la presente vieren como ante la Justicia y Regimiento desta Ciudad estando junto en su cavildo é ayuntamiento como lo tienen de uso y costumbre en veinte y nueve dias

Posesión en 29 Diciembre 600.

del mes de diciembre de este año de mil y seiscientos Don Francisco de Loayssa vecino de esta Ciudad se presentó con esta provision y titulo de Regidor perpetuo de esta Ciudad para ser rreecivido por tal al uso del dicho Oficio y visto en el dicho cavildo aviendose leido de verbo adverbun le mandaron entrar y hacer el juramento acostumbrado el qual el hizo y con esto fue rreecivido al uso de dicho Oficio y le dieron su asiento y quedó asentado un tanto de este titulo en el libro del cavildo deste dia como del y del dicho Regimiento mas largamente consta á que me refiero y para que dello conste di la presente en el Cuzco en el dicho dia mes y año en fee de lo qual fice mi signo atal en testimonio de verdad— Francisco de la Fuente escrivano publico y cavildo.

E yo Francisco de la Fuente escrivano del Rey Nuestro Señor publico del numero é del Cabildo del Cuzco fui presente á lo que de my se hace myneion y fice mi signo atal —hay un signo— En testimonio de verdad— Francisco de la Fuente Escrivano publico y Cabildo— Rubricado.

Los Escrivanos publicos del numero de esta Ciudad del Cuzco certificamos y damos fee que Francisco de la Fuente de quien el presente titulo ha signado y firmado es tal escrivano como se nombra y á los escritos y autos que ante el an pasado y pasan se les á dado y da entera fee y credito e juicio y fuera del como fechas ante tal y para que dello conste damos la presente fecha en el Cuzco en siete dias de Marzo de seiscientos y dos años.— hay un signo— Francisco de Salas Escrivano publico— rubricado— Pedro de la Carrera Escrivano publico— Rubricado— hay un signo— Cristobal Luzero Escrivano publico— Rubricado.

* * *

En la gran Ciudad del Cuzco cabeza del Pirú en veynte y quatro dias del mes de abril de myll é quinientos y ochenta y seys años ante el Ylustre Señor Juan de Berrio billabicencio vecino y Alcalde ordinario en dicha ciudad y su tierra por Su Magestad en presencia de mi el escrivano publico y testigos infrascriptos pareció Don Francisco de Loayssa vecino de esta dicha Ciudad y presentó una peticion y con ella una rreal rresentoria y un ynterrogatorio de preguntas que susenbe uno en pos de otro es lo que se sigue.

Ylustre Señor: Francisco de Loayssa vecino de esta Ciudad hijo legitimo de Alonso de Loayssa hago presentacion desta rresentoria provision rreal para averiguar y hacer ynformacion de los servicios de mi pa-

ñre y myos por este ynterrogatorio de preguntas que presento á Vmd. pido lo ayais por presentado y obedezcais y cumplais la dicha provision y en su cumplimiento mandeis examinar los testigos que yo presentare por el dicho ynterrogatorio y rreçibidos ynterponga á ello su autoridad y decreto judicial y me lo mande dar en publica forma como la rreal provision lo manda y pido justicia y para ello &— el Licenciado Bueno Pedrosa.— Don Francisco de Loayssa.

El dicho Señor Alcalde bisto lo pedido por el dicho Don Francisco de Loayssa y la dicha rreal provision rresectoria la tomó en sus manos y con el devido acatamyento la besó y puso sobre su cabeza y mandó se cumpla y guarde como Su Magestad por ella manda y que el dicho Don Francisco de loayssa presente ante su merced los testigos de que se entienda aprovechar y que su merced les compelerá en lo contenido en el dicho ynterrogatorio y preguntas á quien yo el Escrivano lo notifiqué testigos Antonio Muñoz é Pedro Lozano y Sancho de Horosa— Juan de Berrio Villabencio.— Ante mí Luis de Quesada.

E ansi mismo el dicho Don Francisco de loayssa presentó ante el dicho Señor Alcalde la sedula de encomienda de los yndios que el presidente Licenciado de la gasca encomendó en nombre de Su Magestad á Alonso de loayssa su padre difunto para en alguna rremuneracion de los servicios que hizo á Su Magestad en estos rreynos y el Señor Alcalde la obo por presentada para que se muestre á los testigos de esta causa en las preguntas que convenga que es como se sigue.

Don Felipe por la gracia de Dios rrey de castilla de leon de aragón de las dos sicilias de jerusalen de Portugal de navarra de granada de toledo de valencia de mallorca de galicia de sevilla de serdenya de cordova de corsega de murcia de jaen de los algarves de aljecira de gibraltar de las yslas de canaria de las yndias yslas y tierra firme del Mar oseano archiduque de austria duque de borgonya bramante y mylan conde de bspurg flandez y de tirol de barcelona Señor de biseaya y de molina &.

A vos el nuestro corregidor de la Ciudad del Cuzco ó vuestro lugar tenyente en el dicho oficio é cualquier de los ordinarios de la dicha Ciudad Salud y gracia sabed que en la nuestra corte y Chans'llerya ante el presidente é oydores de la nuestra audiencia que por nuestro mandado está y resyde en la ciudad de los Reyes de los nuestros rreynos ó provincias del pirú por parte de Don Francisco de loayssa vecino de la dicha Ciudad se nos á hecho rrelacion diciendo que el tenia necesidad de hacer ynformacion de los servicios que Alonso de loayssa su padre nos avya he-

cho en la pasificacion destes rreynos y en las demas cosas é ocasiones que en ellos se avia ofrecido y nos suplicó le mandasemos dar nuestra carta é provision rreceptoría para hacer la dicha Provansa en esa Ciudad atento á que los testigos estaban en ella y que en todo proveyesemos como la nuestra merced fuese, lo qual visto por los dichos nuestro Presidente é Oydores juntamente por ciertos rrecaudos presentados por parte del dicho Don Francisco de loayssa fué por ellos acordado que debiamos mandar dar esta nuestra carta para vos y cada uno de vos en la dicha rrazon y nos tuvimoslo por bien por que vos mandamos que si la parte de Don Francisco de loayssa ante vos pareciere é vos rrequiriere con esta nuestra carta hagais parecer y parezca ante vos todas é qualesquier personas de quien dijere que se entiende aprovechar por testigos para la dicha ynformacion é así ante vos parecidos tomad y rrecibir dellos y de cada uno dellos juramento en forma devida de derecho preguntandoles por las preguntas del ynterrogatorio que ante vos por su parte serun presentados y rrecibida la dicha ynformacion sygnada y serrada y sellada en manera que haga fee la ymbiareis con persona de rrecaudo á poder del presente Secretarió ynfrascripto para que se haga lo que nos thenemos ordenado y mandado pagando al Escrivano ante quien pasare los derechos que para ello oviere de aver conforme al nuestro arancel y no fagades en de al por alguna manera so pena de la nuestra merced y de quinientos pesos de Oro para la nuestra camara.— dada en los rreyes en primero dias del mes de Hebrero myll é quinientos y ochenta y seys.— el conde del Villar— el Licenciado rramirez de Cartagena —el doctor artega— el Licenciado criado de castilla.— Yo Juan de Montoya Secretario de Camara de Su Magestad Catholica la fice escribir por su mandado con acuerdo del Señor Presidente é Oydores.— rregistrada Juan de Sagastieau— Chanciller Juan de Allaga.

En la gran Ciudad cabeza del pirú en diez y siete dias del mes de abril de myll é quinientos é ochenta é seys años ante el Ylustre Señor Juan de Berrio billavicencio vecino y alcalde ordinario de esta dicha Ciudad y su tierra por Su Magestad ante my el Escrivano publico é testigos ynfrascriptos pareció Don Francisco de loayssa vecino desta dicha Ciudad y dijo que tiene nesesidad se le saque y dé en publica forma un traslado ó mas de la sedula de encomienda oreginal que tiene y hizo demonstracion ante su merced de la encomienda de yndios que el Licenciado de la gasca Presidente é governador destes rreynos hizo merced á Alonso de loayssa su padre por los servicios que á Su Magestad hizo en estos

rreynos que está firmada del dicho Presidente de la gasca é rrefrendada de Pedro Lopez su Secretario segun della consta ques como se sigue.

Yo el Licenciado Pedro de la gasca del Consejo de Su Magestad de la Santa y general ynquisicion Presidente destos rreynos y provincias del pirú por Su Magestad &.

Por quanto soy ynformado que vos Alonso de loaysa aveys servido á Su Magestad en estos sus rreynos de treze años á esta parte que á que estays en ellos con vuestras armas y cavallos primeramente en el alzamyento que los naturales hicieron en estos dichos rreynos hasta que fueron rreducidos y puestos debaxo de la obediencia de Su Magestad y despues os hallasteys en la pacificacion de las Provincias del Collao y en la conquista y Poblacion de la Villa de Plata y Provincia de los Charcas donde por el Marquez y gobernador Don Francisco Pizarro os fueron dados yndios de rrepartimientos que tubisteys y poseysteys siendo vecino de la dicha Villa de Plata y despues quando sucedió la muerte del Marquez y gobernador Don Fernando Pizarro (sic) y alzamyento de Don Diego de Almagro y sus sequaces salisteys de la dicha Villa de Plata con el Capitan Peransules con la vandera y gente que de alli salió á servir á Su Magestad con vuestras armas y Cavallos y fuesteys en busca del Licenciado Vaca de Castro que traya la boz de Su Magestad y le topasteys en las Provincias de Guaras donde os metisteys debajo del Estandarte rreal que traya en cuyo acompañaumento venysteys é os hallasteys en el rreencuentro y batalla que el dicho Don Diego de Almagro y sus sequaces le dieron en Chupas de donde salisteys herido de un arcabuso en el rostro é despues acá soy ynformado que en las alteraciones de Gonzalo Pizarro nunca le seguisteys á el ny á Capitan suyo é á el tiempo que supisteys que yo hera llegado á estos rreynos con la boz de Su Magestad fuesteys en mi busca y me topasteys en la Provincia de Jauja é me disteys la obediencia en nombre de Su Magestad y os metisteys debaxo de su rreal Estandarte que yo traya en cuyo acompañaumento benysteys hasta el Valle de Jaquijaguana donde os hallasteys con vuestras armas y cavallos en el desbarato castigo y allanamyento del dicho Gonzalo Pizarro y los de su rrebellion sirviendo siempre á vuestra costa y myncion en lo qual bezisteys todo aquello que bueno y leal basallo servidor de Su Magestad deve y está obligado á hacer atento á lo qual y que los yndios de rrepartimyento que en termino de la Ciudad del Cuzco aveys tenido y poseydo se encomyendan á otra persona por la presente en nombre de Su Magestad encomyendo en vos el dicho Alonso de Loaysa en terminos

de la Ciudad del Cuzco el rrepartimiyento de yndios que Luis de Cespedes difunto tuvo y poseyó en los termynos de la dicha Ciudad del Cuzco con los Casiques Pueblos y Principales é yndios del dicho rrepartimiyento segun y de la forma y manera que lo tuvo y poseyó el dicho Luis de Cespedes y se sirvió del en su vida con tanto que por que Diego de Silva vecino de la dicha Ciudad del Cuzco se agravia diciendo que en la particion que se hizo entre el y el dicho Luis de Cespedes de los yndios de rrepartimiyento que el dicho Luis de Cespedes poseyó y al presente posé Diego de Silva conforme á la sedula del Marquez fué agraviado el rrepartimiyento del d.cho Diego de Silva que por entrambas partes se nombre una persona que lo parta y desagравie al que estuviere agraviado y si no se concordasen en esto cada parte nombre una persona para que lo haga y si estas dos no se concordan la Justicia nombre un tercero á cuyo parescer se esté y mas os encomiendo á vos el dicho Alonso de loaysa á los yndios de servicio que vos aveys thenydo y poseydo y teneys y poseys cerca de la dicha Ciudad del Cuzco en donde llamau Chínchero para que de todos e los los unos y los otros vos sirvays conforme á los mandamiyentos y ordenazas rreales de Su Magestad y segun y como se sirvyo dellos el dicho Luis de Cespedes hecha la dicha diligencia con tanto que los doctineis y enseñeys en las cosas de nuestra Santa Fee Catholica como Su Magestad lo manda al que por que á causa de las alteraciones que á avido en estos rreynos los naturales de ellos estan fatigados y faltos de comida y si agora no se les diese lugar para que sembrasen pereceriau ellos é vos no podriades aver ningun provecho en lo qual vos encargo que por el presente los sobrelleveys hasta que se rreformen y que no les saqueys ny lleveys mas tributos de los que buenamente y sin bejacion pudieren dar con percibimiyento que si en esto esediereis de mas de que sereys penado por ello se rrecibirá lo que ansi esedieredes para en parte de pago de lo en que fuere tasado los dichos yndios y mando á todas é qualesquier Justicias ansi de la dicha Ciudad del Cuzco como de otras qualesquier partes destos rreynos que vos pongan en la posesion de los dichos yndios y os amparen en el servicio de ellos so pena de mill pesos de Oro para la Camara de Su Magestad.— Fecha en el Cuzco á postrero de Agosto de myll í quinientos é quarenta é ocho años.— El Licenciado Gasca— Por mandado de Su Señoria— Pedro Lopez.

Pidió á el dicho Señor Alcalde le mande dar los dichos traslados con ynterpusieyon de su Autoridad y Decreto é pidió Justicia testigos Pedro Lorenzo é Victoriano Florencio.— Ante my Luis de Guisada.

Informacion de parte ante la Justicia del Cuzco por Receptoría de la Audiencia de Lima— Abril 86.— El dicho Señor Alcalde tomó la sedula de encomienda original en sus manos é visto que no está rrota ny cansclada ny en parte alguna sospechosa y que es original mandó á mi el Escrivano saque della los traslados que el dicho Don Francisco de loaysa pidiere y se los de en publica forma a los quales estando corregidos y verdaderos con el dicho original dixo que ynterponia e ynterpuso su autoridad y decreto judicial y lo firmó testigos los dichos y mandó se le buelva el dicho original á el dicho Don Francisco de loaysa testigos los dichos.— Juan de Berrio Villabieucio.

Yo Luis de Quesada Escrivano Real publico del numero del Cuzco ante quien pasó lo que de suso de my se hace mencion lo fice escribir y aquí my signo— Luis de Quesada.

Por las preguntas siguientes sean preguntados los testigos que se presentaren por Don Francisco de loayssa hijo legitimo de Alonso de loayssa é Doña Maria de Ayala su Muger en la probansa de servicios de su padre y suyos que se hace por rreceptoría al Audiencia de los Reyes.

Primeramente si conocieron al dicho Alonso de loaysa é Doña Maria de Ayala su muger vecinos que fueron desta Ciudad y si conocen a el dicho Don Francisco de loaysa que á el presente hace esta ynformacion.

Hijo de Alonso de loaysa y Doña Maria de Ayala su muger. Yten si saben que los dichos Alonso de loaysa y Doña Maria de ayala fueron casados y velados por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio en las de la Santa Madre Yglesia y hicieron vida maridable bibiendo deconsuno mucho tiempo y durante el dicho matrimonio obieron y procrearon por su hijo mayor y legitimo á el dicho Don Francisco de loaysa y lo criaron y alimentaron en casa como tal su hijo dandole lo necesario llamandole hijo y el á ellos padres y por tales los unos y los otros fueron avidos y tenidos y comunmente rreputados.

El padre pasó al Perú año de 35. Yten si saben que el dicho Alonso de loaysa padre de dicho Don Francisco pasó á estos rreynos del Pirú el año de treinta y cinco que fué quando los yndios deste rreyno se alsaron y rebelaron contra la rreal corona y pusieron sitio y serco á las ciudades de los rreyes y del Cuzco con grandisimo rriesgo de los Españoles que en este rreyno bibian.

Servicios del Padre. Yten si saben que el dicho Alonso de loaysa sirvió á su costa con armas y cavallos como leal vasallo de Su Magestad en el sitio y serco que los dichos Yndios pusieron á la Ciudad de los rreyes debaxo del rreal estandarte y en acompañamiento del Marquez Don Francisco Pizarro que en aquella sazón estaba en la dicha ciudad de los rreyes defendiendola.

Yten si saben que en el dicho serco obo muchos riesgos y rrebatos y los dichos yndios apretaron tanto la dicha Ciudad de los Reyes que estubo en merito de perderse y de entrarse por los henemigos si el dicho Alonso de loaysa y los demas que se hallaron en compañía de dicho Marquez no lo defendieron valerosamente y tanto se trabajó y puso por defenderla que los dichos yndios se rretiraron á el serro de San Cristobal y de alli cada dia daban rrebatos y asaltos en la Ciudad hasta que el dicho Alonso de loaysa y los demas soldados los castigaron y hicieron tanto daño a los dichos yndios que alzaron el dicho serco y se rretiraron en lo qual hicieron tan noble servicio a Su Magestad que fué el principio del reparo de todo este rreyno.

Yten si saben que despues de alsado el dicho serco de la dicha ciudad de los rreyes el dicho Marquez por que tubo sospecha que la Ciudad del Cuzco hera perdida y entrada por los yndios henemigos que ansi mismo la habian sitiado y teniendo por muertos á todos los Españoles de la dicha Ciudad determynó de yr á rrecobrarla y salió por los llanos de los Yungas que ansi mysmo los yndios de ellos estaban alzados y de guerra y con el y en acompañamiento del estandarte rreal salió el dicho Alonso de loaysa con la demas gente tenyendo cada dia muchos y muy brabos rreencuentros con los dichos yndios de los llanos en especial en el Valle de Luvaguana donde estaban juntos muchos yndias de guerra y alli tuvieron muchas guasabaras y rreencuentros con ellos y de alli pasó el dicho Marquez á el Valle de Chíncha haciendo siempre guerra y pasificando los dichos yndios y en todo lo suso dicho se halló siempre el dicho Alonso de loaysa sirviendo siempre en lo que se ofreció y se le mandaba como muy buen soldado cavallero hijo dalgo y todo á su costa.

Yten si saben que despues de lo suso dicho estando el dicho Marquez en el dicho Valle de Chíncha supo como la dicha Ciudad del Cuzco no hera perdida é que el Adelantado Don Diego de Almagro hera buelto de las Provincias de Chile donde avia ydo y con su gente avya entrado en el Cuzco y prendido á Hernando Pizarro que estaba en la dicha Ciudad

del Cuzco por Theniente General del dicho Marquez y sabido esto el dicho Marquez llegó al Valle de la nasea haciendo guerra á los yndios que estaban alsados y desta manera pasificó y redujo todos los dichos yndios de los llanos y en todo esto se halló el dicho Alonso de loaysa sirviendo á su costa como tal soldado con mucho lustre y nombre.

Yten si saben que el dicho Alonso de loaysa en prosecucion de su yntento y servicio de Su Magestad pasó á las Provincias del Collao y se halló en la conquista de todo el y fué con los demas Conquistadores conquistando hasta la Provincia de los Charcas y en llamando el dicho Marquez que se poblase la Ciudad de la Plata y el dicho Alonso de loaysa se halló en la conquista pacificacion y poblacion de la dicha Ciudad y por aver hecho tantos y tan notables servicios le dió y señaló el dicho Marquez yndios de rrepartimyentos en la dicha Ciudad.

Yten si saben que despues de lo suso dicho las gentes de Don Diego de Almagro que avia venido de Chile y sus sequaces mataron en la Ciudad de los rreyes á el dicho Marquez Don Francisco Pizarro y se alzaron con la dicha Ciudad de los rreyes y por la dicha muerte y alsamiento se alborotó la Ciudad del Cuzco y casi todo el rreyno y la dicha gente de Chile y su Capitan Don Diego de Almagro el moso pusieron en rriesgo de perderse este rreyno y le ynquietaron y alborotaron notablemente.

Yten si saben que savida la dicha muerte del Marquez y alsamiento y rrebellion de las dichas gentes por el Capitan Peransules que á la sazón hera Thenyente del dicho Marques en la dicha Ciudad de la Plata apellidó la boz del Rey y comenzó á juntar gente en su rreal nombre contra los dichos alterados y de los primeros que le acudieron fué el dicho Alonso de loaysa y por esto le hizo su Alferéz y con el y con la demas gente que venyan juntando pr el camño binyeron camynando á la Ciudad del Cuzco para tenerla y defenderla en nombre de Su Magestad y en el camño supieron que el Capitan Pedro Alvarez Holguin que á la sazón con gente trataba de hacer una entrada avia alsado bandera por Su Magestad y sabido esto por los dichos Capitan Peranzules é Alonso de loaysa su Alferéz camynaron á grandes jornadas á se juntar con el dicho Pedro Alvarez Holguin para venyr á la dicha Ciudad del Cuzco con mas gente á el dicho efecto como rrealmente lo hicieron.

Yten si saben que llegados que fueron los dichos Capitanes y el dicho Alonso de loaysa y su gente á la Ciudad del Cuzco tuvieron nueva como avia llegado de los rreynos de Castilla el Gobernador Vaca de Castro que venya en nombre de Su Magestad á gobernar estos rreynos y á

pasificarlos y quietarlos partieron los dichos Capitanes y el dicho Alonso de loaysa con ellos y su gente á rrecibir y dar la obediencia á el dicho Gobernador y ayudarle en la jornada que traya y con esta determinacion llegaron á la Provincia de Guaras y de alli hicieron mensagero y avisaron al dicho Gobernador para que les mandase lo que debian hacer el qual les mandó baser alto alli en la dicha Provincia de Guaras y que le esperasen alli que el se daria priesa en llegar allá.

Yten si saben que llegado el dicho Gobernador Vaca de Castro á la dicha Provincia de Guaras los dichos capitanes y el dicho Alonso de loaysa con ellos y la demas gentes le rrecibieron y obedecieron y se metieron debajo del Estandarte rreal que el dicho Gobernador traya y vinieron en su acompañamiento en busca y demanda del dicho Don Diego de Almagro el moso é sus sequases que andaban alsados y alterados en este rreyno.

Yten si sabeu que el dicho Gobernador Vaca de Castro con toda su gente y el dicho Alonso de loaysa binyeron esmyuando hasta el Valle de Chupas junto á la Ciudad de Guamanga en demanda de los henemigos alterados y en el dicho Valle de Chupas los toparon y en el dicho Valle se dió una batalla entre el dicho Don Diego de Almagro y el dicho Gobernador Vaca de Castro en la qual fué bensido y desbaratado el dicho Don Diego de Almagro y sus sequases y los rrebeldes y alterados, castigados y el rreyno se pasificó y rredujo á Su Magestad que fué un muy notable é ymportante servicio.

Yten si saben que el dicho Alonso de loaysa se hallo en la dicha batalla de Chupas en servicio de Su Magestad debajo del Estandarte rreal y peló valerosamente en ella y sacó un arcabuso en la quijada con el qual le rrompieron el lab'o rrostro y la dicha quijada sin quedalle diente nigueso en toda ella y estuvo muy á peligro de muerte del dicho arcabuso y aunque escapó del quedó tan lastimado que nunca pudo mas comer cosa si no fuese cosa de cuchara y blando.

Yten si saben que despues de lo suso dicho se rrebe'ó Gonzalo Pizarro en este rreyno contra el servicio de Su Magestad y con mucha gente estuvo tiranizando muchos años hasiendolo como hizo en el muchos y muy notables daños y estaba apoderado de todo el rreyno como si fuera Señor del hasta que vino el Gobernador y Presidente Pedro de la Gasca á la pacificacion del y castigo de los alterados.

Yten si saben que sabido por el dicho Alonso de loaysa que el dicho Gobernador Gasca venia con poderes de Su Magestad á el castigo del di-

cho Gonzalo Pizarro salió con sus armas y cavallos y como buen Soldado en busca del dicho Presidente Gasca y se juntó con el dcabajo del rreal estandarte y vino sirviendo en la dicha jornada en todo lo que se ofreció hasta el Valle de jaquiguana donde el dicho Presidente Gasca topó con el henemigo.

Yten si saben que el dicho Presidente Gasca en el dicho Valle de jaquijaguana dió batalla á el dicho Gonzalo Pizarro en la qual fué desbaratado y rrompido el dicho Gonzalo Pizarro y sus parciales y el rreyno que estaba alterado fué rreducido á el servicio de Su Magestad y en la dicha batalla se halló el dicho Alonso de loaysa y en ella y en toda la jornada sirvió a su costa mucho y lealmente á Su Magestad y en alguna rrecompensa desto y de los muchos servicios que el dicho Alonso de loaysa avia hecho á Su Magestad constandole á el dicho Presidente Gasca dellos le mejoró en rrepartimiento y le hizo merced de unos yndios en los aymares en que sucedió el dicho Don Francisco su hijo.

Yten si saben que despues que algunos años estuvo el rreyno quieto y pasífico se rebeló en el Francisco Hernandez Jiron en la dicha Ciudad del Cuzco contra el servicio de Su Magestad y el y sus sequases por entender que el dicho Alonso de loaysa avia siempre servido á Su Magestad y le hera muy leal basallo y servidor despues que entró en la tierra y por tener por ymposible que le seria amigo le rrobaron toda la casa muchas armas y cavallos y mucha hacienda en gran suma y cantidad.

Yten si saben que el dicho Francisco Hernandes Jiron despues de alsado y rrebelado y hecho muchos daños en la dicha Ciudad del Cuzco salió della con sus gentes y sequases para la Ciudad de los rreyes y salido que fué de la dicha Ciudad el dicho Alonso de loaysa y otros servidores de Su Magestad se juntaron y apellidaron la boz del rrey y en su rreal nombre lebanaron bandera y nombraron por su cabeza á el Capitan Juan de Saavedra y con la gente que pudieron juntar salieron de la dicha Ciudad del Cuzco á la Provincia del Collao en busca del Mariscal Alonso de Alvarado que por nombramiento de la rreal Audiencia bajaba por Capitan General con mucha gente de la Provincia de los Charcas en busca del dicho Francisco Hernandes Jiron.

Yten si saben que llegado que fué el dicho General Alonso de Alvarado á el dicho Pueblo de Juliaca con su gente y campo los dichos Alonso de loaysa y demas que con el estaban se metieron debajo del real estandarte para servir en aquella jornada y fué de mucha ymportanca este servicio por que con la dicha gente que estava en el dicho asiento de Juliaca se rreformó el campo que el dicho General traya.

Yten si saben que el dicho Alonso de loaysa vino sirviendo á su costa debajo del dicho rreal estandarte en todo lo que se le ofreció en la dicha jornada hasta llegar al Valle de Chuquingua en la Provincia de los aymaraes donde se encontró con el dicho Francisco Hernandez Jiron alterado y su gente.

Yten si saben que el dicho Mariscal Alonso de Alvarado dió allí la batalla á el dicho Francisco Hernandez y en ella se halló el dicho Alonso de loaysa y en ella peleó como muy buen soldado y de ella salió herido de un arcabuzaso que le rompió una selada de acero y el casco hasta los sezos de que estuvo en mucho peligro y riesgo de muerte y debajo del dicho estandarte rreal sirvió á Su Magestad en la dicha jornada.

Yten si saben que despues que el dicho Alonso de loaysa entró en este rreyno á servido siempre á Su Magestad en todo lo que se ha ofrecido á su costa con mucho cuydado y diligencia como muy buen basallo y no se sabe ni se á oydo decir que aya deservido en cosa alguna por que si lo obiera hecho los testigos lo supieran y no pudiera ser menos por ser como son antiguos en este rreyno y tienen noticia de todas las cosas é alborotos que á avydo en el y conocieron y conocen los sequaces dellos y an visto que siempre el dicho Alonso de loaysa á estado y servido en el campo rreal contra los enemigos alterados.

Servicios de Don Francisco suplimente.

Yten si saben que el dicho Don Francisco de loaysa su hijo, que en el empréstito que Don Francisco de Toledo Virrey destes rreynos pidió para servir á Su Magestad el dicho Don Francisco de loaysa le sirvió gratis con dos mil pesos ensayados.

Yten si saben que quando el Capitan Francisco Ingles entró con su navio por el estrecho de magallanes en estos mares del sur y vino corriendo y haciendo daño en las costas dellas la Ciudad de arequipa pidió socorro á la Ciudad del Cuzco y el Capitan Geronimo Pacheco corregidor que á la sazón hera del Cuzco salió con doscientos ombres de guerra á el socorro de la dicha Ciudad de arequipa y en aquella jornada fué el dicho Don Francisco de loaysa con sus amigos muchas armas y cavallos todo á su costa y fué al socorro de la dicha Ciudad de arequipa haciendo en la dicha jornada lo que devia como cavallero hijo dalgo y leal vasallo y servidor de Su Magestad.

Yten si saben que lo suso dicho es verdad publica boz y fama.— El Licenciado Bueno Pedrosa.— Don Francisco de loaysa.

Testigo En la gran Ciudad del Cuzco cabeza del Pirú en veinte y seys dias del dicho mes de abril del dicho año de myll é quynientos y ochenta é seys años el dicho Don Francisco de loaysa vecino desta ciudad presentó por testigo á el Tesorero Gaspar de Melo vecino desta dicha Ciudad del qual fué rrescibido juramento en forma de derecho por Dios nuestro Señor y por las palabras de los santos quatro evangelios y por la señal de la cruz y prometió de decir verdad de lo que supiere en esta causa y siendo preguntado por las preguntas del ynterrogatorio presentado en ella por el dicho Don Francisco de loaysa declaró lo siguiente.

A la primera pregunta: dixo que este testigo conoció á Alonso de loaysa é Doña Maria de Ayala su mujer vecinos que fueron desta Ciudad antes que se casasen y los vió desposar é velar é hacer vida maridable hasta que se fueron á España é haver durante el matrimonio por su hijo legitimo á el dicho Don Francisco de loaysa el mayor que ovieron é lo vió cristianar é eriar é alimentarle llamandole su padre y madre hijo y el á ellos padre y madre y que por tal hijo legitimo y de legitimo matrimonio es avido y tenido sin que en ello aya duda y que como tal susedió por muerte del dicho su padre en el rrepartimiento que el dicho su padre thenia por merced de Su Magestad ques el que de presente tiene y goza en los aymaraes y los yndios de Pongo é Chinchero el dicho Don Francisco de loaysa é asi lo vio é sabe este testigo.

Preguntado por las generales dixo que es de edad de mas de setenta años y que no le enpesen las generales.

A la segunda pregunta dixo que dice lo que dicho tiene en la primera pregunta deste su dicho.

A la tercera pregunta dixo que este testigo vió que el dicho Alonso de loaysa salió despaña para este rreyno en el año de treynta y quatro y entró en la Ciudad de los rreyes en el año de treynta y cinco y estando en la dicha Ciudad se rrebelaron los naturales deste rreyno contra el servicio de Su Magestad y el dicho Alonso de loaysa segun fué publico y notorio en aquella sazón se halló en el dicho serco y sirvió a Su Magestad hasta allanarse la tierra que fué servicio de grande ymportancia para este rreyno no lo perdiese Su Magestad por que estuvo el rreyno muy en punto de perderse y esto sabe desta pregunta.

A la quarta pregunta dixo que fué publico y notorio lo que dice la pregunta y por tal lo sabe este testigo.

A la quinta pregunta dixo que lo que dice la pregunta fué tan publico y notorio á el tiempo que pasó que como tan publico y cosa tan verdadera no se duda en ello y lo sabe este testigo y así parecerá por la sedula de encomienda de yndios que le fué dada a el dicho Alonso de loaysa á la cual se refiere y esto responde.

A la sesta pregunta dixo que sabe de vista de ojos todo lo que dice la pregunta por que este testigo vino con el dicho Marquez en acompañamiento y defensa del rreal estandarte por los llanos á el efecto que se dice la pregunta donde vino el dicho Alonso de loaysa sirviendo como dice la pregunta muy principalmente á Su Magestad y que fueron muchos mas los trabajos rriesgos y peligros y hambres que pasaron que lo que dice la pregunta y que en el Valle de Chucha supo el dicho Marquez, Don Francisco Pizarro y este testigo y los demas que alli venian como esta Ciudad del Cuzco avia rresistido el alsamiento de los naturales y que todavia estava con la boz de Su Magestad por que hasta entonces tuvieron entendido que los naturales por ser muchos avian muerto á los Españoles por que yendo marchando tres Capitanes que el dicho Marquez hechó por la sierra con gente para yr a faborecer los Españoles del Cuzco los mataron á todos ellos en el camino los naturales sin dejar nynguno que viniese con la nueva sino que se supo por la via de yndios y questo responde.

A la septima pregunta dixo que este testigo se halló presente á todo lo que dice la pregunta en compañía del dicho Marquez sirviendo á Su Magestad y aunque vió por vista de ojos lo que contiene la pregunta y como el dicho Alonso de loaysa sirvió en todo ello á Su Magestad á su costa como cavallero hijo dalgo con sus armas y cavallos y esto responde.

A la octava pregunta dixo que este testigo vió que despues que el dicho Marquez tubo llano el rreyno de la dicha tiranía del Cuzco para abaxo viendo que de alli para arriba la Provincia del Collao donde avia yndios sin numero y la Provincia de los Charcas y otras comarcas se estavan revelando contra Su Magestad ymbió á su hermano á allanarlo y á poblar un pueblo despañoles ques la Ciudad de la Plata y en todo ello se halló el dicho Alonso de loaysa sirviendo á Su Magestad con sus armas y cavallos á su costa y con muchos rriesgos y trabajos y poblada la dicha Ciudad de la Plata é dado el dicho Marquez yndios de encomienda en ella al dicho Alonso de loaysa viendo lo mucho que avia servido segun lo contiene la cedula de encomienda á que se rremyte se descubrie-

ron las mynas de plata de porco y tanta riqueza en ellas que este rreyno se enriqueció y se llevó á España mucha suma de plata é se lleva de ordinario y por rrespecto de la dicha poblacion se an descubierto otras muchas mynas en aquella comarca de ynfinita rriqueza en que entran las de Potosi y de todo ello fué causa el descubrir y conquistar aquellas Provincias é ponerlos debaxo de la rreal corona en todo lo qual se hallo presente sirviendo á Su Magestad el dicho Alonso de loaysa á su costa por que ansi lo á visto este testigo y esto rresponde.

A la novena pregunta dixo que al tiempo que pasó la muerte que los de Chile dieron á el dicho Marquez Don Francisco Pizarro en la Ciudad de los rreyes no se halló presente este testigo pero que fué publico y pasó ansi y todo lo demas que dice la pregunta lo sabe este testigo por que ansi lo vido y esto rresponde.

A la decima pregunta dixo que es verdad todo lo que dice la pregunta y pasó rrealmente como en ella se contiene y este testigo lo vió por vista de ojos y se halló personalmente en ella junto con el dicho Alonso de loaysa que en todo ello sirvió á Su Magestad y con cargo de alferes como la pregunta lo dice é que esto rresponde á ella.

A las once preguntas dixo que lo que sabe desta pregunta es que juntos los dichos Capitanes aviendose juntado en esta Ciudad del Cuzco que fueron Pedro Alvarez Holguín y Peranzules con la boz de Su Magestad tuvieron nueva como la pregunta dice que Vaca de Castro governador deste rreyno venya de Castilla por mandado de Su Magestad á este rreyno é que avia llegado á la governacion de benalcazar con temporal y salieron con toda la gente con boz de yrle á buscar hasta toparle y fueron con mucho rriesgo hasta la Provincia de guaras que la pregunta dice de donde hicieron mensageros á el dicho governador Vaca de Castro y le hallaron en la dicha governación de benalcazar y luego el dicho Vaca de Castro despachó á los mensageros que le ymbiaron y con proviciones de como hera governador de este rreyno hallando muerto al dicho Marquez Pizarro como le halló las quales fueron obedecidas por los dichos Capitanes y demas gente en todo lo qual el dicho Alonso de loaysa se halló sirviendo con sus armas y cavallos á su costa como principal ombre ansi como dice la pregunta.

A las doce preguntas dixo que vió este testigo lo que dice la pregunta y se halló en ello junto con el dicho Alonso de loaysa sirviendo á Su Magestad y pasó ansi como dice la pregunta.

A las trece preguntas dixo que es verdad y pasó así lo que dice la pregunta como se contiene en ella y este testigo lo vió y se halló en todo ello personalmente donde así mismo se halló y en la dicha batalla el dicho Alonso de loaysa en el servicio de Su Magestad y en ella hirieron los alterados á el dicho Alonso de loaysa de un arcabuzazo de que le arrebataron la quijada baja con dientes y muelas que fué una herida lastimosa é de tanto riesgo que nadie entendió que viviera el dicho Alonso de loaysa por que le quedó la lengua colgando sin reparo donde pararse y con gran fealdad y que gastó mucha cantidad de hacienda en su cura y así lo vió este testigo y se halló presente á todo ello.

A las catorce preguntas dixo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes de esta por que pasó como en ella se dice y vió que el dicho Alonso de loaysa tubo voluntad de demostrarse en el servicio de Su Magestad y que dejó la bandera que traya de alferoz por que dixo que queria pelear como ombre valeroso y en servicio de Su Magestad y que la bandera le embarazava el hacerlo y así lo hizo y á todo se halló este testigo presente y lo vió.

A las quince preguntas dixo que es así é vió este testigo lo que dice la pregunta y que siendo informado el dicho Licenciado de la Gasca le mucho que el dicho Alonso de loaysa avia servido á Su Magestad y que le fué á buscar y se juntó con el debajo del estandarte rreal y vino sirviendo y se halló en la batalla de Jaquijaguana donde Gonzalo Pizarro y su opinyon y gente fué desbaratada le mejoró por sus muchos servicios y tan peligrosos y de tanto riesgo y vista la herida que havia recibido en servicio de Su Magestad tan fea y trabajosa le mejoró quitándole el rrepartimyento de yndios que tenia é le dio y encomendó los yndios aymaraes que agora goza el dicho Don Francisco loaysa su hijo por susecion del dicho su padre y esto es lo que este testigo vió y sabé desta pregunta y se halló presente á todo ello.

A las diez y seis preguntas dixo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta é que es así como esta pregunta dice como parecerá por la sedula de encomienda de yndios del dicho Alonso de loaysa á que se refiere este testigo.

A las diez y siete preguntas dixo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta é que sabe la pregunta como en ella se contiene por que así lo vió y que se remyte á la dicha sedula de encomienda.

A las diez y ocho preguntas dixo que sabe la pregunta como en ella se contiene por que se halló presente á lo en ella conthenydo é lo vió ser y pasar ausi como la pregunta dice.

A las diez y nueve preguntas dixo que este testigo se halló en esta Ciudad al tiempo que el dicho Francisco Hernandez Jiron se alsó y rebeló contra el servicio de Su Magestad ó vió que pasó lo que dice la pregunta y que salido el dicho Francisco Hernandez con su exercito que desia que iba á entrar con el en la Ciudad de los rreyes donde estava la real audiencia se concertaron y hicieron á una en servicio de Su Magestad el Capitan Juan de Saavedra y el dicho Alonso de loaysa y este testigo y otras personas principales desta ciudad y salieron con armas y cavallos y vandra levantada apellidando la boz de Su Magestad y juntando gente llegaron al Pueblo de Juliaca que es en la provincia del Collao y alli avisaron por carta y mensajero real en el servicio de Su Magestad que hicieron para ello la carta y escribió este testigo por que se la rremytieron todos los que yvan en el dicho exercito y avisaron á el Mariscal Alonso de Alvarado como persona que venya con gente en servicio de Su Magestad ó la estava haciendo en la Ciudad de de la Plata contra la dicha tyranya haciendole saber como avian llegado alli con bandera levantada en servicio de Su Magestad y entendido por el dicho Mariscal que hera gente tan calificada é ymportante y que heran las cabezas y principales de la Ciudad cosa de tanto momento para llamar la dicha tyranya y habiendolo publicado así el dicho Mariscal se animó la gente é con mas osadia y brevedad se aprestaron y metieron debajo del real estandarte y vinieron marchando y pareció convenir á el servicio de Su Magestad en acuerdo de guerra que hicieron que el testigo y otros tres ó quatro ombres principales y en confianza que dellos thenyan en el servicio de Su Magestad viniesen á esta Ciudad y la fubiesen fiel en el real servicio y avisasen por oras á el dicho Mariscal y exercito real que traya de todo lo que se supiese del dicho Francisco Hernandez y su campo y de las demas cosas que convinyese avisar desta Ciudad y de fuera della para que conforme á ella ordenasen lo que mas pareciese ser necesario para dar fin á el dicho Francisco Hernandez y su mal proposito como mediante buenos medios y consejos se dió cabo del y ansi este testigo y los demas que tiene dichos fubieron esta Ciudad en boz de Su Magestad y ordenó y hizo cosas muy necesarias á su real servicio que por no ser prolijo no las espresa especialmente que son muy notorias y el dicho Alonso de loaysa se quedó con los demás en el Collao esperando el dicho

Mariscal y se metieron todos debajo de un rreal estandarte y fueron mediante los avisos que desta Ciudad se les dieron hacia el Valle de Chuquinga desde esta Ciudad donde vinyeron y habiendose juntado todos y la gente que en esta Ciudad se avia apellidado en servicio de Su Magestad dixo el dicho Mariscal Albarado á este testigo como mediante la carta que avia escrito á los Chareas avia sido causa de juntar mucha gente y armas en servicio de Su Magestad y que avia sido servicio de mucha ynportancia el dicho avyso y junta de gente que desta Ciudad avia salido é ansi toparon á el dicho Francisco Hernandez y su exercito en el dicho Valle de Chuquinga donde se dió la batalla que es notoria y en todo se halló el dicho Alonso de loaysa sirviendo como ombre principal á Su Magestad y le dieron en la batalla un arcabuso en la cabeza y le rrompieron una Selada y le descubrieron los sesos y le pasó otro tiro de mosquete que tiraron del campo del dicho Francisco Hernandez por las espaldas á el dicho Alonso de loaysa sin rromperle la carne que pasó á el soslayo y fué gran bentura no matarle lo qual todo vió este testigo por vista de ojos é que el dicho Alonso de loaysa lo posponya todo é aver dexado para la dicha jornada su muger que hera rrecien casado y su casa de descanso por yr á servir á Su Magestad como lo hizo sustentando á su costa muchos soldados servidores de Su Magestad y sustentandoles en la guerra para mejor servirle y que á todo ello ponya el pecho como leal vasallo de Su Magestad y ombre principal y caballero conosido que hera.

A las veinte preguntas dixo que dice lo que tiene dicho en las preguntas antes desta y es ansi verdad como dice esta pregunta por que ansi lo vido este testigo.

A las veinte é una preguntas dixo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes desta y es ansi verdad como la pregunta dice por que lo vido.

A las veinte é dos preguntas dijo que sabe la pregunta como en ella se contiene por que lo vido y dice lo que dicho tiene en las preguntas diez y nueve.

A las veinte y tres preguntas dixo que sabe la pregunta y vió lo conthenydo en ella y todo lo demas que este testigo tiene declarado en este su dicho y especial en la pregunta diez y nueve á que se rrefiere.

A las veynte y quatro preguntas dixo que este testigo tiene declarado los servicios que el dicho Alonso de loaysa á hecho en el servicio de Su Magestad como persona que sirvió principalmente viendolo este tes-

tigo y hallandose presente y vió que nunca el dicho Alonso de loaysa desirvió a Su Magestad en cosa alguna despues que entró en este rreyno hasta que murió y si oviera desservido este testigo lo supiera y no pudiera ser menos por que siempre anduvieron juntos y fueron de una camarada en servicio de Su Magestad.

A las veinte y cinco preguntas dixo que sabe que el dicho Don Francisco de loaysa hijo legitimo del dicho Alonso de loaysa á cuyo pedimiento se hace esta provansa sirvió á Su Magestad gratis á el tiempo del empréstito con cierta cantidad que se rremyte á los libros y quantas dello por donde parecerá.

A las veute y seys preguntas dixo que sabe este testigo por publico y muy notoryo que el dicho Capitan Francisco entró con mano armada por esta mar del sur deste rreyno haciendo daños y rrobos en deservicio de la Catholica rreal magestad y del comun deste rreyno que fué causa de mucho daño y que la ciudad de arequipa por estar mas propinca á la costa de mar que esta ciudad y haver saltado en el puerto della gente del dicho capitan Francisco pidió breve socorro á esta Ciudad para lo que se ofreciese en defensa y ofensa del dicho Capitan Francisco y ansi esta ciudad abreviadamente despachó cantidad de gente, armas y caballos y por su caudillo á el Capitan Geronimo Pacheco Corregidor que hera en esta Ciudad y vista la necesidad que avia salió el dicho Don Francisco de loaysa como muy leal vasallo de Su Magestad llevando consigo y sustentando á su costa cantidad de Soldados y puso su persona á qualquier peligro que se ofreciese por mejor servir en el dicho socorro á Su Magestad como entiende del y está conocido que lo hará todas las veces que se ofrezca á el rreal servicio por ser hijo de ombre que con tanto valor é lealtad, rriesgos y trabajos y gastos sirvió siempre á la rreal corona de España y por que el dicho Don Francisco de loaysa su hijo es muy leal en el servicio de Su Magestad y cavallero hijo dalgo y hombre muy principal de quien se entiende y espera que hará lo que el dicho su padre hizo y mas si mas se ofreciese en el servicio de Su Magstad por que este testigo le conoce y trata desde la ora en que nació hasta agora.

A las veinte y siete preguntas dixo que dice lo que dicho tiene en este su dicho y en ello se afirma y rratifica y es la verdad para el jramento que hizo y lo firmó— Juan de Berrio Villavicencio— Garcia de Melo— Ante mi Luis de Quesada.

En igual forma declararon los testigos Manco Serra de Leguizamo, Hernando Solano, Diego de Santiago, Pedro Bernardo de Quiroz, Alvaro

MANUEL J. BUSTAMANTE DE LA FUENTE

Munys de Carvajal, Pascual de Benavides, Damián de la Vandra, Juan de Lira, General Gerónimo Costilla, Capitán Martín Dolmos, Pablo de Carvajal, Diego de los Ríos, Rodrigo Bustillo, y Pedro de Valdez, como es de verse en el Apéndice N^o 1 de la citada obra del Dr. Zavala.

(Trascrito de la Historia del Perú del Dr. D. Carlos Zavala Oyague).

APENDICE N^o 8

TESTAMENTO

del magnifico señor don Juan de Salas y Valdes, "conquistador destes reynos, fator de los reales exercitos, hermano del Ilm^o Arcobispo de Sevilla don Fernando de Baldes, inquisidor general de España e presidente de Castilla por S. M. el emperador Carlos V de gloriosa memoria..."

(Cuzco, 29 de abril de 1585.)

En el nombre de la Santissima Trinidad Padre Hijo y Espíritu Santo Tres Personas y un solo Dios verdadero, que vive y reyna por siempre sin fin, y de la siempre virgen Santa Madre de Dios y de todos los Santos y Santas de la Corte del Cielo, y porque la muerte es cosa natural a toda criatura viviente en este Mundo, que temiéndome de ella y descaudo poner mi Anima en camino de salvación Yo el factor Juan de Salas vecino de esta gran ciudad del Cuzco Cabeza del Perú, Natural de la villa de Salas en el principado de Asturias, hijo de Juan de Salas, y de Urraca Méndez mi Padre y Madre difuntos estando en mi buen juicio y entendimiento natural nuestro Señor fué servido de me dar creyendo como creo todo aquello que cree y tiene la Santa Madre Iglesia Romana, hago e ordeno mi Testamento y última voluntad a servicio de Dios Nuestro Señor y de su bendita y gloriosa Madre en la forma e manera siguiente: Primeramente encomiendo mi Anima a Dios que la crió y redimió por su preciosa sangre y el cuerpo a la Tierra de que es formado: Iten mando que si Nuestro Señor fuese servido de me llevar de esta presente vida

que mi cuerpo sea sepultado en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes de esta ciudad, en la sepultura donde está enterrada Doña Usenda de Bazán mi muger y en la capilla de Juan Julio de Ojeda y Doña Leonor de Tordoya: Iten mando que el dia de mi entierro acompañen a mi cuerpo el Cura de la Santa Iglesia y Sacristan, con la Cruz alta y el Cabildo de la Santa Iglesia y Señores Dean y Cabildo, asimismo acompañen mi cuerpo, y el dia de mi entierro si fuere hora se me diga una Misa cantada de cuerpo presente y si no fuere ora se me diga otro dia y el mismo dia una vigilia y lo de los Señores Dean y Cabildo se concierte por mis Albaceas y se pague lo que es costumbre: Iten mando que asimismo el dia de mi entierro al acompañamiento de mi cuerpo de cada Monasterio se hallen cuatro religiosos y digan Misa por mi Anima de cuerpo presente y salgan con responso sobre mi sepultura: Iten mando que me digan nueve Misas rezadas en el dicho Monasterio por mi Anima, con que la Misa de las honras sea cantada y ofrecida de Pan e vino como es costumbre, y se pague la limosna acostumbrada: Iten que el dia de mi entierro se hallen las cofradías de esta ciudad con los cirios y se pague la limosna acostumbrada y me digan las Misas que tiene de costumbre: Iten mando que se digan por mi Anima en la Santa Iglesia de esta ciudad por los curas de ella cinquenta Misas rezadas y en San Agustín por los religiosos otras cinquenta Misas y en Santo Domingo por los religiosos otras cinquenta Misas y en San Francisco por los religiosos de él otras cinquenta Misas y en Nuestra Señora de las Mercedes otras cinquenta Misas por los religiosos de él y sean tal de los Naturales de esta ciudad cien pesos en reales de a nueve rezadas y se pague la limosna acostumbrada: Iten mando al Hospital de los Naturales de esta Ciudad cien pesos en reales de a nueve el peso y al de los Españoles de esta ciudad treinta pesos en los dichos reales de a nueve el peso: Iten mando a la Cofradía de Pobres vergonzantes, cinquenta pesos en reales de a nueve el peso: Iten declaro que yo fuí casado e velado según orden de la Santa Madre Iglesia Romana con Doña Usenda de Bazán mi Muger que es difunta, y del Matrimonio entre nosotros tenemos por uestros hijos legítimos a Don Fernando de Salas e Valdés, y Don Juan de Salas, y Doña Mariana de Bazán muger de Don Francisco de Loaysa, y Doña Leonor de Tordoya, e Doña Agustina e Doña Constanza de Bazán y Salas e Doña Blanca Usenda: Iten declaro que el dicho Don Fernando de Valdés y Salas mi hijo es subcesor en los Indios que tengo en encomienda y le declaro por tal subcesor en ellos e mi hijo legítimo maior. Y para cumplir, e pagar este mi

Testamento y las Mandas e legados e causas pías en este mi Testamento dejo e nombro por mis Albaceas a los Señores Capitan Martín Dolmos y el Maestro Teruel rector de la Compañía de Jesús, y Don Francisco de Loaysa e Doña Mariana de Chaves e Bazán e Don Fernando de Valdés e Salas mis hijos e Juan de Salas de Valdés mi sobrino, a los quales juntamente e insolidum doy poder cumplido para que entren e tomen de mis bienes y de lo mejor parado de ellos, y del valor de ellos cumplan mi Testamento, y lo en él declarado e para ello los vendan en almoneda pública o fuera de ella: Iten cumplido e pagado este mi Testamento y las mandas e legados a causas pías en él contenidos, en el remaniente que quedare e fíncare de mis bienes derechos e acciones que tengo e tuviere, e me pertenezcan en cualquier manera, dejo e nombro por mis universales herederos en todos ellos, a los dichos Don Fernando de Valdés, y Don Juan de Salas y Doña Mariana de Chaves y Bazán e Doña Leonor de Salas e Tordoya e Doña Agustina e Doña Constanza y Doña Blanca y Doña Usenda de Bazán, mis hijos legítimos, para que hereden por iguales partes con mi bendición E revoco otros qualesquier Testamentos que tenga hechos por escrito, y en otra manera que no valgan, salvo este que otorgo cerrado y sellado ante Antonio Sánchez Escribano Público, ante quien quiero que se abra e publique fecho en el Cuzco a veinte y nueve días del mes de Abril de mil e quinientos ochenta y cinco años y va escrito en tres foxas con esta firmada de mi nombre: Juan de Salas: Ante mi: Antonio Sánchez Escribano Público.

(Trascrito de la Historia del Perú del Dr. D. Carlos Zavala Oyague en su Historia del Perú.—Apéndice IV)

APENDICE Nº 9

VENTA DE CAPILLA

El Doctor don Pedro de Ortega Sotomayor y los señores prebendados al Capitan don Juan de Salas de Valdés, un lugar y capilla para tener sepultura, a las espaldas del altar mayor de la Catedral, correspondientes al de la virgen de la Antigua.

Sepan los que vieren esta carta como en la Gran ciudad del Cuzco Caveza de los Reynos del Perú, en veinte y tres dias del mes de Marzo del año de mil y seiscientos y cinquenta y cinco, ante mi el escrivano y de los testigos Infraescritos, estando en las casas episcopales y juntos y congregados en ella en su Ayuntamiento, el ilustrísimo Señor Doctor Don Pedro de Ortega y Sotomayor Obispo de esta dicha ciudad del Consejo de Su Magestad y el Benerable Dean y Cavildo della Doctor Don Alonso Merlo de la Fuente Dean Licenciado, Don Juan de Miranda Cortés Thessorero y Licenciado, Don Bartolomé de Liendo Londoño, Doctores Don Bartholomé de Rojas y Anaya, Don Cristoval de Roa Albarrazin y Don Diego de Vargas Chacón Canónigos, Dijeron que por quanto el Capitan Don Juan de Salas de Valdés vezino feudatario de esta ciudad y Alguazil Mayor del Santo Oficio de la Inquisissión en ella y su Obispado. Movido de su devoción y generoso animo y con desseo del mayor lustre y adorno de la Santa Iglesia della cuya fábrica se a acavado a honrra y Gloria de Dios Nuestro Señor y de la Virgen Santa María su bendita Madre Señora Nuestra y por tener Sepulchro y entierro condigno a su Persona y calidad autorizado de un lugar y Capilla Prehemminente, a pedido se le dé y venda una de las colaterales de la dicha Santa Iglesia, que es la que hace esquina A la contaduría, a las espaldas del Altar Mayor correspondiente a la de Nuestra Señora de la Antigua, que hace esquina

al lado de la Sacristía prometiendo dedicarla al culto de la Santísima Trinidad, poniendo en ella un Retablo de su adboación igual en fábrica y grandeza al de la dicha Capilla de Nuestra Señora de la Antigua y dotarla en la cantidad de pessos que se apreeiase y señalase por el dicho Señor Obispo y Ilustre Dean y Cavildo, aviendo de ser suya en propiedad y para sus hijos decendientes y subcessores por Juro de heredad, soñre que presentó petición ante su Ilustrísima, a que proveyó que la dicha Capilla se Tassase por ños Maestros Architectos en presencia del Doctor Diego Arias de la Cerda, Cura de la Parroquia de Santa Ana Obrero Mayor de la dicha Santa Iglesia y en su cumplimiento se hizo la dicha tasación en tres mil y quinientos pessos de a ocho reales de que pidió rebaja el dicho Capitan Don Juan de Salas, representando que el Retablo que avia de poner en la dicha Capilla avia de ser de mucha casta. Y que para la fábrica de la dicha Santa Iglesia avia dado quinientos pessos de a ocho reales de limosna particular, sin otros dos mil y quinientos pessos que avia dado de los Tributos de su encomienda por razón de las reparticiones generales que se avian hecho y que de diezmos pagava de los frutos de sus haciendas mas de mil pessos cada año a la mesa capitular deste Obispado y que siendo Justicia Mayor desta ciudad avia puesto particular diligencia en quanto le tocó en la dicha fábrica y que se le enterasen los Indios pones que estavan asignados de mita para ella y otras cossas y su Ilustrísima aviendo visto la petición que cerca dello presentó, remitió su determinación al dicho Ilustre Dean y Cavildo, con cuya consulta se haría, en cuya conformidad hicieron Un Cavildo y por beto consultivo y común parecer se rebajaron de los dichos tres mil y quinientos pessos Los quinientos y se determinó se le diese y vendiese la dicha Capilla al Capitan Don Juan de Salas con las firmezas necessarias en tres mil pesos, de la dicha plata que se otorgase escritura en forma, en exevición dello, con las clausulas y solemnidades que para su validación y perpetuidad combiniessen, como de los dichos pedimientos, autos y diligencias Y lo acordado por el dicho Cavildo parece que son del tenor siguiente.

Felición.— Ilustrísimo Señor El Capitan Don Juan de Salas de Valdez vezino feudatario en esta ciudad del Cuzco y Alguazil Mayor del Santo Oficio en ella y su Obispado. Dijo que en la Iglesia Cathedral de esta ciudad ay un sitio de Capilla y entierro que corresponde a la colateral que es de Nuestra Señora la Antigua la qual hasta aora no a avido quien le dote y tengo devoción de Dotarle y hazer un Retablo que corres-

ponda al dicho Coratheral de Nuestra Señora la Antigua de forma que ambos sean iguales, que será de mucha costa y gasto y dedicar el Altar a la Santísima Trinidad. A vuestra Señoría Ilustrísima pido y suplico que atendiendo a mi Calidad y Méritos que el tiempo que fui Justicia Mayor de esta ciudad acudí con toda vigilancia y devoción a que se Enterasen las mitas de peones que se davan para obra de dicha Cathedral y a todo lo demás que me avisaron era menester parar su avío y aver dado quinientos pessos de limosna particular, de más de dos mil y quinientos pessos que se repartieron a mi encomienda en las Reparticiones Generales que se hizieron para su fábrica y tener la messa Capitular mil pessos de renta todos los años, unos con otros de los diezmos de mis haciendas y encomienda, razones, especiales que no concurren juntas en otra persona deste Reyno, se sirba de hacerme merced del dicho sitio colateral de Capilla, Altar y entierro, moderando su dotación por las Razones arriba dichas en que recibiré bien y merced de la grandeza de Vuestra Señoría Ilustrísima con justicia que pido Don Juan Salas de Valdés.

Decreto.— En el Asiento de Lucre Provincia de Quispicanche de este Obispado del Cuzco, en once dias del mes de Marzo de mil y seiscientos y cinquenta y cinco años ante el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Don Pedro de Ortega Sotomayor mi Señor Obispo del Cuzco Del Consejo de Su Magestad etc. se presentó esta petición por el contenido en ella y vista por su Ilustrísima dijo que admitía y admitió compusissión y dotación de la dicha Capilla que se refiere al dicho Capitan don Juan de Salas y Valdés y que para que consiga lo que pretende y la Cathedral tenga el adorno que es justo, en consideración de que el dicho Capitan don Juan de Salas Valdés como caballero rico adornará la dicha Capilla con toda decencia y Mandava y mandó que dos Maestros Alarifes de ciencia y conciencia de la dicha ciudad del Cuzco, con asistencia del Doctor Diego Arias de la Cerda, Cura de la Parroquia de Señora Santa Ana y Obrero Mayor de la dicha Cathedral, tasen y aprecien el valor de la dicha Capilla con Juramento a todo su leal saver y entender y hecha la dicha tassación y firmada de los susso dichos ante El Notario Eclesiástico, se traiga ante su Ilustrísima para que provea lo que conbenga y assi lo mandó y firmó Pedro Obispo del Cuzco ante mi Francisco de Soria Secretario.

Tasación.— En la ciudad del Cuzco a Veinte dias del mes de Marzo de mil y seiscientos y cinquenta y cinco años el Notario de la Audiencia

Episcopal de esta ciudad y testigos de usso parecieron el Doctor Diego Arias de la Cerda, Cura propio de la Parroquia de Santa Ana desta ciudad Obrero Mayor de la Fábrica de la nueva Santa Iglesia Cathedral desta dicha ciudad, por título y provisión del Gobierno destes Reynos y Juan Rodriguez Samanes y Sebastian Martínez maestros arquitectos y dijeron que en conformidad del decreto de susso proveydo por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Don Pedro de Ortega Sotomayor, Obispo desta ciudad del Consejo de su Magestad, an visto la Capilla colateral del lado del Evangelio a las espaldas del Altar Mayor que hace esquina en la dicha Cathedral con la contaduría y corresponde a la otra esquina que hace la Sacristía donde está el Altar de Nuestra Señora de la Antigua, la qual dicha Capilla colateral del Evangelio es la que pide el Capitan don Juan de Salas y valdéz feudatario desta ciudad, con el suelo que está delante della. Para su Entierro y de sus descendientes y aviendo considerado los dichos Obrero Mayor y Maestros arquitectos las razones que refiere el dicho Capitan don Juan de Salas y el costo que a de tener en adornar con Retablo y rexa la dicha Capilla y Altar y con las demas cosas necessarias, como cavallero rico que puede ponerla, con mucho adorno para mayor lucimiento de la dicha Iglesia Cathedral, les parece a los dichos Maestros que merece y vale la dicha Capilla de tres mil y quinientos a tres mil y seiscientos pessos corrientes de a ocho reales con que puede servir a la dicha Santa Cathedral para las costas de la prosecución de su fábrica, por que se le dé en propiedad la dicha Capilla y assi lo Juraron a Dios y a la Cruz y el dicho Obrero Mayor consintió la dicha tasación, porque dixo que a su parecer está justamente hecha sin perjuicio de la dicha Cathedral y lo firmaron siendo testigos el Señor Doctor Don Diego de Vargas Chacón Canónigo de la dicha Santa Iglesia, Provisor y Vicario General deste Obispado, Francisco Martínez de Azagra y Joseph de Chaves, el Doctor Diego Arias de la Cerda, Juan Rodriguez Samanes, Sebastian Martínez. Ante mi Alonso Diaz Haldon notario público.

Petición:— Señor Ilustrísimo, el Capitan don Juan de Salas de Valdés vezino feudatario desta ciudad del Cuzco y Alguazil Mayor del Santo Oficio en ella y su Obispado, digo que por mandado de Vuestra Señoría Ilustrísima se hizo tassación de la Capilla colateral que corresponde a la de Nuestra Señora de la Antigua en tres mil y quinientos pessos y por que es cantidad excessiva consideradas las caussas que tengo deduzidas y alegadas en el escrito que presenté ante Vuestra Señoría Ilus-

trísima y el mucho gasto que tengo de hacer en el Retablo dedicado a la Santísima Trinidad, Rexa entierro y Bóveda — A Vuestra Señoría Ilustrísima pido y suplico se sirba de Rebaxar mil pessos de los dichos tres mil y quinientos pessos en que reziviré Vien y Merced, con Justicia que pido y para ello etc. Don Juan de Salas de Valdés.

Decreto:— En la ciudad del Cuzco a veinte y tres dias del mes de Marzo de mil y seiscientos y cinquenta y cinco años, ante el Ilustrísimo Señor Doctor Don Pedro de Ortega Sotomayor Obispo desta ciudad del Consejo de Su Magestad, se leyó esta petición y por su Ilustrísima vista dixo que se Vota y comunicará este negocio con el Ilustre y Benerable Dean y Cavildo desta Santa Iglesia para que en consideración de lo que el dicho Capitan Don Juan de Salas y Valdés a de obrar en adorno desta Capilla para mayor lucimiento y lustre de la dicha Santa Iglesia, se le haga la comodidad posible en el precio de la dotación y assi lo proveyo ante mí Alonso Dias Haldon Notario Público.

Cavildo:— En la ciudad del Cuzco a veinte y tres dias del mes de Marzo de mil y seiscientos y cinquenta y cinco años, se juntaron a Cavildo llamados y convocados en cassa del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Don Pedro de Ortega los señores Doctor Don Alonso Merlo de la Fuente Dean de la Santa Iglesia Cathedral della, licenciado Don Juan de Miranda Cortés, Thesorerero Don Bartolomé de Liendo Londoño. Doctor Don Bartholomé de Rojas Anaya, Doctor Don Cristoval de Roa Albarrazin, Doctor Don Diego de Vargas Chacón canónigos y estando juntos y congregados con su Señoría Ilustrísima como lo tienen de costumbre para conferir las cosas del serbicio de Dios Nuestro Señor, vien y aumento de dicha Santa Iglesia. Se trató de la Capilla que el Capitan Don Juan de Salas y Valdés vezino feudatario desta ciudad y Alguazil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, pide en la dicha Santa Iglesia para colocar a su devoción en ella un Retablo de la Santísima Trinidad a honrra y Gloria de Dios Nuestro Señor y tener su entierro para si y sus descendientes como se contiene en su primer pedimento de once deste mes que pressento ante su Señoría ilustrísima y aviendo visto la tassación que della hicieron los dos Maestros alarifes con asistencia del Doctor Diego Arias de la Cerda Obrero Mayor de la Fábrica de la dicha Santa Iglesia, teniendo atención a que el dicho Capitan don Juan de Salas y Valdés como cavallero de tan notoria nobleza, rico y hacendado a de hacer y poner en la dicha Capilla el dicho Retablo que a de costar qua-

tro mil pessos corrientes sin los demás gastos que a de tener en su adorno y lucimiento, para Mayor authoridad y lustre de la dicha Santa Iglesia; dixerón que moderavan y moderaron la dicha tassación precio y dotación de la dicha Capilla y sitio para entierro en tres mill pesos de la dicha plata corriente de a ocho reales el pesso, por los quales se le dá en propiedad y posesión para el dicho Capitan Don Juan de Salas de Valdés y sus herederos y decendientes, de que se le haga y otorgue Escripura con las fuerzas y cláusulas para su validación y perpetuidad necesarias y lo firmaron Pedro Obispo del Cuzco, Doctor Don Alonso Merlo de la Fuente, el Licenciado Juan de Miranda, Don Bartholomé de Liendo, Doctor Don Bartholomé de Roxas y Anaya, Doctor don Cristoval de Roa Albarrazín, Doctor Don Diego de Vargas Chacón. Ante mi Alonso Dias Maldou Notario Público.

Prosigue:— En cuya conformidad y consideración de que el dicho Capitan Don Juan de Salas de Valdés con animo de que se efectue el dicho contrato viene en dar los dichos tres mil pessos de a ocho reales por el precio y dotación de la dicha Capilla Altar y entierro, Impuestos a censo. En favor de la fábrica de la dicha Santa Iglesia al Redimir y quitar y a razon de a veinte mil el millar conforme a la nueva Pramatica de Su Magestad, en los Ingenios de azucar nombrados Tambobamba y Carqueque, cañaverales y tierras que posee en términos del pueblo de Guanipacra provincia de Abancay y sus peltrechos, aderente y lo demás a ellos perteneciente y en las cassas principales de su morada, que son en esta ciudad en la calle que baja del Convento de San Agustín al de Santo Domingo, que son fincas ciertas y seguras, valiossas y cuantiossas y que demás dello se consigue lustre y adorno para la dicha Santa Iglesia y que la dicha Capilla ocupe un altar dedicado a la Santíssima Trinidad a cuyo culto y veneración se a de dedicar y eregir authorizada de la nominación que adquiere de ser del dicho Capitan Don Juan de Salas de Valdés, por los muchos blazones de su sangre, serbicios suyos y de sus predecessores tan abentaxados y demás méritos de su persona, la qual es la más respetuossa y venerable que ay en esta ciudad y que en ella a ocupado los officios y cargos más superiores y que sitio tan bentajosso no era justo ocupase Entierro de persona de menores prendas y que justamente se emplea en el susso dicho por si mismos y en nombre de los demas Señores Capitulares deste Ilustre Cavildo, que ahora son y fueren de aqui adelante por quienes prestaron voz y caueción de rato grato, manente pacto solbendi, como libres administradores que son de la fábrica de la

dicba Santa Iglesia y tomando asi mesmo la dicha voz por ella, aprovando como primero y ante todas cossas aprobaron y ratificaron lo acordado y resuelto en el Cavildo que sobre lo referido hizieron que de susso la incerto en todo y por todo según y como en el se contiene en su execución y cumplimiento otorgaron que Vendian y Vendieron y dieron en Venta Real por Juro de heredad y Patronazgo perpetuo, desde luego para siempre jamás al dicho Capitan Don Juan de Salas de Valdés, para él y para sus hijos, herederos y subcessores, ascendientes y descendientes y para quien de lo dellos ubiere. Título caussa en cualquier manera una Capilla de las dos colaterales de la Santa Iglesia Cathedral desde dicha ciudad, que es la que de susso se refiere, que está a las espaldas del Altar Mayor al lado del Evangelio correspondiente a la otra que es de Nuestra Señora de la Antigua, que hace esquina arrimándose a la contaduría, inclusive devajo del arco de la nave segunda del cuerpo de la dicha Iglesia, en todo el sitio que ocupa y el suelo que tiene hasta enparejar con el terraplen que eleba el dicho Altar Mayor y siguiéndose en cuadro desde allí hasta la Capilla donde sale la puerta de dicha contaduría, para que en ella y el dicho sitio Disponga su Sepulchro y entierro para su cuerpo y de sus hijos ascendientes y descendientes y demás personas que tubiere voluntad, estando como cossa suya propia a su disposición y de quien lo subcediere y no de otra ninguna persona, ni a la de su Señoría Ilustrísima ni sus subcessores ni a la del dicho Ilustre Dean y Cavildo, para cuyo efecto desde luego, para en todo tiempo se decidieron, quitaron y apartaron y a la fábrica de la dicha Santa Iglesia del derecho, acción y señorío, que avian y tenían a la dicha Capilla y a todo lo que se incluye devajo de la Bóveda que la cubre y sus pilastrones de parte a parte, en latitud y longitud y todo ello con ella dentro de los dichos límites lo cedieron, rrenunciaron y traspasaron en el dicho Capitan don Juan de Salas de Valdés y el derecho de poder disponer della y no otra ninguna persona y como en cossa suya, propia conocida, haga disponga y fabrique Sepulchro competente para él y los dichos sus hijos y herederos ascendientes y descendientes y personas que tubiere voluntad en la forma que le pareciere y Grave en ella sus armas Blazones y Paueces, en las partes y lugares que quisiere elegir para que se conozca por suya y como tal por Juro de heredad o por vínculo o mayorazgo la perpetue en su cassa y descendientes y haga y disponga a su voluntad, como de cossa suya, propia, avida y comprada con sus propios dineros tenida u adquirida con justo y derecho título de compra y buena fee, como esta lo es y le dieron po-

der cumplido el que se requiere. Para que de su autoridad judicialmente tome aprehenda y continúe la tenencia y posesión de la dicha Capilla y sitio y en el inter que la toma se constituyeron por sus inquilinos tenedores y precarios poseedores, para dársela y acudirle con ella cada que se les pida y en señal de posesión y verdadera tradición y para título legítimo y positivo de la propiedad de la dicha Capilla y Patronato della le otorgaron esta escritura, para que por ella o su traslado sea visto averla adquirido sin otro acto alguno de aprehención y le nombraron y eligieron por Patron Perpetuo de la dicha Capilla y a los dichos sus hijos y descendientes y a aquellos que por él y por ellos fueren nombrados para siempre jamás, sin que por nuevo nombramiento ni en otra manera pueda serlo della otra ninguna persona, lo qual prohibieron expresamente y se excluyeron y a la dicha fábrica y quien por ella fuere parte de poderlo nombrar ni ir ni venir contra esta escritura en tiempo alguno, esto mediante a que por el precio, Dotación y compra de la dicha Capilla y Patronato della Da y paga el dicho Capitan Don Juan de Salas de Valdés los dichos mesmos pessos de a ocho reales que con acuerdo de su Ilustrísima y Benerable y Dean y Cavildo los ade imponer a censo en favor de la dicha fábrica al redimir y quitar y a razon de a veinte mil el millar, sobre los dichos sus Ingenios y cassas principales de su morada. Y los dichos pessos confesaron y declararon ser el justo precio y valor de la dicha Capilla, sitio y entierro y que no vale más y si más vale o valer puede, agora o en algun tiempo, por ser como son justos y congruentes razones las que alega el suso dicho en el dicho su pedimento, de que este ilustre Cavildo se halla obligado y reconocido por vía de recompensa y gratificación de la demacia y más valor que tubiere, le hicieron gracia y donación, pura, mera, perfecta, acabada e irrevocable de la que el derecho llama fecha entre vivos y partes presentes, dada luego de mano a mano con las insinuaciones y firmezas en derecho para su validación necessarias, cerca de lo qual renunciaron la Ley de los quinientos sueldos aureos e insinuación dellos y la del Ordenamiento Real fecha en Cortes de Alcalá de Henares y término de los quatro años que concede para poderse pedir recepción del contrato y suplimiento al justo precio, con calidad de que el dicho Capitan Don Juan de Salas Valdés en cumplimiento de lo que tiene propuesto y prometido ade poner un Retablo de la dicha Capilla igual en forma y costa al de la de Nuestra Señora de la Antigua y una rexa para que esté con toda deceucia, ornato y adorno y este fecho no ade ser obligado a otra cosa alguna y por que

unos manantiales de agua que corren fuera de la dicha Capilla, la humedecen y ynmundan, para que esté con toda seguridad la dicha fábrica y su mayordomo pondrá el reparo necesario para que no se resuma dicha agua y haran abriran sanjas a su costa, sin que sea obligado a hacerlo el dicho Capitan don Juan Salas y por que con la referida cantidad y lo que le ade costar el dicho Retablo, rexa y demás adorno, deja bastante pagado el precio de la dicha Capilla, es declaración que haora o en algún tiempo de que Dios no quiera ni permita la dicha Capilla padeciera Ruina por cual quier casso o accidente en todo o parte, sea de reedificar por quenta y costa de la dicha fábrica y dársela en el estado que oy tiene al dicho Capitan Don Juan de Salas y sus subcessores u otra Capilla de las colaterales de la dicha Santa Iglesia, sin que por razon dello ni del nuevo edificio sea obligado a contribuir con cossa alguna ni por via de repartición prorrata ni en otra manera, por que para en todo acontecimiento ade aver cumplido con sola la dicha paga y para que aya memoria della y de la dicha Dotación para siempre jamás ordenaron que cada vez y quando que el dicho censo de tres mil pessos de principal se redima en todo o en parte, se buelva a imponer de nuevo por el mayordomo y administrador de la dicha fábrica sobre vienes y fincas ciertas y seguras Valiossas y quantiossas, de manera que se continue su rrenta perpetuamente con Especial declaración del efecto de que procede, para que se sepa y reconozca — y aseguraron y certificaron que la dicha venta y enagenación está legítimamente fecha y antes de ahora táci-ta ni expressamente no sea hecho de la dicha Capilla a persona alguna ni de parte alguna della, mediante lo qual obligaron los vienes de la dicha fábrica, a la Evición, Seguridad y Sancamiento, en tal manera en razon de la posesión, Propiedad y Patronato de la dicha Capilla aora ni en tiempo alguno no le será puesto ni movido, pleito embargo ni mala voz y si le pusiere o moviere luego que dello conste, el dicho Ilustre Dean y Cavildo le acarará a Paz y a salbo E indemne de los dichos pleitos y le pondrá en quieta y pacífica posesión de la dicha Capilla y Patronato della y sin Contradición Alguna, donde no le bolberá y pagará de los vienes de la dicha fábrica la cantidad de la dicha Dotación y la que ubiere gastado en el dicho Retablo, reja y demás adorno y las costas, daños, intereses. Y menos cavos que se le siguieren y recrecieren, en defecto de no darle otra Capilla colateral en la dicha Santa Iglesia, o la que por falta della eligiere el suso dicho libre y segura, llanamente con las costas de la cobranza y para que consiga la Real aprovación del dicho Pa-

trenato y venta de la Capilla para poseerla con mejor titulo y como más a su derecho convenga, le dieron facultad para que con ella o su traslado se presente ante Su Magestad y sus Reales Audiencias y Gobierno destes Reynos para que la aprueven y confirmen y por lo que les toca Le suplicaron asi lo haga — Y estando presente a lo que dicho es el dicho Capitan don Juan de Salas de Valdés, otorgó que aceptava y aceptó esta escriptura en todo y por todo, según y como en ella se contiene y por ella admitió y rezivió comprada la dicha Capilla y Patronato della con cargo de poner en ella el dicho Retablo y Rexa en la forma declarada y en precio de los dichos tres mil pessos de a ocho reales, que por lo que le toca confesó y declaró ser su justo Precio y valor y que no vale menos y si menos vale o valer puede de aquel exceso hizo a la dicha Santa Iglesia y su fábrica gracia y donación, buena, pura, mera, perfecta, acabada e irrebocable que el derecho llama hecha entre vivos y partes presentes, con las insinuaciones y firmezas necessarias y cerca dello renunció las Leyes, renunciados por su Ilustrísima y dicho Dean y Cavildo — Y por razon del dicho precio Vendía y Vendió a la fábrica de la dicha Santa Iglesia desta ciudad y en su nombre al dicho Señor Obispo y Ilustre Dean y Cavildo y al mayordomo y administrador de la dicha fábrica el señorio y renta de ciento y cinquenta pessos corrientes de a ocho reales de censo y tributo en cada un año al redimir y quitar y a razón de a veinte mil el millar, conforme a la nueva Pramativa de Su Magestad por su justo precio y valor que son los dichos tres mil pessos que dá y paga por la compra y Dotación de la dicha Capilla, que toma en si por lo que le toca y en nombre de sus herederos y subcessores presentes y por venir de que a mayor abundamiento se dió por contento y entregado a su Voluntad y renunció la exepción y leyes de la non numerata pecunia y entrega como en ellas se contiene, por no parecer de Presente, los quales dichos ciento y cinquenta pessos de la dicha plata se obligó de pagar y que pagará a la fábrica de la dicha Santa Iglesia y a su mayordomo y administrador que al presente es y adelante fuere de renta y censo en cada un año de los que corrieren desde oy dicho día, en el interin que por su parte no se redime y paga el dicho su principal de seis en seis meses cumplidos la mitad subcessivamente una paga en pos de otra en esta dicha ciudad, por su quenta, costa y riezgo o en otra qual quiera parte y lugar que se le pidan y demanden y sus Vienes fueren hallados, estando ausente o presente llanamente y sin pleito alguno con las costas y gastos de la cobranza en cada paga y Vende este dicho censo por nueva Venta E impu-

sición y lo citua, señala y carga sobre su persona y vienes quantos al
 presente tiene y tubiere de aquí adelante y espesial y señaladamente so-
 bre los dichos dos Ingenios de azucar. Nombrados Tambobamba y Car-
 queque, que tiene y posee en el Valle de Guanipaca Provincia de Aban-
 cay y los cañaverales, tierras peltrechos y aderente y lo demás que les
 pertenece y sobre las cassas principales de su morada que son en esta
 ciudad, en la calle que ba del Conbento de San Agustín a la de Santo Do-
 mingo, que lindan por una parte con cassas que fueron de Francisco Hur-
 tado y por otra con las de Doña Beatriz Arias Grimaldo y por delante con
 la calle Real y por las espaldas con la que llaman Sopay calle, con decla-
 ración que sobre las dichas cassas de mi morada estan Impuestos tres mil
 pessos de la dicha plata corriente en favor del Hospital de los Naturales
 desta ciudad y en ellas y en el dicho Ingenio de Tambobamba otro de
 un mil pessos de principal en favor de su Ilustrisima y en lo demás son
 libres de otro censo, empeño e hipoteca y así lo aseguró y certificó con su
 persona y los demás susvienes, con cargo de que los referidos no se ande
 poder vender, partir ni dividir, aunque sea entre herederos y que se ven-
 dan, partan o dividan a de ser con la carga y gravamen del dicho censo
 y passando con la carga Del en el todo y cada parte — Y sin que por co-
 brar de los unos poseedores quede perjudicado el derecho de la dicha fá-
 brica y su mayordomo para poder cobrar de los otros ni por el contrario,
 por que para este efecto los obligo e ipoteco por espesial y expressa obli-
 gación E hipoteca, para que esten afertos y obligados al principal del di-
 cho censo y paga de sus reditos, el qual impone con cargo de que por ra-
 zon dél se ande guardar y cumplir las condiciones siguientes:

Primeramente es condición que el dicho Capitan Don Juan de Salas
 de Valdés y sus herederos y subcessores en los dichos Ingenios, tierras y
 cassas los ande tener enliestas, bien labradas y reparadas de todas las
 labores, edificios y reparos de que tubieren necessidad, de manera que
 siempre bayan en aumento y no bengan en Diminución y esté en ellas el
 dicho censo cierto y seguro y si así no lo hiziere y cumpliere, dio poder
 y facultad al mayordomo de la dicha fábrica y a quien por ella fuere pre-
 sente. Para que por su cuenta mande hazer. Las dichas labores y reparos
 y le Executen por lo que costaren en virtud desta escriptura y su Jura-
 mento y simple declaración en que deja y difiere la prueba dello sin que
 sea necessario otra alguna aunque de derecho se requiera por que della
 ande ser relevado.

Yten es condición que el dicho Capitan Don Juan de Salas de Valdés ni sus herederos y subcessores en las dichas haciendas y cassas no la ande poder vender ni en manera alguna, enagenar a ninguna de las personas en derecho y costumbre prohibidas y aviendo de hazerlo ade ser a persona lega llana y Abonada y de quien bien y llanamente se puede aver y cobrar el dicho censo y con que antes de hazerlo aya de dar noticia dello al mayordomo de la dicha fábrica, declarándole con juramento el precio que por ellas dieren, para que queriendo tomarlas por el tanto pueda haverlo y en defecto dello le ade conceder licencia para celebrar la dicha venta y con que la persona a quien se hiziere sea obligada a reconocer el dicho censo y guardar y cumplir esta escriptura y sus condiciones y a dar sacada la del reconocimiento al dicho Mayordomo y la Venta o enagenación que de otra manera se hiziere sea en si ninguna y de ningun valor ni efecto y no adquiera ni pase derecho a poder de tercero ni más poseedores.

Yten es condición que cada vez y quando el dicho Capitan don Juan de Salas de Valdés y sus herederos y subcessores quieran redimir el dicho censo y den y paguen los dichos tres mil pessos juntos en una paga, dos e más en cada una. un mil pessos con más lo que se deviere de corridos hasta entonces el dicho mayordomo de la fábrica del dicho Ilustre y benarable Dean y Cavildo ade ser obligado a rezivirlos y otorgarle chancelación y redempción del dicho censo, en forma donde no con hazer consignación de la cantidad ante la Real Justicia ade aver cumplido y desde entonces no ade correr más por su cuenta y ande quedar libres las dichas haciendas y cassas. Yten es condición que todas las vezes que esta escriptura aya de presentarse a exección, el dicho Capitan don Juan de Salas ade ser obligado a darla sacada a la parte de la dicha fábrica, donde no la ade poder sacar por su cuenta y executarle por lo que montaren los derechos della como por lo corrido del dicho censo.

Con las quales dichas condiciones y cada una dellas Impusso el dicho censo sobre los dichos dos Ingenios, tierras y cassas y desde luego en quanto a la cantidad referida ee decistió, quitó y apartó del derecho acción propiedad y señorío que a ellas tiene y le pertenece y lo cedo renuncio y traspaso en la dicha fábrica reserbando en si y los dichos sus subcessores el útil y posesión dellas para averlas y gozarlas, con cargo del dicho censo. en el inter que por su parte no se redime y paga el dicho su principal y dió poder cumplido al mayordomo de la dicha fábrica para

que de su autoridad o judicialmente tome y aprehenda y continúe la tenencia y posesión del dicho censo en los dichos bienes y en el inter que la toma se constituyó por su inquilino tenedor y precario poseedor para dársela y acudirme con ella cada que se la pida y en señal de posesión y verdadera tradición otorgo esta escritura para que por ella o su traslado sea visto averla adquirido sin otro acto alguno de aprehención y como Real vendedor y de derecho mejor puede y deve ser obligado se obligó a la Evicción, seguridad y saneamiento del dicho censo y bienes en que lo impone en tal manera que a la dicha fábrica le sean ciertas y seguras y la dicha renta vien pagada y que a ello ni parte alguna dellos por persona alguna le será puesto ni movido pleito, embargo ni mala voz, y si se le pusiere o moviere luego que conste dello y se le haga saver aunque sea después de la publicación de las provanzas saldrá a la voz y defensa de los tales pleitos y tomándolos en si los seguirá, fenecerá y acabará a su propia costa y mención, hasta dexarle con el dicho censo ympuesto en los dichos bienes en quicta y pacífica posesión y si asi no lo hiziere y cumpliere y saneárselo no pudiere dará y pagará de contado. Los dichos tres mil pessos para que se impongan a censo sobre fincas y bienes ciertos y seguros y todo lo que se deviere de corridos hasta entonces y las costas, daños, interezes y menos cavos que se le siguieren y recrecieren llanamente, con las de la cobranza a cuya firmeza, paga y cumplimiento obligo sus viense avidos y por aver y el dicho Señor Obispo e Ilustre Dean y Cavildo los bienes y rentas de la fábrica de la dicha Santa Iglesia y dieron poder cumplido a las Justicias y Jueces de las causas de cada una de las partes, conforme a derecho puedan y deven conocer de quales quier partes y especial a los desta dicha ciudad, a cuyo fuero y jurisdicción y de cada una dellas se sometieron y los sometieron y obligaron y renunciaron el suyo propio y la Ley que dize que el actor tiene seguir el fuero del reo, para que a ello les executen, compelan Y apremien por todo rigor de derecho y como por sentencia passada en cosa Juzgada y renunciaron todas las leyes de su favor y la que prohibe la general renunciación dellos y todos los otorgantes que doy fee conoço, lo firmaron siendo testigos el licenciado Joseph Policarpo de la Feria y Diego Brabo Presviteros y Joseph de Rivera presentes. Pedro Obispo del Cuzco — Doctor Don Alonso Merlo de la Fuente — El licenciado Juan de Miranda — Bartolomé de Liendo Londoño — Don Bartolomé de Rojas y Anaya — Don Cristobal de Roa Albarrazin — Doctor Don Diego Vargas Chacón — Don Juan de Salas de Valdés. Ante mi Lorenzo

de Messa y Andueza Escribano Público. Derechos a noventa maravedis foja. Al Margen: 23 marzo.

Al Margen:— Yo Lorenzo de Messa Andueza Escribano del Rey Nuestro Señor y Público le los del número desta ciudad del Cuzco del Perú, certifico y doy fee y testimonio de verdad, como por parte del Capitan Don Juan de Salas de Valdés Vezino feudatario y Alguazil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición se presentó testimonio desta escriptura ante el execlentísimo Señor Conde de Alba de Aliste Virrey destes Reynos y se pidió que para que tubiese la firmeza y perpetuidad necessaria confirmase la Venta que el Ilustrísimo Señor Obispo desta ciudad y el Benerable Dean y Cavildo de la Santa Iglesia della le avian hecho del Patronazgo de la Capilla y entierro en ella contenido, por lo que tocava al Real Patronazgo y su Excelencia la aprobó y confirmó para que el dicho Capitan Don Juan de Salas y sus hijos y dezendientes usasen della sin que se les ponga en ello impedimento, como parece de la provisión que despachó, su fecha en la ciudad de los Reyes a veinte y ocho de Julio del año passado de mil y seiscientos y cinquenta y cinco, que está firmada de su Excelencia y refrendada de don Juan de Cáceres y Ulloa escrivano Mayor de la Governación deste Reyno, la qual presento el dicho Capitan don Juan de Salas ante el Capitan Don Diego del Pessa de Bera, Justicia Mayor desta ciudad en veinte y cinco dias deste presente mes de septiembre y año de la Data y pidió que en su conformidad lo mandase dar possession Judicial de la dicha Capilla y el dicho Justicia Mayor aviendola visto le mandó dar la dicha possession y por su persona se la dió el mismo día de la dicha Capilla devajo de los límites contenidos en esta escriptura como della parece que está al pie de la dicha provisión que originalmente bolví al dicho Capitan don Juan de Salas a que me refirió y para que dello conste doy el presente en la dicha ciudad del Cuzco en veinte y seis dias del mes de septiembre de mil y seiscientos y cinquenta y cinco años. Y en fee dello lo Signo y Firmo En testimonio de Verdad. Sin Derechos. Lorenzo de Messa y Andueza Escribano Público.

Al Margen de la Pág. 655v.— En la ciudad del Cuzco en veinte y cinco dias del mes de Octubre de mill y seiscientos y cinquenta y siete años ante mí el Escribano y testigos Pareció el Señor Lizenciado Don Bartolomé de Liendo Londoño Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad y Thesorero Electo della, Mayordomo de la fábrica de la di-

cha Iglesia de esta dicha ciudad, usando el nombramiento y poder que tiene del Ilustrísimo Señor Doctor Don Pedro de Ortega Sotomayor Obispo desta dicha ciudad del Consejo de su Magestad, que es del tenor siguiente: Nos el Doctor don Pedro de Ortega Sotomayor por la gracia de Dios y de la Santísima Sede Apostólica, Obispo del Cuzco del Consejo de su Magestad — Por quanto eligimos y nombramos al Doctor Don Diego de Vargas Chacón por mayordomo de la fábrica de la Santa Iglesia Cathedral de la dicha ciudad del Cuzco, al qual emos nombrado ansi mesmo por Nuestro Provisor y Vicario General, ansi en esto como en la asistencia del coro como prebendado de la dicha Nuestra Santa Iglesia; está muy ocupado y no puede acudir congruamente a la recaudación de la hazienda de la dicha fábrica. Y combiene nombrar quien lo suseda y que como tal mayordomo acuda a la recaudación de los bienes y hacienda que por qual quier manera, titulo o causa le pertenesca y ansi mesmo para que trate de proveer lo que fuere necesario para el culto de la dicha Iglesia Cathedral y para que para todo lo referido combiene sea persona de las partes y calidades que se requieren y todas concurren en el Licenciado Don Bartolomé de Liendo Londoño Canónigo de Nuestra Santa Iglesia y confiando acudir a lo referido, con mucho celo, puntualidad y cuydado, y por quanto ade dar fianzas legas, llanas y abonadas de dar cuenta con pago de todo lo que entrare en su poder perteneciente a la dicha fábrica, le eligimos y nombramos por mayordomo de ella para que como tal pida rresiva demande y cobre todos y quales quier pessos de plata y oro, bienes, muebles y raises y otra qual quiera hacienda que pertenesca a la dicha fábrica, de la dicha Nuestra Santa Iglesia, ansi por escrituras de censo de deudo, cédulas, testamentos y cláusulas de ellos, consesiones, declaraciones, donaciones y en otra qual quier manera, que sea que avemos aquí por expresado sobre cuya cobranza haga los pedimentos que combengan, ponga demandas, pida execuciones, transe y remate de Vienes, secuestro y embargo de ellos y pueda recevir y cobrar todo lo que le tocase a la dicha fábrica, de lo qual data su carta o cartas de pago finiquito, Lasto y chanselación que las que diere y otorgare desde agora para entonses, las aprobamos y damos por buenas y hara en la dicha rrazon todo aquello que an hecho y devido hacer, los mayordomos que an sido de la dicha fábrica, en las dichas cobranzas teniendo Libro de deve y de aver con toda cuenta y rrazón y distinción de lo que entrare en su poder y de lo que saliere de él por gastos precisos y Libramientos nuestros y ansi mesmo le damos poder, facultad y comisión en

bastante forma para que tome cuentas a los mayordomos que an sido de la dicha fábrica que no las ayan dado y a las personas que le ayan sucedido como herederos albaceas y tenedores de bienes y pueda pedir y pida se las den y les reconbenga para ello ante nos y ante los jueses que deban conoser de las causas de los suso dichos y adiciones las dichas cuentas si tubieren, adiciones que poner o las apruebe sino debieran ser adisionados — Y así mesmo cobrará el alcance o alcances que resultaren contra los suso dichos Y en favor de la dicha Iglesia y fábrica y se hará cargo de ellos — Y por la ocupación y travajo que ade tener en todo lo referido. le asinamos y señalamos docientos pesos de a ocho Reales en cada un año por via de ayuda de costa los quales cobrará de los dichos bienes y hacienda de la fábrica de la dicha Iglesia, dada en el pueblo de Guaró de este Nuestro Obispado, en catorce dias del mes de Junio de mill y seis-cientos y cinquenta y quatro años — Pedro Obispo del Cuzco — Por mandado del Obispo mi Señor, Francisco de Sria Secretario.

Otro.—Nos el Doctor Don Pedro de Ortega Sotomayor por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo del Cuzco del Consejo de Su majestad Por quanto en el nombramiento que hisimos de mayordomo de la fábrica de Nuestra Santa Iglesia Catedral y de sus Vienes y Rentas en el Lizenciado Don Martolomé de Liendo Londoño thesorero electo della se omitió la clausula necesaria de que pudiese como tal mayordomo rresevir quales quier cantidad de pesos de censos principales que los censuatrios rredimiesen y darles Resivos y carta de pago dellos y chancelar las escrituras y bolber a imponer a censo la dicha Plata — damos poder y facultad al dicho Lizenciado Don Bartolomé de Liendo para que pueda Resevir los pesos de los tales censos que se redimieren y otorgar resivo dellos y chancelar las escrituras y dar por libres dellas a los obligados y vienes hipotecados y a sus fiadores y otorgar las dichas rredenciones, con las cláusulas para su balidación necesaria y para que pueda bolber a imponer los dichos pesos que así rredimieren en otras fincas y personas seguras dándonos cuenta dello, fecha en el Cuzco a veinte y cinco de Octoubre de mill y seisientos y cinquenta y ssiete años. Pedro Obispo del Cuzco. —Por mandado de su Señoría Ilustrisima el Obispo mi Señor, Alonso Dias Haldon Notario Público.

Y usando del dicho nombramiento y poder el dicho Lizenciado Don Bartolomé de Liendo y Londoño confesó aver rrezevido del Capitan Don Juan de Salas de Valdés vecino feudatario de esta ciudad y Alguazil Ma-

por del Santo Oficio los tres mill pesos corrientes de a ocho en moneda de columnas, los cuales debía de principal de censo por la rrazon contenida en esta dicha escriptura con más ochenta y siete pesos y medio de corridos del dicho censo de siete meses hasta veinte y tres de este presente mes de octubre de este presente año, que fué quando hizo oblación y paga rreal de los dichos tres mil pesos y dichos corridos y dellos se dió por contento y entregado a su boluntad por que los rrecibió de presente del dicho Capitan Don Juan de Salas de Valdés en dicha moneda en presencia de mí el dicho escrivano y los llevó en su poder, abiéndolos contado sobre un bufete grande de que doy fee y dió por rrota y chancelada esta escriptura en quanto a la obligaci6n del dicho censo y corridos y sus traslados y por libre della al dicho Capitan Don Juan de Salas de Valdés y a sus herederos y vienes y otorgó chancelasi6n y rredenci6n en forma de los dichos tres mil pesos y dichos corridos en bastante forma de derecho y lo firm6 a quien hoy fee conosco siendo testigos Joseph Joaquín y Diego Ximenes y Juan de Guillada presentes — Va testado — quatro — que — Entre renglones — cinco. **Don Bartolomé de Liendo Londoño**— Ante mí **Lorenzo de Messa Andueza**.

(Atado de Registros sueltos N^o 5263708 con el N^o de 0.170 A. ffs. 654 a 669).

(Trascribita del N^o 4 de la Revista del Archivo Histórico del Cauca).

APENDICE Nº 10

FRAGMENTOS DE LA MEMORIA DEL DEAN ECHEVERRIA, PUBLICADA POR EL R. P. VICTOR BARRIGA SOBRE LA DIOCESIS DE AREQUIPA

CAPITULO XV

Provincia de Tarapacá

308.—Fue reconocida por los españoles en 1538 como la anterior de Arica, aunque tan distante y más extendida que otra alguna. Como se halló despoblada y sin auxilio para el cultivo de sus campos, la miraron despreciable. Sus naturales según expresiones del señor Marqués Pizarro son: El Cacique de Tarapacá que se llama Sanga con Los Pescadores: un pueblo que se llama Pachica: otro que se llama Pinchuca: otro que se llama Guaviña, que están en el valle de Cato y con el Superior que se llama Opo. Y en el Valle de Carvisa el pueblo Camiña y el Cacique Ayavire, con otro que se llama Taucari: Otro pueblo que se dice Comagnata y el señor Ayavire: y otro Diayapo con el señor Chuquichambe con 900 Indios.

309.—Esta corta noticia, que nos ha quedado del partido demuestra que sólo fué poblado de españoles en el regreso, que hizo por la costa desde el Reyno de Chile, D. Diego de Almagro; pues los soldados fatigados del despoblado y trabajos sobrellevados, se quedaron algunos en Pica y otros en Arica. Unos pocos portugueses aficionados e inteligentes en minas reconocieron su riqueza, y descubrieron el cerro de Guantajaya. El haber uno de ellos solicitado el Corregimiento de Arica, o su jurisdicción, en la que se incluía esta provincia, y ser tradición constante en aquellos lugares, que fueron los de esta nación los que con embarcaciones emprendieron su trabajo, trayendo los víveres al puerto de Iquique:

convence que el trabajo que llaman del Chiflón fué por los años de 1566. Tuvieron estos jueces un administrador con el nombre de Teniente General. Con el tiempo se confirmó en el Real acuerdo esta elección de los Corregidores, y se les despachaba título en forma. Siguió este método hasta el año 1768, en que se erigió este partido en Gobierno Político y Militar de orden de S. M. independiente de las justicias de Arica.

310.—En Arequipa corría tanta fama de las producciones de este mineral, que en 5 de enero de 1571 el Corregidor D. Juan Ramírez Sagarra expuso al Ayuntamiento era preciso ir a descubrir del todo las minas de Tarapacá y que para ello tenía licencia del Superior Gobierno. Esta también fué la época de la introducción del Evangelio en sus lugares, y los antiguos conservan la memoria de que un religioso Dominicano fué el primer sacerdote, que se estableció en Pica. Se ignora hasta qué año no se fijaron sus curatos; pero como la riqueza que llevó a los portugueses se acabó, perdió también la memoria de sus minerales, hasta que un indio después de muchos años las descubrió, como se verá en la narración y noticia separada que se dé.

311.—Corre su extensión de terreno desde la quebrada de Camarones Norte Sur hasta la Punta de Tocopilla inmediata al puerto de Covija de la provincia de Atacama, con la cual confina por esta parte. Es decir, que desde los 19 grados en que linda con la de Arica, se prolonga hasta los 21½. Por el Sudeste con la de Lipus, y por el Este con la de Paria. Así viene a ser dilatada tanto como despoblada y falta de lluvias y fuentes. Sus Doctrinas son las más laboriosas del Obispado, sin arbitrios en los curas, ni en sus habitantes para una diaria y segura mantención.

312.—Está circunvalada de cerros, y en ellos encerrados sus tesoros. Por el Este los de la cordillera General; y por el Oeste con la que puso la naturaleza desde el Morro de Arica en la orilla del mar hasta el reino de Chile. Por este motivo sólo tres quebradas tienen entrada y desagüe por despeñaderos al mar, a saber: la de Camarones, la de Pisagua o Camiña y la de Loa; y todos sus caminos son por arenales, por cuestras, por salitrales y por despoblados sin agua y sin viveres. En el día ardores del sol que tuestan y secan el cutis del rostro; y en la noche fríos penetrantes, que atormentan por el nitro de que está impregnado el aire. No sólo padecen los racionales; las bestias del trajín se consumen y destruyen luego, llenándose los campos de sus osamentas que duran años intactas.

313.—Muy pocas son sus fuentes, y éstas muy escasas. Contadas son las que bastan a unos pequeños sembríos cuyo frutos no alcanzan a soste-

ner sus dueños. Por esto todo le viene de fuera y todo le es caro cuando se encuentra por providencia. En los primeros 60 años a la venida de los españoles, apenas se pudieron formar dos curatos que eran servidos sólo por Dios. Fueron el de Camiña en la quebrada Carvisa hacia las faldas de la cordillera: y el de Tarapacá en el valle de Cato, que ha dado nombre a la provincia. No se encuentran libros de bautismos hasta 1600, y el primer Obispo que conocieron fué el I. Sr. D. Pedro Villagómez.

1.—Doctrina de Tarapacá

314.—Comprende el pueblo de este nombre, situado en la misma quebrada que el de Sivaya. Antes estuvo situado a la banda del Sur, y por la epidemia general de 1717 que lo asoló, se pasó al sitio donde hoy se halla. Sus sembríos son de alfalfares y de maíz. Allí residieron los jueces con el asiento de trapiches, y beneficio de metales del mineral de Guantajaya. El templo fué construído por D. Josef Basilio de la Fuente, dedicado a S. Lorenzo Mártir, Patrón antiguo de la Doctrina, que estuvo al Sudoeste de la actual población. Se halla adornado con más de 2,000 marcos de plata labrada, y son dádiva de la devoción de los fieles. Sus anexos son los de Guaviña y Lanzana en la misma quebrada, y en un cerro del molino todas las piedras son dendritas o de figuras de árboles: Camiña que logra de unos baños termales de sumo grado de calor, y son provechosos para los que padecen mal venéreo. Su capilla de S. Marcos es mantenida decentemente por la devoción de los indios. Santa Lucía de Noasa y Santa Cruz de Macaya. En la costa del mar están situadas la del mineral de Guantajaya y puerto de Iquique, cuyas gentes carecen del agua para beber. Es providencia de Dios no perezcan; aunque han habido ocasiones que han muerto algunos por la sed. Cuando la isla del puerto estaba surtida de guano de pájaros, los barcos de su trajín venían cargados de vasijas de él. Pero consumiendo el estiércol, no tardará en desolarse este lugar. Don Antonio Cuadros dejó 300 pesos fincados para el sustento de un Sacerdote que les dijese misa los días festivos. Finalmente en la decadencia del mineral va viniendo la Doctrina a la última desolación.

315.—Atendiendo a estas circunstancias, D. Gregorio Morales, vecino de Tarapacá y beneficiador muchos años de metales, habiéndose retirado a Arequipa, ha providenciado establecer una escuela de primeras letras para la juventud, con distinción de clases. Esta obra digna del ma-

por elogio por su humanidad debe ampararse y protegerse por la autoridad pública, como la más necesaria y única en estos desiertos. No se da noticia de su dotación por no haber a las manos documento auténtico. Encierra esta Doctrina 4,000 personas, que sólo subsisten de las minas. El sínodo del cura es de 350 pesos, y la han servido:

D. Pedro Contreras	D. Joaquín Albarracín
D. Pedro Rosado	D. Bernardo Rivero
D. Luis Seano Valero	D. Juan Francisco Llancho
D. Francisco Javier Pacheco	D. Mariano Norberto Zelayeta
D. Juan Eguiluz	D. Manuel Casimiro Morales
D. Manuel Rivero	D. José Marcelino Paz
D. Francisco Córdova	D. Gregorio Morales
D. Fernando Luque	

2.—Doctrina de Sivaya

316.—En la misma quebrada del Valle de Cato, y del establecimiento de Tarapacá, en la parte superior a las faldas de la cordillera, está situado este pueblo, cuyo Patrón es S. Nicolás Tolentino. Reconoce por auxeos a S. Antonio de Mocha, Santa Rosa de Urmagama, San Andrés de Guasquiña, y el Santo Cristo de Sípisa, por cuya devoción se ha hecho el lugar de romería. Son todos lugarejos que producen maíz y papas, y encierran 1,800 personas. Fue dividida de la de Camiña en 1698 por el Sr. D. Antonio de León y con el sínodo de 350 pesos. La han servido:

D. Laureano Gamechuca	D. Manuel Rodríguez
D. Agustín Butrón Armenta	D. Francisco Javier Portocarrero
D. Martín Quintanilla	D. Ramón Cáceres
D. Domingo Bolaños	D. Gregorio Morales
D. Francisco Javier Cáceres	D. José Mariano Samudio
D. Bernardo Cano	

3.—Doctrina de Camiña

317.—Abraza un girón dilatado desde la cordillera hasta el mar, y sus confesiones a más de ser penosas por la aspereza del camino, son contingentes en el fin, no alcanzándolas los enfermos en la hora de la muerte, muchas veces por la demora y tiempo que debe mediar desde que la

píden hasta que llega el párroco. Desde Camiña a Pisagua se numeran 30 leguas, y en él residen unos pocos pescadores. Para la sierra es poco menos el camino; pero expuesto a los rigores de la cordillera y sus nevadas.

318.—El Templo parroquial es dedicado al Apóstol Santo Tomás, y fué construido a expensas de D. Josef Basilio de la Fuente. Tiene algún vecindario de españoles, y sus frutos son el trigo y el maíz que se expende en Tarapacá. Tiene siete anexos: dos en todo el alto de la cordillera que son San Juan de Cariquima y Santo Tomás de Isluga. Este está situado a la falda de un alto volcán, que todo el año despide una gran columna de humo. En las llanuras inmediatas que llaman Puchuldiza, hay varias bocas y oquedades en que se percibe el hervor del azufre encendido. Se mantienen estos indios de la cría de sus llamas en las riberas de dos copiosos manantiales de agua que forman una competente cantidad y pueden dirigirse a la quebrada de Sivaya para fomento de las muchas tierras eriazas y llanuras inmediatas al mineral de Guantajaya. Ahora se consumen sus aguas en unos salitrales de la Doctrina de Sivaya.

319.—Los restantes anexos son: La Magdalena de Chiapa, que es población competente con el sembrío de maíz y papas: San Pedro de Sotoca, San Martín de Miñimiñi y el citado de las nieves de Pisagua. Con el sínodo de 350 pesos han servido a 1,800 personas que la componen:

D. Hernando Sánchez	L. Josef Luis Bollo
D. Pedro Telles	D. Francisco Cáceres
D. Diego González	D. Alejandro Barriga
D. Juan Butrón	D. Pedro Cáceres
D. Payo Jacinto Salgado	D. Josef Josef Estanislao Oviedo
D. Juan Josef Sánchez	D. Calisto Zamora
D. Josef López Quiroga	

4.—Doctrina de Pica

320.—Nombrado este pueblo en la gentilidad en lengua propia tica, que quiere decir flor en arena. El primero que habitaron los españoles por su temperamento y frutas de buen gusto. Se han conservado en él con pureza familias de distinción. Fué erigida en curato en 1620, por el I. Sr. D. Fray Pedro de Perea, y es el más dilatado que tiene la costa, pues en su circunferencia se le cuentan más de 200 leguas de despoblación.

do. Viñas cortas son las que se cultivan según lo permiten sus pocas aguas de manantiales, en medio de arenales desmedidos. Son también sostenidos de unos socabones o zanjas subterráneas en lugares de algún declive del terreno, y de allí filtran las aguas que son recogidas en estanques, para el riego de ellas. Sus vinos son los más generosos del Perú y llegan a 15,000 botijas. Se vendían antes en Lipes y Potosí y después se han consumido en Guantajaya. Este mineral se debe a su vecindario como se dirá después.

321.—Con los terremotos ha sido arruinada la población muchas veces, y la devoción de sus gentes ha sostenido los dos templos, que a distancia de una legua forman la parroquia, sin menor gasto de Real Hacienda. El primer Templo dedicado a San Andrés Apóstol, de quien tiene una reliquia, con su respectiva auténtica, ha sido levantado por tres veces y la última en 1768 a expensas de D. Josef Basilio de la Fuente y del Dr. D. Matías de Soto, hijos del lugar, con el crecido costo que se ve. Se le añadió por este último una capilla a Nuestra Señora del Rosario, que es de toda devoción, tiene su cofradía con licencia de la orden de Predicadores, para ganar sus indulgencias. Es bien adornado de lo preciso: la custodia que le dió el primero, es de exquisita labor en el sol de oro, construída por D. Juan Espelucín con cinco libras de oro en el sol y 60 marcos en el pedestal: frontal, atriles, blandones, ciriales y masas de plata. Muchos años sirvió personalmente a su parroquia con tanta grandeza, que sólo en la fiesta del Corpus gastaba algunos miles. Para el culto de Dios no reparó en el gasto: Y si los curas hubiesen sido más aplicados, le hubiesen consumido todo su caudal. Celebraba con muchas misas cantadas al Augusto Sacramento, no sólo en su festividad y octavario en todas las iglesias de la provincia y su comarca; sino también en todos los jueves del año. Los novenarios de misas eran tantos cuantos sacerdotes se encontraba, dando otros tantos pesos a los religiosos legos que ocurrían por limosna, a su casa, por sola la asistencia y servicio del altar. Oía hincado de rodillas todas las misas cantadas, y concluía su devoción con dar limosna en dinero a cuanto pobre y niño se le presentaba. Salía de su habitación cargado de plata sellada y no volvía a entrar con ella; porque toda la distribuía en obsequio del dueño a quien reconocía deberla. Esto mismo practicaba tres días a la semana en su casa. Los días de ánimas gastaba otra igual cantidad en novenarios para sufragios: y en su oratorio particular no se dijo misa que no se aplicase: ni menos sacerdote que se llegase a ella, que no la tuviese pagada todo el tiempo

que allí moraba. Hacía tocar campana al medio día para cuantos pobres y forasteros quisieran venir a su mesa. Entre éstos sentábase él último para servirlos. Cuando no concurrían en número crecido, volvía a tañer la campana porque le causaba sentimiento el no verla poblada. Murió el 21 de enero de 1774, con aquella devoción que le fué hereditaria de un tío suyo eclesiástico D. Josef de la Fuente, que le repetía tanto el esmero que debía tener con Jesu-Cristo Sacramentado, que aunque él muriese en su fiesta no disminuyese la solemnidad y aparato en el culto, como así sucedió.

322.—El otro caballero puso en su parroquia, la torre de cal y piedra con todas las campanas nuevamente fundidas: dos ternos de ornamentos de todo costo, y ha sostenido el culto hasta el día sin reparar en lo mismo. Ha seguido por muchos años en las limosnas semanales de pobres; y porque aún vive no se puede decir todo.

323.—El otro templo es el de San Antonio de Mantilla, lugar de la residencia de los más españoles. D. Alonso Ondegardo, D. Carlos Cabrera, D. Juan de la Mota y Juan Rubio eran los vecinos principales en 1614. D. Damián de Morales Uzabal, natural de Eciija y su mujer doña Francisca Reynoso, con D. Pedro Fontanar fueron enviados antes por el superior gobierno a esta provincia: y éstos fueron los que plantaron las viñas, y pusieron un oratorio que después se construyó en templo por el Presbítero D. Josef de Loayza. Tiene dos frontales de plata, su atriles, ciriales y todos los vasos sagrados con el mismo costo de la Parroquia y todo el culto es sostenido de los vecinos.

324.—A más de esta población hay otras cortas en San Salvador de Guatacondo, distante 22 leguas: otra en San Miguel de Quillagua, distante 40 leguas: y otra en el puerto de Loa a las 35 leguas con una imagen del Rosario traída de España. La devoción de los pescadores en estas caletas es grandísima, porque han experimentado su patrocinio en varias pestes, hoy se halla desolado, y sin gente con la inundación de gigantes y mosquitos venenosos.

325.—Ha dado esta Doctrina muchos religiosos de virtud al Carmen de Potosí y Cuzco y Santa Rosa de Arequipa. Se numeran muchos eclesiásticos que han trabajado con ejemplo y edificación en su propio suelo, como D. Miguel de Loayza, D. Pedro López de Aller, D. Josef de la Fuente, D. Josef Loayza, D. Bernardo Arroyo, D. Josef Hidalgo y D. Fernan-

do Morales, con otros muchos que fueron incansables operarios en el ministerio. La han servido con el sínodo de 350 pesos a 1,900 personas que la comprenden:

D. Alonso Vélez Guevara	1). Pedro García Ramírez
D. Rodrigo Gómez Bravo	D. Juan Bautista Aristi
D. García Vera	D. Francisco Javier Echeverría
D. Bernardino Malica	1). Bernardo Revollar
D. Francisco Núñez Vega	D. Josef Antonio Cueto
D. Agustín Butrón Peñasco	1). Miguel Jerónimo García Paredes
D. Josef Nicolás Olaguivel	

5.—Sus minerales conocidos

326.—Los labradores y los mineros son los dos ejes o polos, en que estriba la vida y subsistencia de los mortales. Ellos son los padres de la Patria, el nervio de la República, los agentes de la felicidad y los que hacen todo el fondo de la vida civil. Balanceense en el peso de la razón, y se hallarán dándonos mutuamente el ser, el honor, las ciencias, la opulencia y cuanta grandeza se disfruta en este destierro. No es de extrañar, que el mundo todo ampare, proteja y singularice a los primeros en cada reyno y nación: lo que admira es que los segundos se tengan y vivan sin opinión, sin respetos y sin fomento, cuando a la tierra la trabajen con más tesón, con más riesgos y mayores afanes, para desentrañarlas dándonos sus tesoros, y lo más pingüe que encierra.

327.—Esto es lo que llora en esta provincia, en este terreno. Apenas se dará en la redondez otra del Orbe que la iguale en sus producciones y riquezas interiores; ni otra que más gima y demande socorro de una mano poderosa que la alivie. Ya se ha visto su faz lastimosa, y su extensión seca, árida y lamentable: ahora necesita el descubrirla por sus ocultas grandezas, por sus feraces producciones naturales, y por las esperanzas que debe prometerse todo el Reyno. Está circunvalada de dos serranías: por el Este con la general del Perú como se dijo; y por el Oeste con la de la mar. En una y otra se encuentran grandes minerales, y famosos tesoros de oro, de plata, de cobre, de plomo, etc. y de los semimetales, arsénico alumbre, caparrosa, azufre, nitro y sal. Son infinitas las vetas que cruzan por ellas, y no hay cuasi palmo de tierra, que no convide al hombre a su trabajo y a la admiración del Creador.

328.—El mineral primero, principiando por sus confines, es el de Mamiña junto al puerto de Covija, distante de la playa poco más de una legua. En él se ven muchas vetas del metal; pero que la experiencia enseña que en la profundidad o son de plata, o de oro. Su situación despo- blada, y no haber sujeto con facultades que sostenga el trabajo, las tiene intactas y por investigarlas. Dista de Pica a cuya doctrina pertenece 50 leguas.

329.—El segundo, bajando la costa, es el de Payquina de producción de oro de subidos quilates, trabajado en 1782 por D. Pedro y D. Ignacio Morales, distante 35 leguas de la parroquia, sin agua ni víveres. Por la desunión de las vetas a la profundidad de los 20 estados flaqueó su pro- ducción y se dejó por no costear el trabajo. Hay tradición, que en la pla- ya de la caleta de Chipana trabajaron los portugueses otro mineral, en el cual no dejaron desmontes ni bocamina abierta. Se han encontrado al- gunas piedrecitas en la playa de metal rico; pero no se ha podido dar ni con el cerro de donde se sacaron ni con las labores que emprendieron.

330.—El tercero es el del cerro Chuchulay, que se halla más vecino a Pica. Se encuentran picadas varias vetas de plata y muchas de cobre en pasta; pero no habiendo fuerzas para sostener los gastos, se han desamparado sus labores.

331.—El cuarto es el de Chanavaya, cuyos cerros son los más cor- pulentos, los de panizos más vivos; y de producciones más raras y par- ticulares por la mezcla del oro y la plata. Fué descubierta en 1754 por un mozo de Guatacondo, que trajinaba por el guano de pájaros. Avanza- da la noche en su camino se acogió al cerro inmediato, aseguró sus bes- tias, y con los trozos de leña que llevaba encendió el fuego, para cocer su alimento. Al otro día al seguir su marcha, encontró en su fogón unas planchas de plata. Señaló el sitio y concluyó su viaje. Dió noticia en su casa y ésta se esparció hasta los oídos del Teniente General D. Bartolomé de Loayza. Lo hizo comparecer, y emprendieron viaje al reconocimiento de lo dicho. Encontró la verdad, y dispuso trabajo en la veta. Sacó un bolsón de metales, los más hermosos, y más admirables a la vista, por lo matizados con la diferencia y mezcla de varios metales ya de plata, ya de oro. Eran figuras de arbustos en el campo de plata; y beneficiados con el azogue se convertían en una pella con igual mezcla, pero tan pesada que era al duplo de otras. Duró poco la boya; y la falta de agua y basti- mentos arrojó a los mineros.

332.—Como quedaron varios respaldos en las cajas emprendieron nuevo trabajo en ella D. Gabriel de Soto, D. Ignacio Zavala y D. Manuel Vásquez el año de 1769. El Director de la labor no entendió de la brújula, ni menos del rumbo de la veta, y por este motivo disparó la labor sin poder dar con la veta, quedándose este mineral por descubrir, después de haber dado las muestras más brillantes y más poderosas que se han visto en este feraz terreno. Dista 22 leguas de la Parroquia de Pica y 9 del Zoronal que llaman, en donde hay una aguada salobre para las bestias del trájín.

333.—El quinto se encuentra más abajo, y es el famoso, célebre y opulento mineral de Guantajaya a la altura de 20 grados 25 minutos. Sus producciones cuantiosas hacen su mejor nombre conocido ya en todos los dominios de España. Pertenece al curato de Tarapacá, distante de él 20 leguas y tres por sus cuevas del puerto de Iquique. Comprende dos minerales más, a saber: el del Carmen descubierto en 1779, en cuyo registro la estaca de S. M. importó en público remate 36,000 pesos: y el de Santa Rosa descubierto en el mismo año. Los metales de este han sido más ricos y de menos costos en su beneficio; porque los del Carmen son todos de quema.

334.—Guantajaya fué descubierto por españoles portugueses en los primeros años después de la conquista del Reyno, en la misma cumbre a tajo abierto en el lugar que se nombra el Chillón. La habilitación para este trabajo y sus operarios, que eran forasteros, la dieron por mar. Por eso la memoria de sus labores no se conservó entre los españoles de Pica. Después de muchos años un indio llamado Domingo Quitina (por sobrenombre Cacamate) fué el que lo manifestó a D. Juan de Loayza en 1680. Fúe el caso: que hallándose con la relación de compadre de este, sirviéndole en la empresa de dar riego a las llanuras, que median entre el pueblo de Pica y la serranía de la costa, en el sitio que dicen de la Noria sacando por zanjas en su doelive el agua subterránea (como hasta ahora se ven), desengañado por la imposibilidad del proyecto, habiendo consumido sus facultades, se entregó a la melancolía.

335.—Llevo de esta pesadumbre en aquel desierto llamaba al compadre para consolarse y arbitrar los medios, que podría abrazar para sostenerse. El medio único para sujetar al compadre, era menudear las medidas del vino: y una noche que se propasó le dijo: compadre, no te aflijas, yo te daré dos chácaras (esto es dos sitios de labor) la una de pa-

pas y la otra de lechugas, con que puedas resarcir tu pérdida. Apuróle a que se explicase mejor, y le contestó eran dos minas una de plata y otra de oro, nombrando el lugar de la primera.

336.—Al otro día dispuso D. Juan el viaje del compadre con su mayordomo, a quien llevó al sitio del Chiflón, y le hizo sacar la muestra del metal. Apuróle por la otra mina sin suministrarle cosa alguna, llegando a la aspereza y rigor de las palabras el trato descompuesto. El indio desabrido se le mudó, sin querer jamás dar otra noticia. D. Juan vió las muestras, y con ellas pasó a su patria, para empeñarse en este descubrimiento. Los que tenían dinero juzgaron el hecho por uno de aquellos arbitrios, de que se valen ordinariamente los fallidos de este reyno. Se le pasó mucho tiempo en llevar víveres y jornaleros, para emprender su labor, y vino a morir en la demanda con sólo haber difundido la noticia del mineral.

337.—Su hijo D. Bartolomé de Loayza emprendió este trabajo en 1718 en la veta de San Simón y el Tajito que llaman en el mismo lugar, y como se ignoraba el método de beneficio, sólo extraían la plata fundiéndola en la fragua del fuelle que tenían, y esto con cuasi total pérdida de su ley.

338.—Los peones u operarios acostumbraban bajar los días de fiesta a las faldas del cerro como por diversión, y con este motivo se descubrió aquella parte que llaman del Hundimiento, cuyo terraplén es de tierra y congelos, que allí se llaman caliches. La curiosidad los fué llevando a desenterrar aquellos vestigios, y encontraron dos papeles ya cuasi deshechos. En el uno se leía: remitir dos libras de pimienta; y en el otro: que si le iba mal en aquel mineral, se viniese al de Huasicima que estaba bueno. Como no tenían fecha ni data del lugar, no se ha podido saber dónde se halla. Se encontró también el cuerpo de un párvulo español con vestigios de lienzo de lino. Esto da a conocer que los españoles allí tuvieron su habitación, y trabajaron el alto; pues los indios ni tuvieron papel, ni escribieron, ni conocieron la pimienta.

339.—Mediante estas excavaciones se fueron encontrando los trozos de metal, que llaman papas al rumbo y dirección de varias vetas, que allí vinieron a juntarse, y produjeron la desmedida riqueza de plata en barra que se sacó después. En este sitio hizo D. Bartolomé de Loayza el primer registro el año de 1727, sin veta, ni vestigio de ella tirando a cordel las cuadras de las estacas e intereses. Estas papas producían de 15 a 20 marcos por quintal y las más finas por cada libra 14 onzas de plata

fina. Entre ella fué célebre y de raro primor una de 32 quilates de barra con la figura de una tabla de mesa pequeña. Alhaja propia de un monarca de España si se hubiera podido sacar sin destrozarla.

340.—En el año de 1746 a la profundidad de 50 estados se encontró la caja firme del cerro y en ella la veta principal con dirección del Norte cuarta al Este entre cuarta y media partida, y a poca profundidad la junta de las demás vetas, que se fertilizaron en tal manera, que se sacaron ingentes caudales. Los que pertenecieron a D. Bartolomé de Loayza se disiparon por una compañía que celebró con el Conde de San Isidro, vecino de Lima, a donde se llevaron los metales. Los de D. Josef Basilio de la Fuente circenaron en la provincia y fué tanta la riqueza que extrajo, que en 1758 en la visita que hizo el Corregidor D. Pedro Remigio Fernández Maldonado, por cómputo de D. Francisco Valdez, de D. Bartolomé Gárate y D. Francisco Villegas ante el Escribano Tomás de Valencia, encerraba esta mina más de un millón y medio de pesos. La barra rendía de 14 a 15 onzas por libra, y cada arroba 43 marcos 6 onzas: y el cajón 8750 marcos cuya producción me parece no tiene semejante en el Reyno.

341.—Para comprobación basta el último ensayo que hizo el Real Tribunal de Minería de Lima en 2 de diciembre de 1802 de unos metales, que remitió al superior Gobierno el Coronel D. Francisco de la Fuente: y contestó con esta cuenta y oficio.

342.—“Excmo. Sr.: cumpliendo el Tribunal con la Superior orden de Vuestra Exca. su fecha 22 de setiembre último ha analizado la mitad de los metales, que remitió para este efecto el Coronel D. Francisco de la Fuente y Loayza, y ha habido la resulta que demuestra el adjunto plan. El beneficio de los metales de Guantajaya no es conocido en los demás minerales del Reyno. Sólo en Potosí suelen acostumar la mezcla de una cortísima parte de estaño; pero no de este y del plomo (alias Pari) como en Guantajaya. Porque ambos magistrantes retardan el beneficio, y esto es en tanto grado, que el azogue de la Hungría (que toca a plomo a diferencia del de Guancavelica que toca en plata) enfría y engrasa los metales, y el del Reyno limpia y vivifica. El Tribunal ha practicado varios medios para este beneficio; pero se debe confesar, que el recto y seguro arbitrio es seguir el método del predicho mineral, y por este solo modo se logró aproximarse a las noticias del indicado Coronel. También se hizo la experiencia por fundición y no produce tanto como por amalga-

nación, siendo así mismo de advertir, que así sale la plata más purificada y de más ley. Dios guarde a V. Excia. muchos años. Lima, diciembre 2 de 1802".

343.—De esta operación no sólo se evidencia la riqueza desmedida de este mineral sino que siendo tan diversas las clases de metales, que produce cada veta, la ínfima al cajón le corresponde 4,500 marcos, lo cual no se ve en otro mineral. Esto mismo exige en el público la mayor atención para su trabajo y laboreo, como que de él pende la felicidad del estado.

344.—La profundidad de sus labores en sus piques más avanzados puede arribar a 100 estados: y se ha reconocido, que siempre que hay junta de vetas, o que se crucen o que se aspen, crían o producen bolsón de metales. Se ha observado lo segundo, que igual producción contienen cuando se les arriman e incorporan unas fajas o cintas de cierta caja, que se distinguen en diferentes profundidades del cerro. Lo tercero, que las buenas cajas las fecundan para el criadero: como al contrario los chorros, los padrastrós, u otros listones, o ramos de diferentes tierras, las imposibilitan, las secan; estrechan o destruyen. Estas observaciones son necesarias en todo minero: y deben ser el arte, en que estudie todo hombre.

345.—Las vetas de la Cordillera General ni son tan iguales en el número ni de tanta riqueza en su producción. Pero antes de mencionarlas es forzoso hacer alto en los cerros de Maní y Challacollo que se encuentran en las llanuras medias entre una y otra serranía. El de Maní está al final de la quebrada de Capuna. Sus vetas son de oro, y porque están recién descubiertas y sin operarios, no se sabe su cantidad y ley. El de Challacollo le es paralelo al fin de la quebrada de Guatacondo, distante de Pica 18 leguas con vetas de plata y plomo. Este mineral se comenzó a trabajar con formalidad el año de 1773 por D. Gabriel de Soto y D. Domingo Almonte. Al haz de la tierra los minerales rindieron marco por arroba y después flaquearon, aunque constantes en el dar. Sus cajas son durísimas y de mucha piedra pirita. Su beneficio es por cocimiento en peroles grandes, conforme al método que enseñó Barba.

346.—Empeñado un vecino de Pica en fomentar este beneficio, y que no fuese mayor la pérdida del azogue, consultó a los alemanes que vinieron a Potosí, y las resultas fueron un papel firmado por D. Antonio Helmes a 13 de junio de 1789, con el número 214. "Cuarzo y greda parda

con pintas de cobre azul y pintas de cobre y pintas de mina de plata blanca del cerro de Challacollo, que dieron el qq. 1 marco $6\frac{1}{4}$ gramos de plata y $5\frac{3}{4}$ gramos de cobre, fuera del oro que al cajón le corresponde 1 lib. $4\frac{1}{2}$ gramos". Y al número 215 de los metales de plomo de otra veta del mismo mineral dijo: Esparto pesado y cuarzo amarillo mezclado con mina de plomo mineralizado con azufre el qq. 1 marco $\frac{3}{4}$ gramos, sin que expresase el método de beneficio correspondiente a estos metales, y por eso no han emprendido su trabajo: es decir que este Médico expresó el mal de que adolecía el enfermo, y no aplicó remedio alguno.

347.—En la cordillera se encuentra el cerro de Ugina, de quien habla de paso D. Alvaro Barba al cap. 29. Dice, que en ninguna parte se cría el cobre con tanta prosperidad como en el cerro que llaman de Peyerre y sus contornos hacia Guatacondo. Es muy alto y corpulento con buenos panizos. De su cima se divisa el mar, el cerro de Intipasto en Atacama, y parte de la provincia de Lipez. Por el mucho aire que le bate no cría hierba alguna, ni le paran las nieves, como en el de Amiño y otros contiguos. Sus vetas son caudalosas, y la que llaman del Rosario, ha dado muchos miles en cobre, y perdido éste en la profundidad de 20 estados, ha quedado en metales parcos de plata. Ninguno ha penetrado más, ni ha emprendido el sacarle por beneficio el caudal, que encierra. En sus laques, como en la superficie, se encuentra una porción de oro esparcida como afrechillo y no se ha hecho prueba con el azogue para su recojo. A esta misma veta le acompaña un ramo de arsénico que allí llaman cobre blanco.

348.—A sus faldas se encuentra el mineral de Chilla con el mismo afrechillo, algunas pepitas sueltas, y vetas del mismo metal, aunque de poca producción. Siguen los minerales de Jigua y Yaretas en sus contornos con varias vetas de piedra imán, y muchas piedras de alumbre o millo en la quebrada arriba de Guatacondo en el sitio de Copaquira.

349.—Para el norte siguen los minerales de Puquio y Casicsa, distantes 20 leguas de Pica, cuyas vetas serían útiles, si hubieran ingenios para la molienda en los principios de la quebrada del Algarrobal. Para el mineral de Yabricoya y Picuntiza, que contiene vetas de plata, de oro y cobre, se necesitan semejantes auxilios, como para las minas de Paguanta y Laguani. Estos son los descubiertos, quedando casi toda la cordillera por descubrir, por falta de fomento y habilitación.

(Publicado por primera vez por el R. P. Víctor M. Barriga).

APENDICE N^o 11

UN SANJUANISTA DEL SIGLO XIV. DON DIEGO SANCHEZ DE FINES, GRAN PRIOR DE CASTILLA Y DE LEON

por el Dr. D. Carlos Zavala Oyague

(Trascrito del N^o VII de la Revista del Instituto de Investigaciones
Genealógicas)

La orden de San Juan Bautista, fundada en Jernsalén para asistencia hospitalaria de los peregrinos, a fines del siglo XI, debía adquirir desde el siguiente estructura religiosa y ecuestre.

Provistos de reglamento propio, aprobado por el Papa Pascual II en 1113, frailes-caballeros se aprestarían, con fervor y arrojo, a proteger, espada en mano o lanza en ristre, a los devotos viajeros que acudían a venerar el Santo Sepulcro.

Palestina en poder de los árabes no había estado cerrada para los cristianos ni para los traficantes en general. Lo estuvo durante un lustro (1009-1014) por mandato del fanático califa Al-Hakim. Y aunque las relaciones internacionales oficialmente se reanudaran, la hostilidad musulmana, en mayor o menor grado, no cesaba de obstaculizarlas. Fué menester a un tiempo mismo poner a buen recaudo los caudales y efectos de los occidentales y amparar a los peregrinos que habían redoblado el piadoso recorrido.

No poco del éxito de la primera cruzada se debió a la cooperación de los cofrades jerosolimitanos con las fuerzas que llegaron a rescatar los Santos Lugares. Incorporados luego a las milicias del reino cristiano

que instituyera Godofredo de Bouillon y ostentando ya sobre el pecho la cruz blanca de ocho puntas, tuvieron parte principalísima en las operaciones bélicas que se siguieron.

Su prestigio como cruzados les va obteniendo donaciones que permitirán a la Orden establecer casas en las diversas naciones de Europa. Tales moradas, provistas de tierras labrantías adyacentes, denomináronse preceptorías, estando a cargo de un preceptor cada una. Sólo en el siglo XV iban a recibir el nombre de encomiendas, pasando el preceptor a intitularse comendador. Varias preceptorías constituían un bailiaje, regido por un baillío.

La agrupación de bailiajes formaba los prioratos o grandes prioratos, administrados por un prior o gran prior, quien gozaba de autonomía en el territorio sometido a su jurisdicción, la cual podía abarcar toda una lengua, o sea un reino cristiano, como Aragón, Castilla y León o Portugal. Si la lengua era muy extendida se dividía en dos o más prioratos. Tal era el caso de Francia y también el de Italia.

Desde sus primeros tiempos la Orden tuvo en la Península Ibérica actuación intensa en la restauración del territorio cristiano. Los priores de los distintos reinos intervenían al lado de sus reyes en la concesión de mercedes a los reconquistadores.

Profesaron en la religión de San Juan en el transeurso de los siglos XIII y XIV tantos príncipes y magnates de regia estirpe que, a más de situarla por encima de las demás órdenes de caballería, fueron causa de que en lo sucesivo se establecieran para el ingreso pruebas de suma rigidez. De esta manera ha podido mantenerse a través de tantos siglos el altísimo nivel social de los sanjuanistas.

La genealogía de Frey Don Diego Sánchez de Fines, que al enviudar fué caballero profeso y luego Gran Prior de la Orden de San Juan en Castilla y León, habiendo sido primero Rico-hombre del Reino, Señor de Alba de Tormes, Salvatierra, Villanueva, Ardiles y la Roda de Menjíbar, del Consejo del Rey, Adelantado Mayor de la Frontera, Caudillo Mayor del Reino de Jaén, y al morir su padre segundo Señor de la Real Casa de Fines, es la que pasamos a exponer.

Esta Real Casa de Fines, cuya varonía se extinguió en el Gran Prior, quien de su matrimonio con la Rica-hembra Doña Juana Ruiz de Baeza

y Haro, rama menor de los Señores de Vizcaya, sólo dejó una hija nombrada Doña Juana Díaz de Fines, había sido fundada por el Infante Don Sancho Fernández, hijo de Don Fernando II, Rey de León.

Comprueban la filiación y la legitimidad de aquel príncipe las investigaciones de D. Francisco Fernández de Béthencourt, el insigne genealogista, las cuales concuerdan con las del filólogo D. Angel de los Ríos y Ríos, compatriota suyo de la generación anterior.

Escribe Béthencourt: "El Infante Don Sancho... a quien llamaron "el de Cañamero" porque en los montes de este lugar lo mató un oso estando de caza... fué el hijo que el Señor Don Fernando II, Rey de León, de Galicia y de Extremadura, tuvo en su tercer matrimonio con la Reina Doña Urraca López de Haro, hija del noveno Señor de Vizcaya, el Conde Don Lope Díaz y de la Condesa Doña Aldonza Ruiz de Castro... (1)".

Por si alguien creyera que un genealogista se inclina a casar sin mayores requisitos a los personajes que rememora (los casos de tal propensión son demasiado frecuentes sin duda) aquí viene a corroborar el aserto de las terceras nupcias fructíferas del monarca leonés la glosa que hace de una escritura inserta en la crónica de Alfonso VII, el filólogo Ríos y Ríos, gran escéptico e impugnador de genealogías: "... una Escritura... otorgada por D. Diego López de Haro, el año 1214, es decir en el lleno de su poder y honores. Por ella dió grandes rentas al monasterio de Santa María la Real, de Nájera: población en que acostumbró residir, y en la que dejó tan honda huella, que muchos siglos después, y aun creo que hasta nuestros días, iban los alcaldes a tomar las varas sobre su sepulcro. Las confirmaciones son tantas como no solían ser ni en los privilegios reales...; pues confirman, primero, los hijos del otorgante, su yerno D. Gonzalo Núñez (de Lara), su sobrino **D. Sancho Fernández, hijo del rey de León**, y después otros muchos caballeros que parecían eran del linaje o mesnada de Haro... Confirman también **Doña Urraca**, reisa viuda de León, hermana del otorgante; (2). Na seguimos con la glosa. Lo transcrito demuestra hasta la saciedad que Don Sancho Fernández no sólo era hijo del rey de León, que su madre, una Rica-hembra de los de Haro, soberanos de Vizcaya, fué la última consorte de Fernan-

(1) *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía Española.—Casa Real y Grandes de España.*—Tomo Cuarta. LEMOS (Casa de CASTRO) Págs. 421 y 422. (Madrid, 1902).

(2) *Ensayo Histórico-Etimológico y Filológico sobre los Apellidos Castellanos, desde el Siglo X hasta nuestra Edad.* MADRID, 1871.—(Capítulo IV.—Siglo XIII)—Págs. 148 y 149.

de II y que por consiguiente se trataba de un Infante, pues los hijos no legítimos de los reyes no tenían derecho a ese título.

Sentado, pues, que Béthencourt no inventa nada, ni siquiera los más exigentes podrán objetar que continuemos citando a tan puntual genealogista para confirmar algunas otras ramas de nuestra exposición.

No lo necesitamos para la línea paterna que pertenece a la historia universal y hemos de compendiar pues resultaría interminable. La dinastía del soberano que nos ocupa es la de Borgoña Palatina o Alta Borgoña, originada en territorio francés que hoy constituye el Franco-Condado, la cual hacen subir los genealogistas hasta los reyes lombardos de Italia. En efecto los condes de Borgoña descendían por varonía de Otón Guillermo, † el 21 de setiembre del año 1027, llamado en Francia el Extranjero, que fuera Duque de Borgoña desde 1001 hasta 1015, hijo de Adalberto II, Rey de Italia, el cual murió destronado en 965, y de Gerberga, Condesa de la Alta Borgoña, hija de Hugo, Conde de Borgoña, y de Gerberga, Condesa de Nevers, a quienes había sucedido.

A la muerte de su progenitor Otón Guillermo quedó niño y fué adoptado por Eudo (hermano de Hugo Capeto) con quien su madre volviera a casar. Conde hereditario de Borgoña, Dijon, Nevers, Beaune, etc., consolidó sus derechos y adquirió el condado de Macon al contraer nupcias con Ermentruda de Rouci, viuda de Alberico II, conde de Macon en 952 y de Borgoña en 971. Ella era sexta nieta de Carlomagno, como hija de Reinaldo, conde de Reims y de Albrada de Francia, cuyo padre Luis el de Ultramar, † en 954, fué el último rey de Francia de la dinastía carolingia. (Datos que consignan concordes el Padre Anselmo, el más respetado genealogista francés y el Príncipe de los Genealogistas Españoles, D. Luis de Salazar y Castro. El primero, en la *Généalogie de la Maison Royale de France*. En la *Historia de la Casa Farnesio*, el último).

Dos varones nacieron de tan ilustre consorcio. Al menor, Reinaldo, lo hicieron conde de Borgoña y moriría en 1057 habiendo casado con Adelaida, hija de Ricardo II, duque de Normandía, y de Judit de Bretaña. Guido, que así se llamaba el primogénito, conde de Beaune, asociado por su padre al gobierno del Maconesado, falleció 20 años antes que Otón Guillermo, dejando un hijo: Otón. Este en sus dos matrimonios con Ada e Isabel hubo a Reinaldo, que lo premurió, y a Godofredo, conde de Macon en 1049, † en 1065. De su esposa Beatriz había tenido a Guido II que alcanzaría el año 1109. Pero habiendo renunciado al mundo en 1078 encastó en la abadía de Cluny, no sin antes llamar a su tío abuelo Gui-

Hermo, sobrenombrado el Grande y Cabeza Brava (hijo y heredero del conde Reinaldo y de la condesa Adelaida) a la sucesión del condado de Macon.

Así pues toda la herencia de Otón Guillermo se concentró en su nieto que fué conde palatino de Borgoña y conde de Macon. Contrajo matrimonio con Estebaneta, heredera del condado de Viena y convirtiéndose en uno de los más poderosos y temidos vasallos del Emperador. Y en la dinastía imperial de Hohenstaufen había de refundirse su posteridad, luego de haber dado un pontífice a la Cristiandad y gloriosa y luenga varonía a los reinos de Castilla y de León. Falleció este conde el 11 de diciembre de 1087. Le sobrevivieron cuatro hijos: Reinaldo, Esteban, Raimundo y Guido.

Los dos primeros fueron sucesivamente condes de Macon y de Borgoña. Murieron uno tras otro en Palestina, durante la primera y segunda Cruzada respectivamente. Reinaldo, primogénito del conde Esteban sucedióle en el condado de Borgoña, en tanto que Guillermo, su hijo segundo, previo homenaje rendido a su hermano, entraba en posesión del Maconesado, titulándose además conde de Viena. Su tataranieta Alicia habiendo enviudado sin hijos cedió el condado de Macon al rey San Luis y el condado de Viena a su tía Beatriz, señora de Pagni, y retiróse a una abadía. Reinaldo, el conde de Borgoña, al morir en 1155 dejó de Agata de Lorena una sola hija, Beatriz, condesa de Borgoña, casada en 1157 con Federico Barbarroja.

El quinto hijo del conde Guillermo el Grande, primeramente benedictino, ungido arzobispo de Viena (Francia) en 1088 y designado luego legado papal, cambió su nombre que era Guido por el de Calixto II al ser elegido Papa. Coronado con la tiara el 9 de febrero de 1119 estando en Viena, tomó posesión del trono pontificio en San Juan de Letrán, el 2 de junio de 1120. Había de morir el 13 de diciembre de 1124, habiendo gobernado la Iglesia de Cristo tan sólo 5 años, 10 meses y 12 días. Empero, durante su corto pontificado resolvió definitiva y favorablemente la querrela de las investiduras (1122) Está sepultado en la Basílica de Letrán.

Tocante a Raimundo, cuarto de los hijos varones del conde de Borgoña y el principal en esta relación, se entiende que así como otros de su linaje marcharon a Palestina en defensa de la Religión, así él atravesó los Pirineos deseoso de enfrentarse con los sarracenos. Llegó a Castilla

y ofreció su contingente al rey Don Alfonso VI, conquistador de Toledo (1065-1109), quien lo casó con su hija mayor y de su segunda esposa la reina Doña Constanza de Borgoña-Capeto (de los primitivos Duques hereditarios de Borgoña, derivados de la Casa Real de Francia, cuyo tronco es Hugo Capeto), llamada Doña Urraca, dándole la comarca de Galicia con título de Conde. Esto ocurría por años 1090 y el conde Raimundo (o don Ramón como los españoles lo llaman) falleció el 26 de marzo de 1107.

Doña Urraca sucedió a su padre en el Trono de Castilla y León, el cual a su muerte pasó a su hijo y del Conde Don Ramón, que fué Don Alfonso, VII de este nombre, quien a más de aquello fué coronado por Emperador de España en 1135, haciendo a Toledo la capital de su Imperio, por lo que esa Ciudad comenzó a denominarse Imperial.

En pleno reinado Don Alfonso dividió sus Estados entre sus hijos Don Sancho, a quien hizo jurar Rey de Castilla, y Don Fernando, a quien hizo jurar Rey de León, reservando para sí el título de Emperador.

De éstos el que interesa a nuestra exposición es Don Fernando, II del nombre, Rey de León, de Galicia y de Extremadura (1149-1188), el cual en su tercer matrimonio con Doña Urraca López de Haro tuvo al Infante Don Sancho Fernández (Sancho hijo de Fernando).

Y ahora examinemos, con el auxilio de Bêthencourt, la ascendencia de la Reina de León, cuya madre, vimos, era de Castro. La obra citada de aquel autor, en las páginas 410 y 411 trata de los hijos de Don Rodrigo Fernández de Castro, llamado el Calvo, Rico-hombre de Castilla, Señor del Honor de Cuéllar, IX Alcalde de la Ciudad de Toledo, Príncipe de su Milicia (nacido del matrimonio de Don Fernando, tronco de la Casa de Castro en 1095, con Doña María Álvarez, Señora de Castro-Xeriz), y de Doña Estefanía Pérez de Trava (hija de los Señores de la Casa de Trava —la más poderosa de la feudalidad peninsular, extinguida en la Alta Edad Media— Don Pedro Frólaz, Señor de Trava, de Trastámara y Monterroso, descendiente indubitable de Don Pelayo, Amo del Emperador Alfonso VII, Gobernador del Reino de Galicia, y Doña Mayor de Urgel y Ansúrez) y pone en sexto lugar a:

“Doña Aldonza Ruiz de Castro, omitida en su Historia por el Arzobispo Don Rodrigo Ximénez de Rada, o más probablemente por sus copiadores; Condesa y Señora que fué de Vizcaya por su matrimonio con Don Lope Díaz, V del nombre, Conde y noveno Señor Soberano de Vizcaya, Señor de Nájera, Castilla la Vieja, Haro, Aibar, Payola y Cañas,

Alferez Mayor del Rey, que fué llamado el de Nájera, y era el hijo mayor y sucesor de Don Diego López, octavo Soberano de Vizcaya, Señor de Haro, de Alava, Nájera, Buradón y Grañón, y de Doña María, su mujer; de cuyo matrimonio procedió numerosa sucesión. Su hijo mayor fué Don Diego López de Haro, II del nombre, décimo Señor Soberano de Vizcaya, Alferez Mayor del Rey Don Alfonso VIII y su Capitán General en la batalla de las Navas de Tolosa, llamado el Bueno, glorioso progenitor de los demás Señores de Vizcaya; y una de sus hijas, Doña Urraca López de Haro, fué Reina de León y de Galicia por su matrimonio con Don Fernando, II del nombre, Rey de León, de Galicia, Asturias y Extremadura, que se tituló Rey de las Españas a la muerte de su hermano mayor Don Sancho III, llamado el Deseado, y era el hijo segundo de Don Alfonso, VII del nombre, Rey de Castilla, de León de Galicia y de Toledo, Emperador de las Españas, y de la Emperatriz y Reina Doña Berenguela de Barcelona, su primera mujer; el cual estaba viudo en primeras nupcias de la Reina Doña Urraca, Infanta de Portugal, con quien fué padre del Rey Don Alfonso IX, y abuelo de San Fernando, y había casado segunda vez con la Reina Doña Teresa Núñez de Lara, con la cual no tuvo sucesión.

"La Condesa Doña Aldonza Ruiz de Castro, Señora Soberana de Vizcaya, de quien venimos hablando, madre de la Reina de León, fué Princesa esclarecida por sus virtudes... Apenas viuda, a 12 de la Kalendar de Julio de 1170, hizo escritura de cesión de su persona y de todos sus bienes al Monasterio de Fayola de la Orden del Cister"

Hasta aquí Béthencourt con su prosa galana y maestría insuperable. Ya volveremos a recurrir a él.

Don Sancho Fernández, Infante de León, tronco de la Casa de Fines, fué casado con la Infanta Doña Teresa Díaz de Haro, su prima-hermana, como hija del Conde Don Diego López de Haro, X Señor de Vizcaya, que la hubo en su segundo matrimonio con la Condesa Doña Toda Pérez de Azagra, hija de los Soberanos de Albarraçín. Aquellas nupcias hubieron de verificarse con posterioridad al año 1214, fecha de la escritura comentada por D Angel de los Rios, que de otra manera figuraría en ella el Infante Don Sancho también como yerno del otorgante. Fruto de ellas fué Don Diego Sánchez, Conquistador y primer Señor de Fines (Almería), que además se halló con San Fernando —su primo— en la conquista de Andalucía. El castillo de Fines, que iba a comunicar apellido a su descen-

dencia, estaba enclavado muy dentro de la tierra de los moros y su asalto y expugnación fué, por lo peligroso de sus alrededores, hazaña notabilísima. En el Archivo de la Catedral de Toledo se conserva la escritura de donación de dicho castillo que le hizo Don Diego Sánchez, la cual, transcrita por Gonzalo Argote de Molina (3), reza así: "Yo Diag sola merced de Dios y de Sancta Maria de Toledo gané Fines el castillo cerca de Valdeporchena, á servicio de Dios é del Christianismo con ayuda de mis amigos, dolo á la Iglesia de Toledo, é al Arzobispo, &c". Trac fecha este documento de la Era de 1280, o sea el año 1242.

El conquistador de Fines, varón legítimo de la sangre real de León, debía celebrar proporcionado enlace con la Rica-hembra Doña Teresa Gómez de Roa, hija de Don Gómez González, Señor de Aza, de Roa y de parte de Amuseo, Rico-hombre de Castilla —cuya varonía era de Aza o Daza—, y de su consorte Doña Teresa Gil de Villalobos (varonía de Manzanedo), la cual tuvo por padres a Don Gil Manrique y Doña Teresa Fernández de Castro. Respecto de ellos expresa Béhencourt en el mencionado tomo y en la página 417 lo siguiente:

"Hija única de Don Fernán Ruiz de Castro, II del nombre, llamado el Castellano, y de Doña Teresa Osorio (4), su primera mujer:

"19 Doña Teresa Fernández de Castro, casada que fué con Don Gil Manrique, Rico-hombre de Castilla, Señor de Manzanedo y Villalobos y de los Honores de Toro y Mayorga, hijo mayor de Don Manrique Gómez, Rico-hombre de Castilla, Señor de Manzanedo, y de Doña Mayor de Guzmán".

Nosotros añadiremos los nombres de los progenitores de los últimos nombrados. Ellos fueron, del primero: el Conde Don Gómez González, Señor de Aza y de Manzanedo, y Doña Mayor Manrique, su esposa (hija del Conde Don Manrique de Lara († 9 de julio 1164), pariente mayor de

(3) *Noblez de Andalucía*. Libro Segundo. Pág. 141.

(4) Primos hermanos, hijo él de D. Ruy Fernández de Castro, el Calvo, citada antes con su consorte Doña Estefanía Pérez de Trava; y ella hija del Conde Don Osorio Martínez, Rico-hombre y Señor de Villalobos (hijo segundo del Conde D. Martín Osorio, Rico-hombre, Señor de los Honores de León y Aguilar, y de la Condesa Doña Mayor Pérez Ausúrez, hija del famoso Señor de Valladolid). La madre legítima de Doña Teresa Osorio fué Doña Teresa Fernández de Castro, hermana del Calvo e hija del fundador de la Casa y de su segunda mujer la Infanta Doña Estefanía "cuya filiación dentro de vuestras Casas Reales de aquel tiempo, verdaderamente no consta" —adúte el diligente Béhencourt (ob. cit. pág. 403).

esta histórica raza que constituyó el primero de los cinco solares de Castilla, siguiéndole los Haros, Castros, Guzmanes y Villamayores, y de Doña Hermesenda, su mujer, Vizcondesa de Narbona). Los progenitores de la segunda fueron: Don Alvar Ruiz de Guzmán, Rico-hombre y Señor de Guzmán (hijo del fundador de esta gran Casa leonesa Don Rodrigo Núñez, Señor de Guzmán en Campo de Roa por los años 1134, y de su esposa Doña Godo, que era de Lara), y su consorte Doña Sancha de Castro, hermana de Don Fernán Ruiz, el Castellano, arriba nombrado.

Y ahora nos toca ocuparnos de la esposa del Gran Prior, hijo del conquistador de Fines y de Doña Teresa Gómez de Roa, quien, como ha podido notarse, estaba emparentada con su marido por la Casa de Castro. Aquella dama se llamó, según dijimos al principio, Doña Sancha Ruiz de Bueza y Haro y era asimismo parienta de su esposo el futuro Gran Prior. Hija legítima de Don Ruy López de Haro, Alcaide Mayor de Bueza (5): nieta de Don Lope López de Haro (Don Lope el Chico lo llamaron sus contemporáneos), Conquistador de Sevilla, primer Caudillo del Reino de Jaén, y de su esposa Doña Berenguela González Girón y Arias Quixada.

El padre de Don Lope el Chico fué Don Lope Díaz de Haro, XI Soberano de Vizcaya (hijo del primer matrimonio del Conde Don Diego López de Haro con Doña María Manrique, hija a su vez de los referidos Señores de la Casa de Lara y Vizcondes de Narbona). Su madre: Doña Urraca Alfonso de León, esposa del Señor de Vizcaya.

Así queda patente cómo la gran familia de Fines, objeto de este trabajo, cuyo inmediato antecesor un soberano leonés hubo de legarle por armas las reales de León, sin ninguna variante o brisura, a más de proceder en línea recta agnaticia de los Emperadores de España, dinastía borgoñona y segunda raza de los Reyes de Castilla, descendía por ramas femeninas de las más encumbradas estirpes señoriales de la Península Ibérica.

Si nuestro Don Diego Sánchez hubiera necesitado hacer pruebas de nobleza para su admisión en la Orden jerosolimitana, brillantes habrían sido las presentadas y por mera curiosidad ofrecemos un árbol suyo de cuatro costados, igual a los que hoy en día se requieren para obtener la Cruz de Honor y de Devoción.

(5) Los genealogistas no han conservado el nombre de su cónyuge.

Porque, en aquellos tiempos heroicos y de consumada religiosidad, todo lo que la Orden exigía era soltería o viudez del pretendiente, quien al profesar debía hacer los tres votos. Luego, su vida devenía monacal y castrense, alternando los oficios con los combates. Por eso el freile portaba espada al cinto y acompañaba la cruz del pecho con un escapulario hendido.



BORGOSA

GUILLERMO, Conde Palatino de Borgoña; † 1087.

La Condesa Doña ESTEFANIA

|||

D. RAYMUNDO, Conde de Galicia; † 1197.

La Reina Doña URRACA.

|||

El Emperador D. ALFONSO VII † 1157

La Emperatriz

Doña BERENGUELA DE BARCELONA

|||

Don FERNANDO II, Rey de León; † 1188. La Reina Doña URRACA LOPEZ DE HARO.

|||

El Infante Don SANCIO FERNANDEZ

"el de Cañamero", Sr. de Monteagudo, etc.

|||

Don DIEGO SANCHEZ I Señor de Fines.



HARO

D. LOPE ISIGUEZ, VII Señor de Vizcaya, Doña

TIELO DIAZ.

|||

El Conde D. DIEGO LOPEZ, VIII Señor de Vizcaya;

† 1123. Doña

Doña ORDOÑEZ

|||

El Conde D. LOPE DIAZ, IX Señor de Vizcaya.

Doña ALDONZA

RUIZ DE CASTRO.

|||

El Conde D. DIEGO LOPEZ DE HARO, X Señor de Vizcaya.

Doña TODA PÉREZ DE AZAGRA.

|||

La Infanta

Doña TERESA DIAZ DE HARO Y DE AZAGRA.



AZA

El Conde D. GARCIA GARCÉS, V Señor de la Casa de Aza.

La Condesa Doña EVA PÉREZ.

|||

D. GARCIA GARCÉS, Ricohombre y Señor de Aza.

Doña SANCIA DE TRAVA.

|||

D. GOMEZ GARCIA, Señor de Aza y Roa.

Doña TERESA GARCIA, Señora del Condado de Roa.

|||

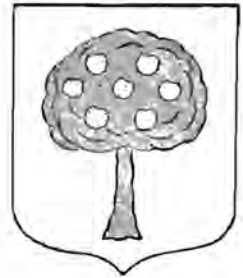
D. GONZALO GOMEZ DE ROA, Ricohombre, Señor de Aza y Roa. Doña LEONOR GONZALEZ GIRON.

|||

D. GOMEZ GONZALEZ, Señor de Aza, de Roa y de parte de Aususo, Ricohombre de Castilla.

|||

Doña TERESA GOMEZ DE ROA.



MANZANEDO

Don GONZALO GOMEZ, Ricohombre, Sr. en parte de Aza.

(No se conserva el nombre de su cónyuge).

|||

El Conde D. GOMEZ GONZALEZ, Señor de Aza y de Manzanedo.

Doña MAYOR MANRIQUE

|||

D. MANRIQUE GOMEZ, Ricohombre, Señor de Manzanedo.

Doña MAYOR DE GUZMAN.

D. GIL MANRIQUE,

|||

Ricohombre. Doña TERESA FERNANDEZ DE CASTRO.

|||

Doña TERESA GIL DE

VILLALOBOS.

|||
Fr. D. DIEGO SANCHEZ DE FINES
Gran Prior de la Orden de San Juan.



Para terminar y a guisa de apéndice, pues lo sustancial del trabajo no pasa del árbol de costados que acaba de verse, damos una relación de la descendencia legítima del Gran Prior, en una de sus líneas hispano-americanas, hasta nuestros días.

La hija única de Frey Don Diego Sánchez de Fines. Doña Juana Díaz de Fines, III Señora de esta Real Casa, la aportó en dote a su marido Don Rodrigo Iñiguez de Biedma. Señor de la Villa de Ortolanca, Cudillo Mayor del Reino de Jaén, dignidad ésta en la que hubo de suceder a su suegro. De este matrimonio nació

III. Doña María Ruiz de Biedma, segunda muger de D. Fernando Alfonso de Córdoba, Señor de esta Casa, Vasallo del Rey, Capitán General del Reino de Córdoba, que murió en 1343. De sus hijos dos continúan la presente relación: D. Gonzalo Fernández de Córdoba, Señor de Aguilar y Priego, Ricohombre de Castilla, que testó en Córdoba a 15 de diciembre de 1379 y había casado con Doña María García-Carrillo, Señora de Villaquirán; y D. Martín Fernández de Córdoba, Señor de la Torre de Fernán-Martínez, Vasallo del Rey, casado con Doña Beatriz Fernández de Cárcamo. Procreó el primero, entre otros, a D. Diego Fernández de Córdoba, Señor de Villaquirán y de Baena, Ricohombre y Mariscal de Castilla; muerto el 15 de noviembre de 1435; casado que fué con Doña Sancha García de Rojas, Señora de Poza; y a Doña María García-Carrillo, casada con Pedro Venegas, Señor de esta Casa y del Estado de Luque. El segundo engendró a D. Diego Fernández el Viejo, Veinticuatro de Córdoba, Vasallo del Rey, que testó en Córdoba el 12 de junio de 1434 y fué casado con Doña Leonor Alfonso de Sousa.

Del señor de Villaquirán y de Baena procedió D. Pedro Fernández de Córdoba, Señor de Baena, Mariscal de Castilla por renuncia de su padre en su favor, fallecido en setiembre de 1435, quien de su matrimonio con Doña Juana Fernández de Montemayor hubo, entre otros hijos, a D. Gonzalo Fernández de Córdoba, I Señor de la Estrella, Vasallo del Rey, Alcaide de Almodóvar, que murió en agosto de 1480 y había casado con su prima-tercera Doña Juana de Sousa y de los Ríos. Los Señores de Luque fueron padres de Doña Urraca Venegas, mujer de Diego Gutiérrez de los Ríos, Señor de Fernán-Núñez, Alférez Mayor de Córdoba. Hija suya fué Doña Beatriz Venegas de los Ríos, casada con su tío D. Vasco Alfonso de Sousa, como ahora se verá.

D. Diego Fernández el Viejo tuvo por hijo a D. Vasco Alfonso de Sousa, Veinticuatro de Córdoba, que murió en junio de 1442 y era el ma-

rido de Doña Beatriz Venegas de los Ríos, su sobrina, con quien hubo a Doña Juana de Sousa y de los Ríos, nacida en Córdoba, quien contrajo nupcias con el primer Señor de la Estrella.

VIII. D. Diego Fernández de Córdoba, hijo mayor de los últimos y en quien convergen todos aquellos parentescos, fué segundo Señor de la Estrella, Veinticuatro de Córdoba y Cazador Mayor del Rey Don Fernando el Católico — que era su primo-segundo por la Casa de Córdoba, aparte el deudo histórico que por la de Borgoña los vinculaba, como lo demuestra este esquema:

D. Diego Fernández de Córdoba,
primer Señor de Baena, en sus dos
matrimonios

con Doña Sancha de Rojas, V.
Señora de Poza, su 1 mujer:

Pedro Fernández de Córdoba, segundo Señor de la villa de Baena, Mariscal de Castilla, Alguacil Mayor y Alferez Mayor de Córdoba, etc.; con Doña Juana de Montemayor.

D. Gonzalo Fernández de Córdoba, primer Señor de la Estrella, Veinticuatro de Córdoba, etc.; con Doña Juana de Sousa y de los Ríos.

El II Señor de la Estrella.

con Doña Inés de Ayala y Toledo,
Señora de Casarrubios, su segunda mujer:

Doña Marina de Córdoba Ayala y Toledo: llevó Casarrubios en matrimonio a D. Fadrique Enríquez, Almirante Mayor de Castilla, Señor de Medina de Rioseco, etc.

Doña Juana Enríquez (hija única), Reina de Aragón, de Navarra y de Sicilia por su matrimonio con el Rey Don Juan II, el Grande (1397-1479).

El Rey Católico.

Dos matrimonios contrajo el II Señor de la Estrella: el primero con Doña Francisca Portocarrero, hija mayor de Martín Fernández-Portocarrero Bocanegra, VI Señor de la villa de Palma del Río, y de la Señora Doña María de Velasco, sobrina del Buen Conde de Haro, como hija de Fernando de Velasco, Señor de la villa de Siruela, y de Doña Leonor

Lasso Carrillo, Señora de Cervera y de la Merindad de Pernia, hermana del Señor de Torralba y Albornoz. Viudo y con un solo hijo contrajo en Sevilla nuevas nupcias, el 8 de junio de 1495, con Doña Beatriz de Monsalve Henestrosa, hija segunda de Juan de Monsalve, X Señor de la Casa y Mayorazgo de su familia y de la Huerta del Rey junto a Sevilla, Veinticuatro de esta Ciudad, Vasallo del Rey, Maestresala del Real Palacio, Alcaide de las Fortalezas de Antequera y Aroche, "caballero muy estimado, gran cortesano, galán y enamorado", y de Doña Juana de Henestrosa, su mujer, que testó en Sevilla el 3 de mayo de 1447, hija a su vez de D. Martín López de Henestrosa, Señor de Teba, Chanciller Mayor de Castilla, Veinticuatro de Córdoba, y de Doña Beatriz de Quesada, hermana del IV Señor de Garcéz. Pública voz y fama atribuyeron en su tiempo la paternidad de D. Juan de Monsalve al Rey D. Juan II. Así, el padre de Isabel la Católica, abuelo de Juana la Loca, vendría también a ser abuelo de Doña Beatriz de Monsalve Henestrosa. Esta señora sobrevivió a su marido más de 13 años y el 4 de octubre de 1520 hizo su testamento ante Fernando de Aza, Escribano Real y público de Córdoba, dejando dispuesto que la enterrasen en Sevilla, en la Capilla de Nuestra Señora de la Iniesta, a la mano derecha de la Capilla Mayor de la Iglesia de San Julián, antiguo sepulcro y patronato de sus antepasados Tous y Monsalves. Octavo vástago del segundo matrimonio fué

IX. Doña Mayor Fernández de Córdoba y Monsalve, que llevó en dote la parte de la Dehesa del Bramadero que le había tocado en la división de los bienes paternos a su esposo D. Antonio de Aguilar, segundo Señor de la Casa y Mayorazgo del Pilar, hijo primogénito de D. Tello o Tel González de Aguilar, Comendador de la Orden de Santiago, I Señor de la Casa del Pilar y fundador de su Mayorazgo en Ecija, y de Doña Urraca de Henestrosa Venegas, su mujer; nieto materno de Diego Álvarez de Henestrosa, V Señor de Turullote, Alcalde Mayor perpetuo de la ciudad de Ecija, Vasallo del Rey y Caballero del Hábito de Santiago, y de Doña Juana Venegas con quien casara en Ecija; biznieto por esta señora de Garcí Méndez de Sotomayor, Guarda Mayor de la Real Persona, Señor de Don Lope-Ruiz, y de Doña Juana de Valdés, su mujer; tercer nieto (por Sotomayor) de D. Egas Venegas de Córdoba, VI Señor de la Casa Venegas, III Señor de Luque, Vasallo del Rey, Corregidor de Ciudad-Real y uno de los conquistadores de Antequera en 1410, y de Doña Urraca Méndez de Sotomayor, señora del Encinarejo, su primera mujer; cuarto nieto de los precitados Pedro Venegas y Doña María García-Carrillo, Señores de la Casa Venegas y del Estado de Luque, de

quienes su esposa Doña Mayor descendía igualmente, por lo que estas nupcias unieron y reiteraron por cuarta vez la descendencia del Gran Prior de la Orden de San Juan en sus hijos, el terecro de los cuales fué

X. D. Juan de Monsalve de Aguilar, Regidor de la Ciudad de Ecija, donde contrajo matrimonio con Doña Luisa de la Cueva, biznieta del famoso Duque de Alburquerque, que era nacida en Jerez. Hijo suyo fué

XI. D. Diego Fernández de Córdoba y Aguilar, natural de Ecija, el cual se trasladó al Perú, nombrado Corregidor y Justicia Mayor de Characato, cargo que desde 1585 desempeñaría en Vitor. Luego fué teniente general de Corregidor en Moquegua y, por elección de los vecinos del pueblo de San Francisco de Esquilache, regidor de su Cabildo Civil. El Rey remuneró sus servicios dándole dos encomiendas de indios, una en Arequipa y otra en Cochuna. En 1602 fué Alcalde Ordinario de La Paz el mismo año hizo en dicha ciudad información de su nobleza. Ya en 1596 había hecho otra estando en Moquegua y hubo todavía de hacer algunas más en los lugares donde se aposentaba. Nótase en esto un empeño de deslumbrar a los vanidosos criollos de entonces. Falleció D. Diego por los años 1618 y había casado con Doña Clara Bueno de Arana, de familia de conquistadores y primeros pobladores del Perú. Fué su hijo

XII. D. José Fernández de Córdoba, asimismo Teniente de Corregidor de Moquegua en 1626, el cual casó con Doña Ana de Morales, hija del fundador de esta familia en el Sur del Virreinato que continuará muy vinculada con las personas de nuestra relación, General D. Damián de Morales, originario de Soria, y de su esposa Doña Francisca de Reynoso. Procrearon a

XIII. Doña Mayor Fernández de Córdoba, nacida en el pueblo de San Andrés de Pica, del Corregimiento de Arica y Tarapacá, que celebró su enlace allí, el 1º de agosto de 1657, con el Maestre de Campo D. Gaspar-Jacinto de Loaisa y Valdés (*), tercer Señor de la Casa y Mayorazgo de la Matilla que instituyeran en Trujillo de Extremadura sus bisabuelos el conquistador Alonso de Loaisa, encomendero del Cuzco, y Doña María de Ayala y Castilla, su mujer, nieta del Conde de la Gomera. D. Gaspar había nacido en La Plata (Charcas), el 2 de agosto de 1621 y fué uno de los primeros pobladores de Tarapacá, donde fundó el pueblo de

(*) Los ascendientes del Maestre de Campo don Gaspar Jacinto de Loaisa y Valdés, y sus descendientes hasta llegar a los hermanos Pustamante de la Fuente, están indicados detalladamente en los números 140 y siguientes.—*M. B. de la F.*

la Matilla en memoria de su finca extremeña. De sus hijos dos continúan la presente sucesión: El Maestre de Campo D. Juan de Loaisa y Valdés, Señor de la Matilla, Teniente de Corregidor de Arica y Tarapacá, bautizado el 22 de julio de 1663, que el 19 de enero de 1689 casó con Doña Catalina de Quiroga y Osorio, tarapaqueña oriunda de San Martín de Perlina en el Reino de Galicia, cuyo Señorío poseyeron los Alvarez de Neyra sus antepasados; y D. Gervasio-Marcelino de Loaisa y Valdés, bautizado el 19 de julio de 1669, autor de la rama menor de esta Casa, en la que recaería por haber conservado su varonía el Mayorazgo de la Matilla, que era de agnación rigurosa. Heredó la mitad de la hacienda "Matilla" en Tarapacá. Casó con su tía Doña Rosa de Morales el 24 de marzo de 1692. Los Señores de la Matilla procrearon a Doña María-Jacinta de Loaisa Valdés y Quiroga (cuyo único hermano heredó el Mayorazgo), que el 27 de agosto de 1723 contrajo matrimonio con D. Juan Bautista de Echeverría, caballero vizcaino originario de sangre. D. Gervasio de Loaisa fué padre de D. Andrés de Loaisa, Maestre de Campo de los Reales Ejércitos, bautizado en Tarapacá el 30 de noviembre de 1698 (hijo tercero), casado el 13 de febrero de 1735 con Doña Catalina de Soto y Alciato, oriunda de Génova. El matrimonio Echeverría-Loaisa hubo a D. José de Echeverría casado en Tarapacá, el 20 de febrero de 1748, con Doña Petronila de Morales, su parienta. Interesan también a esta relación dos hijos de D. Andrés de Loaisa: el Coronel D. Antonio de Loaisa, Señor de la Matilla, bautizado el 12 de octubre de 1738, † el 14 de agosto de 1813, casado el 12 de agosto de 1770 con Doña Gertrudis de Soto, varias veces su prima, hija de D. José de Soto (hermano entero de la madre de Loaisa) y de Doña Melchora López Dávalos, su mujer, hija a su vez de D. Mariano López Dávalos, descendiente del célebre Condestable, y de Doña Melchora de Loaisa Valdés Fernández de Córdoba; entrando con esta alianza una vez más la sangre del Gran Prior en la descendencia que venimos exponiendo; y Doña Agustina de Loaisa, mujer de D. Francisco Valtierra y Luna, procedente de nobles casas infanzonadas del lugar de Getafe (Madrid).

Del matrimonio Echeverría-Morales fué hija Doña María-Jacinta de Echeverría, esposa desde el 15 de noviembre de 1792 de D. Juan Bautista de Zavala, Gobernador Subdelegado y Comandante Militar del Partido de Tarapacá, nacido en Pica el 24 de junio de 1757 (hijo de D. Ignacio de Zavala, noble guipuzcoano originario de sangre, y de Doña Justa de Morales, su mujer, hermana de la madre de Doña Jacinta).

De los esposos Loaisa-Soto López Dávalos procedió D. Luis de Loaisa, Mayorazgo de la Matilla, bautizado en Tarapacá el 19 de agosto de 1774, quien casó el 24 de octubre de 1833 con su sobrina Doña Manuela Valtierra, nacida en Tarapacá el 19 de enero de 1817, hija de D. Narciso Valtierra y de Doña Justa de Morales y Contreras, su mujer y parienta, casados el 21 de octubre de 1811; nieta legítima de los arriba mencionados D. Francisco Valtierra y Doña Agustina de Loaisa.

XVIII. El doctor D. Santiago de Zavala (primogénito del matrimonio Zavala-Echeverría), Abogado de los Reales Consejos, nació en Tarapacá el 24 de julio de 1793. Casó allí, el 10 de marzo de 1817, con Doña Justa de Tinajas y Nestares, su parienta, originaria de Castilla. Procrearon en primer término a

XIX. D. Nicolás Zavala, natural de Tarapacá (10 septiembre 1819), casado en Lima, el 11 de agosto de 1844, con Doña Manuela Suárez de Lavalle y Carrillo de Córdova, natural de Trujillo. Su hijo mayor fué

XX. D. Pedro José Zavala, nacido en Tarapacá el 18 de enero de 1848; fallecido en Lima el 9 de febrero de 1894, Ministro de Gobierno y Policía, Prefecto de Lima, etc., quien contrajo matrimonio en Iquique, el 15 de agosto de 1877 con su parienta Doña Virginia Loaisa, natural de Tarapacá; fallecida en Lima el 3 de octubre de 1914, hija de D. Luis de Loaisa y de Doña Manuela Valtierra, citados antes, que estaba viuda de D. Lorenzo Zavala y Tinajas (hermano menor de D. Nicolás). D. Pedro y Doña Virginia fueron padres de Doña María Virginia, que vive soltera, y de

XXI. D. Carlos Zavala Loaisa, Vocal Jubilado de la Corte Suprema de la República, ex Presidente del Consejo de Ministros y ex Ministro de Relaciones Exteriores, nacido en Lima el 24 de julio de 1882; casado en esta capital, el 30 de julio de 1912, con Doña Rosa Oyagüe y Noël, natural de Lima. Padres de D. Carlos, que sigue, y de Doña Cristina Zavala Oyagüe, casada con D. Ismael Cobián Elmore.

XXII. D. Carlos Zavala Oyagüe, Abogado, Caballero de la Orden de San Juan de Malta, nació en Lima el 12 de julio de 1916. Está casado desde el 8 de diciembre de 1941 con Doña María Urriaga y Rey, natural de Lima. Es autor de estos apuntes. Son sus hijos:

XXIII. D. Carlos-Ernesto, Doña María del Rosario y D. Juan Bautista-Antonio Zavala y Urriaga, nacidos en Lima en 1942, 1944 y 1952 respectivamente.

APENDICE N^o 12.

Codicilo otorgado por el Licenciado Polo de Ondegardo.—La Plata, Noviembre 2 de 1575. (Escrituras Públicas, García Torrico, 1575, f. 362 vuelta).

En nombre de Dios Todopoderoso, criador del cielo y de la tierra, amén, sepan quantos esta carta vieren que yo el licenciado polo de ondegardo, vecino de la ciudad de La Plata, provincia de Charcas destos reynos del piru, estando enferma del cuerpo y sano de la voluntad y en my libre juicio y entendimiento e cumplida memoria tal qual Dios Nuestro Señor fué servido y tuvo por bien de me dar creyendo como creo firmemente en la santissima trinidad padre, hijo y espíritu santo tres personas e un solo Dios verdadero y en todo aquel que cree y tiene prédica y enseña la santa nuestra iglesia de nuestro señor dexaxo de cuya protección y creencia protesto vivir y morir tomando como tomo por mi abogada e intercedora a la gloriosissima e syempre virgen maria nuestra señora a quien suplico ruegue a Dios por my y con gran deseo que tengo de poner my anima en carrera de salvación otorgo y conozco e digo que por quanto yo tengo fecho y otorgado my testamento e última voluntad e algunos codicillos en que avieno e dispongo lo que conviene al descargo de my anima e conciencia como en el dicho testamento e codicillos se contiene que au pasado ante garcía desquivel, escribano del número e del cavildo desta dicha ciudad los quales todos dexando como los dexo en su fuerza e queriendo ordenar algunas otras cosas que al descargo de mi anima e conciencia convienen por ende en la mejor vía e forma que pueda y se requiere por

vía de codicilio o testamento en aquella que mejor puedo otorgo y conozco que hago y ordeno las cláusulas siguientes:

Digo que por quanto de muchos años a esta ya no he tenydo mucha cantidad de ganados mayores y menores en el valle de Coenabamba y en otras partes de esta provynçia comarcamos a las tierras e chaçeras de los yndios de mi encomyenda e haciendas de otras personas e podría ser que por descuido y negligencia de la persona a cuyo cargo a estado la guarda de los dychos mis ganados los dychos yndios e otras personas oviesen recebido en sus aziendas algunos daños y menoscavos causados por los mis dychos ganados e como esto podría asynysmo aver sucedido en los ganados de los dichos yndios e otras personas oviese hecho en mis haciendas otros daños, gajuyntes o mayores lo qual uno y otro no está liquidado sabido ny entendido la cantidad que sea y quien de nosotros tenga obligación a hacer restitución al otro y deseo de quitar escrúpulo e dando resguardo para que en todo haya claridades e se haga de my parte la satisfación que my anyma necesita, otorgo e conozco la dicha my orden doy e otorgo todo my poder cumplido de la sustancia que de derecho en tal caso se requiere a Diego de Garate my hermano e a Antón de Gatos que son presentes ambos a dos juntos e a cada uno e qualquiera dellos en solidum para para que con la confianza e satisfación que dellos tengo puedan hazer e averiguar con las personas que de mys ganados an recebido daños y con las demas que de mis haciendas los an recebido todos los daños e menoscavos que los unos avemos recebido del ganado de los otros y los otros del ganado del otro y estar con ellos a derecho e por vía de concierto paga e satisfación e en la forma que mejor les parezca puedan los susodichos e qualquier dellos satisfacer a las personas agraviadas o que an sido dañifyeulas todos los daños e menoscavos que se les an recebido de los daños que los dichos mys ganados les oviere hecho en cualquier suma o cantidad que sea e que a ellos les pareciere haciendo compensación de los daños que sus ganados que he tenydo en my hacienda e toda la cantidad que averiguaren e concertaren que yo les tengo obligación a pagar o restytuyr la paguen e restytuyan de mys bienes vendiendo e tomando dellos toda la cantidad que quisieren para enterar pagar e satisfacer la suma que averiguaren e concertaren de manera que my anyma quede descargada de todo lo susodicho e porque yo tengo en encomyenda ciertos yndios mayos e podría ser que por alguna vía causa o rrazón yo tuviese obli-

gación des restituir o satisfacer alguna cosa mando y ordeno que dichos Diego de Garate y Antón de Gatos o qualquier dellos in solidum puedan averiguar la restitucion que yo les deba por la mejor orden que les pareciere e la cantidad que liquidaren se la restituyan o paguen de mys bienes qualquier cantidad que sea como deuda lyquida y sy los dichos yndios moyos e los demás de my encomienda o otras personas en cuenta de los dichos daños me deven hazer a my alguna restitución averiguada la cantidad que es, la cobren para todo lo qual cosa dellos y de lo ello anexo y dependiente les doy libre y cumplido poder de la sustancia que de derecho en tal caso es necesaria e con estas declaraciones e cláusulas otorgó este dicho codicillo dexando como dexo en todo lo demás en su valor e vigor el dicho my testamento e codicilos que tengo otorgados ante el dicho garca desquivel escrivano para que este que auy otorgo e lo en ello contenido se cumpla e guarde en todo tiempo para cumplimiento de todo lo qual otorgo esta carta en esta ciudad de La Plata a dos días del mes de noviembre de 1555 años, testigos que fueron a lo que dicho es diego pantoja y el canónico rodríguez e francisco de reballos e huyis de betancourt e antonio ximenez e diego fernández estantes en esta corte y el dicho otorgante que yo el escrivano conoze lo firmo en su nombre.

Otro sy yo el dicho licenciado polo de ondegardo por la dicha orden e vía de codicillo mando que sy alguna persona pareciere a quien yo sea obligado a le hazer alguna encomienda e restitución azi de dinero como de otra cosa hasta en cantidad de diez pesos mando que de mys bienes se le paguen a las personas a quien yo les debyera cuya prueba diliero en el juramento de las dichas personas sin que sea necesario que proceda otra diligencia.

Otro sy mando que de mis bienes se dón a las mandas forcosas acostumbradas a cada una dellas quatro pesos de plata corriente con que las aparto de mys bienes.

Y porque podía ser que a causa de la gravedad de my enfermedad oviese dejado de declarar algunas deudas y restituciones que tenga obligación a hazer o pagar para descargo de my anima de las quales en esta ora no tengo memoria y deseoso de que se hagan e que my anima vaya en carrera de salvación confiado del dicho diego de garate e del dicho antón de gatos que harán por my lo que yo sy de ello fuyere memoria tengo obligación de hazer otorgo e conozco que les doy y doy cumplido libre e llanero para que puedan en my nombre

en este particular restituir e averiguar qualesquiera persona por quien yo aya tenido alguna contratacion entrada a salida todo aquello que de derecho estuviere obligado a las satisfacer e restituyir e fazer enmyenda.

El licenciado Polo. — Juan Garcia Torrico, escrivano.

Copia de la escritura de poder otorgada por doña Jerónima de Peñalosa, viuda del Licenciado Polo de Ondegardo, a varias personas para la administración de los bienes que dejó su marido. — La Plata, marzo 6 de 1584. (Escrituras Públicas, Garcia Torrico, 1584, folio 275 v.)

En 1º de Noviembre de 1575 doña Jerónima de Peñalosa se presenta ante Pedro Núñez del Prado, Alcalde Ordinario de La Plata y dice que "por quanto el dicho su marido es fallecido e pasado desta presente vida siete días avia e al tiempo de su muerte dexó ciertos bienes e haciendas e raizes e muebles e por sus herederos universales dellosa geróvimo ondegardo e polo ondegardo y lope dias de garate e rodrigo de contreras e gerónima de peñalosa y doña maria de peñalosa sus hijos legítimos e hijos legitimos de la dicha señora doña gerónima de peñalosa y los quales eran menores de edad de catorce años y el dicho padre al tiempo de su fin, e muerte por una cláusula de un codicillo que dexó otorgado la instituye e nombra e señala por tutora dellos" pide e le discierna la tutela.

Se acompaña testimonio de un codicilo otorgado por el Licenciado Polo de Ondegardo en la Plata con fecha 12 de Octubre de 1575, ante Garcia de Esquivel, escrivano público y de cabildo, diciendo "que por quanto yo hice y ordené mi testamento última e postrimera voluntad ante garcia de esquivel, escrivano público e del cabildo desta ciudad por el mes de marzo próximo pasado deste presente año" ahora quiere ordenar "que sea tutora e curadora de todos mis hijos doña gerónima de peñalosa mi legítima muger e mando que la cuenta que tuviere de los dichos bienes se este sin que la puedan pedir otra alguna en juicio o fuera del porque es así mi voluntad, lo qual les mando lo cumplan e guarden e se lo mando como su padre que soy".

En continenti el Alcalde recibió de doña Gerónima de Peñalosa el juramento de rigor "so cargo del qual prometió e se obligó de que como buena e fiel cristiana guardando su anima y conciencia usara bien e fielmente del dicho cargo de tutora y curadora".

En segunda el Alcalde diseiende a doña Gerónima de Peñalosa la tutela con todas sus incidencias, ante los testigos Diego de Zárate, el tesorero Diego Bravo y el Capitán Antón de Gatos.

En virtud de dicha tutela y curaduría, doña Gerónima ratifica el poder que tiene dado a Vasco de Contrevas, su hermano, a doña María Delgado, viuda del Dr. de Leiva del Consejo de su Majestad, difunto, al doctor don Bartolomé de Santoyo, oidor de esta audiencia de La Plata, a todos y cada uno yn solidum, para que en su nombre y de sus hijos tengan a su cargo "en beneficio y administración todas las haciendas, casas e posesiones rentas y heredades e todos los demás bienes muebles e rraizes y semovientes y otros qualesquier que quedaron y fincaron por fin e fallecimiento del dicho licenciado polo andegardo asy en los reynos ed españa como en otras qualesquier partes y los bienes y rentas que adelante tuvieran y en su nombre se compraren con limitación que no puedan responder a ninguna demanda nueva sin que primero se nos notifique en nuestras personas, etc., etc."

Los documentos precedentes son publicados por primera vez.

BIBLIOGRAFIA

- Archivo Particular del Sr. Pedro Torrey Garofa.
Archivo Particular del Sr. J. Rivera Rios.
Atienza, Julio.—"Diccionario Nobiliario Español".
Azúa y Campos, Miguel de.—"El Valle de Ruiseñada"—"Los Brachos y los Bustamantes".—"Santillana del Mar Romántica y Caballeresca".
Barrada, Felipe A.—"Manuel Pardo Rebalencira".
Barriga, Víctor M.—"Documentos para la Historia de Arequipa".— "Memorias para la Historia de Arequipa".— "Documentos para la Historia de la Universidad de Arequipa".— "Arequipa y sus Blasones".
Brochers, J. J.—"Ejecutorias".
Cabrera Valdez, Ladislao.—"Documentos primitivos del Cabildo".
Calvo, Carlos.—"Genealogías de Familias Argentinas".
Cervantes Saavedra, Miguel de.—"El Quijote".—"La Galatea".
Casa de León.—"Crónica del Perú".
Crespo, José Santiago.—"Lincejes de Galicia en el Perú".
De la Vieja Casa de Pizarro al Nuevo Palacio de Gobierno.—Publicación Oficial.
Echeverría y Morales, Francisco Javier de.—"Memoria de la Santa Iglesia de Arequipa".
Eguiguren, L. A.—"Diccionario Histórico y Cronológico".
Ezquerdo y Salmón, Mateo de.—"Solares Monteñoses".—"Crónica de la Provincia de Santander".—"Montañeses Ilustres".
Fernández Dávila, Guillermo.—"Origen y Genealogía de Cuatro Familias de Moquegua".
Frensdorf Rosell, Alejandro.—"Reopilación de Datos Cronológicos de Familia".
García Carralffa, Enrique y Arturo.—"Enciclopedia Heráldica y Genealógica Hispano Americana".—"Solar Vasco".
González Camino y Aguirre, Fernando.—"Las Asturias de Santillana de 1404".

BIBLIOGRAFÍA

- Loaiza, Francisco.—“Cabilde no se llamó Cabildo”.
- Lazarte, Luis.—“Familias Establecidas en el Perú Durante la Conquista y el Colonizaje”.
- Leguía y Martínez, Germán.—“Historia de Arequipa”
- Libro de Cabildos de Lima.—Publicación Oficial.
- Lozoya, Marqués de.—“El Segoviano Rodrigo de Contreras”.
- Martínez, Santiago.—“Arequipeños Ilustres”. — “Alcaldes de Arequipa”. — “Monografía de la Corte de Arequipa”. — “La Catedral de Arequipa y sus Capitulares”. — “Pobres de Arequipa”. — “Rectores de la Universidad del Gran Pájaro San Agustín”. — “La Diócesis de Arequipa y sus Obispos”. — “Fundadores de Arequipa”. — “Gobernadores de Arequipa Colonial”. — “Los Beneficiarios de la Beneficencia de Arequipa”.
- Medina, José Toribio.—“La Imprenta en Lima”.
- Mendiburu, Manuel de.—“Diccionario Histórico y Biográfico del Perú”.
- Paz, Arnaiz de.—“El Hogar Solariego Montañés”. — “Memorias Genealógicas”.
- Prescott.—“Historia de la Conquista del Perú”.
- Rada y Gamio, Pedro José.—“El Arzobispo Goyeneche y Apuntes para la Historia de Arequipa”. — “Discursos y Conferencias”.
- Revistas del Archivo Histórico del Cuzco.
- Revistas del Instituto de Investigaciones Genealógicas del Perú.
- Riva Agüero, José de la.—“El Perú Histórico y Artístico”. — “Influencia y descendencia de los montañeses en el Perú”.
- Riva Agüero, José de la.—“Nicolás de Rivera (El Viejo)”. — “Historia del Perú”.
- Salazar y Castro.—“La Casa de Lara”.
- Salazar, Miguel.—“Genealogías”.
- San Cristóbal, Evaristo.—“Apéndice del Diccionario Histórico y Biográfico del Perú”.
- Swayne y Mendoza, G.—“Mis Antepasados”.
- Varela y Orbegoso, Luis.—“Los Precedentes de la II Cámara de Diputados en el Perú”.
- Vega, Garcilaso de la.—“Los Congonarios Reales de los Incas”.
- Vidaurre, Pedro.—“Relación Genealógica de los Alcaldes que han presidido el Ayuntamiento de Lima”.
- Zavala Oyague, Carlos.—“Historia del Perú”. — “Los Fernández de Córdoba en el Perú”. — “La Sanjuanista del siglo XIV, don Diego Sánchez de Pinós, Gran Prior de Castilla y León”.

INDICE GENERAL

	Pág.		Pág.
Presentación.....	5	Cristóbal Bervas.....	280
Los Bustamante.....	7	Licenciado Alonso Martínez de Rivera.....	282
Capitán Juan de la Fuente y Haya.....	49	General don Manuel Alonso de Idiáquez.....	285
Coronel don José Alonso Díaz de Barreda y Barreda.....	69	Bartolomé de Larrea.....	288
Oidor don Martín de Gamio y Vacuña.....	74	General don Antonio de Alvizuri.....	291
Nicolás de Ribera (El Viejo).....	86	Teniente Coronel don Juan Fermín de Errea.....	299
Juan de la Torre.....	95	Juan de Llano.....	301
Pedro Pizarro.....	101	Diego Hernández Maldonado.....	305
Capitán Alonso de Loáiza.....	116	Diego Fernández Dívila.....	310
Pedro Arias Dívila (Pedrarias).....	156	Baltasar del Aleazar y Zúñiga.....	312
Rodrigo de Contreras.....	160	Diego de Vizcarra y Estrada Barrera.....	315
Diego de Peralla Cabeza de Vaca.....	179	Francisco de Izarrizabal y Audía.....	318
Licenciado don Diego Aguilar del Río Martín Pizarro.....	191	Juan de Salas Valdez.....	323
Capitán Gómez de León.....	197	Fernando de Cárdenas.....	325
Capitán Alonso de Cáceres.....	204	Melchor Dávalos del Castillo.....	327
Alonso de Luque.....	213	Francisco de Valverde y Mercado.....	329
Diego Hernández de la Caba Maldonado.....	217	General Manuel Ramírez Zegarra.....	331
Licenciado Juan Polo de Ondegardo.....	222	Capitán Gonzalo Calderón Portocarrero.....	334
Capitán don Hernán Bueno.....	231	Pedro López de Haller.....	336
José García de los Reyes.....	237	Maestre de Campo Christóbal de Quiroga.....	339
Coronel don Raymundo Gutiérrez de Otero.....	247	Martín Salgado de Araujo.....	341
Maestre de Campo don Francisco Díez Cansaco y Tejedor.....	265	Diego Fernández de Córdoba.....	343
Francisco Ampuero.....	271	Capitán don Francisco de Ovando y de la Sorda.....	354
Diego de Benavides.....	274	Gómez de Tapia.....	359

INDICE

	Pág.		Pág.
Francisco de Loiza Osorio	370	Hernán Velásquez	426
Licenciado Adrián Ufelde y Ortiz de Cárdenas	371	García Rodríguez	427
Diego de Herrera y Ayala, Conde de la Gomera	374	Alonso de Valencia	429
Capitán Juan Santiago Moscoso	382	Luis de León y Mendoza	431
Gómez de Salazar	387	Capitán Alonso Ramírez de Sosa	432
General don Gregorio de Benavente	392	Salustiano Olivares de Surin	437
Maestre de Campo don Gaspar de Braacamonte	394	Mannet Ballivián	442
Juan Cogarra de las Rochas	396	Brigadier don Sebastián de Segura- la y Oliden	446
Capitán Gonzalo de Dóñez Dávila	397	Juan Marzá del Pont	447
Capitán don Juan Francisco Rosell y Cansino	399	Maestre de Campo don Juan de la Llosa y Hlaguno	453
Capitán Isidro de Robles y Pacheco	406	Juan de la Torre	455
Gerónimo de Castilla Gallinato	409	Alvaro Fernández de la Cudra	459
Fernando Churrán de Aguilar	411	Apéndice N.º 1	465
José Lino de Urbicain y Jáuregui	414	Apéndice N.º 2	467
José de Jáuregui	414	Apéndice N.º 3	502
Francisco Antonio de Musquiz	414	Apéndice N.º 4	516
Capitán García de Ceballos Orejón	417	Apéndice N.º 5	531
Juan de Cárcamo y Valdez	419	Apéndice N.º 6	547
Licenciado Hernando de Santillán	420	Apéndice N.º 7	587
General don José de Carasa	421	Apéndice N.º 8	609
Rodrigo de la Raya	425	Apéndice N.º 9	612
		Apéndice N.º 10	629
		Apéndice N.º 11	643
		Apéndice N.º 12	660

INDICE ALFABETICO

	Pág.	Pág.
A		
Abril y Olazábal, Escolástica	267	
Abril y Olazábal, María	278	
Abril y Lloza, Natividad	279	
Adrada, Pedro de	310	
Adrada, Juana de	310	
Adrada y Sepúlveda, Juana de	310	
Adrada, Alonso de	310	
Acostas, Santiago de	292	
Aguerrovero, Juan de	77	
Aguerrover, Josefa de	77	
Aguilar, Diego de 105, 113,	522	
Aguilar del Río, Diego de	191, 523	
Aguilar, Gaspar	191	
Aguilar, Alonso	191, 579	
Aguilar, Gonzalo	191	
Aguilar Talledo, González del	656	
Aguilar y Arellano, Isabel. 191, 192,	365	
Aguilar del Río y Arellano, Juan Bautista	192	
Aguilar, Antonio de 575 a 578,	656	
Aguirre, Manuel	528	
Alarcón, Lope de	129	
Alba, Antonio de	501	
Albornós, Constanza de	433	
Alcázar, Beatriz	143, 360	
Alcázar, Baltasar del 143, 312, 431,	455, 523	
Alcázar, Pedro del	312, 524	
Alcázar y Mazuelo, Baltazar	313	
Alcázar y Vizcarra, Catalina del 307,	313	
Alcázar de la Torre, Luis	313	
Alcázar, Luis del 512, 428,	524	
Alcázar, Felipe del	312, 524	
Alcázar, Andrés	312	
Alcázar, Juan Antonio del	312, 524	
Alcázar, Hernando	524	
Alcázar, José	524	
Alcázar y Zúñiga, Melchor	524	
Aldana, Lorenzo 123,	124	
Alfonso VII, Emperador	653	
Alfonso el Sabio	50	
Alíaga, Juan de	592	
Almagro, Diego de 86 a 87, 96, 97,	100, 106, 113, 122 a 125, 131 a 133,	
140, 147, 157, 179, 197, 469, 480,	493, 498, 519, 533.	629
Almagro, Diego de (El Mozo) 377,	397, 519, 526,	532
Almendras, Feo. de	135,	139
Almoute, Hernando de	182,	327
Almoute Lasso de la Vega, Teresa de	459	
Alva, Simón de	10, 15	
Alvarez, Pío	89	
Alvaro Eguren, Rosario	67	
Alvarado, Alonso de 98, 123, 140,	235, 468, 476, 479,	600

INDICE

	Pág.		Pag.
Alvarez de Asturias Bohórques, Mauri- cio	82	Alvizuri, José María de	292
Alvarez de Asturias y Goyeneche, Mauricio	83	Alvizuri, José Domingo de	292
Alvarez de Asturias y Goyeneche, José	83	Alvizuri, Manuela de	296, 404
Alvarez de Asturias y Goyeneche, María	83	Alvizuri, María Magdalena	292
Alvarez de Asturias y Goyeneche, Rosa	83	Alvizuri, María Narcisca de	292
Alvarez, Beatriz	195, 433	Alvizuri Nicolasa de	292
Alvarez Holguín, General	198	Alvizuri y Peralta, Juana de	19, 26
Alvarez Holguín, Pedro. (Perálta rez)	473, 498, 592	Alvizuri y Zagarra, María Josefa	244
Alvarez de Neyra, Diego	339	Ampuero, Antonio	272
Alvarez, Pedro	89, 147, 382	Ampuero, Francisco de 271, 272, 266,	325
Alvarado, Alonso de 98, 123, 140, 225, 468, 476, 479,	600	Ampuero, Inés de	336
Alvarado, Diego de	378	Ampuero y Mendoza, Ana de	272
Alvarado, Heruando de	129	Angel y Díaz Francisco de	447
Alvarado, Pedro de	197	Angel, Juana	147, 448
Alvarado, Pedro de 468, 472, 482, 494, 497	497, 376	Angulo, Ana de	289, 369
Alvizuri, Antonio de, General 145 183, 184, 291, 309, 358,	401	Andía Ibarrazabal, Anton de	320, 321
Alvizuri y Bustamante María Jose- fa de	20, 78, 293	Andía Ibarrazabal, Francisco de	321
Alvizuri y Gamito, Mariano de	29	Andía Ibarrazabal, Damián de	321
Alvizuri y Maldonado, Jerónimo de	77	Andrade y Haro, Teresa de	383
Alvizuri y Gamito, Mariano de	77	Angelina, Princesa de Hungría 160,	161
Alvizuri y Fernández Maldonado, Juana	103, 145, 184, 296, 309	Aramburu, Carlos de	29, 63
Alvizuri y Fernández Maldonado Juana	292	Arañibar y Fernández Carrojo, An- tonia	77, 287
Alvizuri y Fernández Maldonado Josefa	292	Aragón Gabriel	118
Alvizuri y Fernández Maldonado Felipe	292	Aragón, María del Carmen	84
Alvizuri, Inés de	292	Arana, Catalina de	232 a 234, 126
Alvizuri, Juan General	145, 358	Arana y Cervantes, María de	81
Alvizuri, Juana de 279, 291, 309 358	401	Arana, Jerónimo de 232 a 234, 351,	428
Alvizuri, Jerónimo de	292, 404, 495	Arana, María de	324, 456
		Arauz, Ana de	312
		Araucibia, María de 536, 539, 540 a	542
		Araucibia, Miguel de 535, 536, 538, 539,	541
		Araucibia, Francisco de	538 a 542
		Araucibia, Sebastián de	535, 538
		Arguedas, Comandante 32, 33, 35,	37
		Argujo, Rodrigo de	341
		Aree y Miranda, Joana	559
		Arribas Cabeza de Vaca, Carolina	191
		Arocas, Antonio	70
		Arguedas y Landu, Toribio	71
		Arguedas, Carlos	24

INDICE

	Pág.		Pág.
Barclay y García, Percy	215	Barreda Möller, José	26
Barclay y García, Isabel	215	Barreda Möller, Rudolfo	26
Barreda y Barreda, José Alonso Díaz de 18, 23, 69, 70, 299, 304, 367, 385, 393,	112	Barreda Müller, Alfonso	26
Barreda y Bustamante, José Díaz de 18, 23, 209, 238 a	210	Barreda Möller, María Josefa	26
Barreda y Oricain Manuela Trinidad	23	Barreda Maurer, Consuelo	26
Barreda y Oricain, Juana de	23	Barreda Maurer, Gustavo	26
Barreda y Oricain, José Domingo de	23	Barreda Maurer, María Elena	26
Barreda y García Rivero, Narciso de	23, 24	Barreda Maurer, Antonio	26
Barreda y García Rivero, Salomé de 27, 70, 209,	210	Barreda Zagarra Vargas, José	26
Barreda, Josefa de	69	Barreda Zagarra Vargas, Jorge	26
Barreda Juan Díaz de	69	Barreda Morelli, Rudolfo	26
Barreda, Fernando Díaz de	69	Barreda y Morelli, Cecilia	26
Barreda y Bustamante, José 70, Barreda y García Rivero, José Se- bastián de	70, 71	Barreda y Zúñiga, María	311
Barreda, Natividad	71, 239	Barreda, Isabel de la	315
Barreda, María Concepción	71, 239	Barreda y Ovando, Nicolás de 276, Barrionuevo, Juan de	517, 302, 369
Barreda, Irene	71, 239	Barrionuevo, Juan Pedro de	96
Barreda, Benjamina	71, 239	Barrionuevo, María de	370, 302, 303
Barreda, María Teresa	243	Barriga, Víctor	629, 612
Barreda y Bustamante, Manuela Tré- nidad	240	Barriza de Cármas, Francisco	433
Barreda y Barreda, Carmen 24, 25, 72,	74	Barríos, Francisco de los	443
Barreda y Barreda, Manuel 24, 25, 72,	74	Barríos y Salgado, Francisca	444, 445
Barreda Landázuri, Luis	25, 75	Basadre, María	294
Barreda Landázuri, Alfredo 24, 25, 75	75	Bazán, Mariana de	610
Barreda Nicholson, Isabel	25, 75	Bazán, Agustina de	610
Barreda Nicholson, Luis	25, 75	Bazán, Constanza de	610
Barreda Bebin, Aída	25, 75	Bazán y Tordoya, Usenda 323, 356, Bebin Quintana, Elisabeth	670, 25
Barreda Bebin, Alfredo	25, 75	Bedoya Mogrovejo, Diego	436
Barreda y Bustamante, José Fran- cisco	25	Bedoya y Barrutia, Juan de	510
Barreda y Bustamante, Sofía	25	Bedoya Foga, Jorge	258
Barreda y Bustamante, María	25	Benavides y Espinoza, Rosa de 7, 8, 9, 11, 17, 187, 215, 275, 279,	372, 275
Barreda y Bustamante, Margarita	25	Benavides, Agustín de	18, 275
Barreda Möller, Gustavo	26	Benavides, Diego de 8, 9, 17, 186, 215, 274, 275, 372,	517
		Benavides y Vilechez, Diego de 18, 26,	276
		Benavides y Dávalos, Diego de 187, 274,	275
		Benavides, Luisa	186
		Benavides y Candelas Manuela 215, Benavides, María de	279, 250, 251, 163
		Benavides y Vilechez, José Domingo	276

INDICE

Pág.	Pág.		
Benavides y Vilechez, Antonio de	276	Belaúnde y Díez Causseco, Victor	
Benavides y Silva, María Anselma	276	Andrés	269
Benavides y Bustamante, Mariano	277	Belaúnde y Díez Causseco, Carmen	269
Benavides y Bustamante, Narciso	277	Belaúnde y Díez Causseco, Dolores	269
Benavides y Bustamante, José María	277	Belaúnde y Díez Causseco Mercedes	269
Benavides y Bustamante, Josefa	277	Belaúnde Romaña, Francisco	269
Benavides y Bustamante, María	277	Belaúnde Terry, Rafael	243
Benavides y Bustamante, Francisco	277	Belaúnde Terry, Lucila	243
Benavides y Payrol, José	277	Belaúnde Terry, Fernando	243
Benavides y Gallegos, Miguel	277	Belaúnde Terry Francisco	243
Benavides y Larrea, Oscar R.	277	Belaúnde Terry, Mercedes	244
Benavides y Vilechez, Tadeo	278, 279	Belaúnde Terry, Juan	243
Benavides y Canduelas, Gabina	279	Belaúnde, Aubry, Carolina	243
Benavides y Canduelas, Manuel		Belaúnde Aubry, Rafael	243
Francisco	279	Belaúnde Aubry, Fernando	243
Benavides y Canduelas, Ramón	279	Belaúnde Barrreda, María Teresa	243
Benavides y Vilechez, María Antonia	277	Belaúnde Fernández Dávila, Luz	
Benavides, y Vilechez, María Josefa	277	María	243
Benavides M. J.	27	Belaúnde Fernández Dávila, Rosa	
Benavides Darich, Sofia	28	Inés	243
Benavides, Juana Luisa	269	Belmonte y Caro, Antonio de	553
Benavides y Moscoso, Domingo de	276	Bello Santiago, Gaspar	272
Benavides y Moscoso, Josefa	276	Bello Santiago, Ana	272, 207
Benavides y Moscoso, Juana	275	Bellido, Betsabé	246
Benavides y Vilechez, Manuel José	276	Bermúdez de Trava	344
Benavides y Vilechez, Eugenio	276, 278	Bernaola, Andrés	536
Benavides y Vilechez, Manuela	276	Berengüela de Barcelona, Emperatriz	653
Benavides y Vilechez, José	276	Bermejo, Capitán	175
Benavente, Gregorio 221, 266, 330,		Berenguel y Berrogatay y Portu,	
333, 366, 384, 385, 391, 392, 412, 422		Dominga	19
Benavente y Moscoso, Catalina de		Berenguel y Gómez de Hosta, Rue-	
238, 366, 385, 391, 393, 412, 413, 415		ventura	19
Benavente, María Anselma	276, 278	Berroa, Agustina de	414
Benavente, Gabriel de	302	Berkolts Dora, Enrique	298
Belaúnde, Francisco Javier	268	Berkolts Arispe, Alfredo	298
Belaúnde, Felina	268	Berkolts Arispe, Beatriz	298
Belaúnde, Guillermo	268	Berkolts Arispe, Carlos	298
Belaúnde, Rosario	268	Berkolts Arispe, Enrique	298
Belaúnde, Margarita	268	Biedma Rodrigo, Iñiguez de	316
Belaúnde, Mariano	268	Biedma y Zúñiga, Jerónima de	316
Belaúnde y Díez Causseco, Rafael		Beyna, Gregorio de	545, 546
.	269, 242	Bobadilla, Francisco de	124, 125
		Bobadilla, Isabel	157, 158, 163, 378

INDICE

	Pág.		Pág.
Bobadilla, Leonor	379, 380	273, 279, 290, 296, 301, 309, 358,	
Borda, José	531	367, 374	
Borja, Isabel de	383	Bustamante, Juan González de 8, 10,	
Bory, Catalina de	447	11, 372	
Bory, Pedro de	447	Bustamante y Herrera, Angela de 8,	10
Borrero, Andrés de	439	Bustamante, Antonio de	10
Berrogaray y Portu, María Ignacia	19	Bustamante, Rodrigo de	10, 11
Bouillón, Godofredo de	644	Bustamante y Benavides General 11,	
Bueno, Hernán 231, 232,	307, 315,	18, 94, 108, 188, 216, 267, 279, 328,	
351, 426,	577	372, 386	
Bueno de Arana, Beatriz 233,	351,	Bustamante, Aivaro González de ..	11
144, 307,	315	Bustamante García González de 11,	16
Bueno de Arana, Clara	351, 577,	Bustamante, Gutierre de	15
657		Bustamante, Gonzalo González de ..	15
Bueno, Bruno	66	Bustamante, Francisca de	15
Bueno de la Fuente, Bruno	66,	Bustamante, Alonso de	15
67		Bustamante, Fernando de	15
Bueno de la Fuente, Alfonso	66,	Bustamante, Juan S. de	15,
67		16	
Bueno y García, Herólan 232, 236,	315, 351,	Bustamante, García Sánchez de ..	16
423		Bustamante y Gal, Manuel	17
Bueno de la Fuente, Blanca	66,	Bustamante y Polo, Antonio de ..	17
67		Bustamante y Espeleta, Javier de ..	17
Bueno de la Fuente, Claudio	66,	Bustamante, Domingo Manuel de ..	17
67		Bustamante, Rosa de	17
Buitrago, Miguel	456	Bustamante, Felipe de	17
Buitrón y Calderón, María de	330	Bustamante, Diego de	17,
Bravo, Diego	208	158	
Bravo Escobar, Abraham	208	Bustamante, María Clara de 18, 91,	
Bravo, María del Carmen	277	145, 353	
Bravo, Rodrigo	231	Bustamante, Manuel Lorenzo de 18,	19
Bracamonte y Bustíos, Teresa 286,	453	Bustamante, María Clemencia de 10,	155
Bracamonte, Francisca de	395,	Bustamante, Mariayo de	18
453		Bustamante de la Fuente, María	
Bracamonte, Gaspar de 286, 394, 395,	453	Asunción	19
Bracamonte, José de	394	Bustamante y Díez Cansaco, Ignacio	
Bracamonte, Rubia de	394	de	20, 25,
Bracesco, Amanda	80,	77	
81		Bustamante y Gamio, María del Car-	
Brousset, Hilda	81	men de	20, 77,
Brochers, J. J.	442	293	
Bruguera y Molinuevo, Carmen de	438,	Bustamante de la Fuente, Juan An-	
439		tonio	21, 45, 46, 64, 85,
Bustamante, Juan Antonio González	372	Bustamante y Díez Cansaco, Cle-	
de ... 7 a 17, 187, 216, 275, 279,		mencia	69, 70
Bustamante, Juan Alonso de	7	Bustamante, Petronila de	18,
Bustamante y Ceballos, Félix	7	276	
Bustamante y Alvarizuri, Pedro José		Bustamante, Gertrudis de	18
8, 27, 31 a 40, 70, 103, 184, 240,			

INDICE

	Pág.		Pág.
Bustamante y Díez Causseco, María del Carmen de	18.	Bustamante y Barreda, Josefa	41
Bustamante, Catalina de	18	Bustamante y Barreda, Enrique	41
Bustamante de la Fuente, Francisco	24, 44, 58.	Bustamante y Barreda, María	41, 42, 43
Bustamante y Ilosa, Carlos	24	Bustamante y Barreda, Pedro José	41, 42, 44, 58, 85, 105, 184, 188,
Bustamante y Ilosa, Alfredo	24	209, 216, 240, 279, 290, 296,	304
Bustamante y Díez Causseco, María no de	26, 184, 188,	Bustamante y Barreda, Teresa	41
Bustamante y Alvizuri, Domingo José	27	Bustamante y Barreda, Manuel	41
Bustamante y Alvizuri, Valeriano	27, 28	Bustamante y Barreda, Elena	42, 47
Bustamante y Alvizuri, Catalina	28, 296,	Bustamante y Barreda, Julio	42, 48
Bustamante, Pascual	25	Bustamante Ordóñez, Leonor	42
Bustamante y García, María Josefa	25	Bustamante Ordóñez, Alberto	42
Bustamante y Díez Causseco, Petronila	18, 26	Bustamante Ordóñez, Carlos	42
Bustamante y Rada, José Mariano	27, 28	Bustamante Ordóñez, Adolfo	42
Bustamante y Rada, Juan José	27	Bustamante Ordóñez, José	42
Bustamante y Rada, Natividad	27	Bustamante Ordóñez, Eduardo	42, 43
Bustamante y Rada, Isabel	27	Bustamante Ordóñez, Laura	42, 43
Bustamante y Zapata, Hernán	27	Bustamante Ordóñez, Carolina	42, 43
Bustamante y Zapata, Olga	27	Bustamante Ordóñez, Elvira	42, 43
Bustamante y Zapata, María Teresa	27	Bustamante y Garés, Rosa	43, 43
Bustamante y Zapata, Carmen	27	Bustamante y Garés, Blanca	42, 43
Bustamante y Zapata, Alfredo	27	Bustamante Tamayo, Adolfo	43
Bustamante y Zapata, Luzmila	27	Bustamante Tamayo, Carmen	43, 46
Bustamante y Zapata, Raúl	27	Bustamante Tamayo, Alberto	43
Bustamante y Zapata, Jorge	27	Bustamante Tamayo, María	43
Bustamante y Zapata, Julia	27	Bustamante Tamayo, Graciela	43
Bustamante y Corso, José Enrique	28	Bustamante Tamayo, Antonio	43
Bustamante y Corso, Víctor	28	Bustamante Tamayo, Amelia	43
Bustamante y Corso, María Elena	28	Bustamante y Parodi, Adolfo	42, 43
Bustamante y Corso, Adela	28	Bustamante y Parodi, José Luis	43
Bustamante y Corso, Josefina	28	Bustamante y Parodi, Armando	42
Bustamante y Corso, Rosa	28	Bustamante y Bustamante, Alfonso	43, 46
Bustamante y Corso, Adriana	28	Bustamante y Bustamante, Mercedes	43, 46
Bustamante y Corso, Victoria	28, 297	Bustamante y Bustamante, Carmen	43, 46
Bustamante y Valdeirón, Fortunata	28	Bustamante y Mazzini, Antonio	43
Bustamante y Barreda, Mariano	42, 46	Bustamante y Mazzini, Ernesto	43
		Bustamante y Mazzini, Rita	43
		Bustamante de la Fuente, Hortensia	4, 44, 58, 85
		Bustamante de la Fuente, Manuel J.	44, 58, 85, 341

INDICE

	Pág.		Pág.
Bustamante de la Fuente, Rafael	44, 58, 85	Bustamante y Rivero, Miguel	48, 440
Bustamante de la Fuente, Jesús	44, 58, 85, 296	Bustamante y Rivero, José Luis	46, 48
Bustamante de la Fuente, Pedro J.	44, 58, 85	Bustamante y Rivero, José María	47
Bustamante de la Fuente Hermanos	50, 60, 263, 270, 273, 275, 276, 279, 281, 287, 290, 296, 300, 304, 309, 311, 314, 316, 317, 322, 326, 335, 340, 342, 352 a 358, 361, 363, 365, 370, 373, 381, 384, 85, 86, 90, 93, 95, 396, 398, 403, 404, 408, 410 a 413, 416, 418, 419, 422, 424, 425, 428, 435, 453, 456	Bustamante y Rivero, Guillermo	47
Bustamante Chávez, René	46	Bustamante y Rivero, Jorge	47
Bustamante Chávez, José	46	Bustamante y Rivero Angélica	47
Bustamante Chávez, Elsa	46	Bustamante y Portu, Enriqueta	85, 263, 266
Bustamante Chávez, Raúl	46	Bustamante y Ramos, Olga	43
Bustamante Chávez, María	46	Bustamante y Ramos, Eduardo	43
Bustamante Chávez, Lucy	46	Bustamante y Ramos, María	43
Bustamante Chávez, Laura	46	Bustamante y Ramos, Luz	43
Bustamante Chávez, Rafael	46	Bustamante y Ramos, Javier	43
Bustamante Verdeguer Luis	46	Bustamante y Ramos, María	43
Bustamante Verdeguer, Isabel	46	Butrón Ochoa	201
Bustamante Olivares, Elvira	45, 441	Butrón Mujica, Antonio	201
Bustamante Olivares, Manuel	45, 441	Bustos, Felicitana de	286, 391
Bustamante Olivares, Ursula	45, 441	Butrón, María de	502 a 515
Bustamante Olivares, Vicente	45, 441	Buzaglio, Héctor	242, 243
Bustamante Olivares, Gonzalo	47, 441	Buzaglio Terry, Percy	244
Bustamante Olivares, Alvaro	47, 441	Buzaglio Terry, María del Socorro	244
Bustamante Olivares, Amparo	47, 441	Byrnes, Betty	82
Bustamante Olivares, Marcelo	47, 441		
Bustamante Olivares, Hernán	47, 441	C	
Bustamante Oliveras, Ramiro	47, 441	Caballo, Isabel	456
Bustamante y Romero, Juan	46	Cabrera, Alonso	130
Bustamante y Romero, Jaime	46	Cáceres Quezada, Catalina	61
Bustamante y Romero, Teresa	46	Cáceres, Constanza de	161
Bustamante y Romero, Angela	46	Cáceres Antón, Martín	162
Bustamante y Romero, Jorge	46	Cáceres, Alonso de	204 a 210, 289, 307
Bustamante y Romero, Andrés	46	Cáceres y Solier, Diego de	208 a 210, 259, 307
Bustamante y Rivero, Manuel Enrique	45	Cáceres y Solier, Andrea de	206
Bustamante y Rivero, Carmelo	48	Cáceres y Solier, Petronila de	207
		Cáceres Ulloa, Diego de	207, 289, 271, 408
		Cáceres Ulloa, Francisco de	268
		Cáceres Ulloa, Mauricio de	208
		Cáceres Ulloa, Juan de	208
		Cáceres Ulloa, Bello, Santiago	208, 271
		Cáceres Ulloa, Ana de	208
		Cáceres Ulloa, Nicolás de	210, 408

INDICE

	Pág.		Pág.
Cáceres, Teresa de	335, 360	Carbajal, A. de	268
Cáceres Obando, Diego de	355, 524	Carbajal, Guillén Nuñez de	134
Cáceres, Rodrigo de	540	Carbajal, Francisco de 88, 98, 134, 136, 137 a 139, 199, 200, 205, 223,	232
Calnide	119	Carbajal Diego de	656
Calderón, Andrés	566	Carbajal, Garcí Manuel	97, 130, 131
Calderón y Redogón, Francisco	383	Cárdenas de la Torre, Fernando 195, 435, 101,	304
Calderón y Robles, Manuel	383	Cárdenas, Andrea de	195, 435, 101
Calderón, Teresa	503 a 515	Cárdenas, Domingo	268
Calderón, María	566	Cárdenas y Zapata, Fernando	456
Calderón y Regodón, Teresa 187, 202,	383	Cárdenas, Hernando	101
Calderón Portocarrero, Andrés	354	Cárdenas Zapata Baltasar 101, 325, 391,	456
Calderón Portocarrero, Gonzalo	354	Cárdenas Hernando	101
Calenehimac	110, 111	Carpio, Mathias del 517, 530, 538, 539,	544
Calvo, Pedro	126	Carreón, Julián	32, 57
Calvo, Carlos	442, 446	Carrera, Pedro de la	599
Callo, Olga	269	Carrillo de Albornós, Luisa	433, 455
Campo, Antonio del	10	Carrillo de Albornós, Alonso de	433
Campo, Urraca del	382	Carrillo, Rodrigo	433
Campos Portal, Gaby	378	Carrillo, Leonor	656
Campos y Rivero, María de	57, 60	Carrillo, Sosa, Eugenio	38
Campos, Mariano Marcos de	60, 300	Cassaus Zagarra, Pedro 189, 329, 330,	332
Campos y Ercua, Narciso de	60	Cassaus, Pedro de	189
Cancha, Valentina	61	Casas, Bartolomé de las 134, 167 a 173, 227,	378
Cancero, Alonso	135	Casas, Emilia de las	57, 66
Cansino y Doctor, Juan María	402	Casas, Josefina de las	57
Cansino, Juan	402	Casós, Fernando	35, 39
Canduelas, María Luisa	278, 279	Castañeda, Francisco	163
Canduelas, Baltasar	78, 279	Castañeda, Manuel J.	440
Carballo, Luisa	56	Castañeda Olivares, Fernando	440
Carbonera, Teresa de	452, 460	Castañeda Olivares, Edgardo	449
Carbonera Bernardo de	133, 460	Castañeda Olivares, Jaime	440
Carbonera, Ramón de	453, 460	Castañeda Olivares, Alvaro	440
Cárceno y Valdez, Juan	389, 412, 419	Castañeda Olivares, Gloria	440
Cárdenas y Zapata, María de	456	Castañeda Olivares, Cecilia	440
Cárdenas, María de	423	Castilla, Ramón	20, 31, 33, 38
Cárdenas Zapata, Fernando	351, 391	Castilla, Baltasar de	376 a 379
Carcasa y Musquís, Josefina de 250, 262, 423,	425	Castilla Sebastián de 380, 375, 377, 378,	379
Carcasa y Armendáriz, José 250, 262, 414,	425		
Carcasa e Iriarte, Francisco de	250		
Carabos, Pedro de	201		

INDICE

	Pág.		Pág.
Castilla, Melchor de	561	Conde de la Comera	149, 374, 375, 278, 379
Castillas y Padilla, Beatriz de	99, 100, 284, 313, 455, 524	Conde de Roon	553
Castillas y Narváez, Francisco de	99, 455	Conde de Valdelagrana	354
Castillo, Blás del	170, 171	Conde de Castro	375
Castresana, María Josefa de	21, 61, 293, 295	Conde de Trastámara	382
Castresana, Manuel Gregorio de	61	Conde de Artaza	438, 439
Castresana, Julia de	61, 293	Conde de Villaverde la Alta	439
Castresana, Leonor de	61, 62, 65	Conde de Sablana	443
Castresana, Victoria de	61, 65	Conde de Camina	451
Castresana, Tondoro de	21, 65	Conde del Villar	523
Castresana, Manuel Guillermo de	61	Conde de la Roca	526
Castro Araujo, Victoria de	678	Conde Palatino de Borgoña	653
Castro, María de	427	Conde de Guacqui	81, 85
Castro, Mendiivil, Rafael	250	Conde de Adanero	82
Cazalla Sebastián de	207	Conde de San Luis	85
Ceballos, Isabel de	417	Conde de la Laguna	182, 521
Ceballos y Cárcamo Juan	389, 418	Conde de Luna	337
Ceballos y Cárcamo María	389, 390, 412, 418, 419	Conde de Villaminaya	357
Ceballos y Miranda, Manuela	390, 417, 418	Conde de Benia	375
Ceballos y Orejón, Juan de	412, 419	Conde de Altamira	388, 415
Ceballos y Orejón García de	117 a 419	Conde de Fuente del Suroeste	430
Centeno, Diego de	97, 98, 124, 125, 137, 483, 489, 490 a 500, 519, 528, 533	Conde de Galicia	443
Cegarra Cassaus, Juan de	329, 330, 332	Conde de Osorio	443
Cegarra Cassaus, Pedro de	329, 331, 332	Conde de Uceda	524
Cermeño, Catalina de	366, 413	Conde de Ledesma	576
Cermeño, Antonio de	368	Condesa Estefanía	653
Cervantes, María Catalina de	351	Condesa de Salinas y Ricadeo	443
Céspedes, Luis de	509	Contreras, Rodrigo de	5, 157 a 169
Céspedes, Cristóbal de	433	Contreras, Alvaro de	159
Cinna Ruiz, Benjamín	10	Contreras, Diego de	155, 160
Ciandonea, Marqués de	182	Contreras, Fernán Saesa de	
Cisneros, Pedro de	59	Contreras y Céspedes, Rodrigo de	161
Claquín Beltrán	49, 50, 549, 551	Contreras y de la Hoz, Juan de	162
Cobián Elmore, Ismael de	659	Contreras y de la Hoz, Luis de	162
Conde de Basco	17	Contreras y de la Hoz, Jerónimo	162
Condesa de Gamín	81, 83	Contreras y de la Hoz, Antonio de	162
Conde de Ruiz de Castilla	82, 83	Contreras y de la Hoz, Constanza	162
		Contreras y de la Hoz, Francisca de	162, 311
		Contreras y de la Hoz, María de	162
		Contreras, Juan de	164

INDICE

	Pág.		Pág.
Contreras, Beatriz de	164	Córdova y Ayala, Marina de	655
Contreras, Ana de	164	Corrales Díaz, Ladislao	80
Contreras y Biedma, Rodrigo de	164	Correa, Teresa 21, 64,	295
Contreras, Julián de	164	Cortés Seminario, Carolina	74
Contreras, Hernando de 175 a	177	Cortés, María Leonor 195, 366,	434
Contreras y Martínez de Rivera, Ca- talina	401, 455	Cortés Fernando	523
Contreras, Pedro de	175	Cossío y Urbicain, José Mariano de	19
Contreras y Peñaloza, Isabel de	177	Cossío y Bustamante, Mateo de	19
Contreras y Peñaloza, Alonso de	177	Cossío y Berenguel, José Mariano de	19
Contreras y Peñaloza, Vasco de	177	Cossío y Valeárcel, Margarita	19
Contreras y Peñaloza, Beatriz	177	Cossío, Cristina de 20, 264	264
Contreras y Peñaloza, María de	177	Cossío, Augusto de 20,	264
Contreras y Peñaloza, Diego de	177	Cossío, Anita de 20,	264
Contreras y Peñaloza, Ana de	177	Cossío y Urbicain, María Magdale- na 68, 249, 250, 262,	416
Contreras y Peñaloza, Santiago de	177	Cossío Juan de Dios de	241
Contreras y Peñaloza, Jerónima	177	Cossío, Juan Gómez de	259
Cornejo Menant, Alberto	74	Cossío, Felipe de	260
Cornejo Valeárcel, Josefa	276	Cossío, Mariano de	262
Cornejo, Francisca 441,	279	Cossío Mateo Vicente de 19, 416,	423
Cornejo Bustamante, Mary	298	Cossío y Berenguel, Manuel A. de	20, 85,
Cornejo, Juana 302, 303,	370	Cossío y Valeárcel, Mateo de	19
Cornejo de Simancas, María 104,	523	Cossío y Villarreal, Manuel Francis- co de 20,	264
Cornejo, Miguel	525	Cossío, José de 20,	264
Cornejo Calderón, Luis 9,	523	Cossío Matería, Teresa de 20,	264
Cornejo, Tula	80	Cossío de la Pedruosa, Mateo de 249,	259, 261, 262,
Cornejo Buelin, Bertha	74		263
Corso y Corso, Elena	27	Cossío Colmenares, Juan de	260
Corso y Corso, José María 27, 72,	73	Cossío Varó, Vicente de	261
Corso y López de Romaña, José	73	Cotoner, Nicolás	82
Corso y López de Romaña, Rosa	73	Costilla Gallinato, Jerónimo	409
Corso y López de Romaña, Antonio	73	Costilla Gallinato, Beatriz 184,	410
Corso y López de Romaña, Carlos	73	Costilla Gallinato, Pedro de	409
Coloma José Hdefonso de	268	Costilla, Ramón de	268
Coloma, Francisca de	268	Costilla Rivera, Jerónimo	409
Corbacho Antonio Sánchez de	267	Costilla, Luis de	409
Córdoba, Fernando Alonso de 345,	347, 674	Crespo, José de	341
Córdoba, Martín Alonso de	349	Crosby Harrison, Eduardo	46
Córdoba, Diego de 576,	577	Cruehaga, Miguel	243
Córdoba, Pedro de	177	Cruehaga Belaúnde, Miguel	243
		Cruehaga Belaúnde, María Elvira	243

INDICE

	Pág.		Pág.
Culash	119	D	
Cueva Juan de la	92	Dalmau, Amada	63
Crohner Labarea, Lily	341	Dávalos de Rivera, Juan	92, 220
Cuadra, Guillermo de la	459, 460	Dávalos de Rivera, Nicolás	89
Cuba Maldonado, Leonor de la	330, 332	Dávalos, Elvira	89 a 93
Cuba Maldonado, Diego de la	330, 332	Dávalos Cárdenas, Juana	184
Cuba Ibáñez, Leonor de la	94, 189, 398, 425	Dávalos del Castillo, Melchor	186, 327, 328
Cuellar, Miguel de	191	Dávalos, Catalina	186, 327
Cueva Luisa de la, 350, 575 a 577	657	Dávalos del Castillo, Juan	186, 276
Cueva, Nuño de la	350, 575	Dávalos del Castillo, Constanza	186, 274, 275, 328
Cuevas, Ana de	162	Dávalos de Figueroa, Elvira	220, 330, 317
CH			
Chabancix Alberto	43	Dávalos del Castillo y Villalobos, Juan	328
Chabancix, Mariana	43	Dávalos Trebiño, Alonso	366
Chacón Cabrera, Andrea	389, 411, 419, 488	Dávila, Ana	92, 125, 222, 420, 434
Chávez, Sixto	22, 63, 64, 295	Dávila, Andrés	101, 188, 366
Chávez Quesada, Guillermo	27	Dávila, Juana	102, 457
Chávez Calderón, Francisca	150	Dávila Zagarra Peralta, Inés	189
Chávez, Mariana	150	Dávila, Andrés	101, 183, 366
Chávez, Diego de	207	Dávila, Antonio	195
Chávez Francisco	162, 465, 527, 532	Dávila Cárdenas, Juana	195, 196, 402, 403, 435
Chávez, Lía	64, 295	Dávila Pizarro, Alonso	195
Chávez, Luz	64, 295	Dávila Trebiño, Catalina	195, 196, 402, 403, 435
Chávez, Joseph de	540	Delgado Lira, Jaime	75
Chávez, Lorenzo de	561	Delgado, Francisco Javier	131
Chávez Díez Canseco, Laura	14, 16	Delgadillo, Dominga	20
Checa Velarde, Graciela	244	Dervas, Cristóbal	201, 271, 280
Chioino Carranza, Oscar	74	Despinar, Manuel	134
Chioino, Elena	74	Deza, Francisco	24
Chioino, Felipe	74	Díaz del Campo, Tomás	10
Chioino, Ana María	74	Díaz Chacón, Leonor	95
Chioino, Manuel	74	Díaz García, Aros	120
Chichisola, Agustín	38	Díaz, Antonieta	298
Churrón de Aguilar, María	387, 411, 412, 343, 411	Díaz de Zárate, Ipepe	223, 224
Churrón de Aguilar, Fernando	387, 411	Díaz de Zuñiga, Juana	246, 645, 654
		Díaz de Guzmán, Catalina	369
		Díaz de Vivar, Francisca	449

INDICE

Pág.	Pág.		
Díaz de Pareja, María Eufemia. 428,	430	Diez Canseco y Corbacho, Francisco	268
Díaz de Santiago, Constanza	429	Diez Canseco y Corbacho, Pedro	268
Díaz de Pareja, Martín	430	Diez Canseco y Corbacho, Francisco	268
Díaz, Alonso	430	Diez Canseco, Manuel Francisco	268
Díaz, María	432	Diez Canseco y Coloma, Rosa	268
Díaz de Rivadeneyra, Hernando	432	Diez Canseco y Coloma, Elvira	268
Díaz Merino, Alonso	478, 482	Diez Canseco y Coloma, Ernesto	268
Díaz de Flores, Jerónimo	507	Diez Canseco y Coloma, Amalia	268
Díaz, Lope	645, 653	Diez Canseco y Coloma, Francisco	268
Díaz de Haro, Teresa	649	Diez Canseco y Coloma, Clemencia	268
Díaz de Tielo	653	Diez Canseco y Vargas, José Manuel	269
Díaz de Haro y de Azagra, Teresa	653	Diez Canseco y Vargas, Juan Manuel	269
Diez Canseco, Francisco 94, 188, 221, 265, 330, 333, 384, 393,	422	Diez Canseco y Vargas, María	269
Diez Canseco y Moseoso, Petronila 94, 188, 266, 270,	279	Diez Canseco y Vargas, Jesús	269
Diez de Ledesma, Juan	105, 523.	Diez Canseco y Vargas, Pedro An- tonio	269
Diez, Rui	122	Diez Canseco y Vargas, Mercedes	269
Diez, Diego	201, 543	Diez Canseco y Ramos, Pedro	269
Diez Canseco, Raúl	243	Diez Canseco y Ramos, Felipe	269
Diez Canseco, Juana Josefa	265	Diez Canseco y Ramos, María	269
Diez Canseco y Gómez Butrón, Feo.	266	Diez Canseco y Ramos, Estela	269
Diez Canseco y Moseoso, José	266	Diez Canseco y Ramos, Sara	269
Diez Canseco, Policarpa	266	Diez Canseco y Ramos, Federico	269
Diez Canseco, Micaela Josefa	266	Diez Canseco, Manuela	269
Diez Canseco y Nieto, Rafael	267	Diez Canseco, María Francisca	269
Diez Canseco y Nieto, José Fran- cisco	267	Dostae, Domingo	475, 478
Diez Canseco y Nieto, Miguel	267	Doctor Elena, Martín	402
Diez Canseco y Nieto, Carlos	267	Du Gueslin	91
Diez Canseco y Nieto, Mariano Da maso	267	Duncker Lavallo, Luis	41
Diez Canseco y Nieto, Juan José	267	Duquesa de Goyeneche	81
Diez Canseco y Nieto, Eduardo José	267	Duquesa de Gor	83, 83
Diez Canseco y Nieto, José Fermín	267	Duque de Lorma	93
Diez Canseco y Nieto, Josefa Joa- quina	267	Duque de Uceda	93
Diez Canseco y Nieto, Petronila	267, 373,	Duque de Feria	92
	386	Duque de Albuquerque	92, 575, 657
Diez Canseco y Nieto, Teresa	267	Duque de Arcos	92
Diez Canseco y Nieto, Manuel José	267	Duque de Normandía	218
Diez Canseco y Corbacho, Francisca	268	Duque de Rivas	219
Diez Canseco y Corbacho, Manuel	268		
Diez Canseco y Corbacho, Pedro	268	E	
		Echeverría y Morales, Francisco Ja- vier de	52, 629

INDICE

	Pág.		Pág.
Echeverría, Bautista de	658	F	
Echeverría, José de	658	Faxardo, Luis de	535
Echeverría, María Jacinta de	658	Fernández Cornejo, Teresa	74
Egica	400	Fernández Cornejo, Rafael	73
Eguren, Juan	73	Fernández Cornejo, Victoria	73
Elcjalde Chopitca, Rosa	242	Fernández Cornejo, Zeila	73
Elmore, Teresa	85	Fernández Cornejo, Lucila	73
Enriquez y Sosa Rendón, Gregoria de	390, 413, 418	Fernández Cornejo, Luis	74
Enriquez, Leonor de	435	Fernández Cornejo, Carlos Patricio	79
Enriquez, Juana, Reina de Aragón	655	Fernández Cornejo, Gladys	74
Errea, Juan Fermín de 54, 59, 253,	259	Fernández Cornejo, Cesar Alejandro	74
Errea de la Fuente, Tadea de 55,	57, 300,	Fernández Cornejo, Maey	71
	353	Fernández Cornejo, Irma	74
Errea, Rosalía de	60	Fernández Cornejo, Luis Enrique	74
Errea, Francisca de	369	Fernández Cornejo, Luis Emilia	71, 240
Errea, Juan de	299	Fernández Cornejo, Mariano Pío	71
Errea, Juan Bautista de	300	Fernández Cornejo, Patricio	240
Escagedo y Salmón, Mateo de 69,	259, 260, 247,	Fernández Durán, María	82
	248	Fernández Durán y Queralt, Juan José	83
Espolucín, Juan	36	Fernández Durán, Ventura	83
Espantoso y Cossio, Eduardo	80	Fernández Durán, Mauricio	83
Espinoza, Francisca de 9, 17, 275,	372	Fernández Durán, Juan	83
Espinoza, Juan de	9	Fernández Maldonado, Lorenzo 102,	103, 145, 368, 403
Espinoza, Licenciado	124		404
Espinar, Juan A. de 471, 478, 482,	485, 486, 492, 495, 497, 500,	Fernández Maldonado, Juan	102
	501	Fernández Maldonado, Martina	267
Espinar, Santiago de	586	Fernández Maldonado, Miguel	276
Espinoza y Pedruca, Domingo de	17, 275	Fernández Maldonado, Diego 305,	306, 313, 316
Espinar, Manuel de	121	Fernández Dávila, Guillermo	305
Espinoza, Pedro de	372	Fernández Agustín	305, 306
Espartero, General	418	Fernández, Agustín (El Viejo)	306
Esquivel, Catalina	89	Fernández, Juana	306
Esquivel, y de la Cueva, Rodrigo de	297	Fernández y Fernández, Agustín	306
Estrada de la Barrera, Isabel de	233	Fernández Godínez Maldonado 306,	307
Escu, Isabel de	228	Fernández Maldonado y de la Baya,	Agustín
Eurigo	369		307, 313
Eulante, Juan Infonso	515	Fernández Maldonado y Vazcarra,	Agustín
Eugui y Zarazola, Manuela	299		307
Ezcurra y Rivas Miguel Perceña de	300	Fernández Maldonado del Alózar,	Baltasar
Ezcurra y Rivas Juan de	299		308, 311, 314

INDICE

Pág.	Pág.		
Fernández Dávila y Mazuelo, María	308	Fernández de la Cuadra Lorenza	454, 460
Fernández Maldonado y Fernández		Fernández de la Cuadra, Alvaro	454, 459, 460
Dávila, Juan	308, 311, 317	Fernández de la Cuadra, Melchor	459
Fernández Maldonado y Vizcarra,		Fernández de Córdoba, Alonso	542
Lorenzo	308	Fernández Sancho (El Coñamero)	645, 653
Fernández Maldonado y Peralta,		Fernández de Cárcamo, Beatriz	654
María Josefa	309	Fernández de Bethencourt, Francis-	
Fernández Dávila Sánchez, Diego	310	co	645 646
Fernández Tellez, Juana	310	Fernández de Castro, Teresa	650, 653
Fernández Dávila y Adrada, Diego	311	Fernández de Montemayor, Juana	654
Fernández Dávila y Montenegro,		Fernández de Córdoba, Pedro	654
Juan	311	Fernández de Córdoba, Martín	654
Fernández Dávila y Mazuelos, Rosa	311, 314	Fernández Portocarrero, Martín	655
Fernández de Oviedo, Gonzalo	338	Fernández, Diego (El Viejo)	654
Fernández de Córdoba, Diego	343,	Fernández Gandarillas, Benito	18,
349, 351, 575, 576, 577, 654, 655,	657		54, 60
Fernández de Témez, Vasco	434, 344	Fernández, Joan	10
Fernández Urraca	344	Fernández Maldonado, Pedro	53
Fernández de Témez, Nuño	344	Fernández de Córdoba, Mayor	151
Fernández, Gila	345	Fernández Osorio, Inés	162
Fernández de Témez, Alonso	345	Fernández Maldonado, Lorenzo	102,
Fernández de Córdoba, Gonzalo	346,		103, 145, 181, 353, 404
347, 348, 577, 654,	655	Fernández Maldonado, María Josefa	184, 291, 292
Fernández de Toledo, Fernando	348	Fernández Dávila Berisso, Zulema	243
Fernández de Córdoba, Pedro	349,	Fernando el Católico	349, 653
	654, 655	Fernando II Rey de León	643, 653
Fernández de Córdoba, Juana	349	Ferreyros Balta, Teresa	242
Fernández de Córdoba, Mayor	151,	Figueras y Santillán, Leonor	220
350, 351, 352, 551, 556, 575, 576,	656	Fierro, Isabel	299
Fernández de Córdoba, José	351, 577,	Forero Nugent, Manuel	296
657		Forero García Calderón, Manuel	296
Fernández, Froilán	380	Forero García Calderón, Elvira	296
Fernández, Becerra, Mayor	382	Focacci, Domingo	68
Fernández de Vera, Rosa	402	Focacci, Ana María	68
Fernández Maldonado, José M.	404	Forga, José Miguel	29
Fernández Maldonado, Juan Antonio	404	Forga Sanmarti, Carmen	29
Fernández Maldonado, Francisca	404	Forga Sanmarti, Enrique	29
Fernández Maldonado, Pedro	404	Forga Sanmarti, Teresa	29
Fernández Maldonado, Juan José	404	Forga Sanmarti, José	29
Fernández Maldonado, Ignacia	404		
Fernández Maldonado, Agustín	425		
Fernández y Vásquez, Josefina	449		

INDICE

Pág.	Pág.		
Forga Sanmarti, Miguel	29	Fuente y Bustamante de la, Maria- no Basilio 55, 59, 155, 300,	353
Forga Sanmarti, Beatriz	29	Fuente y Bustamante, Mercedes de la	55
Forga Sanmarti, Genoveva	29	Fuente y Bustamante, Juan José de la	54
Forga Sanmarti, René	29	Fuente y Pérez de Aragón, María Santos de la	59
Forga Sanmarti, Irene	29	Fuente y Pérez de Aragón, María Eusebia	59
Forga Sanmarti, Eduardo	29	Fuente y Errea, Manuel de la 57, 58, 155, 250,	263
Forga Sanmarti, Eloisa	29	Fuente y Errea, Ramón	57, 65
Forga Sanmarti, Gabriela	29	Fuente y Errea, Mariano	57
Flores, Martín de 528,	534	Fuente y Errea, Armando	57
Franco, Ana María	401	Fuente y Errea, Federico	57
Froundt Rosell, Alejandro	390	Fuente y Errea, José	57
Froundt Susana	58	Fuente y Errea, Enrique	57
Frías de Alhorno, Bartolomé	49	Fuente y Errea, Luisa	57
Fuchs Anderson, Angélica	253	Fuente y Errea, Isal el	57
Fuchs Angélica	66	Fuente y Errea, Amalia	57
Fuentes, Pedro 483,	487	Fuente y Errea, Julio de la	57
Fuentes Pedro de 192,	201	Fuente y Gamio, María R. de la 42, 44, 85, 155, 263, 287, 290, 304, 353,	410
Fuente, Beatriz de la	427	Fuente y Gamio, Manuel Martín de la	58, 85
Fuente, José de la	533	Fuente y Gamio, Luis de la	58, 85
Fuente, Francisco de la 589,	590	Fuente y de las Casas, Alberto	65, 67
Fuente, Joseph de la	635	Fuente y de las Casas, Eduardo	65, 67
Fuente y Loaliza, Manuel de la 18, 50, 54, 60, 352, 353,	416	Fuente y de las Casas, Edmundo de la	65, 66, 67
Fuente y Loaliza, Francisco de la 50, 54, 59, 149, 334, 337, 517, 552 a 558,	640	Fuente y de las Casas, Francisca de la	65, 66, 67
Fuente y Loaliza, Juan José de la	51	Fuente y de las Casas, Ernesto de la	65, 66, 67
Fuente y Loaliza Ana María de la 54, 59, 300,	353	Fuente y de las Casas, María de la 65, 66,	67
Fuente y Loaliza, María Toribia de la 18, 19, 54,	60	Fuente y de las Casas, Hortensia de la	65, 66, 67
Fuente y Loaliza, Manuela de la 54, 68,	240	Fuente y de las Casas, Clementina de la	65, 66, 67
Fuente y López de Haller, Juan Ba- silio de la 51, 68, 153, 149,	553		
Fuente y Haro, Juan de la 49, 51, 152, 249, 337,	352		
Fuente, Juan de la	40		
Fuente y Loaliza, José Basilio de la 51, 86, 126, 155, 355, 340, 342, 352, 552, 631, 633, 634,	640		
Fuente y Bustamante, Mariano Blás de la	55		
Fuente y Barreda, Mariano Blás	59		

INDICE

	Pág.		Pág.
Fuente y de las Casas, Alejandro de la ... 65, 66,	6,	García Rivera, Teresa Josefa ... 209, 285, 393,	412
Fuente y de las Casas, Carlos de la ... 65, 66,	67	García y Pareja, Beatriz ...	232
Fuente y de las Casas, Amelia ... 66,	67	García de Avila, Juan ...	235
Fuente y de las Casas, Lucía de la ... 65, 66,	67	García de los Reyes, José ... 237, 90,	303
Fuente y de las Casas, Laura de la ... 65, 66,	67	García, Agustín Juan ...	237
Fuente y de las Casas, Adela ... 65, 66,	67	García y Loaiza, Pablo ... 237,	246
Fuente y de las Casas, Sara ... 65, 66,	67	García, Sebastián ...	237
Fuente y Martínez, Elvira de la ...	66	García, María Josefa ...	238
Fuente y Martínez, Dolores de la ...	66	García, Jerónimo ...	238
Fuente Ordóñez, Enrique de la ...	58	García, Gertrudis ...	238
Fuente Ordóñez, Federico de la ...	58	García, Luisa ...	238
Fuente Ordóñez, Aurelio de la ...	58	García Pacheco, Antonio ...	241
Fuente Ordóñez, José de la ...	58	García Pacheco, Manuel ...	241
Fuente Ordóñez, Cristina de la ...	58	García Pacheco, María Martina ...	241
G			
Galdo Arellano, Diego ...	192	García Vázquez, Jesús ... 241,	242
Galdo Arellano, Ana ... 192,	265	García Ureta, Mariano Luis ...	244
Galdos Carlos ...	44	García Ureta, María Concepción ...	244
Galdos Llosa, Constanza ...	44	García Ureta, Juana María ...	244
Galdos Llosa, Carlos ...	44	García Ureta, Manuel Coruello ... 245,	279
Gálvez, José ... 68,	219	García Benavides, Mariano ...	245
Galdín, Hernando de ...	121	García Benavides, Juana ...	245
Galíndez de Salazar, Martín ...	387	García del Escorial, Catalina ...	248
Gallegos, Eduardo ...	253	Garland, Eloísa ...	252
Gallegos Izcue, Eduardo ...	253	García Sanz, Virginia ...	252
Gallegos Izcue, María Elena ...	253	García del Rivero, Teresa ... 69, 238,	303
Gallegos, María ... 20,	277	239, 273, 290,	
Gaudarillas, Benito Fernández de ... 54,	60	García Idiáquez, Catalina ... 77,	246
Gámez y Munsch, Agustina ... 59,	300	García Ramos, Juan ...	9
Garcés y Gurola, Blanca ...	41	García Martínez, Fernando ... 18,	25
Garaycochea, José ...	47	García Calderón Landa, Manuel ... 21,	295
García Loaiza, Juan ... 209, 237, 238,	303	293,	
273, 289,		García Calderón Romaña, Eduardo ... 21,	295
García Loaiza, José ... 209, 237, 290,	303	García Calderón, Juan Manuel ... 21,	295
García y Larrea, Juan ... 209, 238, 273,	412	García Calderón Romaña, Manuel ... 21,	295
367, 385, 393,		293,	
		García Calderón Romaña, Rosa ... 21,	295
		García Calderón Romaña, Mercedes ... 21,	295
		García Calderón Romaña, Elvira ... 21,	295
		García Calderón Romaña, Julia ... 21,	295
		García y Bustamante, María Josefa ... 23,	25

INDICE

	Pág.		Pág.
García Calderón Bustamante, Fernando	45, 296	García Fernández, Mariano	245
García Calderón Bustamante, Alfredo	45, 296	García Fernández, Mauricio	245
García Calderón Bustamante, José	45, 296	García Fernández, Luisa	245
García Calderón Bustamante, Mario	45, 296	García Bustamante, Celia	245
García Calderón Bustamante, Luis	45, 296	García Bustamante, Rosa	245
García Ureta, Arturo	42	García Fernández, Virginia	245
García Ureta, Alejandro	42	García Fernández, Florencia	245
García Bustamante, Leonor	42	García Fernández, Magda	245
García Bustamante, Arturo	42	García Fernández, Isabel	245
García Bustamante, Mercedes	42	Galdos Llosa, Teresa	44
García Bustamante, Carmen	42, 245	Galdos Llosa, Alberto	44
García Bustamante, René	42	García Llosa, Alfredo	245
García Pacheco, Rosario	42	García Llosa, Adrinna	245
García Pacheco, Martina	78	García de la Arena, Manuel	61
García Carraffa	51, 200, 228, 380	García Llosa, Hernán	245
García de la Arena, Francisco	54, 61	García Llosa, María Teresa	245
García de la Arena, Natalia	61	García Idiáquez, Catalina	281, 290, 292, 304
García Loniza, Pablo	286, 290, 303, 304	García de Rojas, Sanelio	348
García Llosa, Alejandro	245	García y Larrea, Teresa	367
García Llosa, Inés	245	García, Ana	430
García Rivera, Teresa Josefa	238, 239	García Herrera, Pedro	375
García Rivera, José Ciriaco	238	García Herrera, Hernán	375, 380
García Rivera, Mariano José	238, 244	García y Herrera, Diego	380
García Ureta, Arturo	245, 246	García de Avila, Juan	426
García Ureta, Carlos	245, 246	García Calderón Koechlin, Manuel	296
García Ureta, María	245, 246	García Calderón Koechlin, Augusta	296
García Ureta, Celia	245, 246	García Calderón Koechlin, Olga	296
García Ureta, Alejandro	245, 246	García Calderón Koechlin, Ofelia	296
García Ureta, Eduardo	215, 246	García Calderón Koechlin, María Rosa	290
García Bustamante, Luisa	245	García Calderón Koechlin, José	296
García Bustamante, Arturo	245	García Calderón Koechlin, Gustavo	296
García Bustamante, Leonor	42, 245	García de Rojas, Sancha	654
García Bustamante, Carmen	245	García Carrillo, María	654
García Bustamante, José	245	García Salazar, Alonso	544
García Bustamante, René	245	García Picado Francisco	545
García Bustamante, Mercedes	245	García Garcés	653
García Fernández, Marcela	245	García Gómez	653
García Fernández, Carlos	245	García, Teresa	653
		García, Juana	149
		Garrascal, Antonio de	301
		Gasca, Pedro de	88, 97, 98, 137, 139, 147, 148, 170, 180, 214, 223, 224,

INDICE

	Pág.		Pág.
227, 377, 519, 526, 529, 531, 534,	560, 561	Gamio y Gutiérrez Coasio, Gregoria	304
Gamio y Aranibar, Pedro José	241, 287	de 85, 250,	80
Gamio, Manuela de	84	Gamio Romaña, Pedro de	80
Gamio, Domingo de 81, 281, 290, 192,	304	Gamio Romaña, Carlos de	80
Gamio y García, Bernardo	204	Gamio Romaña, Julia de	80
Gamio e Igarza, Domingo	85	Gamio Romaña, Raquel de	80
Gamio e Igarza, Julio	85	Gamio Belaúnde, Carmen de	80
Gamio y Elmore, María Teresa ...	85	Gamio Belaúnde, María de	80
Gamio, Manuela Genoveva	292	Gamio Belaúnde, Jorge de	80
Gamio, Luis de 78, 79, 85, 250, 263,	287, 416	Gaudencio	400
Gamio y Vicuña, Martín de 56, 57,	76, 77	Gamboa, Masiste de	288
Gamio y Vicuña, Juan Domingo de	76	Gelder, Antonio	522
Gamio y Masías, Francisco de Paula	79	Gertfeh, Armando	57
de	79	Gertfeh y Jurado de los Reyes, Isa-	57
Gamio y Masías, Bernardo de	79	bel y Armando	653
Gamio y Masías, Pedro José	79	Gil de Villalobos, Teresa	12
Gamio y García Pacheco, Manuela	78	Gratia Dei	81
de	78	Goyeneche y Barrera, Juan Maria-	81
Gamio y García Pacheco, Domingo	78	no de 78,	81
de	78	Goyeneche y Gamio, José Manuel de	81
Gamio, María de	76	Goyeneche y Gamio, José Sebastián	81
Gamio y García Idiáquez, María	77	Goyeneche y Gamio, Carmen de ...	81
Francisca de	77	Goyeneche y Gamio, María Josefa de	81
Gamio y García Idiáquez, Manuela	405	Goyeneche y Gamio, Juan Mariano	82
de 77, 401,	405	de 81,	82
Gamio y García Idiáquez, María Jo-	77	Goyeneche y Puente, Rosa de ... 82,	83
sefa de 18, 20,	77	Goyeneche y Puente, María de ...	82
Gamio y Ugarte, Juana de	79	Goyeneche y Puente, Consuelo de ...	82
Gamio y Ugarte, María Josefa de .	79	Goyeneche y Puente, Sebastián de .	82
Gamio y Ugarte, Pedro José ... 79,	80	Goyeneche y Puente, Lorenzo de ...	83
Gamio, Pedro José de	78	Goyeneche y Puente, Pedro de ...	83
Gamio, María Santos de 78,	81	Goyeneche y Silvella, Carlos de ...	82
Gamio y García Idiáquez, Bernardo	77, 78,	Goyeneche y Silvella, Juan Mariano	82
Gamio y Gutiérrez Coasio, María Jo-	287	Goyeneche y Silvella, Conchita	82
sefa de 57, 85, 250, 304, 287, 353,	416	Goyeneche y Puente, Carlos	82
Gamio y Gutiérrez Coasio, Raymundo	301	Goyeneche y Puente, María de	82
do 57, 85, 263,	301	Goyeneche y Puente, José Manuel .	82
Gamio y Gutiérrez Coasio, José Luis	263	Goyeneche y Puente, Luis	83
57, 85,	263	Goyeneche y Puente, Juan	83
		Goyeneche y Puente, Juana de	82
		Goyeneche y Silvella, Blanca	82
		Goyeneche y Silvella, Carmen	82
		Goyeneche y Silvella, Juanita	82
		Goyeneche y Silvella, Ana María ...	82

INDICE

	Pág.		Pág.
Goyeneche y San Gil, Juan	82	González de Andía, Gonzalo	319
Goyeneche, Dolores de	83	González de Andía, Domejón	319
Goyburu, Juan Bernardo de	67	González de Andía, Antón	320
Godoy, Francisco de	124	González de Bahamonde, Pedro	93
Godoy, Marta 182, 354, 518 a	530	González Dávalos, Beatriz	206
Godínez Maldonado, Francisca	306	González del Aleázar, Pedro	312
Gómez, Pedro	132	González Dávalos, Luis	206
Gómez, de León 134, 197 a 202, 467 a	501	González, Fernán 160, 161,	162
Gómez de San Clemente, María	91	González, Téliz	160
Gómez de Tordoya	323	González de Contreras, Diego 160 a	163
Gómez Buitrón y Mujica, Antonio		González, Fernán	161, 162
187, 333, 383,	385	González Vigil, Victoria	43
Gómez Buitrón y Peralta 187,	203	González de Aguilar, Fernando	350
Gómez Buitrón y Calderón 187, 188	265	González Delgado, Martín	429
Gómez Ibáñez, Men.	191	González, Hernán	433
Gutiérrez Maducño, Casimiro	80	González de Carbonera, Cristóbal	460
Gómez de Butrón, Diego 197, 200,		González Girón, Berenguela	651
383, 503 a	515	González Girón, Leonor	653
Gómez González de Butrón 200,	201	Gonzalo Gómez	653
Gómez de Butrón, Antonio 201, 467		Godoy, José Antonio de	354
a 501,	502	Godínez, Vasco	376
Gómez de Butrón y Vergara, Anto-		Godínez, Pedro	482, 485
nio	502	Gordillo, Daniel	269
Gómez de San Clemente, María	206	Gutiérrez de Otero, Luis 54, 68,	262
Gómez Izeuc, Victoria	253	Gutiérrez de Otero, Raymundo 54,	
Gómez de Alderete, Mariano	305	68, 247, 248, 249, 414, 262,	263
Gómez de Salazar	387	Gutiérrez de la Fuente, Antonio 54,	
Gómez Lalanne, Concepción	439	68, 262	
Gómez de la Cudra, Diego	459	Gutiérrez de Otero, Tomás 68,	248
Gómez Butrón, Gonzalo 467 a	501	Gutiérrez Cossío, Gregoria 78,	85, 287
Gómez de Placencia, Pedro	487	Gutiérrez, Alonso	129
Gómez, Manrique	650, 653	Gutiérrez de Caso, Juana	260
Gómez de Roa, Teresa 650, 651,	653	Gutiérrez de la Rocha, Isabel	252
Gómez de Tapia, Paladán	522	Gutiérrez de Otero, María	248
Gómez de Solís Ulloa	526	Gutiérrez de Otero, Joaquín	248
Gómez de Roa, Gonzalo	653	Gutiérrez de Otero, Melchora	248
Gómez González	653	Gutiérrez de Otero, Carlos	248
Gómez de la Helguera, Manuel	248	Gutiérrez Barquera, Joaquina	248
Gómez Butrón y Galdo, Juana	265	Gutiérrez Cossío, José María	250,
Gómez Sánchez, Evaristo 32,	38	263, 416	
González Dávalos Dávalos, Beatriz		Gutiérrez Cossío, Mariano 250, 251,	263
... ..	92	Gutiérrez Cossío, Dominga	250, 263
González Dávalos, Luis	318	Gutiérrez Cossío, Inés 250, 251,	252, 263
González Buitrón, Luisa	318		
González de Andía, Roque	318		

INDICE

	Pág.		Pág.
Gutiérrez Cossío, Juana	250, 256, 263	Harmsen Gámez, Carlos	42
Gutiérrez Cossío, Manuel	250, 263	Haro, María de	552, 553, 439
Gutiérrez, Diego	170	Haro, Diego de,	553
Gutiérrez de Otero, Luis	247, 248	Heineberg Oscar	62
Gutiérrez de Otero, Simón	247, 248	Heineberg García, Claudio	42
Gutiérrez de Otero, Juan	248	Heineberg García, Marta	80
Gutiérrez de Otero, Pedro	248	Heineberg García, Marta	80
Gutiérrez de Otero, Ventura	248	Herencia Zeballos	84
Gutiérrez de los Ríos, Diego	654	Hernández, Girón	88, 97, 98, 100, 139, 140, 148, 180, 225, 377, 381, 519, 599
Gutiérrez de Sandoval, Hernán	375	Henríquez de Guzmán, Alonso	124
Guzmán, Juan de	124, 204	Hernández Topoño, María	392
Guzmán, Isabel de	189	Herrera y Ayala, Diego de	374, 375
Guzmán, Mayor	650, 653	Herrera García, García de	374
Guzmán, Egas de	376	Herrera García de	374
Guzmán, María	92, 206, 382	Herrera García, Sánchez de	374
Guzmán, Catalina de	302	Herrera, Pedro García de	37
Guzmán, Domingo	160	Herrera, Garcí Sánchez de	374
Guerra, Beatriz	425	Herrera y Peraza, Hernán	374
Guerra, Petrona	445	Herrera y Castilla, Juana	539, 542
Guevara, Leonor de	201	Hernández, Francisco	605, 606
Guerola y Orihuela, Josefa	278	Henestrosa Venegas, Urraca	656
Guillón, Guillermina	297	Henestrosa, Diego Álvarez de	656
Guillermo Conde Palatino de Borgoña	653	Henestrosa, Juana de	350
Guinassi, Yolanda	294	Henestrosa, María López de	350
Guinassi Morán, Alfredo	295	Henestrosa, Martín López de	350, 656
Guinassi, Alejandro	294	Holguera, Ventura de la	261
Guinassi, Elena	294	Holguera, Malco de la	261
Guinassi Josefina y L. de Romaña	71, 294	Hoerberle, Werner	294
		Hernández, de Tapia, Pedro	522
		Herrera, Licenciado	174
		Haudebert, María	254
		Hernández Hidalgo, Diego	202
		Hernández, Gaspar	213
		Hernández, Blás	501
		Hernández, Diego	215, 271, 280, 371
		Hernández Mariño, Francisca	215, 371
		Hernández de la Cuba Maldonado,	
		Diego	217, 218, 219
		Hernández de la Cuba, Licenciado	219
		Hernández de la Cuba, Jerónima	220

H

INDICE

	Pág.		Pág.
Hernández de la Cuba Dávalos, Diego 220, 398,	421	Igareda del Valle, María de	445
Hernández de Lieba, Francisco	227	Ireland Gilbert	67
Hidalgo Baltasar	439	Irarrázabal y Zárate Francisco de	322
Hidalgo y Olivares, María del Carmen	439	Irarrázabal, Teresa Ruiz de Zárate	320
Hidalgo, Juan de	436	Irarrázabal y Astigarribia, María de	320
Hidalgo, José de	436	Irarrázabal, Fernando de	322
Hidalgo, Francisco	238	Iñiguez de Biedma, Rodrigo	654
Hinojosa, Diego de	154	Iñiguez, Lope	653
Hinojosa, Juan de	139	Iturbide, Catalina de	539, 541
Hinojosa, Pedro de ... 224, 376, 377,	520	Izeue, Juan Francisco de 250a 252,	262
Hoz, María de la	162	Izeue, Juan de	251
Hoz, Juan de la	162	Izeue, José Rafael de	252
Horosa, Sancho de	591	Izeue, José Augusto de	65, 66
Huaco, Luis	42	Izeue de la Fuente, José Augusto 66,	253
Huaco García, Luis	42	Izeue de la Fuente, Javier	66, 253
Huaco García, Ana	42	Izeue y Fuchs, Nora Angélica	66, 253
Hurtado de Mendoza, Elena	266	Izeue y Fuchs, Francisco	66, 253
Hurtado Dávila, José Cayetano 545,	516	Izeue y Fuchs, José Augusto	66, 253
Hurtado de Mendoza, María	553	Izeue de la Fuente, Filomena	66, 253
Hurtado, Rafael 561, 562,	578	Izeue de la Fuente, Adela	66, 253
		Izeue de la Fuente, Delfina	66, 253
		Izeue y Bazo, Javier	253
		Izeue y Bazo, Arnilda	253
		Izeue, Margarita de	252
		Izeue, Delfina de	252
		Izeue y García Sanz, Juan Francisco	252
		Izeue y García Sanz, Carlos	252
		Izeue y García Sanz, Rosa	252
		Izeue y García Sanz, Luis	252
		Izeue y García Sanz, José Augusto	252
		Izeue y Garland, Inés	252
		Izeue y Garland, Luis	252
		Izeue y Garland, Lucía	252
			J
		Jáuregui Almandoz, José de 111,	415
		Jáuregui José de	414
		Jáuregui, Almandoz, Juana de	414
		Jáuregui y Berroa, Juan de	259
		Juan II el Grande Rey	655
		Jiménez, Esther	257

I

Ibáñez, de Irruegas, Isabel 17, 93,	187, 275,	372
Ibáñez de Avila, Inés 93, 215, 332,	397, 398,	421
Ibáñez de Avila, Gonzalo 93, 215,	330, 332,	397
Ibáñez de Avila, Alonso		397
Ibáñez de Irruegas, Pedro		215
Ibáñez, Ufelde, Isabel		215
Ibarra, Juan		100
Idiáquez y Bracamonte, Teresa de	286,	304
Idiáquez, Cristóbal de		286
Idiáquez, Catalina de		281, 290
Idiáquez, Manuel, Alonso de 285,	304,	395, 453
Idiáquez Bracamonte, Teresa Josefa de	237,	216

INDICE

	Pág.		Pág.
Loaiza Portocarrero, Martín	152	Loaiza Soto, María del Carmen	154
Loaiza Portocarrero, María Josefa de	152	Loaiza Soto, José	153, 154
Loaiza Portocarrero, María Jacinta de 52, 152, 155, 335, 340, 342, 352, 552, 553, 556,	566	Loaiza Soto, Segundo	153, 154
Loaiza y Fernández de Córdoba, Melchora	152	Loaiza Soto, Pedro	153, 154
Loaiza y Morales, Tomás	153	Loaiza Soto, Juan de Dios	153, 154
Loaiza y Morales, José	153	Loaiza Soto, María Manuela	153, 154
Loaiza y Morales, Andrés	153	Loaiza Soto, Catalina	153, 154
Loaiza Soto, Gervasia	154	Loaiza Soto, Agustina	151, 659
Loaiza Soto, María Antonieta	154	Loaiza Soto, Ferdinandina	154
Loaiza de Soto, Gertrudis	154	Loaiza, Jerónima de	145, 558, 559, 561
Loaiza de Soto, Francisca	154	Loaiza, Gaspar García de	145 558
Loaiza, Alonso de 145 a 150, 225, 370, 378, 379, 381, 556, 560, 561, 587, 590, 593, 595, 598, 600, 601 a 608,	657	Loaiza, Pedro	558
Loaiza Francisco de 119, 150, 302, 309, 322, 324, 370, 556,	567	Loaiza y Carbajal, Francisco	149
Loaiza, Gaspar de	150, 352	Loaiza Ayala, Jerónima	150
Loaiza, Juan de	52, 555, 561, 562	Loaiza Ayala, M.	159
Loaiza, Teresa de	51, 68, 352	Loaiza Ayala, Catalina	150
Loaiza, Bartolomé	52	Loaiza y Salas, Juan de	151
Loaiza Salas Valdez, Lorenzo	151	Loaiza, Antonia de	558, 658
Loaiza Salas Ondegardo, Gaspar Jacinto	151	Loaiza Soto, Mariano	154
Loaiza y Fernández de Córdoba, José	152	Loaiza Soto, Antonio	153, 154
Loaiza y Fernández de Córdoba, Juan	152, 339	Loaiza y Fernández de Córdoba, Teresa	152, 352
Loaiza y Fernández de Córdoba, Gervasio	152, 153	Loaiza y Fernández de Córdoba, Agustina	152
Loaiza y Fernández de Córdoba, Gabriela	152, 153	Loaiza Soto, Luis	151
Loaiza y Fernández de Córdoba, Melchora	152	Loaiza Soto, Francisco Javier	154
Loaiza y Portocarrero, María Jacinta	249	Loaiza Soto, Matías	154
Loaiza y Ayala, Juana	150	Loaiza Soto, Lucas	154
Loaiza Soto, Josefa	154	Loaiza Soto, Andrés	154, 658
Loaiza Soto, Teresa	154, 552	Loaiza Soto, José Manuel	154
		Loaiza Soto, Melchor	154
		Loaiza Valtierra, Mariano	155
		Loaiza Valtierra, Isabel	155
		Loaiza Valtierra, Virginia	155
		Loaiza Valtierra, Grimanesa	155
		Loaiza y Osorio, Francisco de 209, 237, 302, 303, 370	
		Loaiza y Osorio, Rosa 209, 235, 302, 303, 286,	290
		Loaiza y Osorio, Rafael	19, 302, 303
		Loaiza y Ayala, Baltazar	150
		Loaiza y Ayala, Lorenzo	150
		Loaiza y Ayala, Alonso	150

INDICE

	Pág.		Pág.
Loaiza y Ayala, Inés	150	López de Romaña y Barroda, Elisa	25, 72
Loaiza y Ayala, Estefanía	150	López de Romaña y L. de R., Roberto	72
Loaiza y Ayala, Luisa	150	López de Romaña y L. R., Beatriz	72, 73
López de Haro, Urraca	645, 46	López de Romaña y L. de R., Carmela	72
López de Haro, Lope	651	López de Romaña y L. de R., Roxana	72
López de Haro, Diego	645, 649, 653	López de Romaña y L. de R., Jaime	72
López de Haro, Ruy	651	López de Romaña, José Enrique	61, 65
López de Haro, Alonso	560, 565	López de Romaña y La Rosa, Carlos	64, 295
Lozano, Pedro	590	López de Romaña y Rey, Elvira	64, 295
López Dávalos, Mariano	152, 658	López de Romaña y L. de R., Pedro	61
López, Diego	157, 653	López de Romaña y Castresana, María	65
López de León, Diego	223, 228	López, de Romaña y Castresana, Victoria	65, 72
López de León y Mudarra, María . .	228	López de Romaña y Navarro, Victoria	65, 72
López de León García	228	López de Romaña y Navarro, Manuel	65
López de León Ondegardo, Diego . .	228	López de Romaña y Navarro, Enrique	65
López de León Arada, Isabel	235	López de Romaña y Navarro, Rafael	65
López de Gamba, Juan	320	López de Haller, Juan	51, 552, 568
López de Aldana, Almirante	306	López de Haller Pedro	51, 336, 337, 552, 635
López de Romaña, Manuel Fernando	293	López de Romaña, Amalia	257
López Pando, Manuel	293	López de Arada, Isabel	426
López de Romaña y Bermejo, Elena	293	López de Castro, Ana	429
López, Luis de	336	López de Zúñiga, Diego	431
López de Castillo	336	López, María	433
López de Cangas	337	López de Paz, Jorge	435, 436, 456
López de Haller, Juana	337	López de Paz, Felipe	436
López de Ayala, Pedro	375	López de Paz, María	436
López de Pinedo, María	387	López de Paz, Francisca	436
López de Ovando, Beatriz	388	López de Paz, Juana	436
López de Romaña y Arispe, Isabel	23, 63, 295, 298	López de Paz, Isabel	436
López de Romaña y Arispe, Leonor	23, 63, 295, 298	López de Paz, José	436
López de Romaña y Arispe, Lucy	23, 63, 295, 298		
López de Romaña y Arispe, José	23, 63, 295, 298		
López de Romaña, Roberto	24, 25, 72		
López de Romaña y Barroda, Alberto	64, 72		
López de Romaña y Barroda, Carmen Rosa	24, 72		
López de Romaña y Barroda, Sara	25, 72		

INDICE

	Pág.		Pág.
López de Paz, y Núñez del Prado, Josefa	436	López de Romaña y Rey, EdUARdo	22, 63, 295
López de San Martín, María	459	López de Romaña y Rey, Juan	22, 63, 295
López Lacrañaga, Carlos	67	López de Romaña y Rey, Andrés	22, 63, 295
López, de la Fuente, Carlos	67	López de Romaña y Rey, Josefa	22, 63, 295
López de la Fuente, Raúl	67	López de Romaña y Rey, ClemenCIA	21, 63, 295
López de la Fuente, Hortensia	67	López de Romaña y Arispe, Fernan	23, 63
López de la Fuente, Carmen	67	López de Romaña y Arispe, Carmen	23, 63, 285, 298
López de Gómara	6	López de Romaña y Arispe, Rosa	23, 63, 205, 298
López de Romaña y Fernández Por	2, 78	Lora, Juan	296
tu, Juan Manuel		Lorente, Sebastián	119
López de Romaña y Alvizuri, Ale	20, 78, 293	Loli, Mariano	34
jandro		Luciani, Carlos	46
López de Romaña y Alvizuri, Eduar	21, 48, 61, 62, 78 293, 295	Luis de León y Mendoza	114, 131
do		Lummis, Carlos J.	67
López de Romaña y Alvizuri, Victo	21, 78, 293	Lummis Mackehenie, María Teresa	67
ria		Lummis Mackehenie, Josefa	67
López de Romaña y Alvizuri, Rosa	21, 78, 294	Lummis Mackehenie, Carmen	67
.....		Lupus Cayo, Servio	336, 553
López de Romaña y Alvizuri, Juan	21, 65, 78, 293, 294	Lupus, Pompeyo	326, 558
Manuel		Lupus Publío, Lucilio	336, 568
López de Romaña y L. de R., María	294	Luque, Hernando de	157
López de Romaña y L. de R., Jose	294	Luque, Alonso de	213, 214, 217
fina		Luque, Luis de	214
López de Romaña y L. de R., Arturo	294	Luque, Beatriz de	215
López de Romaña y L. de R., Celia	294	Luque, Alonso de	129, 130
López de Romaña y Castresana,	21, 62, 298	Luza, Luis	485, 486
Edoardo		Luzer, Cristóbal	590
López de Romaña y Castresana,	21, 22, 62, 298		
Carlos		LL	
López de Romaña y Castresana,	21, 62, 298	Llano, Juan de	301
Hortensia		Llano, Juan de (El Viejo)	301, 302
López de Romaña y Castresana,	21, 62, 295	Llano, Catalina de	301
Luis		Llano, Jerónima de	302, 368
López de Romaña y Castresana,	21, 62, 295	Llarena, Magdalena	447
Juan			
López de Romaña y Castresana,	21, 295		
Julia			
López de Romaña y Castresana,	21, 62, 295		
Fernando			
López de Romaña y Castresana,	22, 63, 64, 295		
Catalina			

INDICE

Pág.	Pág.
López de Romaña y Castresana, Francisco 21, 63, 295	Llosa, Rosa 297
Llosa y Abril, José Manuel ... 23, 70	Llosa, Mariano Bruno 56
Llosa y Barrada, Víctor 23	Llosa y Llaguno, Juan de la ... 395, 455, 461
Llosa y Barrada, María Manuela 23, 24	Llosa, José Nicolás de la ... 453, 461
Llosa Landáuzuri, Alicia 23	Llosa, Mariano Bruno 56
Llosa Landáuzuri, Julia 24	Lloyd, Enrique 67
Llosa y Rivero, Belisario 41	
Llosa y Rivero, Roberto 41	M
Llosa, Luisa de la 56	Mackehonic, Carlos 65
Llosa, Sofía Emilia 44	Mackehenic de la Fuente, Carlos ... 67
Llosa y Llosa, Augusto 44	Mackehenic de la Fuente, María ... 67
Llosa y Llosa, Gastón 44	Mackehenic de la Fuente, Josefina . 67
Llosa Pardo, Germán 43	Maebuen de Zuazo, Diego ... 167 a 179
Llosa Bustamante, Germán 43	Maldonado, Bernardo 218
Llosa Bustamante, Rosa 43	Maldonado Cornejo, Leonor 178
Llosa Bustamante, Héctor 43	Maldonado, María 384
Llosa Bustamante, José Antonio ... 43	Maldonado, Gertrudis 268
Llosa y Bustamante, Pedro José ... 43	Maldonado, Leonor de 522
Llosa y Bustamante, Jesús 44, 245	Malakowski, Augusto 22, 63
Llosa y Bustamante, Victoria 44	Mamco Inca 112 a 115, 122, 127, 168, 170
Llosa y Bustamante, Belisario 44	Manñil, Catalina 244
Llosa y Bustamante, Augusto 44	Manrique, María 651
Llosa y Bustamante, María Teresa. 41	Manrique, Gil 650
Llosa Ureta, Pedro J. 43	Marmolejo, María de 396
Llosa Ureta, Jorge 43	Martínez Begazo, Lucas 483, 487
Llosa Ureta, Luis 43	Marmolejo, Ana de 543
Llosa y Ureta, Dora 43	Marmolejo, Pedro de 544
Llosa Carbonera, José de la ... 211, 457	Marañón, Licenciado ... 472, 501, 502
Llosa y Zagarra, María Isidora 211, 457	Maraver, Beatriz 331
Llosa Juan José 211, 457	Marcó del Pont, Elvira 439, 440
Llosa y Abril, José Manuel 210	Marcó del Pont, Guillermo 452
Llosa, Jorge Alberto 210	Marcó del Pont, Celia 451
Llosa García, Alberto 245	Marcó del Pont y Santistevan, Gui- llermo 452
Llosa García, Luis 245	Marcó del Pont y Santistevan, Ma- ría 71, 452
Llosa García, Eduardo 245	Marcó del Pont y Santistevan, Car- men 452
Llosa García, Hortensia 245	Marcó del Pont, Ramón Genaro ... 448
Llosa García, Isabel 245	Marcó del Pont, Francisco Casimiro 448
Llosa, Luis Fernando 269	
Llosa y Llosa, José de la ... 277, 278	
Llosa y Zagarra, Bruno 277, 278	
Llosa y Benavides, José Mariano .. 278	
Llosa y García, Emilia 294	

INDICE

	Pág.		Pág.
Marcó del Pont, Buenaventura	449	Mardon, Guillermo	244
Marcó del Pont, Juan José	449	Mardon Marcó del Pont, Lucía	71
Marcó del Pont, Joaquín	449	Mardon Marcó del Pont, Guillermo	71
Marcó del Pont, Pedro	449	Mardon Marcó del Pont Gustavo	71
Marcó del Pont, Juan Mateo	449	Mardon, Samuel	71
Marcó del Pont, Manuel María	449	Mardon, Juan	71, 294
Marcó del Pont, Ana Josefa	449	Mardon, Oscar	71
Marcó del Pont, María Magdalena	449	Mardon, Jorge	71
Marcó del Pont, María Ventura	449	Mardon, Guinassi Miriam	71, 294
Marcó del Pont, María Mercedes	450	Mardon, Carmen	71
Marcó del Pont, Fermína	450	Mardon, Oscar	452
Marcó del Pont, Antonia	450	Marcotegui, Teresa de	366
Marcó del Pont y Díaz de Vivar, Manuel Pastor	450	Marcham, Clement	227
Marcó del Pont y Díaz de Vivar, Vicente	450	María Cristina, Reina	438
Marcó del Pont y Díaz de Vivar, María Mauricia	450	Marañón, Gregorio	6
Marcó del Pont y Díaz de Vivar, Carmen	450	Mariño, Francisca	215
Marcó del Pont y Díaz de Vivar, Martina Dolores	450	Mariño y Ufelde, Francisca	215
Marcó del Pont y Díaz de Vivar, José Florentino	450	Mariño, Sebastián	542
Marcó del Pont y Díaz de Vivar, Manuel	450, 451	Mariño, Francisca	371
Marcó del Pont y Díaz de Vivar, Gregoria Josefa	450	Marqués del Solar de Mercedal	16, 17
Marcó del Pont y Díaz de Vivar, Ramona	450	Marqués de Villatorre	17
Marcó del Pont y Roiz del Barrio, Manuel Enrique	451, 458	Marqués de Herrera	17
Marcó del Pont y Roiz del Barrio, Ventura	451, 458	Marqués de los Trujillos	82, 83
Marcó del Pont y Roiz del Barrio, Isabel	451, 458	Marqués de Tamarit	82
Marcó del Pont, Juan	447	Marqués de Castro Serna	82
Marcó del Pont, Pedro	447	Marqués de Zahara	82
Marcó del Pont, Quirce	447	Marqués de Corpa	82, 83
Marcó del Pont, Buenaventura	447	Marqués de Aulencia	83
Marcó, Mariano	447	Marqués de Tolosa	83
Marcó, Ana	449	Marqués de Cortés	91
Mardon Moens, Samuel	239, 244	Marqués de Denia	91, 383
		Marqués de Cañete	92
		Marqués de Lozoya	162
		Marqués de Ciadoneha	183
		Marqués de Casares	183, 357
		Marqués de Valparaíso	322
		Marqués de Villafranca	385
		Marqués de Murrieta	429
		Marqués de Negrón	439
		Marqués de Barzanallana	439
		Marqués de Astorga	443
		Marqués de Poza	443

INDICE

	Pág.		Pág.
Marqués del Valle de la Nueva España	523	Mazuelos, Catalina de	313, 427
Marqués de la Conquista	523	Mazuelos y Villamizar, María	428
Marqués de Torrealva	524	Mercado, Pedro	219
Marqués de la Puebla de Ovando	524	Mercado, Alonso	204
Marqués de Serralvo	541	Mercado y Peñaloza, Juan	219
Mariscal e Hinojosa, Juan	155, 419	Medina, José Miguel	34
Mariscal y Castilla, Juan	410	Meier, Enrique	71, 74
Mariscal y Castilla, Juana	185	Meier Barreda, Hermann	74
Mariscal y Castilla, Juana	357	Meier Barreda, Federico	74
Mariscal y Mercado, Juana	517 a 530, 539,	Meier Barreda, Wily	74
	540	Meier Barreda, Elva	74
Martel y Fernández de Córdoba, Federico	439	Meier Barreda, Genie	74
Martel y Olivares, Carlos	440	Meier, Enrique	240
Martel y Olivares, Federico	440	Mejía y Figueroa, Beatriz	362, 380
Martel y Olivares, Teodoro	440	Mejía de Figueroa, Lorenzo	148, 378, 379, 380
Martel, Carlos	399	Meléndez, María de	418
Martín, Francisco	112	Meléndez de Arze, Alejo	545
Martínez de Paríaga, Pedro	206	Meléndez, Francisco	546
Martínez, Santiago	213, 275, 391	Melo, Gaspar de	601
Martínez, Diego	501	Möller y Benavides, María Natividad	26
Martínez del Campo, Joseph	248	Mondariz, Pedro de	170, 172, 173
Martínez del Campo, Juan	248	Mendiguren, Manuel de	503
Martínez del Campo, Miguel	248	Méndez, Ana Luisa	142
Martínez de Aguirre, María	321	Méndez Vilarino, Catalina	447
Martínez, Francisco	18	Méndez de Sotomayor, Úrraca	656
Martínez, Andrés	30	Méndez, Úrraca	323
Martínez, Dolores	66	Méndez de Sotomayor, Garci	656
Martínez del Campo, Josefa	68	Mendiburu, Manuel de	89, 266, 379
Martínez, Lucas	126, 127	Mendiola, Juan Raymundo de	402
Martínez de Paríaga, Pedro	91	Mendoza, Lope de	135
Martínez de Rivera, Alonso	282, 283, 284, 542	Mendoza, Alonso de	136
Martínez de Rivera, Diego	283, 539, 542	Mendizabal, Mariano	154
Martínez de Rivera, Catalina	284	Mendoza, María de	271, 280
Masías Sanz Medrano, Juan	78, 79	Mendoza, Catalina de	554
Masías Sanz, Agustín	292	Meneses, Pablo de	140
Masías, Josefina	268	Mercado y Peñaloza, Juana	498, 421
Mazuelos, Inés de	311	Mesa Alonso	120
Mazuelos, Diego Rodríguez Trejo de	311	Mesa de Figueroa, Beatriz	182
Mazuelos, María de	313	Meza, Gonzalo	182
Mazuelos, Gonzalo de	313, 427	Michelsen, Carlos	243
		Miró Quesada, Beatriz	67
		Miranda y Valcárcel, Francisca	417, 418

INDICE

	Pág.		Pág.
Miranda, Alonso de	418	Moscoso y Sandoval, Pablo ...	382, 383
Molina, Francisca	394	Moscoso, Ataulfo ...	382
Montes, Enrique	34	Moscoso, Pedro Vidal ...	382
Montes de Peralta, Armando ...	242	Moscoso, Lope Pérez de ...	382
Montes, Constanza	429	Moscoso, Fernando Sánchez de ...	382
Montenegro, María de	311	Moscoso, Rodrigo de	382
Montenegro, Francisco Serrano de ..	311	Moscoso, Urraca de	382
Montesinos, José Benito	80	Moscoso, Lope de	383
Montesinos, Tula	258	Moscoso y Toledo, Rodrigo de ...	383
Montero Muelle, Luisa	256	Montemayor, Juan de	655
Monreal, Ofelia	46	Moscoso y Castro, Lope de	383
Morales, Fernando	636	Moscoso, Baltasar de	383, 508
Morales, Gregorio	631	Moscoso, Gregorio	385
Morales, Pedro	637	Moscoso, José Vicente ...	385, 502
Morales, Ignacio	637	Moscoso, José Gaspar ...	385, 502
Morales Uzabal, María Rosa ...	152, 153	Moscoso, Francisco Javier ...	385
Morales y Reynoso, Ana de	351	Moscoso, María Bernarda	385
Morales, Francisco Almirante ...	388	Moscoso, Teresa	385
Morales, General Damián de ...	657	Moscoso, Inés	384
Morales, Petronila de	658	Moscoso, Jorge	384
Morales, Ana	657	Moscoso, Diego de ...	384, 502 a 515
Morales, Rosa	658	Moscoso, Esteban de	384
Morales, Juata	658, 659	Moscoso, Juan	384, 513, 515
Morales, Ignacio	152	Moscoso, Martín	384, 503
Moreno Torres, Carmen	83	Moscoso, María	384, 513, 515
Moreno Poveda, Carmen ...	83, 187 a 190	Moscoso, José Antonio	384
Morey, Felisa	24	Moscoso, Juan	384, 421, 536, 563
Moreyra y Paz Soldán, Teresa ...	269	Moscoso y Maldonado, María Josefa	275
Mori, Juan de	129	Moscoso y Zagarra de la Cuba, Ma- ría Josefa ...	384, 385, 391, 392, 420
Monsalve y Henestrosa, Beatriz	350, 656	Moscoso y Zagarra, Manuel José ...	386
Monsalve, Juan ...	350, 375, 576, 577	Mostajo, Adolfo	28
Monsalve y Aguilar, Juan de ...	350, 657	Moscoso, Juan Santiago ...	187, 221, 330, 333, 382, 383, 384, 502 a 515
Montemayor, María	182, 362	Moscoso y Zagarra, Manuel ...	537
Moscoso y Buitrón, Juan Elías	94, 330, 332	Moscoso y Butrón, Diego	535, 540, 544, 545
Moscoso y Zagarra de la Cuba, Ma- ría Josefa	94, 187, 188, 221, 266, 330, 333	Mudarra, Jerónima de	228
Moscoso y Zagarra, Manuel ...	536	Mujica, Alonso	201
Moscoso y Peralta, Juan Manuel	261, 356, 384, 386, 557, 538, 540	Mujica, Juan Alonso	201
Moscoso y Mujica, Diego de ...	502 a 515	Mujica y Butrón, Juan Alonso ...	201
Moscoso y Mariscal, Manuel ...	537, 538	Muñoz Ternero, Diego	206
		Muñoz, Carlos	242

INDICE

	Pág.		Pág.
Olazábal Braccesco, Enrique	81	Olivares y Rivero, Roxana	470
Olazábal Braccesco, Ana María	81	Olivares y Rivero, Pilar	470
Olazábal Brousset, Lourdes	81	Olivares y Valle Riestra, Emilio	440
Olazábal, Hernán	80, 81	Olivares y Bruguera, José Manuel	439
Olazábal Brousset, Hilda	81	Olivares y Bruguera, Luis	439
Olazábal Brousset, Hernán	81	Olivares y Bruguera, Julián	439
Olivares y Marcó del Pont, Salustiano	294, 440	Olivares y Bruguera, María Luisa	439
Olazábal, Roberto de	297	Olivares y Bruguera, Carmen	439
Olazábal y Arispe, Hortensia de	297	Olivares y Bruguera, Alfonso	439
Olazábal y Arispe, Colia de	297	Olivera, Luis	89
Olazábal y Arispe, Julia	297	Ondegardo Dr.	225
Olazábal, Alonso	518	Ondegardo Peñaloza, Polo	177, 178
Ofiden, Clara de	446	Ondegardo Peñaloza, Rodrigo	177, 178
Olivares y Marcó del Pont, Elvira	45, 242, 432, 440	Ondegardo Peñaloza, Lope	177, 178
Olivares y Marcó del Pont, Lucila	47, 440	Ondegardo Peñaloza, Jerónimo	178, 322
Olivares, Salustiano	212, 438, 439, 445, 451	Ondegardo Peñaloza, Juan Bautista	177, 178
Olivares y Surlin, Salustiano	437, 438	Ondegardo Peñaloza, María	177, 178, 322
Olivares, Julián, Brigadier	437, 438	Ondegardo, Jerónimo	177, 178, 406
Olivares y Ballivián, Julián	438	Ondegardo Polo de (El Viejo)	225
Olivares y Ballivián, Teresina	439, 440	Ondegardo, Polo de S, 151, 177, 222, 223 a 228, 322, 376, 465, 466	466
Olivares y Gómez Lalanne, Alfonso	437, 438	Ondegardo y Zárate, María	555, 556, 561
Olivares y Gómez Lalanne, Conchita	439	Ordoño Zamudio, Iñigo	459
Olivares y Marcó del Pont, Teresa	470	Ordóñez de la Cuadra, Iñigo	459
Olivares y Marcó del Pont, Carlos	440	Ordóñez, María de	200
Olivares y Marcó del Pont, Jorge	440	Orihuela, Juan de Paz	207
Olivares y Marcó del Pont, Salustiano	440	Orejón, Fernando de	417
Olivares y Marcó del Pont, Rosa	440	Orejuela, Alonso de	549
Olivares y Marcó del Pont, Lucila	440	Oricain y García del Rivero, María Rosario	71, 239
Olivares y Marcó del Pont, Alberto	470	Oricain y García del Rivero, Baltasar	70, 23
Olivares y Marcó del Pont, Emilio	440	Oricain y Rivero, Francisco	71, 238
Olivares y Marcó del Pont, Josefina	440	Oricain y García del Rivero, María R.	240
Olivares y Marcó del Pont, José	440	Orihuela, Ana de	460
Olivares y Marcó del Pont, Elvira	440	Orihuela, Francisco	208
Olivares y Marcó del Pont, Manuel	440	Ortiz de Valdiviezo, Marina	156
Olivares y Marcó del Pont, Alfredo	440	Ortiz de Guzmán	177
Olivares y Barclay, Ricardo	440	Ortiz de Avendaño, Pedro	201
Olivares y Rey de Castro, Gonzalo	440	Ortiz de Zúñiga, Bernardina	392
Olivares y Rey de Castro, Silvia	440	Ordóñez, Carolina	41
Olivares y Rivero, Carmen	440	Ordóñez, Juana	58

INDICE

	Pág.		Pág.
Ordóñez, Rodrigo de	519, 526,	Pardo Belaúnde, Gonzalo	81
Ordóñez, María	653	Pardo Belaúnde, Julia María	81
Oroseo, Angela de	531	Pardo Belaúnde, Luz María	81
Osoño, Otton	42	Pardo Belaúnde, Juan Enrique	81
Osoño y García, Fernando	42	Pareja y Oblitas, Petronila	385
Osoño y García, Alfredo	42	Pareja y Oblitas, María 403, 517 a	530
Osoño, Fortunata de	43	Pareja, María Eufemia	144, 307
Osoño, Baltasar	376	Pariaga, Elvira de	90, 91, 406
Osoño Pimentel, María	383	Pardo, Manuel	40
Otárola, Juan de	530, 537	Pareja, Fernando de	268
Ovando y de la Serda, Francisco 354, 355, 518 a	530	Pareja, Constanza	186, 327, 328
Ovando, Juan de	355, 524	Parodi, Olga	42
Ovando, Nicolás de	355, 524	Pastor de la Torre, Augusta	155
Ovando, Diego Cáceres de	355, 526	Pastor de la Torre, Celso	243
Ovando, Juan de Vega de	355	Pastor Belaúnde, Celso	243
Ovando, Andrea de	356	Pastor Belaúnde, Rafael	243
Ovando Vizcarra, Luisa de	357	Pastor Belaúnde, Mercedes	243
Oyngue, Rosa	659	Pastor Belaúnde, Antonio	243
		Payerl, María Trinidad	26, 277
		Paz, Juan de	208
		Paz Soldán, Francisca	233
		Paz y Sosa, José de	456
		Paz y Núñez del Prado, Josefa	457
		Paz y Prado, Josefa de la	454
		Paz Orihuela, Diego de	207
		Paz Orihuela, Rodrigo	436
		Podrarias (Pedro Arias Dávila) 5, 86, 156 a 175,	406
		Pedroza, Bueno de	591, 600
		Pedruesa, María Juana de la	261
		Pedruesa, José de la	261
		Pedruesa, Teresa	261
		Pedruesa, José Ventura de la	261
		Pedruesa, Ramón de la	261
		Pedruesa, Isabel de la	261
		Pedruesa, Lorenzo de la	261
		Peralta y Ovando, Gregorio de 315, 517, 518, 523, 530, 566,	540
		Pellicier de Ossau, José	182
		Peña Prado, Juan Manuel	255
		Peña y Costas, Juan Manuel	255
		Peña Prado, Mariano	255
		Peña Prado, José	255
		Peña Prado, Max	255
		Peña Prado, María	255

P

Pacheco, Laura	42
Pacheco, Joseph de	10
Pacheco, Pedro	10
Pacheco de Chávez, Ana	207, 208
Pacheco, Juan Agustín	208
Pacheco, Ursula	210
Pacheco, María de	210
Pacheco y Orihuela, María de	408
Pacheco Alatriza, María	292
Pacheco, Jerónimo	600
Padilla, Luciana de	301
Padilla, Inés de	455, 523, 524
Padilla, Luisa de	523, 528
Páez, Francisco	204
Palacios, Javier	54
Palomino, Juan Alonso de	323
Palomino, Juan Alonso	172
Palomino, Valeriana	153
Palomina de Rivero, Mayor	323
Paillardello, Enrique	54
Pardo Belaúnde, Javier	81
Pardo Olazábal, Javier	81

INDICE

	Pág.		Pág.
Peña Iglesias, José Miguel de la ..	256	Peralta, Obando, Isidro de ..	518
Peña Iglesias, Miguel ..	256	Peralta, Alonso de ..	520
Peña Iglesias, José Mariano ..	256	Peralta, Cristóbal de ..	520
Peña Iglesias, María ..	256	Peralta, Matías de ..	520
Peña Iglesias, Enriqueta ..	256	Peralta Solier, Pedro de ..	521
Peña Iglesias, Rosarela ..	256	Peralta y Arancibia, Antonia	536,
Peñaloza, María de (Arias Dávila)		537, 538 a	546
	157 a	Peralta y Mariscal, Fernando de	536,
Peñaloza, Jerónima de ..	177	539,	510
Peraza, Inés de ..	375	Peransulos, Capitán ..	147
Peraza, Fernán ..	375,	Pereyra y Solórzano, Javier ..	180,
	380	Pereyra y Solórzano, María	189, 268,
Peralta, María de ..	356,		329,
	356		332
Peralta, Juan de Castañeda ..	10	Pereyra y Solórzano, Juan ..	329
Peralta y Obando, Ignacio	102, 184,	Pérez de Aldana, Hernán ..	218,
185, 309, 335, 357, 361, 403, 518,	536	Pérez de Aragón, Manuel ..	152
Peralta y Rosell, Antonia de	102,	Pérez de Rivera, Juan ..	11
184,	309	Pérez de Aragón, Gertrudis ..	54,
Peralta Cabeza de Vaca, Diego de			59
9, 102, 139, 179 a 202, 274, 289,		Pérez de Esquivel, Alonso ..	135
328, 332, 361, 362, 407, 421, 467 a		Pérez de Guzmán El Bueno, Victoria	83
501, 516, 530 a	546	Pérez de Alvela, Teresa ..	85
Peralta, Iñigo Lissola de	179, 518,	Pérez de Valdivieso, Teresa ..	90
541		Pérez de Mantranilla, María ..	101,
Peralta y Robles, Pedro	181 a 184,		387
503		Pérez de Butrón, Juan ..	200
Peralta y Robles, Fernando	181, 357,	Pérez de Cáceres, Juan ..	206
	410, 517, 530,	Pérez de Lozada, Elvira ..	338
540		Pérez de Castro, Alvaro ..	344
Peralta y Robles, Baltasar Gaspar		Pérez Nuño ..	344
da ..	181, 186,	Pérez Aranibar, Guillermo ..	269
328		Pérez Aranibar y Díez Canseco, José	
Peralta y Robles, Juana	181, 187,	Antonio ..	261
	471, 484, 503 a	Pérez Aranibar, Consuelo ..	261
510		Pérez Aranibar, Eduardo ..	269
Peralta y Robles, Leonor	181, 187,	Pérez de Ayala, Hernán ..	357,
332			381
Peralta y Mejía, María ..	182, 183,	Pérez de Ayala, Guillén ..	375, 376,
362			379
Peralta y Mariscal, José	184, 185,	Pérez de Ayala, Antonio ..	373,
	357, 361, 363, 517,		379
530		Pérez Oblitas, Petronila ..	384
Peralta y Pareja, Teresa ..	186	Pérez Oblitas, María ..	403
Peralta y Pareja, Antonia ..	186,		405
274		Pérez de Ulla, Hernán ..	526
Peralta y Mejía, Felipe ..	215,	Pérez, Domingo ..	543,
372			546
Peralta, Pedro Obando de	355, 362,	Pérez de Azagra, Toda ..	653,
	516 a		649
530		Pérez, Eva ..	653
Peralta y Vizcarra, José ..	359	Pineda, Manuel de ..	586
Peralta y Rosell, José de ..	357	Pizarro, Hernando ..	146, 147,
Peralta y Rosell, Andrea ..	359		475
Peralta y Valenzuela, Pedro de ..	381	Pizarro, Alonso ..	194
Peralta y Aranibar, Josefa ..	381, 386		
Peralta y Valenzuela, Leonor ..	329		
Peralta Cabeza de Vaca, Luis de ..	506		

INDICE

	Pag.		Pag.
Pizarro Cornejo, Alonso	195, 366,	Portocarrero, Petronila	350
Pizarro y Ramos, Catalina	195	Portocarrero, Martín Fernández de	350
Pizarro, Pedro 5, 104 a 145, 183, 214,		Ponce, Yolanda	44
234, 316, 356, 360,	513	Ponce de León, Hernando	111, 115
Pizarro Gonzalo 88, 97, 98, 106, 115,		Possich, María	82
121, 123, 126, 133, 133 a 139, 179		Poppe, Santiago	269
a 204, 223, 224, 376, 377, 469 a 501,		Poppe, Patricia	269
519, 527, 528, 533,	560	Poppe, Cecilia	269
Pizarro Cornejo, Martín	43, 143	Poppe, Manuel Antonio	269
Pizarro Cornejo, Pedro	43, 143	Portocarrero, Pedro	140
Pizarro Cornejo, Luis	43, 143	Portocarrero Calderón, Francisco	566
Pizarro Cornejo, Juana	42, 143	Portocarrero Calderón, Gabriel	566
Pizarro Cornejo, Luisa	141, 143	Portocarrero, Francisca	655
Pizarro Cornejo, Gerónimo	141, 143	Portocarrero, Martín Fernández de	655
Pizarro Cornejo, Francisca	141, 143	Porras Barrenechea, Raúl	104
Pizarro Cornejo, Fernando	143	Pollayo, Catalina de	261
Pizarro Juan 106, 113, 115, 116, 117,	118	Puent: Risco, Juan de la	81
Pizarro, Francisco 86, 87, 88, 95, 96,		Puente, Juan Joseph de la	531
100, 106, 108 a 112, 113 a 145, 146		Prado y Ugarteche, Javier	254
a 233, 366, 377, 434, 468 a 500, 519,		Prado y Ugarteche, Manuel	254
527, 528, 632, 534,	560	Prado y Ugarteche, Jorge	255
Pizarro, Martín 102, 106, 142, 194,		Prado y Ugarteche, María	255
195, 366, 634,	523	Prado Garland, Manuel	254
Pizarro, Catalina	102, 141, 143,	Prado Garland, Rosa	254
434		Prado Heudebert, Javier	255
Pizarro Cornejo, Francisco 105, 141,		Prado Heudebert, Gustavo	256
142, 143,	523	Prado Heudebert, Enrique	256
Pizarro, Gonzalo (El Tuerto)	142	Prado Heudebert, María	256
Pizarro, Diego	142	Prado Sosa, Mariano	255
Pizarro, Lorenzo	142	Prado Sosa, Mercedes	255
Pizarro, Isabel	142	Prado Sosa, María	255
Pizarro, María	144, 316, 521,	Prado Sosa, Magdalena	255
523		Prado Sosa, Leoncio	255
Polar, Miguel Angel	258	Prado Pastor, Javier	255
Polar Ugarteche, Juan Manuel	258, 269	Prado Pastor, Celso	255
Polar Ugarteche, Mario	258	Prado Pastor, Jorge	255
Polar Ugarteche, Rosa	258	Prado Pastor, Ignacio	255
Polar Ugarteche, Quintina	258	Prado Montero, Gustavo	256
Portocarrero, Valeriana	153	Prado Montero, Ana María	256
Portocarrero Calderón, Gonzalo 334,		Prado Montero, Alfonso	256
335, 564, 566,	567	Prado Rey, Luisa	256
Portocarrero Calderón, Andrés 335,		Prado Rey, Inés	256
566,	567	Prado Rey, Enrique	256
Portocarrero Calderón y Ampuero		Prado Rey, José	256
Francisco	335,	Prado Heudebert, Mariano	255
Portocarrero y Salazar, Valeriana			
335, 340, 341, 555,	563		

INDICE

	Pag.
Prado y Ugarteche, Mariano Ignacio	254
Prats, Tués de	401
Presa, Domingo de la	124, 213
Prescott	158

Q

Quezada, Beatriz	350
Quesada, Beatriz	350, 658
Quijano, Juan de Castañeda	10
Quiroga, Cristóbal de	338, 339
Quiroga, Vasco de	338
Quiroga, Gaspar de	339
Quiroga, María de	339
Quiroga, Catalina de	339
Quiroga, Cristóbal de	338, 339
Quiroga, Vasco de	338, 573, 574
Quiroga, Gaspar de	339
Quiroga, María de	339
Quiroga, Catalina de	339, 55, 658
Quiroga, Felipe de	572
Quiroga, Gonzalo de	572
Quiroga, Pedro Bernardo de	607
Quiroz Osorio, Catalina	152
Quiroz, Juan	205
Quiquis	113

R

Rada y Paz Soldán, María Josefa	77
Rada y Gamio, Pedro José	40, 79, 80
Rada y Paz Soldán, José Pipólito	79
Rada y Gamio, Consuelo	80
Rada y Gamio, Carmen	80
Rada y Gamio, Josefina	80
Rada y Gamio, Pablo Antonio	80
Rada y Gamio, Hortensia	80
Rada, Juanita	80
Ramírez García, José	42
Ramírez, Catalina	310
Ramírez Tello y Ygreo, Francisca	292
Ramírez, Catalina de	310

	Pag.
Ramírez, Francisco	302
Ramírez Tello, Francisco	302
Ramírez Zagarra, Juana	189
Ramírez de Sosa, Francisca	195, 456
Ramírez Zagarra, Juan Jacinto	210, 454
Ramírez de Barrionuevo, María	237
Ramírez Gastón, Javier	81
Ramírez Gastón, Jorge	84
Ramírez Gastón, Enrique	84
Ramírez Gastón, Ricardo	84
Ramírez Gastón, Carlos	84
Ramírez Gastón, J. M.	84
Ramírez Gastón, Enrique	84
Ramírez Gastón, José Manuel	84
Ramírez Gastón, Luis	84
Ramírez Gastón, César	84
Ramírez Gastón, Pedro	84
Ruth	294
Ramírez Zagarra, Manuel	331
Ramírez Tello, Francisca	369
Ramírez de Arellano, María	431
Ramírez de Sosa, Alonso	432
Ramírez de Sosa, Francisca	433
Ramírez de Sosa, Francisco	432, 433
Ramírez de Sosa, Juan	432
Ramírez Quijada, Isabel	432
Ramírez de Sosa, Luisa	433
Ramírez de Sosa, Catalina	435, 436
Ramírez Zagarra, Pedro	457
Ramírez Valverde, Juan	457
Ramírez Zagarra, Juan	457, 543
Ramírez Zagarra, Antonio	457
Ramiro 1º de León Rey	387
Ramos Landa, Eduardo	20
Ramos Landa, María Laura	43
Ramos Chávez, Marcela	22, 63
Ramos Pacheco, María	269
Ramos de la Calera, María	261
Ramos de Sosa, Luisa	195, 434
Ramos, Juan	195, 433, 434
Ramos García	195, 433, 434
Ramos Mejía, Luis	416
Ranero y Caballero, Manuel	451, 458

INDICE

	Pag.		Pag.
Ranero y Caballero, Rosaura	211, 451,	Reyna y Correa, Ana de	459
	458	Reynoso, Francisca de	657
Raya y Pareja, Juana de la	507	Ríos, Angel de los	649
Raya, Rodrigo de la	425	Ricketts Rey de Castro, Julia	22, 63
Raya de la Cámara, Juan	420	Ríos, Pedro de los	172, 177, 526, 531
Raya, Juana de la	425	Riva Agüero, José de	89, 91, 92
Raya, Juan de la 144, 304, 313, 316,	430	Rivas, Muncia de las	459
Raymundo, Conde de Galicia	653	Rivas, Juan de	495
Rebollar, José del	450	Rivadeneira, Diego	135
Recaredo, Rey de los Godos	338	Rivero Bustamante, Lourdes	43
Recabarren, María Magdalena	54	Rivero, Fernando de	196, 365
Recalde e Idiáquez, María	322	Rivero y Benavente, María Josefa	238
Reciario, Rey de los Suevos	338	Rivero Salazar, Manuel	238, 290
Rendón, María de	208	Rivero, José Gabriel	244
Rápido, Juan de	586	Rivera Benavides, Luis	298
Retamoso de la Ouba, Fernando	456	Rivera y Arispe, Luis	298
Retes, María	205	Rivera y Arispe, Alfredo	298
Rovillo, Víctor L.	44	Rivera y Arispe, Fernando	298
Revilla Bustamante, Anita	44	Rivera, Francisca de	298
Rey de Castro y J. de R., Alberto	294	Rivera, Hernando de	301
Rey de Castro y L. de R., Lourdes	294	Rivera y Vereo, María de	302, 369
Rey de Castro y L. de R., Alvaro	294	Rivera y Tapia, Pedro	359, 522
Rey de Castro y L. de R., Alejandro	294	Rivera y Ulloa, Juana de	360, 523
Rey y Alvarez Calderón, Clemencia	295	Rivero, Hernando de	364, 365
Rey y Alvarez Calderón, Elvira	295	Rivero y Vera, Fernando	365
Rey de Castro y López de Romaña,		Rivero y Dávila, Fernando	360
José	294	Rivero y Benavente, Teresa	367, 393
Rey de Castro y López de Romaña,		Rivero y Salazar, Manuel Pedro de	
Jaime	294	366, 385, 391, 393, 412, 413, 418	
Rey de Castro y López de Romaña,		Rivera Dávalos, Elvira	420
María	294	Rivera, Nicolás de (El Viejo 5, 86,	
Rey de Castro y López de Romaña,		87, 88, 89, 90, 92, 93, 106, 181, 198,	
471, 484, 517 a 530, 532,	541	205, 220, 330, 397, 406,	420
Rey y Alvarez Calderón, Clemencia	22, 62	Rivera, María Jesús	
	62	Rivero Aldacoa, Carlos	
Rey y Alvarez Calderón, Elvira	22	Rivero Ríos, J. Manuel de	43, 517
Rey de Castro, Manuel	65, 66	Rivero Bustamante, Fernando	43
Rey de Castro de la Fuente, Eze-		Rivero Bustamante, José Manuel de	43
quiel	66	Rivero Romero, Victoria de	42, 46
Rey de Castro de la Fuente Héctor	66	Rivero y Tristán, Mercedes	60
Rey de Castro, Alberto	21, 294	Rivera y Valdivieso, Alonso	8, 9, 90
Rey y Lama, Guillermo	242, 244	Rivera, Perafán de	90
Rey Torry, Guillermo	244	Rivera y Dávalos, Alonso de	89

INDICE

	Pág.		Pág.
Rivera y Dávalos, Salvador	89	Robles, Isidro	181, 205, 406, 407, 521, 90, 289
Rivera y Dávalos, Juan	89, 420	Robles, Diego de	407
Rivera y Dávalos, José	89	Robles, María de	407
Rivera y Dávalos, Ana Leonor	89	Robles, Gregorio	407
Rivera y Dávalos, María Isabel	89	Robles, Antonia de	407
Rivera y Dávalos, Beatriz	89	Robles y Carbajal, Rodrigo	456
Rivera y Díez Canseco, Estela	258	Rocha y Salas, Sebastián de la	526
Rivero, Juan Antonio	192, 364	Rocha, Juan	124
Rivero y Benavente, Gregorio de	209	Roden Tejeda, Eduardo	257
Rivero y Benavente, María Josefa	290, 385, 412	Rodrigo, Luzmila	42
Rivero y Arambar	239	Rodríguez del Valle, Antonio	46
Rivero y Aguilar, Fernando	540	Rodríguez García	427
Rivero y Salazar, Nicolasa de	386	Rodríguez de la Fuente Hernán	427
Rivero y Vera, Francisco	390, 412, 418	Rodríguez Muñoz, Juan	436
Rivero y Vera, Pedro de	526, 540	Rodríguez, Baltasar	138
Rivero y Zeballos, Vicente	390	Rodríguez, Barragán	124
Rivero y Zeballos, Francisco	412, 413, 418	Rodríguez, Aura	295
Rivera y Estrada, María	409	Rodríguez, Hernán	313
Rivera, Arturo de	269	Rodríguez, Ana	272
Rivera y Díez Canseco, Arturo	269	Roelas y Salazar, Juan de las	195
Rivera y Díez Canseco, Estela	269	Roelas, Ignacio de las	543
Rivera y Díez Canseco, Angélica	269	Roelas, María de las	543
Rivera y Díez Canseco, Lucila	269	Roiz del Barrio, Manuel	211, 457
Rivero y Ríos, Carlos Eduardo	261	Roiz del Barrio, Petronila	211, 451
Rivero y Díez Canseco, Carlos	269	Roiz del Barrio, Manuela	451, 458
Rivero y Díez Canseco, Leonor	269	Roiz del Barrio, Jacinta	457
Rivero y Díez Canseco, Manuel Antonio	269	Roiz del Barrio y Llosa, Petronila	458
Rivero, Francisco de	204, 323	Rojas, Sancha de	653
Rivera y Roelas, Antonia	541, 542, 543	Rojas, Gabriel de	115
Rivera y Roelas, Juan	543	Rojas, Inés de	375
Rivera y Castilla, Francisco	543	Romani y Guzmán, Isabel	331
Rivera, Pedro de	582	Romaña, María Josefa de	288
Rivera, Diego de	582	Romaña de los Pueros, Joaquina	293
Rivera y Zegarra, Antonia de	539, 541	Romaña y Zereceda, José Luis de	451
Rivera y Castilla, Francisco	539, 541, 542, 543	Romaña y Zereceda, Octavio	451
Rivera y Castilla, Andrés	543	Romaña y Zereceda, Mariana	451
Robert, José	84	Romaña y Zereceda, Javier	451
Robles, María de	181, 184, 202, 289.	Romaña y Zereceda, Mercedes	451
		Romaña y Fernández Portu, Enrique	451
		Romaña, José de	20, 264
		Romaña y Cossio, Carmen de	20, 264
		Romaña, Ernesto de	28

INDICE

	Pág.		Pág.
Romaña y Bustamante, Ventura de	28	Rosell y Cansino, Juan Francisco	
Romaña y Bustamante, Mauricio de	28	184, 196, 399, 402, 403,	435
Romaña y Bustamante, Ernesto de	28	Rosell Dávila Cárdenas, Andrea	184,
Romaña, José Luis	62	185, 403,	435
Romaña, Ernesto de	65, 297	Rosell y Dávila, Juana María	403, 435
Romaña y Castresana, Leonor de	65	Rosell y Dávila, Francisco	403, 425
Romaña y Castresana, Octavio de	65, 451	Rosell y Peralta, José General	403
Romaña y Zereceda, Octavio	65	Rosell y Peralta, Antonio	403
Romaña y M. del P. Zoila, María Isabel, Raquel, Sofía, Augusta, Carmen, Baldomero, Enrique, José Luis, Ernesto y Modesto de	451	Rosell y Peralta, Juana Josefa	403
Romaña, Amalia L. de	257	Rosell y Peralta, Bernardo	403
Romaña y Marcó del Pont, María Isabel	79, 80	Rosell y Peralta, Pedro	403
Romero y Salcedo, Eleodoro	21, 62, 64, 295	Rosell y Peralta, Gregorio	403
Romero Romaña, Eleodoro	21, 64, 295	Rosell y Cansino, Sebastián	402
Romero Romaña, Eduardo	21, 64, 295	Rosell y Cansino, Joseph Luis	402
Romero, Eleodoro	295	Rosell y Cansino, Adriana	402
Romero y López de Romaña, Eleodoro	295	Rosell y Cansino, Josefa	452
Romero y López de Romaña, Angela	21, 64, 295	Rosell y Cansino, Elena	402
Romero y López de Romaña, María	22, 64, 295	Rosell y Cansino, Ana	402
Romero y López de Romaña, Josefina	22, 64, 295	Rosell y Dávila, Andrea	357, 361
Romero y López de Romaña, Hortensia	22, 64, 295	Rosell y Cansino, Juan Francisco	102
Romero y López de Romaña, Rosa	22, 64, 295	Rosell y Dávila, Andrea	102
Romero, Bernabé	251	Rosell, Juan	400
Romero, Carlos A.	223, 227	Rosell, Carlos	401
Romero y Correa, Teresa	21, 64, 295	Rosell, Nicolás Cardenal	100
Romero Romaña, Eulogio	22, 64, 295	Rosell Langlos, Pierre	401
Romero Romaña, Julia	22, 64, 295	Rosell Langlos, Guillén	401
Romero Romaña, Rosa	22, 64, 295	Rosell Langlos, Juan	401
Rongó, León	67	Rosell Langlos, Luis	401
Rosado, María Josefa	254	Rosell Pierre, Guillén Langlos	401
Rosell y Dávalos, Rosa	309	Rosell de Prat, Cathalina	401
		Rosell, Arnaldo	401
		Rosell y Rosell, Luis	401
		Rosell y Franco, Francisco	401, 403
		Roxas y Mendoza, Fernando de	524
		Roxas, Ramón	443
		Roxas Foronda, Ursula de	446
		Rosefort, Mariano de	55
		Rua, Antonio de la	50
		Rua, Pascual Antonio de la	334, 547, 585, 586
		Rua Ruiz de Naveda de la	110
		Rueda, Ana María de la	417
		Ruín de Celis, Joaquín	59

INDICE

	Pág.		Pág.
Rubin de Selis, Trinidad	59	Salgado de Araujo, Martin	341, 581, 584
Ruiz, Alvaro	549	Salgado de Araujo, Vasco	584
Ruiz de Biedma, María 346, 347,		Salgado de Araujo, Antonio	584
	651, 654	Salgado Taboada, Pedro	584
Ruiz de Baeza, Juana	346, 644	Salgado de Mendoza, Benito	584
Ruiz de Castro, Aldonza	653, 649	San Juan, Juan de	301
Ruiz de Castro, Fernán	650	Salazar y Munrique, Gregoria de ...	366
Ruiz de Montoya, Andrés	553	Salazar y Chacón, Micaela	419
Ruiz Sosa, María Jenuaria	209, 272	Salazar, Lázaro de	387
Ruiz de Sosa, Mateo	208, 272	Salazar, Luz María de	387
Ruiz de Sepúlveda, Alonso	310	Salazar y Pérez de Mantranilla,	
Ruiz de Sosa, Sebastián	208	Juan de	387, 388, 396, 411
Ruiz de Sosa Rendón, Mateo	208	Salazar y Churrón de Aguilar, Juan	
			388, 396
		Salazar y Churrón de Aguilar, Fran-	
		cisco	411, 419
		Salazar, Francisco, Almirante	388,
			389, 391
		Salazar, Alonso de	390, 391
		Salazar, Fernando	388, 389, 391, 396, 418
		Salazar, Isabel de	391, 396, 411
		Salazar, Diego	388, 389
		Salazar, Luis	388, 389
		Salazar, María	388, 389
		Salazar, Petronila de	388, 389
		Salazar, Jacinto	389
		Salazar, Micaela	389
		Salazar y Solís, Ignacio de	390, 413,
			418, 514
		Salazar y Enriquez, Alonso	390, 413, 418
		Salazar y Zeballos, Josefa	390, 412,
			413, 418
		Salazar, Luis	182
		Salazar y Osorio, Juan de	210
		Salazar y Cáceres, José	210
		Salazar Pacheco, Paula	210, 451, 457
		Salido del Castillo, Diego	186, 327
		Salvador, Martín	91
		Sainz, María	249
		Sainz de los Terreros, Manuel	249
		Sañcho de Navarra	319
		Sánchez Becerra, Francisco	9, 11
		Sánchez de Tagle, María	69
		Sánchez, de Rueda, Pedro	151

S

Saavedra, Hernando de	133
Saiz de Vereo, Miguel de	368
Sagasti y Lastarria, Teresa de	358
Salcedo, Dalmacio de	105
Salas Valdez, Juan	323
Salas, Petronila	277
Salazar y Ayala, Juan	268
Salazar, Pedro de	13
Salazar y Aguilar, Isabel	101
Salazar, Alonso de	101, 387, 418
Salas Valdez y Bazán, Fernando	
	324, 562, 609, 610
Salas Valdez y Bazán, Juan	324,
	553, 556, 562, 609, 610, 611, 612 a
Salas Valdez y Bazán, Mariana	324
Salas Valdez y Bazán, Leonor	324
Salas Valdez y Bazán, Agustina	324
Salas Valdez, Blanca	324, 556
Salas Valdez, Constanza	324
Salas Valdez, Usenda	324
Salas, Francisco de	590
Salas, Fernando de	323
Salas, Juan de	323
Salas Valdez, Blanca	150
Salgado de Araujo, Manuela	335,
	341, 586, 581

INDICE

	Pág.		Pág.
Sánchez de Badajoz, Hernán ...	169, 170	Schettini, Fernando ...	74
Sánchez de Vilela, Lurtado ...	201	Seavey Clid ...	253
Sánchez de Ruedón, Martín ...	208	Seavey Izcue Clid ...	253
Sánchez de Cos, Pedro ...	359	Seoane, Buenaventura ...	32
Sánchez de Cos, Pedro ...	522	Segovia, Bartolomé ...	124
Sánchez, Francisco ...	528, 533	Seguroola, Juana Josefa de ...	445
Sánchez Manchego, Bartolomé ...	530, 536	Seguroola, Sebastián, Brigadier de ...	446
Sánchez, Juan Bautista ...	515	Seguroola, Rafael de ...	446
Sánchez, Diego ...	653	Seguroola, María Antonio Ursula de ...	446
Sánchez de la Fuente, Diego ...	553	Seguroola, Isidora de ...	446
Sánchez Sirgado, Estefanía ...	341, 582	Seguroola, María Josefa ...	446
Sánchez de Finás, Diego 346, 643, 644, 649, 651, 653,	654	Selda, Ana de la ...	209
Sánchez de Rojas, Sancho ...	348	Selda, María de la ...	289
Sánchez de Roxas, Diego ...	413	Semchs, Carlos ...	242
Sánchez de Ulloa, Teresa ...	382	Semchs Terry, Carlos ...	242
Sandoval y Borja, Leonor de ...	383	Semchs Terry, Augusto ...	242
Sandoval y Borja, Francisca de ...	383	Semchs Terry, Hortensia ...	242
Sandoval, Inés de ...	93	Semchs Ferreyros, Carlos ...	242
San Gil, Pilar ...	82	Semchs Ferreyros, Teresa ...	242
Samanuez Ocampo, David ...	45	Semchs Ferreyros, Ana María ...	242
Sanmarti Bustamante, María ...	29	Seminario, Váscones ...	35
Sanmarti, Primitivo ...	28	Serna, Jerónimo de la ...	204
Sanz Martín, Isabel ...	47	Sertorius, Fernando de ...	83
Santillán, Hernando de ... 92, 93,	420	Sertorius y Alvarez de las Asturias, Fernando de ...	83
Santillán, Pedro de ...	92	Sertorius y Alvarez de las Asturias, Carmen ...	83
Santillán, Luis García de ...	92	Sertorius y Alvarez de las Asturias, Rosa ...	83
Santisteban, María ...	253	Sertorius y Alvarez de las Asturias, Mauricio ...	83
Santisteban y Novoa, Wenceslao ...	279	Sertorius y Alvarez de las Asturias, Cristina ...	83
Sanz de Izcue, Toribio ...	253	Sertorius y Alvarez de las Asturias, Pilar ...	83
Sanz de Izcue, Delfina ...	253	Sertorius y Alvarez de las Asturias, Juan ...	83
Sanz de Izcue, Virginia ...	253	Sertorius y Alvarez de las Asturias, Luis ...	83
Sanz de Izcue, Pedro Juan ...	253	Sertorius y Alvarez de las Asturias, Nicolás ...	83
Sanz de Tejada, María Josefa ...	251	Sertorius y Alvarez de las Asturias, José Luis de ...	83
Sanz de Tejada, Melchor ...	251	Serra de Leguizamo, Mancio ...	607
Sanz, Toribio ...	251	Sepúlveda, María de ...	310
Sarmiento Buzán, Catalina de ...	365		
Sarmiento de Villacorta, Alonso de ...	365		
Sarmiento, María de ... 443,	381		
Sarmiento, Diego Gómez de ...	381		
Santisteban y Villagra, Julia ...	452		
Schettini Aliaga, Francisco ...	74		
Schettini, Trinidad ...	74		
Schettini, Gino ...	74		

INDICE

	Pag.		Pag.
Silva, Alonso de	124	Sosa, Francisco de	142
Silva, Francisco de	82	Sosa, Catalina de	456
Silva Goyeneche, Francisco	82	Sosa, María Josefa Jenuaria de	289
Silva Goyeneche, Luis	82	Sosa, Sebastián	289
Silva Goyeneche, María	82	Soto, Juan de	426
Silva Goyeneche, Juan	82	Soto y Soto, Catalina	153
Silva Goyeneche, Alvaro	82	Soto, Teresa	153
Silva Goyeneche, José	82	Soto, Gertrudis	153, 154
Silva Goyeneche, María Josefa	82	Sosa Pardo de Zela, Mercedes	255
Silvela Viesca, Ana	82	Soto de la Jara, Alberto	258
Silva, María	83	Soto, Matías de	634
Silva, Beatriz	83	Soto, Gabriel de	638
Silva y Córdova, Bernardino	356	Soto, Gertrudis de	658
Silva, Antonio de 506, 507, 509, 512, 514, 515		Soto, Catalina de	658
Silva Guzmán, Francisco	517	Soto, José de	658
Silva, Diego	522	Soto Landázuri, Ismael	24
Silva, Pedro	359, 515	Soto Llosa, José Luis	24
Simancas, Francisco de	105, 523	Soto Llosa, Angélica	24
Simancas, Antonio de	611	Soto Llosa, Lucila	24
Simancas, Francisco de	105	Soto Llosa, Carlos	24
Simpson Mecklemburg, Florence	64, 295	Soto Llosa, Antonieta	24
Solano, Hernando	607	Soto, Esperanza	35, 296
Solf y Muro, Alfredo	296	Soto, Matías	53
Solf y García Calderón, Victoria	295	Soto, Hernando de 106, 113, 378, 379, 380	
Solf y García Calderón, Alfredo	295	Sotomayor, Juan Manuel de	141
Solf y García Calderón, Rosa	295	Sotomayor y Salazar, María Isabel	469
Solf y García Calderón, Manuel	295	Sotomayor, María Isabel	453
Solf y García Calderón, María	295	Sotomayor, Juan M.	523
Solier Mosen, Arnaldo de	91	Soubirat, Mercedes	242
Solier, García del 90, 91, 289, 406,	541	Souza, Leonor Alfonso de	651
Solier, María del 90, 289, 406, 407,	541	Souza de los Ríos, Juana de	349, 655
Solier, Hernán del	91	Souza, Alonso de	349
Solier y Peralta, Gaspar Baltasar	180	Sueltas de Montecat, José de Mu- serrrat de	82
Solier y Churrón, Isabel	543	Sueltas y Goyeneche, Juan de	82
Solier, Alonso	543	Sueltas y Ponsich, Juan José	82
Solier, Isabel	543	Sueltas y Ponsich, María de	82
Solier, Juan del	543	Surlin y Carenga, Lorenzo de	137
Solier, Dávalos y Valenzuela	181	Suttor, Lucio	253
Solier, García del	181, 206	Suttor Izeuc, Lucio	253
Solís, Isabel	388, 391	Suttor Izeuc, Toribio	253
Solís Nuño, Enrique de	388, 413	Suttor Izeuc, José Carlos	253
Solís, Beatriz de	412		
Solís y Enríquez, Beatriz de	388, 390		

INDICE

	Pág.		Pág.
T			
Taboada, Antonio de	32, 47	Terry García, Lucila	242, 269
Taboada Bustamante, Antonio de ..	47	Terry García, Teodorico	242
Taboada Bustamante, Javier de	47	Terry García, Pedro	243
Taboada Bustamante, Luis de	47	Terry García, Jesús	243
Taboada Puertas, Elena	47	Terry García, Graciela	242, 244
Taboada Puertas, Beatriz de	47	Terry García, Blanca Rosa	242, 244
Taboada Puertas, Antonio de	47	Terry García, Flor María	242, 244
Taboada Puertas, José Fernando	47	Terry García, Ernesto	242, 244
Taboada Puertas, Luz de	47	Terry Montes de Peralta, Jorge	243
Taboada Puertas, Gonzalo de	47	Terry Montes de Peralta, Lucila	243
Taboada Vizcarra, Javier	47	Terry Montes de Peralta, María An- tonieta	243
Taboada Vizcarra, María Isabel	47	Terry Chávez, María Cecilia	243
Taboada Vizcarra, María Teresa de ..	47	Terry Chávez, María Patricia	243
Taboada Vizcarra, Marcela	47	Terry Navarro, Ernesto	244
Taboada y Bustamante, Ana María ..	47	Terry Navarro, Francisco	244
Taboada y Bustamante, Soledad	47	Tinaxas, Justa de	659
Taboada y Bustamante, Ramiro	47	Thode, Alfredo	294
Taboada y Bustamante, Lourdes	47	Thode, Ingrid	294
Taboada y Bustamante, Pilar	47	Toledo, Francisco de	202, 231
Taboada y Bustamante, Bernardo ..	47	Toledo, Juana de	348
Talavera Doering, Teresa	44	Toledo, Diego García de	348
Tamariz y Verdugo, María de	383	Toledo, Leonor de	371
Tapia y Ulloa, Lorenzo de	144	Toledo, Ana de	383
Tapia y Pizarro, Luisa de	144	Toledo, Pedro de	383
Tapia y Rivera, Violante de	355, 356	Torre, Juan de la 5, 86, 89, 95 a 100, 106, 108, 143	143
Tapia Gómez de	359, 360	Torré y Valcárcel, Margarita de la ..	19
Tapia, Fabián Gómez de	359	Torre Luna Pizarro, Enrique de la ..	19
Tapia, Hernando de	359	Torres, Manuel Celestino	35
Tapia, Luis de	359, 517, 522	Torres, Dolores	67
Tapia, Andrés de	359, 522	Torres, Oscar	73
Tapia, José de	384, 503, 510	Torres y Fernández Cornejo, Alfre- do	73
Tapia y Pizarro, Luisa de 183, 233, 316, 356, 360, 521		Torres y Fernández Cornejo, Susana ..	73
Tapia y Ulloa, Lorenzo	234, 316, 360	Torres y Fernández Cornejo, Angé- lica	73
Tapia, Catalina de	319	Torres y Fernández Cornejo, Viole- ta	73
Tejada, Lizón de	200	Torres y Fernández Cruz, Javier	73
Tejedor, María	265	Torre, Hernando de la 96, 99, 100, 101, 435, 455	455
Tello de Meneses, Alonso de	49		
Tello, Francisco de	369		
Terry, Teodorico	241, 242		
Terry García, Hortencia	243		

INDICE

	Pag.		Pag.
Torre, Juan de la 99, 312, 336, 391,		Ufelde, Gaspar	371
454, 455, 524		Ufelde y Hernández, Adrián . .	371, 372
Torre, Fernando de la	99	Ufelde, Juan	371, 372
Torre y Padilla, Andrea de la 101,		Ufelde, Isabel	371, 372
324, 391, 431		Ufelde, Diego	371, 372
Torres, Beatriz	214	Ufede, Leonor	371, 372
Torra y Casilla, Inés de la . .	143, 455	Ufelde, Marcos	371, 372
Torre, Leonor de la	456	Ufelde, Francisca	371, 372
Torre y Contreras, Juan de la . .	456	Ugarte y Menaut, María del Carmen	79
Torre, Lucía de la	456	Ugarte, Eduardo	104
Torre, Fernando de la	456, 524	Ugarte y Menaut, María del Carmen	79
Torre, Beatriz de la	456	Ugarteche, Quintina de	250, 263
Torre, Andrea de la	456	Ugarteche, Miguel	250, 257, 263
Torre, Violante de la	456	Ugarteche, Juan Antonio	250, 253
Torre, Catalina de la	456	Ugarteche, María Magdalena	254
Torre y Padilla, Francisco de la . .	455	Ugarteche, María Josefa	254
Torre, Antonio de la	294	Ugarteche, Pedro	254
Torre, Celia de la	294	Ugarteche, y Gutiérrez Cosío Manuel	254
Torre, Elba de la	294	Ugarteche y Gutiérrez Cosío, Juan	
Torre y Padilla, Inés de la . . .	312, 455	Antonio	257, 263
Tordoya, Leonor de	323, 610, 611	Ugarteche y Gutiérrez Cosío, José	
Tordoya, José de	413	María	257
Toro, Alonso de	494	Ugarteche y Gutiérrez Cosío, Ma-	
Torre, Pedro de	510	ría de la Paz	257
Torres, Valentín de	546	Ugarteche Jiménez, Manuel	257, 258
Torres Hinojosa, Gonzalo de	568	Ugarteche Jiménez, Juan Luis	257
Torres Sagredo, Diego de	495, 497	Ugarteche Jiménez, Quintina	258
Túpae Amaru	226	Ugarteche Jiménez, Esther	258
Tornégano, Juan	124	Ugarteche Bebin, Luis	257
Tovar, Nuño de	378, 379	Ugarteche Bebin, Oscar	257
Trava, Sancha de	653	Ugarteche Bebin, Jorge	257
Trebiño, Ofelia	21	Ugarteche Bebin, María	257
Trebiño, Juana	196, 366	Ugarteche Bebin, Blanca	257
Tristán, Domingo de	18, 385, 424	Ugarteche Bebin, Juan Antonio	257
Tristán, José Joaquín de	385	Ugarteche Bebin, Consuelo	257
		Ugarteche Bebin, Gaby	257
		Ugarteche Romaña, Alicia	257
		Ugarteche Romaña, José María	257
		Ugarteche Romaña, Miguel	257
		Ugarteche Romaña, Carlos	257
		Ugarteche Montesinos, Manuel	258
		Ugarteche Montesinos, Rosa	258
		Ullon y Ramírez del Haro	8

U

Uceda, Marcos de	531, 546
Ufelde, Adrián	207, 215
Ufelde y Ortiz de Cárdenas, Adrián	
371, 542	

INDICE

	Pag.		Pag.
Ulloa, Mauricia de	405, 408	Valenzuela, Leonor de	181, 456, 541
Umarán Mujica y Butrón, María de	409	Valenzuela, Sancho de	205, 406
Ulloa y Zagarra, Lorenzo de	436	Valtierra Morales, Manuel	154
Ulloa, Lorenzo de	523, 540, 542	Valtierra y Luna, Francisco de	658, 659
Ulloa y Solís, Lorenzo	526	Valtierra, Manuela de	659
Urcula, Blanca	610	Valtierra, Narciso de	659
Ulloa, Teresa	177	Valverde y Mercado, Petronila	189, 332
Ulloa, Mauricia	206, 207, 210, 239	Valverde, Francisco	189, 329, 332
Ulloa, Lorenzo	206	Valverde, Vicente de	231
Urbicain y Carasa, Joaquín de	19, 262	Valverde García de	329
Urbicain e Iriarte, Francisco Gen- eral	414	Valverde y Pereyra, Petronila ...	329
Urbicain, Joaquina de	416, 423	Valladares, Josefa de	443
Urbicain y Carasa, María Rosa ...	219	Vargas Maldonado, Francisca ...	268
Urbicain y Jáuregui, José Luis	249, 262	Vargas, Juan Manuel	268
Urbicain Iriarte, Francisco de	249	Vargas Carbajal, María	297
Ureta, Manuel Toribio	40	Valenzuela, Pedro	541
Urquiaga, José A.	24	Vargas, Inés de	409
Urquiaga, Javier	24	Vargas Machuca, Diego	514
Urquiaga, María Antonieta	24	Vargas, Machuca, Juan	504, 506
Urquiaga, María Elena	24	Varó, Juan de	261
Urbicain y Jáuregui, José Lino de	414, 423	Varó, Catalina de	260, 261
Urea y Rivero, María Rosa ...	238, 244	Varó, Simón de	261
Urea Peralta, Pedro	238	Varó, Escolástica de	261
Urea, María	245	Varó, Vicenta	261
V			
Vaca d Castro 147, 198, 473, 480, 493, 527, 532, 587, 591,	508	Vásquez de Velasco Rodolfo	242
Valda, María de	319	Vásquez, Tomás	196
Valdecheras, Alfonso de	232	Vega, Francisco de la	501
Valdellari, Elvira de	319	Vega Sarmiento, Isabel	213
Valdez, Juana de	656	Velando, Guillermo	257
Valdez, Pedro	497, 500	Velando Ugarteche, Jorge	257
Valdivia, Francisco	207	Velando Ugarteche, Herón	257
Valdivieso, Antonio	174, 175	Velando Ugarteche, Graciela ...	257
Valencia, Esteban de	512	Velando Ugarteche, Alicia	257
Valencia, Alonso de	429	Velando, Carlos	264
Valencia y Montes, Alonso de ...	429	Velando Coaña, Carlos	264
Valencia, Ana Germana de	429	Velázquez, María de	350

INDICE

	Pag.		Pag.			
Velazco, Luis de	542, 588,	589	Villalonga, Juan	235,	278	
Velazco, María	655		Villalonga, María	235		
Velazco, Fernando	655		Villamizar, Catalina de	426		
Velásquez de Ovando, Beatriz	388,	413	Villamizar, Catalina de	426		
Velásquez, Alonso de	388		Villamizar, Isabel de	427		
Velásquez de Ovando, Juan	388		Villamizar y Bueno de Arana, Inés	313		
Velásquez Villamizar, Hernán	426		de	251,	261	
Velásquez, Hernán	232,	426	Villarreal, M.	251,	264	
Vélez de Guevara, María	336,	337	Villarreal, Dolores	251,	264	
Velo, Manuel de	586		Virrueta, Manuel Santiago	278		
Venegas, Isabel de	427		Vizcardo, Victoria	276		
Venegas, Pedro	654,	656	Vizcarra y Tapia, Catalina	193,	357,	
Venegas, Urraca	654			360,	363	
Venegas de los Ríos, Beatriz	349,	654,	655	Vizcarra, Luis de León	144,	183,
					365,	360
Venegas de Córdoba, Egan	656		Vizcarra y Estrada, Diego de	233,	315	
Venegas, Juana	656		Vizcarra, Diego de	144,	233	
Vera, Francisco de	524		Vizcarra y Bueno de Arana	233		
Vera Obando, Juan de	524		Vizcarra y León, Cipriano	233,	431	
Vera Tudela, Virginia	264		Von der Heide, Alejandro	254		
Vera, Francisca de	355		Vizcarra y Tapia, Lorenzo	144,	316	
Vera, Ana de	365		Vizcarra y de la Raya, Luisa Fran-	144,	316	
Vera, Fernando de	388		cisca	144,	316	
Vera Sarmiento, Francisco de	389		Vizcarra y Tapia, Luisa de	144,	308,	
Verde, Juliana	248		Vizcarra y Vizcarra, Juan de	144,	308,	
Vereo, Miguel de	302			308,	317	
Vereo y Llamo, María de	302		Vizcarra, Isabel de	307,	316	
Vereo, Pedro	368		Vizcarra, Diego	307,	315	
Vorástegui, Pedro de	456		Vizcarra y Tapia, Juana de	356		
Vergara, Francisca de	200,	202,	460,	Vizcarra y Tapia, Francisca	308	
	480,	482		Vizcarra, Cipriana de	313	
Vergara, Pedro de	202		Vizcarra, Alonso de	313,	315,	
Vergara, Catalina de	280		316,	431		
Vergara, Catalina	200		Vizeconde de Santa Clara	322		
Vilchez, Ana María	276,	278	Vizeconde de Priego	83		
Vilchez, Josefa	276		Vizecondesa de Gorbea	438		
Villegas y Barreda, Rodrigo de	536					
Villegas, Anselmo de	483					
Villalobos, Beatriz de	186,	327				
Villalobos, Lucía	186,	327				
Villalobos, Isabel	186,	327				
Villalobos, José de	206					

X

Ximénez de Guerra, Teresa	345
Ximénez de Guerra, Moisés	345
Ximénez de Guerra, Pedro	345

INDICE

	Fol.		Fol.
Y			
Yábar, Celina	48	Zavala Oyague, Carlos 149, 343, 348, 608, 611, 613, 659	
Yrriberry Gibson, Susana	66	Zavala, Pedro José	154, 659
Yáñez, Gonzalo	191	Zavala, Juan Bautista	154, 568
Z			
Zamudio, Juan de	522	Zea y Pareja, Beatriz	351
Zapala, Amalia	28	Zegarra Cassaus de Peralta, Isabel 93, 330, 332, 397, 421	421
Zárate, Jerónima	223	Zegarra Valverde, Manuel	91
Zárate Rocalde, Diego de	179, 362	Zegarra de laCuba, Petronila 94, 180, 190, 221, 330, 332, 384, 421, 536	536
Zárate, Agustín	173	Zegarra de las Roelas, Juana 101, 391, 396	391, 396
Zárate, Angela	322	Zegarra de las Roelas, Juan 101, 388, 391, 396, 381, 391, 395, 396, 543, 544	544
Zárate, Diego Ortiz de	321	Zegarra Cassaus y Peralta, Juan 489, 521	521
Zárate Rocalde, Lorenzo	321	Zegarra Valverde, Manuel 189, 221, 330, 332, 398, 502, 504, 506, 507, 512, 514, 521	521
Zárate Ondegardo, María de	151	Zegarra Cassaus Peralta, Isabel	221
Zavala, Ignacio de	638, 658	Zegarra y Salazar, Antonia	211, 454
Zavala, Santiago de	659	Zegarra y Dávila, Pedro	454
Zavala, Nicolás	659	Zegarra de Rivera, Francisca	436
Zavala y Tinajas, Lorenzo	659	Zerceda Marcó del Pont, Mercedes 65, 61, 451	451
Zavala y Urriaga, Carlos Ernesto	659	Zerceda Marcó del Pont, Josefina 451	451
Zavala y Urriaga, María del Rosa sario	659	Zerceda Marcó del Pont, Manuel	451
Zavala y Urriaga, Joan Bautista	659	Zerceda, Manuel	451
Zavala y Oyague, Cristinn	659	Zúñiga y Velasco, Jerónimo	144, 436
Zavala, Virginia	154		
Zavala y Loaliza, Carlos	149, 154, 659		

OMISIONES

Al hacerse la impresión de este libro se ha incurrido en las siguientes omisiones:

- Julio de la Fuente y Errea.—Pág. 58 — Número 42.
- Lucy L. de Romaña y Arispe.—Pág. 295. — Número 354.
- Mercedes y Rosa García Bustamante.—Pág. 245. — Número 276 a).
- María y Juan Antonio Ugarteche y Bebin.—Pág. 257. — Número 294 a).
- Raquel de la Fuente y sus hijos José, Enrique, Alberto, Carlos, Jorge, Lucila, Alfredo y Eduardo Bellido de la Fuente. — Pág. 58. — Número 42 f).

